

ESTUDIOS PUBLICOS

Nº 21 VERANO 1986

- José Piñera**
La Ley Minera
- Radomiro Tomic**
La Política Minera Chilena
- Hermógenes Pérez de Arce**
Las Políticas del Cobre
- Daniel Tapia**
*Perspectivas Económicas para
Fines de los Ochenta*
- Sergio Melnik**
Chile y la Sociedad Post-Industrial
- Hernán Cheyre**
Reformas Tributarias: 1974-83
- Enriqueta Medina y F. Arreola**
*Von Mises: La Razón Pura en
el Camino de la Libertad*
- Gabriel Zanotti**
*Ludwig von Mises y la Filosofía
Cristiana*
- Ezequiel Gallo**
Sobre Liberalismo Clásico
- William Thayer**
*Notas para una Comprensión
del Pluralismo Chileno*
- Anthony Cussen**
El Poeta de la Vida Moderna
-

DOCUMENTO

Tamara Avetikian
*Acuerdo Nacional y Transición
a la Democracia*

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS

ESTUDIO

LA LEY MINERA*

José Pinera Echenique**

El trabajo analiza los fundamentos y principales características de la ley orgánica constitucional sobre concesiones mineras (llamado Ley Minera), base jurídica de los derechos de propiedad en ese sector; según el autor —Ministro de Minería cuando se elaboró esta ley en 1981— era urgente una definición orientadora acerca del régimen de propiedad conveniente de establecer en la minería. La "concesión plena" que establece la ley orgánica tiene los atributos necesarios para garantizar al sector privado su inversión, pues ésta sería una concesión judicial de duración indefinida, protegida por el derecho de propiedad, y su expropiación origina una indemnización completa.

Se discuten los diferentes argumentos esgrimidos para preferir una política de minería mixta. Se concluye que ella es claramente superior, pues además de utilizar el potencial económico derivado de la iniciativa privada, especialmente en la exploración de estos recursos, canaliza capitales privados, nacionales y extranjeros, hacia esa actividad. Por otra parte, demuestra que la explotación minera no es un juego de "suma-cero" (es decir, lo que un agente económico gana lo pierde otro); la minería sería más bien un juego de "suma positiva" donde ambos —Estado y minero— ganan, pues este tipo de inversión genera entradas para el país vía impuestos, crea fuentes de trabajo y se produce una transferencia de tecnología. Se analizan también las normas especiales que rigen determinados minerales considerados de valor estratégico. Con anterioridad a la Ley Minera, el Estado se reservaba el derecho de exploración y explotación de ellos, con el consiguiente desincentivo para su descubrimiento. Para hacer un manejo estratégico eficiente —se señala en el trabajo— es más conveniente de-

* Este trabajo fue presentado el día 11 de enero de 1984 en el Seminario "La Minería y el Desarrollo de Chile" organizado por el CEP. Dicho seminario fue dirigido por el Sr. José Pinera E.

** Ingeniero Comercial, Universidad Católica; M. A. y Ph. D. en Economía, Harvard University; Profesor de Economía, Universidad Católica; ex Ministro del Trabajo y Previsión Social (1979-1980) y Ex Ministro de Minería (1981); Director de la Revista *Economía y Sociedad*.

clararlo de libre denunciabilidad y establecer un derecho de primera opción de compra para el Estado.

En la última parte del trabajo se definen las herramientas con que cuenta el Estado para resguardar el interés nacional, incluidas la política tributaria, la concesión a empresas estatales, zonas de seguridad y la potestad expropiatoria. En este punto se estudia en profundidad el sistema de indemnización al particular, demostrando que el criterio del valor presente de los flujos netos de caja es el óptimo para una justa retribución al inversionista.

El artículo concluye que la Ley Minera habría resuelto el problema de la definición de los derechos de propiedad en el sector, y que el inversionista cuenta con la seguridad jurídica indispensable para arriesgar su capital en yacimientos nacionales, así como el Estado cuenta con mecanismos para proteger los derechos del país.

Con pocos países en el mundo la naturaleza ha sido tan pródiga en riquezas minerales como con Chile. Para pocas naciones, la minería constituye un sector económico tan importante y crucial para su desarrollo como para nuestro país.

Por lo tanto, la definición de una política coherente y racional para el óptimo desarrollo de la minería en función de los intereses nacionales constituye un asunto de la mayor trascendencia.

Es conveniente distinguir tres aspectos diferentes del marco global que requiere el desarrollo de la minería: la legislación, la política sectorial y la política económica general. En este trabajo, analizaremos los fundamentos y principales características de la ley orgánica constitucional sobre concesiones mineras —llamada Ley Minera— la cual, junto con las normas que estableció la Constitución, constituye la base jurídica de los derechos de propiedad en el sector minero.

I Antecedentes Básicos

La incertidumbre acerca de los derechos mineros nace con la reforma constitucional de 1971. En esa reforma, con el objeto de nacionalizar la gran minería del cobre sin el pago de una compensación íntegra, se cambió la vieja fórmula del Código Civil y del Código de Minería que establecía que, si bien las minas eran propiedad

1 Hay varios temas de gran importancia para la minería que no tienen relación directa con el problema de los derechos de propiedad que le correspondía definir a la Ley Minera. Entre ellos se cuentan el nivel del precio del cobre y la posibilidad de influir en él a través de acciones conjuntas con los países del Cipeco; el asunto del nivel óptimo de la tributación y de las patentes mineras; la política de impulso a la pequeña minería; el tema de la conveniencia de exportar concentrados de cobre; las modalidades más convenientes de control del mineral que se exporta; la política cambiaria; el Estatuto de la Inversión Extranjera, y varios otros.

del Estado, el minero podía disponer de ellas **como** dueño, y se introdujo el concepto de que el Estado tenía el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas. Sin embargo, con el propósito de centrar el efecto de esta disposición en la gran minería, y no desalentar la actividad en la mediana y en la pequeña, un artículo transitorio de esa reforma constitucional estableció que los mineros no nacionalizados seguirían regidos por el Código de 1932, gozando, en otras palabras, de las prerrogativas del propietario privado, hasta que se dictara un nuevo Código. De esa manera, el efecto práctico de la reforma del 71 quedó circunscrito a los grandes yacimientos mineros y no afectó sustancialmente las reglas del juego del resto de la minería.

Después del 11 de septiembre de 1973, se mantuvo la incertidumbre acerca de la configuración definitiva de los derechos mineros, hasta que la Constitución de 1980 ratificó el dominio del Estado sobre las minas, pero dispuso que los inversionistas privados podrían tener concesiones judiciales mineras, las que estarían protegidas por el derecho de propiedad sobre la misma, y cuya naturaleza, derechos, obligaciones y duración serían determinados por una ley orgánica constitucional.

Inmediatamente después de conocido el texto constitucional, se generó un fuerte debate en los círculos relacionados con el tema jurídico minero. Para algunos, la fórmula constitucional establecía lo que se ha dado en llamar el dominio patrimonial del Estado sobre las minas; para otros, esta fórmula de alguna manera podría interpretarse como el intento de reponer el derecho histórico del Estado sobre las minas, conocido como el dominio eminente.

En el fondo, esta discusión doctrinaria sobre si lo que la Constitución había establecido era el dominio patrimonial o el eminente no era la relevante. Más bien, para la inversión privada en la minería, interesaban otros aspectos, de los cuales tres son los fundamentales:

- a La naturaleza del derecho de concesión que se establecería en la ley orgánica constitucional. Así, debían resolverse cuestiones fundamentales como, por ejemplo, si este derecho de concesión podía ser vendido, hipotecado o entregado en garantía;
- b las condiciones bajo las cuales se mantendría este derecho de concesión. El punto central era el plazo de duración —si es que habría alguno— de esta concesión y el régimen de amparo a la que estaría sometida, y
- c los criterios que se seguirían para indemnizar a un inversionista en el caso eventual, contemplado por la propia Constitución, de expropiación del derecho de concesión por razones de utilidad pública o de interés nacional.

Como puede apreciarse, las exigencias para hacer realidad la inversión privada eran bastante más pragmáticas que las disquisiciones del debate doctrinal. Es decir, no importaba tanto la discusión juri-

dicista acerca del tipo de dominio que tenía el Estado entre las dos alternativas históricas que se habían discutido tan infructuosa como largamente, sino que, más bien, la fortaleza del derecho de concesión que la Constitución había establecido, entregando su desarrollo a una ley orgánica. Sin duda que la incertidumbre acerca de la naturaleza precisa del derecho de concesión era un grave obstáculo, si bien no el único, para la materialización de las inversiones mineras ya aprobadas o por aprobarse.

Sin embargo, la configuración de la concesión minera requería una definición orientadora acerca del régimen de propiedad que se consideraba conveniente establecer para el sector minero.

II ¿Minería Estatal o Mixta?

Como la Constitución de 1980 establece expresamente en su artículo tercero transitorio que la gran minería del cobre y las empresas consideradas como tal, nacionalizadas en virtud de la reforma constitucional de 1971, continuarán siendo propiedad del Estado, la misma Carta Fundamental descarta un régimen de minería exclusivamente privada. Es claro que la privatización de los cuatro yacimientos de Codelco-Chile (Chuquicamata, El Teniente, Andina y El Salvador) requeriría una reforma constitucional, la cual, en el período de transición, exige un plebiscito. Los planteamientos que han hecho algunas personas en el sentido de que la ley orgánica constitucional significa o puede significar la desnacionalización de los yacimientos de la gran minería del cobre hoy en propiedad de Codelco, revelan una pasmosa ignorancia acerca de la misma Constitución de la República.

La verdadera disyuntiva, entonces, era aquella entre una minería exclusivamente estatal y una minería mixta en que coexistieran fructíferamente empresas estatales y empresas privadas.

En los últimos treinta años, la política minera chilena ha oscilado entre la receptividad a la inversión privada en el sector y el intento de reservar esta actividad al Estado.

Es estéril discutir el tema sin aclarar primero un error conceptual gravísimo, que ha proyectado su sombra sobre cualquier debate acerca de política minera. Ese error consiste en creer que las situaciones en el campo de la explotación minera constituyen lo que, en la jerga técnica de la teoría de juegos, se llaman juegos de "suma cero", es decir, que lo que un agente económico gana, el otro lo pierde. En la actividad minera esto significaría que si un inversionista privado, especialmente si es extranjero, desarrolla un mineral y obtiene utilidades, está disminuyendo el bienestar nacional y socavando el patrimonio del país. Es claro que en ese marco es difícil, si no imposible, sostener una política minera abierta a la inversión privada y, especialmente, a la inversión privada extranjera.

Sin embargo, este enfoque es intrínsecamente incorrecto. En general, la actividad económica productiva y, en particular, la explo-

tación minera constituyen situaciones de "suma positiva", ya que los inversionistas al descubrir minas y al explotirlas generan no sólo utilidades para ellos sino también pagan impuestos, crean fuentes de trabajo y transfieren tecnología. Por consiguiente, ambos agentes —el Estado chileno y el inversionista— ganan con una política que permite tanto la explotación eficiente de los recursos mineros como el descubrimiento de los mismos.

Ahora bien, en un país en desarrollo como Chile, que tiene escasos recursos de capital en comparación con las enormes cantidades que se requieren en los grandes proyectos mineros, y en que los limitados recursos del Estado debieran dirigirse preferentemente a la inversión en aquellos sectores que generalmente no reciben inversión privada, es claro que la explotación de nuevos yacimientos mineros debiera ser llevada a cabo por inversionistas particulares.

Una política de minería mixta es claramente superior a una política de minería exclusivamente estatal por, entre otras, las siguientes dos razones claves:

- a utiliza el extraordinario potencial económico que significa la iniciativa individual en la exploración minera. Una tarea crucial en la minería es aquella de descubrir yacimientos valiosos. Tanto el desafío humano como la posibilidad de realizar ganancias económicas constituye el mejor aliciente para la labor de exploración, y
- b canaliza capitales privados nacionales y extranjeros a una actividad que los requiere en magnitudes significativas, no sólo a través del aporte directo de capital del inversionista, sino también del paquete de financiamiento que éste es capaz de lograr en los mercados internacionales de capital.

Sin embargo, algunos sostienen que los recursos mineros deberían ser explotados sólo por empresas estatales, porque "han sido creados por la naturaleza y no por el hombre", y porque "son extingüibles y no renovables".

Con respecto a este argumento, es conveniente hacer una aclaración previa que calibre su verdadera relevancia. Lo que hace que algo sea o no sea "recurso" es la situación coyuntural y el estado de la tecnología. En la práctica, ningún recurso lo crea el hombre, sino que los usa; la tierra agrícola y el clima de Aconcagua no los "creó" el hombre en la misma forma que no "creó" la mina Exótica. Lo que hizo en ambos casos fue aprender a usarlas, crearles infraestructuras, etc. Que uno sea extingüible, y el otro no, es relativo, ya que depende de las leyes del mineral, de los procesos tecnológicos actuales y futuros y de la naturaleza precisa del recurso (minas que pasan de explotación de óxidos a sulfuros que antes no constituían reserva económica; tratamiento de escorias, relaves y desmontes, etc.).

Es una falacia sostener que el carácter de no renovable de un recurso o el hecho de ser creado por la naturaleza exige que el Esta-

do lleve a cabo directamente su producción. El recurso se agota esté en explotación estatal o privada. Existe una situación válida en relación a este tema, y es aquella de que el ritmo social de explotación óptima del recurso puede diferir del ritmo privado (por imperfecciones en el horizonte del inversionista o discrepancias acerca de la tasa de descuento relevante). En esa eventualidad, el Estado tiene la herramienta adecuada, la política tributaria, para inducir a las empresas, a través de impuestos y subsidios directos a la producción, a explotar al ritmo que es óptimo desde una perspectiva pública.

También se ha esgrimido el argumento de que si se confía en la actividad privada para expandir la minería, esto podría no suceder, porque en la generalidad de los casos se mantendrían las minas sin explotar, lo que perjudicaría el interés público.

Este argumento también es incorrecto, porque la realidad ha demostrado que no es cierto que la propiedad privada fomente que los recursos mineros no se exploten. Por el contrario, el inversionista privado tiene un doble incentivo para explotar el recurso minero debido a los costos de tener un yacimiento inactivo: a) el costo de oportunidad del valor que tiene el derecho de concesión, y b) la patente anual de beneficio fiscal.

En general, y exceptuando el caso de eventuales intentos de control de oferta para ejercer prácticas monopólicas a nivel mundial, sólo se mantendrá una mina sin explotar si condiciones económicas válidas, tanto para el inversionista como para el interés nacional, así lo aconsejen. Por cierto, en un sector como el minero, en que los precios sufren fuertes fluctuaciones, puede ser conveniente paralizar temporalmente la mina cuando hay precios bajos.

Existe, por lo demás, una herramienta de uso discrecional del Estado, la patente minera, que le permite dar un incentivo adicional a los que naturalmente existen para impedir que se mantengan recursos ociosos injustificadamente.

Normalmente, reservar con exclusividad la producción de un mineral al Estado deprime el desarrollo del recurso, aun en sus momentos de máxima ventaja. La falta de consenso político, la existencia de otros proyectos electoralmente más rentables y la escasez de fondos para inversión se confabulan muchas veces para dejar pasar la oportunidad de explotación. Por lo tanto, es más bien la reserva estatal directa o el control especial de parte del Estado lo que trae consigo con mayor frecuencia la mala utilización de los recursos.

Por otra parte, se objeta a veces la participación del capital extranjero en la explotación de recursos mineros, desconociéndose que, para maximizar la disponibilidad de capital, se requiere de inversión extranjera y del financiamiento asociado a ella. Desde ya, el límite a la deuda externa es más estrecho mientras menor sea el capital arriesgado directamente por inversionistas extranjeros.

Además, la inversión extranjera no aporta sólo capital, sino también tecnología, capacidad empresarial y conocimiento de mercados internacionales.

Es sabido que, por buenas razones económicas, la inversión extranjera, en cualquiera de sus formas, se interesa fundamentalmente en sectores con recursos de importancia y orientados hacia la exportación. En consecuencia, es en esos sectores —como el minero— donde colocar obstáculos al acceso y generar inestabilidad tiene un altísimo costo. Las áreas como salud básica, infraestructura, etcétera, no reciben generalmente inversión extranjera y difícilmente inversión privada nacional, y es allí donde el Estado puede invertir con más fundamentos y, por lo tanto, hacia allá debe orientar sus disponibilidades para inversión.

Finalmente, hay que destacar enfáticamente que el Estado puede asegurarse una legítima participación en las utilidades y cuasi rentas de la explotación minera en forma mucho más eficiente y menos riesgosa que con la actividad productiva estatal, utilizando la herramienta tributaria.

A través de la política tributaria se puede traspasar al Estado la proporción de los beneficios de la explotación minera en la progresividad que se establezca, con la restricción de no desincentivar el nivel óptimo de inversión (actualmente, la tasa total de impuestos que tiene que pagar un inversionista extranjero sobre las utilidades es de 49,5%).

III La Concesión Plena

La solución al problema de los derechos mineros consistió en el desarrollo, dentro del marco de la Constitución, de un derecho de concesión que protegiera razonablemente los derechos del inversionista privado y que, al mismo tiempo, resguardara el interés nacional. Ello se logró a través de la ley orgánica constitucional que la misma Carta Fundamental exigía para completar la definición de los derechos mineros.

La fórmula que se diseñó configura una concesión de explotación con los atributos jurídicos necesarios para garantizar al inversionista privado, la que se puede denominar concesión plena, para diferenciarla de la conocida concesión administrativa. La base para definir este tipo de concesión se encuentra en la propia Constitución, que establece que el derecho del Estado sobre todas las minas está limitado por las concesiones judiciales que sobre las mismas pueden adquirir los particulares, y respecto de las cuales tienen derecho de propiedad.

La Concesión Plena:

- a Es una concesión judicial. Su nacimiento, subsistencia y extinción están entregados al Poder Judicial, esto es, a una autoridad distinta del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado. Así, la concesión se origina en un procedimiento judicial, en el cual el juez sólo reconoce la existencia del derecho que otorga el descubrimiento;

- b Es un derecho de duración indefinida. No tiene plazo determinado que fije su término, y su conservación depende del cumplimiento de la obligación de amparo, que consiste en el pago de una patente anual;
- c Está protegida por el derecho de propiedad. Lo cual significa referirla a las normas que garantizan el dominio privado. De esto se deduce, por una parte, que el titular puede libremente "usar, gozar y disponer" de la concesión (vale decir, vender, hipotecar, dar en garantía, transmitir hereditariamente, etc.) y, por otra, que no puede ser privado de ella sino por expropiación, y
- d La expropiación origina indemnización completa. Consecuencia de la propiedad de ella, la indemnización por expropiación debe comprender el valor del "daño patrimonial efectivamente causado". A falta de acuerdo entre las partes, serán los tribunales de justicia, previa consulta a peritos, los que tendrán que determinar el valor comercial de la concesión, utilizando la fórmula del Valor Presente.

En último término, lo que logra la concesión plena es establecer un régimen de derechos de propiedad sólidos en el sector minero, condición indispensable para que exista inversión privada no sólo en la minería sino en cualquier sector económico.

La Constitución establece que para mantener la concesión hay que cumplir con una condición de amparo. Se consideró inconveniente utilizar el sistema de amparo por trabajo —aquel en que se le exige al minero acreditar cierto trabajo efectivo en el yacimiento para poder mantenerlo— pues esta forma de amparar la concesión presenta varios problemas, entre los cuales se pueden señalar:

- a En la minería, las fluctuaciones en las condiciones económicas son tan fuertes (especialmente en los precios) que no siempre conviene ni al minero ni al interés nacional mantener produciendo la mina, ya que en ciertos períodos de precios bajos, éstos pueden no cubrir los costos variables de producción, y
- b En el pasado, cuando existió en Chile parcialmente un sistema de este tipo, se demostró la dificultad de medir con objetividad el concepto de trabajo efectivo. Ello involucra casi necesariamente una discrecionalidad funcionaria que puede derivar ya sea en corrupción o en la politización del proceso, dada la importante consecuencia de la certificación requerida (mantener o perder la concesión).

El amparo por la patente tiene la ventaja de ser un método no discriminatorio y que también involucra un incentivo para producir ya que el valor de la patente es deducible del impuesto a la renta generada por la explotación del yacimiento. De manera que hay un aliciente que complementa aquel propio de las fuerzas económicas del mercado, las cuales, en la generalidad de los casos, harán producir

un yacimiento cuando ello sea rentable y conveniente, tanto para el concesionario como para el país.

El único caso en que la situación anterior podría no darse es aquel de una empresa multinacional que tuviera un poder monopólico en el mercado mundial de un mineral y prefiriera proveer la producción que requiere el mercado desde yacimientos situados en países que tengan condiciones tributarias o de otro tipo más ventajosas. En ese caso, podría ocurrir que, pese a convenir al interés nacional la explotación de una mina que generaría excedentes, esa mina no se explote. Para que este caso pueda darse, se requiere que la empresa multinacional tenga poder monopólico en el mercado mundial de ese mineral, lo cual no sucede en el caso de los minerales que tiene Chile. En todo caso, el Estado tiene como herramienta de última instancia la potestad expropiatoria; en un caso como éste, en que el inversionista extranjero no explota la mina por largo tiempo adviniendo que ella no es rentable, la indemnización que correspondería a su valor comercial sería de reducido monto.

También se descartó la alternativa de fijar un plazo a la concesión, por cuanto se producen dos efectos inconvenientes para el interés nacional:

- a Como es evidente que, por largo que sea el plazo, en algún momento se va a completar, es muy probable que, en los años previos al término del plazo, se produzca lo que se llama, en jerga minera, el floreamiento de la mina, es decir, una explotación no óptima desde el punto de vista social, pero que sí maximice la utilidad de un minero que tiene un plazo de término definido. Se trata en el fondo de explotar las mejores vetas en el más corto plazo y sin tomar las providencias que hagan posible una explotación racional posterior de la mina. De manera que esto perjudicaría el interés nacional y es imposible de evitar si existe un plazo determinado, y
- b Se producirá también, en los años previos al término del plazo, una menor inversión en el yacimiento. Esto es así por cuanto el desarrollo minero requiere no sólo una elevada inversión inicial sino que un esfuerzo continuo de inversión para mantener la producción, de manera que la imposición de un plazo de término de una concesión implicaría un desincentivo y una reducción de la inversión en la minería.

Es importante señalar que en Chile nunca la pertenencia minera ha tenido un plazo de término.

IV Indemnización en Caso de Expropiación

En primer lugar, es necesario aclarar que no debe confundirse el hecho de que, excepcionalmente, el interés nacional recomiende expropiar un bien económico, con aquel de confiscar al propietario

del bien expropiado. Son dos asuntos enteramente distintos. La Constitución de 1980 dice: "Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropiatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado, la que se fijará de común acuerdo o en sentencia dictada conforme a derecho por dichos tribunales. A falta de acuerdo, la indemnización deberá ser pagada en dinero efectivo al contado" (artículo 19, N° 24, incisos tercero y cuarto).

De manera que la propia Constitución, en defensa del derecho de propiedad privada —uno de los pilares de una sociedad libre—, exige que, si fuere necesario expropiar un bien, el propietario debe ser indemnizado por "el daño patrimonial efectivamente causado" y "en dinero efectivo al contado". Esta norma rige igual para cualquier sector o bien, y desde ya para la concesión minera.

El criterio correcto para determinar la indemnización justa en caso de expropiación de la concesión minera de explotación es crucial para que exista inversión privada en la minería chilena. Este aspecto es de gran importancia dada la historia de expropiaciones en los países con recursos naturales, y especialmente la experiencia de 1971 en el nuestro.

Este tema no sólo origina una natural preocupación sino que, lamentablemente, también se presta para aproximaciones demagógicas, que hacen difícil la discusión racional del problema.

Desde ya, en la discusión pública del tema han existido algunas posiciones tan irreconciliables como erradas. Por una parte, algunos sostienen que la indemnización justa en caso de expropiación de una concesión de explotación debe equivaler al valor total de las reservas in situ del mineral, es decir, al número de toneladas de mineral multiplicadas por el precio de éste. Una variante algo más realista deduce de ese valor los costos de extracción del mineral. Es claro que esta fórmula envuelve una clara sobrevaloración de la concesión al no considerar elementos tales como el valor tiempo del dinero y las inversiones y reinversiones necesarias para la operación.

Por otra parte, se argumenta que la indemnización debe equivaler al monto invertido, siendo una aproximación de éste el valor libro de los activos. Entre otras diferencias, este criterio no incorpora para nada las perspectivas económicas de la concesión. Así, puede dar lugar a una indemnización excesiva si se trata de una mala inversión, e insuficiente si se ha descubierto un mineral valioso. Este último caso es especialmente importante en la minería, donde una de las actividades claves es precisamente la exploración. Generalmente se invierten cuantiosos recursos en esa actividad, hasta que se descubre un yacimiento que compensa el gasto de exploración anterior

que puede haber sido por años. Si se expropia el producto de la exploración afortunada, y no se paga el costo de las exploraciones desafortunadas, se desincentiva totalmente esta actividad, con lo cual el Estado se transformaría en el único explorador minero asumiendo las utilidades y pérdidas de esta labor de altísimo riesgo. Como ejemplo, y salvando las obvias diferencias en el grado de azar, es ilustrativo imaginar qué sucedería con cualquier concurso si la autoridad puede expropiar el boleto ya premiado pagando sólo el costo de adquirir el boleto; por cierto, se acaba el concurso. . . Se puede concluir entonces que el criterio de indemnizar según el valor libro de los activos, sin considerar el valor del descubrimiento, es errado.

La indemnización debe corresponder al valor comercial o de mercado de la concesión. Si no existe un mercado competitivo de concesiones mineras, la ciencia económica entrega una fórmula lógica y ampliamente utilizada en la actividad empresarial para aproximarse al valor de mercado. Se trata de la valorización de un activo económico según el Valor Presente de los flujos netos de caja, valor que corresponde al valor comercial de este activo. La racionalidad detrás de este criterio es sencilla. Un activo —una empresa industrial, agrícola o minera— vale en la medida que puede generar utilidades positivas en el futuro, suponiendo, para simplificar, que éstas son el único flujo de caja. Así, un edificio en el Polo Sur vale poco, cualquiera haya sido su costo de construcción, mientras que un local comercial en la mejor esquina del centro de Santiago vale mucho más que la inversión hecha en él. Pero esas utilidades no pueden simplemente sumarse, ya que se obtendrán en distintos momentos en el tiempo, por lo cual deben descontarse con la tasa de descuento relevante (que incluye el riesgo) para traerlas al presente y poder sumarlas. Ese es el concepto fundamental detrás de esta fórmula.

Es evidente que si el Estado puede expropiar las concesiones mineras sin pagar el verdadero valor de ellas, se producirá: a) un incentivo para expropiar concesiones mineras por razones lucrativas, y b) un bajo o nulo nivel de inversión privada en el sector.

Si se persigue que se realicen las grandes inversiones necesarias para desarrollar el potencial minero del país, y así maximizar la tasa de crecimiento de la economía nacional, es indispensable que la legislación minera no dé lugar a la posibilidad de que, de haber expropiación de la concesión de explotación por causa de utilidad pública o de interés nacional, se pague una indemnización distinta a su verdadero valor económico.

Para que la inversión privada en la minería alcance su nivel óptimo es necesario entonces que, en caso de expropiación de la concesión de explotación y del establecimiento minero o minero-industrial dedicado a hacer posible tal explotación, la indemnización corresponda a lo que en el lenguaje técnico ya habitual de la economía y de la actividad empresarial se denomina el Valor Presente de los flujos netos de caja que genere el conjunto establecimiento-conce-

sión durante la vida útil de la mina.² Dicho valor corresponde al daño patrimonial efectivamente causado al expropiar este conjunto.

El monto de esta indemnización equivale al verdadero valor económico del conjunto establecimiento-concesión, es decir, al valor que recibiría el inversionista si vendiera éste, el cual, al ser un recurso productivo, vale sólo por su posibilidad de generar en el futuro flujos de caja positivos. Como es sabido, en un mercado competitivo, el Valor Presente de una empresa es igual al valor comercial en que se transaría la empresa entre los particulares.

Si se expropiara sólo la concesión de explotación, la indemnización que compensa el daño patrimonial efectivamente causado sería el Valor Presente de conjunto establecimiento-concesión, menos el valor de liquidación de los activos diferentes de la concesión de dicho establecimiento.

La Constitución y la ley orgánica constitucional son claras para indicar a los tribunales, que son los encargados de fijar la indemnización en caso de expropiación, cuando no existe acuerdo entre las partes, la naturaleza de los derechos del concesionario, para que los peritos que deba consultar el tribunal partan del principio correcto acerca del cual es la indemnización —que cubre el daño patrimonial efectivamente causado en los casos de expropiación de concesiones de explotación minera.

La fórmula del Valor Presente se puede utilizar, sea el plazo indefinido o no. Desde ya, puede señalarse que con "una tasa de interés positiva y de magnitud moderada, el Valor Presente de un flujo de monto constante prácticamente no aumenta si el plazo es 50 años o mil años. Es claro que la expropiación priva al propietario de la concesión de la explotación futura, y de los flujos de caja consiguientes. Entonces el daño patrimonial efectivamente causado al expropiar la concesión equivale al Valor Presente de los flujos netos de caja que ella podría generar. Cabe destacar que la indemnización debe equivaler a este Valor Presente, y no a la suma de éste y el valor libro de las instalaciones. Al indemnizar entonces según este criterio, se está pagando el valor de mercado o valor comercial del derecho de concesión.

V Normas Especiales para Determinados Minerales

Con anterioridad a la Ley Minera, el Estado reservaba para sí la exploración y explotación de ciertos minerales que estimaba que requerían de un manejo estratégico —acumular stocks, utilizarlo como instrumento de negociación, no venderlo al enemigo, etc.— para los fines de la seguridad nacional.

2 Ver el anexo en que se presenta un ejemplo simplificado de cálculo del Valor Presente de un conjunto establecimiento-concesión, y del Valor Presente de una concesión.

La reserva estatal no era el mejor instrumento para lograr el objetivo deseado. En efecto, al declarar el Estado la reserva genérica de un mineral, el sector privado se ve obviamente desincentivado para explorarlo, con lo cual se dificulta en extremo el descubrimiento de yacimientos que contengan estos minerales, ya que el Estado no tiene la capacidad de ejercer eficientemente esta actividad.

Si al Estado le interesa hacer un manejo estratégico de un producto determinado, lo que es perfectamente legítimo, la manera más eficiente y responsable de hacerlo es declararlo de libre denunciabilidad y establecer un derecho de primera opción de compra para el Estado, a precio de mercado, de dicho producto. Con esta nueva fórmula, los particulares tienen la libertad de explorar y explotar los recursos—lo que incentiva el descubrimiento y la obtención de estos minerales— con la restricción de que, una vez que lleguen a cierto grado de elaboración, ellos puedan ser adquiridos por el Estado. Será justamente en el momento de ejercitar la citada opción de compra por parte del gobierno cuando deberán hacer valer su peso los argumentos sobre la conveniencia de ejercitar ese derecho, quedando de esa manera explícito el costo de adoptar esa política.

Por consiguiente, lo esencial es que el Estado pueda participar en la comercialización de dichos productos, con el fin de reservar lo necesario para el consumo del país y velar por que las ventas al extranjero estén de acuerdo a la política de seguridad nacional de la nación.

La herramienta de la primera opción de compra es la más adecuada para las sustancias de valor estratégico. Concretamente, es así en el caso del uranio y del torio, antes reservados, y que la ley declara de ese valor.

Al permitirse la libre denunciabilidad de estos minerales, la ley concedió al Estado un derecho exclusivo por cierto tiempo para constituir concesiones sobre los yacimientos conocidos de estas sustancias que tengan algún valor económico, ya que de otro modo se estaría cediendo a título gratuito activos con un cierto valor a particulares que manifestaran estos yacimientos inmediatamente después de declarados de libre denunciabilidad. Lo anterior es sin perjuicio de la forma óptima de explotación que se adopte en el futuro, sea ésta estatal o privada.

La solución anterior constituye, la regla general en materia de minerales estratégicos para los fines de la seguridad nacional. Quedan, así, libres para que se constituyan concesiones mineras, minerales como el torio, el uranio, el carbón, el salitre, el yodo y las cova-deras.

Otro caso especial se produce en la medida en que Chile cuente con una fracción determinante de las reservas mundiales de un mineral, y especialmente si el mercado internacional de éste no es competitivo, ya que en tal caso, al país le conviene disponer de una herramienta para incrementar su poder económico de negociación en estos mercados.

Las reservas chilenas conocidas de litio constituyen aproximadamente el 40% de las reservas mundiales de esta sustancia. Por otra parte, la compleja e incipiente tecnología de producción y utilización del litio ha conducido a que su mercado internacional no sea competitivo. De lo anterior se concluye que no era aconsejable innovar en el status de reservado que tenía el litio, ya que no parecía conveniente para el interés nacional debilitar el control de la oferta de esta sustancia por parte del Estado de Chile. Por lo tanto, la ley orgánica mantuvo el litio reservado para el Estado.

VI Herramientas del Estado

El Estado cuenta con las herramientas necesarias para resguardar el interés nacional. Ellas son, entre otras, las siguientes:

- a La política tributaria. Esta permite al Estado participar en los beneficios de la explotación minera. Actualmente, el impuesto a las utilidades alcanza prácticamente a la mitad de ellas. El Estado mantiene en todo momento la facultad de definir la política tributaria óptima, considerando siempre el eventual impacto sobre la inversión;
- b La patente minera. Su nivel y características pueden utilizarse para incentivar que los yacimientos mineros sean explotados. El mercado naturalmente incentiva que ello sea así, sin perjuicio de que mecanismos como la patente minera que dentro de ciertos límites se puede deducir del impuesto a la renta, dé un impulso adicional e indirecto a la actividad minera;
- c El derecho de primera opción de compra a favor del Estado sobre las sustancias estratégicas. El Estado se reserva el derecho a tener una primera opción para comprar lo producido de los minerales considerados por la ley como estratégicos. Con ello, puede evitar el destino inconveniente de exportación de un mineral o hacer los stocks que recomienden los imperativos de la seguridad del país;
- d La reserva estatal de ciertas sustancias. Constitucionalmente, el petróleo está reservado al Estado, y por ley orgánica se puede establecer reserva estatal sobre sustancias minerales. Así se hace en la ley orgánica para el caso del litio;
- e Las atribuciones de la Comisión Chilena del Cobre y del Banco Central de Chile. El DL 1349 entrega un conjunto de atribuciones al Estado para fiscalizar la producción y el comercio del cobre;
- f La concesión a empresas estatales. Las empresas estatales pueden constituir concesiones mineras al igual que las privadas.

Desde ya, están constituyendo concesiones sobre las sustancias de valor económico que antes estaban reservadas y que ahora son de libre denunciabilidad (carbón, torio, uranio, etc.);

- g La declaración de zona de seguridad nacional. Los yacimientos situados en zonas que, conforme a la ley, se determinen como de importancia para la seguridad nacional con efectos mineros y respecto de los cuales no preexistiere concesión minera constituida, están reservados al Estado. Su exploración, explotación o beneficio se pueden ejecutar directamente por el Estado o por sus empresas o por medio de concesiones administrativas o de contratos de operación. Análogamente, se ha hecho esta misma reserva para los yacimientos situados en las aguas marítimas de jurisdicción nacional, y
- h La potestad expropiatoria. De acuerdo a la Constitución, el Estado, en virtud de una ley general o especial y por causa de utilidad pública o de interés nacional, puede expropiar el derecho de concesión (así como puede expropiar cualquier otro bien). En caso de expropiación, la misma Constitución establece —en defensa del derecho de propiedad— que la indemnización debe cubrir el daño patrimonial efectivamente causado, el cual equivale al valor comercial de la concesión.

VII Consideración Final

La Ley Minera ha resuelto el problema de los derechos de propiedad en el sector minero. El inversionista nacional o extranjero cuenta con la seguridad jurídica indispensable para arriesgar su capital en la exploración y explotación de yacimientos mineros en el país. Es evidente que esta seguridad jurídica es una condición necesaria pero no suficiente para que se realicen proyectos mineros. Las variables económicas (precio del cobre, tipo de cambio real, tasa de interés internacional, etc.) y las características del yacimiento (reservas, ley del mineral, acceso a infraestructura, etc.) que inciden en la rentabilidad de la inversión, serán ahora los factores determinantes en la puesta en marcha y desarrollo de ellos.

Desde ya, hay varios proyectos que se encuentran en una etapa muy avanzada y cuyos resultados son promisorios. Hay tres grandes proyectos de inversión extranjera en cobre: a) La Escondida, de Getty Oil y Utah International (EE.UU.), con una inversión autorizada de 1.500 millones de dólares; b) Los Bronces - Cía. Minera Disputada de Las Condes, de Exxon (EE.UU.), con una inversión autorizada de 1.200 millones de dólares, y c) Los Pelambres, de Anaconda (EE.UU.), con 1.500 millones de dólares de inversión autorizada. De los tres, La Escondida tiene una alta probabilidad de concretarse mientras que el de Los Pelambres está suspendido debido a los bajos precios del cobre. La Exxon está aún estudiando el tamaño y características del proyecto que, eventualmente, llevaría a cabo. Por otra

parte, hay dos proyectos de tamaño mediano en el mismo sector: a) Cerro Colorado, de Río Algom (Canadá), con 500 millones de dólares de inversión autorizada, y b) Quebrada Blanca, de Falconbridge (Canadá) y Superior Oil (EE.UU.), en asociación con Enami, con la misma suma de inversión. Al parecer, ambos tienen buenas perspectivas.

Por otra parte, ya están en marcha dos importantes inversiones en el campo minero no cuprífero: a) El Indio, de St. Joe Minerals (EE.UU.), con una inversión de 250 millones de dólares, y b) El Toqui, de inversionistas chilenos, con una inversión de 30 millones de dólares. Si a ello se agrega el proyecto en marcha de expansión de Mantos Blancos, que significa una inversión de cerca de 70 millones de dólares, se puede apreciar que la minería privada está contribuyendo significativamente al desarrollo del sector.

Aun cuando no tiene relación alguna con la ley minera, es conveniente señalar aquí que es fundamental, para el crecimiento del sector minero, el óptimo desarrollo de los yacimientos que explota Codelco-Chile. En ellos, el monto de inversión requerido por tonelada de cobre de producción marginal es sustancialmente inferior a aquel que se requiere para abrir nuevas minas, tanto por la existencia de infraestructura como por las altas leyes de mineral de estos yacimientos (especialmente de Chuquicamata). El país requiere que Codelco tenga un sostenido programa de inversiones y que la empresa sea organizada y manejada con el máximo profesionalismo, de manera de reducir sus costos y maximizar sus utilidades. Por otra parte, la existencia de Codelco en manos del Estado constituye una garantía para la minería privada, ya que más que satisface el interés nacional de contar con una empresa que provea información y poder de negociación en los mercados internacionales.

En todo caso, tanto para que Codelco haga la máxima contribución al país como para que se produzca un desarrollo vigoroso de la minería privada, es conveniente mantener, consolidar y perfeccionar el esquema de economía social de mercado y las modernizaciones sociales de los últimos diez años. La minería puede convertirse en el polo de desarrollo con mayor dinamismo de la economía nacional si se descartan definitivamente los prejuicios socialistas y seudonacionalistas que por tanto tiempo han obstaculizado el progreso del sector, y se abre paso a la iniciativa creativa que el país requiere para salir del subdesarrollo.

Anexo

Ejemplo de Cálculo del Valor Presente de un Conjunto
Establecimiento-Concesión, y de una Concesión
Minera de Explotación

1 Supuestos (simplificados respecto de un caso real)

El establecimiento minero-industrial está destinado a explotar en concesión minera un yacimiento de cobre, cuyos datos fundamentales son:

Inversión requerida:	US\$ 750 en 3 años, en la forma que se establece en el cuadro.
Nivel de producción:	500 libras al año, a partir del 4° año y por 50 años.
Precio del cobre:	US\$ 1 por todo el período.
Costo de producción:	US\$ 320 anual para producir las 500 libras (o sea, US\$ 0,64 por lib.).
Tasa del impuesto a la renta:	50%
Tasa de descuento relevante:	10% durante todo el período.
Depreciaciones:	US\$ 35 a partir del cuarto año y por 50 años.
Reinversiones necesarias:	US\$ 25 a partir del cuarto año y por 50 años.
Valor residual de las instalaciones:	Cero.

Cuadro de Flujos Netos de Caja

(Cifras en paréntesis son negativas)
(Cifras a diciembre de cada año)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5..	Año 53
Inversiones	(200)	(250)	(300)			
Valor Producción				500	500...	500
menos costos				320	320...	320
igual utilidad bruta				180	180...	180
menos impuesto renta				90	90...	90
igual utilidad neta				90	90...	90
más depreciaciones				35	35...	35
menos reinversiones necesarias				25	25...	25
más valor residual instalaciones						0
Flujos netos de caja	(200)	(250)	(300)	100	100...	100

2 Hipótesis A

Por causa de utilidad pública o de interés nacional, una ley autoriza, a comienzos del Año 4, la expropiación del derecho de concesión de explotación y de los activos del establecimiento minero-industrial destinado a ejercer dicho derecho.

El Valor Presente del flujo neto de caja del conjunto establecimiento-concesión, en enero del Año 4 será:

$$\text{Valor presente} = \sum_{i=1}^{i=50} \frac{F_i}{(1 + r_i)^i}$$

en que F_i es el flujo neto de cada del año i y r_i es la tasa de descuento del año i .

$$\begin{aligned} \text{Valor presente} = & \frac{100}{1,1} + \frac{100}{1,21} + \frac{100}{1,33} + \frac{100}{1,46} \\ & + \frac{100}{1,61} + \dots + \frac{100}{(1+0,1)^{50}} \end{aligned}$$

Valor Presente del conjunto establecimiento-concesión =US\$ 991,50

Notas:

- 2.1 Es importante destacar que el Valor Presente del conjunto establecimiento-concesión a esa fecha —que debiera ser el monto de la indemnización— no es:
- a. Ni el valor aritmético de las reservas in situ de cobre = $500 \text{ Ib.} \times 50 \text{ años} \times \text{US\$ } 1 = \text{US\$ } 25.000$; como tampoco el valor anterior neto de los costos de producción = $500 \text{ Ib.} \times 50 \text{ años} \times (\text{US\$ } 1 - \text{US\$ } 0,64) = \text{US\$ } 9.000$;
 - b. Ni la suma de las utilidades netas durante 50 años = $\text{US\$ } 90 \times 50 = \text{US\$ } 4.500$;
 - c. Ni el valor de un capital que dé un flujo anual de $\text{US\$ } 100 = \text{US\$ } 1.000$;
 - d. Ni el valor-libro de las instalaciones = $\text{US\$ } 750$.
- 2.2 El efecto del valor tiempo del dinero en los proyectos de larga vida se puede apreciar en el hecho de que el Valor Presente subiría sólo de $\text{US\$ } 991,5$ a $\text{US\$ } 1.000$, si en vez de una vida útil de 50 años la mina tuviera una vida infinita.
- 2.3 Si se expropiara la empresa como tal, dueña de este único establecimiento, la indemnización a pagar sería el Valor Presente ya indicado del conjunto establecimiento-concesión, al cual habría que sumarle el valor de mercado de los otros activos de la empresa y restarle el Pasivo Exigible de ella.

3 Hipótesis B

Esta es una variante de la Hipótesis A, en que se expropia —a comienzos del Año 4— sólo la concesión de explotación y no el establecimiento minero-industrial destinado a ejercer dicho derecho.

Se supondrá que si bien el valor-libro de las instalaciones (igual a la inversión realizada) es de $\text{US\$ } 750$, el más alto valor que se podría obtener por ellas, es decir, el valor de liquidación de las instalaciones, sea en una licitación como un todo o en venta por partes, es sólo de $\text{US\$ } 400$, ya que algunos activos fijos no tienen otra utilización que la explotación minera y porque otros, si bien tienen diversos usos, han perdido parte de su valor.

La regla general en estos casos es que el Valor Presente de la concesión es el Valor Presente del conjunto establecimiento-concesión, menos el valor de liquidación de los activos diferentes de la concesión que explota dicho establecimiento.

En este caso,

Valor Presente de la concesión = Valor Presente del conjunto establecimiento- concesión menos el valor de liquidación de los activos diferentes de la concesión minera.

Valor Presente de la concesión

Valor Presente de la concesión = US\$ 991,5 - US\$ 400 = US\$ 591,5

4 Hipótesis C

Por causa de utilidad pública o interés nacional, una ley autoriza a comienzos del Año 1 (o sea, antes de realizarse las inversiones requeridas, pero ya conocidas las reservas de 25.000 libras de cobre) para expropiar la concesión de explotación.

El Valor Presente del flujo neto de caja, en enero del Año 1, será:

$$\begin{aligned} \text{Valor Presente} = & \frac{(200)}{1,1} + \frac{(250)}{1,21} + \frac{(300)}{1,33} + \frac{100}{1,46} \\ & + \frac{100}{1,61} + \dots + \frac{100}{(1+0,1)^{53}} \end{aligned}$$

Valor Presente de la concesión = U6\$ 131,50

ESTUDIO

LA POLÍTICA MINERA CHILENA*

Radomiro Tomic**

El tema de la política del cobre en general y de la Ley Minera en particular, ha sido constante en el discurso del abogado y ex parlamentario Radomiro Tomic.

La presente versión corresponde a su exposición en el Centro de Estudios Públicos en octubre del año pasado. Se hace una apreciación del cobre en el mundo, de su incidencia en las economías nacionales. Se profundiza en las reservas disponibles y en aquellas que tienen un carácter prospectivo, señalándose como riqueza finita y fuerte agotamiento. Luego, se entra a analizar la política del cobre en Chile, poniendo énfasis en lo que significa la producción de este mineral por parte de nuestro país, en su inserción internacional. Partiendo del supuesto —compartido sin discusión— de la alta importancia del cobre para nuestro país, se formulan críticas al tratamiento dado a este mineral por el legislador en los años recientes, situación que se confronta permanentemente con lo que hicieron los legisladores y los gobernantes en etapas pasadas, caracterizadas por los procesos de "chilenización" y "nacionalización" del cobre.

Hacia el fin, el autor se interroga sobre las medidas que se debieran adoptar para diseñar una política cuprera. Esto lo ve necesario, por cuanto dada la importancia del metal, nadie está llamado a ser "espectador".

Empezaré por precisar los cuatro límites que tendrá mi exposición.

- 1 No opino como opositor y no me interesa atacar al gobierno.
- 2 En un naufragio ninguno de los naufragos es espectador. Todos los que están a bordo son protagonistas de una misma alternativa: salvarse o perecer. No hay chilenos "espectadores" en relación con el manejo del problema vital para la economía chilena.

* Documento presentado el día 11 de octubre de 1984 en el Seminario "Formación Democrática" organizado por el Centro de Estudios Públicos. Dicho Seminario fue dirigido por el señor Andrés Benavente.

** Abogado, ex senador del Partido Demócrata Cristiano; ex candidato a la Presidencia de la República, 1970.

- na desde hace 50 años y del cual la economía chilena seguirá dependiendo en los próximos 50 años: el cobre.
- 3 No culparé a nadie en particular de los enormes errores que se han cometido en la política del cobre en los últimos once años: a) porque no son determinadas personas, sino el país lo que nos interesa, y b) porque tales alusiones personales tienden a rebajar la naturaleza de la intervención.
- 4 Dispongo de una extensión limitada para analizar el más importante de todos los factores que singularizan la economía chilena, como es la política del cobre, por sus consecuencias en todos los ámbitos del quehacer nacional. Bástenos recordar que el Consejo del Colegio de Ingenieros ofreció al Presidente de la República en noviembre del año pasado, organizar un seminario de ocho días para examinar la Ley Minera 18.097 y su incidencia sobre la política chilena del cobre. En esta ocasión, tendré que intentar lo mismo en 45 minutos.

Entro en materia. Mi exposición abordará cuatro aspectos que me parecen fundamentales:

- I Significación del cobre en la economía mundial.
- II Significación del cobre en la economía chilena y en el destino de Chile.
- III Principales errores cometidos en el manejo de la política del cobre en los últimos 11 años.
- IV ¿Qué hacer ahora, para fundamentar una política chilena del cobre en el corto, mediano y largo plazos?

La base documental de mi exposición son 14 ó 15 antecedentes oficiales, que son documentos emanados de la Comisión Chilena del Cobre, de la Secretaría del Cipepec y de entidades de prestigio mundial como la Metallgesellschaft o el gobierno de los Estados Unidos.

I Significación del Cobre en la Economía Mundial

La economía industrial y el desarrollo de la civilización descansan en 4 materias primas indispensables: el hierro, la madera (celulosa y papel), el petróleo y el cobre. La única abundante es el hierro; y la más escasa, el cobre. Analicemos ordenadamente los documentos que ustedes tienen en sus manos. La lámina 1 señala las principales fuentes de energía que la humanidad utiliza y la proporción en que esas fuentes de energía son transformadas en electricidad, para cuya producción, distribución y utilización, el cobre es absolutamente indispensable.

Lámina N° 1

Proporción en que las Distintas Fuentes de Energía son Utilizadas
Previa Transformación en Electricidad

- 1 La energía —cualquiera que sea su fuente— se utiliza como: Energía Calórica o Energía Mecánica o Energía Eléctrica.
- 2 Cinco son las fuentes principales de energía utilizadas en la economía industrial moderna: Petróleo, Carbón, Gas, Hidroeléctrica y Nuclear.
- 3 Su conversión en Energía Eléctrica se hace como sigue:

Fuente energética	Empleo	Que se transforma en % electricidad
Hidroeléctrica	Directamente	100 %
Nuclear	Directamente	100 %
Carbón	Transformación Térmica	53 %
Petróleo	Transformación Térmica	18,7%
Gas	Transformación Térmica	23,6%

Resumen: Más de la mitad de la energía que el mundo utiliza es consumida como electricidad, y más de la mitad del cobre que se produce en el mundo es consumido directamente en la generación y transmisión de la energía eléctrica.

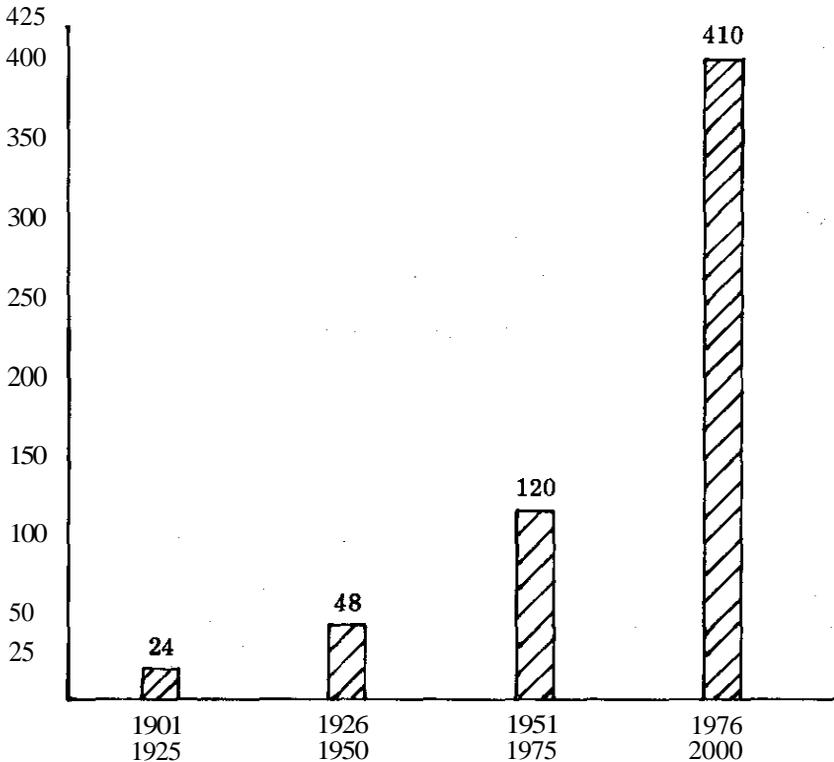
Permítanseme algunos comentarios adicionales a la lámina 1. La civilización industrial se nutre del consumo de energía. El uso de la energía es la clave del desarrollo industrial y del progreso material de la humanidad. Como veremos más adelante en la lámina 2, es el metro que separa con precisión a los países de alto desarrollo, medio desarrollo y bajo desarrollo.

Independientemente de la fuente generadora de la energía, ésta es utilizada en tres formas masivas diferentes: como energía calórica, como energía kinética y como energía eléctrica. Calor, movimiento, electricidad. De las tres formas, la más flexible, la menos contaminante y la que aumenta más en su consumo, es la energía transformada en electricidad. Lo muestra la lámina 1. De las 5 fuentes clásicas de energía: a) hidroeléctrica, es ciento por ciento utilizada como energía eléctrica; b) nuclear, por su extraordinario poder contaminante, sólo puede ser usada como energía eléctrica; c) carbón, más de la mitad del carbón que se consume en el mundo (53%) es transformado en energía eléctrica para su utilización; d) petróleo, más del 18% es transformado en electricidad; e) gas natural, más de un 23% es transformado en electricidad. La importancia decisiva que esto tiene para la significación del cobre en la economía mundial se consigna al pie de la lámina 1, al señalar que más de la mitad de la energía que el mundo utiliza es consumida como electricidad; y que más de la mitad del cobre que se produce en el mundo es di-

Lámina N° 2a

Consumo de Cobre en el Siglo XX

(Millones de toneladas)
(Períodos de 25 años)

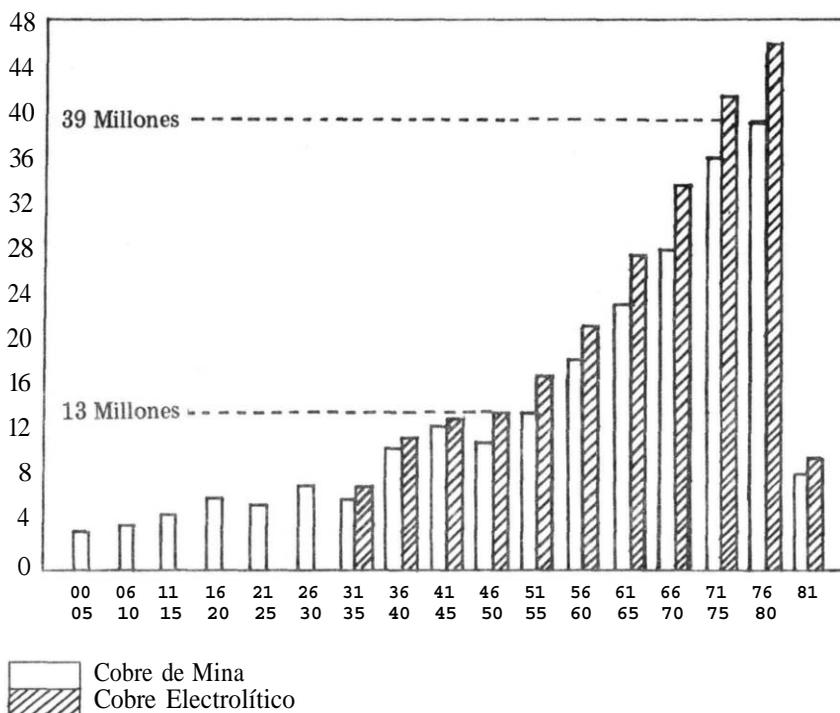


rectamente utilizado cada año en la generación y transmisión de la energía eléctrica. Falta agregar que la producción y consumo de electricidad en el mundo se duplican cada 10 años durante el siglo XX. ¿Puede ser más clara la relación directa entre la duplicación del consumo de la energía eléctrica cada 10 años y su incidencia en el aumento del consumo mundial de cobre?

Respecto de las llamadas nuevas formas de energía, prácticamente todas sirven para producir electricidad y requieren consumir cobre. Eso ocurre con la energía geotérmica, la energía solar, la energía eólica, las olas, las mareas, etc.

En resumen: los documentos inobjetables que he citado demuestran que sin cobre no hay energía eléctrica; y sin energía eléctrica no hay economía industrial ni civilización.

Lámina N° 2b

Consumo de Cobre en el Siglo XX
(Millones de Toneladas por Quinquenios)

Fuente: Metallgesellschaft Aktiengesellschaft. Metallstatistik 1971-1981.

Veamos en las láminas 2a y 2b si esta afirmación es confirmada por los hechos.

Las láminas 2a y 2b reproducen las cifras dadas sobre el consumo de cobre durante el siglo XX según las estadísticas de la Metallgesellschaft, empresa de Alemania Occidental que existe desde hace 100 años y que es probablemente la más prestigiosa del mundo en estas materias. En el gráfico 2a se indica el consumo de cobre en cada uno de los 4 períodos de 25 años en que puede dividirse el siglo; en el gráfico 2b, las mismas cifras analizadas cada 5 años y cubriendo desde 1900 hasta 1980.

Detengámonos en el gráfico 2a. En el primer cuarto de siglo (1901-1925) la humanidad consumió 24 millones de toneladas de

cobre; en el segundo, 48 millones de toneladas; en el tercero, el consumo subió a 120 millones de toneladas; y en el cuarto, que cubre de 1976 al año 2000, la humanidad consumirá más de 400 millones de toneladas de cobre según la Metallgesellschaft. Son cifras impresionantes. El progreso científico y tecnológico ha hecho que la humanidad consuma en el último cuarto de siglo 20 veces más cobre que en el primero.

Pasemos ahora al gráfico 2b. Los plazos que utiliza los divide por períodos de 5 años; distingue entre cobre de minas (cobre primario) y cobre refinado; y se limita a comprobar lo que ha ocurrido entre 1900 y 1980. Para visualizar el tremendo ímpetu que tiene la demanda de cobre, vale la pena comparar el quinquenio 1951-55 en que el mundo consumió 13 millones de toneladas de cobre primario, con el quinquenio 1976-80 en que el consumo fue de 39 millones de toneladas. O sea, se triplicó en un lapso de 25 años.

Cuando se conocen estas cifras cuya autenticidad no puede discutirse y las cuales revelan la formidable incidencia que el desarrollo de la civilización tiene en el consumo de cobre, resulta asombroso que se haya estado sosteniendo en Chile durante 10 años que "el progreso científico y tecnológico condena al cobre a la obsolescencia; a quedar bajo el suelo como un metal sin valor". ¿Cómo puede nadie hacer una aseveración tan absolutamente contraria a la realidad de lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo respecto del consumo de cobre en el mundo? Ustedes son universitarios: ¿no parece sorprendente este desprecio tan extraño por la realidad reflejada en estadísticas que nadie ha impugnado porque no podrían impugnarse? Pero, sobre todo, para los chilenos y que saben, como todos los chilenos, que Chile vive literalmente del cobre desde hace más de medio siglo, y seguirá viviendo del cobre por otro siglo más, ¿cómo aceptar que haya podido fundamentarse esta llamada "nueva política chilena del cobre" sobre el supuesto absolutamente falso de que "el proceso científico y tecnológico dejará al cobre bajo el suelo como metal sin valor?"

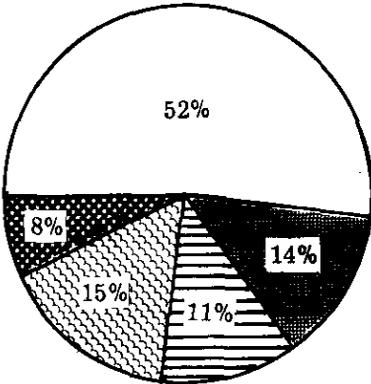
Pero sigamos con el análisis de los documentos oficiales que ustedes tienen en sus manos. Como hemos visto, la lámina 2 gráfica el enorme aumento en el consumo de cobre producido en el curso de este siglo. La lámina 3 ilustra y explica con más precisión el porqué de estos aumentos en el consumo de cobre, al detallar sus usos principales.

La lámina demuestra el carácter esencial de los usos a que el cobre se destina; y explica por qué hay una relación directa, indestructible entre el progreso de la economía industrial, el desarrollo de la civilización y la creciente demanda y consumo de cobre. Los porcentajes varían levemente entre un país y otro, sin alterar su significación. La generación y utilización de la Electricidad absorbe más de la mitad del consumo de cobre; la Ingeniería Industrial (maquinarias no-eléctricas), alrededor de un 14%; el Transporte (automotores, trenes, aviones, barcos), alrededor de un 11%; la Construc-

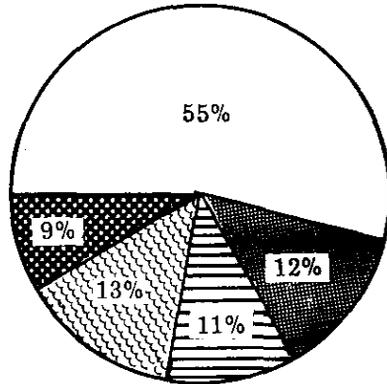
Lámina N° 3

Distribución Porcentual del Consumo de Cobre Según Uso Final

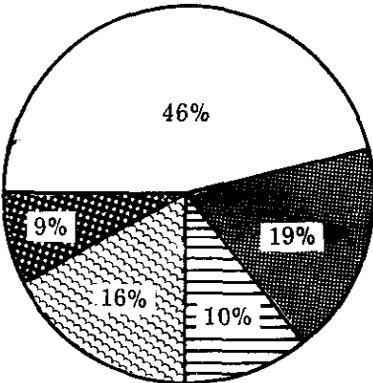
Alemania R. F.



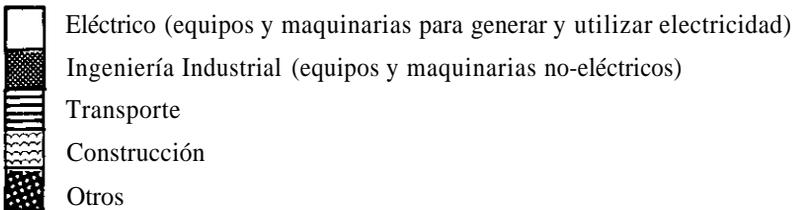
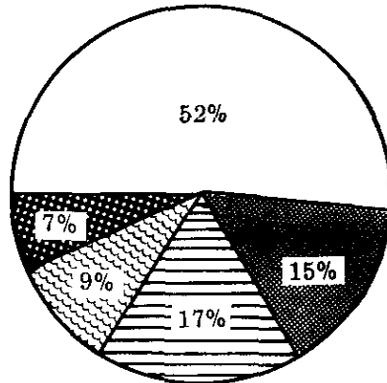
Reino Unido



Estados Unidos



Japón



Fuente: Comisión Chilena del Cobre, Boletín de Promoción Industrial, marzo'81.

Lámina N° 4

Consumo de Cobre por Habitante según el Grado de
Desarrollo Económico

Países	Consumo Tons. Metr. Electrolítico + Chatarra	Población Mili. Habit.	En gramos Por Habit.
USA y Canadá	2.754.000	250	12.000
Com. Econ. Europea	2.905.000	276	11.000
Resto Europa Occ.	574.000	103	6.000
América latina	490.000	340	1.400
Australia y Oceanía	140.000	21	8.700
Japón	1.375.000	115	12.000
Electrolítico Chatarra sin dato			
China	330.000	1.000	330
Asia (excluyendo Japón y China)	350.000	675	470
Países socialistas	2.222.000	456	4.800
África (excluye Sudáfrica)	30.000	426	150
Sudáfrica	90.000	28	3.500

U. S. Bureau of Census: Proyecciones de la Población Mundial

Población Total	Millones Año 2000	Aumento Neto Millones	Por Ciento	Aumento Anual Promedio %
Alto	6.798	2.664	64	2.0
Medio	6.351	2.261	55	1.8
Bajo	5.922	1.879	46	1.5

Fuente: *Metallstatistik* - 1971-1981, pp. 35-36. *World Bank Atlas* - 1979, pp. 8-9. *U. S. Bureau of Census*, Tabla 2-2, p. 2.

ción, alrededor de un 12%. Estos 4 rubros principales: electricidad; ingeniería industrial, transporte y construcción representan más del 90% del consumo mundial; el resto es absorbido por la industria química (pesticidas, herbicidas, etc.); aleaciones; usos estéticos, etc.

Las tres láminas anteriores bastarían para haber acreditado de un modo indubitable la significación del cobre en la economía mundial y la insensatez de fundamentar nuestra política del cobre, en que se trata de un metal sin futuro, "condenado a quedar bajo el suelo sin provecho para nadie". Ruego analizar la lámina 4, que indica, al pie, las fuentes oficiales de donde se extrae la información contenida en ella y que demuestra los márgenes realmente explosivos en que deberán crecer la demanda y el consumo de cobre en los próximos decenios.

Es fascinante comprobar la relación directa que existe entre los niveles de desarrollo económico de las distintas regiones y países del mundo y el consumo de cobre. El gráfico señala cómo el consumo de cobre por habitante al año, en Estados Unidos y Canadá, en la Comunidad Económica Europea y en el Japón (es decir, en los países industriales de más alto desarrollo industrial) alcanza a 12 mil gramos por habitante; en el resto de Europa Occidental, a 6 mil gramos por persona; en los países socialistas, a 5 mil gramos por habitante; en América latina, a mil 400 gramos; en India y otros países asiáticos, sin China, a 470 gramos; en China, con mil millones de habitantes, a 330 gramos; y en el continente africano, con 420 millones de habitantes, a 150 gramos. De nuevo tenemos frente a los ojos una "fotografía" del inmenso margen que representan para Chile y los otros productores los casi 3 mil millones de seres humanos del Tercer Mundo cuyo nivel actual de consumo del metal por persona es apenas un 5% del consumo de los países industriales occidentales y apenas un 10% del consumo por habitante de los países socialistas.

Pero si esto no fuera suficientemente impresionante, veamos al pie de la lámina 4 los estudios de aumento de la población mundial. Obviamente, no es lo mismo que el dato anterior, que se refería a la diferencia en los niveles de consumo de los actuales habitantes de la tierra. De aquí al año 2000, según la estimación de U. S. Bureau of Census, la población del mundo aumentará entre 1879 millones más y 2.664 millones de nuevos seres humanos. Millones de toneladas adicionales de cobre tendrán que consumirse en razón de los aumentos de población, además de los que corresponden al aumento del crecimiento económico.

Queda demostrado que no hay desarrollo industrial que no se exprese en aumento en el consumo de cobre. El cobre es un factor directo en el desarrollo industrial. Las láminas 5a y 5b lo confirman de nuevo, esta vez desde dos ángulos complementarios: a) en el cuadro 5a el consumo global de cobre refinado por agrupaciones de países; b) en el cuadro 5b, porcentaje de aumento en el consumo de cobre en la década del 71-81.

Hagamos un breve comentario: mientras los Estados Unidos, Comunidad Económica Europea y el Japón, con un total de 600 millones de habitantes, consumieron, en 1981, 5 millones 300 mil toneladas de cobre; y los países socialistas, con 450 millones de habitantes, consumieron más de 2 millones 200 mil toneladas (7 y medio millones de toneladas en total), los países del Tercer Mundo, con más de 2.500 millones de habitantes, consumieron apenas 860 mil toneladas. Es decir, muy poco más del 10% del total consumido por los países industrializados capitalistas y socialistas en conjunto. ¿Cómo no ver el tremendo margen de avance en el futuro próximo del metal y el colosal potencial que esto representa para Chile, en cuyo territorio está un tercio de la reserva mundial de cobre con los más bajos costos de producción del orbe?

Lámina N° 5a

Relación Estadística entre el Grado de Desarrollo Industrial y el Consumo de Cobre Refinado

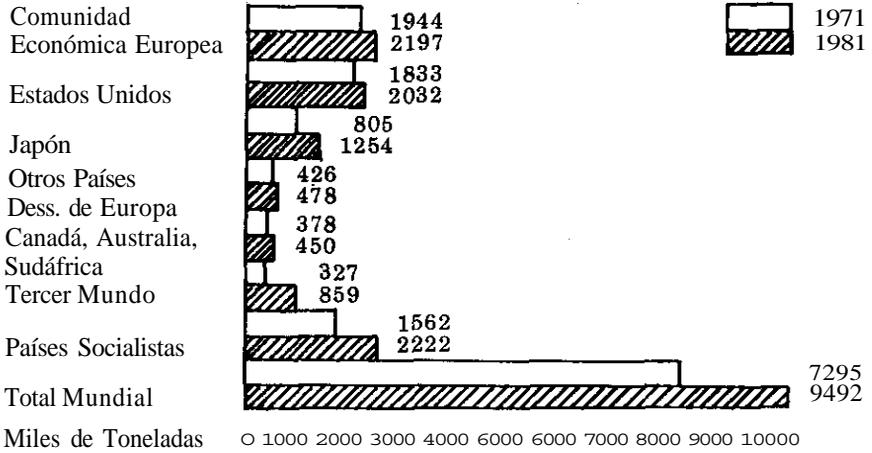
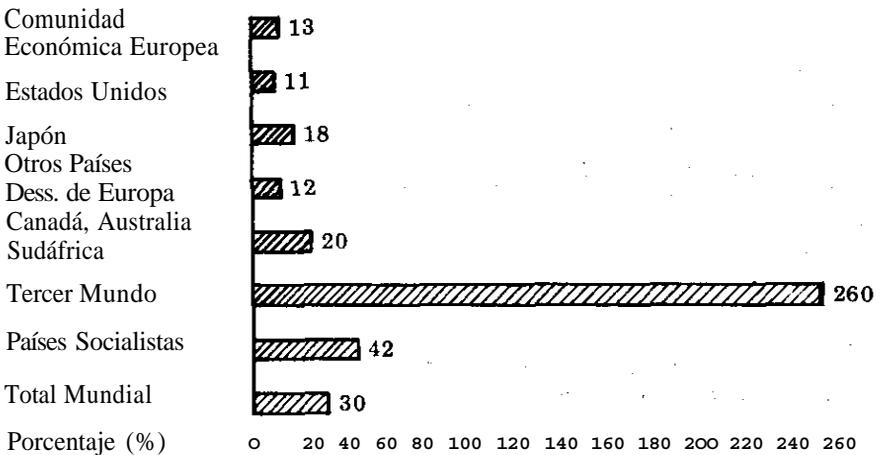


Lámina N° 5b

Relación Estadística entre el Grado de Desarrollo Industrial y el Consumo de Cobre (Porcentaje y Aumento Década 71-81)



Que lo anterior no es una divagación, se puede comprobar en el gráfico de la lámina 5b, que detalla el porcentaje en que aumentó el consumo de cobre por grupo de países en la década 71-81: Estados Unidos, 11%, CEE, 13%; Canadá, Australia, Sudáfrica, 20%; Japón, 18% ; países socialistas, 42 % ... y países del Tercer Mundo, 260%. ¡Nueve veces más que el promedio mundial!

¿Hay Suficiente Cobre en el Mundo?

El factor condicionante del futuro del cobre es la escasez y no la obsolescencia. Hemos visto que en el último cuarto del siglo XX se consumió 20 veces más cobre que en el primero. Acabamos de comprobar que en el Tercer Mundo el ritmo de incremento en la década que acaba de terminar fue del 260%. La pregunta obvia que se han hecho en todas partes, menos en Chile, es: ¿Hay suficiente cobre en las entrañas de la tierra? ¿Cuáles son las reservas conocidas y probables de este metal? Veamos la lámina 6, fotocopiada del Boletín de Estadísticas de la Comisión Chilena del Cobre.

Hagamos algunos comentarios tomados del propio documento: a) se llaman "reservas" a los yacimientos económicamente explotables; incluyen los que están en explotación y los que sin estarlo aún, son conocidos; b) la última cifra oficial de reservas chilenas es de 189 millones de toneladas, lo cual representa más de un tercio del total mundial de 481 millones de toneladas; y más del 40% de las reservas conocidas y probables del mundo occidental, estimadas, según el documento que tienen ustedes en sus manos, en 426 millones de toneladas.

¿Qué nos dicen estas cifras? Que los 480 millones de toneladas bastarán apenas para cubrir el consumo mundial de 30 años, o tal vez, de 35 años. En teoría, si se tiene un promedio de 20 años de edad, antes de cumplir 50 años de edad la humanidad habría agotado todas las reservas de cobre existentes fuera de Chile. ¿Por qué no hay una clara conciencia de la formidable significación de un hecho así para nuestra patria? Estamos hablando de cifras consignadas en documentos oficiales emanados del propio Gobierno de Chile; no de interpretaciones más.

Recojamos la objeción obvia: "¿quiere esto decir que dentro de 35 años el agotamiento del cobre privará a la humanidad de electricidad, produciendo un cataclismo inimaginable en las ciudades, en las industrias, en la economía, en el transporte, en la producción y consumo de energía?"

La respuesta es: No; ciertamente esto no ocurrirá. Hay dos grandes reservas de cobre, por lo menos para los 50 años siguientes al agotamiento de las reservas actuales. Ellas son: la primera, yacimientos de cobre terrestre de bajas leyes de metal que no son explotables comercialmente en la actualidad por su alto costo. Se estima que la reserva mundial de cobre terrestre aumenta en 100 millones de toneladas por cada 0.10% de reducción de la ley. Los 480 millones de reservas a que alude la lámina 6 corresponden

Lámina N° 6
Reservas Mundiales de Cobre*

	Millones de T. M. de Cobre Fino	Porcentaje sobre Mundo Occidental	Total Mundial
I Países en Desarrollo			
1 Países del Cipec	243,1	57,0	50,5
Chile	124,0(189)	29,1	25,8
Indonesia	0,8	0,2	0,2
Perú	25,3	5,9	5,2
Zaire	28,9	6,8	6,0
Zambia	30,4	7,1	6,3
Australia	15,8	3,7	3,3
Papua Nueva Guinea	10,8	2,5	2,2
Yugoslavia	7,1	1,7	1,5
2 Otros	63,9	15,0	13,3
Filipinas	15,4	3,6	3,2
México	22,5	5,3	4,7
Otros	26,0	6,1	5,4
II Países Desarrollados			
Canadá	119,3	28,0	24,8
Estados Unidos	23,4	5,5	4,9
Japón	82,7	19,4	17,2
Sudáfrica	2,0	0,5	0,4
Otros	3,4	0,8	0,7
Otros	7,8	1,8	1,6
Total Mundo Occidental	426,3	100	88,6
III Area Socialista	55,0		11,4
Total Mundial	481,3		100,0

Nota: Las últimas estimaciones de reservas chilenas de cobre realizadas por la Dirección Técnica de la Comisión Chilena del Cobre indican que éstas alcanzan a 189 millones de T. M. Este valor no se incorpora en este cuadro debido a que no hay nuevas estimaciones para los otros países.

* Se entiende como reservas aquellos recursos económicamente explotables.

Fuente: *Chile*: Antecedentes de la Dirección Técnica de la Comisión Chilena del Cobre.

Mundo Occidental: Documento TD/B/IPC/COPPER/AC/L. 26, presentado por la delegación alemana a la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el Cobre, Ginebra, febrero 1977, actualizado con antecedentes de *Demonstrated Copper Resources in Market Economy Countries* (January 1981, data) de A. F. Barsotti y R. D. Rosenkranz, publicado por Natural Resources Forum. Vol. 7 N° 2, 1983, p. 102.

Area Socialista: Documento TD/B/IPC/COPPER/AC/L. 26.

grosso modo a yacimientos de 0.40% para arriba. Como les digo, por cada 0.10% de reducción de la ley de fino, la reserva mundial se incrementa en unos 100 millones de toneladas: ¡naturalmente que a más altos costos de producción!

La segunda inmensa reserva de cobre es el cobre submarino contenido en los nodulos polimetálicos en el fondo del Pacífico a una profundidad promedio entre 4 y 6 mil metros, y en los cuales el cobre es el metal predominante. Cuidadosos estudios oceanográficos se han realizado desde hace más de 30 años particularmente por los Estados Unidos; y se estima que la reserva de cobre oceánico supera los mil millones de toneladas. El costo de producción, según estudios presentados a Unctad en 1976, era entonces de alrededor de 5 dólares por libra. Ocho veces mayor que el de Chile, en ese momento.

Además, siempre existe la posibilidad de encontrar algunos nuevos yacimientos de cobre terrestre, pero debe recordarse que el prodigioso avance tecnológico hace que la prospección minera no se realice más a lomo de mula, sino con satélites, cuya extremada sensibilidad les permite ubicar los yacimientos en todas partes del orbe. Esta prospección desde el espacio se efectúa desde hace más de un cuarto de siglo y deja escaso margen para nuevos descubrimientos importantes.

En síntesis, deajo absolutamente en claro que al agotarse las reservas actuales de cobre terrestre, de aquí a 30 ó 35 años, no quedarán las ciudades del mundo a oscuras, ni cerrarán las fábricas ni paralizará el transporte por falta de cobre, ya que se explotarán yacimientos terrestres que hoy no lo son comercialmente; y se extraerá el cobre submarino en escala de millones de toneladas al año, aunque será a costos varias veces más altos que los actuales. Cuando esas fuentes de cobre tengan que entrar en producción, el precio de venta del metal subirá necesaria e inevitablemente a varios dólares por libra. ¿Cuándo? Mucho antes que ustedes, los universitarios de hoy, tengan a sus hijos en la universidad.

Chile tiene en el cobre la palanca decisiva para generar los recursos financieros que le permitan superar el subdesarrollo económico y social; para dejar de ser un pueblo pobre. No lo afirmo yo, sino que los documentos oficiales que he citado.

II Significación del Cobre para Chile

Hasta aquí nos hemos ocupado del primer tema de mi disertación: la significación del cobre en la economía mundial. A la luz de los documentos presentados, parece imposible continuar negando la formidable significación que el cobre tiene como factor condicionante del progreso humano y el desarrollo de la civilización planetaria. Veamos brevemente la significación del cobre para Chile. Empecemos por el pasado reciente: Desde hace más de 50 años, el cobre ha sido más de la mitad de lo que Chile vende al resto del mundo. Al decir esto, estoy diciendo simultáneamente que es con el valor del cobre que Chile ha podido pagar más de la mitad de todo lo que

el país importa del resto del mundo: alimentos, combustibles, materias primas, maquinarias y equipos industriales, armas para su seguridad, etc. Esto explica que a lo largo de las décadas el cobre haya sido llamado "la viga maestra de la economía chilena", "el sueldo de Chile", "el padre de la economía chilena", etc.

Algunos pretenden señalar como éxito de la gestión económica de los últimos 11 años haber reducido la significación del cobre en la economía nacional que era antes del orden de los tres cuartos o de los dos tercios del comercio exterior de Chile, a poco más de la mitad que es el porcentaje actual. La verdad es que esta afirmación es sólo un fenómeno óptico producto de la caída vertical del precio internacional del cobre que fue de 1 dólar 63 por libra en la década 1964-1973 y que bajó a 1 dólar por libra (ambas cifras expresadas en dólares de 1982) en la década 1974-1983. En otras palabras, si el precio promedio hubiese sido el mismo en ambas décadas, el valor del cobre exportado anualmente en la última década hubiese continuado representando más de los dos tercios del valor total de las exportaciones de Chile. Igual porcentaje al de antes.

Basta mencionar estas cifras para comprender la gravitación decisiva del cobre en los últimos 50 años de la vida nacional. Igualmente, para visualizar que en los próximos 50 años el cobre seguirá siendo el factor condicionante decisivo de los recursos financieros de que pueda disponer Chile para su desarrollo económico y social; para el servicio de su deuda externa; para crear el espacio de autonomía indispensable para una política internacional soberana, etc.

No es todo. Hay una perspectiva positiva que llega a ser fascinante por la multiplicación potencial de recursos que el cobre puede dar a Chile. Examinemos la lámina 7.

Lámina N° 7

Ventajas Comparativas Excepcionales de las Reservas de Cobre en Chile

- 1 Magnitud de los depósitos unitarios; 148 millones de toneladas métricas, 189 millones según la estimación actualizada por la Comisión Chilena del Cobre en su último Boletín (Lámina 6);
- 2 Leyes de fino: Promedio de 1 a 1.8% en los grandes yacimientos.
- 3 Proximidad al mar y bajo costo de transporte marítimo;
- 4 Costos de producción comparativos más bajos;
 - Chuquicamata, menos de 50 centavos de dólar por libra;
 - Codelco, alrededor de 60 centavos por libra;
- 5 Infraestructura existente y eficiente: puertos, ferrocarriles; caminos; poblaciones; servicios públicos; comunicaciones; escolaridad; personal técnico y profesional competente; etc.

El límite de este trabajo me impide explicitar más la significación económica, mensurable en miles de millones de dólares de mayores ingresos anuales, producto de una nueva política chilena del cobre basada en las ventajas comparativas que detallo en la lámina 7. Uno se explica que alguien haya dicho alguna vez que "Dios es chileno". Lo primero que hizo por nosotros fue darnos el salitre. No quiero cometer el abuso de culpar a Dios de la Guerra del Pacífico, pero desde 1880 Chile obtuvo el monopolio mundial del salitre, compuesto inorgánico utilizable para el pan y la pólvora. Con salitre se fertilizaban los suelos y el salitre era materia prima indispensable para fabricar explosivos. Entre 1880 y 1914, de los puertos del norte chileno salieron más de 100 millones de toneladas de salitre que si hubiésemos tenido entonces una "política chilena del salitre" nos hubiera permitido "hacer de Chile, Bélgica" (como lo dijo Balmaceda en su discurso en Iquique en 1890); o más bien Suiza, como podemos verlo ahora en la perspectiva de nuestros días, si hubiésemos comprendido a tiempo el potencial fabuloso que la Providencia puso en nuestras manos durante esos 34 años en que salió de los puertos chilenos el 93% del abastecimiento mundial de esa materia prima literalmente preciosa. Fue una oportunidad que dilapidamos lastimosamente, porque a todo lo que atinaron nuestros gobiernos de entonces fue a entregar el salitre para que más de cien empresas extranjeras lo produjeran como quisieron y lo exportaran como quisieron y lo comercializaran como quisieron. ¡Nosotros "los esperábamos en las aduanas", según la frase acuñada por uno de los presidentes de Chile en ese período!

Pero, porque tal vez es cierto que Dios es chileno, el documento emanado de la Comisión Chilena del Cobre, sobre la magnitud de las reservas mundiales y Chile, la lámina 6, y las ventajas comparativas que indica la lámina 7, demuestran que Chile tiene en el cobre una posición de mayor gravitación que Saudi Arabia en el petróleo. Esto es cierto, incluso ahora mismo. Más aún, cada década que pase, la significación de las reservas chilenas irá multiplicando el poder de negociación de Chile por la magnitud de sus depósitos, sus leyes de fino, su proximidad al mar; sus costos comparativos de producción; y por la disponibilidad de la infraestructura existente y eficiente.

En homenaje a la brevedad, me veo obligado a sacrificar la información proporcionada en la Conferencia de Ministros del Cipepec, realizada en Santiago, en septiembre de este año. Me refiero a las láminas 8 y 9 en poder de ustedes. Ambas excluyen a todos los países socialistas (con excepción de Yugoslavia) que representan cerca de un 30% de la producción y consumo mundiales. La lámina 8 analiza la perspectiva de los 20 años que van de 1981 al año 2000. La lámina 9 es muy importante porque demuestra que la reserva total de Occidente —224 millones de toneladas explotables a US\$ 0.85 de costo de producción por libra— estará agotada al finalizar este siglo. Si se incluyen las reservas explotables al costo de producción de US\$ 1 dólar por libra, éstas durarán 2 años más y las de costo de

US\$ 1.20 por libra, otros 3 años más. Las reservas explotables a un costo de US\$ 1.50 por libra, alcanzan solamente para 6 meses.

Las Graves Consecuencias de los Errores

¿Cuáles han sido los resultados de esta nueva política antitética a la que había inspirado a la "chilenización", primero, y a la "nacionalización" del cobre después?

Me remito a la lámina 11, correspondiente al estudio publicado por *El Mercurio* del 9 de octubre de 1983; y a la lámina 12 de la Comisión Chilena del Cobre, actualizando las cifras del consumo mundial desde 1950 a 1983, inclusive.

Lámina N° 8

Perspectivas de Largo Plazo de la Industria del Cobre Modelo Econométrico del Cipec: Pronóstico del Mercado del Cobre a Largo Plazo (1984-2000)

Cuadro 1: Proyección Más Probable (millones de toneladas)

Años	Capacidad	Produc. Occidental Mina	Produc. Occidental Refinado	Consumo Occidental Refinado
1981	7567	6507	7359	7248
1982	7920	6223	7130	6725
1983	8059	6178	7312	6737
1984	8006	6858	7862	7681
1985	8248	6646	7762	8162
1986	8313	6822	7989	7939
1987	8706	7422	8608	7863
1988	9047	7650	8803	8189
1989	9272	7494	8751	8607
1990	9384	7783	9222	8940
1991	9498	7804	9381	9276
1992	9612	7682	9438	9395
1993	9729	8028	10022	9623
1994	9848	8045	10237	9911
1995	9969	7884	10329	10068
1996	10092	8232	11003	10380
1997	10215	8261	11306	10727
1998	10342	8098	11465	10895
1999	10470	8443	12206	11229
2000	10600	8468	12586	11622
		150528	164610	188771

Nota del Expositor: Estas cifras excluyen a todos los países socialistas, los cuales representan, ahora mismo, cerca de un 30% en el consumo mundial de cobre refinado según se detalla en la lámina N° 4.

Cuadro N° 2: Proyección Pesimista (Millones de Toneladas)

Años	Prod. Minas	Prod Ref.	Consumo Ref.
1981	6507	7359	7248
1982	6223	7130	6725
1983	6178	7312	6737
1984	6858	7853	7595
1985	6668	7767	7972
1986	6861	7987	7685
1987	7495	8604	7509
1988	7736	8772	7682
1989	7585	8695	7931
1990	7905	9143	8118
1991	7948	9282	8310
1992	7830	9309	8311
1993	8215	9868	8397
1994	8253	10057	8522
1995	8094	10126	8546
1996	8500	10783	8689
1997	8556	11067	8849
1998	8393	11205	8868
1999	8811	11935	9007
2000	8868	12297	9184
	153484	186341	161805

Cuadro N° 3: Proyección Optimista (Millones de toneladas)

Años	Prod. Minas	Prod. Ref.	Consumo Ref.
1981	7567	7359	7248
1982	7920	7130	6725
1983	8059	7312	6737
1984	8006	7879	7867
1985	8248	7761	8481
1986	8313	8004	8298
1987	8706	8647	8251
1988	9047	8852	8677
1989	9272	8834	9202
1990	9384	9328	9657
1991	9498	9542	10122
1992	9612	9673	10340
1993	9729	10355	10677
1994	9848	10621	11084
1995	9969	10771	11349
1996	10092	11534	11820
1997	10215	11869	12356
1998	10342	12090	12692
1999	10470	12926	13234
2000	10600	13329	13858
	184897	193716	198675

Fuente: Cipec. Conferencia de Ministros. Stgo., 3 y 4 de septiembre de 1984.

Lámina N° 9

Reservas Mundiales de Cobre
y su Interdependencia con los Precios de Venta*

Países	Minas en Producción US\$ 0,85	Proyectos más atractivos US\$ 1,00
Chile	68.640	3.200
Indonesia	825	
Perú	7.550	7.985
Zaire	19.000	2.500
Zambia	26.340	
Australia	5.140	
Papua Nueva Guinea	3.860	
Total Cipec	131.335	13.685
Argentina		
Filipinas	9.310	390
Irán	-	4.800
México	-	5.980
Panamá	-	6.500
Turquía	800	
Yugoslavia	3.300	
Otros países en desarrollo	1.500	
Total Países en Desarrollo	14.910	17.670
Canadá	15.735	105
Estados Unidos	56.536	850
Japón	800	
Sudáfrica	3.200	
Otros países desarrollados	1.780	
Total Países Desarrollados	78.051	955
Total Occidente	224.316	32.310

Proyectos Medianamente atractivos US\$ 1,20	Proyectos de Alto Costo US\$ 1,50	Otras Reservas **	Reservas Totales
13.800	-	25.360	111.000
		175	1.000
12.665	-	13.800	42.000
			21.500
1.800	-	1.860	30.000
		1.360	6.500
2.125	1.515	-	7.500
30.390	1.515	42.555	219.500
4.700	-	-	4.700
		1.300	11.000
			4.800
500	-	4.620	11.100
1.950	-	-	8.450
			800
	1.700	-	5.000
		4.850	6.300
7.150	1.700	10.770	52.200
4.960	740	10.160	31.700
9.182	284	23.148	90.000
		1.200	2.000
			3.200
		5.820	7.600
14.142	1.024	40.328	134.500
51.682	4.239	93.653	406.200

* Clasificadas de acuerdo con la cotización para el cobre que las haría económicamente atractivas. Se ha excluido a los países de economía centralmente planificada, excepto a Yugoslavia.

** Reservas no aplicables a ningún yacimiento sobre el que existan publicaciones.

Lámina N° 10

Consumo Mundial de Cobre Refinado
(Comisión Chilena del Cobre, junio de 1983)

	Miles de Toneladas
1965-1973 (9 años)	63.932
1974-1982 (9 años)	80.582
Aumento	16.659

Producción de Cobre de Mina
(Miles de Toneladas)

	Mundial	Socia- listas	Saldo	Países Dess. Occ.*	Saldo que se comercializa Internac.	Cipec
1974-1982	70.800	15.500	55.300	25.800	29.500	24.500

* Inferior a su consumo

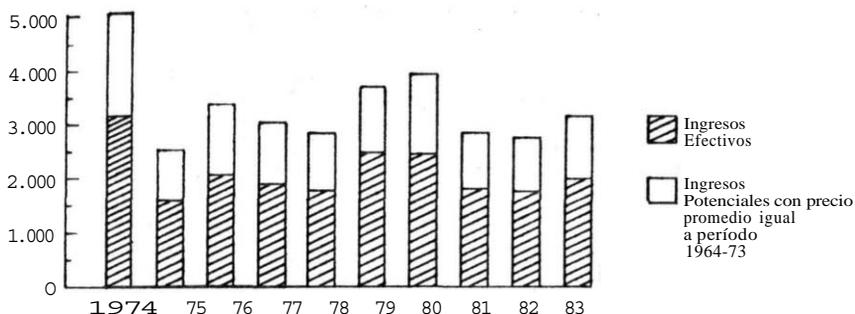
Magnitud de las Pérdidas

La lámina 12, tomada de la Comisión Chilena del Cobre, demuestra que el consumo de cobre en el período 1964/73 fue de 70 millones de toneladas (y el precio promedio de US\$ 1.63 por libra —lámina 10— en dólares de 1982), en tanto que en la década siguiente 1974/83 el consumo de cobre fue de 90 millones de toneladas; o sea, aumentó en 20 millones (pero el precio promedio no alcanza a US\$ 1 dólar por libra, en dólares de 1982).

Los menores ingresos para Chile, calculados hasta diciembre de 1984, bordean ya la enorme suma de US\$ 18 mil millones de dólares; pues los menores ingresos producidos en el solo año 1984, en que se exporta más de 1 millón 300 mil toneladas al precio promedio de 0.62 centavos de libra, exceden los 3 mil millones de dólares en contra de Chile, comparado con el precio promedio de la década 1964/73.

Otro dato igualmente importante lo encuentran al margen de la lámina 10. Allí se señala que entre 1974/82, la producción de cobre que no fue consumida por los propios países productores, sino que se comercializó internacionalmente, llegó a casi 30 millones de toneladas de las cuales más de 24 millones de toneladas fueron producidas y vendidas por los países del Cipec. Esta cifra revela por sí sola la gravitación decisiva que el Cipec habría podido tener en el mercado mundial del cobre si Chile hubiera querido asumir el lidera-

Lámina N° 11
Ingresos por Exportaciones de Cobre
(Millones de Dólares de 1982)



US\$ 13 Mil Millones Dejó de Recibir Chile por Baja del Cobre

Así lo indican estimaciones para el período 1974-1983, considerando que el valor promedio del metal se depreció en más de 60% en relación al observado en los 10 años anteriores.

Pese a que el precio del cobre ha mejorado levemente durante 1983 en relación al año pasado, su evolución de las últimas semanas es nuevamente motivo de preocupación. El precio del metal rojo continúa muy deprimido en relación a su tendencia histórica y esto afecta seriamente a la economía nacional.

El gráfico adjunto muestra los ingresos derivados de exportaciones de cobre durante el decenio 1974-1983. Estos ingresos se han expresado en dólares de diciembre de 1982 usando como deflactor el índice de Precios al Por Mayor de USA. Se ha proyectado el año 1983 suponiendo que se mantiene un precio promedio de 75 centavos por libra.

Deterioro en el Precio

La suma de ingresos por exportaciones de cobre durante los últimos diez años alcanza a US\$ 20.520 millones. El precio promedio del decenio, expresado en dólares de 1982, es casi exactamente US\$ 1 por libra.

Por otra parte, el precio promedio del metal rojo en el decenio precedente fue algo más de US\$ 1,63 por libra, también expresado en dólares constantes de 1982. Vale decir, el precio real del decenio 1964-1973 fue 63,5 por ciento más alto que el correspondiente al período de la actual Administración.

Un cálculo simple indica que si el precio real existente en el período 1964-73 se hubiera mantenido, como promedio, durante los diez años siguientes, el país habría recibido un mayor ingreso equivalente a US\$ 13.036 millones. Esta cifra es impresionante y se acerca mucho al total de la deuda externa de mediano y largo plazo.

Hay razón, en consecuencia, para preocuparse por el bajo nivel del precio del cobre. Nótese que en 1982 dicho precio fue el más bajo de los últimos veinte años y substancialmente menor al ya deprimido promedio del último decenio. El lento y leve repunte del presente año sólo compensa en una mínima parte las enormes sumas de dólares que se han dejado de percibir por ingresos provenientes de nuestra principal exportación.

Fuente: Diario *El Mercurio*, p. B-2, octubre 9 de 1983.

Lámina N° 12

Consumo Mundial de Cobre Refinado. Principales Agrupaciones, Período 1950-83. (Miles de T. M. de Cobre Fino) Mundo Occidental

Año	Países desarrollados	P. vías de desarrollo	Países Cipec*	Países socialistas	Total mundial	
1950	2.491,0	104,2		399,1	2.994,3	
1951	2.515,0	134,7		428,0	3.077,7	
1952	2.647,0	115,5		465,0	3.227,5	
1953	2.538,8	97,2		493,0	3.129,0	
1954	2.742,9	126,7		510,0	3.379,6	
1955	3.147,3	120,4		520,0	3.787,7	
1956	3.251,5	108,1		575,0	3.934,6	
1957	3.191,0	145,4		630,0	3.966,4	1954/1963
1958	3.184,0	185,4		785,0	4.154,4	44 millones
1959	3.381,9	170,2		835,1	4.387,2	de toneladas
1960	3.657,1	172,1		911,6	4.740,8	
1961	3.915,0	183,9		981,8	5.080,7	
1962	3.921,3	200,7		1.075,1	5.197,1	
1963	4.189,4	211,9		1.099,0	5.500,3	
1964	4.652,8	275,1		1.098,5	6.026,7	
1965	4.786,3	265,6		1.165,5	6.217,4	
1966	5.043,7	198,1		1.227,2	6.469,0	
1967	4.721,4	196,9	(20,8)	1.302,1	6.220,4	1964/1973
1968	4.936,0	231,9	(26,5)	1.346,3	6.514,2	70 millones
1969	5.472,7	277,6	(24,8)	1.408,7	7.159,0	de toneladas
1970	5.516,4	286,8	(26,2)	1.486,2	7.289,4	
1971	5.381,8	346,7	(34,1)	1.598,5	7.327,0	
1972	5.881,9	393,4	(45,8)	1.683,0	7.958,3	
1973	6.521,1	424,9	(46,4)	1.817,7	8.763,3	
1974	6.012,1	480,2	(44,5)	1.845,3	8.337,6	
1975	4.984,4	453,6	(138,8)	2.019,5	7.457,5	
1976	5.859,3	568,1	(166,8)	2.111,3	8.538,7	
1977	6.251,4	620,4	(290,2)	2.181,6	9.053,4	1974/1983
1978	6.628,6	649,2	(319,2)	2.252,6	9.530,4	90 millones
1979	6.762,3	750,8	(318,5)	2.308,7	9.821,8	de toneladas
1980	6.263,5	824,2	(318,7)	2.275,0	9.362,7	
1981	6.408,8	820,6	(345,4)	2.267,3	9.496,7	
1982	5.915,7	835,1	(324,6)	2.306,9	9.057,7	
1983	5.979,1	785,7	(292,3)	2.306,9**	9.071,7	

* a Miembros actuales de Cipec, se excluye Mauritania que fue miembro asociado entre los años 1976 y 1979.

b Se consideran los países desde la fecha de su incorporación al Consejo:
 - Miembros de Pleno Derecho: Chile, Perú, Zaire y Zambia (año 1967)
 - Miembros Asociados: Australia (año 1975) y Yugoeslavia (año 1977)
 Indonesia (Miembro de Pleno Derecho) y Papua Nueva Guinea (Miembro Asociado no registran consumo de refinado).

** Para los países socialistas se ha considerado el consumo del año anterior, pues aún no se conoce el del año 1983.

Fuente: *World Metal Statistics* (julio 1984 y anteriores).

Comisión Chilena del Cobre: Cifras de consumo de Chile.

to que sólo nuestro país puede ejercer en el Cipec por la magnitud de su producción y de sus reservas y por el bajo costo del cobre chileno. La lámina 12, cuya fuente es la Comisión Chilena del Cobre, detalla, con precisión, las cifras correspondientes a las exportaciones, importaciones y comercio netos del cobre.

III Principales Errores Cometidos en el Manejo del Cobre en los Últimos 11 Años

Como hemos visto, desde hace medio siglo el cobre domina abrumadoramente el comercio exterior chileno. Del cobre depende el intercambio de Chile con el resto del mundo. Sin demagogia, puede afirmarse que quien controla el cobre, controla la economía chilena, con todo lo que esto implica, también en otros ámbitos que no son específicamente económicos. Cuando fui diputado por primera vez, en 1941, presenté un proyecto de impuesto extraordinario al cobre fundamentado en la escasa participación que la economía chilena —no solamente el Fisco— tenía entonces en la distribución del valor de la barra de cobre exportado. Desde ese momento proseguí ocupándome de esta materia. Durante la Guerra de Corea fui honrado por el gobierno chileno de entonces con la responsabilidad de negociar el Convenio de Washington con el gobierno de los Estados Unidos, gracias al cual el Estado chileno pudo vender libremente un 20% de nuestra producción sin sujeción a los controles impuestos por la Conferencia Internacional de Materiales Estratégicos y Materias Primas escasas. Más tarde, presenté en el Senado el proyecto que se transformó en la Ley 10.255, que institucionalizó el derecho del Estado chileno a comercializar internacionalmente su cobre y que dio base a la presentación posterior del primer proyecto creando la Corporación del Cobre de Chile, el cual me cupo presentar también en el Senado. Hago estas referencias porque sé de lo que hablo cuando les exprese a continuación que la llamada "chilenización" del cobre —cuya responsabilidad tuve por 15 años junto con Javier Lagarrigue, Jaime Várela y otros en la Democracia Cristiana— respondió fundamentalmente a un criterio político. Es en el ámbito de las decisiones políticas, condicionantes de las decisiones técnicas que deben darle forma posteriormente, que optamos por dar al Estado chileno —responsable del bien común— el principal papel protagonista en la defensa y promoción de los intereses chilenos vinculados a la producción, comercialización y precios del cobre de Chile. La "chilenización" debe ser entendida en función de esta opción política: dar al Estado de Chile —y no más a las empresas norteamericanas con las cuales el Estado chileno se asoció— el poder decisivo final en el manejo del cobre chileno.

Seis años más tarde, en julio de 1971, la unanimidad del Congreso Nacional —es decir, todos los diputados y senadores— aprobó la reforma constitucional necesaria para hacer posible la "nacionalización" integral de la Gran Minería representada en ese entonces

por la Anaconda, la Kennecot y la Cerro Pasco, propietarias de Chuquicamata, El Salvador, El Teniente y Río Blanco. Si se recuerda que el proyecto de nacionalización fue presentado al Congreso por el gobierno de la Unidad Popular que presidía el doctor Salvador Allende y del cual formaba parte el Partido Comunista, con tres ministros, la aprobación unánime de todos los diputados y senadores chilenos revela la convicción compartida por todos respecto de la profundidad de los intereses nacionales comprometidos en el cobre y a la necesidad de que fuese el Estado chileno el que asumiera la plenitud del poder decisorio en esta industria vital para el país. No hubo vacilación en aceptar la evidencia de que "quien controla el cobre controla a Chile". Voy a hacer lo que he hecho en cien oportunidades antes de ahora: reconocer y aplaudir el sentido patriótico de la Derecha chilena, que no vaciló en dar su apoyo a la "nacionalización del cobre" en julio de 1971, prescindiendo de toda otra consideración política de cualquier naturaleza.

El principal de los errores cometidos con posterioridad a septiembre de 1973 fue haber extendido también al cobre los criterios básicos de la llamada "Escuela de Chicago" en lo que tenían de aplicables: "privatización", "subsidiariedad del Estado", "división internacional del trabajo según las ventajas comparativas" y "el mercado —y no acuerdos de productores de ninguna índole— como supremo regulador del precio internacional del cobre".

La aplicación de esta política llevó a que Chile se opusiese categórica y públicamente a toda iniciativa del Cipech (qué fue organizado por Chile en 1967 y que reunió a los 7 países en desarrollo más importantes productores de cobre) para tomar acuerdos de ninguna especie sobre producción, comercialización o precios del cobre en el mercado internacional. Se partía de la base que, en razón de las ventajas comparativas, el cobre chileno estaba en condiciones de competir ventajosamente en el mercado mundial y de hacer cerrar a "los productores ineficientes".

En los más altos foros internacionales, incluyendo la City de Londres, en que se reunieron los dos mil hombres de negocio más prominentes de Europa y el mundo, el Ministro de Minería de Chile, de ese entonces, definió la nueva "filosofía" que servía de fundamento a la "nueva política chilena del cobre". Esta nueva "filosofía" parte de la base de que el progreso científico y tecnológico amenaza con dejar al cobre como metal obsoleto —"igual como había ocurrido con el salitre"—, que ante esa perspectiva, la nueva política chilena era la de facilitar la mayor extracción y exportación de cobre en el menor tiempo posible; que, en atención a que Chile carecía del capital y la tecnología necesarios para acelerar la explotación del cobre en estos términos, el gobierno estaba dispuesto a dar a los inversionistas extranjeros interesados en producir y exportar cobre desde Chile, todas las garantías necesarias asignándoles rango constitucional e incluyendo "el riesgo jurídico".

No entraré en análisis detallados y me limitaré a dejar constan-

cia de que todos estos criterios constitutivos de la nueva "filosofía" fueron incorporados en 1981 en la Ley Minera 18.097, que creó lo que sus autores llamaron la "nueva figura jurídica de la concesión plena" (figura jurídica inexistente en ninguna otra legislación minera del mundo) y cuyas principales características pueden ustedes verificar en el artículo escrito y publicado en la Revista *Economía y Sociedad* por el ex Ministro de Minería y principal autor de la Ley Minera, José Pinera E., en mayo de 1982. No sería posible encontrar otro antecedente más fidedigno de la "filosofía" de la Ley Minera, del cambio radical que ella representa con respecto a la anterior política chilena del cobre, que esta síntesis del nuevo estatuto jurídico, que es la razón de ser de la Ley Minera. Cada una de las cinco caracterizaciones de la concesión plena que el ex ministro, principal autor de la Ley Minera, señala, daría pie para un examen en profundidad.

Cito textualmente las cinco garantías principales de la concesión plena, según el artículo publicado en la Revista *Economía y Sociedad*, de mayo de 1982, página 12, que dice:

La Concesión Plena:

" a No depende del poder político. Su nacimiento, subsistencia y extinción están entregados al Poder Judicial, esto es, a una autoridad distinta del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado. Así, la concesión se origina en un procedimiento judicial, en el cual el juez sólo reconoce la existencia del derecho que otorga el descubrimiento. Todo el desarrollo y su eventual término caen dentro de la órbita de la autonomía privada, por lo que es oponible, incluso al Estado, transfiriéndose toda discusión a los Tribunales de Justicia;

b Es un derecho amplio. El concesionario es libre para realizar la explotación de la mina conforme a sus propios planes de producción, los que estarán determinados por los imperativos que señale el mercado. No está sujeto a controles financieros ni a obligaciones impuestas por el gobierno;

c Es un derecho de duración indefinida. No tiene plazo determinado que fije su término, ya que su conservación sólo depende del cumplimiento de la obligación de amparo, que consiste en el pago de una patente anual;

d Está protegida por el derecho de propiedad. Lo cual significa referirla enteramente a las normas que garantizan el dominio privado. De esto se deduce, por una parte, que el titular puede libremente usar, gozar y disponer de la concesión a su entera voluntad, vale decir, vender, hipotecar, dar en garantía, transmitir hereditariamente, etc., y, por otra parte, que no puede ser privado de ella, sino por expropiación; y

e La expropiación origina indemnización completa. Consecuencia de la propiedad de ella, la indemnización por expropiación

debe comprender el valor de la totalidad del daño patrimonial efectivamente causado, el cual equivale en el caso de la concesión de explotación al Valor Presente de los flujos futuros de caja que ella puede generar. A falta de acuerdo entre las partes, serán los Tribunales de Justicia, previa consulta a peritos, los que tendrán que determinar este valor".

(Hasta aquí la cita mencionada.)

Solamente de paso, y para refutar a quienes afirman que la Ley Minera no afecta el anterior poder decisorio del Estado en la política del cobre, pido meditar el último párrafo de la letra b) explicando que la "concesión plena es un derecho amplio; que no está sujeto a controles financieros ni a obligaciones impuestas por el Estado".

IV ¿Qué Hacer?

¿Qué debería hacer Chile en el corto plazo, en el mediano plazo y en el largo plazo para aprovechar a fondo el potencial que el cobre representa para liberar al país de su condición de pueblo pobre? Agotado mi tiempo, sólo me limitaré a dos o tres afirmaciones fundamentales.

Estoy convencido de que la primera decisión fundamental tiene que ser la derogación de la Ley Minera 18.097, porque la Ley Minera institucionaliza una política chilena del cobre antagónica a la de la "chilenización" y a la "nacionalización". En pocas palabras, la Ley Minera y las garantías de rango constitucional, consagran una determinada política del cobre para Chile, sin espacio para ninguna otra que cuestione los principios fundamentales de su "filosofía".

La segunda decisión básica por parte de nuestra nación debe ser informar a los países asociados en el Cipec y al mundo, la voluntad de Chile de apoyar a fondo al Cipec y de apoyarse en el Cipec para negociar conjuntamente con los grandes países industriales consumidores (y con las empresas mismas, consumidoras de cobre) un programa común a corto plazo (5 a 7 años); destinado a asegurar el abastecimiento de cobre a los usuarios, estabilizando, al mismo tiempo, un precio "justo para los productores y equitativo para los consumidores" mediante una banda flexible hacia arriba y hacia abajo. La base para la determinación del nuevo precio debería ser el "precio histórico" del cobre en los últimos 20 años en el mercado mundial.

Más allá del corto plazo, es preciso definir una estrategia del cobre para Chile, y en lo posible para el Cipec, a mediano plazo; y otra a largo plazo. Obviamente, no podré detallar su contenido en esta oportunidad.

De todos los antecedentes expuestos fluye una conclusión clara: ¡Chile tiene en el cobre la palanca necesaria para superar su condición de pueblo pobre y financiar su desarrollo económico, social y cultural! Ojalá la joven generación chilena perciba así, como un mandato histórico, el don providencial del cobre para Chile.

ESTUDIO

EL COBRE : QUE SE HA HECHO Y QUE SE PUEDE HACER*

Hermógenes Pérez de Arce**

El trabajo del señor Pérez de Arce parte con la indicación de algunos axiomas que el autor considera importantes para basar sus argumentos, pero que, a la vez, constituyen una concepción económico-social.

Luego hace un recuento histórico de la situación del cobre en Chile remontándose a la Colonia y primeros tiempos de la República hasta llegar a nuestros días. Sostiene que la nacionalización del mineral efectuada por ley en 1971 se demostró en la práctica perjudicial para el interés nacional: La disposición de ese año fue ratificada en 1980 por el actual Gobierno, haciendo que varios proyectos de inversión cuprera comenzaran a paralizarse. De modo que el Gobierno, comprendiendo la situación, estimó del caso reglamentar el artículo 19 N° 24 de la Constitución, dictando la ley orgánica sobre propiedad minera.

Pasa luego el estudio a referirse a la Ley Minera, describiendo sus disposiciones, señalando con énfasis cómo ella resguarda los intereses tanto del titular de la propiedad como del concesionario. También hace referencia a las objeciones que esta legislación ha tenido y que han contado con abundante publicidad y han sido motivo de largas polémicas.

Hace presente, con fundamentos, el argumento de que el Estado chileno no tiene un fuerte control sobre el comercio mundial del cobre, así como también las facultades que la nueva legislación confiere al Estado ya no sólo en la comercialización, sino en la producción misma del mineral.

Termina precisando lo que, a su juicio, le interesa al país en política minera: Le conviene que exista libertad para explorar y explotar sus riquezas minerales, porque ésa es la forma de traducir esas riquezas en bienestar para los chilenos, especialmente en inversiones en educación, salud, empleo y subsidios para la pobreza.

* Documento presentado el día 11 de octubre de 1984 en el Seminario "Formación Democrática" organizado por el Centro de Estudios Públicos. Dicho Seminario fue dirigido por el señor Andrés Benavente.

** Abogado, periodista, ex diputado, editorialista de *El Mercurio* desde 1962, director de *La Segunda* entre 1977-80.

Introducción

Quisiera comenzar exponiendo siete axiomas, de los cuales soy autor, y que tienen mucho que ver con el tema del cobre, pero que también podrían considerarse representativos de toda una concepción económico-social. Ellos están fundados en la observación y en el sentido común. Puede que filosóficamente no sean, en rigor, verdades evidentes por sí mismas, pero, para todo chileno de 1984, deberían serlo.

Primer axioma: antes de que el ingenio humano, la tecnología, el capital y el trabajo útil extraigan mineral de un yacimiento, éste sólo es un montón de rocas que no prestan servicio alguno a sus dueños ni al país en que están ni a nadie.

Segundo axioma: se ha comprobado que los seres humanos, salvo contadas excepciones, entre las cuales podría considerarse esta conferencia, sólo desarrollan un trabajo cuando esperan obtener de él un beneficio pecuniario u otro equivalente.

Tercer axioma: se ha comprobado también que los seres humanos sólo arriesgan sus ahorros en alguna inversión o proyecto cuando tienen una razonable seguridad de recibirlos de vuelta acrecentados.

Cuarto axioma: Chile es un país que tiene un recurso particularmente abundante: el trabajo humano; y otros recursos particularmente escasos: la capacidad empresarial, el capital, la tecnología. Sin perjuicio de lo cual los habitantes de Chile hemos desarrollado una notable habilidad para perseguir, despojar y desalentar precisamente a los dueños de aquellos recursos escasos, que son los empresarios, los capitalistas y los técnicos o tecnólogos.

Quinto axioma: un dólar recibido hoy vale más que un dólar recibido el próximo año, y todavía más que un dólar recibido en un tiempo mayor. Entre otras razones, porque la promesa de un dólar, al revés del dólar recibido hoy, no sirve para quitar el hambre a la persona que tiene hambre hoy.

Otro "axioma", dicho en un lenguaje más familiar: nos podemos "pitar" a los gringos una sola vez cada veinte años, pero creo que no más frecuentemente que eso.

Y un último axioma: si se expropia una cartilla premiada de la Polla Gol, pagándole a su dueño sólo el valor que invirtió en ella, puede tenerse la seguridad de que nadie más va a jugar a la Polla Gol.

Un Poco de Historia

Ahora entro de lleno al tema del cobre chileno, aunque lo anterior está muy relacionado con él. Haciendo un poco de historia, digamos que el cobre en Chile fue descubierto por chilenos y explotado exitosamente por chilenos durante la Colonia y durante la primera parte de nuestra vida independiente. Hubo algunos pioneros

notables, como José Tomás Urmeneta o el francés Charles Lambert, el primero descubridor de valiosos yacimientos y el segundo introductor en Chile de adelantos tecnológicos, tales como hornos de fundición muy avanzados. Ellos hicieron mucho por el desarrollo de la minería del cobre en Chile, que llegó a ser el mayor productor del mineral en el mundo, durante el siglo pasado, por largos años. Por cierto que, todo ello, en una atmósfera de completa libertad económica. Atmósfera de completa libertad económica que el presidente Balmaceda, en su calidad de tal y antes, siendo ministro, defendió siempre como un principio de la más alta valía. Así, Balmaceda, siendo Ministro de RR. EE. defendió precisamente la propiedad privada en los yacimientos salitreros y defendió el hecho de que ellos pudieran ser devueltos a los particulares por el Estado —que los adquirió por conquista bélica— y puestos en explotación. Esa riqueza procuró a Chile un status que nunca hemos vuelto a tener ni en el concierto latinoamericano ni en el mundial, porque fuimos una primerísima potencia en Latinoamérica durante el siglo pasado.

Tanto es así que Estados Unidos llegó, en un momento dado, a considerar a Chile como una amenaza geopolítica, y se llegó a una situación que hoy nos parece un chiste, pero que en esa época se contempló seriamente. Y fue la de que Estados Unidos pensó en la posibilidad de declarar la guerra a Chile. ¿Por qué? Porque el país se había convertido en una potencia en el Pacífico Sur, nación líder en América latina. ¿Cómo? Entre otras razones, gracias a la explotación libre por particulares de sus riquezas naturales y de toda otra clase de riquezas, en un ambiente de plena libertad económica para chilenos y extranjeros.

Precisamente el señor John Thomas North, un mecánico inglés que llegó a Chile como tal, pidió dinero prestado a los bancos chilenos para comprar títulos de salitreras conquistadas al Perú que la gente creía que no iban a ser respetados por el Estado chileno, vencedor en la Guerra del Pacífico. Y el señor North se jugó una fortuna, haciendo fe en Chile y creyendo en la seriedad del Gobierno chileno y en su compromiso con la propiedad privada, comprando esos títulos, que muchos enajenaban a bajos precios, porque no creían en el Gobierno chileno ni en su promesa de devolver a sus dueños las propiedades. Y North, con dinero de bancos chilenos y actuando como un chileno cualquiera; y haciendo algo que cualquier otro chileno pudo haber hecho, fundó un verdadero imperio de la producción del salitre. Hubo muchos otros empresarios, chilenos y extranjeros, que lo emularon y así el país adquirió una riqueza, un rango y un ritmo de crecimiento que no había tenido antes ni ha vuelto a tener con posterioridad.

En las primeras dos décadas de este siglo, el ingreso por habitante de Chile, por ejemplo, era inmensamente superior al de Japón. Hoy es una pequeña fracción del ingreso por habitante de Japón. Y si Chile hubiera explotado mucho más aceleradamente y a destajo su salitre, se habría beneficiado enormemente más, porque en 1914

se inventó el salitre sintético, y el producto chileno cayó verticalmente de precio. Así perdimos, realmente, gran parte de la riqueza que estaba depositada bajo nuestro suelo. Lo anterior es una lección histórica que no conviene olvidar.

En cuanto al cobre, la minería chilena se fue desarrollando de una manera muy favorable, hasta que empezaron a bajar los precios del metal, hacia fines del siglo pasado. Y, naturalmente, con la baja de precios empezó a decaer la producción en Chile. Y en ese instante aparecieron, a comienzos del siglo actual, pioneros extranjeros que también llegaron a Chile en calidad de personas comunes y corrientes: llegó un norteamericano que se llamaba William Braden, a una exposición de maquinarias y conversó con un técnico italiano, que residía aquí, que se llamaba Marco Chiapponi. Y Chiapponi le dijo que había un mineral de alta ley, que se llamaba El Teniente, porque un teniente lo había descubierto huyendo a través de la cordillera en tiempos de la Reconquista. Ese mineral, con un adecuado aporte de capital y de tecnología, podría ser muy valioso, le señaló. Y esto lo podría haber hecho cualquier chileno, porque había libertad para hacerlo, pero en este país —uno de los axiomas que leí— no había ni hay empresarios suficientes, tecnologías suficientes ni capital suficiente.

Y el señor Chiapponi y el señor Braden decidieron abordar este proyecto. Y Braden se fue a los Estados Unidos y consiguió capitales. Arriesgó su vida en viajes de ida y vuelta a Chile y al mineral de El Teniente. En una oportunidad estuvo a punto de perder la vida explorando en compañía de su mujer en el famoso Cajón del Diablo. Descubrió cuál era la tecnología más adecuada, consiguió enormes cantidades de dinero de la Sociedad Guggenheim, de financistas norteamericanos.

En definitiva, el mineral fue comprado, algunos dicen que en 20 mil libras esterlinas, otros que en 30 mil libras esterlinas. Pero luego hubo que invertir ahí millones de libras esterlinas. Ese mineral estaba ahí, estaba a la disposición del Estado chileno, de los particulares chilenos, de quien hubiera podido o querido abordar su explotación. Pero lo hicieron estos extranjeros. Braden, además, tuvo intervenciones en los descubrimientos y puesta en marcha de Chuquicamata y de Potrerillos. Luego, es una persona que, yo creo, como ninguna otra en la historia de Chile, ha contribuido a la riqueza de nuestro país: pero no tiene una estatua de homenaje en ninguna parte del territorio. Al contrario, muchos lo consideran un imperialista despreciable.

La Braden Cooper Company finalmente se vendió en una cantidad muy grande de dólares, entiendo a la Kennecott Copper Corporation, unos 10 ó 12 años después de descubierto o redescubierto este mineral que estaba sin explotación por los bajos precios. Ni Braden ni Chiapponi nunca retiraron un dividendo. La ganancia de Braden fue, en realidad, la de haberse convertido en el dueño ma-

yoritario de una sociedad que valía mucho, pero nunca se retiró un dividendo de esas empresas, todo se reinvertió.

La historia del cobre chileno, en consecuencia, es la historia de la audacia, del ingenio, del empeño, de la tenacidad, que lamentablemente son virtudes empresariales escasas en nuestro medio, tanto como los capitales y la tecnología, y debemos atraer a todos ellos para convertirnos en un país realmente próspero y dar ocupación plena a nuestros abundantes recursos humanos.

Las Nacionalizaciones

Pues bien, con este derecho minero activo, de libertad económica, de respeto a la propiedad minera (porque la propiedad eminente del Estado o de la Corona, que se llamaba, sólo tenía por objeto separar la propiedad del suelo superficial de la de las minas, y la única manera de hacerlo era crear una ficción legal que existió en Chile hasta 1971), Chile se convirtió en uno de los mayores productores de cobre del mundo, hasta que vino la época en que empezó a predominar una concepción socialista, que busca transferir el control de las riquezas nacionales a manos del Estado, porque supone que, de esa manera, ellas van a beneficiar en mayor medida a la colectividad.

Primero se llamó chilenización y fue, en realidad, un acuerdo con las compañías mineras existentes, en 1966. Acuerdo que sería interesante de investigar. Y ustedes, como estudiantes universitarios, podrían tener ahí un buen tema de investigación. Yo no lo he profundizado, pero recuerdo que en esos años, en el Senado de la República, especialmente, se hizo ver que tal acuerdo de chilenización, en definitiva había sido perjudicial para el interés del país, en comparación con la legislación previamente vigente. ¿Y por qué se dijo eso? Porque la legislación anterior habría permitido mayores ingresos para Chile, debido a las espectaculares alzas del precio del cobre que se registraron en la segunda mitad de la década de los años 60. La "chilenización" no se había puesto en el caso de fuertes alzas de precios.

Rápidamente, en 1969, en vista de lo anterior, se procedió a lo que se llamó la "nacionalización pactada" de la Gran Minería del Cobre, en que el Estado chileno adquirió una proporción mayoritaria en algunos casos y casi el 50% en otros. Y posteriormente, en 1971, se produjo ya la expropiación final de la Gran Minería del Cobre de Chile. En algunos casos compensando relativamente a sus anteriores dueños, en otros incurriendo en una franca burla a sus derechos. Hubo casos, como el de la Compañía Minera Andina, en Río Blanco, en que muy pocos años antes se habían hecho inversiones cuantiosísimas, de cientos de millones de dólares, aportes tecnológicos increíbles, construyendo túneles de siete kilómetros de profundidad dentro de la cordillera, con sistemas de extracción del cobre por gravitación a través del corazón de la montaña, hasta los lugares donde es molido y posteriormente tratado.

Todo eso, naturalmente, lo hicieron tecnologías, empresarios y empresas con enormes aportes de capital extranjero, en la confianza de que se estaba tratando con un gobierno serio, como los de los países desarrollados, respetuoso de los derechos de las personas naturales y jurídicas, respetuoso de la estabilidad de las normas jurídicas. Cuando recién empezaba a producir esta verdadera maravilla de la tecnología minera, que ustedes harían bien en visitar, fue expropiada y, naturalmente, los propietarios que habían hecho tales aportes y que eran socios del Estado chileno, japoneses y norteamericanos, se atuvieron a lo que buenamente se les quiso dar.

Luego, los precedentes que hay en Chile acerca del respeto que nos merecen la inversión, el capital y la tecnología extranjera, factores de los cuales carecemos, son débiles.

El país, lamentablemente, no puede, por sí mismo, explotar los yacimientos de cobre con que cuenta. Y esto es tan evidente que todos estos principios teóricos que se consagraron en 1971 del dominio absoluto, exclusivo, inalienable, imprescriptible del Estado sobre todas las minas, se demostraron muy perjudiciales para el interés nacional, en la práctica. Desde luego, ya el año 71 se habían demostrado exclusivamente destinados a confiscar las empresas a los inversionistas extranjeros, porque a los nacionales, seguramente para evitar que el perjuicio a la producción fuera mayor, se les garantizó que la Reforma Constitucional de 1971 no los iba a alcanzar y que iban a continuar regidos por el Código de Minería de 1932. Y en esa situación siguieron después.

Paradoja Paralizante

En el año 80, por una de esas paradojas que suceden bajo este Gobierno, y que, yo creo, merecerían el reconocimiento de quienes sustentan un ideario socialista o comunitario o anticapitalista, se consagró en la nueva Constitución una norma similar a la del año 71. Se dijo en el Artículo 19 N° 24 de aquella que el Estado tenía este mismo dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible sobre todas las minas. Muy bien, muy bonito en la letra de la ley. Pero resultó que el Gobierno se dio cuenta de que durante los años anteriores se había creado una fama de respetuoso de los derechos de las personas naturales y jurídicas, deseo de atraer capital, tecnología y empresarios extranjeros, y se encontró con que quienes habían depositado su confianza en él comenzaban a paralizar los proyectos muy ambiciosos que habían empezado a desarrollar. Hemos oído en la anterior exposición que Chile, de aquí a 1990, prácticamente va a duplicar su producción de cobre. Efectivamente, porque al amparo de las garantías que ofrecía aparentemente este Gobierno, se comenzaron a trabajar los siguientes proyectos: "La Disputada" y "Los Bronces", en la Región Metropolitana; "Los Pelambres", en la IV Región; "Escondida" en la II Región; "Quebrada Blanca", en la I Región; "Cerro Colorado" en la I Región, y

hay expectativas de licitación de "El Abra", sin explotación y en poder de Codelco, y de "Andacollo", sin explotación y en poder de nadie.

Todos esos proyectos requieren, para ser llevados a producir cobre, una inversión del orden de 6 mil cuatrocientos millones de dólares, según los cálculos basados en los montos autorizados por el Decreto Ley sobre Inversión Extranjera o los requeridos en los casos de los dos últimos que nombré. Y significarían llevar a una producción adicional de entre 800 y 860 mil toneladas anuales, que implicarían casi doblar la producción actual de la Gran Minería del Cobre. Ustedes se pueden imaginar qué impacto favorable puede tener eso sobre nuestros requerimientos de moneda extranjera, especialmente en un período en que el país tiene una alta deuda externa, que por casualidad equivale casi exactamente al menor ingreso provocado por la baja internacional del precio del cobre durante 10 años (voy a demostrar que tal baja no tiene absolutamente nada que ver con la conducta chilena en esa materia) y por el alza del precio del petróleo en los mercados internacionales (que tampoco es culpa de este gobierno).

Esas dos razones han representado un menor ingreso, en diez años solamente, equivalente a toda la deuda externa chilena y son cosas ajenas a la política económica puesta en práctica por este Gobierno.

Por lo tanto, el Gobierno comprendió que no podía dejar este artículo 19 N° 24 de la Constitución en esa forma, en relación a la propiedad minera, y que era indispensable que la ley orgánica constitucional contemplada en la propia Constitución para regir las concesiones mineras, porque los mineros quedaron como concesionarios, ya que el Estado era el propietario absoluto, tenía que ser suficientemente fuerte en sus garantías para quienes hicieran inversiones en este sector. De ahí nació la Ley Minera. De otro modo nos quedaríamos sentados sobre nuestras riquezas mineras enterradas en el subsuelo.

La Ley Minera

La Ley Minera no crea enclaves de ninguna especie. La Ley Minera no tiene nada que ver con el precio del cobre en ninguna época. La Ley Minera dice muy pocas cosas, es muy corta en realidad, pero establece ciertas garantías esenciales.

Primero dice que la propiedad minera se constituye por resolución judicial. Toda persona puede explorar y explotar minerales de cobre. Las exploraciones se conceden con plazo de cuatro años. Las concesiones para explotar son indefinidas. ¿Por qué son indefinidas? Porque si fueran con límite de tiempo se produciría el "floreamiento" de los minerales, los concesionarios sacarían lo mejor y dejarían lo peor. Y eso a nadie le conviene.

Hay excepciones a estas garantías a esta apertura minera a la

concesión de los particulares. El litio, porque se ha considerado que Chile tiene un porcentaje muy alto, casi un monopolio de los yacimientos respectivos en el mundo. Yo, personalmente, digo que no estoy de acuerdo ni siquiera con esa limitación. Pero, en fin, se contempló en la Ley Minera. Los hidrocarburos, o sea, el petróleo, que se sabe está reservado para la Empresa Nacional de Petróleo. Cosa que también encuentro lamentable, porque estoy cierto de que la producción chilena de petróleo habría sido hoy día muy posiblemente cercana o superior a la autosuficiencia, ahorrándonos muchos dólares, si no hubieran existido las limitaciones que hay para explorar y explotar el petróleo en nuestro país. Sólo lo puede hacer el Estado, y sabemos que el Estado nunca tiene recursos suficientes como para cosas como éstas, pues siempre hay emergencias sociales mayores.

En un viaje a Gran Bretaña, el año pasado, estuve en los yacimientos petrolíferos de Aberdeen, en Escocia. Conversé allí con un ingeniero norteamericano que había estado en Chile y me dijo que su compañía, la Phillips Petroleum, había logrado una merced para explorar un área muy restringida en las cercanías de Lebu, debido a esta reserva que hay de esta riqueza para el Estado chileno, para la Enap. Esa compañía extranjera invirtió 25 millones de dólares y no encontró petróleo, pero quedó con la impresión de que podría, en un proceso más amplio de prospecciones, haber encontrado petróleo. Pero no podría hacerlo sin nuevas concesiones y, de hecho, no lo hizo. No es fácil conseguir permiso para crear riqueza en Chile.

En buenas cuentas, uno puede tener la presunción de que si hubiera libertad también en estas materias, la producción de esa vital fuente energética en Chile podría ser mucho mayor. Pero está "reservada para el Estado". Los yacimientos marítimos de cobre o de cualquier otro mineral, también han quedado reservados para el Estado. Y el cobre o los minerales que se encuentren en zonas estimadas estratégicas también han quedado reservados para el Estado, con la sola declaración que se hace de acuerdo con la Ley Minera.

El "Valor Presente"

¿Qué otra cosa dice esta Ley Minera? Dice que si alguien quiere expropiar un mineral, si el Estado quiere expropiar un mineral, tiene que pagar al dueño de la concesión el valor comercial de ella. ¿Cuál es el valor comercial de la concesión? El mismo criterio se aplica para esto que para cualquier otro bien que exista en el territorio nacional. La técnica económica ha definido ese criterio como el "valor presente de los flujos netos de caja futuros" que genere la concesión.

El mismo criterio que tenemos nosotros mismos para evaluar nuestras cosas, aunque no lo sepamos. Si una persona tiene, por ejemplo, una casa, que va a durar diez años, supongamos, para simplificar el ejemplo; y esa persona recibe por concepto de arriendo,

neto de contribuciones y gastos, un millón de pesos al año. Esa persona tiene la expectativa de recibir, en diez años, diez millones de pesos. Eso vale la casa para ella. Pero los millones de pesos que va a recibir a futuro no valen lo mismo —axioma— de lo que vale el millón de pesos que recibe este año.

¿Cómo proceden los seres humanos racionales, sin necesidad de mayor estudio económico? Dicen: "Esa casa, en este momento, podría valer diez millones. Pero, como 9 de ellos se pagarán a futuro, hay que descontarlos por la tasa de interés". Fijemos arbitrariamente la cifra de 5 millones para la cifra final resultante, pero sería fácil el cálculo exacto a esta fecha y con la tasa de interés de hoy. Y en eso es en lo que se venden todas las casas que se transan en el mercado y todas las demás cosas que se transan en el mercado; de acuerdo con el valor presente de los flujos futuros que van a generar, que la gente calcula espontáneamente. Y esto es lógico. Si yo espero recibir una cantidad como fruto de un bien que tengo, en realidad el valor comercial de ese bien es eso que yo espero recibir, con un descuento por el hecho de que voy a recibir una parte a futuro. Esto es lógico, pues un peso hoy vale más que un peso prometido para un año más.

Y ese criterio, que aquellos de ustedes que hayan estudiado economía deben haber conocido, es universal en materia económica. Y las empresas, cuando estudian adquirir otra empresa, consideran esto, el valor presente de sus flujos futuros. Así es que no es una originalidad de la Ley Minera. Sólo es originalidad en el sentido de que por primera vez un concepto técnico se está empleando en la legislación minera, y habría sido deseable que se hubiera empleado desde mucho antes.

La propiedad de la concesión minera es un derecho real. ¿Por qué? No porque lo diga la Ley Minera. Lo dice la Constitución: "El concesionario tendrá el dominio de su concesión". ¿Cómo está amparada esta concesión? Por el pago de una patente. Se paga una patente anual. Si no se paga esa patente se pierde la concesión.

Otra cosa importante que establece la Ley Minera es la primera opción de compra para el Estado de productos que la ley declare de valor estratégico. En este momento están declarados, en la propia Ley Minera, el torio y el uranio. Puede haber otros, si se dicta una ley orgánica constitucional modificatoria. Este derecho de primera opción de compra quiere decir que el Estado tiene preferencia para adquirir esos minerales a su precio de mercado.

Objeciones a la Ley Minera

Esta ley ha sido bastante criticada, sin fundamentos serios. No ha habido falta de oportunidad para hacerlo: hemos visto numerosas publicaciones, intervenciones, artículos, inserciones sobre esta materia. Se ha dicho que ella fue tramitada en secreto. Sabemos que el sistema legislativo, bajo el actual régimen, no es un sistema abier-

to y público, eso es cierto; pero si ha habido una ley que ha recibido publicidad antes de ser promulgada, ha sido ésta. Tanto es así que en octubre del año 81, el Ministro de Minería de la época, José Pínera, antes de que se enviara siquiera a la Junta el proyecto de Ley Minera, hizo una exposición en la Universidad de Santiago que fue reproducida en la primera página del diario El Mercurio, describiendo exactamente el contenido de la Ley Minera y explicando y debatiendo sus fundamentos. De tal manera que no hubo secreto y el proyecto recibió mayor difusión que cualquiera legislación. Posteriormente, además, se consultó al Tribunal Constitucional acerca de la constitucionalidad de esta ley y ella fue aprobada.

Otra crítica que se ha hecho dice que esta Ley Minera hace imposible una política chilena del cobre. Por ahora voy a decir que esta Ley Minera no tiene nada que ver con la política chilena del cobre. Esta ley minera no establece política del cobre. Simplemente, en lo que a eso pudiera atañer, dice: los propietarios de las concesiones sobre las minas de cobre son dueños de su concesión; establece los casos de primera opción de compra; establece la forma en que deben ser indemnizados si se les expropia y muy pocas cosas más.

Se ha dicho que la indemnización completa de la concesión, en caso de "expropiación, lesiona la soberanía nacional o la imposibilita. ¿Qué tiene que ver con la soberanía nacional? ¿Es que la soberanía nacional consiste en apropiarse de las cosas que pertenecen a los particulares, sin pagarles el precio que corresponde? Yo creo que la soberanía nacional no consiste en eso. Se ha dicho que se prestará para la especulación. ¿Por qué? Porque se supone que alguna empresa transnacional puede querer mantener sin explotar un yacimiento, para obtener un mayor precio para su producción en otros países. Podría ser el caso. Sin embargo, la pérdida que representa la no explotación de un yacimiento es considerable. En una inversión de 200 millones de dólares en un yacimiento, el no explotarlo, a las tasas de interés actuales, puede significar estar dejando de percibir 20 millones de dólares al año. ¿Qué empresa podría resignarse a esa pérdida? En todo caso, según los críticos, lo que conviene a Chile es que se reduzca la producción de cobre en el mundo, de tal manera que esta forma de especulación en definitiva parece que no debería ser criticada por ellos.

Se ha manifestado que esta ley no diferencia entre chilenos y extranjeros. Es efectivo, esta ley no discrimina. Este es un país en que no hay suficientes empresarios, no hay suficientes capitales, no hay suficiente tecnología y nada de eso nos va a caer del cielo. Va a llegar desde otros lugares de la tierra. Y eso tenemos que estimularlo, en lugar de vivir con un 20% de la población en la extrema pobreza, mientras estamos sentados sobre enormes riquezas desaprovechadas.

Se ha dicho que esta ley, por haber tenido todos estos supuestos defectos, no va a durar, que bajo un régimen democrático va a ser derogada. Yo creo que eso puede ser efectivo, y creo que es una

de las cosas más graves que podrían volverle a suceder a nuestro país. Porque significaría perpetuar una condición de subdesarrollo que, muchas veces, sirve para un humorismo un poco cruel en los países desarrollados. He visto caricaturas norteamericanas donde nos presentan a los chilenos tal como gráficamente dije hace un momento: sentados encima de un cerro lleno de cobre y durmiendo la siesta con un sombrero mexicano. Y, realmente, lo único verdaderamente falso ahí es el sombrero mexicano, pues en lo demás el país ha pecado en este sentido, y hay razones para que se nos caricature en esa forma, pues hemos puesto toda clase de trabas para explotar nuestras riquezas naturales; y de lo que se trata es de superar esa etapa, que podríamos llamar, más que subdesarrollo económico, de subdesarrollo intelectual.

Controles Estatales

Se ha dicho que Chile se convertiría en un país exclusivamente exportador de concentrados, porque a las compañías mineras no les convendría exportar cobre refinado, que es más caro, naturalmente, porque preferirían refinado ellas en sus empresas en otros países.

En primer lugar, no hay ningún fundamento para avanzar esa opinión. Chile tiene refinerías de cobre, Chile vende cobre refinado. La mayor parte de la producción de cobre está en poder del Estado chileno y va a seguir en poder del Estado chileno, porque la Constitución lo dice en el Artículo 3° transitorio.

Y hay otras herramientas, a las que me voy a referir después, de control del Estado sobre el comercio del cobre. Chile es exportador de cobre refinado, pero el problema no está ahí. Es un problema de eficiencia. Canadá, por ejemplo, que es un país muy desarrollado, industrializado, es tal vez el principal exportador de concentrados de cobre. Con el criterio de vender sólo refinado tendríamos que exigir también a los madereros chilenos que no exportaran maderas, sino que exportaran solamente muebles. O deberíamos obligar a que el cobre se exportara en forma de circuitos para computadoras, porque eso es lo que tiene mayor valor agregado. Es un problema de eficiencia. Es la misma discusión que en materia arancelaria. Tenemos que entender que en el mundo actual lo que triunfa es la eficiencia; si somos eficientes para refinar cobre, el cobre se va a refinar aquí. Si es más caro refinar el cobre aquí que en otras partes, se va a refinar en otras partes. Pero no podemos establecer pies forzados que en definitiva conducen a que Chile no pueda aprovechar las riquezas de que dispone ni asigne sus recursos a los fines en que le resulta más ventajoso hacerlo.

Ahora, el control del Estado sobre la propiedad minera, que se dice que se ha perdido, con la nueva legislación sigue existiendo y muy fuerte. El Decreto Ley N° 1349, de 1976, plenamente vigente en la actualidad, establece:

- a El Estado tiene la facultad de establecer políticas generales respecto de la producción, al grado de elaboración al que conveniga someter la producción de cada yacimiento y a la comercialización del cobre,
- b El Estado está facultado para decretar el monopolio del comercio de exportación del cobre chileno y de sus subproductos, en situaciones especiales,
- c El Estado fiscaliza las condiciones de la producción y manufactura y comercio del cobre y sus subproductos, tanto en sus niveles, volúmenes, precios, ventas, como en lo que respecta a las condiciones sociales de seguridad y sanitarias de las faenas.

Además, por otras normas, el Estado tiene facultades para establecer políticas tributarias. El Estado, si ve que un yacimiento no se explota injustificadamente, no sólo podría expropiarlo, alegando con justicia que el precio de indemnización, el valor presente, deberá ser muy bajo, puesto que por eso no se explota; y expropiarlo a un precio bajo. Asimismo, puede establecer impuestos que induzcan a la explotación. El Estado tiene el derecho de primera opción de compra a que antes me referí. En fin, ustedes ven que las facultades que conserva el Estado son muy amplias.

Producción y Precios del Cobre

Ahora, sobre la política de producción y precios, primero hay que decir una cosa: el cobre, bajo el actual gobierno, se ha comercializado por la misma institución y en las mismas condiciones que bajo los anteriores gobiernos. No ha habido ningún cambio de mecanismo, no ha habido cambio de mercados, no hay nada diferente a como se comercializaba el cobre bajo la administración anterior, o la anterior a ésta. Codelco y la Comisión Chilena del Cobre tienen los mismos yacimientos que tenían bajo el gobierno anterior. Y venden su cobre de la mejor manera que pueden y con los mismos métodos comerciales. Esto del mercado sustituyendo al Estado, no es real. El Estado sigue siendo el dueño de casi la totalidad del cobre chileno, y comercializándolo. Porque los pequeños productores y los medianos productores le venden a Enami, que también es una empresa estatal. De tal manera que no se ha sustituido el Estado por el mercado.

El Estado comercializa el cobre chileno. Podemos decirlo así, sin lugar a dudas.

Veamos una publicación técnica, *Diagnóstico Financiero*, de la Compañía Chilena de Inversiones S. A., que analiza un tema de actualidad económica en cada edición, y en el número de septiembre de 1984, o sea, el último, analiza el tema de la comercialización del cobre. Fuentes de este estudio, que es muy breve: Mardones J. L., y otros; *Chile y el Cipec en el Mercado Mundial del Cobre*; Comisión Chilena del Cobre *Estadística del Cobre*; del mismo Mardones otro

trabajo: Marshall, C., y otros, *Expansión de la Demanda por cobre, bases para una Política comercial*; Silva, E. y otros, *Estructura de la Industria del Cobre*; Lonoff Marc, *Panorama Económico del Mercado Mundial del Cobre y Cómputo de la Elasticidad de Demanda que enfrentan Chile y Perú*.

¿Qué dice esta publicación?: "El intento de aumentar el precio del cobre, por la vía de recortes en la producción, necesariamente produciría una reducción en el retorno de divisas por las exportaciones del metal, ya que el alza en el precio es menor que la caída en las cantidades embarcadas. Dada la restricción externa que el país enfrenta, bastaría esta razón para desechar dicha política. Cada dólar proveniente de exportaciones es de importancia capital para acelerar la recuperación de la producción y el empleo internos, hoy tan deprimidos". Esta es una conclusión técnicamente objetiva, inamovible y que no tiene nada que ver con los volúmenes actuales de producción.

La elasticidad-precio de la demanda del cobre es alta, y eso es un hecho. En el mundo, si se reduce la producción de cobre, el precio aumenta proporcionalmente mucho menos que aquella reducción. ¿Qué quiere decir esto? Que si el mundo reduce su producción de cobre en 10%, el precio va a aumentar mucho menos que 10% y los productores de cobre, como Chile, van a recibir muchos menos dólares. Y yo les pregunto a ustedes ¿qué país subdesarrollado puede darse el lujo, sobre todo en estos años, de recortar año a año su presupuesto de divisas, en aras de la ilusión de que a largo plazo se produjera un aumento del precio del cobre, todavía si ese mayor precio no lo va a compensar de la caída de ingresos por la menor producción?

En este momento, no conviene hacerlo, clarísimamente no conviene hacerlo. ¿Quiénes dejan de producir? Los que tienen costos más altos que el precio actual, como es obvio, esos están perdiendo y dejan de producir. Pero no es el caso de Chile. A Chile no le conviene disminuir su producción, sino que le conviene aumentarla. ¿Por qué le conviene aumentarla? Leamos de la misma publicación citada: "Las reservas de cobre chileno hasta ahora conocidas son suficientes para mantener el actual ritmo de producción por 150 años más. Dado que se espera una tasa de aumento anual del precio del cobre, y por lo tanto del valor de las reservas, menor que nuestra tasa de descuento social (10% según Odeplan en 1983), sería conveniente explotar dichas reservas hoy en lugar de hacerlo en un futuro lejano".

¿Qué quiere decir esto? Que Chile, con 60 centavos de dólar por libra de cobre, hoy obtiene más que esperando la predicción de precios que hay sobre el cobre para el futuro, obtiene más en términos de rendimiento interno social, que si puede llegar a vender en cinco años más ese mismo cobre a 1 dólar la libra. Recordemos el quinto axioma que les cité en un comienzo.

Chile tiene ventajas comparativas en la producción de cobre y

una urgente necesidad de aumentar sus exportaciones. Para lograrlo sería, entre otras cosas, necesario elevar los actuales niveles de explotación del cobre y no reducirlos.

Diagnóstico Financiero es una publicación técnica que no está comprometida en el debate político que se ha generado en torno al cobre. Otro párrafo de la misma publicación: "La intervención en el precio internacional del cobre no debe dirigirse a reducir la producción. La política comercial de Chile en el sector donde se encuentran sus principales ventajas debe ser agresiva y destinada a ganar y ampliar nuevos mercados. Junto a los otros miembros del Cípec deben buscar las fórmulas para desarrollar la demanda mundial por cobre".

¿Quiénes Deben Reducir?

Por otra parte, he leído en un artículo del propio señor Tomic que en estos años las empresas norteamericanas de altos costos y las canadienses han reducido su producción en 670 mil toneladas, mientras Chile la ha aumentado en 530 mil toneladas. Y sin embargo, pese a esta reducción neta de 140 mil toneladas al año, ha bajado el precio del cobre, en lugar de haber subido. ¿Y qué les ha sucedido a estas compañías norteamericanas? Empleo las palabras del artículo del señor Tomic: "Las once empresas norteamericanas que han cerrado 30 minas, reducido su producción en 500 mil toneladas, y despedido a 18 mil trabajadores, señalan como causa de estos perjuicios la política del cobre de Chile".

La política del cobre de Chile, lejos de estar dictada por las empresas norteamericanas transnacionales, como algunos han dicho, está perjudicando a tales empresas transnacionales. ¿Qué se propone, entonces, para Chile? ¿Que hubiéramos hecho lo mismo, que hubiéramos cerrado 6 yacimientos, que hubiéramos desempleado a miles de obreros? ¿Que nosotros hubiéramos reducido 500 mil toneladas la producción? ¿Y qué habría pasado con el precio? Habrían disminuido nuestros ingresos netos de divisas, porque el precio habría subido menos que el volumen de producción que se hubiera recortado. Y ése es un hecho que los especialistas tienen clarísimo y que sólo discuten quienes no han estudiado el tema y quienes quieren hacer caudal político de él.

Otra publicación que ha hecho el Centro de Estudios Públicos, del economista José Luis Mardones y otros, que estaba citada en el anterior trabajo, se llama *Chile y el Cípec en el Mercado Mundial del Cobre: ¿Frenar la producción o expandir el consumo?* La conclusión fundamental a que llega el citado trabajo es que la reducción de producción, que permita un alza del cobre, debe correr de cuenta de los productores de más altos costos. ¿Qué más dice esta publicación? Primero, que Chile ya participó en un intento oligopólico, con bastante mal resultado. Cípec trató de reducir la producción, durante la recesión de 1975. Chile participó, junto con el resto de Cípec,

en un intento fallido de elevar el precio del mercado, a través de corte de producción. Más recientemente, este organismo ha estado discutiendo nuevamente alternativas para elevar el precio. Ojalá se pudiera elevar el precio del cobre mediante cortes de producción. ¿Quién más que el Gobierno chileno y los otros que forman parte del Cipec desearían hacerlo? Pero las circunstancias objetivas no son favorables, ¿por qué? Porque el Cipec, si bien tiene el 50% de las exportaciones mundiales de cobre, controla sólo un 22% de la producción mundial del cobre refinado (cifras de 1983). Esto incluye la producción de los países socialistas y de los países de Occidente. ¿Por qué hay que incluir esa producción? Porque, vamos a ver, según un párrafo de la obra que he citado, por qué se le debe incluir: "Supongamos, dice, que Cipec reduce su producción y hace subir el precio internacional del cobre. Ante esa alza de precio, los productores que antes abastecían los mercados locales de sus propios países, se verán incentivados a exportar su producción. Ello implicará una mayor oferta en el mercado internacional a costa de una reducción de la misma en los mercados locales y una tendencia a la igualación del precio internacional con el interno de cada país. Este proceso ocurrirá en plazos relativamente breves, siempre que no existan barreras importantes al comercio".

En conclusión, existe sustitución entre el cobre que no cruza fronteras y aquél que sí lo hace, por lo cual, la variable relevante a considerar, será la participación en la producción mundial y no en el comercio internacional. Y de la producción mundial, Cipec, en su conjunto, controla apenas el 22% del total, según las más recientes cifras.

¿Cuál es la situación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, que es citada como ejemplo? La Opep contó con las características necesarias, y en particular, con las condiciones económicas para el éxito de un "cartel". La demanda de petróleo era muy poco elástica (la de cobre es muy elástica) con respecto al precio, especialmente en el corto plazo. De la misma forma, la elasticidad de la oferta del resto del mundo con respecto al precio era muy baja (en el caso del cobre es muy alta) en el corto plazo. La participación de la producción proveniente de los países de la Opep, representaba en 1973 el 55% del mercado total (compárese esa cifra con el 22% del Cipec anotado más arriba). Con respecto a la producción del mundo occidental, los miembros de Opep representaban el 65% en 1973, Cipec representó el 35% en 1982.

Chile Gana Posiciones

Queda claro, entonces, que Cipec no está en condiciones de imponer un precio oligopólico ni de obtener un beneficio de la reducción de la producción de cobre, sino, todo lo contrario, un perjuicio para los países miembros. En cambio, si incurriera en algunas de esas conductas perjudiciales, como se recomienda, aparte de to-

dos los daños similares a los que ha sufrido la minería norteamericana, al haber tenido que reducir su producción, Chile perdería una cosa que está obteniendo ahora, y que puede ser de grandes perspectivas futuras: adquirir una proporción cada vez mayor del mercado internacional del cobre. Y por la vía de aumentar su producción ahora, cuando el ajuste indispensable está obligando a otros países productores a cerrar muchos yacimientos, por esa vía, Chile está adquiriendo año a año un control superior sobre el mercado y las exportaciones internacionales del cobre, lo cual le puede posibilitar una acción oligopólica más eficaz a Cipec, y a Chile en particular, en los años futuros, cuando el cierre de esos productores de altos costos ya se haya producido.

Si el país pudiera comportarse oligopólicamente y subir el precio, debería hacerlo. Pero las evidencias señalan, primero, que no es posible hacerlo; segundo, que cuando se ha disminuido la producción hace una década, no sólo no aumentó el precio, sino que él cayó; y, tercero, que lo que conviene al país económica y socialmente, como veremos después, es aumentar su producción.

Sentido de la Ley Minera

La Ley Minera, por consiguiente, no tiene que ver directamente con la comercialización del cobre. Lo que ha hecho es procurar atraer a inversionistas nacionales y extranjeros a la minería. Y, con las garantías correspondientes, de aquí a fines de la década, fíjense ustedes, apenas cinco años, se prevé casi doblar la producción de cobre. Si las tendencias son a la escasez de cobre, como dice el señor Tomic, esa producción doblada va a significar grandes ingresos para Chile. Lamentablemente, las cifras que el señor Tomic ha expuesto aquí no coinciden con las del estudio de Alexander Sutulov, quien es un especialista en esta materia: *Reflexiones acerca de la cíclicidad económica del futuro del cobre*, también publicado por el Centro de Estudios Públicos.

Dice: "Condiciones de oferta y demanda y precios del cobre en el mundo occidental, entre 1975-1983, en miles de toneladas métricas de metal": Consumo de cobre en 1976, 6 millones cuatrocientas treinta mil toneladas; 77: 6 millones ochocientos sesenta mil toneladas; 78: 7 millones doscientas sesenta mil; 79: 7 millones quinientos cuarenta y seis mil; y de ahí empieza a decaer el consumo, y hoy vuelve prácticamente a lo mismo que era en 1976. El año 83: 6 millones cuatrocientos cincuenta mil toneladas. La tendencia de los últimos años ha sido una caída del consumo. ¿Qué está pasando con el cobre? Esta pregunta, naturalmente, no tiene una respuesta precisa. Pero están sucediendo muchas cosas. Una que se ha olvidado esta tarde aquí: el cobre es un metal que se puede reciclar, el cobre no desaparece. La chatarra de cobre se reincorpora en cantidades muy grandes año a año a la oferta mundial de cobre.

En seguida, se ha producido un proceso de desconcentración

de la propiedad de los yacimientos de cobre, por las nacionalizaciones, por distintos factores. El hecho es que hoy día no existe el control sobre la oferta que había antes, cuando las transnacionales, así llamadas, eran propietarias de enormes yacimientos, tenían un poder cuasi monopólico ¿por qué?, porque controlaban en todo el mundo empresas productoras de cobre. ¿Y qué hacían? Subir el precio. Pero han sido nacionalizadas en Chile, en Zambia, en Zaire y en otros países que son grandes productores. Entonces ese poder monopólico se ha perdido y el Cipec ha quedado reducido al 22%. Hacerse ilusiones de que en tales condiciones se puede volver a reconstruir un monopolio queda en eso, ilusiones. En cierto sentido, esto lleva a la ironía de pensar que a Chile, que se quedaba con el 70 y 80% de la utilidad de las transnacionales que había aquí, por la vía de los impuestos, tal vez le convenía más ese sistema de las transnacionales. ¿Por qué? Porque nos quedábamos con el 70 u 80% de un precio monopólico y ahora nos quedamos con el 100%, en la Gran Minería del Cobre, de un precio de competencia, que es mucho más bajo, casi un tercio, en términos reales, que el de 18 años atrás. Desde ese punto de vista, sin duda, las nacionalizaciones fueron en todo el mundo un grave error para quienes las llevaron a cabo.

Ahora bien, de lo que se trata, es de que el país pueda generar riqueza con estos recursos. Y hemos visto que técnicamente le conviene generarla cuanto antes. ¿Por qué? Porque hay mucha difusión tecnológica. Hay menor uso por miniaturización; hay penetración de sustitutos del cobre. Esto se niega pero la penetración del aluminio es evidente, porque el alza del precio del petróleo ha conducido a la miniaturización general, al alivianamiento general de todos los productos. Se emplea menos cobre hoy para producir cualquier cosa, que lo que se empleaba antes. Porque están surgiendo adelantos tecnológicos de perspectivas que son temibles, como la fibra óptica en las comunicaciones, que reemplaza al cobre; o la cañería plástica, que también lo sustituye.

Nadie dice que el cobre va a convertirse mañana en un metal obsoleto y que no va a servir para nada. Ni nadie lo ha dicho. Pero si gente prudente ha hecho la advertencia de que el cobre corre un peligro de obsolescencia, es porque ello es real. Ustedes deben haber oído hablar de las fibras ópticas. Las fibras ópticas son circuitos que, sin uso del metal, permiten transmitir la energía para comunicaciones. En este momento, la fibra óptica es de muy alto costo, pero la investigación en esos campos es incesante. A precios muy altos del cobre, la fibra óptica naturalmente se torna más económica. Esas son cosas que están en marcha, se están empleando. De tal manera que no podemos decir y asegurar y clavar la rueda de la fortuna, como no lo hicimos en el caso del salitre, que se explotó intensamente y al mayor ritmo posible, con amplia acogida a capitalistas de todas las nacionalidades. Chile fue un país extraordinariamente próspero, con gigantescos superávit fiscales, que sólo cobraba a las

salitreras un impuesto de exportación, pero crecía a ritmo espectacular, tanto que tenía escasez de mano de obra para la abundancia de actividades productoras que se iniciaban en su territorio. Por cierto, la propiedad salitrera no estaba "reservada para el Estado", como la habían tenido los peruanos antes de perderla en la Guerra del Pacífico, sin haberla casi aprovechado. Chile, acogiendo a los empresarios de todas partes, se benefició grandemente y pudo felicitarse de haberlo hecho así cuando el salitre, en 1917, cayó en la obsolescencia.

¿Qué Conviene a Chile?

Por consiguiente, a Chile lo que le conviene es que exista libertad para explorar y explotar los yacimientos de sus riquezas minerales, porque ésa es la forma de traducir esas riquezas en bienestar para los chilenos, especialmente en inversiones en materia de educación, salud, empleo y subsidios para la pobreza. ¿Por qué? Porque la inversión extranjera, los dólares, no vienen a estas últimas actividades. Los dólares vienen a producir más dólares, a industrias de exportación, como la minería. No podemos esperar que si reservamos inalienable, imprescriptible, exclusiva y absolutamente el cobre para nadie más que para el Estado, que no tiene plata, porque los déficits fiscales han sido tradicionales en la reciente historia de Chile, salvo algunas veces en este decenio, en que hemos tenido en ocasiones presupuesto equilibrado o superávit, el Estado nunca ha tenido recursos suficientes y es ilusorio esperar, que si ese Estado ni siquiera puede cubrir las necesidades básicas de los más pobres, va a poder además desarrollar proyectos e inversiones de miles de millones de dólares en yacimientos de minerales. Por eso hay que atraer a la inversión extranjera allí donde ella es necesaria, y a donde quiere venir. Y con los impuestos, los empleos, la tecnología, los gastos que se hacen en el país, crear actividad económica, mejorar las condiciones de vida de los chilenos y financiar los programas que ayuden a los más pobres. Ese es el imperativo que tiene Chile en este momento.

La Ley Minera está dirigida a eso y no a otra cosa. Hemos visto que no privilegia a las transnacionales, todo lo contrario: las transnacionales hoy dicen "no a la Ley Minera"; las transnacionales dicen "el cobre para Chile, rescatemos el cobre para Chile". ¿Por qué? Porque ellas quieren reducir la producción mundial de cobre y no quieren que la producción chilena aumente, porque eso es lo que les conviene a sus yacimientos, de baja ley y altos costos de explotación.

Se cumple un deber patriótico defendiendo la Ley Minera, y por eso yo he venido a hacerlo con todo agrado esta tarde aquí, porque gracias a ella aumentará la producción de cobre en Chile a casi el doble dentro de una década, producción que, aun a precios bajos del cobre, deja ganancias y da trabajo a chilenos. Entre tanto, los

que deben ajustar su producción, porque ella es antieconómica, deberán hacerlo, y en la medida en que acá haya crecido la inversión, gracias a la libertad económica y a la acogida al capital y al empresario extranjero que nos enriqueció en el siglo pasado, seremos los grandes beneficiarios de todo el proceso.

Anexo

Cuadro N° 1

Condiciones de Oferta y Demanda y Precios del Cobre en el Mundo Occidental Entre 1975 y 1983 (En miles de tons. métricas de metal)

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983-est
Capacidad Instalada	7.840	8.120	8.200	8.300	8.450	8.580	8.470	8.800	8.850
Producción	6.275	6.649	6.836	6.898	7.011	7.042	7.368	7.129	7.300
Consumo	5.432	6.430	6.860	7.260	7.546	7.110	7.233	6.760	6.450
Stock	1.736	1.955	1.961	1.535	1.089	1.186	1.376	1.786	2.481
Precios c/lb (1982)	114	117	105	97	123	119	89	67	73
Precios históricos	56	64	59	62	90	99	79	67	73

Fuente: Alexander Sutulov, *Reflexiones acerca de la Ciclicidad Económica y el Futuro del Cobre*, Centro de Estudios Públicos, Documento de Trabajo N° 16, enero, 1984.

Cuadro N° 2

Tasas de Crecimiento* del Consumo de Cobre

Décadas	Países desarrollados	P. vías de desarrollo	Países Cipec	Mundo Occid.	Países socialistas	Total mundial
1954-63	4,17	7,23		4,29	10,08	5,26
1964-73	3,31	6,74	14,62**	3,49	5,52	3,89
1974-83	0,99	7,24	17,64	1,59	2,11	1,70

* Tasa media implícita de crecimiento, calculada por mínimos cuadrados.

** Período 1967-73.

Fuente: Comisión Chilena del Cobre.

Cuadro N° 3

Producción Mundial de Cobre Refinado. Principales Agrupaciones, Mundo Occidental 1950-1983 (Miles de T. M. de Cobre Fino)

Año	Países desarrollados	P. vías de desarrollo	Países Cipec*	Sub Total	Países socialistas	Total mundial
1950	2.306,0	521,0	---	2.827,0	326,6	3.153,6
1951	2.248,0	580,0	---	2.828,0	376,9	3.204,9
1952	2.205,8	593,0	---	2.798,8	425,9	3.224,7
1953	2.399,9	538,5	---	2.938,4	449,4	3.387,8
1954	2.449,5	568,2	---	3.017,7	477,6	3.495,3
1955	2.682,0	620,4	---	3.302,4	508,5	3.810,9
1956	2.840,3	667,4	---	3.507,7	569,4	4.077,1
1957	2.820,0	685,3	---	3.505,3	624,7	4.130,0
1958	2.760,5	649,0	---	3.409,5	664,3	4.073,8
1959	2.719,3	871,5	---	3.590,8	704,0	4.294,8
1960	3.331,7	859,9	---	4.191,6	799,9	4.991,5
1961	3.376,2	896,3	---	4.272,5	850,9	5.123,4
1962	3.437,2	941,3	---	4.378,5	910,9	5.289,4
1963	3.496,0	944,9	---	4.440,9	946,0	5.386,9
1964	3.712,9	1.032,1	---	4.745,0	987,1	5.732,1
1965	3.949,8	1.090,8	---	5.040,6	1.014,5	6.055,1
1966	4.036,6	1.136,6	---	5.173,2	1.153,6	6.326,8
1967	3.560,4	1.183,9	(1.085,3)	4.744,3	1.223,9	5.968,2
1968	4.138,0	1.216,2	(1.106,6)	5.354,2	1.263,8	6.618,0
1969	4.470,8	1.355,6	(1.216,6)	5.826,4	1.322,7	7.149,1
1970	4.758,9	1.351,1	(1.210,7)	6.110,0	1.414,4	7.524,4
1971	4.448,9	1.324,7	(1.173,2)	5.773,6	1.560,7	7.334,3
1972	4.886,2	1.498,3	(1.332,0)	6.384,5	1.708,1	8.092,6
1973	5.194,2	1.490,6	(1.322,5)	6.684,8	1.836,7	8.521,5
1974	5.229,4	1.715,6	(1.508,5)	6.945,0	1.958,1	8.903,1
1975	4.615,3	1.648,1	(1.636,7)	6.263,4	2.080,6	8.344,0
1976	4.881,6	1.763,3	(1.716,9)	6.644,9	2.144,8	8.789,7
1977	5.004,5	1.848,6	(1.938,1)	6.853,1	2.231,0	9.084,1
1978	5.001,8	1.901,3	(1.993,8)	6.903,1	2.328,6	9.231,7
1979	5.057,9	1.958,2	(1.988,6)	7.016,1	2.350,9	9.367,0
1980	4.958,3	2.084,3	(2.106,1)	7.042,6	2.347,0	9.389,6
1981	5.332,1	2.026,3	(2.023,6)	7.358,4	2.332,5	9.690,9
1982	4.941,8	2.213,9	(2.144,4)	7.155,7	2.405,3	9.561,0
1983	5.001,1	2.305,7	(2.174,2)	7.306,8	2.405,3**	9.712,1

*a Miembros actuales de Cipec, se excluye Mauritania que fue miembro asociado entre los años 1976 y 1979.

b Se consideran los países desde la fecha de su incorporación al Consejo:
 - Miembros de Pleno Derecho: Chile, Perú, Zaire y Zambia (año 1967)
 - Miembros Asociados: Australia (año 1975) y Yugoslavia (año 1977)
 Indonesia (Miembro de Pleno Derecho) y Papua Nueva Guinea (Miembro Asociado) no registran producción de refinado.

** Para los países socialistas se ha considerado la producción del año anterior, pues aún no se conoce la del año 1983.

Fuente: *World Metal Statistics* (julio 1984 y anteriores). Comisión Chilena del Cobre: *Cifras de producción de Chile*.

Cuadro N° 4

Consumo Mundial de Cobre Refinado. Principales Agrupaciones,
Mundo Occidental 1950-1983. (Miles de T. M. de Cobre Fino)

Año	Países desarrollados	P. vías de desarrollo	Países Cipec*	Sub Total	Países socialistas	Total mundial
1950	2.491,0	104,2		2.595,2	399,1	2.994,3
1951	2.515,0	134,7		2.649,7	428,0	3.077,7
1952	2.647,0	115,5		2.762,5	465,0	3.227,5
1953	2.538,8	97,2		2.636,0	493,0	3.129,0
1954	2.742,9	126,7		2.869,6	510,0	3.379,6
1955	3.147,3	120,4		3.267,7	520,0	3.787,7
1956	3.251,5	108,1		3.359,6	575,0	3.934,6
1957	3.191,0	145,4		3.336,4	630,0	3.966,4
1958	3.184,0	185,4		3.369,4	785,0	4.154,4
1959	3.381,9	170,2		3.552,1	835,1	4.387,2
1960	3.657,1	172,1		3.829,2	911,6	4.740,8
1961	3.915,0	183,9		4.098,9	981,8	5.080,7
1962	3.921,3	200,7		4.122,0	1.075,1	5.197,1
1963	4.189,4	211,9		4.401,3	1.099,9	5.500,3
1964	4.652,8	275,1		4.927,9	1.098,5	6.026,4
1965	4.786,3	265,6		5.051,9	1.165,5	6.217,4
1966	5.043,7	198,1		5.241,8	1.227,2	6.469,0
1967	4.721,4	196,9	(20,8)	4.918,3	1.302,1	6.220,4
1968	4.936,0	231,9	(26,5)	5.167,9	1.346,3	6.514,2
1969	5.472,7	277,6	(24,8)	5.750,3	1.408,7	7.159,0
1970	5.516,4	286,8	(26,2)	5.803,2	1.486,2	7.289,4
1971	5.381,8	346,7	(34,1)	5.728,5	1.598,5	7.327,0
1972	5.881,9	393,4	(45,8)	6.275,3	1.683,0	7.958,3
1973	6.521,1	424,9	(46,4)	6.946,0	1.817,3	8.763,3
1974	6.012,1	480,2	(44,5)	6.492,3	1.845,3	8.337,6
1975	4.984,4	453,6	(138,8)	5.438,0	2.019,5	7.457,5
1976	5.859,3	568,1	(166,8)	6.427,4	2.111,3	8.538,7
1977	6.251,4	620,4	(290,2)	6.871,8	2.181,6	9.053,4
1978	6.628,6	649,2	(319,2)	7.277,8	2.252,6	9.530,4
1979	6.762,3	750,8	(318,5)	7.513,1	2.308,7	9.821,8
1980	6.263,5	824,2	(318,7)	7.087,7	2.275,0	9.362,7
1981	6.408,8	820,6	(345,4)	7.229,4	2.267,3	9.496,7
1982	5.915,7	835,1	(324,6)	6.750,8	2.306,9	9.057,7
1983	5.979,1	785,7	(292,3)	6.764,8	2.306,9**	9.071,7

* a Miembros actuales de Cipec, se excluye Mauritania que fue miembro asociado entre los años 1976 y 1979.

b Se consideran los países desde la fecha de su incorporación al Consejo:

- Miembros de Pleno Derecho: Chile, Perú, Zaire y Zambia (año 1967)

- Miembros Asociados: Australia (año 1975) y Yugoslavia (año 1977)
Indonesia (Miembro de Pleno Derecho) y Papua Nueva Guinea (Miembro Asociado) no registran consumo de refinado.

** Para los países socialistas se ha considerado el consumo del año anterior, pues aún no se conoce el del año 1983.

Fuente: *World Metal Statistics* (julio 1984 y anteriores). Comisión Chilena del Cobre: *Cifras de consumo de Chile*.

ESTUDIO

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA FINES DE LOS OCHENTA: LA EXPERIENCIA HISTÓRICA*

Daniel Tapia de la Puente**

Basado en un seminario dictado a un auditorio no especializado se presentan, primeramente, a través de una exposición gráfica, las principales relaciones macroeconómicas a partir de 1970. El objetivo es visualizar las más importantes restricciones que deberá enfrentar la economía chilena hasta 1990, y cómo encajan las proyecciones oficiales con la trayectoria que efectivamente ha exhibido esta economía.

La exposición tiene el exclusivo objetivo de resaltar algunas relaciones que en un análisis más riguroso podrían ser objeto de demostración.

Se busca especialmente poner en evidencia el importante papel que deberían tener las exportaciones, el ahorro y la inversión en la obtención de las metas planteadas en el programa oficial.

El problema que nos preocupa es tener una perspectiva de la probable trayectoria económica de los próximos años, y en particular de 1986.

Para ello hay dos parámetros: el programa económico oficial presentado a la comunidad financiera internacional a mediados de año, y la experiencia de los últimos 15 años, que puede ser contrastada con dicho programa para dimensionar su factibilidad.

La inspección de estos períodos se hará sobre la base de lo que se consideran indicadores representativos: no se puede pretender en esta extensión entrar en demasiada profundidad ni en las cifras ni en su fundamentación, pero se estima que en ocasiones la evidencia visual resulta más elocuente que los argumentos.

* Seminario ofrecido el día 23 de octubre de 1985 organizado por el B. I. C. E.

** Profesor de Macroeconomía de la Universidad Católica de Chile. Ex vicepresidente del Banco Central. Ex profesor Universidad de Chile y Escuela de Negocios de Valparaíso.

El período que comienza en 1970 puede parecer arbitrario, y lo es, especialmente si aún estamos acostumbrados a pensar que la regularidad histórica de nuestro país, o la normalidad en los fenómenos económicos, la debemos buscar antes de 1970.

De tanto adoptar dicha actitud no hemos valorado que han pasado 15 años desde los que considerábamos "períodos normales", y que a tanta distancia nuestros patrones de normalidad han dejado probablemente de ser válidos.

Desde 1970 a 1985 el país ha experimentado dos recesiones violentas —en 1975 y en 1982—, períodos de inflaciones anormalmente altas —sobre 100% anual desde 1972 a 1977— y lo más importante y no debidamente aquilatado, una caída de los términos de intercambio que parece haber perdido el carácter transitorio que alguna vez se pudo esperar.

Una constante de los últimos quince años ha sido la de vivir en casi permanente estado de recuperación. Recuperación de la crisis de Balanza de Pagos y del deterioro de la estructura productiva a que arrastraron las políticas expansivas y proteccionistas del período 71-73; recuperación de la crisis de Balanza de Pagos a que arrastraron la violenta caída del precio del cobre y de los términos de intercambio en 1975, y recuperación de la crisis de Balanza de Pagos a que arrastrara la brusca reducción del flujo de endeudamiento externo en 1982.

Regularidades de Algunas Tendencias

El resultado global de estos bruscos movimientos en la actividad económica arroja, sin embargo, algunas tendencias que no son alentadoras.

- a En primer lugar, la caída señalada en los términos de intercambio a partir de 1975 que no muestra síntomas de mejorar, sino acaso lo contrario.
- b Las tasas de desocupación apreciablemente mayores que en los períodos "normales".
- c La resistencia de la tasa de inflación a bajar a niveles de estabilidad (menos de 10% anual) manteniendo tasas reales de interés "normales".
- d La baja tasa de ahorro nacional, que significa que los mayores niveles de inversión que se han logrado algunos años han sido posibles gracias al ahorro externo.

Las tendencias anteriores están en la experiencia o "normalidad" más reciente, y son los elementos con los que se deberán enfrentar las necesidades de los próximos años. Las necesidades derivan principalmente de convivir con una deuda externa de dimensión importante, y a la vez mantener una tasa de crecimiento del empleo, del producto y del consumo aceptable.

Las Tendencias

a Se señaló en primer lugar la caída más que transitoria de los términos de intercambio.

El precio del cobre ha sido el principal responsable de este deterioro, si bien el resto de las exportaciones también ha sido afectado en los años más recientes.

Al respecto hay que reconocer dos hechos:

Las exportaciones son el principal ingreso de divisas, que permite mantener al día la deuda externa. Si éstas pierden poder adquisitivo, afectarán directamente las posibilidades de importar, y la creación del superávit comercial necesario irá acompañada imprescindiblemente de un ajuste interno.

Se plantea frecuentemente la necesidad de que el país salga del problema de la deuda externa creciendo, y no achicándose, lo que es un punto de vista absolutamente respetable y deseable. Existen sin embargo factores que condicionan este camino:

- El hecho de que la mayor proporción de las exportaciones chilenas esté basada en los recursos naturales, cuyos precios han sido adversamente afectados por la economía mundial. Es argumentable cuales son las razones que determinan este resultado, pero es un hecho cierto, del cual no se esperan variaciones en el corto plazo.

- A la escasa respuesta que han ofrecido exportaciones distintas de las mencionadas, se agregan los problemas que pueden enfrentar tales exportaciones en los años venideros. Conspiran contra ello la cantidad de países —especialmente latinoamericanos— que están enfrentados a la misma necesidad de exportar y el hecho que los mercados potenciales —EE. UU., Europa, Japón— también enfrentan problemas internos y han evidenciado una tendencia proteccionista para resguardar sus mercados.

Hay analistas que predicen que así como los años pasados fueron de una gran expansión del comercio mundial, los años futuros serán de escaso crecimiento o contracción del comercio, al volcarse internamente los países desarrollados para solucionar sus propios problemas.

- A la gran respuesta que las importaciones muestran a los cambios en el producto. Los quince años pasados, si bien con rebajas de aranceles y un tipo de cambio real decreciente, han mostrado una gran respuesta de las importaciones a los cambios en el producto. Solucionar el problema de la deuda externa con crecimiento —dados todos los factores anteriores— se presenta entonces como una solución deseable pero con un marco desfavorable.

b La intención de tener metas en las tasas de desempleo puede ser imposible de cumplir si se está buscando llegar a las tasas observadas antes de 1970, si efectivamente tales tasas ya no son factibles.

Es difícil ser enfático en una afirmación de este tipo, aunque la evidencia de los últimos 13 años apunte en tal sentido.

¿A qué podríamos atribuir un alza permanente en la tasa de desocupación?

El origen lo debiéramos encontrar en uno o más de los siguientes factores:

- Niveles excesivamente altos del salario real, que son la relación más obvia. Sin perjuicio que esta relación es observable en los períodos recientes, es difícil argumentar que como tendencia los salarios reales han sido excesivamente altos los últimos trece años.

- Rigideces en el mercado del trabajo que castiguen la contratación de mano de obra por excesivos beneficios previsionales de cargo del empleador, dificultades de despido, etc. Si bien ésta podría ser la razón para la elevación de la tasa de desempleo en otros países, es difícil también argumentar en los últimos años este factor en Chile, pues justamente se ha procurado reducir los costos de contratación para favorecer el empleo.

- Cambios tecnológicos que estén determinando un ahorro de mano de obra. Una mayor incorporación de capital se puede dar en una economía en un período en que la contratación de mano de obra ha sido penalizada por los factores anteriores —salarios reales excesivamente altos o rigideces en el mercado de mano de obra— en perjuicio directo de la tasa de empleo.

Al margen de ello, la tecnología del nuevo capital puede ser ahorradora de mano de obra. El fenómeno de renovación del parque industrial que ha experimentado la economía chilena en los últimos años —imprescindible para enfrentar las condiciones de competencia mundial— sin duda se ha privilegiado de las nuevas tecnologías desarrolladas en países que efectivamente, por las condiciones señaladas anteriormente, buscaban elevar la productividad y ahorrar mano de obra. Este factores observable en la mano de obra empleada en la industria en el año 1980, 524 mil personas, contra un promedio de 691 mil en los años 66-70, generando un valor agregado 17,7% mayor en 1980.

Otro elemento que puede afectar la tasa de desocupación media es la distinta calidad de la mano de obra. La estructura económica actual y especialmente la racionalización del sector público desfavorecen la existencia del subempleo, o personas que aparecen ocupadas que realizan tareas cuya contribución es insuficiente. Si se pudiese válidamente medir en forma homogénea las tasas de desocupación, la diferencia entre las tasas "históricas" y las actuales se reduciría.

c En contra de lo deseable que sería tener estabilidad de precios, en las últimas décadas Chile ha logrado en contadas ocasiones bajar del 10% anual de inflación, y esto ha coincidido con circunstancias especiales e insostenibles.

En 1982 la tasa de inflación en 12 meses alcanzó un valor mínimo de 3,7% en el mes de mayo, tras más de dos años de tipo de cambio fijo. Ello reflejó el máximo camino que se pudo recorrer en intentar ajustar vía precios internos el tipo de cambio real, que por diversos motivos llegó a quedar subvaluado en magnitud considerable. La tasa de interés real, que llevó el peso del ajuste junto

con el desempleo, alcanzó niveles imposibles de mantener de modo prolongado.

A estas alturas pocos sostendrían que una tasa de inflación alta es beneficiosa para el empleo. Mucho más consenso hay en todo caso en los méritos de los precios estables en la asignación de recursos, la distribución del ingreso y el fomento del ahorro.

El año 1985 ha exhibido una tendencia decreciente en la tasa de inflación y un nivel adecuado de tasas de interés. La experiencia dirá si esta vez se logra la conjugación de una mayor estabilidad de precios y tasas de interés adecuadas. Al menos los otros precios relativos —tipo de cambio y salarios— parecen colaborar esta vez al respecto.

d La baja tasa de ahorro geográfico ya señalada ha sido una constante histórica, alcanzando el promedio de los últimos 15 años a 11,3% del producto. La concurrencia del ahorro externo ha permitido complementarla para alcanzar una tasa media de inversión de 17,5% del producto.

Si aproximamos una relación capital producto de 3 y una depreciación de 4% anual, significa que la inversión de reposición anual es alrededor de 12% del producto. Puesto que además el servicio de la deuda externa es alrededor de 10% del producto, significa que la tasa de ahorro geográfico, sólo para mantener el stock de capital intacto —es decir, sin crecimiento—, deberá ascender a alrededor de 22% del producto.

La Síntesis Gráfica

La representación de los últimos 15 años y su extensión hasta 1990 para lo que significan las proyecciones económicas oficiales permiten apreciar la factibilidad de las mismas.

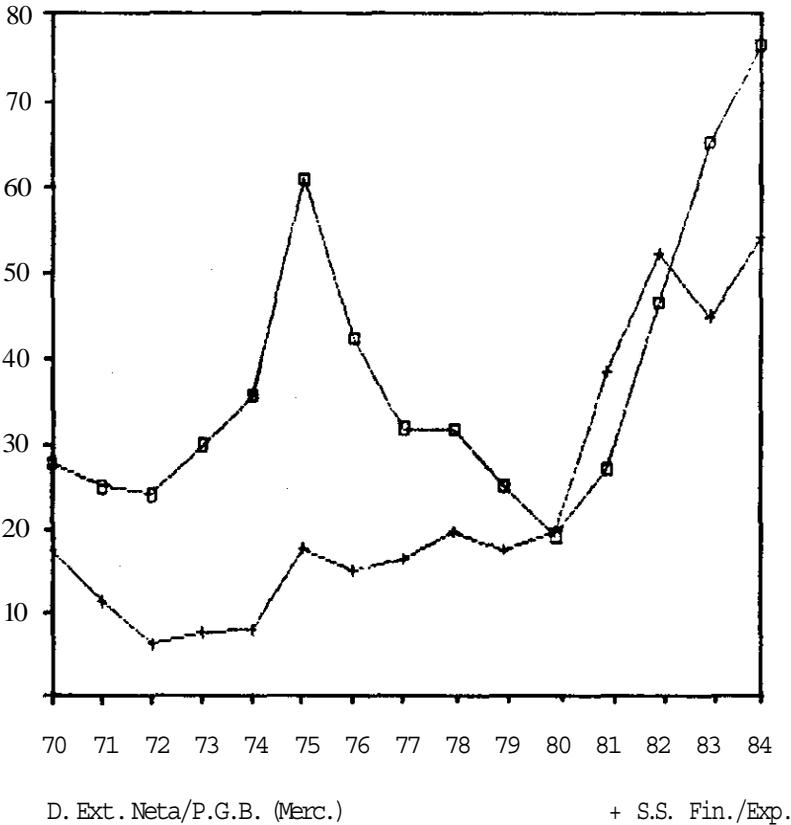
Al margen de las tendencias ya anotadas, es interesante constatar que en el período histórico los agregados económicos se han comportado de acuerdo a lo esperado. Esto, en un período que comprende desde precios fijados a precios libres, desde control absoluto a libre comercio, en recesiones y auges, con altas tasas de inflación y casi con estabilidad. Ello es lo que otorga más importancia en observar los años pasados para anticipar los futuros.

Peso de la Deuda

La importancia de la deuda externa en las posibilidades del país se aprecian en el Gráfico I que indica la relación deuda externa neta a producto geográfico bruto, medidos ambos en dólares corrientes, y la relación de servicios financieros a exportaciones.

La primera relación muestra sólo el año 1975, en razón de la gran devaluación de ese año, un cuociente deuda a PGB comparable a los de 1983-1984. La medición de este cuociente admite opciones, ya que si se emplean ambos conceptos en pesos de 1977, la relación

Gráfico I
 Peso de la Deuda
 Porcentajes
 (Dólares corrientes)

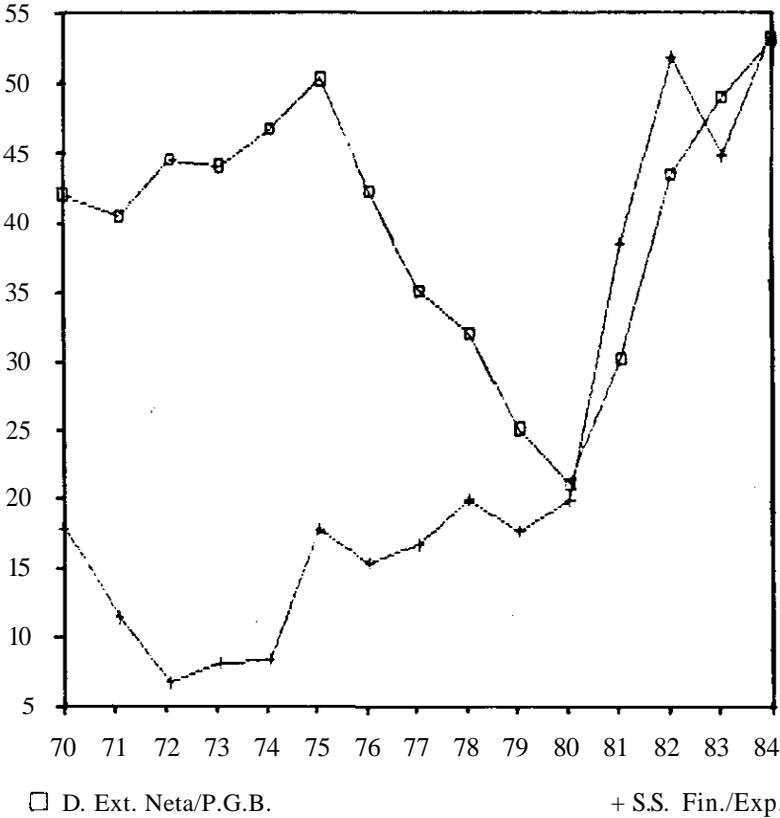


difiere de la señalada, mostrando que en 1983-1984 se tienen relaciones deuda a PGB comparables al período 70-75, tras un período de declinación en dicha relación en los años 76-80.

Lo que es en todo caso incuestionable es que el peso de los servicios financieros como porcentaje de las exportaciones ha alcanzado niveles record, al superar el 50%. Nunca en la década 70-80 los servicios financieros superaron el 20% de las exportaciones. Se evidencia la aceleración del cociente a partir de 1981 por una combinación de factores:

- El alza de las tasas de interés: como se observa en el Gráfico III, la tasa Libor en 1981 resultó aproximadamente el doble que la de 1970 (el nivel de 1970 ya era extremadamente alto, un 8,5% contra un promedio de 5,4% en la década de 1960).

Gráfico II
 Peso de la Deuda
 Porcentajes
 (Pesos de 1977)

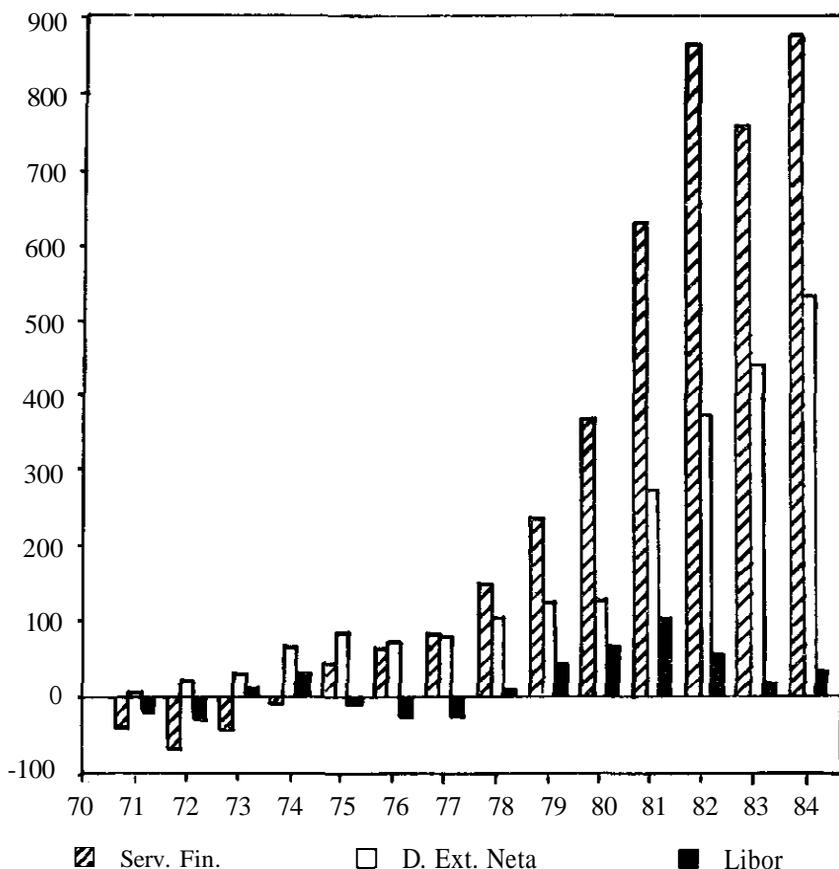


- La deuda externa neta también crece considerablemente. Mientras entre 1974 y 1980 había crecido paulatinamente, siendo entre 60% y 100% superior a la de 1970, en 1981 saltó a ser alrededor de 270% superior a la de 1970, tendencia que ha continuado hasta llegar en 1984 a ser más de cinco veces superior a la de 1970 (Gráfico III).

- Las exportaciones, que habían crecido desde un nivel promedio en torno a US\$ 2 mil millones en el período 74-78 (con la excepción de 1975) a sobre US\$ 4,7 mil millones en 1980, descendieron bajo US\$ 4 mil millones anuales desde 1981 a la fecha. (Gráfico IV)

Esta combinación de factores hizo que el cociente servicios financieros a exportaciones creciera en la forma indicada en los Gráficos I y II.

Gráfico III
Variación Porcentual
Respecto de 1970



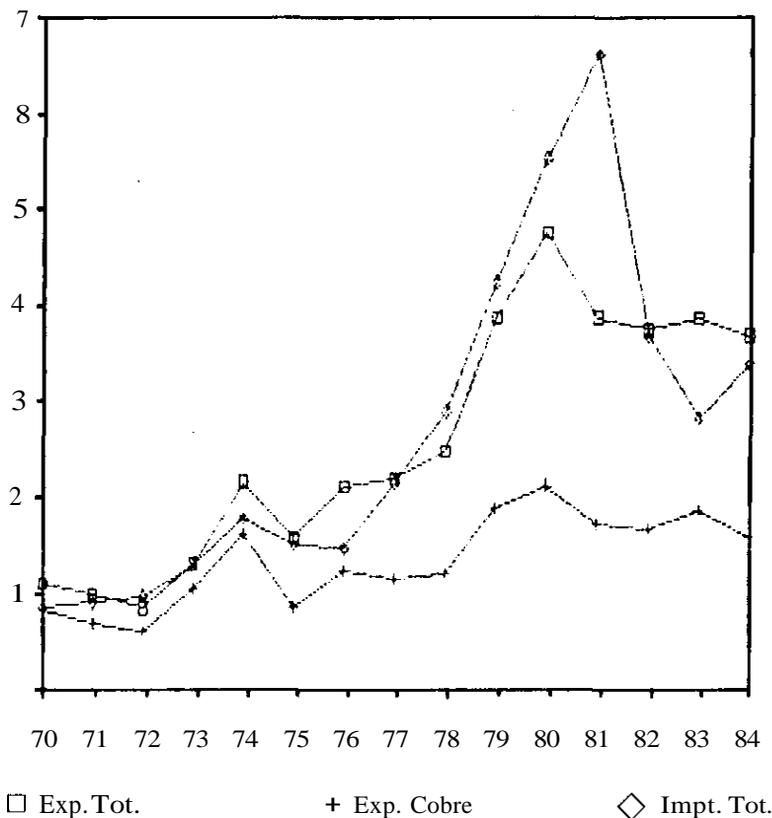
Los servicios financieros, como proporción de los servicios financieros de 1970, han crecido a ser casi 9 veces superiores, por la combinación de mayor endeudamiento y alza en las tasas de interés (Gráfico III).

Los años recientes, respecto del período de observación, muestran un permanente crecimiento en la deuda neta, lo que hace a los servicios financieros estrictamente dependientes de lo que suceda con la tasa de interés, a diferencia de años en que la deuda se mantuvo constante o bajó. Ha sido providencial que las tasas de interés no hayan vuelto a los niveles de 1981.

Otro indicador del peso de la deuda es el cociente de los servicios financieros sobre el PGB. Este es medido bajo las dos formas

Gráfico IV

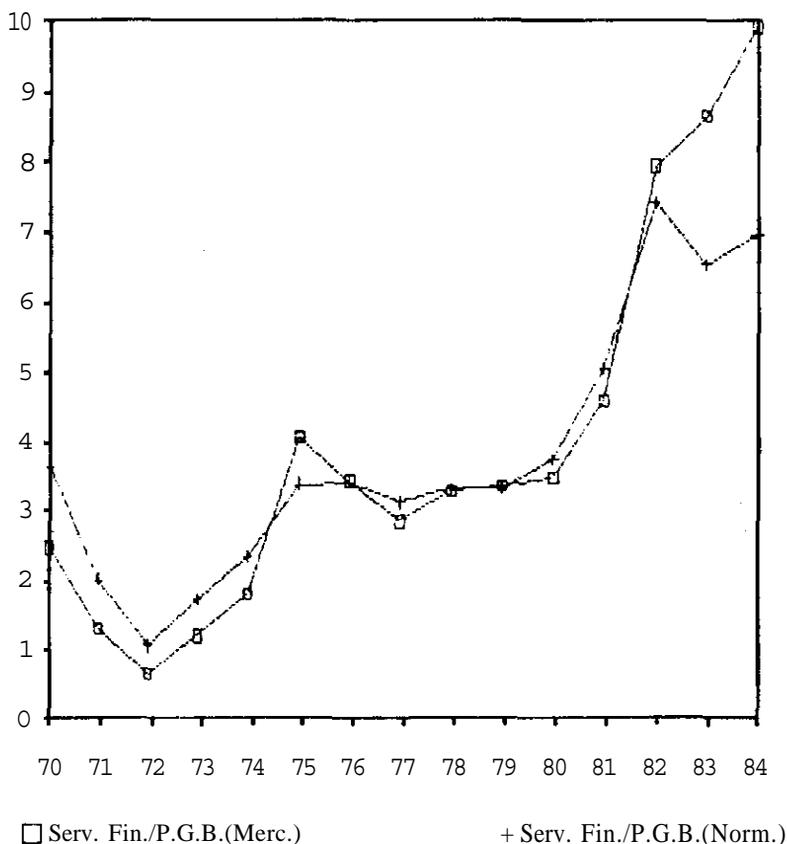
Comercio Exterior FOB
En MMM US\$



alternativas. La primera resulta de comparar los valores en dólares, empleando el tipo de cambio de mercado para convertir el PGB a dólares, y la segunda de la estimación del PGB en dólares realizada por la Dirección del Presupuesto. (Gráfico V.) Ambos exhiben un incremento sustancial en los servicios financieros como porcentaje del PGB. Mientras hasta 1980 éstos nunca excedieron de 4% del PGB, en 1984 según una u otra estimación llegan al 7% o al 10% del PGB.

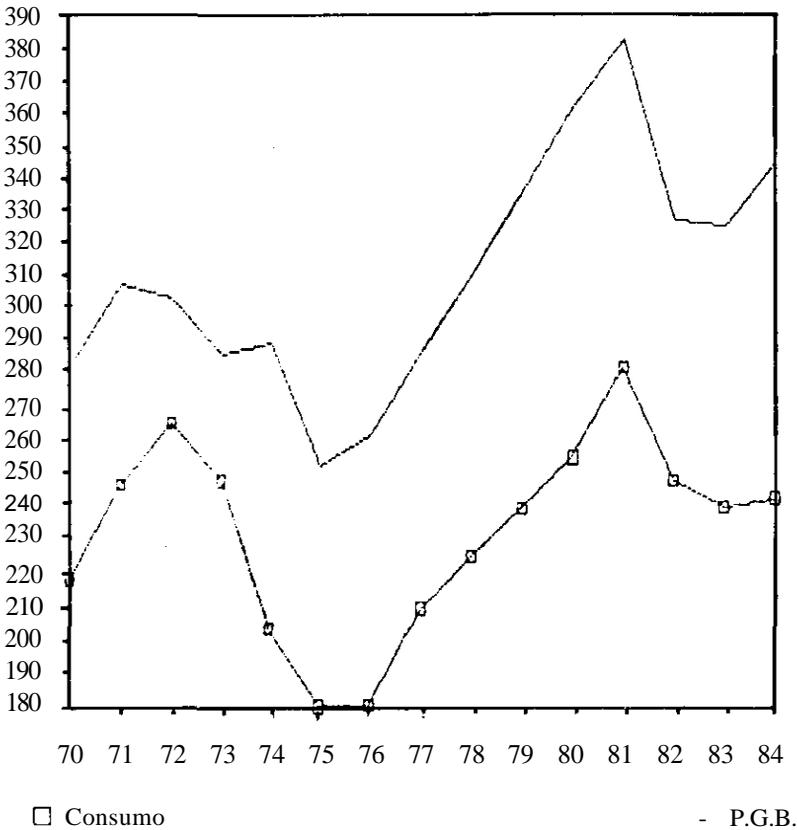
En síntesis, la nueva realidad significa un deterioro, pues equivale a decir que por este concepto de cada \$ 100 de producto generado en el país, deben enviarse \$ 10 al exterior y sólo \$ 90 entran al circuito interno. Solamente la mantención de un permanente défi-

Gráfico V
Servicios Financieros Sobre P.G.B.
Porcentajes



cit cuenta corriente —que significa la voluntad de prestar del resto del mundo— significa en estas condiciones la posibilidad de aliviar la compresión del consumo y facilitar un nivel de inversión adecuado. Esto será especialmente relevante en los años futuros, si consideramos que desde 1981 a la fecha el ahorro nacional neto ha sido negativo, lo que significa que en los años en que la inversión neta ha sido positiva ha sido sólo gracias al ahorro externo, mientras que internamente el país ha consumido parte de su stock de capital. Puesto que no es posible pensar que en el mediano plazo se pueda sostener el crecimiento sin aumentar el stock de capital, este imperativo más el servicio de la deuda externa ponen estrictas condicionantes a los niveles de consumo.

Gráfico VI
 Consumo y P. G. B.
 Miles de Millones de Pesos de 1977



Las Regularidades Económicas y Otras

El período graficado tiene particular interés para observar el comportamiento de los agentes económicos en circunstancias tan variadas.

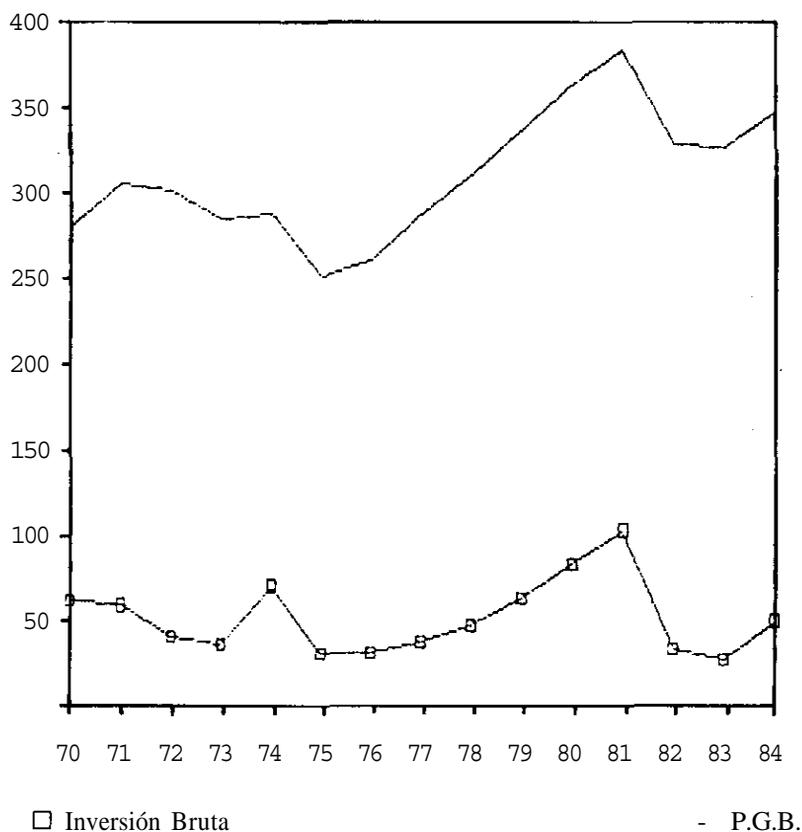
Los Componentes de la Demanda

Un primer centro de atención es la evolución de los componentes de demanda ante las fluctuaciones del producto.

Los gráficos VI, VII y VIII muestran el consumo, la inversión y el gasto del gobierno, respectivamente, respecto del producto. Estas mismas relaciones aparecen presentadas magnificando consumo,

Gráfico VII

Inversión Bruta y P. G. B.
Miles de Millones de Pesos de 1977



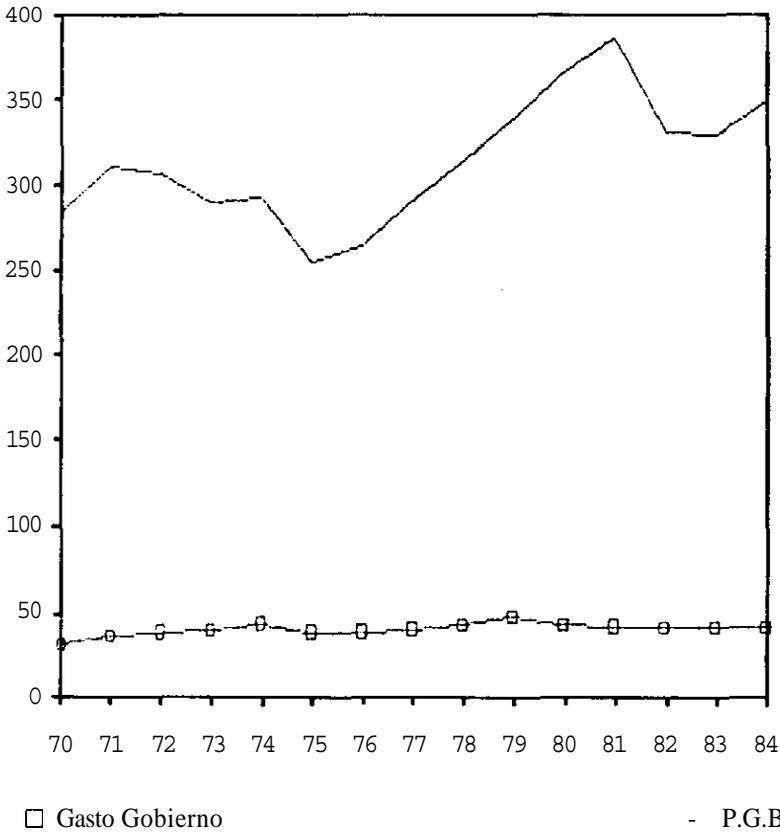
inversión y gasto del gobierno por algún escalar para poder apreciarlos en magnitudes similares al producto, lo que permite considerar mejor la relación de los mismos a cambios en el producto (Gráficos IX, X y XI).

Ante las fluctuaciones del producto la teoría predeciría que la inversión es mucho más sensible que el consumo. Los ajustes del consumo se darían con mayor lentitud porque la comunidad basaría su consumo en valores más permanentes. La inversión, en cambio, ante las caídas de ingreso, deberá reaccionar pronunciadamente, así como a los auges.

Estas relaciones se aprecian nítidamente en los gráficos magnificados IX y X. Ante las alzas de ingreso de 1974 y 1976-1981, la

Gráfico VIII

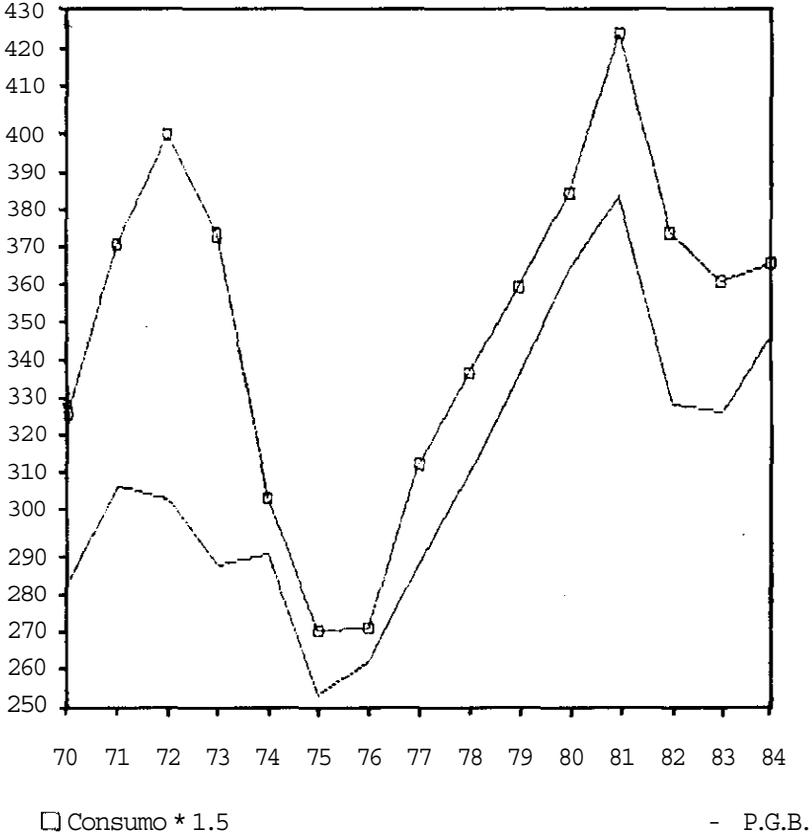
**Gasto del Gobierno y P. G. B.
Miles de Millones de Pesos de 1977**



inversión reacciona creciendo en forma mucho más pronunciada, así como ante la caída de producto de 1973,1975 y 1982-1983 decrece violentamente (Gráfico X).

El consumo, aun siguiendo la tendencia del ingreso, muestra, en cambio, respuestas menos violentas. La excepción es el año 1972, período en el cual la política era abiertamente de expansión del consumo, y 1981, en que el consumo muestra una tendencia mayor que el ingreso. Este último año, sin embargo, se observó una relación de precios relativos insostenible, y acaso había una percepción de ingreso permanente muy superior al alcanzable. Marca el último año en que las expectativas anormales de crecimiento aún no se quebraban.

Gráfico IX
 Consumo y P. G. B.
 Miles de Millones de Pesos de 1977

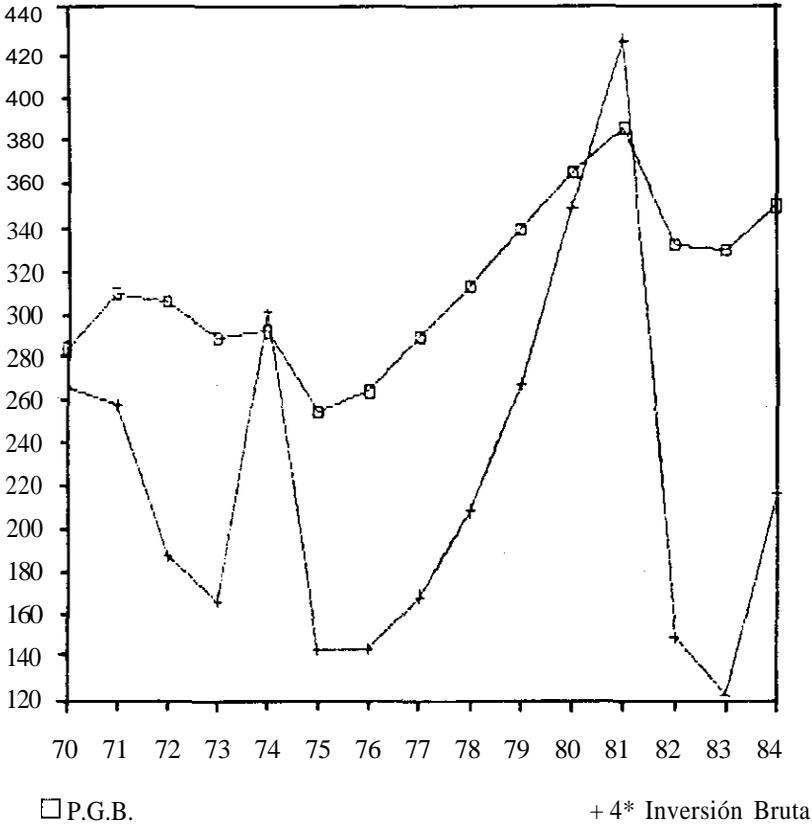


El gasto del gobierno muestra una tendencia regularmente creciente (Gráfico VIII), con relativa independencia de los ciclos económicos. En la versión magnificada (Gráfico XI) se aprecia que en 1974 hubo una expansión anormal del gasto público, el que debió ajustarse obligadamente en 1975. A partir de 1976, sin embargo, retomó su ritmo creciente para comenzar un nuevo ajuste, esta vez deliberado pues no hubo recesión, en 1979. La recesión de 1982 muestra escaso ajuste en el gasto del gobierno, el que nuevamente aumenta en 1984.

El gasto del gobierno se comporta, en consecuencia, como el componente más inflexible de la demanda, lo que requiere que el consumo y la inversión deban llevar el peso del ajuste en las recesiones.

Gráfico X

P. G. B. y 4 * Inversión Bruta
Miles de Millones de Pesos de 1977



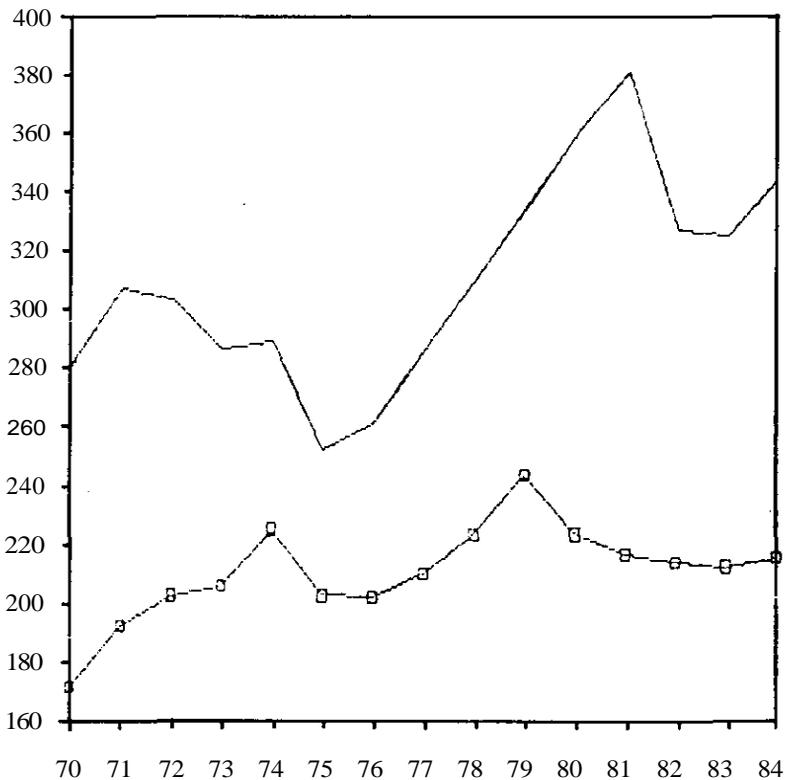
La relación entre demanda interna y PGB, en términos de variaciones porcentuales, indicaría que así como las caídas de la demanda provocan caídas porcentuales inferiores en el PGB, los incrementos en la demanda también provocan incrementos porcentuales inferiores en el PGB. (Gráfico XII.)

La Demanda Interna, sus Componentes y el Sector Externo

Dentro de esta visión gráfica de algunas relaciones, que no pretende ser un exhaustivo análisis, otra causalidad interesante de detectar es la relativa a los componentes de la demanda y al sector externo.

Gráfico XI

Gasto de Gobierno y P. G. B.
Miles de Millones de Pesos de 1977



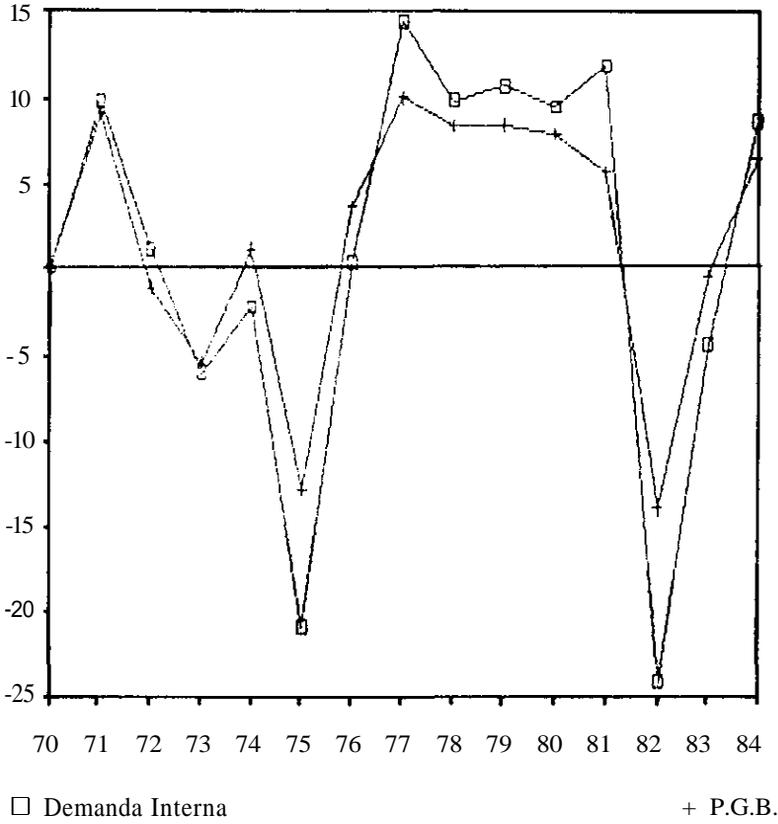
□ Gasto Gobierno * 5

- P.G.B.

Ante una expansión de la demanda hay la presunción que parte de ella deberá recaer sobre bienes transables, empeorando la balanza comercial y presuntamente aumentando las importaciones. El objetivo es explorar si se puede determinar en principio una distinta relación del consumo, la inversión y el gasto del gobierno en este efecto.

El Gráfico XIII, que indica las variaciones absolutas en la demanda interna y en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos, muestra con claridad que los aumentos en la demanda interna van acompañados de un empeoramiento en la cuenta corriente. Nótese que éstos representan los cambios absolutos en estas relaciones. Durante todo el período en análisis la cuenta corriente fue negativa.

Gráfico XII
 Demanda Interna y P. G. B.
 Variación Porcentual

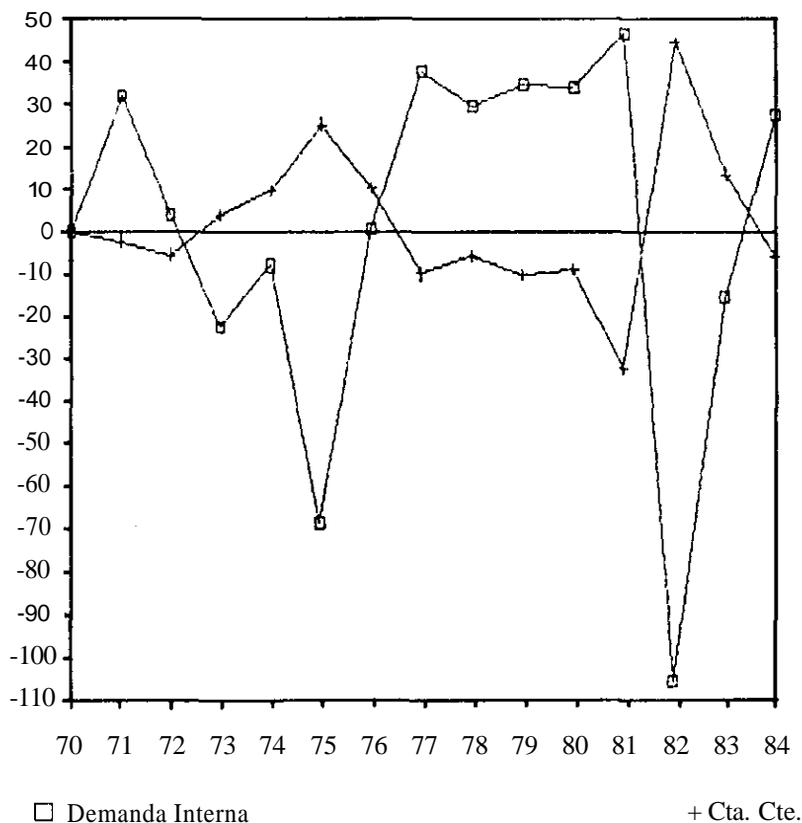


(En la versión Cuentas Nacionales en pesos de 1977, Gráfico XIV, la cuenta corriente según la Balanza de Pagos muestra superávit en 1976.), pero a pesar de ello podemos detectar mejoramientos de la cuenta corriente cuando ésta es menos negativa o empeoramientos cuando se hace más negativa. El Gráfico XIII precisamente detecta estas variaciones, e indica cómo las expansiones en la demanda interna empeoran la cuenta corriente, mientras que las reducciones en la demanda interna la mejoran. Asimismo se observa que el efecto de los cambios en la demanda interna sobre la cuenta corriente no es uno a uno, sino menor, entre 1/2 y 1/3 en la generalidad de los años.

Puesto que la cuenta corriente es afectada por factores exter-

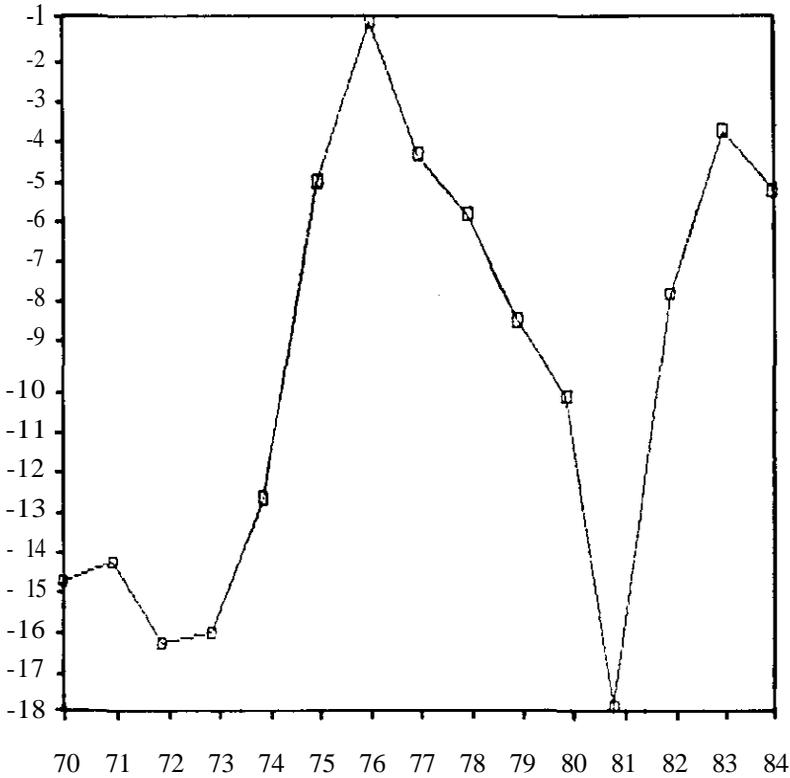
Gráfico XIII

Demanda Interna y Cuenta Corriente
Variaciones en MMM \$ de 1977



nos, como la tasa de interés, es oportuno apreciar la relación de la demanda interna con la balanza comercial (versión Cuentas Nacionales, es decir, incluye los servicios no financieros) y con las importaciones. En los gráficos XV y XVI se muestran tales relaciones. De estos tres últimos gráficos parece inferirse que el principal efecto de los cambios en la demanda interna es provocado en las importaciones, que explican prácticamente todo el cambio en la balanza comercial. Esto podría haberse supuesto a priori, considerando la naturaleza de los bienes que Chile exporta. Las diferencias entre la balanza comercial y la cuenta corriente, en cambio, pueden explicarse por las variaciones de las tasas de interés de un año a otro según el Gráfico III.

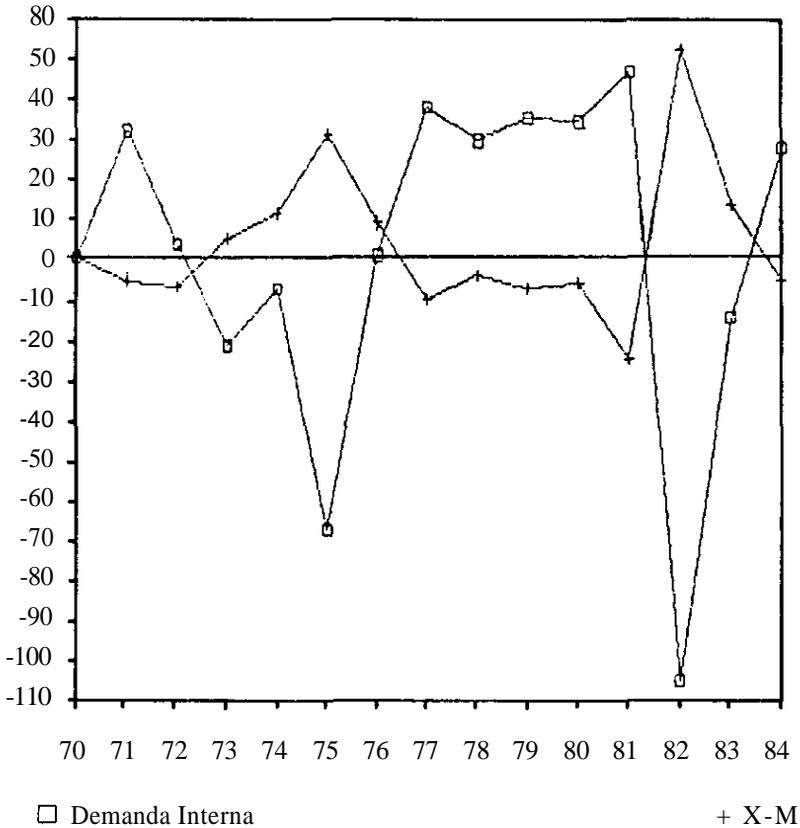
Gráfico XIV
 Cuenta Corriente/P. G. B.
 Porcentajes



La fuerte relación de demanda interna a importaciones se aprecia en los gráficos XVII, XVIII y XIX. El primero muestra distintas magnitudes entre demanda interna e importaciones, exhibiendo sin embargo trayectorias paralelas. Los Gráficos XVIII y XIX muestran como sólo esa diferente magnitud es lo que explica la respuesta menor a 1 a 1 entre demanda interna y Balanza Comercial o importaciones. Aplicando una expansión por un factor 4 a las importaciones (gráfico XVIII), para tener magnitudes semejantes a la demanda interna, se aprecia la respuesta magnificada de las importaciones ante cambios en la demanda interna. Ello queda corroborado por el Gráfico XIX que muestra cambios porcentuales entre dos y tres veces mayores en las importaciones ante cambios en la demanda inter-

Gráfico XV

Demanda Interna y X - M
Variaciones en MMM \$ de 1977



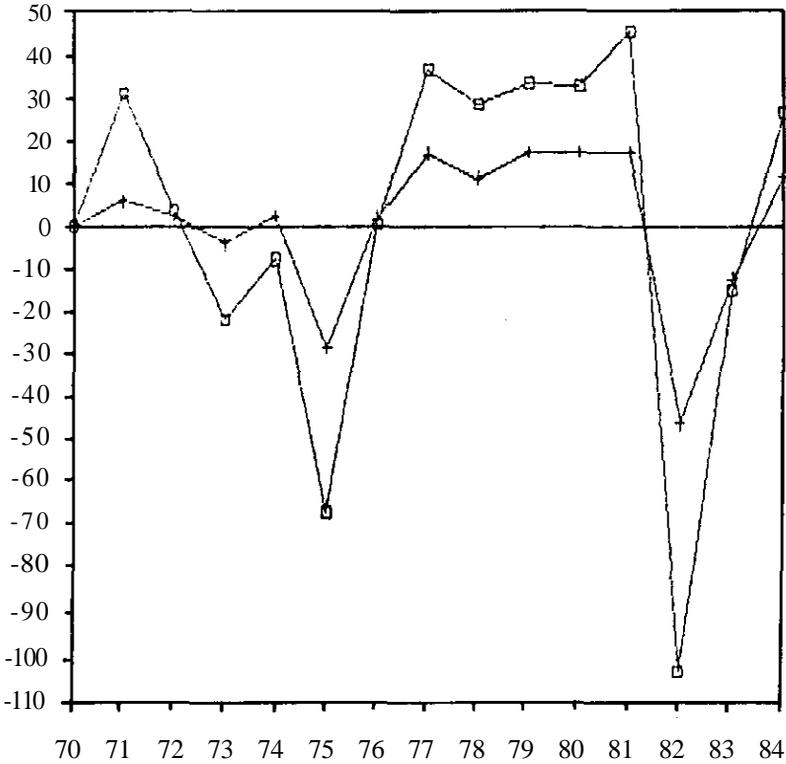
na, desde 1974 a 1984. (Se recordará que este periodo coincidió con rebajas de aranceles y caída del tipo de cambio real, pero ello no anula la relación observada.)

Consumo e Importaciones

Los gráficos XX y XXI muestran las variaciones absolutas y porcentuales del consumo e importaciones en el período 70-84. Estos indican algunos aspectos destacables en el comportamiento. A pesar de las muy diferentes magnitudes absolutas (Gráfico XXII) entre consumo e importaciones, en muchos períodos los cambios absolutos en las importaciones exceden los cambios en el consumo.

Gráfico XVI

Demanda Interna y M
Variaciones en MMM\$ de 1977

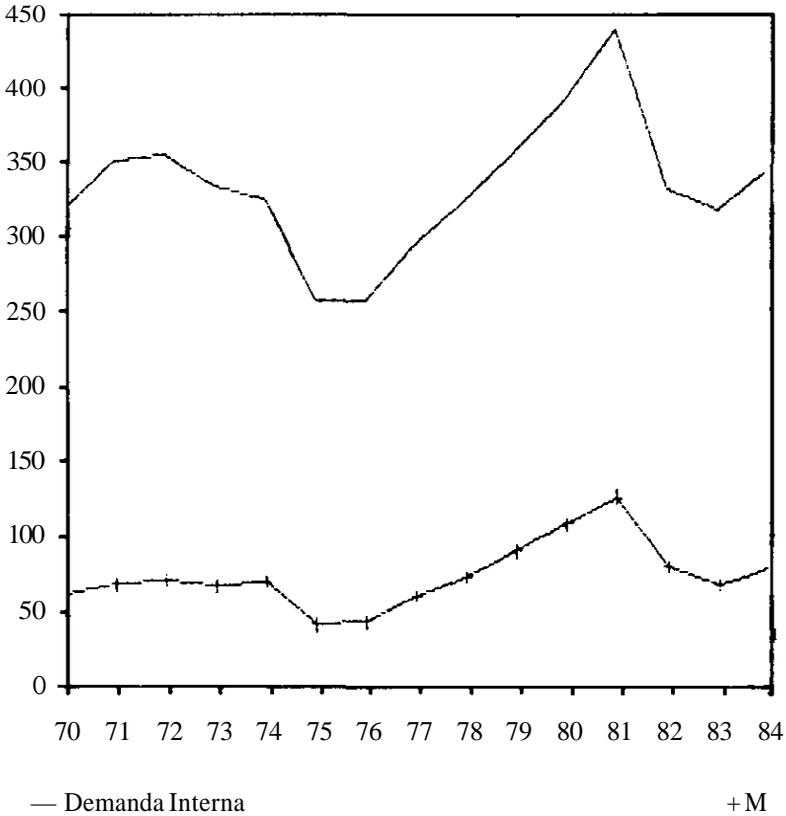


□ Demanda Interna

Ello se comprueba en el hecho de que los cambios porcentuales en las importaciones exceden los cambios en el consumo (Gráfico XI), indicando una alta elasticidad de las importaciones respecto del consumo. La relación a principios de los setenta es menos clara o inversa, como sucede con la mayoría de las causalidades que se inspeccionan, pero las circunstancias especiales de ese período aconsejan dar más énfasis a las relaciones de los años posteriores por responder más aproximadamente a condiciones de mercado.

Emerge como atípico el año 1974, como en varias otras relaciones, con una caída absoluta y porcentual en el consumo, pero con aumento en las importaciones. En dicho año es bien conocido que hubo un comportamiento excepcional de la inversión del sector

Gráfico XVII
Demanda Interna y M
Miles de Millones de Pesos de 1977



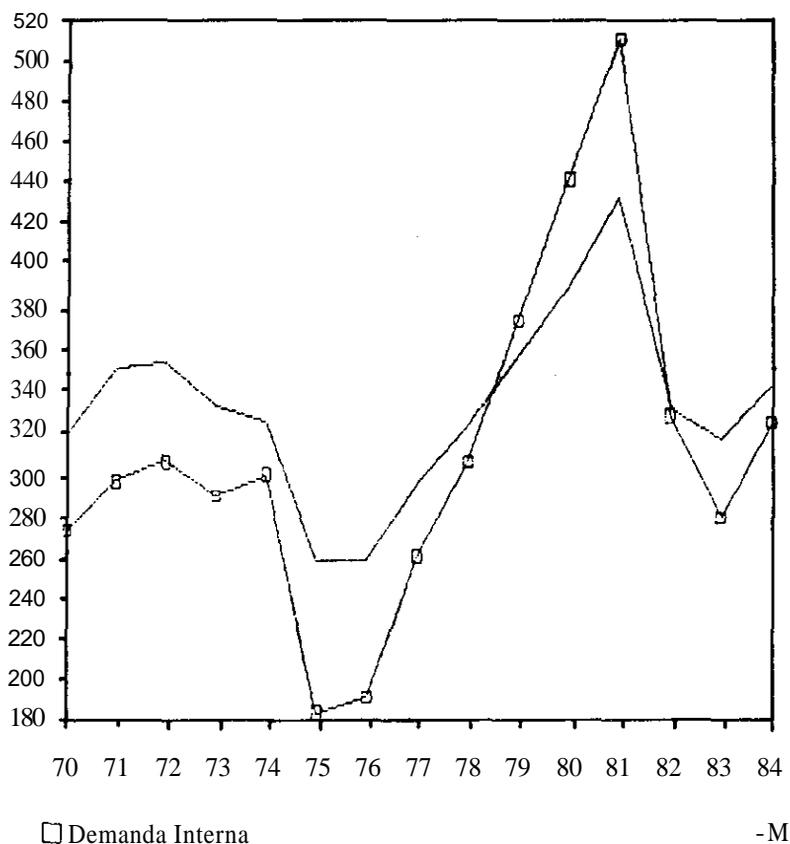
público, que alcanzó niveles exagerados para los niveles históricos y para lo que la racionalidad aconseja, generándose acumulaciones de stocks en determinados casos, que perduraron varios períodos.

Inversión e Importaciones

Un inconveniente de visualizar en forma separada los componentes de la demanda contra las importaciones es la tentación de adjudicar a cada uno el efecto sobre éstas. Con tal restricción en mente, se puede apreciar que en los años de recesiones y en los de auge, las importaciones no tienen una variación ni absoluta ni porcentual tan exagerada como la inversión (Gráficos XXIII y XXIV). Ello es

Gráfico XVIII

Demanda Interna y M
Miles de Millones de Pesos de 1977

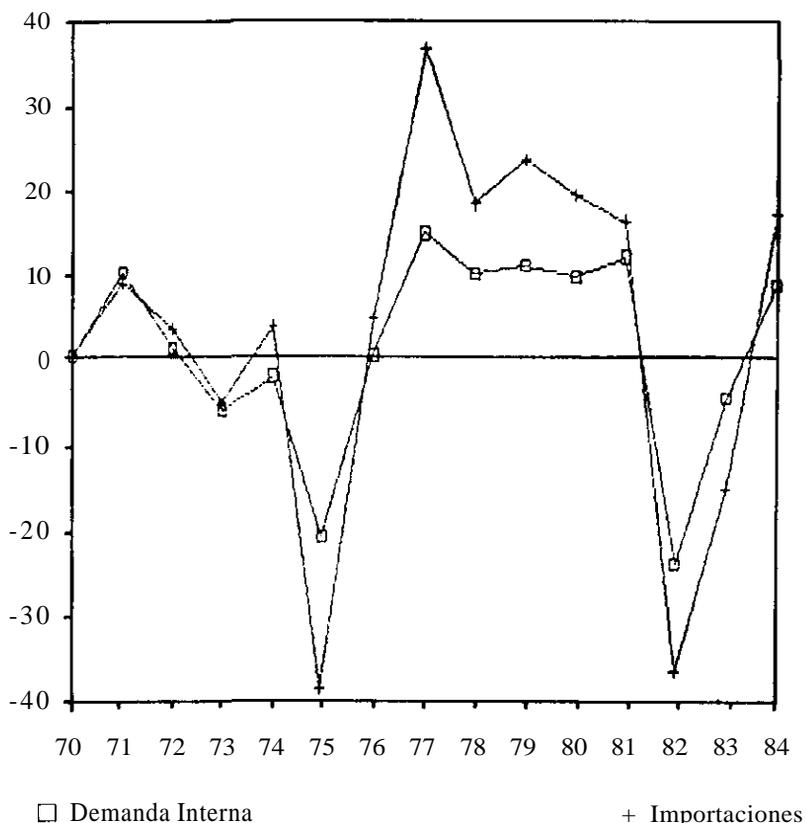


comprendible, pues más del 60% de la formación bruta de capital fijo es en construcción y otras obras en general, y las fluctuaciones violentas de la inversión son explicadas principalmente por variación de existencias. También se observa como en 1974 el aumento de las importaciones es adjudicable a la inversión, como se observara anteriormente, en variación de existencias.

Gasto de Gobierno e Importaciones

Los gráficos XXV y XXVI no muestran una relación tan clara entre el gasto del gobierno y las importaciones, como el consumo y la inversión. Son abiertamente opuestos a los efectos de demanda

Gráfico XIX

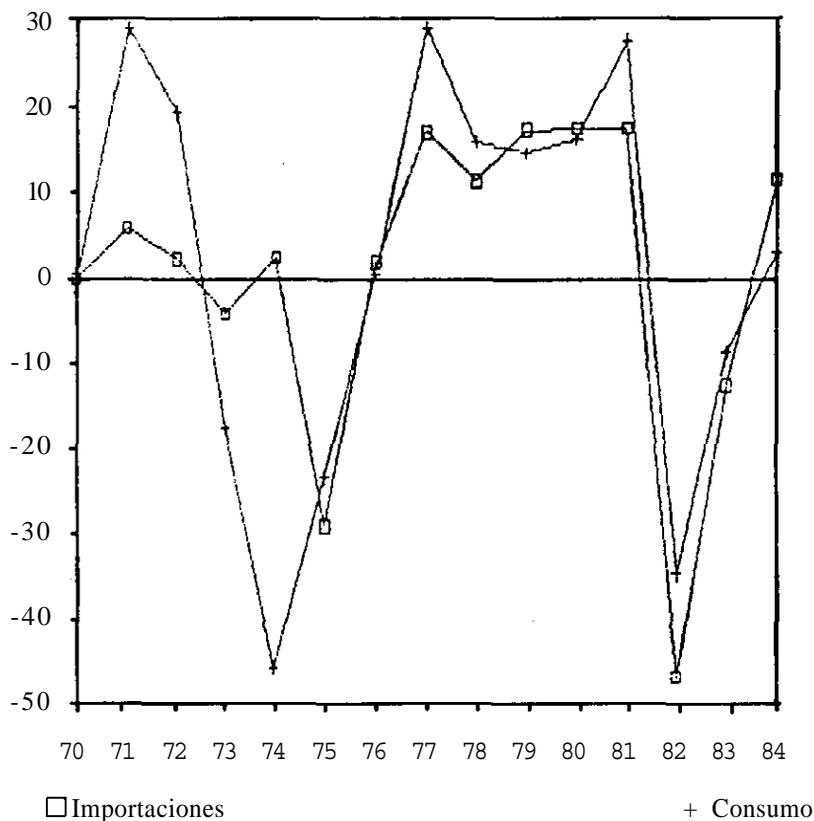
Demanda Interna e Importaciones
Variación Porcentual

los años 1973, 1980 y 1981. El primero, pues los problemas de Balanza de Pagos afectaron el nivel de importaciones. Los dos últimos, por la política deliberada de reducción del gasto de gobierno, reemplazado por el fuerte exceso de gasto privado. En los restantes años, al menos se observa que las variaciones tienen el mismo signo, que sería el efecto normal a esperar de la relación entre estas variables, en ausencia de otras variables que estén afectando las importaciones.

En síntesis, se puede apreciar que las variaciones de la demanda agregada efectivamente producen las variaciones esperadas en la balanza comercial, y que éstas se producen especialmente a través de las importaciones. A su vez, es principalmente el componente consumo de la demanda agregada el que produce estos resultados.

Gráfico XX

Importaciones y Consumo
Variación Absoluta
MMM de Pesos de 1977

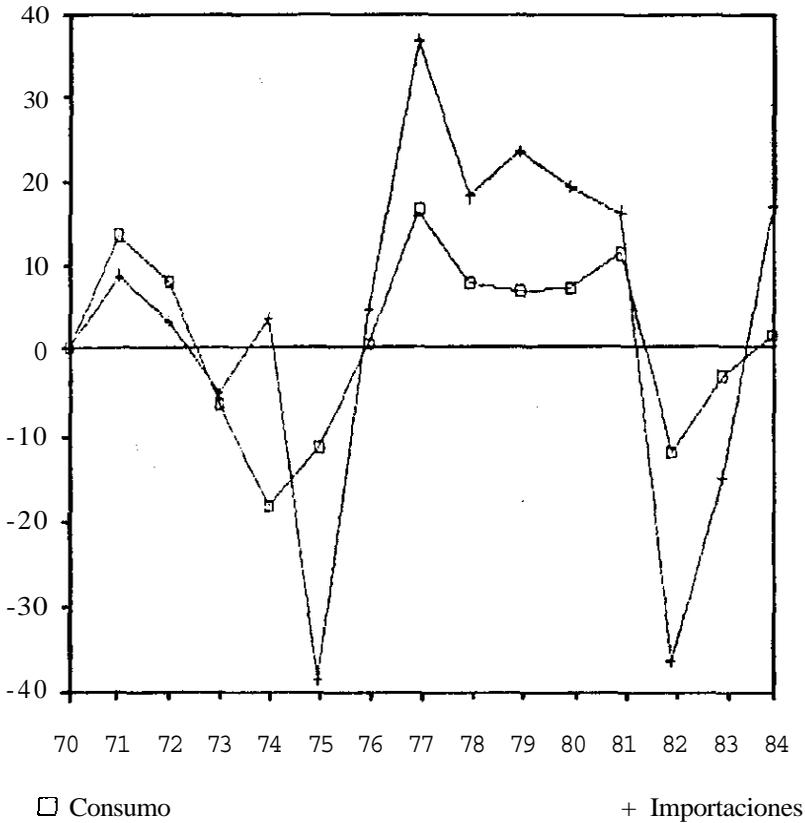


Algunos Indicadores Externos

Indicadores de la realidad externa que ha enfrentado el país en los últimos quince años permiten apreciar algunas tendencias y el importante cambio cualitativo en los últimos años.

El gráfico XXVII indica cómo el incremento de la deuda ha hecho cada vez más dependiente el resultado de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos de las fluctuaciones de la tasa de interés. A comienzos del período en observación esta relación era prácticamente inexistente, siendo dominado el comportamiento de la cuenta corriente por otros factores. Esto continuó la segunda mitad de los setenta, cuando el endeudamiento creciente fue un efecto mucho más dominante que la tasa de interés. En los ochenta, en cambio, están-

Gráfico XXI
Consumo e Importaciones
Variación Porcentual

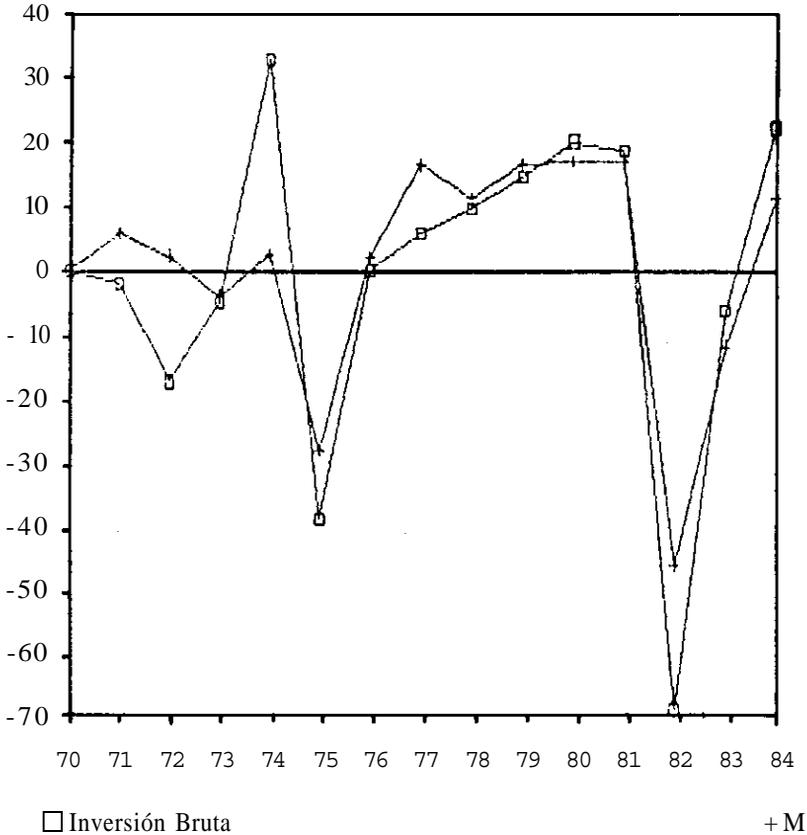


do el endeudamiento externo severamente controlado, las fluctuaciones en la tasa de interés han sido y habrán de ser determinantes en la cuenta corriente o, en su defecto, en el ajuste interno que haya que realizar.

Esto se observa también en el gráfico XXVIII, que indica que en forma persistente los servicios financieros deberán ser superiores al déficit en cuenta corriente, siendo éste una proporción relativamente elevada del PGB.

El gráfico XXIX señala desde otro ángulo la misma relación. El empeoramiento interno se aprecia por la brecha creciente entre PNB y PGB, que mide el pago neto de factores al exterior realizado con esfuerzo interno. Esta brecha, del orden de 2% del PGB entre 1970

Gráfico XXIII
 Inversión Bruta y M
 Variaciones en MMM\$ de 1977



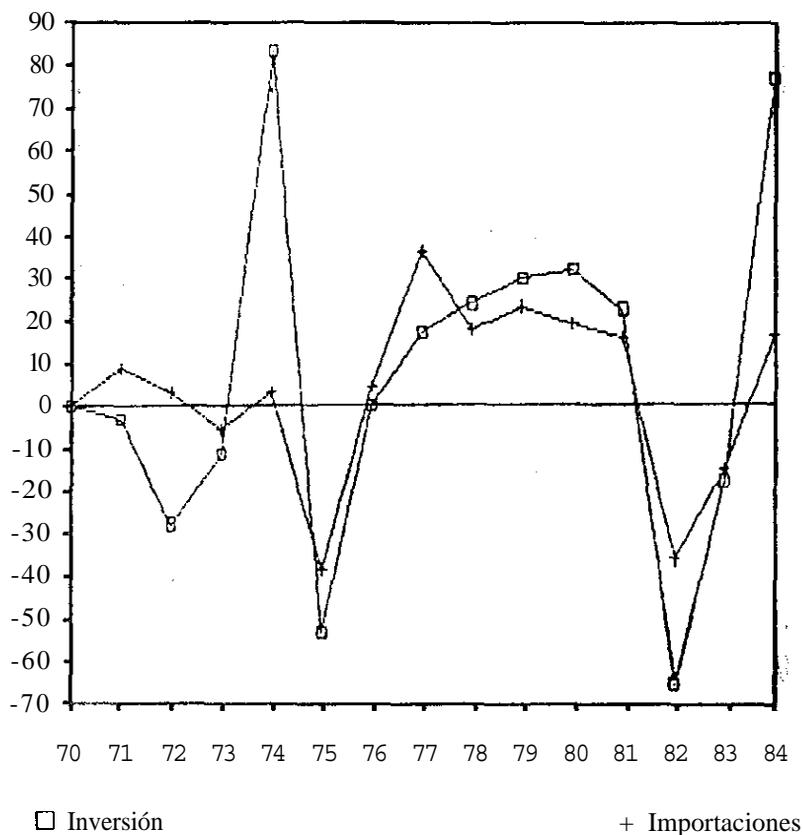
decir, en pesos constantes, o tomados de la Balanza de Pagos y comparadas con una versión del nivel del PGB en dólares.

En la versión Cuentas Nacionales se observa un bajo déficit en cuenta corriente en 1976; en cambio, por la Balanza de Pagos se determina que dicho año es el único en que hubo superávit en cuenta corriente en muchos años. Asimismo, las Cuentas Nacionales indican que en 1981 se habría alcanzado un record de déficit en cuenta corriente equivalente a 18% del PGB. De la Balanza de Pagos, en cambio, nunca se han mencionado cifras de déficit de cuenta corriente superiores a 14% del PGB.

Otra relación de alto interés para los años venideros es la relativa a la respuesta de las importaciones a los cambios en el PGB. Sin pretender determinar el valor de una elasticidad, una medición bru-

Gráfico XXIV

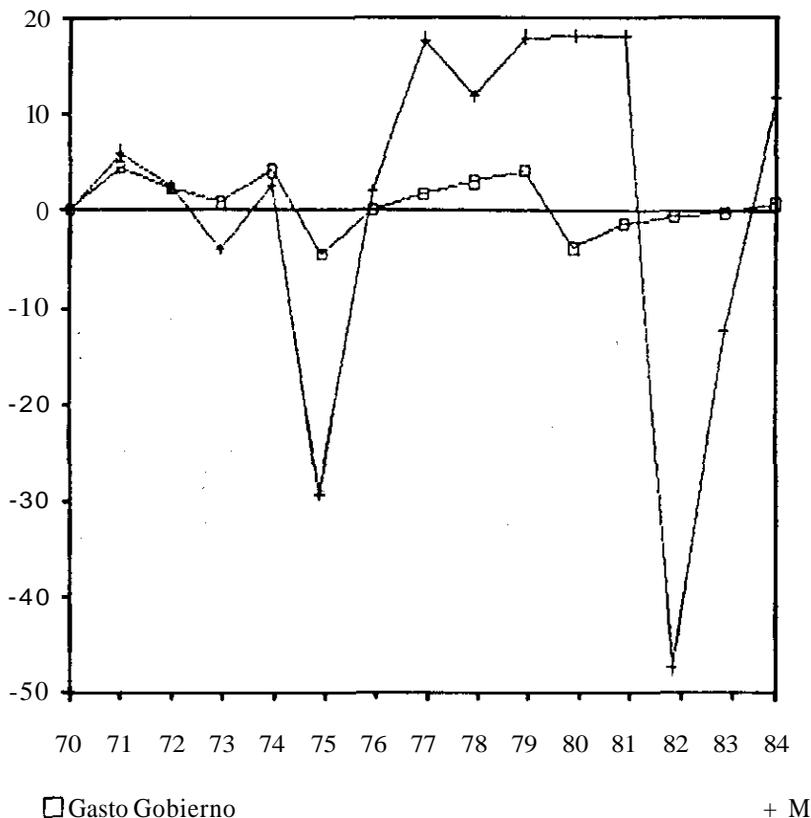
Inversión e Importaciones
Variación Porcentual



ta del porcentaje de cambio en las importaciones ante el porcentaje de cambio en el producto (Gráfico XXX) muestra con relativa constancia que en los años en que el cambio en el crecimiento del producto es relativamente lejano a 0, el crecimiento porcentual de las importaciones es 3 a 4 veces el crecimiento porcentual del producto, desde 1975 a la fecha. Es cierto que muchos otros factores pudieron incidir en este resultado, pero la relación se arrastra con bastante constancia especialmente desde 1980. El carácter de cociente hace que no sean representativos años en que el crecimiento del producto es cercano a cero, pues en tales años tal cociente tenderá por construcción a valores muy positivos o muy negativos. De mantenerse esta regularidad, es un factor importante a considerar dados los resultados de Balanza Comercial necesarios.

Gráfico XXV

Gasto de Gobierno y M
Variaciones en MMM\$ de 1977



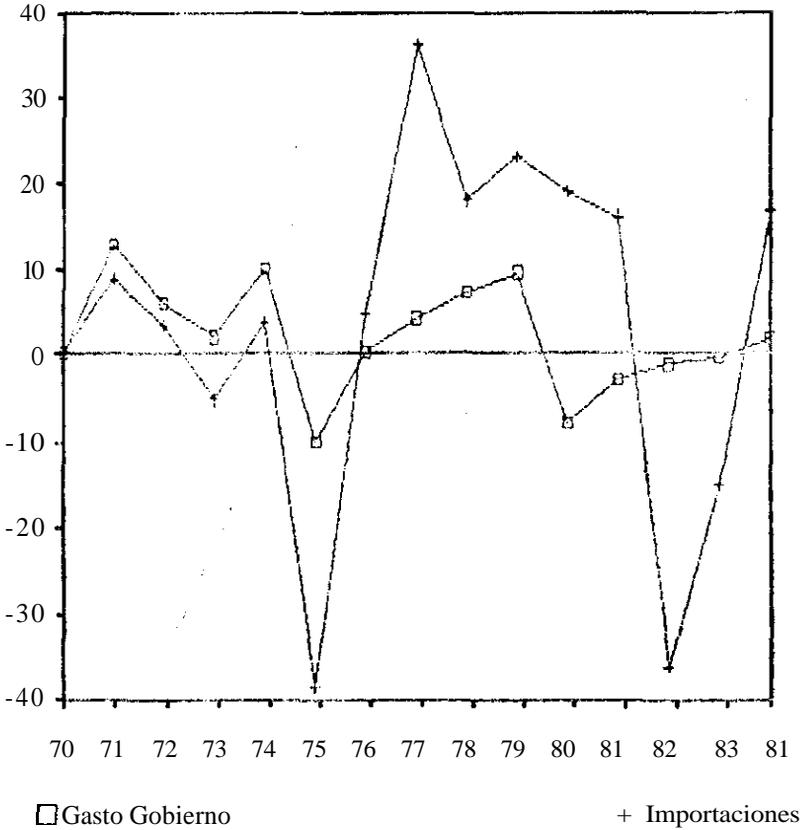
El Gráfico XXXI anota una asombrosa regularidad en la trayectoria del tipo de cambio real simplemente definido por el valor nominal del dólar deflactado por el IPC de Chile e inflactado por el IPM de USA y la balanza comercial versión Cuentas Nacionales, como porcentaje del PGB. Una elaboración sobre esta relación podría arrojar luces sobre el nivel del tipo de cambio real necesario para alcanzar los superávits requeridos en Balanza Comercial.

Las Proyecciones para 1986 y Hasta 1990

La mayor transparencia en las proyecciones de la autoridad a raíz de la publicación del Programa Macroeconómico hasta 1990 facilita cualquier tarea de predicción.

Gráfico XXVI

Gasto de Gobierno e Importaciones
Variación Porcentual



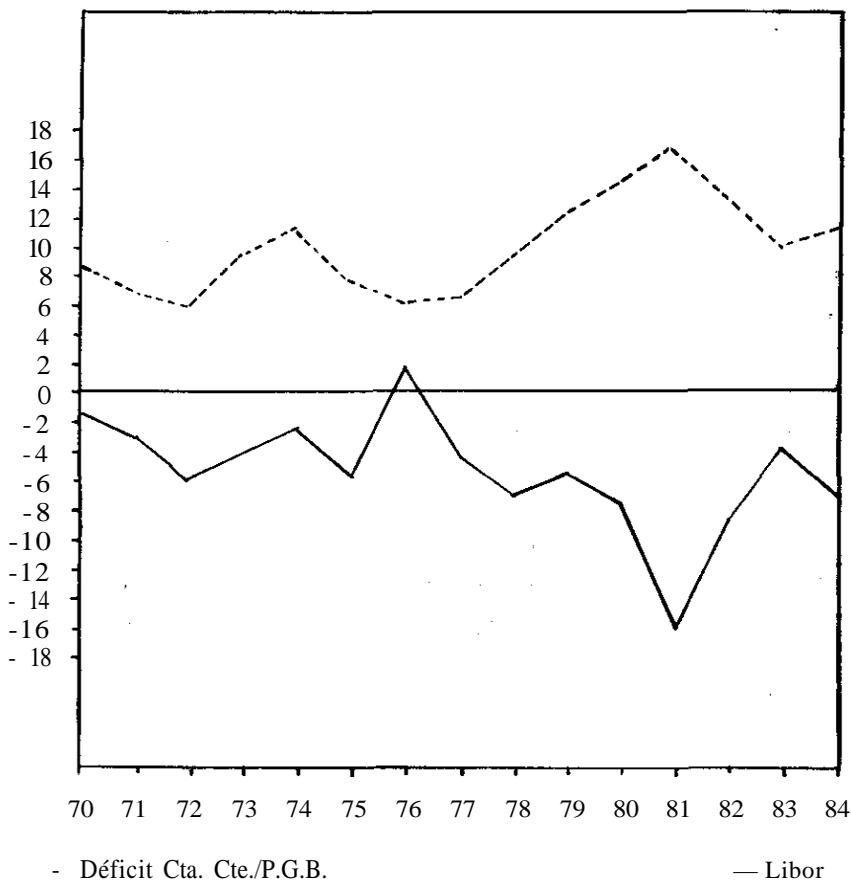
Este programa tiene el mérito de compatibilizar un modelo de modo que haya consistencia en las proyecciones de las distintas variables.

Esto es especialmente relevante dada la interrelación que ya se ha demostrado entre las variables internas y las externas, y dado que estas últimas medidas por el déficit en cuenta corriente que es posible financiar, serán determinantes en el resultado final en términos de crecimiento, ocupación y consumo, como las variables más sensibles.

No se cuestionará entonces el modelo, si bien puede haber observaciones especialmente en lo referido a los requerimientos de in-

(Déficit Cta. Cte.) /PGB y Libor Gráfico XXVII

Porcentajes



versión para alcanzar las metas propuestas, sino que solamente se observará la evolución que se precisa en diversas variables respecto de la tendencia histórica para apreciar su factibilidad.

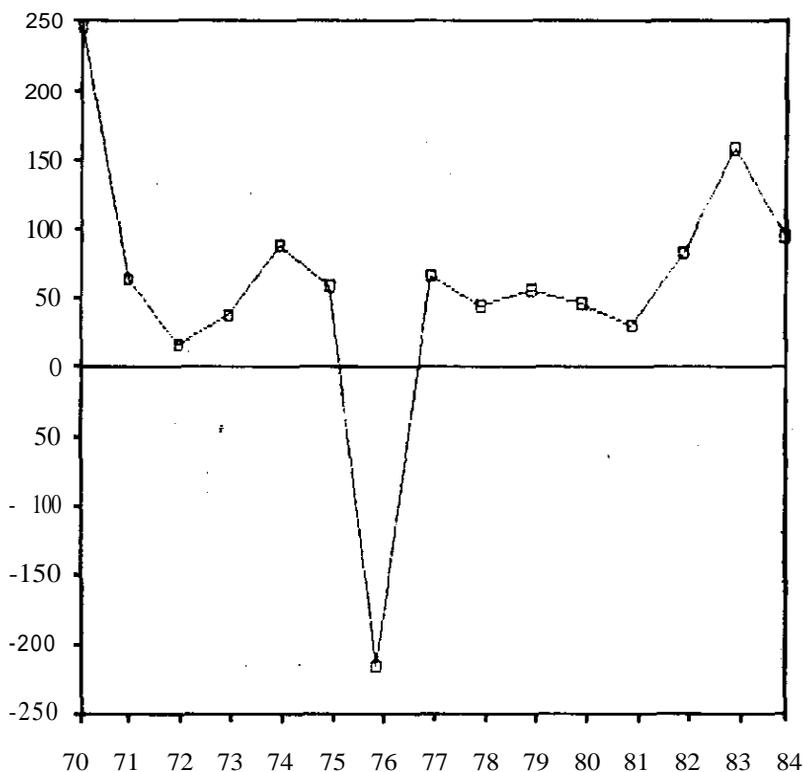
Se supondrá, asimismo, que el programa oficial será financiable en los volúmenes allí planteados.

En estas circunstancias, lo único sobre lo cual se puede obrar es la sensibilización de algunos supuestos además de la validez del comportamiento esperado a la luz de lo histórico.

Los supuestos globales más relevantes son los externos. Se supone lo siguiente respecto de tasa de interés, precio del cobre e inflación internacional:

Gráfico XXVIII

Servicios Financieros sobre Déficit en Cuenta Corriente (%)



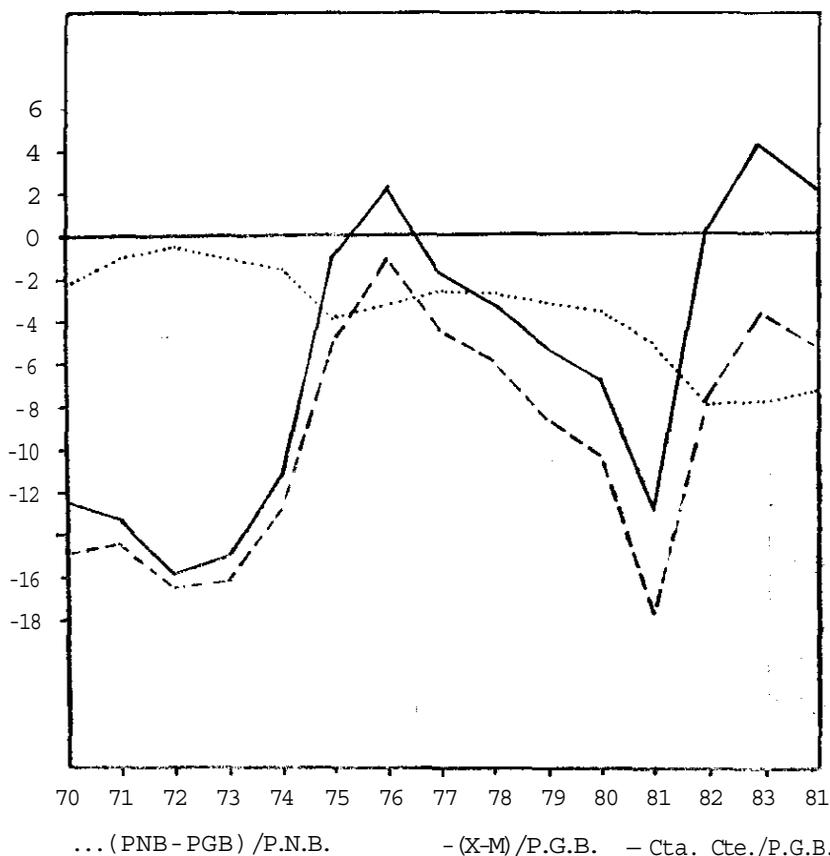
	84	85	86	87	88	89	90
Libo	10.7	10.3	10.4	9.9	8.9	8.3	8.3
Inflación extema	-0.1	2	5	5	5	5	5
Precio del cobre (C/lb) nominal	62.6	65.0	69.6	74.7	79.8	87.0	93.6
Precio del cobre en US\$ de 1984	62.6	63.7	65.0	66.4	67.6	70.2	71.9

Solamente destacamos estos supuestos, pues los resultados en términos de otras variables tendrán una visualización gráfica.

La sensibilización indica que cada 1% de diferencia en las tasas de interés representa aproximadamente US\$ 170 millones de diferencia por año en el servicio de intereses y por lo tanto en la cuenta corriente.

Gráfico XXIX

(PNB-PGB)/PGB (X-M) PGB, Cta. Cte./PGB
Variación Porcentual



A su vez, cada 5 centavos de diferencia en el precio del cobre representa unos US\$ 150 millones anuales de diferencia en las exportaciones y en la cuenta corriente.

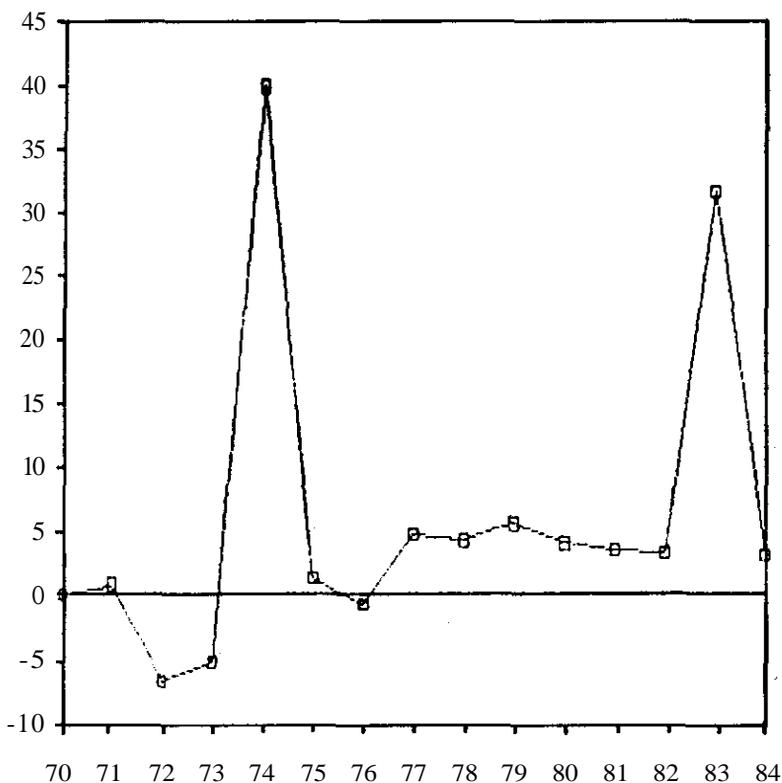
Los comportamientos más exigentes del programa resultan ser los relativos a exportaciones, importaciones, consumo, ahorro e inversión, como queda de manifiesto en los gráficos siguientes.

Consumo e Inversión

El Gráfico XXXII muestra la proyección del consumo total (privado y del gobierno) contra el PGB. Los requerimientos evidencian una brecha creciente entre ambas variables, cayendo la tasa de consumo a los niveles más bajos de todo el período.

Gráfico XXX

Variac. Importaciones sobre Variac. PGB
(%)



A su vez, el Gráfico XXXIII muestra los requerimientos de inversión magnificados por la escala 4 para tener niveles comparables. Evidencia también un crecimiento acelerado de la inversión, sólo comparable a los años de auge, y partiendo de los deprimidos niveles de 1983 y 1984.

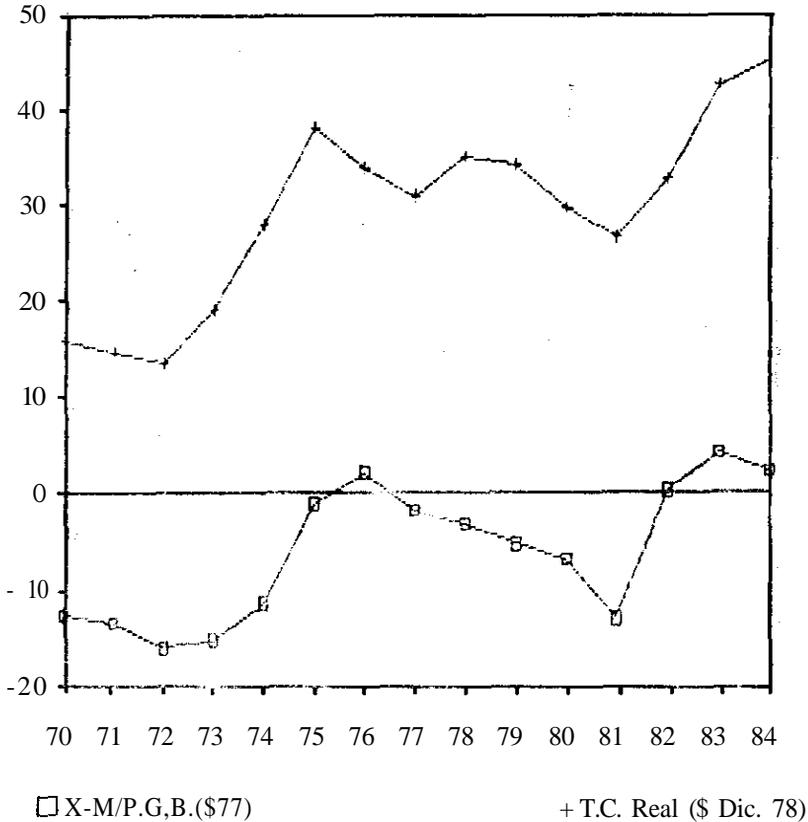
Ahorro

La contraparte, en el gráfico XXXIV muestra tasas de ahorro nacional que a contar de 1989 exceden los precedentes históricos máximos, si bien hasta tal fecha están dentro de rangos observados para períodos relativamente normales (es decir, excluyendo 1972-1973 y 1983-1984).

El ahorro externo medido por el cociente de la cuenta co-

Gráfico XXXI

X - M Sobre PGB (%) y Tipo de Cambio Real



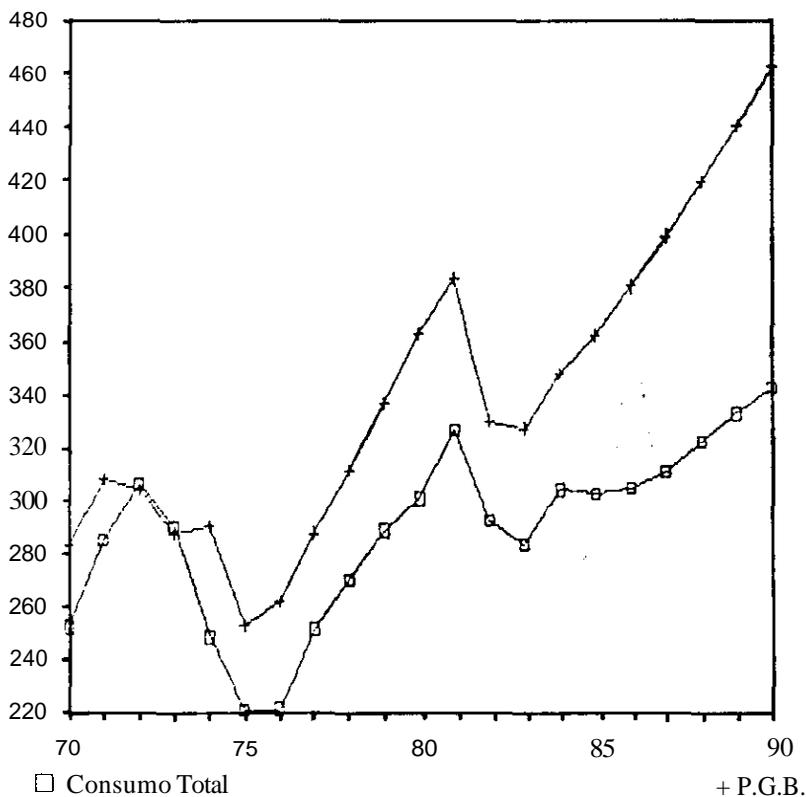
riente de la Balanza de Pagos a PGB, muestra necesariamente una reducción a lo que aparentemente se consideran niveles financiados.

Ello no refleja, sin embargo, más que la porción de intereses de la deuda externa que no son pagados en realidad, ya que según se observa en el Gráfico XXXV más de dos veces el déficit en cuenta corriente corresponde a pago de intereses. O en otros términos, el déficit en cuenta corriente no alcanza sino para pagar menos de la mitad de los intereses, y no queda nada para ingresar recursos reales; sólo dejan de salir.

Comparativamente, se observa que sólo en forma excepcional el servicio de intereses sobrepasaba el 50% del déficit en cuenta corriente hasta 1984, representando el resto importaciones de bienes y servicios.

Gráfico XXXII

Consumo Total y P. G. B.
Miles de Millones de Pesos de 1977



Exportaciones

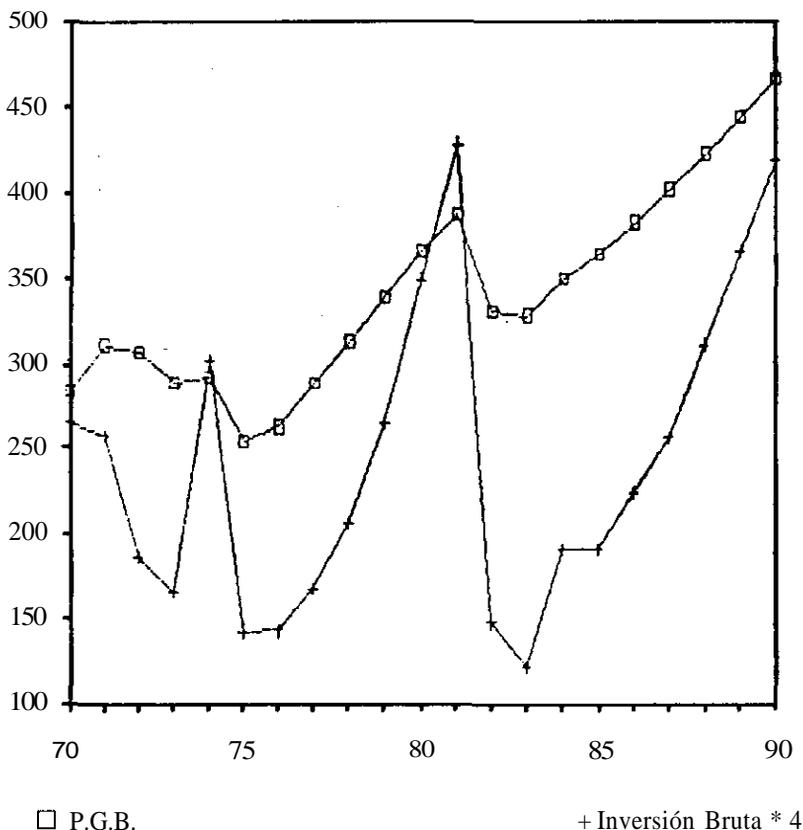
Según se observa en el Gráfico XXXVI, aparte del excepcional año 1980, las exportaciones en los últimos 7 años no han superado los US\$ 4 mil millones, olvidando los años anteriores, mucho más bajos. El programa contempla una expansión violenta desde 1986 en adelante. Las exportaciones no cobre deben llegar a casi US\$ 4 mil millones hacia 1990 y las de cobre a US\$ 3,5 mil millones. El relativo achatamiento de los últimos 7 años, excluyendo 1980, indica lo duro de la tarea.

Importaciones

No menos exigente es el comportamiento esperado de las importaciones, si se observa en el mismo gráfico que éstas en ningún momento alcanzarán el nivel nominal de 1981, a pesar de que el

Gráfico XXXIII

P. G. B. e Inversión Bruta * 4
Miles de Millones de Pesos de 1977



PGB estaría recuperando el nivel de ese año en 1986 (Gráfico XXXII) y el consumo —muy deprimido según se observa— en 1988.

Es cierto que los precios relativos son ahora más negativos para las importaciones.

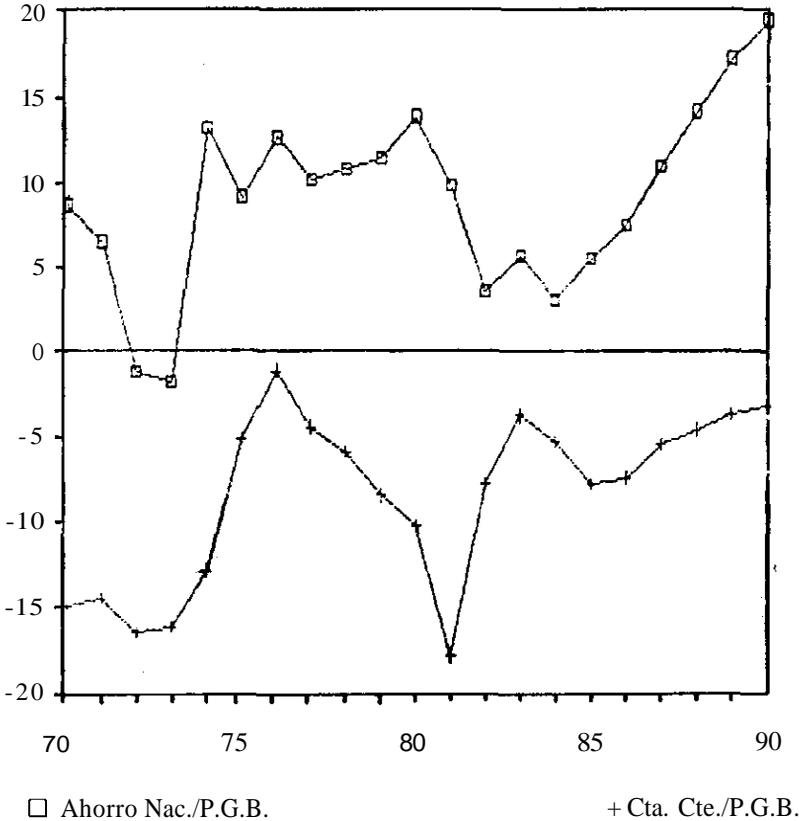
Los Gráficos XXXVII y XXXVIII visualizan el comportamiento histórico y proyectado de la demanda interna y las importaciones,

El primero muestra los cambios absolutos de un año a otro de estas variables, y el segundo los cambios porcentuales por año.

En él se aprecia que las importaciones tienen en general una variación absoluta del mismo signo de aproximadamente la mitad de la variación en la demanda interna, sea ésta al alza o a la baja. Sólo

Gráfico XXXIV

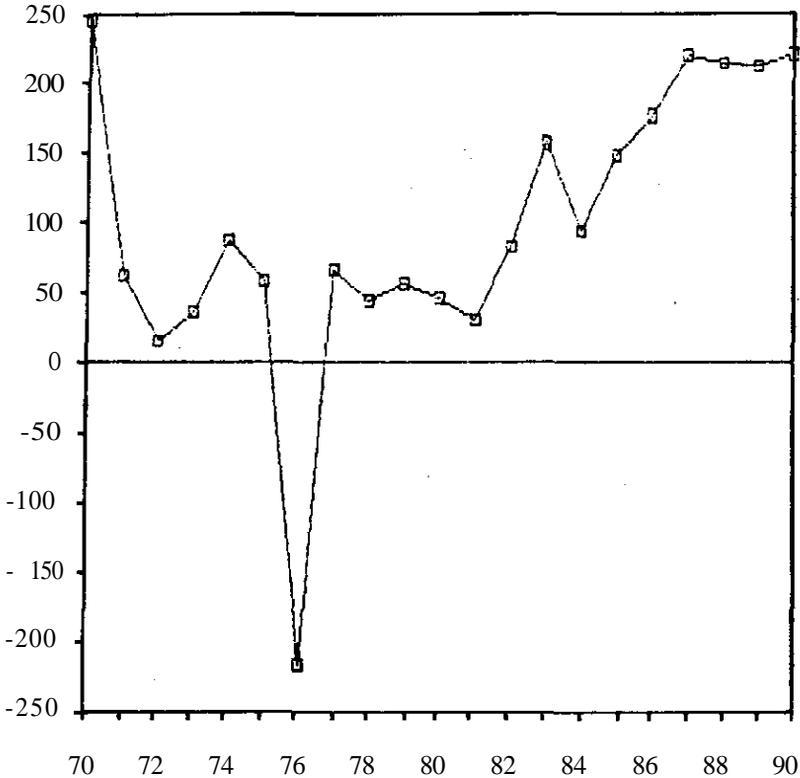
Morro Nac./PGB y Cta. Cte./PGB
Porcentajes



en los años de una gran recuperación, ya sea que la demanda interna crece después de haber caído el año anterior, o que cae apreciablemente menos que el año anterior, las importaciones varían igual que la demanda interna o pueden recuperarse ante una leve caída de aquélla (años 1974, 1976 y 1983). Para 1986 se espera el mismo comportamiento; en cambio, para los años 1987 a 1990 se prevé una muy débil reacción de las importaciones ante aumentos sustanciales de la demanda interna. Si recordamos que ésta será estimulada principalmente por la inversión, significaría que por varios años consecutivos los incrementos de la inversión se darían mayoritariamente con elementos nacionales.

Lo anterior se puede observar también en el Gráfico XXXVIII

Gráfico XXXV
 Serv. Financieros sobre Def. Cta. Cte.
 Histórico al 84 y Proyección
 Porcentajes



de variaciones porcentuales, que muestra para los años 1988 a 1990 el comportamiento atípico que ante incrementos relativamente sustanciales en la demanda interna las importaciones no crezcan en la proporción que muestran los últimos 10 años.

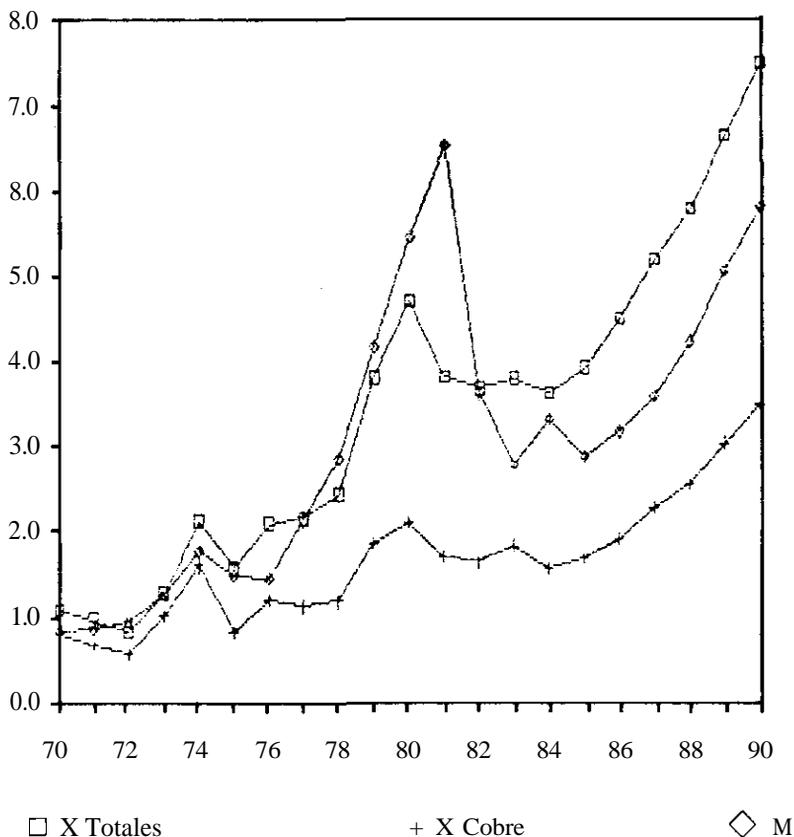
1986

Siendo el principal interés de esta exposición visualizar los próximos cinco años, el año 1986 aparece como un subproducto de relativamente fácil aprehensión.

Las variables más críticas recientemente señaladas están a medio camino hacia sus valores finales. Así, las tasas de Ahorro Nacio-

Gráfico XXXVI

Exportac. Totales, de Cobre e Import.
Miles de Millones de Dólares



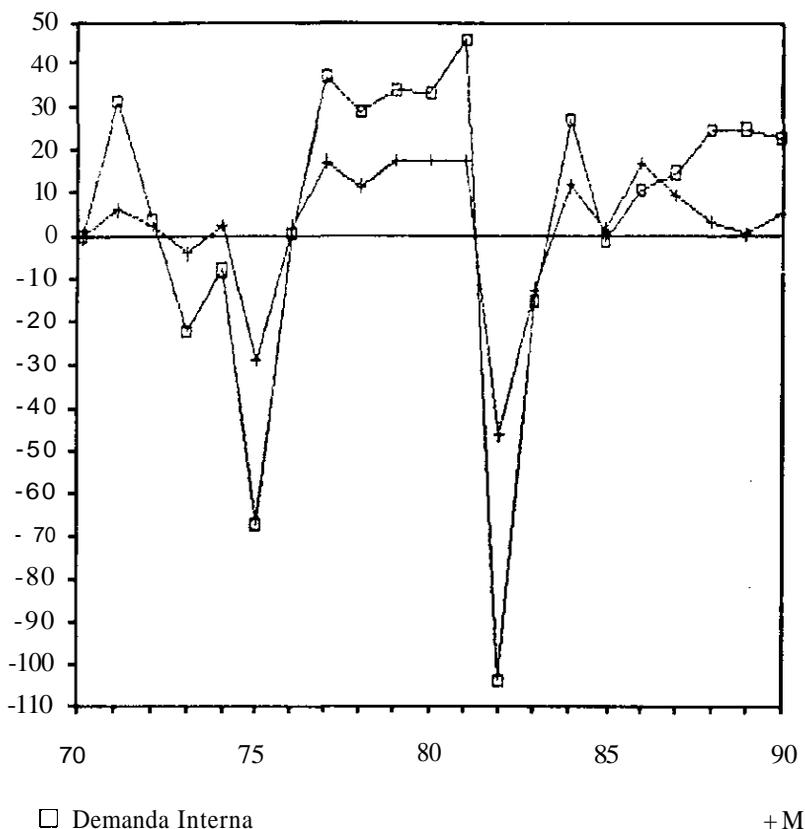
nal e Inversión Geográfica Bruta de 7,3% y 14,7% del PGB, respectivamente, aparecen más exigentes que los años recientes, pero dentro de parámetros históricos normales.

Más crítica es la Balanza Comercial, que supone exportaciones superiores a US\$ 4,5 mil millones e importaciones de US\$ 3,2 mil millones. Tal superávit comercial programado de US\$ 1,3 mil millones se anticipa muy improbable. (Ver gráficos XXXIX, XL y XLI.) No obstante, el efecto favorable de 1985, que la tasa de interés externa anticipada resulte muy superior a la efectiva, se puede repetir en 1986.

La actual tasa Libo es más de 2 1/4 puntos inferior al 10,4% proyectado para 1986, lo que significa un ahorro de unos

Gráfico XXXVII

Diferencia en D. Interna y M
Miles de Millones de Pesos de 1977

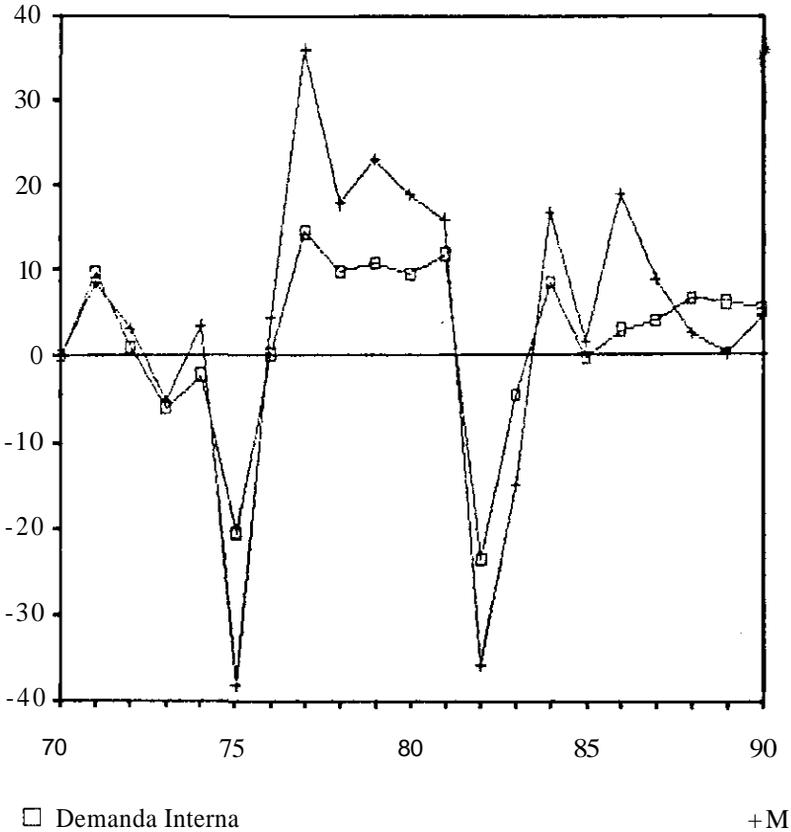


US\$ 380 millones y un menor superávit comercial requerido de idéntica magnitud.

Alcanzar la misma cuenta corriente del programa para 1986, entonces, requiere sólo unos US\$ 0,9 mil millones de superávit comercial, lo que está dentro de lo posible dada la tendencia de 1985.

Para tender a tal resultado, sin embargo, las exportaciones debieran mostrar una tendencia más positiva que la que han mostrado en 1985 (Gráfico XXXIX), pues en algún momento las importaciones podrían repuntar, especialmente si se dieran los supuestos de crecimiento del programa. Está claro que en dicho evento el recurso más a mano de la política económica debiera ser el gasto público, si se excluye el uso del tipo de cambio para tales fines.

Gráfico XXXVIII
Variación en D. Interna y M
Porcentajes



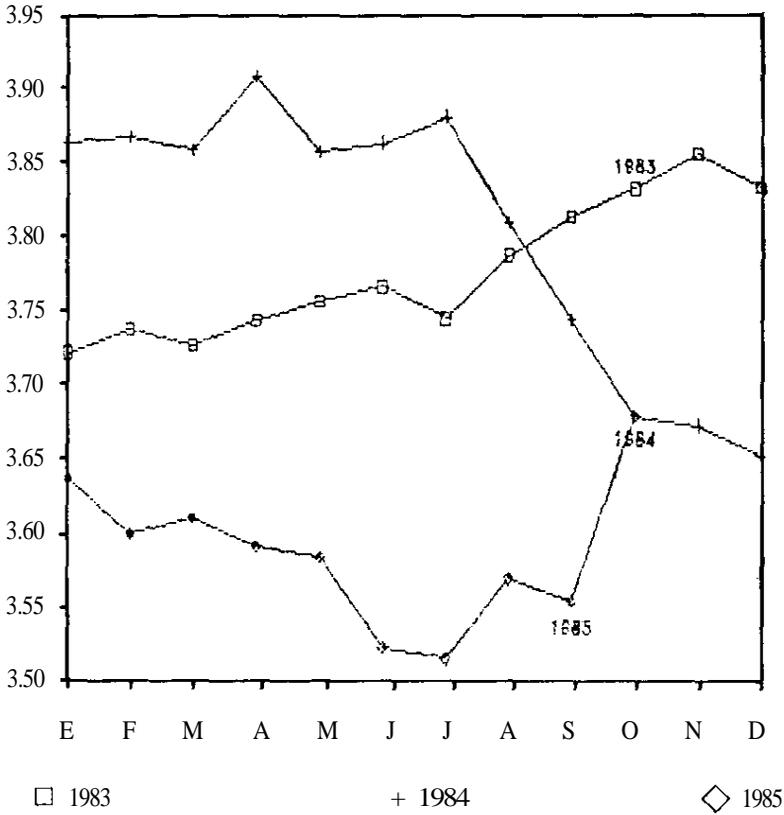
No se analizarán otros aspectos o instrumentos que se podrían investigar, dada la extensión, y por considerar que los planteados son los más relevantes, y que las restricciones dejan sólo un estrecho sendero por los cuales debe enfilarse la política económica.

El punto principal, que el programa sea financiable, se considera dentro de lo factible.

Ello permite anticipar que en el aspecto macroeconómico dentro de los parámetros vigentes es posible pasar 1986 sin mayores sobresaltos, lo que equivale a decir sin devaluación y con una tasa de inflación en torno a 15%.

Cuanto represente ello en términos de crecimiento del producto y de tasa de desocupación depende de factores más sutiles, como

Gráfico XXXIX
Exportaciones Acumuladas 12 Meses
MMM US\$



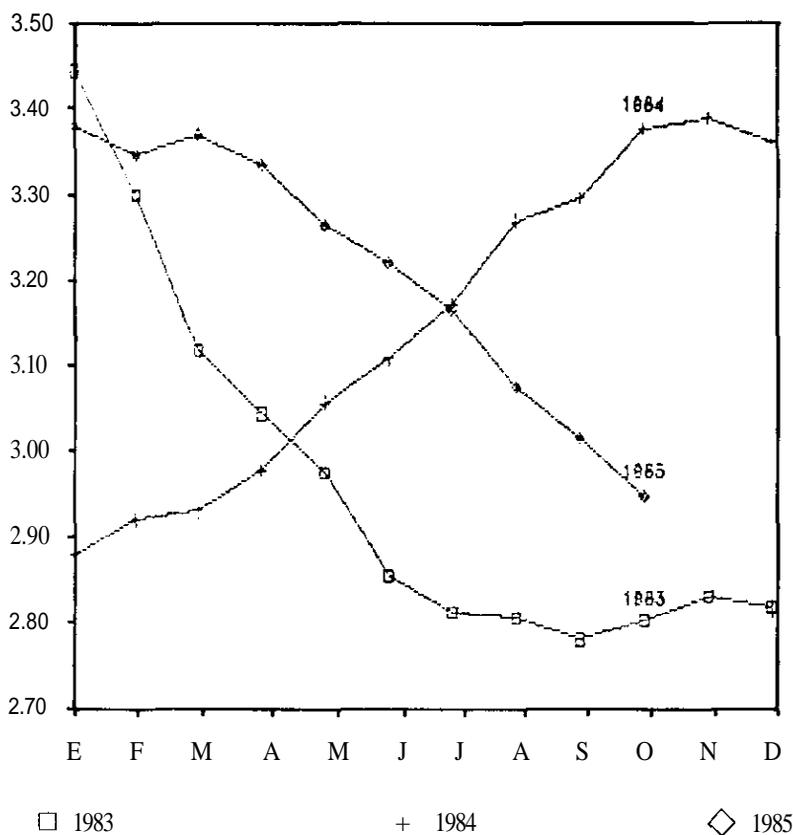
es la percepción de un marco económico estable, que permite que la confianza de los agentes económicos les haga emprender actividades.

Colabora a este sentimiento la aparente comprensión generalizada de que no es posible emprender aventuras reactivadoras que tendrían corta vida, lo que permite la estabilidad de las políticas que a su vez traen la confianza y permiten el desarrollo del potencial activador del sector privado.

Es en todo caso inobjetable que las posibilidades de crecimiento son mejores que las de 1985, pues ya se han realizado los ajustes que se vislumbraban necesarios para dicho año.

Otros factores en los cuales es posible esperar una evolución favorable son los relacionados a la (remota) posibilidad de un mejora-

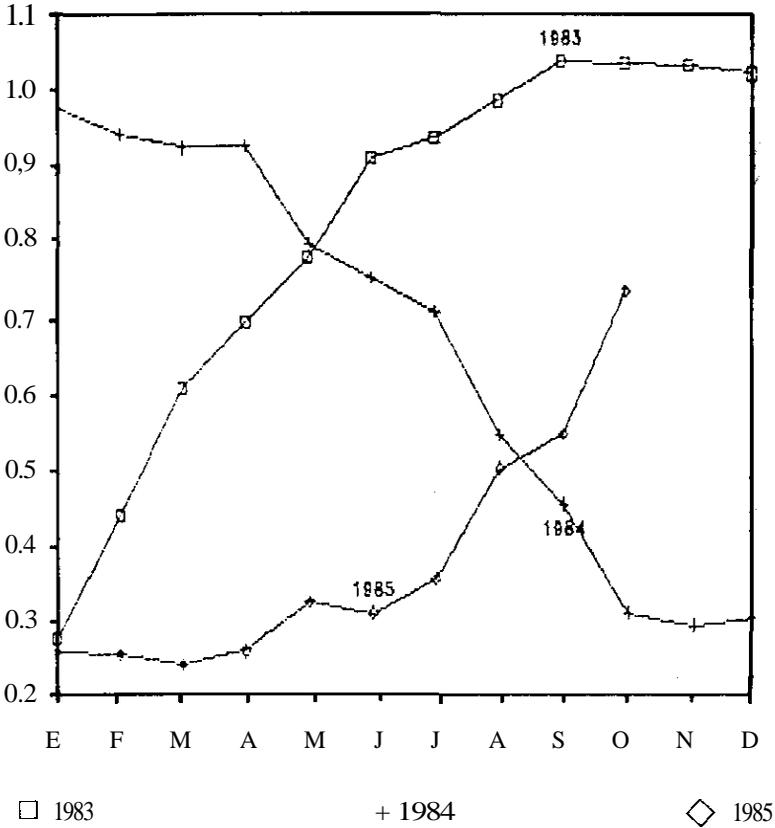
Gráfico XL
 Importaciones Acumuladas 12 Meses
 MMM US\$



miento de las condiciones a los países deudores, de la cual Chile se podría beneficiar. En todo caso, el gradual convencimiento de los acreedores externos de que sus acreencias están en estos países para quedarse por largo tiempo les podría estimular para que gradualmente las conviertan en capital, aumentando la inversión extranjera y disminuyendo el peso de los intereses. No hay que descartar tampoco que en la medida que en el tiempo sean capaces de crear las reservas necesarias castiguen parte de los créditos y eventualmente lo traspasen a los países deudores, entre ellos Chile.

En fin, no se han analizado problemas tan importantes como el desempleo, la deuda interna, el peso de los subsidios en el presupuesto del sector público y del Banco Central, y otros aspectos de igual relevancia.

Gráfico XLI
Balance Comercial Acumulado 12 Meses
MMM US\$



Lo que se quería dilucidar era exclusivamente si la política económica podría en 1986 mantener el marco trazado, y se ha concluido que es posible hacerlo sin cambios relevantes en la medida que se mantengan las condiciones externas.

Como subproducto se han analizado ciertas regularidades históricas que permiten anticipar que los años posteriores serían mucho más exigentes y de rigurosa disciplina si se espera obtener los resultados planteados por el programa.

La variabilidad que ha exhibido el marco externo los últimos años, sin embargo, hace aconsejable no anticipar en demasía los hechos, sin perder eso sí de vista lo que se vislumbra desde la distancia.

ENSAYO

¿CHILE A LA SOCIEDAD POST-INDUSTRIAL O LA SOCIEDAD POST-INDUSTRIAL A CHILE? UNA PREGUNTA PARA LA UNIVERSIDAD*

Sergio Melnik*

La sociedad post-industrial, como la llamó Daniel Bell, ya no es parte de la literatura de anticipación. Es una realidad de hoy, que por sus características envolverá al globo entero, incluso más allá, hacia el espacio exterior. Ella es el resultado de la historia en general y de la revolución científica y tecnológica en particular, que es ante todo o debe ser entendida como una revolución cultural. El trabajo analiza esa aproximación y adelanta una hipótesis sobre la idea de ciencia.

Se revisan también los grandes sectores de cambio que son parte de esta sociedad post-industrial, tras la interrogante que sirve de título al trabajo y que corresponde a la pregunta fundamental: ¿será Chile el que se mueva hacia la sociedad post-industrial o será esta última que, siguiendo la analogía de Toffler, como una ola, nos barrerá dejándonos en un lugar en el que quizá nunca quisimos estar?

La hipótesis del trabajo es que en definitiva la respuesta a esa pregunta es un desafío histórico para la universidad.

* Versiones preliminares y parciales de este trabajo fueron presentadas al Seminario de Formación Democrática del CEP (junio 1985), en la inauguración del año académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Austral (junio 1985), en el Seminario "América Latina en el Umbral del Año 2000", del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (septiembre 1985), y en el Seminario de la Asociación Chilena de Periodistas Científicos (Achipec), "Más Cantidad o Calidad de Vida en Chile" (octubre 1985).

Su texto final, aún en preparación, será publicado en la Revista *Futurion*, del Programa Transdisciplinario de Investigación Prospectiva de la Universidad de Chile, en abril de 1986.

** Ingeniero Comercial (Mención Economía), Universidad de Chile; M. A. en Estudios Interdisciplinarios en economía, geografía y planificación, Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad de California, Los Angeles; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile.

¿Qué significa la colonización del espacio?, ¿por qué ella es un desafío netamente cultural más que tecnológico?, ¿qué está ocurriendo con la población en su sentido más profundo; no sólo en términos de números?, ¿qué significa vivir en sociedades de archivo total, donde la cultura y el conocimiento están almacenados fuera del hombre?, ¿cuáles son los desafíos que esta nueva sociedad presenta a la política, a la organización, a la economía y a la educación? El autor fundamenta preguntas de esa naturaleza, y concluye que el futuro de nuestro país depende de que la Universidad responda esas interrogantes.

I Introducción

El desarrollo de este trabajo parte de la hipótesis de que los países en definitiva sólo pueden alcanzar en el largo plazo la altura que logran sus universidades o su pensamiento. En otras palabras, el motor del progreso o del desarrollo son las ideas, y éstas, hasta ahora, se fabrican preponderantemente en las universidades. Esto, por cierto, no será así en la sociedad post-industrial. Pero dado que representa nuestro punto de partida histórico, representa también la condición inicial de una posible solución.

Por ello, si entraremos intencionalmente a la sociedad post-industrial o si ésta entrará en nosotros es algo que cada país, finalmente, define. Específicamente, postulo que la opción que en definitiva ocurra depende de la ciencia, la tecnología, la investigación y pensamiento original que se pueda producir en nuestras universidades. Es decir, sólo ellas, por ahora, pueden generar una alternativa original y creativa para entrar a esa sociedad. De no abordar seriamente la pregunta que titula este trabajo, nos ocurrirá como siempre en la historia, que ésta llegará imponiéndonos un papel residual que en definitiva deberemos aceptar.

Esto, por cierto, no significa en modo alguno que la Universidad deba entrar al actuar o al debate directo de la política contingente. Estoy hablando de la Universidad en el sentido más profundo posible, como la gestora última del desarrollo de la nación, entendiendo que su pensamiento, sus ideas y creación, si bien recogen los problemas de su entorno, son el producto de una larga y cuidadosa elaboración. El avance del conocimiento (y con él, del hombre) es sólo el resultado de continuas tradiciones de seria investigación. La ciencia en su amplio sentido no se improvisa ni es coyuntural.

Dentro de esas premisas generales, y para poder llegar a alguna conclusión significativa en un tema como éste, pienso que hay que partir, necesariamente, de alguna posición valórica profunda.¹ Ello es así porque estamos buscando un sistema de valores o supuestos (estáticos o dinámicos) sobre los cuales construir la sociedad. Entiendo a esta última, en los términos más generales, como un siste-

¹ Digo valórica en el sentido que no necesariamente debe estar sujeto a la verificación empírica inmediata.

ma a través del cual el hombre busca mejorar sus posibilidades de encontrar respuesta a sus interrogantes centrales. Interrogantes que aún permanecen abiertas, a mi juicio, desde siempre. Un sistema alternativo de búsqueda sería, por ejemplo, el actuar del hombre en forma estrictamente "individual", representado por la alegoría del ermitaño.

En esa perspectiva, mi creencia o supuesto central es que el hombre camina tras la búsqueda de la verdad, siendo el primer paso de esa búsqueda, el poder determinar si ésta es única o múltiple. Es decir, si se trata de la verdad o las verdades.

Este mismo problema puede describirse por la pregunta análoga y no trivial de si la dualidad es una o son dos. En ese sentido se puede, por ejemplo, afirmar que si descubriéramos que la verdad es sólo una, el descubrimiento de su significado sería un hecho simultáneo. No podrían ser, en definición, dos pasos.²

En síntesis, parto del supuesto que la 'energía' que mueve al hombre es su interés por la verdad y que en ese camino se van definiendo los valores. Estos constituyen la mejor aproximación a la verdad para cada sociedad en cada momento del tiempo. Los valores, en consecuencia, son cambiantes así como también las formas a través de las cuales el hombre busca la verdad. Como argumentaré más adelante, la tecnología provee al hombre de nuevos prismas, filtros e instrumentos para la búsqueda. Cada tecnología ofrece al hombre una nueva perspectiva para mirarse a sí mismo como a su exterior, producto de lo cual, eventualmente, podría llegar a encontrarse con la tan anhelada verdad. Problema que, en esta etapa, consiste en descubrir básicamente si ésta es única o múltiple.

II Sobre la Revolución Tecnológica

Mucho se ha argumentado que la sociedad post-industrial es hija de la tecnología. Esta última, sin embargo, sólo representa o da cuenta de los problemas externos o de la forma. La tecnología es sólo una cara de la real revolución que hoy presenciamos. La otra es, sin duda alguna, la ciencia. Y juntas valen más que separadas, transformando la revolución en cuestión, en un problema cultural, que si lo miramos desde una perspectiva antropocéntrica pasa, desde luego, a ser lo más trascendente. Por ello es más correcto primero, hablar de la revolución científico-tecnológica y, segundo, entenderla

- 2 Este es un punto no trivial y muy profundo. Incluso la formulación del problema es compleja. El solo hecho de plantear la disyuntiva lleva en sí un sesgo por simplemente aceptar la opción. Aún peor es el problema lógico de, por ejemplo, encontrar que "la verdad" es que hay más de una respuesta o verdades. Es precisamente todo esto lo que hace de esa pregunta (si hay una o múltiples verdades) la cuestión más trascendente de la humanidad. Es la misma, vieja, profunda y desde luego no agotada discusión del monoteísmo y el politeísmo, o también del idealismo y el materialismo.

como un desafío cultural. Esto es particularmente importante en mi argumentación por la definición de ciencia que avanzaré más adelante.

A su vez, esta revolución científico-tecnológica tiene dos dimensiones: una de fondo y otra de forma. La forma de esta revolución se puede apreciar o advertir por el advenimiento de lo que D. Bell llamó la sociedad post-industrial, y que posteriormente ha sido llamada por diferentes nombres, como la sociedad de la afluencia, la sociedad tecnocrática, informatizada, activa, telemática y otras. Todas, sin embargo, son bastante consistentes en su descripción de las formas que adquirirá esta sociedad, y que en lo principal se pueden entender a través del seguimiento de la tecnología.

Entre otros aspectos que la caracterizarán, ésta será una sociedad de convivencia con máquinas inteligentes, de archivo total, de población activa más que productiva, de altísima tecnología, de servicios, de colonización del espacio, de población heterogénea, estable, longeva y genéticamente intervenida, y muchas otras características que a diario estamos aprendiendo a través de la prensa, la televisión, las revistas, libros, arte y otros.

Es interesante a esta altura destacar, desde un punto de vista conceptual, que esa sociedad que llamamos post-industrial no es intrínsecamente mejor o peor que la presente o la pasada. Es simplemente diferente, o distinta. Y lo es, a mi juicio, porque precisamente sus problemas de fondo aún permanecen inmutables a los tiempos.

La sociedad (y el hombre), a mi juicio, sólo podrá tener un cambio real cuando logre tocar o alterar algo de su fondo. Ello implica la respuesta a las grandes interrogantes. Y cuando ello ocurra, el tiempo del hombre habrá terminado, se habrá dado luz a un nuevo tiempo, por supuesto en el sentido más real de ese término. Eso, por cierto, no necesariamente significa que el hombre deba desaparecer físicamente, aunque eso es, con toda probabilidad, su dimensión menos importante. Naturalmente ese 'fondo' no se puede tocar en forma parcial. La parcialidad es aún sólo propiedad de la forma. El fondo dice relación con el origen o el destino,³ que son, obviamente, intrínsecamente iguales. Estos últimos son conceptos de totalidad, y no de parcialidad que es característico de la forma, y por lo tanto se saben o no. El fondo, a mi juicio, tiene que ver con los conceptos más profundos y reales de esta revolución científico-tecnológica. Desde un punto de vista metodológico valga mencionar que los problemas de fondo no son probablemente entendibles por la vía 'racional' convencional.

III Conceptos de Ciencia y Tecnología

Personalmente entiendo la ciencia como una particular actitud frente a la verdad. En otras palabras, lo que a mi entender determi-

3 Y que, como decía anteriormente, no sabemos si es único o múltiple.

na si un hacer es o no ciencia, radica en quién y cómo lo hace y no en el objeto de interés. Es aquí donde hablo de una 'especial' actitud, lo que incluye el procedimiento. Para este último sólo pongo la restricción de que sea sistemático, o sujeto a método.⁴ Y esa "actitud" que defino como ciencia, es la posición crítica, cuando está sujeta a método (i. e., sistemática) frente a la verdad. Ciencia es, por lo tanto, la actitud que acepta el cambio de los supuestos, valores y posiciones. Es el simultáneo reconocimiento y desafío, de la imperfección, sin la aceptación de supuestos o valores absolutos, y con el propósito de una búsqueda sistemática.

Una actitud no científica sería, por ejemplo, la actitud recreativa, la contemplativa o la religiosa.⁵ Tampoco lo es la de obediencia jerárquica, como tampoco lo es una actitud pasiva o neutra frente a la verdad y así muchas otras que no corresponden a la actitud de búsqueda abierta y sistemática. No estoy claro, en lo personal, si además de abierta y sistemática, la ciencia debe también, necesariamente, ser desinteresada. Es un tema que sólo dejaré planteado.

Mi concepto de ciencia desafía probablemente la definición tradicional de las ciencias. Dentro de mi enfoque, creo que la literatura, el arte, la filosofía, la educación y la política, entre otros, pueden (lo que no significa que necesariamente lo sean ahora) llegar a ser tan científicas como la biología, la física o la matemática. Esa posibilidad radica, a mi entender, en el sujeto y su forma de relación con el objeto, y nunca en el objeto mismo.

Creo que la definición tradicional de ciencia, sujeta a la aplicación de un método particular de pensar y preponderantemente restringida a las áreas tradicionales como física, matemática, astronomía, química y biología, es fuertemente limitante en el estado presente del conocimiento humano. Además, pienso que el enfoque tradicional tiene un sesgo metafísico necesariamente materialista, lo que no se compadece, a mi juicio, con lo más avanzado del pensamiento humano contemporáneo.

Dentro de esa misma línea resulta aparente que la ciencia tiene un carácter general o universal, en la medida que busca o trabaja, en definitiva, con el problema último de la verdad. Esto es especialmente válido mientras prevalezca la duda central de si ésta es única o múltiple.

La tecnología, por su parte, y siguiendo la línea de Ellul, la entiendo como una actitud frente a la acción, lo que la hace particular y específica. La acción de hecho lo es, y es ésta la que dio pie a la tecnología.⁶ Ello es consistente con el hecho de que la tecnología o

4 Digo específicamente a método y no el método.

5 Ambas (ciencia y religión) son sólo diferentes, ninguna es intrínsecamente mejor que la otra. Ambas reflejan posiciones valóricas. Ambas, por cierto, son "actitudes".

6 Más adelante en la historia esta condición inicial no necesariamente se mantiene. Al converger y hacerse una la ciencia y la tecnología, la acción

la técnica fue históricamente previa a la ciencia, en su definición convencional (Ellul).

Sin embargo, la tecnología está hoy ciertamente relacionada a la ciencia, ya que de un lado ayuda o colabora en la búsqueda de la verdad, y del otro es, a la vez, un subproducto de esa misma búsqueda. A pesar de esa gran y creciente interrelación, no debe cometerse el error —pienso— de verlas como originalmente iguales; creo que intrínsecamente no lo son. Su creciente convergencia y la cuasiimposibilidad de separarlas en la actualidad, es un fenómeno digno de analizar. En el fondo significa la convergencia de las actitudes frente a la verdad y frente a la acción. Significa que no es posible o no será posible a medida que aumenta la convergencia separar lo universal de lo particular. Habiendo sido la acción el motivo inicial de la tecnología, es el pensamiento puro su gestor actual. Un cambio de esta naturaleza en la interrelación del hombre y la tecnología es demasiado importante para ser eludido.

Como decía anteriormente, dos cosas que nacen y son diferentes se llegan a fusionar en una sola. Aquí estoy hablando de fusión más que de interacción. Esto es un paso más allá que el concepto de la sinergia. Un fenómeno muy similar, pero a nivel societal y político, ocurre, por ejemplo, con los conceptos de gobierno y Estado.

El lector de entrelíneas habrá advertido aquí una toma de posiciones personal en relación a la pregunta fundamental, previamente descrita.

Sin apartarnos del tema, dejo planteada mi posición sobre la ciencia, que quiero enlazar con el problema inicial que he planteado como supuesto. Esto es: el que la búsqueda humana es por la verdad, dentro de lo cual la religión al igual que la ciencia han tenido papeles protagónicos. Esta última (la ciencia) es, precisamente, la principal energía de la revolución que estamos presenciando en estos momentos de la historia. Consecuentemente, la ciencia es una variable clave e ineludible para entender lo que está pasando o puede pasar en la historia futura.

La tecnología, por su parte, es el motor que se alimenta de esa energía. Ambas, no obstante, parecen estar fusionándose, construyendo algo que es difícil anticipar.

Mirando la ciencia y la tecnología dentro de las definiciones planteadas, creo que lo más sustantivo de la nueva revolución en esas materias, y de la sociedad post-industrial, básicamente se puede expresar en dos observaciones:

- a La primera es que en el último siglo, y de acuerdo a mi definición de ciencia, la sociedad como un todo se ha vuelto más crítica o más "científica" frente a la realidad. Esto, en un sentido

y el pensamiento, lo general y particular se funden en una nueva realidad que aún no entendemos bien y que aparentemente es propia de la nueva sociedad post-industrial.

muy profundo. Hablo aquí de la sociedad en contraste al hombre como tal que, en lo esencial, ha sido siempre crítico. En pocas palabras, la sociedad se ha abierto frente al abismo de la verdad y la ha empezado a explorar desde muy diversas perspectivas. Volviendo a lo inicial, la sociedad ha cambiado de actitud y por lo tanto de camino, no de objetivo,

- b Segundo es que en ese camino, por virtud de la tecnología, las acciones de la vida cotidiana han tendido cada vez más hacia la eficiencia. Esto es, logran sus objetivos al menor costo posible. Entre otras implicancias, esto significa que el proceso de búsqueda presenta la característica dinámica de aceleración.

Lo extraordinario es que la mezcla de ambas observaciones —cientificidad y eficiencia— no es lineal, sino sinérgica. Esta novel mezcla histórica da lugar a un sistema social donde, al decir de Ellul, los fines sistemáticamente se van transformando en medios. Es un sistema donde la doctrina se convierte en procedimientos, y el procedimiento en objetivo. Y cuando ese proceso de la eficiencia es retroalimentado por el otro proceso paralelo de crítica sistemática que, en definitiva, va desmitificando todo fin u objetivo, sólo se logra reforzar tácitamente la búsqueda de la eficiencia la que empieza a transformarse paulatinamente en un objetivo per se. Ello hace que el proceso se acelere. Hoy, estamos al borde de acelerar 'la aceleración'. Como dice Boulding, la evolución misma puede llegar a evolucionar.

Dentro de todo este fenómeno hay un profundo punto de contacto con la economía, entendiendo a esta última como respuesta de la sociedad frente a su problema de la escasez, y cuyo fin último —de la economía—, en definitiva, es aumentar la eficiencia. Lo que no puede olvidarse es que eso es válido, pero sólo con respecto a objetivos claros, camino por el que se llega a la política, de allí a la cultura y finalmente a la educación. En pocas palabras, la eficiencia siempre fue sólo un medio, no un fin final. Hoy el problema es más complejo.

IV Algunos de los Grandes Sectores en Proceso de Cambio: En Busca de un Escenario de la Sociedad Post-Industrial

La revolución científico-tecnológica que todos estamos viviendo, está generando cambios trascendentales en las formas de la nueva sociedad post-industrial, sociedad a la cual nuestro país entrará quiéralo o no. Ciertamente, su posición relativa final, cuando la sociedad post-industrial se consolide, será mejor o peor a la actual, en la medida que dicho proceso de entrada no haya sido residual para nosotros como ha sido hasta ahora nuestra participación internacional en el mundo socioeconómico y político. Al decir que no sea aleatoria, o residual, no estoy planteando que el camino correcto sea la construcción de un gran plan central y compulsivo que deba-

mos seguir.⁷ De esta disyuntiva surge el tema de este trabajo, ¿será Chile el que decida cuándo y cómo ha de entrar en la sociedad post-industrial, o será esta última la que le impondrá un papel residual en su estructura final?

Personalmente, y por mi sesgo idealista, creo en la creatividad e imaginación como fuerza o energía del proceso y en el individualismo y la libertad intelectual como motor que se mueve con dicha energía. Ello, por cierto, dentro de las restricciones u obligaciones propias de la organización en sociedad, pero sin que ésta llegue a sacrificar dichos valores fundamentales, que son en definitiva energía principal del progreso. Dentro de este esquema, la sociedad es una organización cuyo fin principal es maximizar el aporte individual de cada uno de sus miembros. Dentro de ese sistema el aporte creativo es sin duda el pivote central.

Esto, por supuesto, es consistente con la existencia de grupos pensantes e instituciones. Todas ellas, sin embargo, producto de las necesidades de un particular pensamiento, y como un apoyo a éste.

Para que este modelo de sociedad funcione se requiere información abierta y libre que es, a mi juicio, el recurso más escaso al menos en los países subdesarrollados.⁸ En ese sentido, postulo la hipótesis de que en la densidad real (no nominal) de información de una sociedad está el secreto de su desarrollo. La información es, en definitiva, un estímulo hacia la verdad. Es éste el estímulo que moverá a las personas, de cuyo proceso surge el desarrollo de la forma (socioeconómico). Dentro de ese esquema el papel de las universidades y de la investigación es ineludible. Aún hoy las universidades son las grandes productoras de información y conocimiento.

Describiré a continuación algunos de los cambios que la ciencia y la tecnología están produciendo en la sociedad, para enlazar al final con las conclusiones que de alguna manera ya he adelantado y que dicen relación con el desafío cultural y educacional que tiene nuestro país.

Y en las fuerzas que están dando lugar a la construcción global de ese escenario, países como el nuestro, en verdad, tienen poco que decir. Las tendencias mundiales que ya se insinúan son muy poderosas y cada día más universales en el sentido mundial. Estas tendencias llegarán insoslayablemente hasta nosotros.

En ese sentido, nuestros desafíos son, primero, tratar de entender bien en qué consisten dichas tendencias y el escenario que es-

7 Los desarrollos contemporáneos de la teoría de la planificación han avanzado mucho desde la idea común de planificación central y planes "comprehensivo-rationales". Este desarrollo es especialmente útil y relevante para economías de mercado, o de otro tipo que también planifican pero con diferentes estilos, formas, técnicas y procedimientos.

8 El punto crítico en el problema de la información es que su calidad que parece no ser independiente del receptor, lo que produce un inmediato enlace con el problema del capital humano, la cultura y la educación como palanca última del desarrollo.

tán configurando, y segundo, el buscar en ese nuevo mundo un nicho propio, inteligente y confortable. Lo primero nos exigirá invertir en ciencia, tecnología y educación. Lo segundo será un resultado necesario de lo primero cuando se logre combinar con un principio de convivencia social, masivamente aceptado y respetado por la gran mayoría del país. Debo insistir aquí en mi hipótesis inicial, que el desarrollo es a la larga el resultado del pensamiento y el pensamiento original es la primera tarea universitaria del presente. Los grandes cambios que a continuación se comentan debieran ser objeto de profunda investigación.

A Colonización del Espacio

No cabe duda de que la inminente colonización del espacio es un cambio de singular trascendencia en la nueva era. Jesco von Puttkamer, planificador de largo plazo de la Nasa, al ser entrevistado por la revista *Futurist*, en febrero de 1985, sostuvo que es un error fundamental considerar la aventura espacial sólo como un desafío tecnológico. El desafío de fondo en la colonización espacial, sostiene, es en realidad cultural. Esto es consistente con mi hipótesis inicial, en el sentido de que lo que el hombre estaba buscando, con la tecnología eran nuevos prismas para re-examinar sus problemas centrales.

Personalmente, comparto la hipótesis de Von Puttkamer; el hombre deberá desarrollar toda una nueva forma de vida para el espacio. Esta a su vez cambiará profundamente la vieja forma de vida de la tierra. Los viejos conceptos dejarán de tener validez. Nuevos paradigmas con nuevos valores se encuentran ya en gestación.

La vida cotidiana del hombre en el espacio lo llevará o más bien obligará a recrear tradiciones o conceptos tales como el día y la noche, la familia, el vestuario, la alimentación, la noción (política) de dependencia, la noción de arriba y de abajo, las normas de comportamiento social, la noción del tiempo y el espacio, las distancias, la idea de naturaleza, etc. Casi todos los conceptos básicos y centrales que hacen nuestra cultura y conocimiento actual dejarán de tener sentido en la vida espacial.

Y es precisamente el tener que repensar todo esto, el desafío más importante de la colonización espacial, y no tanto los problemas tecnológicos de su implementación. En ese esquema, y como lo plantea el entrevistado, el aporte de naciones subdesarrolladas económicamente pero ricas en tradiciones, cultura, filosofía o capacidad de crear ideas, puede ser de inestimable utilidad. La colonización del espacio es el desafío de la humanidad, no de alguna nación en particular.

Es una nueva y grande revolución de la cultura.

En otra perspectiva, muy distinta, pero en la misma dirección, los astrónomos han determinado, hace ya muchos años, la suerte final de nuestro planeta. Este, irremediablemente, va a morir junto al

sol. Dentro de ese marco, y por muy lejos que esa muerte esté,⁹ lo importante y trascendente es que el hombre, para sobrevivir a los tiempos, eventualmente deberá abandonar la tierra. Sin duda estoy empujando los argumentos al límite. Pero ello tiene la extraordinaria utilidad de fijar las posiciones profundas; de cuestionar los valores. Sirva ello de referencia, por ejemplo, para repensar las bases del movimiento ecologista o conservacionista. Poco sentido tiene —creo— tratar de conservar algo que bajo ninguna circunstancia podrá ser conservado. Por el contrario, más bien pareciera que debemos usar todo cuanto el medio ambiente tenga para organizar nuestra salida final al espacio. Todo ello ciertamente incluye nuestros valores y objetivos, porque si bien la muerte del sol y de la tierra está muy lejos, es igualmente cierto que hoy está más cerca que ayer.

La colonización del espacio, además de cambiar los valores cambiará, por ejemplo, la geopolítica de la tierra, lo que nuevamente a su vez afecta la cultura. Es probable que la guerra en el espacio aleje los conflictos más serios o catastróficos de la faz de la tierra, lo que es bastante probable en la perspectiva antes planteada (hoy el tema se discute bajo el paraguas de la guerra de las galaxias).

Esa misma colonización del espacio y el desarrollo de las tecnologías necesarias para los problemas que allá habrá, tendrán impactos extraordinarios aquí en la tierra. El desarrollo, por ejemplo, de la fusión nuclear y de la física del plasma alejará definitivamente el fantasma de la escasez de recursos no renovables, una de las banderas centrales de los movimientos ecologistas y también de algunos políticos muy mal informados. Lo que parece más probable es que mucho antes que el horizonte menos optimista de agotamiento de dichos recursos, la tecnología derivada de la investigación científica, en esas áreas, haya desarrollado herramientas muy poderosas y capaces de regenerar dichos recursos, o de sacarlos de lugares hasta hoy imaginables. Una de las implicancias de ello nos afecta en Chile con el cobre. Cualquier predicción de largo plazo nos parece indicar que el cobre tiene un valor importante y estratégico, sólo en los dos o tres lustros que siguen.

B Población y Biotecnología

El fenómeno de la población es también muy importante. Los pronósticos de Malthus han chocado contra la "mañosa" evidencia. La tasa de crecimiento de la población mundial se empieza a estancar y caer. La capacidad de soporte de la tierra, al mismo tiempo y por virtud de la tecnología, se multiplica en forma asombrosa. En realidad, parece que fuera a ocurrir exactamente lo contrario que lo que Malthus predijo. Ello es parte de la sociedad post-industrial; la sociedad de la afluencia.

La población será más longeva, no sabemos cuánto. Su com-

9 5.000 millones de años aproximadamente.

portamiento sexual y reproductivo será diferente, tampoco sabemos exactamente cómo. Es muy probable que la población llegue a estar genéticamente intervenida en algún nivel, no sabemos cuál. La población será probablemente más pensante y tendrá más desarrolladas todas sus capacidades cerebrales que hoy ocupa en proporción muy pequeña. La población será a la vez más móvil y más inmóvil, esto es, se moverá con su entorno a grandes distancias pero sin salir de él. La organización de la familia será diferente, pero no sabemos cómo.

Todo ello ocurre, además, en un nuevo contexto sociobiológico. En la nueva sociedad (lo que incluso ya hoy podría ser realidad), la información genética recibida al nacer pasará a ser cada vez menor, en proporción a la que se recibirá luego en la sociedad. De ese fenómeno, que la sociedad ya hoy parece intuir, se deriva, a mi juicio, una causa profunda del eventual decrecimiento de la población que incluso hoy empezamos a observar en algunos países.¹⁰ Esto es ciertamente una hipótesis audaz que sólo dejaré planteada como tal porque no tengo aún evidencia para sustentarla. En otras palabras, pienso que sólo cuando la carga de información genética es mayor a la información que posteriormente acumulará y usará el individuo en la sociedad, la probabilidad de éxito del nuevo individuo está en alto grado determinada básicamente por sus padres. En esas circunstancias la población tiende a crecer si hay suficiente alimentación y energía. En caso contrario, es decir, cuando el sistema tiene más información que los genes, y aun en presencia de abundante alimento, la reproducción de la especie tenderá a disminuir.

En las anteriores circunstancias, que además son una clara proyección de las tendencias actuales, los progenitores, a mi juicio, "sienten", intuyen o perciben en las posibilidades de sus descendientes un altísimo riesgo o aleatoriedad, bajando así el estímulo de procrear.

Dentro de ese esquema, es claro que la educación pasa a ser en forma indisputable el centro de poder más importante de la sociedad. Eso ya es así hoy. Y ya que la educación o el acceso a la información del sistema pasa a ser la condición de éxito de cada miembro de la sociedad (y no sus habilidades naturales), entonces según sea el tipo de sociedad, será el poder económico o el poder político el principal objetivo del hombre, ya que esas son las claves para acceder a la información. Todo esto es parte de la política del mundo informatizado de la nueva sociedad post-industrial. La primera y más obvia derivación es la importancia de que toda sociedad empiece a resguardar la información que le es propia, que muy luego será incluso más relevante que las mismas fronteras. Le sigue como conclusión lo ineludible que es preparar a las nuevas generaciones en to-

10 De mantenerse las actuales tendencias demográficas, Alemania, para mediados del próximo siglo, llegaría a tener 10 a 15 millones de habitantes.

dos los adelantos tecnológicos que permiten el manejo, manipulación y procesamiento de la información.

Todo este fenómeno de la población humana va acompañado de las formas socioeconómicas propias de la era que generan esa situación y frecuentemente la explicación de la caída en la tasa de crecimiento de la población es atribuida a factores de otra índole, más bien externas y quizá formales. Mi hipótesis apunta al problema más de fondo que puedo intuir.

C Conocimiento y Cultura Externa al Hombre

El fenómeno que describía anteriormente radica en el hecho de que la cultura y el conocimiento del hombre se desarrollan a una velocidad exponencial, no así su información genética. Hoy por hoy, ningún hombre maneja, en su propia memoria, el total de información con que opera una sociedad. El conocimiento y la cultura están hoy en día, paradójicamente, fuera de él; en las grandes bibliotecas y bancos de datos, por así decirlo, los que, por virtud de la misma ciencia y tecnología que los multiplicó, están prontos a convertirse en inteligentes y activos, a partir de lo cual podrán desarrollarse casi autónomamente y con información inicial quizá mejor a la genética que poseemos. Más aún, disponiendo de una capacidad que las especies biológicas no tienen por sí —por ahora—, que es el cruce genético.

Como brillantemente lo plantea K. Boulding en su libro *Eco-dynamics*, la tasa de evolución de la tecnología y la sociedad es más rápida que la biológica, por lo que, eventualmente, la primera pasará el nivel absoluto que la evolución biológica tiene hoy.¹¹ Este desarrollo, junto al de la inteligencia artificial, los computadores de quinta generación y la robótica, entre otros, hacen fácilmente predecible un mundo social, económico y, ciertamente, político muy diferente al de hoy, en que conviviremos cotidianamente con las máquinas inteligentes.

D La Política y la Organización

Como en muchos otros campos, la política y los sistemas de organización cambiarán en la nueva forma de la sociedad.

Por una parte, tenemos lo que se ha denominado la tercera revolución de las instituciones, derivada de la posibilidad de disponer

11 Biológicamente es aún imposible cruzar un caballo con un conejo. Eso limita la tasa de evolución biológica. En el mundo tecnológico el "cruce genético" en su sentido más amplio sí posible. Se puede, por ejemplo, "cruzar" un auto con una casa (casa rodante), o un avión con un computador (piloto automático), o una radioreloj y casi todo lo que uno quiera. El resultado es la rápida evolución tecnológica que se retroalimenta a sí misma, además del insumo de inteligencia humana que recibe a través de la ciencia.

en los distintos puntos nodales de decisión de un sistema de la misma información al mismo tiempo. Eso derrumba las organizaciones clásicas, de estructura jerárquica, filtradoras de información, productoras de conocimiento y controladoras de la acción. En el nuevo sistema, por las posibilidades tecnológicas de manipulación, transformación y creación de información se dará la situación, por ejemplo, en que las personas podrán aprender más rápido que las instituciones, desafiando así uno de los papeles tradicionales que éstas han cumplido hasta ahora. Ello resulta además del hecho de que vivimos en un sistema sobresaturado de información.

De la misma manera, estarán en jaque las formas políticas tradicionales de organización. Los principales desafiados son curiosamente y al mismo tiempo el autoritarismo y la democracia. El primero porque no podrá controlar la información por su exclusivo interés, quedando de manifiesto cualquier eventual abuso,¹² y la segunda —i. e., la democracia— porque finalmente en la historia será posible procesar en forma masiva ideas en vez de votos. Esto es, cambiará la participación pasiva y manipulada de un voto, por la posición activa y responsable de la opinión y el fundamento.

Los sistemas (incluso las unidades) de organización serán diferentes porque los objetivos y necesidades de la población serán también diferentes. Conceptos como "tecnopolítica" o "teledemocracia" empiezan a aparecer. También lo hacen tradiciones más viejas y profundas como anarquismo comunitario, con su enorme atractivo filosófico. Todos estos movimientos han representado sus argumentos en virtud de la revolución científico-tecnológica, lo que es algo sobre lo cual vale la pena meditar. Los países como las más importantes unidades de organización dejan de ser tales. Las fronteras territoriales ceden su relevancia a las fronteras de información, de valores y comunicación. Todo esto cambia la política tradicional.

Desde otro ángulo, la revolución industrial dio a la luz una sociedad de masas. La sociedad post-industrial hará, por virtud de la tecnología, a las personas de la sociedad cada vez más heterogéneas, más diferentes, más individuales. Paralelo a ese fenómeno, está la globalización mundial (integración) de la sociedad y la economía. Esa dualidad de tendencias, que curiosamente van en forma simultánea hacia la globalidad (o interdependencia) y a la individualidad (o localismo), requiere de nuevas formas de organización. Por un lado de orden mundial y por otro de tipo local. El nuevo interés mundial y por el sector informal, y por el anarquismo, no es aleatorio, por curioso que resulte cuando en forma paralela el mundo se está

12 Un abuso es entendido como la imposición de una decisión a la mayoría. Si la mayoría está de acuerdo no podría llegar a hablarse de autoritarismo. El problema aquí es que nada nunca garantiza que la mayoría tenga la razón. Esto es especialmente válido frente a situaciones de tipo temporal. Por supuesto todo esto se vincula al problema central que este trabajo discute, si la verdad es una o múltiple. Una u otra alternativa tiene implicancias de singular importancia en la organización política de un país.

interconectando en forma creciente a través de sistemas de datos, telecomunicaciones, satélites, medios de transporte y otros. Es importante señalar que todas estas nuevas tendencias no deben ser vistas como excluyentes entre sí. La característica central de la nueva sociedad es que todas ellas se pueden dar en forma simultánea y no inconsistente.

Existe aún otra perspectiva que mencionar; y es que en el futuro gran parte de los problemas cotidianos de la administración estarán probablemente resueltos por máquinas. Al mismo tiempo, los problemas de la población serán de una muy diferente naturaleza. El desafío tradicional de la sociedad contemporánea, de emplear productivamente a su población, será cambiado por el de tratar de ocuparla activamente. Así, sucesivamente, y por diversos caminos, vamos llegando a una situación en que la pugna social tendrá características que difícilmente podemos hoy imaginar. De ello se derivarán nuevos sistemas políticos diferentes a los de hoy y desde luego a los de ayer.

E Educación

Sin duda, todo lo anterior da pie al problema y desafío de la educación. Es obvio, en primer lugar, que esta revolución científico-tecnológica que presenciamos es el producto de los sistemas educacionales especialmente de los países libres del mundo. Es igualmente obvio que sus resultados, a su vez, impondrán nuevas formas, procedimientos y desafíos a los sistemas educacionales del futuro, y todo esto será probablemente el mayor problema para un país como el nuestro.

Entre las muchas cosas que cambiarán con respecto a la educación será su papel en la vida. Hoy estamos programados para estudiar la primera parte de nuestra vida para trabajar después; eso ya no será así. La educación es hoy, ante todo, un medio de aumentar el capital humano para la vida laboral; ello tampoco será así. Los sistemas educativos aún hoy son masivos y con planes comunes, lo que tampoco será así. La escuela, instituto y universidad son hoy el medio o instrumento principal de educación de la sociedad contemporánea, lo que tampoco será así. Los maestros son hoy básicamente personas, lo que más adelante no necesariamente será así. Normalmente hoy, los profesores son mayores que sus alumnos y la relación de aprendizaje es en un sentido; creo que también cambiará.

Antiguamente, e incluso hoy, la educación fue el proceso por el cual la sociedad transmitió a sus nuevas generaciones el conocimiento y la información que había logrado sistematizar en el pasado y que constituyen su base de funcionamiento. Es decir, la educación trabajaba básicamente con conocimiento organizado quedando en las universidades el papel de investigar y mover sus fronteras.

El conocimiento y la información, no obstante, crecen hoy a una velocidad vertiginosa e insospechada en términos históricos.

Esto hace que el conocimiento que recibe un educando se obsolea muy rápidamente. Esa es una de las razones por las que, como se mencionaba precedentemente, cambiará el ciclo de educación en la vida. Lo más trascendente es, sin embargo, el gran desafío que esto representa para la educación. Esta, en lo sucesivo, deberá experimentar una fenomenal metamorfosis. Deberá dejar de transmitir un conocimiento organizado para tener que educar sobre un conocimiento por sistematizarse. Habrá que aprender y aprender a todo nivel. Y esa es una tarea y desafío extremadamente complejos. ¿Cómo educa un profesor sobre un conocimiento que él mismo no conoce?

La primera implicancia es que el concepto mismo del profesor va a tener que cambiar. Este último ya no será más 'el guardián del archivo social'. Los nuevos textos en educación hablan de 'reciprocidad dinámica' como el nuevo modelo social de educación. Esto es algo así como decir que todos son profesores de todos al mismo tiempo, incluyendo aquí no sólo el sistema como tal, sino las máquinas inteligentes y las redes de información.

Basta observar el mundo de hoy para tener una intuición de dicho desafío. Los juguetes, por ejemplo, ya han dejado de ser pasivos. Hoy, muchos juguetes saben más que los niños e interactúan con ellos. Los medios de comunicación ejercen una influencia aún no perfectamente bien entendida, los niños saben más que sus padres, la experiencia (el pasado) resulta cada vez menos relevante en las predicciones y por lo tanto en las decisiones.

En pocas palabras, en educación los 'tampoco' son muchos más que los también. Es el gran desafío. Y no lo es sólo para poder entrar a la nueva sociedad post-industrial en forma inteligente, sino también para poder lograr dentro de ella un tipo propio de sociedad que nos ponga en la senda principal de la búsqueda humana final.

F Economía

En economía estamos presenciando la emergencia de lo que se ha llamado el sector cuaternario (en la senda de los tradicionales: primario, secundario y terciario, de la teoría del desarrollo).

Este nuevo sector corresponde a la información, la alta tecnología, los sistemas de control y los nuevos servicios. Es un hecho que la sociedad y la economía continuarán automatizándose. Los robots, además de llegar a las casas, seguirán entrando a los procesos productivos y con aún más fuerza a los sistemas administrativos. Aparecerán nuevas formas de dinero acorde con los tipos de transacciones que tenga la sociedad. Con todo, pienso que el problema más importante que enfrentarán los economistas del futuro será el relativo a la distribución, más que el de la asignación de recursos para la producción. El concepto mismo de racionalidad, el criterio de costos y beneficios, la noción de eficiencia y otras ideas centrales del pensamiento económico contemporáneo deberán quizá ser repensados.

En el mismo sentido es interesante destacar el papel de la información, ya que se estima será no sólo el producto más importante sino también, por su propia condición, el insumo más trascendente de la economía. Consecuentemente será también el principal objeto de la pugna política y social.

Hasta hoy la economía como disciplina ha dado respuesta a la sociedad frente a su problema central de escasez relativa. La economía ha sido la respuesta desde el ángulo material; esto es, de la asignación de dichos recursos escasos, dados los objetivos. La sociedad aborda el problema de los objetivos básicamente a través del proceso político, la sociología y otras disciplinas.

Siendo la información el principal recurso e insumo de la sociedad post-industrial, lo que es muy consistente con una sociedad de gran cantidad de tiempo libre, es importante señalar una extraordinaria propiedad de ésta; ella es, que cuando se comparte crece. Esto es absolutamente diferente y contradictorio con la idea de bienes económicos con que trabaja tradicionalmente la economía.

Más aún, es incluso posible que la utilidad marginal de la información (en el sentido profundo de la búsqueda humana que mencionaba en un principio) no sea decreciente, sino creciente.¹³

En general, los niveles de información con que trabajarán los agentes, la velocidad de transmisión de ésta, la energía a costos marginales cercanos a cero, el uso masivo de robots, el nuevo concepto de país, la colonización del espacio y muchas otras características propias de la sociedad post-industrial, harán del problema económico del futuro algo muy diferente al que conocemos hoy.

G Valores

Todos los puntos precedentes indican, con gran claridad, que nuestros supuestos sobre la realidad física y social y de cómo ellas funcionan, entrarán en fuerte crisis. En otras palabras, nuestros valores van a cambiar en forma fundamental en las próximas décadas.

En ese esquema, quizás el punto más crucial a considerar es uno de los resultados inesperados de la especialización del conocimiento.¹⁴ Siguiendo las ideas de Popper, podemos apreciar que gran parte de este extraordinario conocimiento generado en las últimas décadas no ha sido ni está siendo 'falsificado'¹⁵ y permanece, por lo tañ-

13 Además de las propiedades sinérgicas, que son propias o intrínsecas de la información. Desde un punto de vista convencional, es decir, viendo la información como un insumo para la adopción de decisiones, es obvio que presenta condiciones de valor de su producto marginal decreciente y consecuentemente habrá un óptimo económico distinto de infinito de acuerdo a su precio.

14 Digo inesperado porque el método cartesiano supone que la partición de los totales en unidades más 'entendible', para ser agrupados, una vez entendidos, ayudaba a comprender el problema global original.

15 Probado falso. De acuerdo a K. Popper, una aseveración, hipótesis o teoría es verdadera mientras no se demuestre lo contrario.

to, como verdad. Esto se traduce en la existencia real de múltiples verdades (o paradigmas) que están coexistiendo en la sociedad contemporánea. Por ello, los modelos tradicionales de corte newtoniano o mecanicista de la realidad no pueden ya funcionar. Como consecuencia, la racionalidad objetiva ha desaparecido como teoría general, siendo hoy sólo un caso particular. Entre los diversos y superpuestos mundos que están coexistiendo con sus verdades, no hay necesariamente lenguajes de comunicación. Por consiguiente, los modelos "racionales" de toma de decisiones no ofrecen mucha ayuda para problemas que requieren del concurso de agentes de los varios mundos o subsistemas mencionados. Mucho menos aún para abordar problemas políticos. Como en definitiva estamos hablando de un mundo de múltiples verdades (paradigmas), no existen en realidad, y en forma absoluta, verdades mejores que otras. Ellas son sólo distintas. El criterio de mejor o peor sólo existe dentro de cada paradigma, que a través de su propia lógica y racionalidad puede llegar a dicho tipo de evaluación. Esto, llevado al plano político desmorona el supuesto básico, por ejemplo, de la democracia que, en definitiva, se basa en la racionalidad de las ideas. El sistema democrático asume que la racionalidad es sólo una y que existe un paradigma básico. La realidad del mundo contemporáneo es totalmente incompatible con esa noción. Esto no debe ser entendido necesariamente como un argumento en favor del autoritarismo, ya que éste, en definitiva, presenta el mismo problema. Se fundamenta en que existe una idea que aunque no sea compartida, si es forzada por un determinado tiempo, sus resultados convencerán a la gente y será en definitiva válido. En un esquema de corte idealista como el que he descrito, los resultados tampoco representan evidencia objetiva. En síntesis, objetividad es un concepto que tiende a desaparecer en la sociedad post-industrial. Fue una hija de Newton que dio a luz la sociedad industrial que ya dejó de existir. Todo esto que ya es, sin duda, parte del presente, está empezando a ser entendido y llevado al plano político y educacional. Huelga mencionar cómo está fallando nuestro sistema educacional actual al basarse en la racionalidad objetiva, los hechos, datos y las verdades absolutas.

Así, la crisis —vista en su sentido profundo— se ha implantado como el mecanismo más eficiente y adecuado para tomar decisiones en el mundo contemporáneo. Por ello que prácticamente cada publicación, escrito o discurso menciona la existencia de alguna crisis. Ellas no son buenas o malas en sí. Ello depende de cómo las miremos y cómo las usemos en el medio social.

El mecanismo y el pensamiento lineal están desapareciendo. Además, la tecnología ha literalmente eliminado la fricción del espacio o la distancia, haciendo que las unidades territoriales pierdan cada vez más relevancia. Cada día más, el mundo y las sociedades se agrupan en torno a los principios y a las ideas, y no a las barreras naturales. Eso, entre otras cosas, debilita fuertemente al materialismo

y al mundo de las verdades absolutas y múltiples, pero derivadas o basadas en el estudio de la realidad material.

Aún así, empieza a prevalecer en forma creciente en la sociedad la multiplicidad de paradigmas con sus verdades, pero en el ámbito de las ideas puras. Por ello, en los próximos tiempos de la historia, y en el sentido estricto de la palabra, viviremos en una sociedad de tipo politeísta, es decir, de múltiples verdades, de múltiples paradigmas no necesariamente excluyentes entre sí. Y por ese mundo vamos a pasar, de camino a la era espacial que estamos por colonizar.

Todo esto es, a mi juicio, parte de la búsqueda inicial que he planteado, en el sentido de que la civilización sigue debatiéndose en su esfuerzo por determinar si la verdad es una o múltiple. Pienso que para el próximo período histórico, la verdad será múltiple como valor o principio social. Más que por convicción, probablemente por la inercia derivada de la extraordinaria especialización que procede este, nuestro tiempo. Y deberemos aprender a sustituir las categorías mejor y peor por 'distinto'. Las primeras son hijas del materialismo y dan lugar a dinámicas sociales basadas en el conflicto. La categoría 'distinto', que no involucra ordenamiento ni jerarquía, es propia del idealismo y el funcionamiento de la naturaleza.

En ese esquema es posible predecir, con algún grado significativo de probabilidad, un nuevo despertar e interés de la ciencia y la investigación, por la teoría general y la síntesis; por el redescubrimiento de la 'realidad', por el encuentro de una sola verdad.

V Las Implicancias Sobre Chile

Resumiendo los puntos anteriores, podría decir en términos generales que el escenario futuro más probable es el de una humanidad que se encuentra en un proceso abierto de transición a un tipo de sociedad y organización que conocemos bajo la denominación de sociedades post-industrial y economía cuaternaria. En términos más específicos, será una sociedad de alta tecnología, organizada global y localmente a la vez, y de población altamente heterogénea. Su producto principal y, por lo tanto, la fuente más importante de poder social, será la información. Recurso y producto extraño que crece al ser compartido, además de ser altamente transportable, comprimible, inexhaustible y otros. El mundo por venir incluye el espacio, la inteligencia artificial y la ingeniería genética. Asimismo, una cantidad de población estable,¹⁶ reorganizada bajo una estructura diferente a la familia que hoy conocemos, y con una alta disponibilidad de tiempo libre.

16 En rigor, la cantidad de población debiera incluir no sólo el número sino los años que en promedio se vive. Eso es una gruesa aproximación a la cantidad de vida, que es probablemente un término más relevante. En ese sentido, si bien el número de personas se va presumiblemente a estancar, no es necesariamente cierto que la cantidad de vida deje de crecer.

La ocupación principal de los humanos estará probablemente dedicada a los problemas de carácter abstracto, infinito, creativo, o de múltiples soluciones, mientras que las máquinas se habrán encargado de los problemas de tipo finito o exactos. Aunque también, es probable, servirán de estímulo al hombre en la exploración del infinito, que esconde, por cierto, las respuestas a sus problemas centrales, y que éste sigue y seguirá explorando. El arte, la filosofía, la entretención, la poesía, la música y las comunicaciones —entre otras— se desarrollarán en forma extraordinaria, siendo reconocidas como ciencia en su sentido más real y profundo.

Este mundo, cuyas semillas ya han germinado, nada parece tener que ver con los recursos naturales, la industrialización en el sentido convencional, la racionalidad objetiva o la democracia como la conocemos hoy. Menos aún, con la obtusa discusión de si la solución para los países en desarrollo es el socialismo o el capitalismo, que en última instancia y en la práctica, sólo parecen diferir en los mecanismos de asignación de sus recursos más que en sus objetivos finales y profundos. De igual modo, el concepto clásico del nacionalismo acotado por las fronteras habrá desaparecido. Existirán posiciones muy locales o muy planetarias, además de las espaciales representadas en las distintas formas en que se produzca dicha colonización.

La ciencia, por su lado, habrá producido múltiples (quizás innumerables) paradigmas internamente coherentes y apoyados por sus estructuras tecnológicas. Los seres humanos se agruparán ideológicamente bajo el alero de esas múltiples verdades científicas, las que en principio no tienen lenguajes de comunicación con el resto de los paradigmas. Como producto de esa situación, la mayor parte del conflicto humano se canalizará en una primera etapa a través de las crisis y la violencia, pero luego a través de los juegos (en su sentido profundo), y en el mundo de las ideas, sin repercusiones significativas en la asignación de recursos, que en cualquier caso resultan ser superabundantes para los requerimientos materiales de las sociedades.

Dentro de ese escenario de mundo futuro, ya no muy lejano (quizá sólo un par de décadas), la gran pregunta para nosotros es ¿qué pasa con Chile? En ese sentido pienso que:

- a Es claro que no estamos aún en la pista correcta de organización de nuestra sociedad futura y menos de la preparación de los más jóvenes, quienes deberán vivir en la nueva sociedad, además de administrarla. La discusión política en el país parece conducir un carro a través del retrovisor. Los partidos políticos parecen más interesados en resolver los problemas del pasado (en los que nada podemos hacer ya) en vez que los del futuro.
- b Es claro que el desafío central, por sobre todas las cosas, radica en la educación, la cultura y los valores.

- c Es claro que, dado nuestro punto de partida histórico, debemos diseñar al menos una doble estrategia; una para el mediano plazo, que permita extraer los excedentes de los recursos naturales que aún hoy son importantes y que disponemos, y otra, debemos estudiar cómo reinvertir esos excedentes en aquellas actividades que se prevén importantes para el futuro, como parte de la estrategia de largo plazo.
Es decir, nuestros países no tienen, lamentablemente, grandes soluciones en el corto plazo, y allí radica una de las grandes razones de nuestro fracaso. Estimulados por un juego político perverso, sólo buscamos u optamos por esquemas de soluciones inmediatas y donde en realidad no las hay.
- d Es iluso pensar que Chile puede encontrar una senda de desarrollo independiente de esas grandes tendencias que se están manifestando en el mundo de la sociedad post-industrial. Es decir, necesariamente nos vamos a integrar al sistema. La pregunta, por lo tanto, no es de dirección sino de procedimiento, estrategia y oportunidad. El entendimiento profundo de este punto es sin duda crucial.
- e El hecho de no poseer tecnología propia no invalida una posible participación en los fenómenos conducentes a la sociedad post-industrial. Eso depende de cómo nos integremos y la capacidad que tengamos de anticiparnos, sin perder nunca de vista que la combinación de la ciencia y la tecnología aplicada en forma masiva da un producto cultural. Ahora bien, para hacer un aporte a esta nueva cultura debemos al menos entender —no necesariamente crear— de ciencia y tecnología.
- f Siendo el desarrollo socioeconómico un problema estrictamente relativo, la anticipación resulta crucial y por cierto las alianzas estratégicas que hagamos en ese proceso. Por ejemplo, en el contexto de la nueva sociedad post-industrial, la integración por razones de proximidad territorial es, en mi modesto juicio, francamente obsoleta. Estratégicamente, creo, debemos mirar con mayor atención a los países de la cuenca del Pacífico que a nuestros vecinos latinoamericanos. La nueva era del Pacífico que ocupa la atención de los grandes estrategos y pensadores del presente no es, como se pudiera pensar, un desarrollo de sus recursos naturales. La era del Pacífico es o representa la era de la inteligencia. El Pacífico, que fue una gran barrera natural, hoy ya no lo es; la inteligencia ha triunfado y es sólo en ese contexto que se le puede sacar el provecho necesario. En ese sentido debemos estudiar con especial atención los países con los cuales nos queremos integrar y establecer alianzas y convenios. En más de una oportunidad he sostenido que la integración latinoamericana no tiene mayor sentido, y que será recordada como una romántica idea del siglo XX. La integración latinoamericana tuvo sentido real hace ya mucho tiempo. Insistir en ella es seguir manejando por el retrovisor.

- g Derivado de todos los puntos anteriores, es obvio que el sistema educativo chileno, a todo nivel, requiere de una enorme inversión y fenomenal transformación.
- h Ya hace algún tiempo y más aún para el mundo que se aproxima, la inversión en ciencia y tecnología es ciertamente crítica. Ello es parte del desafío educacional. Como se señaló antes, no necesariamente hay que crearla, en una primera etapa, pero sí debemos entenderla plenamente. Si Chile aspira a ser reconocido alguna vez, lo será por lo que sus ideas han logrado hacer en él. Para ello hay que pensar, crear e investigar.
- i Todo lo anterior, al parecer, implica la necesidad de un esfuerzo generacional de sacrificio, lo que demanda un acuerdo político que hasta hoy el país y por muchas décadas, aparentemente, no ha sabido lograr. En otras palabras, aceptar que el desarrollo del país no cambiará a menos que toda una generación se sacrifique, ahorrando, trabajando y pensando para la siguiente.

El resumen y conclusiones son directos. Estamos entrando a un mundo nuevo, un mundo que es el resultado aplicado de las ideas del hombre. Con esto quiero recalcar un punto quizás obvio, que por tal se calla y por callado se olvida: El secreto del desarrollo está exclusivamente en la capacidad de pensar. Una persona o país que no piensa no puede progresar. El progreso es obviamente algo más que la riqueza.

La capacidad de pensar también está asociada a los problemas profundos de la búsqueda humana, que son en definitiva lo único importante. Todo esto lleva a la educación, a los valores y a la cultura de una nación, que son los factores decisivos tanto de su realidad contingente como de sus posibilidades de desarrollo socioeconómico. Consecuentemente de la calidad de vida, en sus dos aspectos: material y espiritual.

En esta perspectiva, Chile sólo logrará cambiar su nivel de desarrollo real cuando en forma sistemática pueda poner a sus mejores cerebros a pensar antes de actuar. El primer paso es invertir en la organización de un buen sistema de educación superior, junto a una inteligencia política de investigación científica y tecnológica, reconociendo siempre que la ciencia radica en el hombre, y no en su objeto de estudio.

La revolución científico-tecnológica que hoy nos maravilla es el producto de la imaginación humana, y es allí donde deberemos llegar si queremos que nuestro país progrese.

Lo importante es pensar e imaginar, ya que son la fuente única del poder real, y por lo tanto del desarrollo.

ANÁLISIS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA DÉCADA 1974-1983*

Hernán Cheyre V.**

La tradición deficitaria que históricamente ha tenido el presupuesto público en nuestro país, desembocó en un sistema tributario que fue estructurándose paulatinamente en base a un criterio que enfatizaba el aspecto de recaudación, en desmedro de otras consideraciones tales como la simplicidad, la eficiencia y la equidad, atributos básicos que son de amplia aceptación para un sistema impositivo.

Como consecuencia de lo anterior, la estructura tributaria que se encontraba vigente a fines de 1973 inducía una fuerte distorsión en el proceso de asignación de recursos, y en el campo de la equidad, la amplia gama de exenciones y franquicias desvirtuaba cualquier intento por establecer un esquema progresivo.

El objetivo de este trabajo es analizar el significado que han tenido los cambios en la política tributaria en el último decenio, en comparación con la estructura que imperaba en el período previo a las reformas, señalándose al mismo tiempo las características centrales del sistema que hoy se encuentra vigente.

* Documento presentado el día 9 de agosto de 1984 en el Seminario "Temas Económicos de Hoy", organizado por el Centro de Estudios Públicos. Dicho Seminario fue dirigido por el señor Antonio Recabarren.

** Ingeniero Comercial, Universidad Católica de Chile; Master en Economía, Universidad de Chicago. Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

I. Introducción

Las reformas económicas que comenzaron a implementarse en Chile a partir del año 1973 estuvieron orientadas a centrar en el mercado la responsabilidad de asignar los recursos en la economía. Tomando como base la situación imperante en la época, ello hacía necesario avanzar en dos direcciones. Por un lado, se requería que el Estado liberara parte de los recursos que controlaba, con el objeto de que fuera el sector privado el que los administrara. Por otro, había que proveer un marco en el cual las señales recibidas por el mercado fueran las adecuadas para inducir una eficiente asignación de los recursos.

En virtud de lo anterior, una de las primeras metas que se fijó el gobierno en el ámbito de la política económica fue la reforma del sistema tributario vigente. Ello, por cuanto la carga que estaba soportando el sector privado era inconsistente con el papel que se le asignaba de acuerdo al esquema económico que comenzaba a implementarse, y porque la estructura de los impuestos distorsionaba el sistema de precios, emitiendo señales que operaban en contra de una eficiente asignación de los recursos.

Con respecto al origen del conjunto de impuestos que se encontraba vigente en 1973, cabe señalar que si bien éste data de muchos años antes, la situación final a que se llegó fue el resultado de sucesivas modificaciones incorporadas a través del tiempo, sin que haya habido un marco de referencia que lo hiciera consistente. En relación a este punto, el estudio de Ffrench-Davis sobre las políticas económicas en Chile en el período 1952-1970¹ contiene una importante reseña acerca de la evolución del sistema tributario a partir de 1924, con énfasis en las últimas décadas. Un aspecto interesante que se desprende de su trabajo es que en todos los gobiernos del período analizado hubo una constante preocupación por introducir modificaciones en el sistema tributario. Sin embargo, la inquietud fundamental no era tanto la estructura tributaria globalmente considerada, sino más bien la incorporación de elementos que permitieran incrementar la recaudación fiscal. Esto, con el objeto de atenuar la magnitud de los déficit presupuestarios que se observaban.

Pese a que durante el período aludido se efectuaron algunas reformas, en el año 1973 la estructura impositiva vigente presentaba una serie de deficiencias. En lo económico, había una clara discriminación entre sectores, lo que distorsionaba la asignación de los recursos. En cuanto a su potencial como instrumento para redistribuir ingresos, el sistema tributario se había desvirtuado por completo, debido en gran parte a la amplia gama de franquicias, exenciones y tratamientos especiales existentes.

¹ R. Ffrench-Davis: *Políticas económicas en Chile: 1952-1970*, Cap. VI.

A partir de 1974 se han efectuado reformas sustanciales en la estructura tributaria. Pese a que en términos globales todas tienen su origen en el mismo momento en el tiempo, en el transcurso de la década ha habido permanentes ajustes en la misma dirección.

El objetivo de este trabajo es analizar el significado que han tenido los cambios en la política tributaria en el último decenio, estableciendo una comparación con la estructura que imperaba en el período previo a las reformas, y señalando las características centrales del sistema hoy vigente.

II. Situación Previa a la Reforma

a) Aspectos Generales

Uno de los elementos característicos de la economía chilena a través de los años ha sido su tradición deficitaria en el presupuesto fiscal. Pese a que esto tuvo efectos de importancia en la trayectoria del nivel de precios —lo que llegó a su punto culminante en 1973, período en que se perdió el control de la situación—, los intentos por controlar el gasto público nunca fueron muy exitosos, o quizás tenga más sentido señalar que el problema nunca se abordó en forma decidida. Por ello, los esfuerzos estuvieron concentrados en incrementar los flujos de ingresos.

Como consecuencia de lo anterior, el sistema tributario fue estructurándose paulatinamente en base a un criterio de recaudación, en desmedro de aspectos tales como la simplicidad, eficiencia y la equidad, atributos básicos de amplia aceptación para un sistema impositivo. Este fenómeno puede ilustrarse considerando dos aspectos. Por un lado, se observa que a través del tiempo fue ocurriendo un incremento sistemático en las tasas de tributación. Por otro, se fue haciendo bastante común la práctica de buscar “financiamiento específico” para determinados programas, olvidando que los ingresos fiscales constituyen un fondo común que debe repartirse entre usos alternativos. Así, cuando se deseaba incrementar el gasto público a través de algún programa en especial, se creaba un impuesto para ello. Normalmente esto operaba por la vía de colocar sobretasas al consumo de ciertos productos².

Pero dado que la tributación perjudica negativamente a los sectores afectados, bajo un sistema discrecional como el que operaba en Chile, no es

² Como caso extremo puede citarse el impuesto habitacional, que fue implementado como una sobretasa al impuesto pagado por las empresas, y cuyo exclusivo propósito fue recaudar fondos para la construcción de viviendas.

de sorprender que haya habido una serie de exenciones y de tratamientos especiales. Al respecto, cabe señalar que las leyes tributarias básicas no eran de aplicación universal. Era tal la cantidad de exenciones, que no resulta exagerado afirmar que tanto la ley de impuesto a la renta como la ley de impuesto a la compraventa eran una excepción más.

Como lo señala Lamarca³, en el caso de los impuestos a la renta la sola recopilación de las exenciones sectoriales y territoriales ocupaba 164 páginas. Con respecto al impuesto a la compraventa, la misma ley contenía en su texto 108 exenciones, existiendo otras adicionales que estaban recopiladas en 173 cuerpos legales distintos.

CUADRO N° II.1 ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE EN 1973

Impuestos	Tasa
I A la renta	
– Primera categoría	
Tasa general	17%
Sociedades anónimas	35%
Bancos y compañías de seguros	40%
Sueldo patronal	5,5%
– Segunda categoría	
Sueldos y salarios	Escala progresiva entre 0 y 65%
Profesionales individuales	7%
Profesionales asociados	12%
Directores	30%
– Global complementario	Escala progresiva entre 0 y 60%
– Adicional	40%
– Habitacional	7%
– Ganancias de capital	20%
II A la propiedad	
– Bienes Raíces	Tasas múltiples
– Patrimonial	Escala progresiva
III A las ventas y servicios	
– Tasa general a nivel productor	17,5%
– Tasa general a nivel comer. minoristas	4%
– Sobretasa a productos específicos	Variable entre 8% y 50% (ver Anexo N° 1)
IV Timbres y estampillas	Amplia variedad

³ F. Lamarca: “Evolución y perspectivas del sistema tributario en Chile”. En “Seminario Sistemas tributarios alternativos”, *Documento serie Investigación* N° 57, Depto. de Economía, Universidad de Chile.

En el cuadro II.1 se presenta en forma esquemática un resumen de las tasas de impuesto consideradas en la estructura básica, vigente a 1973.

Como ya fue señalado, la estructura de tasas que se presenta en el cuadro II.1 no era de aplicación general. Por ello, para poder analizar el real alcance que tenía el sistema tributario vigente en 1973 —tanto en sus aspectos de eficiencia como de equidad—, se hace necesario conocer adicionalmente el tipo de exenciones y franquicias que se encontraban insertas en el sistema. La conclusión más clara que se extrae del análisis de estos antecedentes⁴ es que no había ningún criterio de referencia para determinar los tratamientos especiales —ni siquiera en forma implícita—, variando éstos ampliamente entre sectores y regiones del país.

De esta forma, el sistema tributario introducía distorsiones que significaban una pérdida de eficiencia en el proceso de asignación de recursos. En el campo de la equidad, la amplia gama de exenciones y franquicias desvirtuaba cualquier intento por establecer un esquema progresivo.

A continuación se analizan las características centrales que presentaban los distintos mecanismos de tributación directa e indirecta.

b) Tributación Directa

La fracción más importante de la tributación directa correspondía al impuesto a la renta, el que emanaba de la ley 15.564, promulgada en 1964.

La estructuración misma del sistema ocasionaba dificultades tanto en el campo de la asignación de los recursos como en el plano de la equidad. En términos globales, los problemas podían sintetizarse en cuatro puntos: primero, se carecía de mecanismos efectivos que corrigieran los efectos de la inflación; segundo, las bases de tributación eran heterogéneas para un mismo tipo de ingreso; tercero, había tasas diferentes para una misma base, y cuarto, la norma general se rompía en virtud de la existencia de una amplia gama de regímenes sustitutivos y de tratamientos especiales a sectores en particular.

Inflación

Uno de los principales problemas que contenía dicho texto legal se refería a la forma como se incorporaban los efectos de la inflación. En la definición de la base imponible, tanto para las rentas provenientes del

⁴ Ver anexos N° 1 y N° 2.

capital como del trabajo, no se contaba con mecanismos adecuados que permitieran expresar las cifras en moneda de igual poder adquisitivo. Así, los valores sobre los que se aplicaban las distintas tasas carecían de sentido económico, distorsionándose completamente el espíritu de la ley.

En el caso del impuesto de primera categoría —que grava las rentas provenientes del capital—, había una disposición que permitía reajustar únicamente el activo inmovilizado, sin considerar el resto del capital (como valores mobiliarios y existencias, por ejemplo)⁵. Como resultado, el impuesto se aplicaba sobre utilidades ficticias⁶.

A su vez, ello inducía a los empresarios a concentrar sus inversiones en activo inmovilizado, en desmedro de otras alternativas que, pudiendo haber sido más convenientes desde el punto de vista social, eran desechadas únicamente con motivo de esta distorsión que estaba inserta en el sistema tributario.

En la tributación a las rentas provenientes del trabajo, la inflación también distorsionaba el sistema. Como la escala tributaria era progresiva y los tramos de ingreso no se ajustaban necesariamente de acuerdo a la variación del nivel de precios, los reajustes nominales de remuneraciones podían desembocar en una mayor carga tributaria para el contribuyente, al pasar éste a un tramo superior de la escala⁷.

Aunque aparentemente las situaciones recién descritas tendían a favorecer al Fisco desde el punto de vista de la recaudación, el mecanismo de pago de los impuestos operaba en su contra. Con excepción del impuesto sobre las remuneraciones, que se pagaban mes a mes, tanto el global complementario como el de primera categoría se pagaban al año siguiente, sin reajuste. Este problema, que fue subsanado en parte sólo en enero de 1973, a través de la instauración de los pagos provisionales mensuales, perjudicaba relativamente a los asalariados, quienes debían tributar al momento de percibir la renta.

Asignación de Recursos

Con respecto a los efectos que la estructura del impuesto a la renta tenía sobre la asignación de los recursos entre los distintos sectores de la economía, hay varios puntos a considerar.

⁵ Artículo 35º, ley 15.564.

⁶ Aun cuando había una disposición que permitía pasar a pérdida hasta un 20% de la utilidad, en el caso de que el reajuste del capital propio excediera el activo inmovilizado, ello era irrelevante al considerar las tasas de inflación que se estaban observando.

⁷ En concreto, la escala tributaria estaba expresada en términos de “sueldos vitales”, los que no estaban indexados al índice de precios.

En primer término, debe destacarse que aun cuando el impuesto a la renta no tenía cobertura general, su misma estructura era distorsionadora. El hecho de que el impuesto de primera categoría tuviera tasas distintas según estuviera constituida la empresa, lograba únicamente desincentivar artificialmente la creación de sociedades bajo determinadas formas legales y discriminaba en forma abierta en contra del capital invertido en bancos y compañías de seguros.

El caso particular de las sociedades anónimas es más confuso, ya que si bien las utilidades estaban afectas a una tasa de primera categoría más alta que la tasa general, al nivel del impuesto personal —global complementario—, los accionistas tributaban no sobre las utilidades totales, sino que únicamente respecto de los dividendos distribuidos. Así, por la vía de posponer el pago del global complementario correspondiente a las utilidades reinvertidas, se incentivaba la capitalización de las empresas organizadas bajo el marco legal de una sociedad anónima.

En el caso del impuesto de segunda categoría, su estructura penalizaba la formación de empresas de profesionales, en tanto éstas quedaban afectas a una tasa mayor que los profesionales independientes.

Si a lo anterior se agregan los regímenes sustitutivos del impuesto a la renta —con distintas escalas y bases imponibles para las diferentes actividades—, y la amplia gama de franquicias regionales y sectoriales, vigentes en la época, el panorama global indica que la estructura completa se encontraba distorsionada. Y aunque el efecto final que ello tenía sobre la asignación de los recursos entre los distintos sectores es difícil de determinar con precisión, la sola estructura permite visualizar que se estaban dando señales en la dirección opuesta a la requerida para un máximo aprovechamiento de los recursos productivos.

En segundo término, el sistema contenía otro elemento distorsionador que merece considerarse. El hecho de que las tasas y bases fueran diferentes incluso para formas alternativas de percibir ingresos de una misma fuente —como es el caso del retorno al capital invertido en una empresa o en una propiedad—, inducía a una composición de la riqueza en el país que era el fruto de distorsiones artificiales, y por ende, ésta podía diferir de lo que resultaba más eficiente desde el punto de vista social.

En tercer lugar, la estructura tributaria distorsionaba el proceso de decisiones intertemporales de los agentes económicos, desincentivando los esfuerzos de ahorro e inversión. Este problema puede observarse nítidamente en el caso del impuesto a la renta, considerando un horizonte de más de un período. Dado que bajo esta modalidad de tributación en cada período se grava la totalidad de los ingresos ganados —en el sentido de que se incluye

aquella fracción destinada al ahorro y a la inversión—, cuando la persona recibe en un período futuro el retorno por haber ahorrado o invertido, éste forma parte de la base imponible, siendo gravado nuevamente. Esta “doble tributación” que recae sobre los ingresos provenientes del capital es la que actúa en contra de los esfuerzos de ahorro e inversión.

Pese a que lo señalado en párrafos anteriores permite caracterizar los elementos centrales del sistema de tributación directa vigente en 1973, es ilustrativo ampliar el cuadro, considerando otros impuestos que formaban parte de la estructura. En este sentido, cabe hacer mención especial al impuesto habitacional y al impuesto patrimonial.

El primero de ellos operaba de hecho como una sobretasa (7%) al gravamen de primera categoría, por cuanto la base imponible era similar. Este tributo tenía como objetivo preciso la recaudación de fondos para financiar la construcción de viviendas en beneficio de los trabajadores, a través de la Corvi, de asociaciones de ahorro y préstamo, o por construcción directa de las empresas. Aunque el objetivo del gravamen hubiese sido muy loable, presentaba el inconveniente de que operaba directamente por la vía de penalizar las utilidades de las empresas, desincentivando el flujo de recursos hacia las actividades gravadas por sobre lo que ya lo hacía el impuesto de primera categoría.

En cuanto al impuesto patrimonial —denominado impuesto a la renta mínima presunta—, éste pretendía gravar la riqueza de los contribuyentes. Pese a que este tributo fue establecido con un carácter transitorio para los períodos tributarios 1965 a 1967, se fue prorrogando paulatinamente, habiéndose transformado en permanente durante 1969. La base de tributación era el “patrimonio líquido imponible”, y estaba afecto a una escala progresiva de tasas. Por sobre los problemas de fiscalización y control que presentaba el impuesto, desde el punto de vista de la asignación de los recursos implicaba un desincentivo a la acumulación del capital.

Equidad

Aunque el sistema estaba estructurado teóricamente en base a escalas progresivas, la amplia gama de regímenes sustitutivos existentes y la diversidad de franquicias y exenciones insertas en el esquema general, conspiraban en contra de un sistema efectivamente progresivo en la realidad.

Sin embargo, aun en el marco de la legislación básica había problemas al respecto. Pese a que tanto los ingresos provenientes del trabajo como

del capital estaban afectos a una escala tributaria progresiva, en el caso del impuesto de segunda categoría aplicado a las remuneraciones, la tasa marginal más alta excedía a la del impuesto global complementario. De esta forma, para un mismo nivel de ingreso, según fuera el origen del mismo, el monto pagado por concepto de impuesto podría diferir, en perjuicio de los asalariados.

En todo caso, el problema recién mencionado ocurría no sólo porque las tasas marginales diferían, ya que también se hubiera presentado con tasas iguales. De hecho, el estar dividido el régimen tributario en cédulas, sobre las cuales existe un impuesto global de tipo progresivo, que no es estrictamente complementario, el monto total pagado por concepto de impuestos depende en definitiva de cómo estén divididas las rentas totales entre ingresos provenientes del capital e ingresos provenientes del trabajo. Así, por ejemplo, si se considera el caso de dos personas que recibían un mismo ingreso total, pero una de ellas lo obtenía solamente del trabajo y la otra en partes iguales entre capital y trabajo, la primera de ellas pagaba más impuesto que la segunda. Este problema se elimina en la medida que la estructura del impuesto global incluya la totalidad de los ingresos, gravándose complementariamente aquellos ingresos que pagaron una tasa diferente en los impuestos de categoría.

Pero además del diseño de un mecanismo como el recién descrito, para que el sistema fuera efectivamente progresivo se hubiese requerido terminar con el sistema discrecional de exenciones y franquicias, mediante el cual se eludía el pago de impuestos de una parte de las fuentes de ingreso. A modo de ejemplo, considérese que en las rentas provenientes del trabajo no había tratamientos de excepción, mientras que en el caso de las rentas provenientes del capital había una amplia gama de franquicias, exenciones y regímenes sustitutivos.

c) Tributación Indirecta

El elemento central en la tributación indirecta era el impuesto a la compraventa⁸. Este sistema operó sin grandes cambios hasta fines de 1972, período en que se introdujeron las primeras modificaciones de importancia. En efecto, hasta esa fecha el impuesto consistía en una tasa general de 8% sobre las transferencias de bienes y servicios, el que se aplicaba en las distintas etapas del proceso productivo. Por esta razón, el tributo se iba

⁸ Ley 12.120, octubre 1956.

acumulando en las sucesivas etapas. Como complemento a esta tasa general, había una serie de bienes que estaban afectos a tasas especiales, y otros que estaban exentos del impuesto.

Las mayores desventajas de un impuesto a la compraventa como el descrito pueden sintetizarse en los siguientes puntos.

En primera lugar, se fomenta la integración vertical de las empresas, de modo de eludir el pago del impuesto correspondiente a las transferencias requeridas para que el bien intermedio vaya avanzando en el proceso productivo. El problema que está implícito en este fenómeno es que se desaprovechan las ventajas naturales de la especialización, lo que conlleva una innecesaria pérdida de eficiencia.

En segundo lugar, el carácter acumulativo del impuesto se traduce en un efecto “en cascada” sobre el precio de los productos, sopor-tando una mayor carga relativa a aquellos bienes en cuya elaboración ha habido un mayor número de transacciones intermedias. Este problema se refleja en forma concreta en que la estructura de precios relativos de los bienes afectos al impuesto no queda determinada por el costo efectivo en que incurre la sociedad al producir unidades adicionales de cada uno de los distintos bienes en cuestión, sino que por el efecto conjunto entre lo recién señalado y la carga del impuesto correspondiente. En la medida que esta carga sea proporcionalmente diferente para los diversos bienes, se estarán entregando señales equivocadas, tanto a productores como a consumidores. Los primeros se verán desincentivados a producir bienes cuya elaboración requiere de un mayor número de transacciones intermedias —por los impuestos que se deben ir pagando—, y los consumidores también tratarán de eludir el impuesto, viéndose incentivados a consumir en menor proporción aquellos bienes que en virtud del impuesto se han hecho relativamente más caros. Como se aprecia, por el solo efecto del impuesto disminuirán la producción y el consumo de los bienes proporcionalmente más gravados, y la pérdida de eficiencia consiste justamente en que se dejan de producir y consumir bienes cuya producción le cuesta a la sociedad menos que la valoración que esta misma les otorga desde el punto de vista de su consumo.

Un tercer problema que presenta un gravamen de esta naturaleza es que resulta prácticamente imposible conocer cuánto es el impuesto que en forma acumulada ha pagado un determinado producto. Esta información es crucial en el caso de las exportaciones, ya que a efectos de no restarles competitividad en los mercados internacionales en forma artificial —en otras palabras, para que no haya un “impuesto” a la exportación—, los

tributos indirectos que ha acumulado un determinado producto deben ser restituidos al exportador, al ser transferido el bien al exterior⁹.

Por último, a los problemas recién descritos debe agregarse uno adicional, referido a la diversidad de tasas que regían para los distintos bienes. Si bien 8% era la tasa general, había una gran cantidad de productos con sobretasas especiales¹⁰, otros tantos que se encontraban exentos, y actividades específicas que por ley no cancelaban este tributo¹¹. Aunque en un sistema de múltiples tasas es incierto el efecto final sobre la asignación de los recursos, al considerar los cuatro problemas mencionados en su conjunto se desprende claramente que se estaba induciendo al sistema a operar en forma ineficiente.

Este esquema básico operó hasta fines de 1972¹², fecha en que se le introdujeron importantes modificaciones. Específicamente, se establecieron un impuesto de 17,5% a las transferencias efectuadas a nivel de productor —de carácter no acumulativo—, y un impuesto de 4% a las transferencias a nivel de comerciante minorista¹³. En el fondo, se pretendió reestructurar el sistema, haciéndolo tender a un impuesto a la producción. No obstante, la tasa de 8% se mantuvo para transacciones realizadas entre productores.

Sin embargo, el hecho de que se mantuviera la tasa de 8% para las transferencias entre productores no eliminaba el incentivo a la integración vertical de las empresas. Nótese que una tasa de impuesto de 8% como la descrita, permitía de hecho que las propias empresas fabricaran distintas partes y piezas, con un mayor costo que el de las firmas especializadas en dichas labores, de hasta 8%. En otras palabras, el sistema permitía perder un 8% de eficiencia en el proceso productivo. Y esto significa no sólo mayores precios, sino que refleja una pérdida efectiva de producto.

Con respecto al otro componente importante de la tributación indirecta, que era el Impuesto a los Timbres y Estampillas, cabe señalar que bajo dicho concepto se gravaba una gran cantidad de transacciones. Obviamente, el impacto directo que ello tenía era encarecer el costo de las transferencias, lo que en muchos casos constituía un castigo suficientemente fuerte como para desincentivar la transacción, con una tendencia a evadirlo por la

⁹ De hecho, las normas emanadas del Gatt estipulan un mecanismo de “drawback” como el descrito, en tanto se establece que los bienes exportados deben estar afectos sólo a la tributación indirecta vigente en el país de destino.

¹⁰ Ver anexo N° 1.

¹¹ Ver anexos N° 2 y N° 3.

¹² Ley 17.828, noviembre 1972.

¹³ La ley contemplaba que esta última tasa debía desaparecer en el plazo de cuatro años, a razón de un punto porcentual por año.

vía de efectuar las mismas al margen de la legislación vigente y, por ende, al margen de instituciones que expresamente estaban diseñadas para canalizar dichas transacciones en forma más eficiente. A esto debe agregarse que no había ninguna regla clara para establecer estos gravámenes, obedeciendo todos a criterios completamente arbitrarios.

d) Disposiciones Previas a la Reforma

Las primeras medidas implementadas a partir del último trimestre de 1973 estuvieron encaminadas básicamente a sanear el sistema, más que a introducir modificaciones de fondo. La magnitud del déficit fiscal en ese período hacía necesario no sólo tomar medidas con el objeto de disminuir el nivel de gasto, sino que también se requería de importantes esfuerzos tendientes a obtener una mayor recaudación tributaria. En relación a esto último se colocó mucho énfasis en solucionar la situación anormal en que se encontraban numerosos contribuyentes.

En cuanto a modificaciones tributarias propiamente tales, en materia de impuesto a la renta se dictó en octubre de 1973 el D.L. N° 110, que permitió a las empresas valorizar sus existencias al costo de reposición.

En una sección anterior ya se hizo alusión a las limitaciones de la legislación vigente en la época para incorporar los efectos de la inflación. Dado que durante el año 1973 la tasa de inflación presentó magnitudes sin precedentes, las distorsiones que ello introdujo en la contabilidad de las empresas hicieron imprescindible la adopción de medidas —aunque fueran transitorias— tendientes a solucionar ese problema en particular.

Posteriormente, en enero de 1974 se derogó el impuesto patrimonial, debido a su impacto negativo sobre el proceso de acumulación de capital.

En relación a la tributación indirecta, los primeros cambios realizados¹⁴ consistieron en modificar la tasa de impuesto a la compraventa, subiéndola a 24% para las transferencias a nivel de productor, y eliminando la tasa a nivel de comerciante minorista. En todo caso, se mantuvo la tasa de 8% que gravaba las transacciones entre productores. Adicionalmente, se procedió a racionalizar el sistema, eliminando discriminaciones entre bienes nacionales y bienes importados, unificando tasas para las distintas personas jurídicas, etc.

¹⁴ D.L. N° 95 (octubre 1973) y D.L. N° 292 (enero 1974).

Con respecto a los demás impuestos, también hubo algunas modificaciones, las que aparecen resumidas en un documento elaborado por el Ministro de Hacienda de la época, Jorge Cauas¹⁵.

No obstante, todos estos cambios fueron meramente transitorios, y permitieron adecuarse a las circunstancias del momento. El objetivo de fondo era reformar completamente el sistema tributario, buscando mayor simplicidad, eficiencia y equidad.

III. Reforma Tributaria

a) Fundamentos y Objetivos de la Reforma

Luego de haberse efectuado las correcciones básicas requeridas para ordenar el sistema, se empezó a estudiar una reforma global del mismo. Ésta pretendió reubicar la política tributaria en el contexto de la estrategia de desarrollo socioeconómico que comenzaba a implementarse. Los objetivos precisos de la reforma, así como sus fundamentos, están sintetizados en un documento presentado por el Ministro de Hacienda de la época, al inaugurar unas jornadas de análisis sobre la reforma tributaria¹⁶.

En cuanto a los objetivos, el mencionado documento plantea que el sistema tributario debe ser justo, simple y eficiente. Citando textualmente: “justo, en tanto deba perseguir la máxima equidad posible; simple, en tanto no deba constituirse en traba de las iniciativas productivas y sociales; eficiente, en tanto deba provocar el máximo aprovechamiento de los recursos productivos en la mejor forma posible para el crecimiento y el bienestar de la población”.

En el fondo, lo que se postula es que la política tributaria tiene un alcance que va más allá de los montos recaudados por el sector público para hacer frente a sus gastos. En términos de la asignación de los recursos, la estructura de los impuestos puede inducir la expansión o la contracción de determinadas actividades, o bien puede tener un efecto neutro. En cuanto a la equidad, el sistema puede estar diseñado ya sea para que cada uno de los contribuyentes soporte una misma carga tributaria en relación a su capacidad de pago, o bien puede exigírseles un mayor esfuerzo proporcional a los sectores cuya capacidad es más elevada.

¹⁵ J. Cauas: *El rol de la política tributaria en el desarrollo económico nacional*, noviembre 1974.

¹⁶ J. Cauas: *op. cit.*

Con respecto a la asignación de los recursos, se plantea que el sistema tributario debe ser neutral, en el sentido de no alterar las decisiones de consumo, producción, trabajo, inversión, etc., que los agentes económicos toman de acuerdo a las señales que les entrega el mercado. No obstante, se hace presente que en aquellos casos en que las valoraciones privadas difieren de las valoraciones sociales, corresponde colocar un impuesto no neutral que las haga coincidir.

En relación al efecto redistributivo del sistema, se postula que la tributación debe ser un instrumento fundamental para lograr una mayor justicia en la distribución del ingreso. Por ende, se concibe la tributación como “el mecanismo básico para lograr una efectiva igualdad ante la ley en lo económico, y para otorgar a los habitantes de un país la requerida igualdad de oportunidades”¹⁷. En esta materia se hace hincapié en los principios de equidad vertical y horizontal. El primero de ellos consiste en que los contribuyentes con una mayor capacidad de pago deben soportar una carga tributaria más alta, y el segundo está referido a que todos los contribuyentes que poseen una capacidad de pago equivalente deben enfrentar la misma carga impositiva.

b) Modificaciones en la Tributación Directa

Las reformas básicas introducidas en el mecanismo de tributación directa están contenidas en el D.L. N° 824, que fue publicado el 31 de diciembre de 1974.

Dicho texto legal contiene importantes modificaciones, tanto en los impuestos que se recaudan a nivel de empresas como a nivel de personas, habiendo disposiciones que afectaron al sistema como un todo.

Corrección Monetaria

Una de las grandes innovaciones en esta materia —que a juicio de muchos ha sido la de mayor importancia— fue la incorporación de un mecanismo de corrección monetaria. Tal como lo indica su nombre, su objetivo fue corregir en forma global las distorsiones ocasionadas por la inflación en lo referente a la determinación de la base imponible y del monto a pagar en los distintos períodos.

¹⁷ J. Cauas: *op. cit.*, p. 7.

En el caso de la tributación a las empresas, ya se mencionó que la legislación anterior sólo permitía revalorizar el activo inmovilizado, con lo cual quedaban latentes profundas distorsiones en la valoración de activos y pasivos. En la práctica, ello significaba que la base imponible resultante era ficticia, de manera que se tributaba sobre utilidades irreales. La nueva disposición hizo posible reajustar tanto el capital propio como las partidas del activo y del pasivo exigible. Así, se buscó que las empresas pagaran impuesto solamente sobre los aumentos reales experimentados por el patrimonio durante el período en cuestión.

Con respecto a la tributación a nivel de las personas, el mecanismo de corrección monetaria estuvo encaminado a formalizar el sistema en unidades de poder adquisitivo constante, de manera que tanto la base imponible como los montos efectivamente pagados estuvieran expresados en términos reales. En este sentido fue fundamental la creación de la “unidad tributaria”, que reemplazó al sueldo vital para este propósito, y que de acuerdo a la ley se reajusta periódicamente en base a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor. Esta unidad de medida empezó a utilizarse para delimitar los tramos de la escala impositiva, para determinar los créditos que se imputan en favor de los impuestos a pagar, etc.

El beneficio de haber introducido un mecanismo de reajuste como el recién descrito fue triple. En primer lugar, al haber impuestos que se pagan sobre la base de una declaración anual, la presencia de inflación significaba que el contribuyente pagaba en términos reales una cantidad menor que la que le correspondía de acuerdo a los ingresos que percibió en un determinado momento del tiempo. Con la nueva modalidad implementada se protege la recaudación fiscal en términos reales. En segundo lugar, habiendo en forma simultánea impuestos que se pagan anualmente y otros que se cancelan en forma mensual, al no existir el mecanismo descrito se estaba castigando en términos relativos a quienes debían cumplir con sus obligaciones tributarias más periódicamente, quebrándose así la progresividad del sistema. Por último, al ser progresiva la escala impositiva, y al no estar los tramos definidos en términos de una unidad de cuenta, el solo efecto de la inflación podía hacer que los contribuyentes fueran cambiando de tramo, perdiéndose el sentido de la escala.

Tributación a Nivel de Empresas

Con motivo de la diversidad de problemas que presentaba la tributación a este nivel, fue necesario introducir modificaciones de toda índole.

En primer término puede señalarse como hito importante la incorporación de un mecanismo de corrección monetaria que, tal como se mencionó, hizo posible que las empresas pagaran impuestos sobre bases reales.

Un segundo aspecto está relacionado con la cobertura del sistema. De acuerdo a lo establecido en la nueva legislación, se incorporaron al régimen general aquellas actividades que en virtud de diversas disposiciones legales estaban sujetas a un tratamiento tributario especial, sustitutivo del impuesto a la renta. Con ello, entraron a formar parte del régimen general las compañías aéreas, las compañías de seguros, los bancos, las sociedades de ahorro y préstamo, las sociedades de inversión, las administradoras de fondos mutuos, las empresas constructoras, las empresas periódicas, las empresas publicitarias, las empresas de radiodifusión, las telecomunicaciones, etc. Las nuevas disposiciones perseguían que el capital invertido en los distintos sectores recibiera el mismo tratamiento tributario, de modo que éste se asignara entre los distintos sectores en base a criterios objetivos de rentabilidad y no como respuesta a incentivos artificiales que desvirtúan el proceso de asignación de recursos efectuado por el mercado.

Debe agregarse que lo recién señalado significó no sólo la derogación de los regímenes sustitutivos del impuesto a la renta, sino que, incluso en el marco del sistema general, todos quedaron afectos a la misma tasa. Este es el caso de las sociedades anónimas, bancos y compañías de seguros, que de acuerdo a la legislación antigua tributaban a una tasa de 35% las primeras y de 40% las demás. Luego de la reforma, la tasa general —válida para todos los sectores— bajó de 17% a 15%¹⁸ y dos años después fue rebajada a 10%¹⁹.

En el caso específico de las sociedades anónimas, es conveniente hacer un alcance adicional. De acuerdo a la legislación vigente antes de la reforma, los accionistas tributaban en el global complementario sólo sobre utilidades distribuidas, induciéndose una mayor capitalización de las empresas por la vía de postergar el pago del impuesto. Sin embargo, se optó por un sistema en que a nivel del impuesto personal se tributara por el total de las utilidades devengadas. Para ello, se dispuso el pago de una tasa adicional a la primera categoría, de 40%, reliquidable al nivel de los accionistas individuales en el impuesto global complementario. De esta forma, se integró el impuesto a nivel de la empresa con el impuesto a nivel personal, en la

¹⁸ Sin embargo, una disposición transitoria del nuevo texto legal contemplaba que para los años tributarios 1976 y 1977, la tasa del impuesto sería de 20% y 18%, respectivamente.

¹⁹ D.L. N° 1604, diciembre 1976.

perspectiva de dar un trato similar a las distintas formas de organización de las sociedades.

Por otro lado, además de haberse incorporado a la normativa general aquellas actividades que estaban afectas a regímenes sustitutivos especiales, también se anexaron aquellas que gozaban de franquicias especiales o que estaban exentas del impuesto. Especial mención cabe hacer aquí respecto de las empresas pertenecientes al Fisco, que de acuerdo a la legislación anterior estaban exentas del impuesto de primera categoría. Ello resultaba claramente incompatible con un esquema en que al capital público debía exigírsele la misma rentabilidad que al capital privado, a la vez que dejaba en fuerte desventaja a las empresas privadas que debían coexistir con las empresas públicas en un régimen de competencia.

Aunque de menor importancia relativa que la anterior, también debe mencionarse el caso de los pequeños contribuyentes. De acuerdo a la legislación antigua, éstos estaban afectos a una tasa de impuesto de 3,75%, la que se aplicaba sobre una base que era determinada a juicio exclusivo del director del Servicio de Impuestos Internos. Para evitar la complejidad y discrecionalidad de un mecanismo de esta naturaleza, la nueva legislación incorpora a estos contribuyentes a un régimen de impuesto único, más simple. Asimismo, se establecen presunciones de renta para pequeños mineros y para pequeños empresarios del transporte de pasajeros, y se deroga la exención de que gozaban los bienes raíces agrícolas.

En otro orden de cosas, cabe agregar que se derogó el mecanismo que permitía descontar como “sueldo patronal” hasta el 20% de la renta líquida, y fue abolido el impuesto que gravaba las ganancias de capital a una tasa de 20%. En este último caso, ello se debió a que era un mecanismo complejo y de bajo rendimiento. No obstante, las ganancias de capital obtenidas en operaciones habituales quedaron incorporadas como renta imponible en el régimen general de primera categoría.

Con respecto al impuesto habitacional, se mantuvo vigente prácticamente durante todo el período que cubre este análisis —aunque a una menor tasa (5%)—, habiendo sido derogado recién el 1° de enero de 1983.

Tributación a Nivel de las Personas

Las modificaciones en este campo estuvieron encaminadas fundamentalmente a concentrar en una sola base los ingresos recibidos por las personas, independientemente de la fuente, para que así la escala de tribu-

tación progresiva se aplicara sobre una base uniforme para todos los contribuyentes.

Paralelamente, se estableció una nueva escala de tasas, tanto para el impuesto que grava las remuneraciones de los trabajadores —impuesto único de segunda categoría—, como para el impuesto que agrupa los ingresos recibidos de distintas fuentes —global complementario—. En ambos casos se incorporó el concepto de “unidad tributaria”, para aislar los efectos de la inflación en el funcionamiento del sistema. El objetivo de esta reestructuración de tramos y tasas fue la racionalización y la nivelación de la carga impositiva. De este modo se uniformó la progresividad general del sistema.

Impuesto de Segunda Categoría

A continuación se presentan los cuadros que resumen la evolución del impuesto único de segunda categoría, en virtud de las modificaciones introducidas tanto en las tasas como en los tramos.

CUADRO N° III.1 ESCALA DE IMPUESTO ÚNICO A LOS TRABAJADORES
ESQUEMA VIGENTE ANTES DE LA REFORMA

Monto Imponible (en sueldos vitales) ²⁰	Tasa	
	Marzo 1974 ²¹	Diciembre 1974 ²²
0 - 1	Exento	Exento
1 - 2	3,5%	3,5%
2 - 5	10%	10%
5 - 10	15%	15%
10 - 15	20%	20%
15 - 20	30%	30%
20 - 30	40%	40%
30 - 40	45%	45%
40 - 50	50%	55%
50 - 60	55%	65%
60 - 80	60%	70%
80 y más	65%	80%

²⁰ A modo de referencia, el valor del sueldo vital para los dos primeros meses de 1974 era de E° 10.170.

²¹ Esta escala fue válida hasta marzo de 1974, fecha en que mediante el D.L. N° 367 fueron alzadas en forma transitoria, hasta el 31 de diciembre de 1974.

²² Esta columna contiene la escala transitoria promulgada por el D.L. N° 367 recién mencionado.

El cuadro III.1 contiene las escalas tributarias vigentes antes de la reforma. En la columna 1 aparece la estructura que rigió hasta marzo de 1974. El principal problema que presentaba era que no coincidía con la escala del Impuesto Global Complementario. De hecho, el tope máximo de esta última era de 60%, con lo cual se daba el curioso fenómeno de que en el margen se castigaba más al que obtenía ingresos sólo por trabajo, respecto del que los percibía de otras fuentes. Además, al analizar la estructura de tramos y tasas se observa que la escala era progresiva, pero a tasas decrecientes. La columna 2 contiene las modificaciones transitorias que se introdujeron entre marzo y diciembre de 1974. El objetivo fue lograr una mayor recaudación tributaria durante dicho período, de modo de atenuar el déficit fiscal de la época, y para ello se subieron las tasas para los tramos de más altos ingresos.

En el cuadro III.2 aparece la nueva escala que empezó a regir luego de la reforma efectuada a fines de 1974. El cambio más importante con respecto a la estructura anterior fue que se hizo coincidir la estructura del impuesto de segunda categoría con la del global complementario, corrigiéndose así la distorsión a que se aludió en un párrafo anterior.

CUADRO III.2 ESCALA IMPUESTO ÚNICO A LOS TRABAJADORES²³
ESQUEMA VIGENTE DESPUÉS DE LA REFORMA

Monto Imponible (en unidades tributarias) ²⁴	Tasa
0 - 1	Exento
1 - 2	3,5%
2 - 5	10%
5 - 10	15%
10 - 15	20%
15 - 20	30%
20 - 40	40%
40 - 80	50%
80 y más	60%

²³ Esta es la escala que empezó a regir a partir del 1° de enero de 1975, mediante la promulgación del D.L. N° 824.

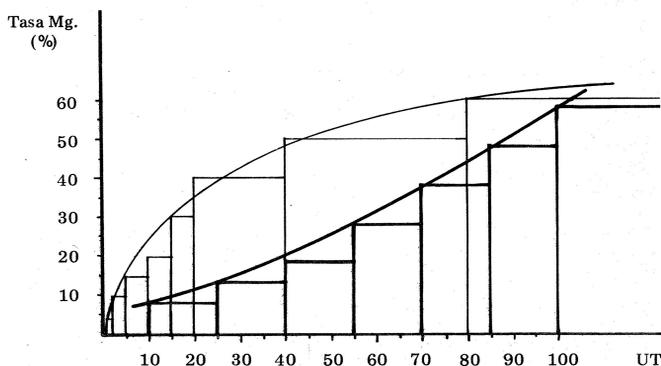
²⁴ En el momento de la reforma, la unidad tributaria tomó el mismo valor que el sueldo vital. En diciembre de 1974, éste era de E° 37.000.

Por último, el cuadro III.3 contiene la escala vigente en 1983. Es importante destacar que ésta difiere radicalmente de la que regía antes de la reforma de 1974. En primer lugar, se observa una fuerte disminución en la carga tributaria global por este concepto. En segundo término, se mantiene la estructura progresiva, pero a diferencia de la escala anterior, la progresividad aumenta a tasas crecientes en la medida que se incrementan los niveles de ingresos. Esto desemboca en un sistema de tributación a la renta más progresivo que el anterior.

CUADRO III.3 ESCALA IMPUESTO ÚNICO A LOS TRABAJADORES²⁵
ESQUEMA VIGENTE EN 1983

Monto Imponible (en unidades tributarias) ²⁶	Tasa
0 - 10	Exento
10 - 25	8%
25 - 40	13%
40 - 55	18%
55 - 70	28%
70 - 85	38%
85 - 100	48%
100 y más	58%

Gráfico 1



²⁵ Esta estructura data de 1981, fecha en que se modificó la escala que aparece en el cuadro anterior. Fue modificada sólo temporalmente entre marzo y diciembre de 1982, a objeto de incrementar la recaudación tributaria.

²⁶ A modo de referencia, el valor de la unidad tributaria en diciembre de 1983 alcanzaba a \$ 3.173.

El siguiente gráfico sintetiza lo recién señalado, al considerar simultáneamente ambas estructuras.

Otro indicador interesante de observar es la tasa media de impuestos, en función del ingreso imponible. El cuadro III.4 contiene la evolución de las tasas medias pagadas para distintos niveles de ingreso, expresados estos últimos en moneda de diciembre de 1983.

Como se puede apreciar, para todos los niveles de renta hubo una rebaja sustancial en la tasa media del impuesto. Sin embargo, ello tuvo mayor énfasis en los niveles de más bajos ingresos —hasta \$ 25.000 en moneda de diciembre de 1983—, quienes quedaron exentos. La última columna del cuadro III.4 ilustra en forma clara que la rebaja fue proporcionalmente menor en los niveles de más altos ingresos. Con todo, del cuadro en cuestión se desprende que globalmente la disminución en los impuestos de segunda categoría ha sido sustancial.

Con respecto a la tributación de segunda categoría pagada por los profesionales, se unificaron las tasas para profesionales independientes y para sociedades de profesionales, en 7%. Previamente, los primeros tributaban a esa tasa, mientras que los segundos estaban afectos a una tasa de 12%. Claramente, el único efecto de dicho tratamiento discriminatorio era desincentivar las asociaciones entre profesionales, desaprovechándose así las ventajas que ello conlleva en términos de mayor eficiencia.

CUADRO N° III.4 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS MEDIAS DE IMPUESTO SEGUNDA CATEGORÍA

Renta Imponible			Tasas medias de impuesto (%)			Dic. 83 (Feb. 74)
\$ Dic. 83	U. T. o S. V.	Feb. 74	Dic. 74	Marzo 75	Dic. 83	
7.000	2,21	5,5	5,5	0	0	- 100
10.000	3,15	6,8	6,8	2,7	0	- 100
15.000	4,72	7,9	7,9	5,1	0	- 100
25.000	7,87	10,6	10,6	8,9	0	- 100
40.000	12,60	13,3	13,3	12,2	0,9	- 93,2
60.000	18,90	17,6	17,6	16,9	3,2	- 81,8
90.000	28,36	24,7	24,7	24,2	5,4	- 78,1
130.000	40,97	30,8	30,8	29,3	7,9	- 74,3
160.000	50,42	34,5	35,5	33,2	9,8	- 71,6
200.000	63,03	38,8	41,7	36,5	12,7	- 67,3
240.000	75,63	42,3	46,4	38,8	16,0	- 62,2
280.000	88,24	45,3	50,7	41,3	19,5	- 57,0
350.000	110,30	49,3	56,6	45,1	26,1	- 47,1

Un último punto a considerar en relación a este impuesto es la modificación que hubo en el tratamiento a los directores o consejeros de sociedades anónimas. Antes de la reforma tributaban por estas rentas a una tasa de 30%, la que fue rebajada a 7%. La razón de ello fue que se quería evitar las discriminaciones a este nivel, concentrándose la carga tributaria a nivel del impuesto global complementario.

Global Complementario

La modificación de mayor importancia en este impuesto estuvo referida a la reestructuración de tramos y tasas, y en la agrupación de las rentas en una sola base. Sin embargo, en la reforma misma de fines de 1974 no se introdujeron modificaciones de fondo, por cuanto el énfasis estuvo en igualar el tratamiento del impuesto de segunda categoría con el del global complementario. Éstas ocurrieron posteriormente, a la par con el impuesto de segunda categoría. Por lo tanto, las diferencias fundamentales entre la estructura existente al momento de ocurrir la reforma y la escala vigente en 1983 son de la misma naturaleza que las observadas en el caso del impuesto único de segunda categoría. De esta forma, se reestructuró la conformación de tramos y tasas, tornándose más progresiva la escala al subir las tasas en mayor proporción para los niveles de ingreso imponible más elevados.

Es importante también hacer mención a las modificaciones que se introdujeron en la perspectiva de agrupar las rentas percibidas de distintas fuentes en una sola base. La amplia gama de tratamientos especiales que había no permitía contar con una estructura tributaria global que fuera estrictamente complementaria. La solución a este problema hizo posible dar un tratamiento igualitario a los ingresos percibidos de distintas fuentes, lo que conlleva beneficios desde el punto de vista de la eficiencia y de la equidad.

Otra modificación, complementaria al nuevo tratamiento que se dio a las rentas de las sociedades anónimas, consistió en otorgar un crédito a los accionistas en relación a los dividendos distribuidos, ya que los primeros quedaron afectos a una tasa adicional de 40%, al nivel de la empresa. Como se mencionó, el mecanismo de la tasa adicional fue establecido para que los accionistas tributaran sobre el total de las utilidades devengadas, y no sólo respecto de las distribuidas. Para evitar un doble gravamen, se requería establecer un crédito en el impuesto global complementario, equivalente a una fracción de lo ya pagado por medio de la tasa adicional.

En otro orden de cosas, corresponde hacer mención a dos aspectos. En relación a los efectos de la inflación, para fines tributarios se dispuso la

reajustabilidad tanto de las rentas percibidas en cada mes del año, como de las deducciones que corresponde hacer por concepto de las retenciones de impuesto. Esto, para que todas las magnitudes envueltas en el proceso de determinación del impuesto a pagar estuvieran expresadas en moneda de igual poder adquisitivo. Con respecto a las exenciones, se eliminaron aquellas de que gozaban algunos ingresos provenientes de intereses. Es el caso de los bonos emitidos por el Estado (o con garantía), y de las letras hipotecarias. Esto último se hizo con el objetivo de igualar el tratamiento que se daba a los distintos instrumentos financieros, sin beneficiar artificialmente a algunos, en desmedro de los otros.

c) Modificaciones en la Tributación Indirecta

La reforma en el impuesto a las ventas y servicios constituye uno de los avances más importantes que se han realizado en materia de tributación. Con la promulgación del D.L. N° 825, en diciembre de 1974, se instituyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a una tasa de 20%, en reemplazo del impuesto a la compraventa, que gravaba a la tasa de 24% las transferencias a nivel del productor y en 8% a las transacciones entre productores.

Este nuevo impuesto afectó tanto a productores como a importadores, y en el caso del comercio, a mayoristas y a minoristas. La gran ventaja que presenta respecto del sistema anterior es que en cada etapa del proceso productivo sólo se tributa sobre el “valor agregado” correspondiente, evitándose el efecto acumulativo que estaba implícito en el impuesto a la compraventa, y que, por ende, incentivaba la integración vertical de las empresas. Del mismo modo, al ser el monto total de impuesto pagado por cada bien independiente del número de etapas por las que debió pasar durante el proceso productivo, las relaciones entre los precios de los distintos bienes no se ven alteradas en forma artificial como consecuencia del gravamen.

Desde el punto de vista del control, la fiscalización se simplifica bastante, en virtud de la forma como opera el mecanismo en la práctica. En efecto, dado que el contribuyente tiene un débito con el Fisco que resulta de aplicar la tasa del impuesto al valor total de las ventas, y un crédito equivalente al impuesto que pagó al adquirir los insumos, materiales y bienes de capital necesarios para la elaboración del producto en cuestión, hay intereses opuestos entre compradores y vendedores que inducen un control automático de la evasión.

En relación a la cobertura del impuesto, ésta se hizo cada vez más general, eliminándose las exenciones dispuestas por la legislación anterior²⁷.

Sin embargo, el D.L. N° 825 a que se ha hecho mención contemplaba, además del IVA, un impuesto especial a las ventas y un impuesto a los servicios.

Los impuestos especiales a las ventas son de carácter eminentemente selectivo, y no tienen las características del IVA, esto es, son un impuesto a las ventas, sin derecho a crédito por los impuestos pagados en la compra de insumos y materiales requeridos para su fabricación. En esta categoría caen diversos bienes catalogados como suntuarios, los que quedan afectos a un impuesto adicional de 20%; las ventas de vehículos motorizados usados, a una tasa de 8%; la gasolina y otros derivados del petróleo, a tasas que están en el rango de 12% a 33,5%. Posteriormente se han introducido modificaciones, tendientes a incorporar al régimen general del IVA las ventas de combustibles, y a eliminar las tasas adicionales que afectaban a ciertos productos²⁸.

En cuanto al impuesto a los servicios, inicialmente éste contemplaba un gravamen de 20% sobre una serie de transacciones estipuladas en el texto del D.L. N° 825 aludido, habiendo otros servicios que estaban afectos a una tasa de 8%. Aunque había una serie de operaciones exentas del impuesto, esto tenía como objetivo básico evitar inconsistencias con el resto del sistema tributario. No obstante, también había una serie de empresas e instituciones que quedaron liberadas del impuesto²⁹. En todo caso, a partir de enero de 1977 el impuesto a los servicios se integró al régimen general del IVA.

Fuera del marco recién mencionado, cabe destacar que la reforma de 1974 estableció impuestos especiales a los alcoholes, a los espectáculos y al tabaco³⁰. Posteriormente, también se han ido incorporando al régimen general del IVA.

Por último, la reforma a la tributación indirecta ha contemplado una serie de modificaciones en la ley de Timbres y Estampillas. Aunque individualmente el efecto de cada medida puede no tener un impacto de importancia sobre la asignación de recursos, la totalidad de ellas consideradas globalmente permiten visualizar un desentramamiento en las diversas transacciones, que en último término redundan en mayor eficiencia.

²⁷ Inicialmente hubo algunos productos que quedaron exentos del IVA, los que posteriormente se han ido incorporando al sistema general. Ver anexo N° 4.

²⁸ Para mayor detalle sobre la evolución del impuesto a las ventas y servicios, ver anexo N° 4.

²⁹ Ver anexo N° 4.

³⁰ D.L. N° 826 y D.L. N° 828, respectivamente.

d) Leyes de Fomento

Las reformas analizadas en las secciones anteriores, tanto en materia de tributación directa como indirecta, tuvieron un objetivo doble. Por una parte, se pretendió estructurar un régimen general que fuera más eficiente, más simple y más equitativo que el que se encontraba vigente antes de la reforma. Por otra, se eliminaron los regímenes sustitutivos y gran parte de las franquicias, incorporando a los distintos sectores y regiones al régimen general.

Ya se mencionó que al margen de las deficiencias contempladas en la antigua ley de la renta y en el impuesto a la compraventa, la amplia gama de tratamientos especiales y exenciones transformaba la estructura general en una excepción más³¹. Indudablemente la razón de ser de los regímenes sustitutivos y de las franquicias era el fomento de determinadas actividades y regiones. Sin embargo, el tipo de herramientas utilizadas no sólo distaba de ser el más adecuado para los propósitos perseguidos, sino que, además, rompían la equidad del sistema.

En un trabajo realizado por Méndez³² se analizan las principales herramientas de fomento utilizadas en Chile hasta 1974. Sostiene el autor que en materia de tributación directa, las franquicias estaban orientadas básicamente a aumentar el retorno neto del capital, lo que favorecía relativamente a aquellas actividades más intensivas en el uso de capital. En cuanto a los impuestos indirectos, las franquicias desembocaban en que por un mismo bien se pagaban precios distintos, según el tipo de consumidor, de productor, y dependiendo de la zona geográfica del país en que se efectuara la transacción. Con respecto a las exenciones arancelarias, destaca la amplia gama de regímenes especiales existentes, y estima en alrededor de 45% la proporción de las importaciones totales que ingresaba al país sin pagar derechos aduaneros. De más está decir que esto tornaba incoherente la estructura arancelaria general. Por último, Méndez señala la incongruencia de mantener una serie de medidas, que él califica de “para-tributarias”, las que entorpecían el desarrollo de determinados sectores y regiones. Así, por ejemplo, señala la contradicción implícita en dar incentivos fiscales a regiones cuyo principal producto se encontraba en la lista de exportaciones prohibidas.

³¹ El anexo N° 3 contiene una recopilación de exenciones territoriales y sectoriales.

³² Juan Carlos Méndez: “Leyes de Fomento”, en *Reforma Tributaria*, Ministerio de Hacienda, 1977, parte IV.

En consecuencia, la reforma tributaria de 1974 contemplaba modificaciones sustanciales al respecto. Y aunque la norma general era que todos los sectores y regiones debían recibir el mismo tratamiento, de modo que los recursos se asignaran de acuerdo a las señales de precio entregadas por el mercado, libres de distorsiones, se establecieron ciertos principios fundamentales en materia de leyes de fomento y franquicias tributarias. Éstos están señalados en el trabajo de Cauas³³, y básicamente indican que cuando se desee favorecer a una determinada región, las leyes de fomento se aplicarán a todas las actividades emprendidas en la zona, sin discriminaciones. Del mismo modo, se señala que las franquicias a sectores en particular deben ser independientes de la región del país en que se encuentre la actividad en cuestión. De los restantes principios mencionados, cabe destacar aquel que indica que las franquicias no deben ser perpetuas.

En este contexto, las primeras medidas que se tomaron fueron simplemente complementarias a los D.L. N° 824 y N° 825, en el sentido de integrar a los distintos sectores y regiones al régimen general, derogándose por ende los tratamientos especiales.

En cuanto a las leyes de fomento propiamente tales, debe mencionarse la legislación que otorga franquicias a las zonas extremas del país³⁴, y el establecimiento de zonas francas³⁵. La primera de ellas contemplaba fundamentalmente una rebaja en la tributación de primera categoría, una bonificación estatal a las empresas en relación al monto de las remuneraciones imponibles de sus trabajadores, y una bonificación al costo de las nuevas inversiones³⁶. La legislación respecto de las zonas francas, por su parte, estableció una exención de los impuestos a las ventas y servicios para aquellas empresas instaladas dentro de las zonas o depósitos francos, por las operaciones realizadas dentro de dichos recintos. Además, quedaron exentas del impuesto de primera categoría.

En otro orden de cosas, se estableció un crédito contra impuesto por los gastos de capacitación del personal en que incurrieran las empresas, con un tope de 1% sobre las remuneraciones imponibles.³⁷

Con respecto a actividades en particular, se mantuvo el D.F.L. 2 de 1959, que incentiva la construcción de viviendas económicas por la vía de eximir del pago del impuesto de primera categoría a las empresas construc-

³³ J. Cauas: *Op. cit.*, pp. 30-31.

³⁴ D.L. N° 889, publicado el 21 de febrero, 1975.

³⁵ D.L. N° 1055, publicado el 25 de junio, 1975.

³⁶ La ley establece que estas franquicias van decreciendo a través del tiempo.

³⁷ D.L. N° 1446, publicado en 1976.

toras, y del global complementario a toda renta generada por este tipo de viviendas. Además, estas propiedades quedan exentas del pago de impuestos municipales a la propiedad por un determinado espacio de tiempo.

IV. Análisis de la Estructura Tributaria Vigente en 1983

a) Aspectos Generales

Las secciones anteriores estuvieron dedicadas al estudio de la estructura tributaria vigente en 1973, y al análisis de las modificaciones esenciales introducidas a partir de la promulgación de una serie de decretos leyes en diciembre de 1974, en lo que se ha llamado la “reforma tributaria”. En ambos casos se ha puesto énfasis en las consideraciones de eficiencia y de equidad que resultan de comparar los respectivos esquemas.

En términos resumidos, puede señalarse que tanto en lo referido a la tributación directa como a la indirecta, el objetivo de la reforma fue doble. Por una parte, se diseñó una estructura que corregía una serie de distorsiones implícitas en el esquema anterior, induciéndose así una mayor eficiencia en la asignación de los recursos. Por otra, se tendió a una derogación paulatina de los diversos regímenes sustitutivos, incorporándose a todos los sectores al mismo tratamiento general.

No obstante el alcance de las reformas comentadas, que puede deducirse al comparar con el esquema anterior, es importante sintetizar el significado concreto de la estructura tributaria vigente en 1983, luego de un período de diez años en que se fueron introduciendo sucesivas modificaciones.

En términos de simplicidad, los avances en la materia son innegables; sin embargo, siempre será posible concebir mecanismos que posean mejores atributos al respecto.

En el campo de la equidad, se ha tratado de ser consistente con los principios de equidad horizontal y equidad vertical; esto es, igual tratamiento a los contribuyentes con igual capacidad de pago, y distinto tratamiento a los contribuyentes con capacidad de pago diferente. Con respecto a la equidad horizontal, ésta se ha buscado no sólo derogando los regímenes sustitutivos y franquicias que beneficiaban a sectores en particular, sino que además estableciendo una base imponible que incluya todas las rentas percibidas por el contribuyente de distintas fuentes, y aplicando sobre ella una escala tributaria progresiva. En cuanto a la equidad vertical, se modificó el esquema, tornándolo más progresivo, en el sentido de transformar una

escala creciente a tasas decrecientes, en una escala que se torna cada vez más progresiva al ir pasando a tramos de ingresos más altos.

En cuanto a la eficiencia en la asignación de los recursos, lo que se ha buscado es un sistema más “neutral” en el sentido de evitar que las decisiones que tomen los productores y consumidores se vean influidas por la presencia de los impuestos³⁸. Y aunque los avances en este campo han sido significativos, ellos han estado concentrados en eliminar las trabas que distorsionan las decisiones de producción y consumo en un determinado momento en el tiempo.

En el caso de la tributación indirecta, el énfasis ha estado en que los precios relativos de los distintos bienes no se distorsionen como consecuencia del impuesto, en el sentido de que induzcan decisiones de consumo y de producción distintas de las que habrían sido en su ausencia. En el caso de la tributación directa, se ha legislado de tal forma que todas las rentas de un mismo contribuyente tributen a igual tasa, independientemente de la fuente; esto, para no inducir un tipo de trabajo en relación a otro por el mero efecto tributario, y para no incentivar artificialmente que el capital se invierta en determinadas actividades, en desmedro de otras.

Sin embargo, el efecto del esquema tributario sobre la asignación de los recursos a través del tiempo —esto es, el impacto sobre el proceso de ahorro e inversión—, no fue abordado durante la década 1974-1983.

Esto vino a ocurrir recién en enero de 1984, fecha en que se promulgó una ley que introduce modificaciones sustanciales a la ley de impuesto a la renta³⁹.

b) Efectos de la Estructura Tributaria Vigente en 1983 sobre el Ahorro y la Inversión

Los fondos que los contribuyentes destinan al ahorro y a la inversión dependen de una serie de factores, uno de los cuales es el retorno esperado. Esto último ejerce influencia en el sentido de que mientras mayor sea la rentabilidad neta obtenida, mayores serán los incentivos para ahorrar e invertir, en tanto el premio a recibir será lo suficientemente atractivo como para compensar el no consumir dichos recursos en el presente.

En la medida que el sistema tributario esté estructurado de tal forma que la rentabilidad neta recibida por ahorrantes e inversionistas disminuye

³⁸ Excepto en aquellos casos en que el impuesto se coloque precisamente para corregir una distorsión.

³⁹ Ley N° 18.293, D.O. del 31 de enero de 1984.

como consecuencia de los impuestos que deben soportarse, puede sostenerse que el sistema tributario está desincentivando el ahorro y la inversión.

En la situación chilena tanto el impuesto de primera categoría como el global complementario penalizan el ahorro y la inversión.

En el caso del ahorro, el retorno obtenido por el contribuyente está incluido en la base imponible del impuesto global complementario, lo que significa en términos prácticos que a los ingresos percibidos por esta fuente se les aplica la tasa de impuesto marginal que corresponde al contribuyente en cuestión.

Con respecto a la inversión, hay que considerar el efecto conjunto del impuesto de primera categoría y del global complementario. A modo de ejemplo, considérese el caso de un contribuyente que posee acciones de una sociedad anónima, y que de acuerdo a las utilidades brutas obtenidas por la empresa en un cierto período le correspondería recibir \$ 100 como dividendos. ¿Cuál es el retorno neto que le queda después de pagar todos los impuestos correspondientes? Suponiendo que este inversionista está en el tramo más alto de la escala del global complementario (58%), la situación sería como sigue:

Utilidad bruta	100	(1)
– Impuesto 1ª categoría (10% de (1))	– 10	(2)
	<hr/>	
	90	(3)
– Tasa adicional S.A. (40% de (3))	– 36	(4)
	<hr/>	
Dividendos a repartir	54	(5)
– Tasa marginal global complementario (58% de (5))	– 31,3	(6)
	<hr/>	
+ Crédito tributario (40% de (5))	+ 21,6	(7)
Impuesto neto	44,3	(8)
Tasa efectiva del Impuesto	55,7%	

Como se observa, la tributación a las sociedades anónimas ha estado diseñada de tal forma que la tasa efectiva pagada por un inversionista, con

respecto a los ingresos que le corresponderían de acuerdo a su participación en la propiedad de la misma, tiende a coincidir con la tasa marginal en el impuesto global complementario relevante para el individuo⁴⁰.

En síntesis, tanto el ahorro como la inversión están siendo penalizados en el marco de la estructura tributaria vigente en 1983. El impacto efectivo que ello tenga sobre la acumulación de capital dependerá, en último término, del grado de sensibilidad del ahorro y de la inversión ante variaciones en la rentabilidad neta, y de cómo estas variaciones afectarán adicionalmente a los otros determinantes de estas variables.

Por lo tanto, aunque no es posible afirmar que la eliminación de estas distorsiones solucionará el problema de la escasez de ahorro y de inversión que se observa en Chile, al menos constituiría un paso importante en la dirección de quitar los desincentivos que hoy entorpecen el desarrollo de estas actividades.

V. Fundamentos y Características de la Reforma Tributaria de 1984

a) Consideraciones Generales

Tal como se mencionó en la sección anterior, el sistema tributario chileno ha estado estructurado del tal forma que los ingresos destinados al ahorro y a la inversión han recibido un tratamiento discriminatorio en su contra. En la literatura económica este problema se conoce con el nombre de “doble tributación”, y puede sintetizarse en los siguientes términos: cuando el contribuyente recibe un determinado ingreso, el remanente que le queda luego de pagar el impuesto a la renta correspondiente puede disponerlo ya sea para consumo durante el período en cuestión, o bien puede decidir ahorrarlo (invertirlo). Dependiendo de cuál sea la decisión tomada, este ingreso puede no estar afecto a tributos adicionales. Si la persona opta por el ahorro o la inversión, cuando reciba los frutos de su acción en un período futuro éstos pasarán a integrar la base imponible del contribuyente, lo que implicará el pago de nuevos impuestos, y por ende disminuirá la rentabilidad neta obtenida. Y es éste el sentido que tiene la afirmación de que la tributación en base

⁴⁰ Esta equivalencia entre las tasas proviene del proceso de integración entre el impuesto a las empresas y el impuesto a nivel de las personas, y por la forma de cálculo, tiene mayor validez para los tramos más altos del impuesto global complementario. Por ejemplo, un contribuyente cuya tasa marginal pertinente es 20%, paga una tasa efectiva de 35,2%.

a la renta total contiene una “doble tributación” sobre el ahorro y la inversión: se paga impuestos sobre la base de un ingreso que ya fue gravado al momento de recibirse, y por ende con anterioridad a la decisión de consumirlo o ahorrarlo (invertirlo). Nótese que si el contribuyente decidiera destinar a consumo la totalidad del ingreso recibido, no estaría afecto a esta “doble tributación”.

Es evidente que el grado en que esto afecte la acumulación de capital en la economía va a depender de cuán sensibles sean el ahorro y la inversión ante variaciones en la rentabilidad neta esperada. Sin embargo, a diferencia de la situación en que la responsabilidad de estas actividades recae en el Estado, son dos los requisitos necesarios para que el sistema como tal sea consistente en un esquema basado en el mercado: primero, al sector privado debe dársele recursos para que se pueda desenvolver, lo cual requiere que la carga tributaria no se transforme en una traba para su desarrollo, y segundo, la fórmula escogida para recaudar los impuestos debe ser tal que no desincentive la acumulación de capital.

La motivación central para haber introducido cambios en la legislación tributaria fue justamente el corregir la situación descrita.

b) Principales Modificaciones Introducidas con la Reforma Tributaria

Los cambios introducidos en la legislación tributaria con la promulgación de la ley N° 18.293 pueden separarse, para los fines analíticos perseguidos, en dos categorías: reducciones en las tasas de tributación y modificación de la base imponible.

En relación a lo primero, la nueva legislación incluye disminuciones en los impuestos pagados a nivel de las personas. Con respecto a las rentas provenientes del trabajo —segunda categoría—, está contemplada una disminución en las tasas del impuesto único, y se deroga la tasa especial que pagan los profesionales independientes⁴¹. En lo referente al impuesto global complementario, se contempla una readecuación de los tramos y tasas que conforman la escala, similar a la estipulada para el impuesto único al trabajo. En ambos casos las modificaciones son escalonadas.

⁴¹ En el caso de profesionales independientes, la ley N° 18.293 estipula una rebaja escalonada: para los ingresos recibidos durante 1984 regirá una tasa de 3,5%, y a partir de 1985 éste será de cero. Hasta 1983, la tasa fue de 7%.

nadas en el tiempo, y el régimen que entrará en vigencia a partir de 1986 se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO N° V.1 ESCALA DEL IMPUESTO ÚNICO AL TRABAJO Y DEL GLOBAL COMPLEMENTARIO CONTEMPLADA EN LA LEY N° 18.293

Monto imponible (en unidades tributarias mensuales)	Tasa
0 - 10	Exento
10 - 30	3,5%
30 - 50	10%
50 - 70	15%
70 - 90	25%
90 - 120	35%
120 - 150	45%
150 y más	50%

Para los períodos 1984 y 1985 se estipula una disminución a razón de un punto porcentual por año en cada tramo de la escala vigente en 1983.

Respecto de la base imponible de las empresas, se mantiene el concepto de renta percibida o devengada, sobre el cual se aplica el impuesto de primera categoría. Sin embargo, este tributo podrá rebajarse del impuesto global complementario o adicional que declaren sus propietarios, socios o accionistas, en relación a las rentas declaradas.

En cuanto a la base imponible de las personas, en el impuesto global complementario se incorpora un elemento importante relativo a los ingresos provenientes de la propiedad de las empresas: las utilidades totales (percibidas o devengadas) dejan de ser la base, transformándose ésta sólo en los retiros para el caso de las sociedades de personas, y en el reparto de utilidades cuando se trate de sociedades anónimas.

En relación a las deducciones de la base imponible, se introduce una cláusula que autoriza a los contribuyentes a rebajar anualmente de la base de tributación personal un 20% de las cantidades invertidas en acciones, depósitos y otros valores cuyos plazos de vencimiento sean de a lo menos un año, y el total de los depósitos adicionales en una AFP. La ley establece topes máximos para estas cantidades.

En concordancia con lo señalado, se deroga la tasa adicional de 40% que afecta a las sociedades anónimas, sobre las utilidades percibidas o devengadas, y que de hecho operaba como un anticipo del impuesto global complementario que debían pagar los accionistas. Al centrarse la tributación

al nivel de las personas, y al ser la base imponible sólo las utilidades distribuidas, dicha disposición pierde sentido. En todo caso, esta rebaja será escalonada: se establece una tasa de 30% en 1984; 15% en 1985, y cero a partir de 1986.

c) Alcances de la Reforma

Las disposiciones contenidas en la nueva legislación sobre impuesto a la renta tienen incidencia tanto en la carga tributaria como en la estructura del sistema.

Con respecto a la carga tributaria, el hecho de que se haya considerado una rebaja en las tasas impositivas al nivel de las personas refleja la intención de continuar en el proceso de liberación de recursos por parte del Fisco, para que sea el sector privado el que los administre.

En relación a las modificaciones introducidas en la estructura del sistema, éstas implican un cambio en los incentivos tanto a nivel de empresas como de personas.

A nivel de empresas, el hecho de que sus propietarios tributen en el global complementario sólo sobre las utilidades distribuidas, tiene una incidencia directa sobre la estructura financiera de las empresas: al ser la base imponible para sus dueños sólo retiros de éstas, se crea un incentivo para que los proyectos de expansión se financien con capital propio en vez de endeudamiento, ya que por la vía de postergar el pago de impuestos se accede a una fuente de financiamiento de menor costo. Este punto es de suma importancia, por cuanto ataca directamente uno de los problemas más graves que han afectado a las empresas en el transcurso de la última década, cual es su bajo nivel de capitalización. Al no haber habido los incentivos suficientes para revertir la situación, la expansión de la economía hubo de financiarse en forma importante por la vía del endeudamiento.

Como se aprecia, esta modificación de la base imponible apunta básicamente a que, dado un cierto monto que la empresa desea invertir, haya incentivos para que la operación se financie con capital propio en lugar de endeudamiento. Respecto de si induce o no adicionalmente una mayor inversión, cabe señalar que esta modificación no elimina el problema de fondo implícito en el impuesto a la renta, y que está referido a la "doble tributación" que deben soportar los ingresos provenientes del ahorro y de la inversión. De hecho, postergar el pago del impuesto no significa que esta obligación se elimine. Sin embargo, pese a que por esta vía no se está eliminando la distorsión en contra de la inversión que contiene el

sistema tributario, en forma indirecta hay un incentivo a favor de ella. En efecto, el incentivo a la capitalización de las empresas ocurre justamente porque la empresa tiene acceso a una fuente de financiamiento más barata. Y esto significa no sólo modificar la estructura financiera de las empresas, ya que al disminuir el costo del financiamiento hay también una serie de proyectos que si se financian con endeudamiento no son rentables, y que en virtud de esta modificación pueden tener rentabilidad positiva. En consecuencia, a través de este efecto indirecto sí puede hablarse de un incentivo a la inversión.

En un esquema en que existe tributación sobre los ingresos provenientes del ahorro y de la inversión —como el que contempla la nueva ley de impuesto a la renta—, el incentivo directo a estas actividades ocurre sólo cuando los contribuyentes pueden deducir de su base imponible la fracción del ingreso destinada a ellas. En ese sentido, las modificaciones introducidas al nivel de la tributación personal, en cuanto a poder descontar de la base imponible un cierto porcentaje de las cantidades invertidas en determinados instrumentos, constituye sin duda un paso en la dirección correcta. Sin embargo, no es mucho lo que puede esperarse por esta vía, dados los topes máximos y las limitaciones impuestas a la utilización de esta disposición. Lo que debe quedar claro es que el problema de la “doble tributación” a que se ha hecho alusión en párrafos anteriores logrará atenuarse sólo en la medida que se amplíe el uso de mecanismos de esta naturaleza. Por ello, las innovaciones que se desee introducir a futuro en el campo de la tributación directa, y que pretendan corregir el problema en cuestión, deberán contemplar un perfeccionamiento del mecanismo que regula las deducciones autorizadas de la base imponible.

VI. Resumen y Conclusiones

Las modificaciones introducidas en la legislación tributaria del país a partir de 1974 han constituido un avance importante en el intento de ir consolidando un sistema económico basado en las acciones emprendidas por el sector privado.

La estructura impositiva vigente en 1974 presentaba serios problemas tanto en el campo de la eficiencia como en el de la equidad. Respecto de lo primero, la estructura de los impuestos distorsionaba el sistema de precios, dando señales que operaban en contra de una eficiente asignación de los recursos. En cuanto a la equidad, la amplia gama de exenciones y franquicias desvirtuaba cualquier intento por establecer un esquema progresivo.

En este contexto, las reformas introducidas abarcaron los dos campos mencionados, y estuvieron referidas tanto a la tributación directa como a la indirecta.

En materia de tributación directa, una de las grandes innovaciones fue la incorporación de un mecanismo de corrección monetaria, tendiente a que la determinación de la base imponible y del monto a pagar por los contribuyentes —personas y empresas— estuviera expresado en moneda de igual poder adquisitivo. En el caso particular de la tributación a nivel de empresas, cabe agregar que se incorporaron al régimen general aquellas actividades que en virtud de diversas disposiciones legales estaban sujetas a un tratamiento tributario especial, sustitutivo del impuesto a la renta; que en el marco del régimen general todos los sectores quedaron afectos a la misma tasa, y que se anexaron a la normativa general aquellas actividades que gozaban de franquicias especiales o estaban exentas del impuesto, como es el caso de las empresas pertenecientes al Fisco. En el caso de la tributación al nivel de las personas, las modificaciones estuvieron encaminadas a concentrar los ingresos recibidos en una sola base, independientemente de la fuente, de modo que la escala de tributación progresiva se aplicara sobre una base uniforme para todos los contribuyentes. Paralelamente, se estableció una nueva escala de tasas que incluyó rebajas compatibles con la menor carga tributaria que se deseaba hacer recaer en el sector privado, y que a la vez estuvo concentrada en los sectores de menor ingreso relativo.

En materia de tributación indirecta, la principal reforma fue la incorporación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Con este mecanismo se eliminaron las distorsiones ocasionadas por el efecto acumulativo implícito en el régimen de impuesto a la compraventa, que incentivaba la integración vertical de las empresas y que distorsionaba artificialmente las relaciones de precios entre los distintos bienes.

En cuanto a las leyes de fomento, si bien la norma general fue que todos los sectores y regiones debían recibir el mismo tratamiento, se estableció que cuando se deseara favorecer a una determinada región, la legislación especial debería aplicarse a todas las actividades emprendidas en la región, sin discriminaciones. Análogamente, se señala que las franquicias a sectores en particular deben ser independientes de la región del país en que se encuentre la actividad en cuestión. En esta materia cabe destacar la promulgación de un decreto que otorga franquicias a las zonas extremas del país y el establecimiento de zonas francas.

En síntesis, las modificaciones introducidas con la reforma tributaria de 1974 pueden englobarse en dos aspectos. Por una parte, se diseñó una estructura que corregía una serie de problemas implícitos en el esque-

ma anterior, induciéndose una mayor eficiencia en la asignación de los recursos. Por otra, se tendió a una derogación paulatina de los diversos regímenes sustitutivos, incorporándose todos los sectores al mismo tratamiento general.

No obstante el avance que esto significó en términos de ir tendiendo a un sistema más “neutral”, es importante destacar que durante la década 1974-1983 no se abordó el problema del impacto que el sistema tributario tenía sobre el proceso de ahorro e inversión. Esto vino a ocurrir recién en enero de 1984, fecha en que se introdujeron modificaciones de suma importancia a la legislación sobre impuesto a la renta.

Así, el problema de la “doble tributación” sobre los ingresos provenientes del ahorro y de la inversión estuvo presente durante todo el período que se está analizando. Y aunque los cambios introducidos a este respecto apuntan en la dirección correcta, sólo representan un primer paso en la búsqueda de un sistema no discriminatorio en este sentido. Las innovaciones que se desee introducir a futuro en el campo de la tributación directa, y que pretendan corregir este problema, deberá contemplar un perfeccionamiento del mecanismo que regula las deducciones autorizadas de la base imponible.

ANEXO N° 1**Sobretasas en el Impuesto a la Compraventa**

Artículos de fantasía	50%
Acondicionadores de aire	50%
Géneros, telas, tejidos importados	50%
Prendas de vestir importadas	50%
Joyas, piedras preciosas o falsas	50%
Juguetes mecánicos importados	50%
Máquinas fotográficas y filmadoras	50%
Pieles finas y Yates	50%
Prismáticos y proyectoras	50%
Tapices y alfombras importados	50%
Biombos de fantasía	50%
Estampillas y monedas de colección	50%
Encajes, brocados y tules	50%
Artículos de oro, plata, platino y marfil	50%
Barajas	50%
Bares, tabernas y cantinas (consumo)	50%
Boites, cabarets y discotheques	50%
Películas y placas sensibilizadas	50%
Refrigeradores importados	50%
Radioelectrolas y otros	40%
Chocolates, bombones, dulces, etc.	30%
Lavadoras, secadoras, jugueras	30%
Refrigeradores nacionales	30%
Enceradoras y aspiradoras	30%
Afeitadoras eléctricas y radios	30%
Tocadiscos, tocadintas y cassettes	30%
Amplificadores y cintas grabadas	30%
Restaurantes y clubes sociales (consumo)	30%
Hoteles y hosterías	30%
Artículos de tocador	30%
Helados	25%
Alfombras y tapices nacionales	25%
Artículos de piedras semipreciosas	25%

Encendedores, polveras y cigarreras	25%
Juguetes mecánicos nacionales	25%
Muebles finos	25%
Motores fuera de borda	25%
Vajilla y cuchillerías finas	25%
Albumes para colecciones	25%
Vidrios, excepto planos y/o lisos	25%
Bicicletas de paseo	25%
Relojes	25%
Cortadoras de césped	25%
Muebles de terraza	25%
Equipos domésticos de calefacción	25%
Papeles murales	25%
Cobertizos para automóviles y terrazas	25%
Accesorios y adornos para automóviles	25%
Instrumentos musicales	25%
Implementos para esquiar	25%
Carpas para camping	25%
Armas de fuego	25%
Letreros luminosos	25%
Máquinas de escribir y calcular	25%
Artículos de plata alemana y acrílico	25%
Tarjetas postales y posters	25%
Plantas interiores	25%
Barómetros y termómetros para decoración	25%
Encajes, brocados y tules nacionales	25%
Telas bordadas, felpas y terciopelos	25%
Discos fonográficos	22%
Neumáticos nacionales	21%
Champús, dentífricos y desodorantes	15%
Pinturas	14%
Café soluble	13,5%
Conservas de carnes y pescados	13,5%
Fósforos	12%

Cemento	10,33%
Consumo en fuentes de soda y restaurantes	10%
Consumo en salones de té o café	10%
Consumo en casa de pensión	10%
Libros de arte	10%
Obras de arte autores extranjeros	8%
Vinos nacionales	26%
Cerveza	46%
Bebidas analcohólicas y aguas minerales	35%
Piscos	39%
Licores	45%
Gas licuado (sobrepeso venta al consumidor)	27%
Televisores	23%
Vehículos motorizados usados	10%

Anexo N° 2

Exenciones Impuesto a la Compraventa

Ley N° 12.120⁴²

- Salitre, yodo, sal y agua potable.
- Carne fresca o congelada, incluida la de ballena, ganado, aves, jamón, cecinas, embutidos, afrecho, leña, trigo, maíz, avena, porotos, lentejas, garbanzos, arvejas, arroz, papas, betarraga, sacarina, chuchoca, yerba mate, cebollas, ajos, carbón vegetal, harinas de cereales y de legumbres.
- Pescado, manteca, grasa, maicena, chuño, empanadas y azúcar, siempre que estos productos se empleen en la alimentación humana; aceites vegetales comestibles y las semillas oleaginosas destinadas a producirlas.
- Huevos, fideos, sémola, pan, leche, sea en estado natural, desecada, condensada, evaporada o en polvo y productos destinados a la alimentación de lactantes, mantequilla, queso y quesillo.

⁴² Título II, Art. 22°.

- Mariscos y algas marinas comestibles, en su estado natural, excepto langostas, erizos, ostras y centollas.
- Frutas frescas y deshidratadas, y verdura fresca.
- Velas, jabones para lavar ropa y productos similares, para el mismo objeto, escobas y escobillas para lavar.
- Drogas medicinales, productos gelénicos y de farmacopea y antibióticos; algodón, gasas y telas adhesivas, para usos medicinales termómetros clínicos, vendas, jeringas y agujas para inyecciones.
- Productos exportados y las compraventas de cobre que efectúe la industria manufacturera de este metal para la exportación de cobre manufacturado.
- Cuadernos y textos escolares; libros, diarios y revistas destinadas a la lectura, y papeles vendidos con marca de agua.
- Cigarros, cigarrillos y tabaco elaborado, los que pagarán solamente el impuesto sobre el precio de venta al público.
- Aparatos, repuestos y equipos para radiodifusión y radiotelevisión, que adquieran los concesionarios para el uso exclusivo de sus emisoras.
- Transacciones de toda clase de productos alimenticios realizadas en ferias libres y las de comidas que se proporcionan al personal de los propios establecimientos industriales o comerciales durante las jornadas de trabajo y en los locales dentro del recinto de aquéllos.
- Transacciones en kermesses y funciones de beneficio efectuadas por instituciones de beneficencia.
- Ventas efectuadas por el Servicio de Seguro Social a los asegurados, y las que hagan las Cajas de Compensación a los obreros que reciban asignación familiar por su intermedio.
- Ventas que realicen a sus distribuidores los fabricantes que tengan plantas de armaduría en el país, de las especies que sean armadas en las referidas plantas.
- La primera transferencia de vinos hecha por productores de Ñuble al sur, siempre que no se hayan producido los vinos con uvas o caldos adquiridos de terceros.

**Otras Exenciones que no Figuran en el
Texto de la Ley N° 12.120⁴³**

- Operaciones de compraventa de la aeronavegación comercial, cuando enajene o repare bienes corporales muebles.

⁴³ Extracto del documento *Reforma Tributaria*, Ministerio de Hacienda, 1977, parte IV.

- Venta de bienes corporales muebles entre empresas que se acojan a las franquicias de la complementación industrial.
- Compras y ventas de minerales efectuadas por la Empresa Nacional de Minería, y las ventas de oro que efectúe esta empresa al Banco Central de Chile.
- Industria artesanal de las provincias de Aysén, Chiloé y Magallanes, los departamentos de Pisagua e Iquique, y la localidad de Pomaire.
- Actividades relacionadas con la industria pesquera (extracción, pesca, caza, congelación, etc., de organismos que tengan en el agua su medio normal de vida; construcción o reparación de embarcaciones; etc.).
- Compras de gasolina por la industria salitrera, destinadas a transportar caliche, yodo y subproductos.
- Actividades vinculadas a la pequeña y mediana minería.
- Posadas campesinas.
- Compras de bienes corporales muebles para su propio uso o consumo, por parte de las asociaciones de Ahorro y Préstamos.
- Ventas del Banco Central de Chile y del Banco del Estado de Chile.
- Adquisiciones de obras de arte por parte de los bancos comerciales, para el alhajamiento de locales y oficinas de dichos bancos o exhibición de las obras en los museos del Estado.
- Ventas de la Corporación Andina de Fomento, Corporación de Construcciones Deportivas, Corporación de Desarrollo de Atacama y Coquimbo, Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua, Corporación Financiera Internacional, Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, Dirección de Aeronáutica, Dirección General de Aguas, Dirección General de Deportes y Recreación, Dirección General de Metro, Dirección General de Obras Públicas, Empresa Marítima del Estado, Empresa Nacional de Riego, Empresa Portuaria de Chile, Famae, Junta de Adelanto de Arica, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Línea Aérea Nacional, Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Servicio de Aduanas.
- Compras de la Corporación de Magallanes, Ferrocarriles del Estado, Instituto Corfo de Aysén, Chiloé y Magallanes, Instituto de Desarrollo Indígena, Junta de Desarrollo Industrial del Biobío, Malleco y Cautín, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Municipalidades, Obras Voto Nacional O'Higgins, Cuerpo de Bomberos.
- Compras y ventas de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, Corporación Vecinal de Alcantarillado de La Reina, Corporación Vecinal de Alcantarillado de Punta Arenas, Fundación de Viviendas y

Asistencia Social, Ministerio de la Vivienda, Ropero del Pueblo, Servicio de Agua Potable de “El Canelo”.

Anexo N° 3

Exenciones y Franquicias Tributarias Sectoriales Contempladas en la Legislación Anterior⁴⁴

Exención Tributaria Total

- Instituciones agrícolas estatales
- Corporación de Reforma Agraria (Cora)
- Enami
- Enap
- Construcción de vivienda Corvi
- Instituciones estatales de construcción habitacional
- Empresa de Transporte Colectivo del Estado
- Ferrocarriles del Estado
- Empresas navieras estatales
- Línea Aérea Nacional
- Banco Central de Chile
- Banco del Estado de Chile
- Asociación de Ahorro y Préstamo
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Exención Impuesto Primera Categoría

- Plantaciones artificiales
- Bosques naturales
- Plantaciones de árboles para industrias
- Personas naturales y jurídicas dedicadas a la pesca
- Empresas mineras asociadas a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo

⁴⁴ Extracto del documento *Recopilación de Estatutos Especiales y Legislación Tributaria de Fomento*, Tomos I y II, 1974, editado por el Servicio de Impuestos Internos. El presente anexo contiene sólo un resumen esquemático a título ilustrativo. No se incluyen las exenciones arancelarias.

- Pequeña minería
- Empresas productoras de carbón con planes de modernización
- Empresas chilenas que elaboren hierro y acero
- Sociedades constructoras de viviendas económicas
- Viviendas económicas
- Sociedades anónimas chilenas de inversiones mobiliarias
- Banco de Fomento
- Sociedades de instrucción primaria
- Actividades deportivas

Rebaja de Impuesto Primera Categoría

- Industria pesquera elaboradora de productos marinos comprados a terceros
- Industrias manufactureras en general⁴⁵

Exención Impuesto Global Complementario

- Plantaciones artificiales
- Bosques naturales
- Plantaciones de árboles para industrias
- Pequeña minería
- Viviendas económicas

Exención y/o Rebaja Impuesto a la Propiedad

- Plantaciones artificiales
- Bosques naturales
- Plantaciones de árboles para industria
- Personas jurídicas dedicadas a la pesca
- Agricultura en general

⁴⁵ La rebaja en la tasa de primera categoría era en proporción al aumento del volumen físico de la producción inicial de las formas con actividades ininterrumpidas durante los últimos cinco años. Esta franquicia sólo pudo ser solicitada hasta el año tributario 1970. Como se observa, esta norma castigaba relativamente a aquellas actividades en que disminuía la demanda.

- Colonización agrícola
- Empresas chilenas elaboradoras de hierro y acero
- Viviendas económicas
- Sociedades de instrucción primaria
- Cuerpo de Bomberos

Exención Impuesto a las Herencias y Donaciones

- Plantaciones artificiales
- Bosques naturales
- Plantaciones de árboles para industria
- Sociedades que tengan por objeto plantar bosques
- Colonización agrícola
- Sociedades constructoras de viviendas económicas
- Viviendas económicas
- Operaciones de la Cora

Anexo N° 4

Evolución del Impuesto a las Ventas y Servicios a Partir de la Reforma de 1974

1. Exenciones del IVA Contenidas en el D.L. N° 825

A. Ventas y demás operaciones que recaigan sobre:

- 1 Productos del sector primario provenientes de la agricultura, ganadería, explotación de bosques, caza y pesca y minería, sin elaboración.
- 2 Pan, leche, alimentos de sustitución láctea, agua potable, frutas, verduras frescas, papas, cebollas, ajos, trigo, maíz, porotos, lentejas, garbanzos, arvejas, arroz, huevos, ganado, sal, habas, harina, carne, pescado, algas marinas, mariscos, crustáceos destinados al consumo humano (excepto ostras, langostas y centollas), textos y cuadernos escolares, libros, diarios, revistas destinados a la lectura.
- 3 Vehículos motorizados usados; gas licuado de petróleo para ser mezclado y distribuido a consumidores; gasolina, kerosene, petróleo diesel, petróleo combustible, aceites y grasas naturales, minerales o sintéticas.
- 4 Energía eléctrica y gas combustible.

5 Especies afectas a los impuestos establecidos en la ley N° 11.741, sobre cigarrillos, cigarrillos y tabacos manufacturados.

B. Especies importadas para la Defensa Nacional, y por la ECA (productos primarios)

C. Exportaciones

2. Impuestos Especiales a las Ventas Contenidas en el D.L. N° 825

A. Impuesto adicional de 20% a:

- Joyas y piedras preciosas, artículos de oro, plata, platino, marfil
- Pieles finas
- Obras de arte de autores extranjeros, realizadas en el extranjero
- Equipos de aire acondicionado que no sean de uso industrial
- Máquinas fotográficas, filmadoras, proyectoras
- Lavadoras automáticas, refrigeradores con capacidad superior a 9 pies cúbicos
- Equipos de video y/o sonido, cuyo precio sea mayor que 10 UTM
- Yates
- Perfumes, cosméticos
- Repuestos para lo anterior
- Bebidas analcohólicas
- Aguas minerales a las que se agrega sabor, edulcorantes

C. Gasolina y otros derivados del petróleo:

— Gasolina para automóviles, camiones y otros vehículos	35,5%
— Kerosene	12%
— Petróleo diesel	21%
— Petróleos combustibles	14%
— Aceites y grasas minerales	22%
— Combustibles especiales	24%

D. Independiente de lo anterior, impuesto de monto fijo por cada litro de bencina corriente o especial.

3. Impuesto a los Servicios Contenidos en el D.L. N° 825

A. Grava con una tasa de 20% lo que percibe por:

- 1 Almacenaje y custodia de bienes corporales muebles, salvo mercaderías destinadas a la venta
- 2 Arrendamiento de bienes muebles, inmuebles amoblados, inmuebles con instalaciones; establecimientos de comercio
- 3 Arrendamiento de marcas, patentes, etc.
- 4 Confección de obras materiales muebles e inmuebles
- 5 Corretaje, administración de inmuebles, corredores de la Bolsa
- 6 Estacionamiento de automóviles
- 7 Servicios proporcionados por agencias de publicidad, turismo, empleo
- 8 Servicios bancarios
- 9 Servicios y trabajos fotográficos en general
- 10 Servicios prestados por comisionistas, martilleros y mandatarios en general
- 11 Seguros directos
- 12 Servicios telefónicos y cablegráficos
- 13 Suministro de energía eléctrica y gas combustible a los consumidores
- 14 En general, intereses, primas u otras formas de remuneración que se perciben en razón de servicios, prestaciones en negocios de similar naturaleza

B. La tasa será de 8% para:

- 1 Reparación de bienes corporales muebles
- 2 Lavanderías comerciales, salones de belleza, sastrería, piscina
- 3 Transporte aéreo, marítimo, fluvial, lacustre y terrestre
- 4 Servicios anexos a los mencionados
- 5 Servicios aéreos prestados por empresas comerciales aéreas chilenas
- 6 Avisos y propaganda de cualquier especie
- 7 Servicios de fumigación
- 8 Servicios inherentes al giro de hospitales que se presten en instituciones no dependientes del Estado o de las universidades del Estado (o reconocidos por éste)

C. Los siguientes servicios se encuentran exentos del impuesto:

- 1 Ingresos percibidos por concepto de entradas a espectáculos, entretenimientos pagados, que están afectos a otros impuestos
- 2 Fletes hacia y desde el exterior
- 3 Pasajes internacionales
- 4 Algunos tipos de primas de seguro
- 5 Comisiones que perciban los bancos sobre los créditos que otorguen
- 6 Ingresos que constituyen renta de acuerdo al art. 17°
- 7 Inserciones o avisos que se publiquen en conformidad al derecho de respuesta
- 8 Intereses provenientes de operaciones e instrumentos financieros
- 9 Arrendamientos de inmuebles
- 10 Servicios prestados por trabajadores que laboren solos y en forma independiente
- 11 Servicios prestados a vendedores afectos al IVA en la selección, análisis, transformación, elaboración, terminación y acondicionamiento de sus productos
- 12 Servicios prestados conjuntamente con la venta de bienes corporales muebles, y que formen parte de la base imponible del IVA
- 13 Ingresos mencionados en arts. 42 y 48 de la Ley de la Renta

D. Empresas e instituciones liberadas del impuesto a los servicios:

- 1 Radioemisoras y concesionarios de canales de TV, por los ingresos que perciban dentro de su giro
- 2 Empresas periodísticas (impresión de periódicos) y agencias noticiosas (venta de servicios informativos)
- 3 Distribución domiciliaria de pan y leche
- 4 Empresas de movilización colectiva urbana, interurbana y rural respecto de los ingresos por transporte de pasajeros
- 5 Establecimientos de educación (ingresos por docencia)
- 6 Hospitales dependientes del Estado o de universidades reconocidas por éste
- 7 Las siguientes instituciones, por los servicios que presten a terceros: SSS, SNS, Sermena, FF.CC., Empremar, Casa de Moneda, Correos y Telégrafos (excepto servicios de télex), Telégrafo Comercial (excepto servicios de télex), Polla Chilena, Lotería de Concepción

4. Modificaciones Principales Introducidas a la Legislación Sobre Impuestos a las Ventas y Servicios

- 1975 Se deroga la exención del IVA a los productos del sector primario.
- 1976 Se deroga la exención del IVA al pan, leche, agua potable.
- 1977 Integración del impuesto a los servicios al IVA.
- 1978 Integración al IVA de los combustibles, electricidad, teléfonos, cigarrillos.
- 1979 Derogación de tasas adicionales a máquinas fotográficas, radioelectrolas, filmadoras, tocadiscos, y otros aparatos de amplificación, reproducción o grabación de sonido o imagen.
Integración a la ley general del impuesto a las ventas y servicios de la ley de Alcoholes.
- 1980 Integración al IVA de los espectáculos públicos. Reducción del impuesto a la transferencia de automóviles particulares usados, a 0,5%. □

ESTUDIO

LUDWIG VON MISES: LA RAZÓN PURA EN EL CAMINO DE LA LIBERTAD

Enriqueta Medina *
Federico Arreóla **

Von Mises es considerado quizá el principal exponente de la "Escuela Austríaca", una de las ramas más vivas del liberalismo contemporáneo, y que se diferencia de la llamada "escuela de Chicago". El presente trabajo muestra y examina los principales aportes de Von Mises. La primera parte entrega algunos antecedentes de la obra de este pensador. La segunda delinea los rasgos más generales de la economía neoliberal. La tercera parte describe las características básicas de la Escuela Austríaca. En la cuarta sección se discuten brevemente los estudios monetarios de Von Mises, sus argumentos sobre la inflación y el control de precios, su teoría del ciclo económico, su epistemología, su teoría de la planificación central y el socialismo, y, finalmente, su agudo análisis de la mentalidad anticapitalista.

Introducción

Este estudio de la obra de Ludwig von Mises se inserta en la polémica, fundamental desde cualquier punto de vista, sobre sistemas económicos que se desarrolla en el ambiente académico de la economía prácticamente desde la instauración del comunismo, a principios de siglo, en la Unión Soviética. Tal polémica, por desgracia, no es exclusiva de las aulas y los libros; ha llegado a adquirir matices de lucha política que no pocas veces conduce a los hombres a

* Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México; Especialista en Técnicas Matemáticas de Valuación Económica por la Scuola Superiore "Enrico Mattei", Milán, Italia.

** Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México; Profesor de la Universidad Regiomontana, Monterrey, N. L.

guerras y revoluciones violentas. La discusión científica, así, aparece en el olvido; se le trata como trasto inútil en un mundo que ha preferido dejar la resolución de uno de los problemas de mayor trascendencia —el de determinar cuál es el mejor sistema para organizar una sociedad— en manos de políticos sin escrúpulos y, algo aún peor, en manos de militares poco éticos y más bien inhumanos, sea cual fuere el bando en el que se hallen.

El científico social, en especial el economista, sólo en forma marginal se hace presente en el combate que libran el comunismo y el capitalismo. Sus opiniones se consideran simples curiosidades intelectuales, acaso plausibles y siempre divertidas, pero, políticamente imprácticas. Y sin embargo, allí están los hombres de pensamiento, como minoría, trabajando incansablemente, dialogando en el más puro espíritu socrático sobre los enigmas de los sistemas económicos. Tales hombres representan la conciencia de una humanidad que decidió, desde tiempo inmemorial, alcanzar la felicidad por la vía de las luchas sangrientas. Ante esto, qué inútil se muestra la actividad de los científicos y filósofos, pero también qué bella, aun más hermosa debido a los obstáculos, algunos hasta hoy insalvables. Y aun cuando parecen escudriñar sobre nada —pues las ciencias sociales nada significan frente a la necesidad de la política—, los pensadores de lo social proporcionan a la declinante humanidad contemporánea la única esperanza de tomar el camino correcto.

Von Mises, el economista-filósofo cuya obra se analiza en este ensayo, es sin duda uno de los mejores científicos sociales del siglo XX. Y precisamente investigó sobre los sistemas económicos, usando en ello las tesis del liberalismo, clásico y austríaco, lo mismo que sus propias aportaciones a la economía de mercado. Von Mises creía en el capitalismo, lo amaba; su amor surgía del convencimiento, producto de su ciencia, de que sólo con él se asegurarán la dicha y la libertad —sobre todo la libertad— de los seres humanos; su amor al capitalismo no provenía del interés por las riquezas materiales, como sería el caso de los empresarios que en todos los países parecen idolatrar este sistema.

En la polémica entre el capitalismo y el comunismo, Von Mises optó por el primero. Su decisión no fue la del político ni la del fanático, tampoco la del empresario; eligió como filósofo y científico. En ello, y sólo en ello, radica la importancia de estudiarlo; siempre con el fin de estimular la discusión racional para restarles influencia, si acaso fuere posible, a los conflictos políticos y militares.

El presente trabajo es meramente un estudio crítico de las aportaciones misesianas a la teoría económica. La primera parte corresponde a algunos antecedentes de la obra de Von Mises. La segunda delinea los rasgos más generales de la economía neoliberal. La tercera parte describe las características de la Escuela Austríaca. En la cuarta sección se discuten con detalle las aportaciones de Von Mises a la economía: en primer lugar sus estudios monetarios; después sus argumentos sobre la inflación y el control de precios; más

adelante su teoría del ciclo económico; en cuarto lugar su epistemología, esa praxeología infinitamente ambiciosa; luego sus argumentos sobre la planificación y el socialismo, y por último, su agudo análisis de la mentalidad anticapitalista.

Como se mencionó, se estudia a Von Mises en este ensayo porque Von Mises es importante. Se le estudia, a la vez que para homenajearlo, con el propósito de contribuir a mantener viva, en un ambiente político-social desfavorable, la discusión racional sobre la organización económica óptima de las modernas sociedades industriales. El interés por Von Mises se relaciona más con el mundo de la práctica, en el que habitan millones de seres humanos, que con el mundo del conocimiento puro, en el que apenas habitan unos cuantos filósofos y científicos excepcionales.

1 Antecedentes

A lo largo de este ensayo se discutirá la obra de uno de los pensadores más importantes de la cultura sapiencial en economía: Ludwig von Mises, neoliberal intransigente. Este hombre —uno de los filósofos más destacados del liberalismo económico del siglo XX— fue el sucesor directo de Carl Menger y Eugen von Böhm-Bawerk, los creadores del marginalismo de la Escuela Austríaca de pensamiento económico. De ellos tomó las proposiciones básicas y los métodos de análisis, pero sobre todo la pasión por la libertad, ese frenesí incontrolable que desgraciadamente no todas las personas llevan en el alma: fascista o socialista, gran parte de la humanidad prefiere andar cómodamente la ruta de la sujeción —la que pavimentan los gobiernos benefactores, populistas— antes que enfrentar en forma independiente (con todo el sufrimiento que ello involucra) los crudos problemas de la existencia. Von Mises amaba la libertad. Simplemente, honradamente. Y si de ningún modo resulta el creador del liberalismo económico, debe considerarse con toda justicia uno de los más decididos —y más sinceros— defensores de la libertad económica como condición previa para la existencia de cualquier libertad política. Amaba profundamente la autonomía de las personas.

En el párrafo anterior se mencionó la intransigencia de Von Mises. Nadie deberá asustarse por ello, pues este autor no era dogmático, tal como se demostrará en el análisis posterior de sus reflexiones sobre epistemología económica; entonces, resultará evidente su gusto por el razonamiento crítico, a la vez que su total rechazo hacia la rigidez positivista. Ante todo, Ludwig von Mises fue un científico verdadero, objetivo, dispuesto siempre a aceptar la falsedad de sus ideas. . . si alguien hubiese podido señalarle con argumentos racionales que se hallaba equivocado. Nadie lo hizo. En este sentido no actuaba como fanático. Nunca. Su obstinación —evidente por lo demás— surgía más bien ante el espectáculo de la estupidez, ya de los gobiernos ya de los intelectuales. Acaso debió de haber tolerado pacientemente a los "anticapitalistas" que mane-

jan la opinión pública en buena parte de las naciones, pero sin duda cualquier individuo tiene derecho a ciertas "debilidades humanas".

Este ensayo servirá de homenaje a Ludwig von Mises. Se tratará, si fuere posible, de infundir en los economistas que lo lean la preocupación y el gusto hacia el estudio de las obras del gran libertario austríaco. Como ofrenda a la memoria de este eminente seguidor de las doctrinas liberales, se intentará, asimismo, mostrar su enorme dedicación a la investigación, al arduo trabajo intelectual que dio sus mejores frutos en la forma de una incansable lucha encaminada a la superación del autoritarismo, fascista o comunista, que agobia y empobrece a millones de seres humanos. Mas su tenaz combate contra las tendencias antilibertarias nunca fue llevado a cabo como proceso de estéril agitación política, sino como la realización del descubrimiento científico; como la reafirmación de las acaso únicas leyes válidas en la teoría económica: las del "laissez-faire".

A Von Mises nunca le faltaron valor y audacia para ir contra las corrientes dominantes durante mucho tiempo en economía: la teoría keinesiana, de un lado, y el marxismo del otro. No cedió ante el encanto de los sofismas más primorosos de los casi míticos Karl Marx y John Maynard Keynes. Sabedor de que la fuerza de la razón le acompañaba, el liberal austríaco llevó adelante su trabajo con inquebrantable fe, sin atender a las exigencias de toda una generación de economistas que pedían vehementemente el fortalecimiento del estado en el sentido de incrementar la intervención gubernamental en la economía; se trataba de economistas cegados por la intensa luz del marxismo y del sistema de Keynes. En estas condiciones, Von Mises realizó su trabajo; solo, abandonado, incomprendido.

He ahí la palabra clave: Incomprensión. Si bien Ludwig von Mises vivió rodeado de discípulos que le admiraban, en general su pensamiento resultó indescifrable —no obstante su sencillez, o tal vez debido a la misma— para la casi totalidad de economistas de la época que le tocó vivir; estos profesionales, como se dijo, vivían obnubilados por el espejismo keynesiano o por la religión marxista. Muy pocos se mantenían serenos, objetivos, capaces de entender las claras argumentaciones misesianas. La mayoría se entregaba a los falsos profetas. Unos, los seguidores de Marx, pensando que no hay ningún futuro para el capitalismo, no iban a tomar en serio las propuestas de Von Mises, para quien el único sistema económico viable —desde el punto de vista de la racionalidad de la ciencia económica— es precisamente el capitalista. Y otros, los keinesianos, educados en una imaginaria revolución teórica, ni siquiera se tomaban la molestia de leer al honrado economista austríaco. Para ellos, Keynes lo había dicho todo. Creían firmemente que después de la edición de las obras de su maestro, los esquemas fundamentales del paradigma liberal habían quedado invalidados para siempre; esto es, los relacionados con la menor intervención posible del gobierno en los asuntos de los individuos. Pero ciertamente Keynes no anuló nada. Von Mises lo mostró en sus ensayos, algunos escritos aun antes

de la aparición de la *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*.

Ludwig von Mises se mantuvo siempre fiel a los principios teóricos de la Escuela Austríaca, a las enseñanzas objetivas de sus maestros Menger y Böhm-Bawerk: Si el "laissez-faire" es el mejor sistema para organizar la economía, ello resulta una simple verdad científica. Ni más ni menos. Una verdad que deberá discutirse atendiendo al desarrollo de la economía marginalista de los austríacos, el más brillante programa de investigación en la historia del pensamiento económico y en general en la historia de la filosofía social. Porque eso precisamente fue la Escuela Austríaca: el fenómeno axil en el acontecer de las reflexiones humanas sobre el desenvolvimiento de la sociedad.

Fenómeno que, por lo demás, no surgió aislado, sin antecedentes históricos. Tampoco resultó el producto de la privilegiada mente de Carl Menger, el padre del marginalismo. Nació de la necesidad impostergable de ordenar cierta disciplina que no encontraba el rumbo, desorientada por las falsas (o a menudo incompletas) teorías acerca del valor de los bienes; surgió para dar nuevo contenido a un programa de investigación ya totalmente incapaz de progresar. En suma, surgió porque tenía que surgir, en una de las más espectaculares revoluciones científicas en la historia del pensamiento humano.

Efectivamente, una revolución científica, la que no puede menos que compararse con los tres momentos culminantes del desarrollo de las ciencias naturales: La revolución heliocéntrica de Copérnico, el descubrimiento newtoniano de las leyes de la mecánica y la elaboración de las teorías de la relatividad por Einstein.

Nadie duda de que la economía nació con los fisiócratas y Adam Smith. Pero es apenas un acto de justicia declarar que adquirió verdadera forma científica luego de la Revolución Marginalista que en esencia vino a fortalecer el paradigma liberal esbozado en los años anteriores a 1870, y que ha tenido en Ludwig von Mises a su máximo representante en el siglo XX.

2 Economía Neoliberal

La cabal comprensión del pensamiento de Von Mises sólo se logrará después de situarlo en el ambiente adecuado; esto es, en el de la nueva economía liberal que, en esencia, propone que la libertad económica es un requisito imprescindible en todo régimen de libertades políticas.

El liberalismo consiste en un conjunto de proposiciones, métodos de análisis y estrategias de participación política encaminados a la consecución de un solo objetivo: la existencia de cada vez más libertad para todas las personas. Sin embargo, sería erróneo identificarlo con ciertos partidos políticos o determinadas clases sociales. Nada de eso. El liberalismo representa un sistema científico de pensamiento objetivo, crítico, no dogmático, producto de siglos de reflexiones y que ha tenido en el ámbito de la teoría económica su máxima expresión.

En este sentido, aparecen totalmente injustificados los reproches que a menudo surgen en los medios masivos de comunicación, especialmente en los periódicos, contra aquellas personas que se declaran liberales. Se les llama "sirvientes de los empresarios", "economistas pequeñoburgueses" o aun se les ofende de la peor manera. A este respecto, es necesario aclarar que ni todos los liberales son empresarios, o simpatizan con ellos, ni todos los empresarios son liberales, o aceptan los argumentos de éstos. Que quede bien claro: el liberalismo resulta un simple asunto de ideas. Nada más.

Desde 1776, año de la publicación de *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, el programa liberal de investigación económica ha progresado continuamente, así en los aspectos teóricos como en los empíricos, usando la terminología del filósofo de la ciencia Imre Lakatos.¹ Grandes hombres de pensamiento, a lo largo de ese período, se han dado a la tarea de articular una de las ciencias sociales de mayor validez epistemológica: la economía.

Uno de esos hombres —y no de los menos importantes— es Ludwig von Mises. Y como se dijo, no puede estudiarse la obra de este autor sin hacer referencia al pensamiento liberal, específicamente a la economía neoliberal en el siglo XX. Las máximas aportaciones de Von Mises, el espíritu mismo de toda su vida intelectual, no resultarían entendibles tratados fuera de la tradición neoliberal de la Escuela Austríaca. El desarrollo de ésta será analizado más adelante. Mientras tanto, se esbozarán las líneas más generales de la evolución del nuevo liberalismo económico, del que el austríaco forma parte.

Se ha hablado de progreso continuo en las teorías liberales. Si bien ello resulta cierto, debe mencionarse el hecho de que las tendencias antilibertarias siempre han estado presentes en la teoría económica. Considérense, por ejemplo, los casos del nacionalismo económico y del intervencionismo en los mercados de Alexander Hamilton y Friedrich List. Estos autores propusieron la protección a

1 Véase Lakatos, Imre, "La falsación y la metodología de los programas de investigación científica", en *La crítica y el desarrollo del conocimiento*, Lakatos y Musgrave editores, Editorial Grijalbo, España, 1973. Para Lakatos, el conocimiento científico consiste en "programas de investigación que progresan al menos teóricamente. En general, tales programas agrupan una serie de teorías ligadas por cierta continuidad, los que poseen un "núcleo" y una heurística. Un programa de investigación presenta cambios a medida que se desarrolla. Existe "progreso teórico" si la nueva teoría posee al menos tanto contenido no refutado como la anterior. Hay "progreso empírico" si al menos una parte del contenido empírico excedente en la teoría nueva se ha corroborado. En este sentido, el programa de investigación liberal en economía ha progresado ininterrumpidamente, ya que con el paso del tiempo han ido apareciendo originales conceptos teóricos, los que paulatinamente se verificaron a la luz de la realidad social.

ultranza de la industria manufacturera en sus respectivos países como la mejor opción para el desarrollo económico.² Por supuesto, también tendría que tomarse en cuenta a los teóricos contemporáneos de la planificación y a los seguidores de Keynes.

De ningún modo esas tendencias han logrado eliminar la validez del liberalismo económico, pero su difusión sin duda lo ha desvirtuado a tal grado que muchos intelectuales piensan que en definitiva ha sido superado, especialmente después de la avalancha keynesiana favorable a la intervención del gobierno en la economía. Evidentemente, las sucesivas crisis económicas que ha experimentado el sistema capitalista desde el siglo pasado —las cuales la generalidad de los pensadores ha atribuido a los efectos dañinos del "laissez-faire"— han fortalecido los argumentos intervencionistas.

Los liberales piensan que la economía de mercado no ha tenido la culpa de las crisis; que las cosas han sucedido exactamente a la inversa. Buena parte de las recesiones del siglo pasado, por ejemplo, resultan atribuibles a las políticas de Bismark en Alemania (alrededor del año 1865) que invirtieron la evolución liberal en Europa, iniciando una reacción proteccionista que muy pronto se contagió a otros estados.³ Con esto, el ideal del libre comercio —mantenido a costa de grandes sacrificios por Inglaterra en la época del esplendor del "patrón oro"— fue cediendo paulatinamente ante el avance del proteccionismo que se hizo cada vez más fuerte culminando en las guerras mundiales de la primera mitad del siglo XX. Durante ese período, específicamente en los años treinta, la "gran depresión" hizo llegar los obstáculos al libre comercio a su intensidad máxima.

Igualmente, el liberalismo se ha desvirtuado debido a otras razones. El español Lucas Beltrán sostiene que entre éstas figura la Revolución Rusa, que instauraría el comunismo en toda la tierra, eliminando el hambre y la pobreza que el liberalismo ensayado en el

- 2 Edmund Whittaker en su *Historia del pensamiento económico* (Fondo de Cultura Económica, México, 1948), presenta el "Report on Manufactures" de Alexander Hamilton como la principal protesta surgida en Estados Unidos, a finales del siglo XVIII, en contra del "laissez-faire" en el comercio internacional; Hamilton en su obra intenta refutar, más o menos coherentemente, los argumentos de Adam Smith. Asimismo, Whittaker analiza con detenimiento la filosofía nacionalista del alemán Federico List quien, en su *Sistema nacional de Economía política*, encuentra tres defectos principales en la obra de Smith: un cosmopolitanismo incongruente, un materialismo inerte y un particularismo y un individualismo desorganizadores. Las posiciones de List y Hamilton evidentemente nacieron debido a la situación desventajosa en la que se encontraban sus respectivos países respecto de Inglaterra en lo relacionado con el libre intercambio.
- 3 Véase Beltrán, Lucas, *La nueva Economía liberal*, Unión Editorial, Madrid, 1982.

siglo XIX no había logrado erradicar. Asimismo, la idea de que las mejores interpretaciones de la crisis de 1929 fueron las de Keynes y de que sus remedios habían hecho desaparecer para siempre las crisis causadas por el exceso de economía de mercado.⁴

Mas como afirma el mencionado autor español: "Con el paso del tiempo, estos factores adversos a la economía de mercado fueron perdiendo vigor y cediendo su puesto a factores más bien favorables".⁵ En efecto, las esperanzas cifradas en el comunismo soviético —que inclusive tuvieron autores no marxistas como los ingleses Bertrand Russell y John Maynard Keynes— se vieron frustradas ante el espectáculo de una de las dictaduras más terribles en la historia de la humanidad: la de José Stalin. Por su parte, el neoliberal Milton Friedman analizó mejor que los keynesianos la depresión de 1929, encontrando resultados favorables a los postulados del liberalismo económico. Obviamente, ello hizo perder la fe en las recetas keynesianas, las que, según se fue descubriendo, no proporcionaban solución a los males económicos de Occidente. Como escribe Beltrán: "Con las matizaciones necesarias, puede decirse que el dominio de Keynes ha pasado".⁶ Así las cosas, desde la postguerra se asiste a un florecimiento de la economía liberal. Pero no se trata de la resurrección de un sistema de pensamiento. Desde su nacimiento siempre estuvo vivo, aunque el fulgor de las ideas del economista inglés lo haya hecho aparecer muerto.

El neoliberalismo enfrenta, sin embargo, diversos problemas. El más grave de éstos se relaciona con la actitud mental de muchos intelectuales que llenos de prejuicios se niegan a reconocer los méritos de aquella filosofía. Desgraciadamente, no son los intelectuales pequeños los que más se oponen a la libertad. Ya Platón (en opinión de Karl Popper) se mostraba contrario a la sociedad abierta, a la democracia.⁷ Descartes tampoco aceptaba de buena gana la libertad política.⁸ Marx pretendía reemplazar, como justamente señalaba el

4 Ibid.

5 Ibid. pp. 36 y 37.

6 Ibid., p. 38.

7 Véase Popper, Karl R., *La sociedad abierta y sus enemigos*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1967.

8 Sobre Descartes, Lucas Beltrán señala en las páginas 15 y 16 del libro citado lo siguiente: "Si pasamos del campo del pensamiento económico a la atmósfera filosófica general, en la que aquél (Adam Smith) vive y de la cual se nutre, comprobamos que los cambios de tendencia tuvieron lugar antes todavía. Cuando en 1776 Adam Smith publicó su gran obra, ésta fue aclamada por pensadores y políticos de todos los países. No obstante, es posible que ya naciera herida de muerte. En el siglo anterior, Descartes había conquistado las mentes europeas, y este autor, en el campo político y social, significaba lo contrario que Adam Smith, es decir, la dirección consciente de los procesos sociales y económicos por la voluntad de las autoridades políticas. El dominio intelectual de las ideas cartesianas había de hacer imposible que la aceptación de las doctrinas económicas

anarquista Proudhon, las dictaduras de su tiempo por otras dictaduras, las del proletariado,⁹ es decir, las de una minoría de burócratas "teóricamente" representantes de los obreros. En el siglo XX, Bertrand Russell abogó por un gobierno mundial, autoritario, en muchas de sus obras.¹⁰

Acaso la más grande aportación de los neoliberales, aparte de sus contribuciones al avance de la teoría económica, consista en el abierto combate que han decidido librar contra esa actitud antilibertaria de los intelectuales. Y en esta difícil lucha siempre marchó a la cabeza Ludwig von Mises, heredero de los valores liberales de la tradición austríaca en economía.

Como fuere, cabe aclarar que el neoliberalismo de hoy no es un movimiento homogéneo. Lucas Beltrán distingue varias tendencias.¹¹ En su opinión, las principales se hallan representadas por las escuelas Austríaca, de Friburgo y de Chicago. La primera —la que interesa en este ensayo— la integran, además de Von Mises, Joseph A. Schumpeter, Oskar Morgenster, Friedrich von Hayek, Gottfried Haberler y Fritz Machlup. De éstos, sólo Schumpeter y Morgenster no se mantuvieron fieles a las ideas centrales de la escuela. La de Friburgo, por su parte, se encuentra formada por un grupo de estudiosos de ésta y otras universidades alemanas, siendo Walter Eucken el líder indiscutible del movimiento. Ellos encabezaron la reacción neoliberal en Alemania desde la postguerra. Por último, se mencionará la Escuela de Chicago, que tiene en Milton Friedman a su máximo representante, también conocida con el nombre de "monetarista", puesto que propone que la mejor política económica que pueden seguir las diversas naciones es la monetaria.

En fin, el liberalismo económico vive en la actualidad uno de

liberales continuase durante largo tiempo, y efectivamente no continuó. El obstáculo oculto con que choca constantemente el pensamiento neoliberal es todavía hoy el imperio de Descartes".

- 9 Después de que Proudhon publicó en 1846 su *Sistema de contradicciones económicas o Filosofía de la miseria*, Karl Marx le respondió inmediatamente, irritado, rencoroso y aun envidioso, con el famoso libro *La miseria de la Filosofía*, en el que "despedaza" al anarquista francés. Por supuesto, este hecho motivó que terminara la amistad entre ambos quedándole a Proudhon la impresión de que Marx, quien abogaba por una violencia inadmisibles para aquél, pretendía reemplazar una dictadura por otra dictadura (la del proletariado) y un dios por otro dios (el Partido Comunista).
- 10 Bertrand Russell, filósofo auténticamente liberal, principalmente en sus obras *Autoridad e individuo* y *La perspectiva científica* no veía otro futuro para la humanidad que el de la instauración de un gobierno mundial con poderes absolutos. Russell no deseaba que esto se hiciera realidad, pero para él era la única opción de establecer la paz en un mundo flagelado, a lo largo de toda su historia, por guerras cada vez más destructivas.
- 11 Véase Beltrán, Lucas, op. cit., pp. 24-26.

sus períodos más brillantes, y aunque no deja de ser criticado, representa indudablemente la mejor opción para el desenvolvimiento económico de las sociedades humanas, inclusive las del Tercer Mundo.

¿Qué es el Tercer Mundo? En general, un grupo de naciones pobres en las que se han intentado todas las estrategias de desarrollo, a excepción de la liberal, sin éxito. Sólo en unos cuantos países tercermundistas, de los cuales probablemente el más notable sea Hong Kong, se ha aplicado el modelo liberal obteniéndose resultados altamente satisfactorios. En esta colonia inglesa, el nivel de vida aumentó en forma impresionante en la segunda mitad de este siglo llegando a ser en la actualidad el segundo más alto de Asia, después de Japón.¹²

Pero en la mayor parte de los países subdesarrollados, donde ese no es el caso, se ha llegado a pensar incluso que hace falta una nueva teoría económica, dado que la actual no sirve o sólo funciona para las regiones industrializadas. Asimismo, se dice que los males de estos países resultan producto del imperialismo neocolonialista de los pueblos desarrollados que, en las relaciones de comercio, imponen a las sociedades del Tercer Mundo términos de intercambio desfavorables. En consecuencia, los economistas radicales proponen la revolución violenta como solución a las contrariedades económicas de esas naciones. Otros, más moderados, abogan por un incremento sustancial de la ayuda desde el mundo industrializado.

Para el liberalismo nada de lo anterior tiene fundamento. Según Lucas Beltrán, "la poca fortuna de la mayoría de los países sub-

12 En 1979, el producto nacional bruto por habitante de la colonia inglesa de Hong Kong fue de 3.760 dólares; el incremento de este indicador entre 1960 y 1979 alcanzó una cifra del 7% anual (Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial, 1979*). Las bases del asombroso progreso que han llevado a Hong Kong a convertirse en uno de los centros más importantes a nivel mundial, tanto en el área comercial como industrial y financiera, dice William Alien, "residen tanto en las aptitudes como en las actitudes de sus habitantes y en las políticas públicas e instituciones sociales que proporcionan soberanía a las primeras y que modelan a las segundas, otorgando a la gente tanto incentivos como oportunidades para mejorar sus condiciones de vida". (Alien, William, *Midnight economist: choices, prices and public policy*, Playboy Press, USA, 1981.) En otras palabras, el éxito económico y social de Hong Kong ha sido un efecto de permitir a sus habitantes desarrollar libremente sus aptitudes en un clima político y social en el cual el progreso personal proviene del propio esfuerzo. Por otra parte, Hong Kong se ha opuesto sistemáticamente a los "consejos" y "recomendaciones" de agencias internacionales, algunos gobiernos y un sinnúmero de economistas académicos que aseguran que el desarrollo económico se logra únicamente mediante la aplicación de planes nacionales, de controles de precios, de subsidios y de concesiones especiales a productores locales o extranjeros, entre otras políticas.

desarrollados se debe a sus equivocadas políticas, consistentes en una combinación, con dosis variables de nacionalismo, industrialización forzada, inflación y socialismo".¹³ Se nacionalizan empresas extranjeras, lo que muchas veces resulta perjudicial para los países pobres; con la industrialización, por otra parte, se descuida el sector primario, el más importante de sus economías. Y en general, en todos los casos aparecen programas intervencionistas o abiertamente socialistas.

En realidad, debieran intentarse las soluciones liberales. Las verdaderas. No como las de Chile, donde, no obstante todo el recetario monetarista, resulta imposible hablar de liberalismo. Si hay dictadura política no puede hablarse cabalmente de libertad económica. Así de fácil.

3 Características de la Escuela Austríaca

Durante la segunda mitad del siglo XVIII emergió en Francia la primera escuela de pensamiento en economía: la Fisiocracia. Con ese hecho, la ciencia económica se libraba para siempre del dominio que sobre ella habían ejercido la filosofía —sobre todo la de Aristóteles— y la religión cristiana. Se trataba del surgimiento de una disciplina autónoma. Como afirma Von Mises *en La acción humana*,¹⁴ la nueva ciencia alumbraba conocimientos que ni eran física ni química ni lógica ni psicología. Eran economía.

Desde aquel entonces, las ideas relacionadas con la realidad económica se han agrupado en diversos programas de investigación llamados "escuelas", los que, en general, no son complementarios sino rivales entre sí. Los que más influencia han ejercido en el desarrollo de la economía son el clásico, el marxista, el histórico alemán y el marginalista austríaco.

Ciertamente, el análisis de la obra de Ludwig von Mises —que incluye grandes aportaciones a la ciencia económica moderna— no podría efectuarse sin situarla en el contexto de la corriente del pensamiento que la vio aflorar y desenvolverse: la Escuela Austríaca.

Nacido en 1881, Von Mises se educó en Viena y hacia 1900 ingresó a la universidad de esta ciudad, graduándose en Derecho y Economía. Debe recalcar que en aquel tiempo la Universidad de

13 Véase Beltrán, Lucas, op. cit., p. 114.

14 Mises, Ludwig von, *La acción humana. Tratado de Economía*, Unión Editorial, Madrid, 1980. En la solapa de esta edición del libro se encuentra un comentario de Henry Hazlitt, aparecido en *Newsweek*, que describe la gran importancia de la obra de Von Mises: "Creo debiera constituir el texto fundamental de todo aquel que confía en la libertad, en el individualismo y en la capacidad del mercado para, por un lado, producir más y mejores bienes y servicios que cualquier otro sistema, promoviendo y salvaguardando, al tiempo, aquellos valores de orden intelectual, cultural y moral en los que se apoya y fundamenta, en definitiva, la civilización".

Viena cumplía verdaderamente con los objetivos últimos de una universidad; esto es, no se limitaba a la transmisión monótona de las "verdades" usualmente aceptadas, sino que sus miembros se esforzaban por generar nuevos conocimientos que hicieran avanzar a la ciencia en su intento cosmológico de comprensión de la realidad. Fue en este ambiente de búsqueda constante donde se moldeó la mente privilegiada de Von Mises.

En la última parte del siglo XIX nacieron en Europa dos escuelas rivales de pensamiento económico: la histórica alemana y la marginalista austríaca. La primera buscaba la verdad estudiando sistemáticamente la historia de los hechos económicos; la segunda, por el contrario, se mostraba eminentemente teórica, deductiva.¹⁵

Esta controversia metodológica, aún sin resolverse del todo, se halla al centro del análisis austríaco. Aquí, el empirismo casi no tiene lugar. Los fenómenos económicos, inseparables de la realidad social, se consideran demasiado complejos y cambiantes para que puedan contrastarse empíricamente mediante métodos estadísticos, tal como sucede en las ciencias naturales. La economía austríaca, en consecuencia, aparece profundamente antipositivista, hecho que determina uno de sus rasgos más característicos.¹⁶

El origen de la economía moderna, llamada también "neoclásica" o "marginalista", se debió a la obra de tres grandes pensadores que en forma independiente llegaron a formulaciones similares: Stanley Jevons en Inglaterra, Leon Walras en Suiza y Carl Menger en Austria.

Hasta mediados del siglo XIX, la teoría económica clásica había encontrado serias dificultades para explicar satisfactoriamente algunos aspectos de la actividad económica. El principal problema por resolver estaba relacionado con la determinación del valor y, por ende, de los precios relativos de los bienes y servicios. Los más destacados economistas clásicos, quienes basaban sus análisis en el concepto de "clase social" como unidad económica más que en el de "individuo", concluyeron que el valor resultaba algo inherente a los bienes, conferidos a éstos en el transcurso del proceso productivo, y que constituía al mismo tiempo el enunciado último del valor del "costo de producción", es decir; de la cantidad de horas de trabajo necesarias para la elaboración de las mercancías. Sin embargo, mediante este análisis "objetivo" no se resolvía ni siquiera aproximadamente la conocida paradoja del valor: ¿por qué los diamantes, que son totalmente inútiles en términos de supervivencia humana, poseen un alto valor de cambio, mientras que el agua, esencial para el hombre, tiene muy poco valor en el mercado? Esta contradicción

15 Véase especialmente Taylor, Thomas C., *The Fundamentals of Austrian Economics*, Adam Smith Institute y The Carl Menger Society, Inglaterra, 1980.

16 Ibid.

dejaba perplejos a los más brillantes expositores de las ideas clásicas.¹⁷

Dejando aparte cualquiera otra argumentación, la confusión clásica procedía de su concepción de un sistema económico basado en clases sociales y no en individuos. En una realidad así, los sentimientos egoístas —que en cierto sentido explican la preferencia hacia los "inútiles" diamantes respecto del agua— no resultan claramente racionales, por lo que cualquiera teoría fundada sobre ellos aparece incompleta.

Contrariamente a las ideas clásicas, los marginalistas austríacos (quienes resolvieron satisfactoriamente la paradoja del valor) propusieron el más radical "individualismo metodológico". Para ellos y sus seguidores, los fenómenos económicos constituyen la simple expresión de la conducta económica racional de los individuos —así como es: interesada, epicúrea, brutal, altruista en algunas ocasiones— y no el resultado de la movilización de determinadas fuerzas sociales o en general de "la sociedad". Analizar el proceso económico significa, en consecuencia, estudiar la acción humana, usando el título de la obra máxima de Ludwig von Mises.

Con anterioridad a los esquemas clásicos, otros autores habían propuesto teorías fundamentalmente distintas a las "objetivas" del valor. Según ellos, el factor clave no se encuentra en el objeto mismo, sino en sus relaciones con el hombre. Ya Aristóteles había señalado que para que un bien tuviera valor necesitaba ser útil y escaso. Sin embargo, a excepción de Ferdinando Galiani en su obra *Della moneta* (1750),¹⁸ las ideas precursoras de las teorías "subjetivas" del valor no encontraron continuación en un análisis sistemático que llegase a advertir que más que la mera relación del hombre con un bien, lo importante radica en la situación del bien (o grupo de bienes) en un esquema global de "medios-fines" a través del cual las personas decidan la asignación de sus recursos escasos entre los diferentes fines perseguidos. Schumpeter sugiere que si Adam Smith hubiera conocido la obra de Galiani, la ciencia económica hubiera dado un salto de cien años.¹⁹

Jevons, Walras y Menger ofrecieron soluciones correctas a las contrariedades implícitas en la definición "objetiva" del valor, tomando como punto de partida la teoría del valor-utilidad en vez de la teoría del valor-coste de producción (o valor-trabajo) utilizada

17 Véase Whittaker, Edmund, op. cit.

18 Un buen análisis de las contribuciones de Galiani, en especial de la manera en que se "adelantó" a las teorías marginalistas, se halla en la obra de Vladimir Karpovich Dmitriev *Ensayos económicos sobre el valor, la competencia y la utilidad*, Siglo XXI editores, México, 1977. Igualmente, la obra de Galiani ha sido estudiada con profundidad por Joseph Alois Schumpeter en *History of Economic Analysis*, Oxford University Press, Nueva York, 1954.

19 Véase Schumpeter, Joseph A., op. cit.

por los clásicos. Simple y sencillamente, la nueva teoría vino a proponer que los bienes valen, más que por su costo, por la apreciación que de ellos hagan los individuos en el mercado, en las circunstancias especiales que experimente cada quien. El valor de una naranja no está en ella ni tampoco vale lo mismo para todas las personas; cada individuo la aprecia de diferente manera, atendiendo a la necesidad que sienta de poseerla. La propiedad de una naranja proporciona utilidad, la cual se manifiesta de manera decreciente según se va consumiendo la fruta.

Por supuesto, el objetivo de los marginalistas no era únicamente resolver la paradoja del valor, sino construir también, partiendo de nuevas ideas y con distintos métodos, una teoría de los precios. De los tres autores citados, las obras de Jevons y Walras no tuvieron mayor trascendencia entre los economistas inmediatamente posteriores. Mas con el trabajo de Menger surgió —en el curso de pocos años— uno de los programas de investigación (la Escuela Austríaca) más importantes en la historia de la economía.

En 1871, a los 31 años de edad, Carl Menger dio a conocer su primera y más trascendental obra: *Principios de Economía*. En este libro, Menger se ocupaba de las condiciones que crean actividad económica y de otros problemas como el del valor, el intercambio, los precios y el dinero. Empleando una formulación más sistemática que Jevons, el economista austríaco se hizo famoso por su explicación del valor en base a la teoría de la utilidad y al estudio de las condiciones que determinan la asignación de bienes escasos entre usos competitivos. En su análisis, Menger distingue claramente entre valor como un fenómeno subjetivo (un hecho psicológico) y precio como un fenómeno objetivo (la manifestación del valor en el mercado).

A pesar de la importancia de la obra de Menger, ésta no era completa en varios sentidos. Estrictamente hablando, no contenía una teoría de la producción y carecía de dinámica, es decir, no contaba con un estudio sobre la función del tiempo en el desarrollo de la actividad económica. Además, a pesar de su claridad, su comprensión requiere de esfuerzo, por lo que probablemente no hubiera tenido tanta influencia de no haber mediado sus discípulos. Entre los primeros de ellos —la llamada "segunda generación" de marginalistas— los más importantes fueron Eugen von Böhm-Bawerk y Friedrich von Weiser. El primero colaboró principalmente en el desarrollo de la teoría del valor de Menger, demostrando con sus aportaciones gran lucidez y habilidad para la polémica (ejemplo de esta última es la discusión que sostuvo con el marxista Hilferding²⁰). Su con-

20 Véase Böhm-Bawerk, Eugene y Rudolph Hilferding, *Valor y precio de producción*, Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1975. Esta obra recoge la famosa polémica entre tales autores desencadenada por la aparición del tercer tomo de *El capital* de Karl Marx. La sólida crítica de Böhm-Bawerk al marxismo, especialmente fuerte en lo relacionado con

tribución más importante la realizó en el ámbito de las teorías del capital y el interés.²¹ Por su parte, la interpretación de Weiser de los costos de oportunidad (o costos como utilidad sacrificada) constituyó el desarrollo teórico más relevante de las ideas de Menger.

Carl Menger se retiró de la enseñanza en 1903 y, por lo tanto, la influencia directa que ejerció sobre las generaciones posteriores de la Escuela Austríaca fue escasa. Sin embargo, sus discípulos continuaron su labor, contribuyendo en la formación de grandes economistas, entre los que destaca Von Mises, alumno de Böhm-Bawerk. Otros miembros de esta tercera generación de la Escuela Austríaca fueron Hans Mayer, Richard von Strigl, Ewald Schams y Leo Illy. La cuarta generación de economistas austríacos, que apareció en los años veinte, agrupó a estudiosos de la talla de Gottfried Haberler, Fritz Machlup, Alexander Mahr, Oskar Morgenster, Paul Rosenstein-Rodan y Friedrich von Hayek, aunque debe aclararse que la mayor parte de éstos realizó su trabajo fuera de Austria.

Concluyendo esta sección, se mencionará que la revolución austríaca —la revolución copernicana de la economía— más que la transformación de la teoría de los precios iniciada en la época clásica, proporcionó una teoría general de la acción humana. Apunta Ludwig von Mises en su obra cumbre: "Durante un largo período temporal no advirtieron los hombres que la sustitución de la doctrina clásica del valor por la teoría subjetiva representaba bastante más que reemplazar una explicación imperfecta del intercambio mercantil por otra mejor. La teoría general de la elección y preferencia rebasa el campo en que los economistas (. . .) circunscribieran los problemas económicos. Implica bastante más que concretarse al análisis del 'aspecto económico' del esfuerzo humano. . ."²² Para Von Mises, la "acción humana" —que queda claramente explicada en el análisis marginalista como la "acción de elegir"—al mismo tiempo que representa el objeto y el fundamento último de la ciencia económica, la rebasa, es decir, se convierte en el objeto y en el fundamento de todas las ciencias del hombre, pues cualquier decisión de las personas, en cualquier circunstancia, presupone una elección. "Cuando la gente las lleva a efecto (las decisiones) no decide sólo entre diversos bienes y servicios materiales. Cualquier valor humano, por el contrario, entra en la elección".²³ Así pues, las tesis marginalistas, al ensanchar las fronteras del pensamiento economí-

la idea de "valor", mereció, por parte de Hilferding, una defensa de la obra de Marx que, infructuosamente, intentó demoler los fundamentos de la economía austríaca.

21 Véase Böhm-Bawerk, Eugen von, *Capital and Interest*, Libertarian Press, USA, 1959.

22 Véase Mises, Ludwig von, op. cit, pp. 20 y 21.

23 Ibid, p. 21.

co, originaron la teoría general de la acción humana, esa praxeología sin la cual ya resultaba impensable el progreso del conocimiento en economía. En suma, con la revolución marginalista, la ciencia económica pasa a constituir "una parte, si bien la mejor trabajada en la actualidad, de una ciencia más universal",²⁴ ese razonamiento praxeológico de pretensiones infinitas.

4 Las Contribuciones de Ludwig von Mises

En esta sección del trabajo se ventilarán las principales aportaciones de Von Mises a la economía. Esencialmente, éstas consistieron en sus estudios sobre la moneda, que le sirvieron de fundamento para analizar la inflación, el control de precios y el ciclo económico. El economista austríaco también se dedicó con ahínco a argumentar contra la planificación, el socialismo y los mitos creadores de cierta mentalidad anticapitalista en las sociedades occidentales. De la misma manera, Von Mises profundizó en el estudio de la epistemología de la economía, proponiendo que el fundamento último de esta ciencia radica en la "acción humana". A continuación se discuten tales contribuciones misesianas.

a Análisis Monetario

Una de las mayores aportaciones de Ludwig von Mises a la ciencia económica consistió en el desarrollo de una verdadera teoría monetaria sobre la base del análisis austríaco de la utilidad marginal.

Cuando Von Mises obtuvo su doctorado en Derecho y Economía en 1906, ya se había distinguido como un discípulo brillante de Egen von Böhm-Bawerk. Siendo todavía estudiante de la Universidad de Viena, publicó una monografía sobre el desarrollo de la legislación en Austria mostrando con ello un profundo interés hacia los estudios históricos. Sin embargo, cierto hecho desvió la atención intelectual de Von Mises. En aquellos años existía la creencia generalizada de que la teoría de la utilidad marginal era incapaz de ocuparse de la teoría monetaria en forma satisfactoria. Inclusive, algunos autores trataron de demostrar que el marginalismo fallaba necesariamente cuando se trataba de edificar tal teoría sobre sus bases.

Von Mises se percató de lo anterior con rapidez. Advirtió, sin dificultad, que su maestro Böhm-Bawerk y los otros economistas austríacos no habían ido muy lejos en lo relacionado con el análisis

24 Ibid, p. 21. En esta obra, más adelante (p. 35), Von Mises proporciona la más clara definición del concepto de "acción humana": ". . . es conducta consciente; movilizadora de voluntad transformada en actuación, que pretende alcanzar precisos fines y objetivos; es consciente reacción del ego ante los estímulos y las circunstancias del ambiente; es reflexiva acomodación a aquella disposición del universo que está influyendo en la vida del sujeto".

del dinero. "Es verdad —afirma Rothbard en *The Essential Von Mises*— que los austríacos habían resuelto el análisis de los precios relativos, tanto para bienes de consumo como para bienes de producción. Pero el dinero, desde el tiempo de los economistas clásicos, había estado siempre en un cajón separado, alejado del análisis que cubría el resto del sistema económico. Tanto para los antiguos austríacos como para otros neoclásicos en Europa y América esta dislocación continuaba, y el dinero y el 'nivel de precios' eran analizados totalmente aislados del resto de la economía de mercado".²⁵

Elaborar una teoría monetaria integrada a la teoría de la utilidad marginal o, dicho de otra manera, integrar la teoría monetaria a las teorías subjetivas del valor, constituía un impresionante reto. Y Von Mises lo aceptó. Dejó a un lado sus estudios históricos y se dedicó con ahínco a la tarea de investigar los problemas monetarios a la luz de los métodos antipositivistas e individualistas austríacos.

Siguiendo la heurística señalada por sus maestros Menger y Böhm-Bawerk, es decir, fundamentando su análisis en el comportamiento del individuo dentro de la economía de mercado, Von Mises logró realizar una gran integración que explicaba globalmente todos los componentes del sistema económico. "Era ésta una hazaña portentosa digna del propio Böhm-Bawerk. Por fin, la economía era un todo, un cuerpo de análisis integrado, basado en la acción individual; ya no habría necesidad de ninguna separación entre el dinero y los precios relativos, entre la Microeconomía y la Macroeconomía".²⁶ Los resultados de tal análisis quedaron plasmados en uno de los tratados de mayor trascendencia no sólo en la obra de Von Mises, sino aun en la historia del pensamiento económico: *The Theory of Money and Credit*, que apareció publicado originalmente en alemán en 1912. Este libro se encuentra dividido en cuatro partes: Una que analiza la naturaleza del dinero; otra, enfocada a estudiar el valor de la unidad monetaria; la tercera, en la que se reflexiona acerca de la función bancaria, y la última, orientada al estudio de las posibilidades de una reconstrucción monetaria.

En *The Theory of Money and Credit*, Von Mises rechaza la metodología seguida por los economistas matemáticos en el establecimiento del algoritmo de la ecuación del cambio. Para entonces, Irving Fisher había elaborado teorías muy complicadas para determinar el "nivel de precios" y las "velocidades de circulación del dinero". En su análisis suponía que al cambiar uno de los elementos de la ecuación del cambio, se producirían por consecuencia determinadas fluctuaciones en otras variables. Naturalmente, las variables a las que Fisher hacía referencia aparecían como agregados macroeconómicos sin ninguna base en la acción humana individual. Para Von Mises, esta forma de razonar resultaba completamente irreal y cons-

25 Rothbard, Murray N., "The Essential Von Mises", en *Planning for Freedom*, Libertarian Press, USA, 1980, p. 244.

26 Ibid, p. 245.

tituía un regreso a la metodología que había causado tantas frustraciones en los antiguos economistas clásicos. Sostiene Von Mises: "Los problemas monetarios son problemas económicos y tienen que verse en la misma forma en que se analizan todos los otros problemas económicos. El economista monetario no tiene nada que ver con entidades universales como el 'volumen de comercio' que significa 'volumen total de comercio' o como la 'cantidad de dinero' que indica 'todo el dinero circulante en el sistema económico global'..."²⁷

En relación a la demanda de dinero, Von Mises demostró que el "precio" o poder de compra de la unidad monetaria se determina en el mercado de la misma manera que el precio de cualquier bien; esto es, a través de la cantidad disponible del mismo y de la intensidad de las demandas de esa mercancía por parte de los consumidores (basadas en la utilidad marginal). La utilidad marginal de la unidad monetaria determina la intensidad de saldos en efectivo, mientras que la interacción entre la cantidad de dinero disponible y su demanda determina el "precio" de la unidad monetaria.²⁸ En general, Von Mises estaba de acuerdo con la "teoría cuantitativa" clásica, según la cual un aumento en la oferta de unidades monetarias (pesos, dólares, francos) haría bajar su valor o "precio", es decir, aumentaría el precio de otros bienes y servicios. Pero su argumentación fue mucho más detallada y, además, la integró al análisis económico general. Basado en estos estudios, Von Mises propuso su teoría sobre la inflación que será tratada en la siguiente sección de este ensayo.

Otra de las grandes contribuciones teóricas de Ludwig von Mises en el ámbito monetario se relaciona con la solución que propuso al problema llamado "círculo austríaco", contrariedad considerada insuperable por muchos economistas. La cuestión radicaba en que los precios de los diferentes bienes se determinan por medio de la acción de dos fuerzas que se manifiestan conjuntamente en el mercado: de un lado, la escasez de las mercancías, y del otro, la utilidad marginal ("valor de uso") que la posesión de los objetos representa para el individuo. Esta teoría de la escasez-utilidad aparecía inaplicable al caso de cierto bien: el dinero. ¿Por qué? Básicamente porque no se considera como un "bien" en sí mismo, sino que se usa como mero medio de intercambio. Así las cosas, no tendría la misma clase de utilidad marginal que tiene el resto de los objetos. En otras palabras, la utilidad marginal del dinero se relaciona con su característica de medio de cambio, mientras que la de cualesquiera

27 Mises, Ludwig von, "My Contributions to Economic Theory", en *Planning for Freedom*, Libertarian Press, USA, 1980, p. 226.

28 Mises, Ludwig von, *The Theory of Money and Credit*, The Foundation of Economic Education, Nueva York, 1971, pp. 108-123.

otros bienes se halla en función de su "uso": los zapatos sirven para proteger los pies, pero un billete sólo se usa para comprar cosas.

Von Mises resolvió satisfactoriamente el problema. Si el dinero se demanda y se guarda en saldos en efectivo sólo para gastarse posteriormente en bienes, entonces en la explicación de la demanda de dinero deberá asignársele a éste una utilidad marginal como si se tratase de cualquier otra mercancía. Pero ello únicamente es posible si el dinero tiene un precio y un poder de compra en el mercado existentes con anterioridad. La solución de Von Mises se realizó a través de su "teorema de regresión". En esencia, éste propone el regreso lógico al origen del dinero en una economía de trueque, en la que las complicaciones producidas por el intercambio (¿cuántas manzanas por un caballo? o, ¿cuántas manzanas y caballos por un buey?) hicieron necesaria la introducción de un común denominador, el dinero. Pero al principio el dinero era un bien "útil", tenía "valor de uso", utilidad marginal: era oro o plata y no papeles. Asimismo, se sabe que el oro tiene un altísimo valor en el mercado: Es escaso, la gente lo aprecia, se maneja fácilmente, vale y le daba valor al dinero, el cual se demandaba solamente por sus cualidades como bien de consumo directamente utilizable. Mas las cosas ya no suceden así.²⁹

Con su aplicación de la teoría marginal al dinero, Von Mises llegó a otras conclusiones: En primer lugar, que el dinero sólo podía originarse en el mercado libre y por la demanda de un bien útil en el mercado; en segundo lugar, que el dinero se había desarrollado a partir de un bien útil y valioso, y no por "obra y gracia" de los gobiernos. Por otra parte, las unidades monetarias son, en esencia, unidades de peso (kilogramos, gramos) de un bien valioso producido por el mercado, no simples unidades arbitrarias o trozos de papel definidos por el gobierno como "pesos", "dólares", etc. Por lo tanto, resulta posible (y aun necesario), según Von Mises, el regreso al "patrón oro", o a alguno similar, ya que representad único en el que se podría tener dinero "sano", alejando del sistema económico las tendencias inflacionarias.³⁰

Otra de las conclusiones a la que llegó Von Mises en materia de política monetaria fue la de demostrar que los bancos centrales en lugar de restringirlas presiones inflacionarias las estimulan, ya que liberan a los bancos privados de las restricciones para extender créditos que el mercado libre les impone.

En resumen, Von Mises defendió, a través de un análisis aguda-

29 Ibid, pp. 30-34.

30 Ibid, pp. 216-241 y en general las partes tercera y cuarta. A este respecto, Rothbard señala que Von Mises demostró cómo la banca "libre del control y los dictados gubernamentales no generaría una expansión enormemente inflacionaria del dinero, sino que los bancos se verían obligados por las demandas de pagos a seguir una política sensata no inflacionaria de "dinero duro" (Rothbard, M. N., op. cit. p. 247).

mente lógico, los méritos del dinero "duro", de la banca libre, del ciento por ciento de las reservas bancarias y de los patrones paralelos oro y plata.

Pero no fueron éstas las únicas contribuciones que realizó en su obra sobre la moneda. Igualmente, basándose en las ideas de su condiscípulo checo Franz Cuhel, Von Mises demostró que la utilidad puede ordenarse, pero no medirse, contrariamente a lo sostenido por otros miembros de la Escuela Austríaca que aceptaban las versiones de Jevons y Walras. En opinión de Von Mises, carece de sentido cualquier intento de comparación entre las utilidades de las diferentes personas. En este punto se adelantó considerablemente a las obras de J. R. Hicks y R. G. D. Allen.³¹

Por último, debe mencionarse que Ludwig von Mises propuso, mucho antes que Gustav Cassel, la teoría del poder adquisitivo de los tipos de cambio basada en David Ricardo. Esta teoría indica que las diferentes monedas se intercambian a una tasa que corresponde a las tasas de cambio existentes entre cada una de ellas y otros bienes. Así, si en un país prevalece el "patrón oro" y con un kilogramo de oro se puede comprar un kilogramo del bien "x", mientras que en otro país prevalece el "patrón plata" y con un kilogramo de plata se puede comprar sólo un cuarto de kilogramo del bien "x", entonces las monedas de los respectivos países se intercambiarán a una tasa de uno a cuatro.³²

Por supuesto, resultaría muy extensa la explicación detallada de todas las aportaciones de Von Mises a la teoría monetaria. Simplemente se señalará que fueron múltiples y valiosas, y que sirvieron de base a otros importantes avances de la ciencia económica.

b Inflación y Control de Precios

"Si la oferta de caviar fuera tan abundante como la oferta de papas, el precio del caviar —es decir, la tasa de cambio entre caviar y dinero o entre caviar y otros bienes— se alteraría considerablemente. En este caso, uno podría obtener caviar con un sacrificio mucho menor que el que se requiere actualmente. De la misma manera, si la cantidad de dinero aumenta, el poder de compra de la unidad monetaria disminuye, y la cantidad de bienes que se puede obtener a cambio de una unidad de este dinero también disminuye". Con estas palabras Von Mises daba inicio a una conferencia sobre inflación en 1958, publicada en su libro *Economic Policy*.³³

31 Ibid, pp. 38-45. Una de las consecuencias más importantes de la demostración de Von Mises de que las utilidades no pueden medirse es que elimina por completo la justificación de las políticas igualitarias del Estado basada en la utilidad marginal, tal como lo señala Rothbard.

32 Ibid, pp. 179-186.

33 Mises, Ludwig von, *Economic Policy*, Regnery/Gateway, Inc. Book Pub., USA, 1979.

Tomando como punto de partida sus estudios sobre los fenómenos monetarios, Von Mises desarrolló sus propias concepciones sobre la inflación. En primer lugar, la definía como el proceso de un gran incremento en la cantidad de dinero en circulación; esto es, la forma más sencilla mediante la cual el gobierno financia sus gastos deficitarios. "La inflación —afirma Von Mises— puede tener como resultado una tendencia general hacia el aumento en los precios. Aquéllos a cuyos bolsillos llegan las cantidades adicionales de dinero están en posición de aumentar su demanda de bienes y servicios. Una demanda adicional puede, si todo lo demás sigue igual, aumentar los precios. Ningún sofisma ni silogismo puede conjurar esta inevitable consecuencia de la inflación".

Sin embargo, continúa Von Mises, cierta ingeniosa revolución semántica —uno de los rasgos más característicos de nuestros días— ha oscurecido este hecho confundiendo a los economistas y en general a la gente culta. A consecuencia de ello, el término "inflación" se usa con una nueva y equivocada connotación. Lo que las personas llaman actualmente inflación no es, estrictamente hablando, inflación. Dicho de otra manera, no se llama inflación al aumento en la cantidad de dinero, sino al incremento general de los precios de los bienes y servicios, por un lado, y de los salarios nominales, por el otro; esto es, el nombre ("inflación") se aplica a las consecuencias del fenómeno y no al fenómeno mismo. De la inflación resultan aumentos en los niveles de precios, pero éstos deben tomarse cautelosamente como lo que son: efectos inevitables de la inflación.³⁵

Esta innovación semántica no es, de ninguna manera, inofensiva. En primer lugar, ya no existe un término disponible para denominar lo que debe significar la inflación (el aumento en la cantidad de dinero). Por lo tanto, aparece imposible el combate de un mal que ni siquiera se puede nombrar. Los funcionarios públicos, e inclusive los economistas del "sector privado", sin duda llegan a realizar análisis detallados y convincentes de las políticas relacionadas con la expansión del dinero sin que el común de la gente advierta que en realidad consisten en políticas inflacionarias. Se trata de demagogia económica. Como existe confusión semántica, las políticas del gobierno no reciben su verdadero nombre: inflación, concepto que equivocadamente se asocia con "aumento en el nivel general de precios", y no con la política de "aumento en la cantidad del medio circulante". Los errores semánticos hacen aparecer los programas inflacionarios como hechos intrascendentes.

34 Ibid, p. 55.

35 Von Mises demostró que, a diferencia de lo que sucede con aumentos en los factores productivos (tierra, mano de obra, capital) los cuales generan mayor producción y un mejoramiento en el nivel de vida, un aumento en la oferta de dinero no produce ningún beneficio social, solamente diluye su poder de compra.

El segundo perjuicio del nuevo significado de la inflación radica, en opinión de Von Mises, en el hecho de que quienes combaten —vanamente y sin esperanza— su consecuencia inevitable (ese aumento en el nivel de precios), por necesidad adoptan las armas de lucha menos propicias. Al combatir los síntomas, pretenden ingenuamente acabar con las raíces del mal. Y dado que no pueden comprender —o no quieren comprender— la relación causal existente entre el incremento en el dinero en circulación y la expansión de crédito, por un lado, y el incremento en los precios, por el otro, prácticamente empeoran las cosas, como ocurre en el caso de los subsidios, que en lugar de suavizar los aumentos de los precios, traen como resultado un incremento en las presiones inflacionarias, ya que por lo general se han financiado con una expansión adicional del crédito.³⁶

Ya se ha dicho que para Von Mises la forma más simple que tiene el gobierno de financiamiento de sus gastos deficitarios consiste en la inflación. Sin embargo, "no debería haber formas secretas para solucionar los problemas financieros del gobierno: si necesita dinero, debe obtenerlo mediante los impuestos (o, en condiciones especiales, pidiéndolo prestado a quienes lo tienen). Pero muchos gobiernos, podemos decir que la mayoría de los gobiernos, piensan que hay otro método para obtener el dinero necesario: simplemente, imprimiéndolo".³⁷

Ahora bien, la cantidad de dinero no aumenta los precios en forma inmediata, ni tampoco el aumento se presenta a la vez en el caso de todos los bienes y servicios. El "dinero nuevo" se utiliza en la compra de ciertas mercancías cuyos precios naturalmente aumentarán. Mientras tanto, los precios de los otros bienes se mantendrán al nivel que tenían antes de que el nuevo dinero fuera puesto en circulación.

Siguiendo a Von Mises, la situación anterior puede ejemplificarse de la siguiente manera: Cuando el gobierno aumenta la oferta monetaria para financiar algún proyecto de desarrollo tiene que comprar, necesariamente, bienes y servicios producidos por ciertas empresas nacionales; así, los primeros en tener dinero adicional son los dueños de las grandes compañías proveedoras del gobierno, lo mismo que sus trabajadores. Estos grupos estarán en una posición claramente favorable, con beneficios y salarios cada vez más altos y con las empresas creciendo. ¿Por qué? Porque fueron los primeros en recibir el dinero adicional. Los fabricantes que le venden al gobierno —muchas veces ellos mismos funcionarios públicos— y sus

36 Dado que los subsidios se otorgan principalmente con el fin de sostener el control gubernamental de los precios de algunos productos, se producirán otros efectos indirectos no deseables como los descritos anteriormente.

37 Mises, Ludwig von, op. cit, p. 57.

empleados compran asimismo a otras personas que producen y venden los bienes que necesitan, ya para continuar produciendo lo demandado por el gobierno ya para su consumo personal. Este es el "segundo grupo", el que también considera la inflación como un buen negocio puesto que puede vender más y obtener mayores ganancias.

Pero lo que para unos cuantos representa pingües ganancias, para el resto de la población se convierte en gradual empobrecimiento. "La situación es ésta: aquellas personas a las que llega primero el dinero ven aumentado su ingreso, y pueden comprar muchos bienes y servicios a precios que corresponden al estado previo del mercado, a las condiciones que existían antes de la inflación. Por lo tanto, están en una situación muy favorable. Entonces, la inflación se difunde paso a paso, de un grupo de la población a otro. Y todos aquellos a los que el dinero adicional llegó en las primeras etapas de la inflación se benefician ya que pueden comprar algunos productos a precios que aún corresponden a la anterior situación de la tasa de cambio entre dinero y bienes. Mas existen otros grupos en la población a los que el dinero adicional llega mucho, mucho más tarde. Estas personas están en una posición desfavorable. Antes de que el dinero adicional llegue a ellas, se hallan obligadas a pagar precios más altos de los que pagaban antes por los bienes que ellas quieren comprar, mientras que su ingreso sigue siendo el mismo, o no se incrementó proporcionalmente con los precios".³⁸

En suma, a unos les encanta la inflación: gobernantes y grandes empresarios asociados. Pero para otros resulta verdaderamente criminal. Y se ha supuesto, con Von Mises, que los gobiernos sólo gastan en "cosas" útiles, que no hay funcionarios deshonestos. Un supuesto bastante irreal.

Por otra parte, en un pueril esfuerzo por frenar el alza de precios generada por la inflación —es decir, por el aumento desmedido de la oferta monetaria—, los gobiernos emplean el llamado "control de precios". Un intento completamente inútil y aun perjudicial, como se verá a continuación siguiendo las ideas de Von Mises.

En un estado socialista la producción la dirige una autoridad central. Cada ciudadano está obligado a obedecer las órdenes de sus superiores, contribuyendo de tal modo a la ejecución de algún plan adoptado por el gobierno. Sin embargo, en una economía libre nadie le dice al hombre qué debe hacer. Cada uno piensa y actúa por sí mismo, y el proceso del mercado y la estructura de precios que éste genera permiten la coordinación de las acciones individuales y su integración en un sistema armonioso de oferta y demanda.

En una economía capitalista sólo el mercado determina las

38Ibid,p.60.

pautas a seguir, sin que haya nada de automático o misterioso en la operación. "Las únicas fuerzas que determinan el estado de fluctuación continua del mercado son los juicios de valor de los diferentes individuos y sus acciones, resultado de sus juicios de valor. El factor último en el mercado es el esfuerzo de cada hombre para satisfacer sus necesidades y deseos de la mejor manera posible".³⁹

Si el mercado no está manipulado por el gobierno, sostiene Von Mises, prevalecerá la tendencia a expandir la producción de cada artículo hasta el punto en que la posterior expansión ya no resulte rentable, debido a que el precio sería igual o menor que el costo de dicho artículo. Si el gobierno fija un precio tope menor que aquel que se establecería por el libre juego de las fuerzas de mercado, entonces los empresarios que afronten los costos de producción más altos tendrán necesariamente que salir del mercado de ese producto y dedicarse a la elaboración de otro bien que no tenga controlado el precio. El resultado es obvio: si el gobierno interfiere en el precio de un artículo, disminuirá por consecuencia la oferta del mismo. Por supuesto, la intención de los funcionarios no era ésa, pero la ignorancia también tiene sus costos y desventajas.

No obstante, la restricción de la oferta de un bien no es la única consecuencia negativa del control de precios. Si se fija un precio máximo para determinado artículo, entonces va a resultar necesario controlar también el precio de los insumos que intervienen en su producción, ya que de otra manera la oferta caería drásticamente. Pero al controlar los precios de los insumos, su oferta se reduce, por lo que se hace necesario fijar un tope a los precios de los productos que intervienen en la producción de tales insumos, y así sucesivamente, hasta que todos los productos tengan precio controlado y se haya reemplazado la economía de mercado (y la libertad política) por un sistema autoritario de planificación centralizada, en el que ya no serán los consumidores sino los gobernantes quienes decidirán todo lo relacionado con el proceso productivo.

En conclusión, Von Mises sólo ve dos caminos: O la producción está dirigida por los precios fijados en el mercado por la compra o abstención de compra por parte del público, o está dirigida desde las oficinas gubernamentales. No hay una tercera solución disponible. Sin embargo, "el control gubernamental de una parte de los precios trae como único resultado una situación que —sin excepción— cualquiera consideraría absurda y contraria a sus propósitos, con el resultado inevitable de caos y malestar social".⁴⁰

39 Ibid, p. 36.

40 Ibid, p. 38.

c Inflación y Ciclo Económico

Tomando como punto de partida su teoría general del dinero y el crédito, Von Mises desarrolló una no menos importante teoría monetaria del ciclo económico, mediante la cual se explican las fluctuaciones periódicas de la actividad económica como resultado de fenómenos crediticios.

El análisis económico general muestra que el sistema de mercado tiende hacia el equilibrio basando su funcionamiento en el mecanismo de los precios, mecanismo que induce a los participantes en el proceso productivo a actuar ajustándose a las condiciones cambiantes del mercado. De esta manera, pueden presentarse variaciones en el precio de algún bien en particular que reflejen alteraciones en la utilidad marginal de ese bien o en la oferta disponible del mismo. Claro está, tales cambios incluyen tanto incrementos como disminuciones en los precios, mas no aumentos sostenidos en las cotizaciones de la mayor parte de los productos durante períodos prolongados (fenómeno que, según Von Mises, se conoce erróneamente como inflación). El sistema de mercado también explica el hecho de que los empresarios sufran de vez en vez pérdidas debidas a inversiones desafortunadas, pero no existen elementos causales que lleven a malas inversiones generalizadas, las que conducirían posteriormente a la recesión o depresión.

Sin embargo, para nadie es un secreto que desde finales del siglo XVIII, con el auge de la industria y el consiguiente desarrollo de la economía de mercado, el capitalismo ha estado sujeto a una serie aparentemente sin fin de períodos alternados de prosperidad y depresión. Diferentes estudiosos de la realidad económica habían intentado explicar estas fluctuaciones con relativo éxito, pero no llegaron a integrar sus análisis con los de la economía liberal. Ello se convirtió en un nuevo reto para Von Mises. El eminente economista austríaco se preguntaba cómo podría encontrarse la causa de estas oscilaciones cíclicas a la luz de la teoría "microeconómica" de los precios y la producción.

En este punto, Ludwig von Mises pensó que si el sistema de economía liberal no generaba por sí mismo una progresión continua de auges y depresiones, la explicación tendría necesariamente que buscarse en factores exógenos al funcionamiento puro del mercado. Para elaborar su teoría del ciclo se basó en tres elementos que hasta entonces habían permanecido dispersos. En primer lugar, Von Mises reconoció la existencia de una interesante —aunque rudimentaria— teoría monetaria de las fluctuaciones económicas en las doctrinas sobre el dinero de los economistas clásicos ingleses, especialmente en las relacionadas con el análisis de los flujos de los metales preciosos. Por medio de este esquema se explicaba cómo el gobierno y el sistema bancario expanden la oferta monetaria provocando un aumento en los precios (situación de auge), lo cual motiva

una salida de oro y una contracción subsecuente de la cantidad de dinero y de los precios, ocasionando con ello la depresión.⁴¹

Otro de los elementos que Von Mises utilizó fue el análisis del capital y la estructura de la producción de Böhm-Bawerk. Por último, tomó como base la distinción de Knut Wicksell (gran economista sueco considerado, por algunos, miembro de la Escuela Austríaca) entre tipo de interés "natural" y de "mercado" para desarrollar su teoría monetaria del ciclo económico.⁴²

Al igual que Newton, Ludwig von Mises se paró sobre hombros de gigantes. Esta es, ciertamente, la mejor regla metodológica que cualquiera puede prescribir.

En la sección anterior se explicó cómo, según Von Mises, el uso popular del término "inflación" aplicado a un aumento generalizado en los precios tergiversa el problema fundamental enfocando el efecto y no la causa. Naturalmente, el incremento de la oferta monetaria engendra un movimiento generalizado de los precios hacia el alza en la estructura de la economía de mercado. Pero, en esencia, la emisión de dinero adicional, la monetización de la deuda pública así como la reserva bancaria fraccional, constituyen los mecanismos básicos de la inflación de la oferta monetaria. Un aumento constante en los precios resulta la consecuencia lógica de cualesquiera políticas de expansión crediticia, de la inflación.

Por otra parte, siguiendo a Böhm-Bawerk, la tasa de interés refleja la evaluación que cada individuo realiza para elegir una de dos opciones: poseer bienes en el presente o disfrutarlos en el futuro. Si se prefiere el consumo actual en lugar del venidero, entonces la tasa de interés aumentará; y viceversa, un cambio en el sentido de usufructuar los bienes en el futuro deberá conducir las tasas de interés a la baja, dado que aumentará la oferta de dinero en el mercado monetario. De esta manera, la tasa de interés de mercado (en el contexto wickselliano) tiende hacia un nivel en el cual la cantidad de fondos que los ahorrantes están dispuestos a invertir en la producción se equipara a la cantidad que los empresarios están dispuestos a obtener y utilizar en propósitos productivos. El proceso de ahorro e inversión de fondos significa que el poder de compra se emplea de tal modo que cierta cantidad de recursos se dirige hacia la elaboración de bienes de capital en vez de utilizarse en la fabricación de bienes de consumo. Como se sabe, la producción de bienes de capi-

41 Véase Mises, Ludwig von, *The Theory of Money and Credit*. Von Mises se percató de que esta exposición no explicaba la forma en que el auge afectaba al sistema de producción, ni tampoco la razón por la cual resultaba inevitable una depresión. Sin embargo, la teoría ricardiana fue básica en el desarrollo de la explicación del ciclo económico propuesta por Von Mises.

42 Wicksell define la tasa "natural" de interés como la tasa que se fija sin interferencia de la expansión del crédito bancario, mientras que la tasa "de mercado" es aquella tasa efectivamente afectada por los préstamos bancarios.

tal requiere asimismo de la expansión colateral de la producción de otros bienes de capital. En este punto, la tasa de interés de mercado proporciona un signo que indica hasta dónde puede emprenderse la producción de bienes de capital sin frustrar la demanda de bienes de consumo. "Es obvio el papel que juega la tasa de interés en las deliberaciones del hombre de negocios al planear. La tasa de interés le muestra qué tan lejos puede ir distraendo factores productivos de tal suerte de emplearlos en la generación de satisfactores para períodos cercanos en lugar de dedicarlos a la producción de satisfactores para períodos remotos (. . .). Le advierte los riesgos de aventurarse en proyectos cuya ejecución no estaría de acuerdo con la cantidad limitada de bienes de capital proporcionados por el público ahorrador".⁴³

La expansión del crédito, por ejemplo, a través del incremento en el medio circulante producto de la acción conjunta del gobierno federal y del sistema bancario, tiende a bajar la tasa de interés a niveles inferiores a aquellos que prevalecerían en el mercado si no se hubieran implantado políticas de incremento en la oferta monetaria (tasa "natural" de interés en la terminología de Wicksell). De esta manera, la tasa de interés de mercado resulta menor que la tasa de interés "natural". A medida que la tasa de interés baja artificialmente, los empresarios toman el dinero nuevo expandiendo la producción, especialmente la de bienes de capital; esto es, invierten en proyectos de largo plazo comprando maquinaria, ampliando las plantas industriales, etc. Por supuesto, los empresarios no se dan cuenta de que las preferencias de los consumidores entre consumo presente y consumo futuro no han cambiado, por lo que forzosamente llega un momento en que la oferta de dinero no resulta suficiente para comprar las nuevas inversiones de bienes de capital. Y aquí comienza el derrumbe de las empresas que invirtieron en la producción de bienes "remotos", desplome que, por lo demás, representa el mecanismo del cual se vale el mercado para liquidar las inversiones excesivas motivadas por el auge inflacionario.⁴⁴

De esta manera —aunque expuesto en el presente ensayo en forma demasiado sucinta—, Von Mises desarrolló la única teoría del ciclo que lo explica sobre la base del análisis general de la economía del "laissez-faire" y del sistema de precios. Murray N. Rothbard resume la teoría misesiana del ciclo económico en los siguientes términos: "La expansión inflacionaria del dinero a manos del sistema bancario administrado por el gobierno, crea una inversión excesiva en las industrias de bienes de capital y una inversión deficiente en las industrias productoras de bienes de consumo, y la 'recesión' o 'depresión' es el proceso necesario mediante el cual el mercado liquida las distorsiones del auge y retorna al sistema de producción de

43 Mises, Ludwig von, *La acción humana*, p. 823.

44 *Ibid.*, pp. 826 y sig.

mercado libre para servir a los consumidores. La recuperación llega cuando se completa este proceso de ajuste".⁴⁵

Naturalmente, las recomendaciones de política económica derivadas de la teoría del ciclo de Von Mises son totalmente opuestas a las que emanan del análisis keynesiano y poskeynesiano. Von Mises simple y sencillamente propone una prescripción tanto para el auge como para la recesión: detener la inflación de inmediato (entendiendo por inflación la expansión artificial de la oferta monetaria), lo mismo que no interferir para nada con el doloroso proceso de ajuste de la recesión; es decir, no elevar intencionalmente los salarios, los precios y el consumo, así como no realizar inversiones injustificadas. Todo esto con el fin de permitir que funcione el proceso de liquidación de las inversiones "excesivas" lo más pronto posible.⁴⁶

Ludwig von Mises, por lo demás, llegó a pronosticar con bastante tino la crisis de los veinte en una época en que la mayoría de los economistas vislumbraba un futuro feliz de crecimiento perpetuo. Cierta comportamiento monetario hacía suponer al economista austríaco que el auge debía llegar a su fin bruscamente. Y, casi en forma natural, una vez desatada la "gran depresión", los estudiosos empezaron a prestar particular atención a la obra del "desconocido" Von Mises (en el ambiente de la economía política inglesa), interés que se fortaleció con la llegada a Inglaterra de su discípulo Friedrich von Hayek, quien dio a conocer en inglés sus propios desarrollos de las teorías de su maestro. Así las cosas, importantes estudios de la ciencia económica —algunos después rabiosamente keynesianos, como Alvin Hansen— creían de hecho en la validez de las doctrinas misesianas, lo que inducía a pensar ya a mediados de la década de los treinta que la teoría austríaca de las fluctuaciones económicas —y con ella el resto de la obra de Von Mises— se impondría definitivamente en un mundo intelectual que hasta entonces le había negado el menor reconocimiento.⁴⁷

Pero llegó Keynes con sus doctrinas intervencionistas —esa pretendida revolución que el paso del tiempo ha descubierto falaz en muchos aspectos—, justificando "científicamente" la inflación y los déficit gubernamentales. Huelga decir que los economistas burócratas fueron los más felices con las ideas de Lord Keynes. La nueva ciencia los vindicaba. Ya no serían los "traidores" a la causa de un "laissez-faire" ahora "superado", "refutado" por la economía keynesiana.

En forma por demás explicable, los economistas abandonaron a Von Mises y adhirieron al nuevo credo. El gran austríaco se quedó

45 Rothbard, Murray N., *The Essential Von Mises*, p. 252.

46 *Ibid.*, p. 252.

47 Sobre esta negación de los méritos de Von Mises, véase el epílogo de este trabajo.

únicamente con la compañía intelectual de su antiguo discípulo Hayek. Mas en el aislamiento académico se dio a la tarea de estructurar —penosamente pero con gran entusiasmo— los últimos avances de la economía austríaca, a la que inclusive proporcionó una verdadera fundamentación epistemológica. Gracias a su obra, actualmente se sabe, ya con la avalancha keynesiana debilitada, que el único sistema capaz de proporcionar a la humanidad un mañana venturoso es el liberal: la economía de mercado.

d La Acción Humana: Fundamento Ultimo de la Ciencia Económica

Se ha visto a lo largo de este ensayo que Von Mises estructuró brillantemente la teoría económica en la que creía: la liberal, la que aun hizo progresar con aportaciones trascendentales. En general, la obra del economista austríaco se halla dividida en dos grupos principales: uno relacionado con los estudios monetarios, la inflación y el ciclo económico; y otro que comprende críticas al socialismo, la burocracia y la mentalidad anticapitalista. Ya quedó analizado en estas páginas el primer grupo; en las secciones finales del presente trabajo se discutirá el segundo. Mas ahora sólo se argumentará sobre algo que no es propiamente ciencia económica y que por consecuencia no pertenece a ninguno de los dos grupos aludidos: la epistemología misesiana, esa praxeología de pretensiones extraordinarias.⁴⁸

La epistemología de Ludwig von Mises gira en torno al concepto "praxeología" —la teoría general de la acción humana individual—, en lo que constituye el más grande intento que filósofo alguno haya realizado buscando asegurar la singularidad del método de las ciencias sociales recurriendo a explicaciones teleológicas. Pues las acciones del hombre sólo son pensables si se ha considerado desde antes del acto de la reflexión la existencia de un ser humano que tiene propósitos, metas o fines que se esfuerza por alcanzar y, lo más importante, conoce el procedimiento a seguir.

En su epistemología, Von Mises se muestra como el más kantiano de los filósofos. Para él, la praxeología consiste en un amplio conjunto de reflexiones "a priori", trascendentalmente deducidas de un axioma fundamental relativo al comportamiento humano, evidente por sí mismo y que se halla presente en la mente de todas las

48 Claudio Gutiérrez justamente escribió un ensayo llamado "La extraordinaria pretensión de la praxeología" (aparecido en *Teoría del método en las ciencias sociales*, Editorial Universitaria Centroamericana, Costa Rica, 1971), en el que analiza las contribuciones de Von Mises. En su estudio de la epistemología misesiana, bastante crítico por lo demás, Gutiérrez concluye que la praxeología no tiene fundamentos; esto es, que no hay manera de deducir formalmente, partiendo de axiomas "a priori", la teoría económica. Ello debido a que los sistemas praxeológicos no son sino procesos de redefinición dialéctica de conceptos que, al final e inevitablemente, dependen de la experiencia.

personas: la acción conscientemente orientada hacia fines, es decir, el rasgo más característico del hombre de ésta y de todas las épocas; ese Homo Agens, el animal que actúa, que persigue una meta y recurre a los medios necesarios para alcanzarla.

Modestamente, Von Mises afirma que su praxeología no representa una contribución a la Filosofía: "Meramente, es una exposición de ciertas ideas que deben ser tomadas plenamente en cuenta por cualquier intento de teoría del conocimiento".⁴⁹ En realidad, con su teoría de la acción humana, Von Mises buscó la manera de refutar el positivismo que en forma perjudicial invadía la argumentación económica. Se sentía decepcionado de la epistemología tradicional que había producido sólo disquisiciones sobre matemáticas y "métodos" de las ciencias sociales desde la perspectiva del positivismo. "Los filósofos consideraron a la física como el parangón de la ciencia y jubilosamente supusieron que todo conocimiento debía regirse por su modelo",⁵⁰ se quejaba Von Mises en el libro citado donde concluía que en realidad eso vino a constituirse como la negación de cualquier otro método de pensamiento científico distinto del de las ciencias naturales. Nadie se daba cuenta de que hay algo para cuya descripción y análisis las ciencias naturales no pueden contribuir en nada: la acción humana.

Antes de llegar a sus propias aportaciones metodológicas, Von Mises se dio cuenta de que la teoría económica, aun la austríaca, no había sistematizado completamente ni había elaborado del todo sus fundamentos metodológicos. Lo peor, como se mencionó, radicaba en el dominio que sobre ella ejercían las falsas propuestas epistemológicas del positivismo, de un lado, y del historicismo por el otro. En cierto sentido, el historicismo negaba de hecho la existencia misma de la ciencia económica, mientras que el positivismo la veía como una más de las ciencias empíricas al estilo de las de la naturaleza. Obviamente, Von Mises se daba cuenta de que la única metodología apropiada era la esbozada por los economistas clásicos, y mejor aún por los austríacos. Pero, por desgracia, había sido delineada en forma muy poco sistemática, casi sin que aquellos autores se dieran cuenta de que existía, y sin que pudieran defenderse satisfactoriamente de los ataques de la Escuela Histórica Alemana y de un positivismo cada vez más fuerte.

Von Mises veía dos caminos: o establecía un fundamento epistemológico correcto para la ciencia económica basado en las teorías de la Escuela Austríaca, o bien se impondrían en forma definitiva (y para la mayor pena de todos) las concepciones positivistas e historicistas. Decidió, como se sabe, desarrollar la praxeología, un enorme intento de construir el fundamento último de las ciencias relacionadas con la acción humana (presente en la economía austríaca) a par-

49 Mises, Ludwig von, "El fundamento último de la ciencia económica" en *Teoría del método en las ciencias sociales*, p. 349.

50 *Ibid.*, p. 349.

tir de consideraciones apriorísticas. Contra el positivismo afirmaba Von Mises: "La peor de todas las supersticiones consiste en suponer que las características epistemológicas de una rama del conocimiento deben necesariamente ser aplicables a cualquier otra rama. Al hacer frente a la epistemología de las ciencias de la acción humana, no debe uno guiarse por la geometría, por la mecánica o por ninguna otra ciencia".⁵¹ El punto de partida de la praxeología siempre será una verdad evidente por sí misma: el ya mencionado conocimiento de la acción conscientemente orientada hacia fines personales.

En las ciencias naturales —donde se establecen regularidades cuantitativas, estadísticas, en base a las cuales se pueden concebir leyes "comprobables" o "falsables" para utilizarse con fines de pronóstico— no existe la categoría de la acción. El científico de la naturaleza al investigar actúa, pero lo que analiza son sucesos del mundo no humano donde no existe acción. Pueden medirse tales sucesos, lo que les proporciona a las ciencias empíricas exactitud en el cálculo y en las predicciones. "Pero no hay nada que nos sugiera una búsqueda de fines; no es discernible ningún propósito".⁵² Para Von Mises resulta del todo claro que las ciencias naturales son investigación causal, mientras que las de la acción humana son teleológicas.

La categoría de la acción, orientada conscientemente a fines, es la categoría fundamental de la epistemología, y en ella —y aquí radica lo extraordinario de la pretensión misesiana— están ya implicados todos los elementos teóricos de la acción humana, los que se hacen explícitos mediante la deducción. Inclusive, entre estos elementos se encuentra también la propia categoría de la causalidad: "Como no se podría concebir y emprender acción alguna sin tener ideas definidas sobre la relación de causa y efecto, la teleología presupone la causalidad".⁵³ Asimismo, en la epistemología misesiana no se puede concebir ninguna mente humana en la que no se halle presente la categoría de la acción.

La praxeología es "a priori" y trata de causas finales. Todos sus teoremas surgen como productos de un razonamiento deductivo que empieza por la categoría de la acción; esto es, cada uno de los principios de la praxeología se deduce mediante un razonamiento lógico de la mera existencia de la acción humana. La praxeología es apodíctica y desarrolla a partir de aquella categoría todo lo que contiene. Ante esto, no hay más remedio que declarar que se trata de una maravillosa aspiración misesiana que no puede suponerse coronada por el éxito. En este punto, el solo sentido común afirma que la argumentación de Von Mises falla irremediablemente; es decir, no se ve cómo, sin recurrir en ningún momento a la experiencia, pudieran desarrollarse de una categoría "a priori" de la acción hu-

51 Ibid, p. 351.

52 Ibid, p. 352.

53 Ibid, p. 353.

mana todos los elementos que contiene no sólo ella misma, sino aun todos los que posee la ciencia de la economía. Alguna natural intuición lógica señala que el razonamiento deductivo, apriorístico de Von Mises en determinado momento deberá toparse con el mundo empírico, con la cruda realidad.

Dice Ludwig von Mises: "Siguiendo la estela de los análisis kantianos, los filósofos se preguntaron: ¿Cómo puede la mente humana, mediante su pensamiento 'a priori', vérselas con la realidad del mundo externo? Ambos, el pensamiento y el razonamiento 'a priori', por un lado, y la acción humana por el otro, son manifestaciones de la mente humana. La estructura lógica de la misma crea la realidad de la acción (. . .) Realidad y acción son dos aspectos del mismo fenómeno".⁵⁴

Ciertamente, la epistemología de Von Mises ha sido superada por el avance de la filosofía de la ciencia. Pensadores como Karl Popper, Imre Lakatos y Thomas Kuhn sin duda alguna proporcionaron esquemas epistemológicos más acordes con el real desarrollo de las ciencias que el misesiano.⁵⁵ Lo anterior induce a pensar que la praxeología de Von Mises falla, o cuando menos que no aparece cabalmente entendible. Según sus propias palabras, la experiencia concerniente a la acción humana presupone la categoría de la acción humana y todo lo que se deriva de ella. Esto resolvería el problema relacionado con el momento en el cual el razonamiento apriorístico del que habla el filósofo austríaco se enfrenta a la realidad. Lo resolvería, en efecto, pero sería una solución viciada: ¿Qué es primero, la acción humana como categoría "a priori", o la manifestación empírica de la acción como reflejo de esa categoría? Indudablemente, Von Mises respondería que la categoría de la acción determinará cualquiera de sus manifestaciones en el mundo real. Pero si se responde exactamente lo contrario, la respuesta resultará válida de igual manera.

54 Ibid, p. 355.

55 Ciertamente, la epistemología propuesta por Ludwig von Mises no resulta aceptable a la luz de algunas de las tendencias recientes de la filosofía de la ciencia. Se ha visto que el apriorismo misesiano, decididamente de origen kantiano, supone que el hombre lleva en su mente un axioma en el cual está ya, aunque en embrión, todo el saber sobre la acción humana; así las cosas, Von Mises sostiene que de dicho axioma podrían deducirse todas las teorías de la economía, sin la menor intervención de la experiencia. Por supuesto, tal pretensión sólo es posible en las matemáticas o en la lógica pura, disciplinas estrictamente formales. Pero de ningún modo algo semejante puede concebirse para las ciencias sociales, las que, no obstante, no dejan de ser deductivas, tal como lo probó Popper en diversos trabajos. Este autor lanza lo más agudo de sus críticas contra la creencia de que el método deductivo es exclusivo de las ciencias formales, dejando para las otras ciencias el método complementario, el inductivo. Popper destruye de hecho el inductivismo. El problema de la inducción, según este filósofo—es decir, la cuestión de cómo establecerla verdad de los enunciados universales basados en la experiencia—, constituyen más bien

Como fuere, la epistemología de Von Mises es del todo aceptable para derivar de ella críticas indestructibles contra la economía matemática y la econometría, puesto que elimina el positivismo. Este se adapta perfectamente bien a los objetivos de la economía estadística, pues ve a los hombres como objetos físicos sujetos a leyes cuantitativas. Pero el hombre —ese perfecto desconocido según lo han reconocido los filósofos desde la época de Solón y Sócrates— no cabe dentro de ley alguna.

De todo lo dicho hasta aquí debiera estar ya bastante claro lo vano y engañoso de la pretensión de los economistas que tratan de encontrar leyes estadísticas pronosticables y correlaciones de la actividad humana. Como dice Rothbard, "cada acto, cada evento de la historia humana es diferente y único, resultado de la acción de personas que actúan e interactúan libremente; en consecuencia, no puede haber pronósticos estadísticos ni 'verificaciones' de las teorías económicas".⁵⁶

¿Es ciencia la economía? Sí, claro está, pero muy distinta del modelo de la física; y su axioma fundamental, según Von Mises, es el de la acción humana; es decir, el desarrollo libre del hombre que tiene metas y actúa para alcanzarlas. Algo que queda perfectamente establecido en los esquemas analíticos de la Escuela Austríaca; individualista, deductiva.

En fin, realmente la epistemología misesiana —la praxeología— si bien útil para desenmascarar la econometría, falla en algunos aspectos. Pero no hay problemas. Schopenhauer, citando a Voltaire, dijo de Kant: "Es privilegio del verdadero genio, y sobre todo del genio que abre un sendero, cometer impunemente grandes errores".⁵⁷ Lo mismo debe decirse de Von Mises.

un falso problema. Descansa en el error de que todas las proposiciones han de ser verificables o falsables. Eliminado eso, Popper señala que las teorías de la ciencia son enunciados sólo falsables, no verificables, lo que significa que los científicos abandonarán hasta las más sólidas de sus teorías al momento en que se demuestre su falsedad —pues en realidad todas las teorías resultan en cierto sentido falsas, tarde o temprano. Un mejoramiento de las ideas de Popper se halla en Lakatos (véase la nota 1). Por otra parte, una crítica sólida de los esquemas popperianos, que desde cierta perspectiva resulta el complemento de éstos, la proporciona Thomas Kuhn. En opinión de éste, no puede esperarse que el científico abandone las teorías que le resulten útiles meramente porque han sido "falseadas". Como fuere, cualquiera de tales posiciones metodológicas consideraría inadmisibles los supuestos en los que se basa la praxeología de Von Mises. Sin embargo, ésta continúa siendo útil para el científico social, sobre todo el economista, que pretenda alejarse del positivismo.

56 Rothbard, Murray N., op. cit., p. 259.

57 Citado por Patrick Gardiner en *Schopenhauer*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 458.

e Planificación y Socialismo

Por paradójico que pueda parecer, el origen de las reflexiones teóricas de los economistas socialistas acerca de la planificación se encuentra en un ensayo de Ludwig von Mises publicado en alemán en 1920 y traducido al inglés en 1935: *Economic Calculation in the Socialist Commonwealth*. La tesis central del pensador austríaco en este breve escrito radica simple y llanamente en la siguiente proposición: Una economía planificada no podrá funcionar jamás en forma racional.

En efecto, puesto que el objeto de la economía, cualquiera que fuere el sistema político vigente, consiste en la más eficiente utilización de los recursos escasos en la persecución que realizan las personas de ciertos fines, entonces la consecución de tal eficiencia necesitará que los recursos disponibles posean rigurosos índices de escasez, en ausencia de los cuales no habrá nada que garantice la obtención de la mencionada eficacia. Ahora bien, Von Mises recuerda que sólo existe un método para atribuir dichos índices a los bienes productivos: la economía de "laissez-faire", es decir, aquella que consiente que los recursos adquieran un precio libremente en el mercado, sobre la base de la elección soberana de los consumidores.

En otras palabras, Von Mises sostiene en su artículo de 1920 que ningún sistema de planificación socialista puede calcular económicamente en forma eficiente por carecer de un verdadero sistema de precios fundamentado en la propiedad privada de los bienes productivos; ello equivale a afirmar que el socialismo no es un sistema viable para una economía industrial moderna. Y por supuesto, tampoco resultan admisibles (por las razones anteriormente expuestas) todos los otros actos de intervención gubernamental en los mercados, llamados por Von Mises "intervencionismo" y por otra gente "economía mixta".

En consecuencia, la única forma de organización económica racionalmente practicable es la liberal, la que asegura el máximo de libertad para los seres humanos. "Un sistema en el cual la cooperación de los individuos en la división social del trabajo se alcanza por medio del mercado (. . .), un proceso (mediante el cual) vendiendo y comprando, produciendo y consumiendo, los individuos contribuyen al trabajo total de la sociedad".⁵⁸ Pero no se crea, arguye Von Mises, que la libertad económica se halla separada de otras libertades aún más importantes, las que de ningún modo podrán ser preservadas en ausencia del "laissez-faire". "El significado de la libertad económica es éste: que el individuo está en posición de escoger el camino a través del cual quiere integrarse a la sociedad. El individuo es capaz de escoger su carrera, es libre de hacer lo que quiere hacer".⁵⁹ Las libertades de palabra, de pensamiento, de prensa, de reli-

58 Mises, Ludwig von *Economic Policy*, p. 17.

59 Ibid, p. 17.

gión, aparecen inexistentes cuando falta la libertad económica; no se dan en las economías planificadas donde se encuentra ausente el mercado libre. "Tomemos una libertad, la libertad de prensa. Si el gobierno posee todas las prensas, determinará qué es lo que se va a imprimir y qué no. Y si el gobierno posee todas las prensas y determina qué se puede y qué no se puede imprimir, entonces la posibilidad de imprimir cualquier tipo de argumento opuesto a las ideas del gobierno será prácticamente inexistente. La libertad de prensa desaparece. Y es lo mismo con todas las libertades".⁶⁰

La libertad económica asegura todas las otras libertades, pues no necesita para manifestarse de jefes autoritarios. En la economía de mercado —contrariamente a las opiniones populares— no son los industriales, los empresarios o los hombres de negocio quienes mandan. Los verdaderos dirigentes del sistema económico son los ciudadanos, los consumidores. El soberano no es el estado sino la gente. De nada valen las buenas (o malas) intenciones de los empresarios si los individuos deciden no comprar sus productos. Fracasarán irremisiblemente.

Es así como en una economía de mercado cada uno sirve a sus conciudadanos al servirse a sí mismo. Libremente y en paz. Sin obedecer los designios de ningún dictador iluminado, de ninguna Constitución sagrada. El hombre en el "laissez-faire" se convierte en heje —si así le place— sin cometer delito alguno. Los economistas clásicos conocían estos hechos, que no pasaron inadvertidos para la Escuela Austríaca, y hablaban sin hipocresía de armonía entre todos los grupos de todos los individuos de la población. Y precisamente a esta doctrina de armonía de intereses se oponen los socialistas. Ellos hablan, equivocadamente, de conflictos irreconciliables entre las clases sociales. Pero, afirma Von Mises, ni el propio Marx pudo ilustrar esta tesis con algún ejemplo más allá del que describía las condiciones de una comunidad precapitalista, cuando la sociedad estaba dividida en grupos de estatus hereditarios que en la India se llaman "castas".

En los sistemas socialistas de planificación central (impensables desde el punto de vista de la racionalidad económica— "todo depende de los deseos, de los talentos y las dotes de las personas que forman la autoridad central".⁶¹ Pero los socialistas nunca sospecharon que la industria moderna se basa en cálculos de los consumidores y de los empresarios. "En la economía de mercado, los precios monetarios de los bienes informan no sólo al consumidor, sino también proveen a los empresarios de la información vital acerca de los factores de la producción; la principal función del mercado no es solamente determinar el costo de la última parte del proceso productivo

60Ibid,p.18.

61Ibid,p.29.

y transferir los bienes a las manos de los consumidores, sino el costo de todos los pasos que le anteceden".⁶²

En el socialismo no hay nada que haga posible el cálculo económico. No hay mercado ni posibilidad de establecer precios que determinen la marcha sensata de la economía.

Naturalmente, los socialistas no podían dejar de responder a las objeciones de Von Mises. Y lo hicieron. Particularmente el polaco Oskar Lange, quien trató vanamente de elaborar modelos matemáticos funcionales de planificación. Mediante análisis sumamente detallados, Lange insistió en la posibilidad de instituir un sistema de precios dentro de la economía socialista.

Según el italiano Claudio Napoleoni,⁶³ una respuesta previa a la de Lange se halla en la teoría del equilibrio económico general de origen walrasiano. Dice Napoleoni: "Si se admite, como sucede en esta teoría, que el mecanismo mediante el cual el mercado determina las elecciones de cada sujeto económico, o sea, que el mecanismo de formación de los precios relativos, sea enunciado mediante un sistema de ecuaciones, entonces es preciso admitir también que, al menos en principio, los precios son calculables a partir de los datos del problema sin que haya necesidad de recurrir al mercado".⁶⁴ Tal observación de Napoleoni queda invalidada si se recurre a la propia obra misesiana. Ya se hizo notar en la sección anterior de este ensayo que la epistemología de Von Mises no acepta los fundamentos de la economía matemática, posición antipositivista perfectamente razonable.

La respuesta de Lange surgió entre 1936 y 1937 en el artículo *On the Economic Theory of Socialism*. En primer lugar, rechazaba la posición de Von Mises basándose esencialmente, aunque acaso no de manera explícita, en los argumentos walrasianos expuestos antes. Para el economista polaco, una vez admitido que el precio no es una mera relación de cambio sino también un coeficiente de escasez, ello le hace calculable aun si no existiere la economía de mercado. Lógicamente, tal cálculo implicaría un proceso matemático muy complicado. La autoridad central tendría que resolver millares de ecuaciones simultáneas, o bien establecer un embrollado procedimiento de aproximaciones sucesivas que definiese primero ciertos precios de mercado provisionales para posteriormente reducirlos o elevarlos, según las existencias se estuvieran acumulando o agotando. Esto implicaría, por supuesto, medios de producción totalmente nacionalizados.

Sin embargo, el mismo Lange se dio cuenta —con Friedrich von Hayek y Lionel Robbins, seguidores de Von Mises que llegaron

62 Ibid, p. 32.

63 Véase Napoleoni, Claudio, *El pensamiento económico en el siglo XX*, Editorial Oikos, España, 1968.

64 Ibid, pp. 134 y 135.

a encontrar cierta coherencia en razonamientos como los del economista polaco— que su método resultaba demasiado complicado, aunque la computadora electrónica no dejaba de proporcionarle continuamente renovadas esperanzas. Así las cosas, Lange —con su idea de una economía planificada como una réplica exacta del mercado competitivo— no creía seriamente que la resolución efectiva de un sistema de equilibrio económico fuera algo factible, por lo que opinaba que necesariamente se debería recurrir a estructuras análogas a las de mercado.

Obviamente, Lange pensaba en algo fundamentalmente distinto a la concepción misesiana del "laissez-faire", en primer lugar, porque su modelo requería de un conjunto de unidades de producción de propiedad pública con autonomía de decisiones en el ámbito de las reglas generales a las que se sujeta en el capitalismo la empresa privada. Y en segundo lugar, porque exigía la presencia de un órgano central que fijara los precios a partir de los cuales las unidades de producción tomarían sus decisiones. En suma, Lange concibió un modelo de "socialismo de mercado" como pauta del estado socialista.

El gran economista polaco, por lo demás, se mostraba agradecido hacia el propio Von Mises por haber propiciado con sus ideas el descubrimiento del "socialismo de mercado". Sugirió que "como una expresión de reconocimiento por el gran servicio que nos ha prestado y como un recuerdo de la importancia fundamental de la contabilidad económica sensata, una estatua del profesor Von Mises debiera ocupar un lugar honorable en la gran sala del Ministerio de Socialización o la Junta Central de Planificación del Estado Socialista".⁶⁵

Von Mises, poco impresionable, no respetaba mucho las ideas de Lange ni se conmovía ante los homenajes. En *Economic Policy* llamó al "socialismo de mercado" propuesto por el autor polaco un "juego de mercado" similar al de los niños que juegan a la escuela sin aprender nada.

Concluyendo, no existen sustitutos conocidos para la economía liberal.

f La Mentalidad Anticapitalista

La sociedad contemporánea es, en más de un sentido, anticapitalista. Casi no hay personas (intelectuales, periodistas, gobernantes y aun empresarios) que no atribuyan buena parte del malestar social de nuestro tiempo a las tendencias "inmorales" que se manifiestan en el funcionamiento de las economías "capitalistas"; esto es, aquéllas basadas en los principios teóricos del liberalismo.

65 Lo cita Fritz Machlup en el magnífico ensayo "Ludwig von Mises: A Scholar who Would not Compromise", en *Homage to Mises. The First Hundred Years*, Hillsdale College Press, USA, 1981.

Concretamente, la gente piensa que la idea que el liberalismo económico tiene acerca del hombre resulta, además de equivocada, perniciosa. Muchos aseguran, en forma absolutamente gratuita, que los pensadores liberales son de miras tan estrechas que sólo alcanzan a ver individuos egoístas, epicúreos, malvados; personas interesadas únicamente en aumentar su riqueza material sin importarles en lo más mínimo el daño que puedan ocasionar con sus acciones a otros seres humanos.

Con anterioridad se habló de la praxeología como el fundamento último de la ciencia económica. Específicamente, ello significa que en la actividad social —así lo afirma Von Mises en *La Acción Humana*— los fenómenos se ajustan a las leyes que precisa respetar quien desee conquistar determinados objetivos: Los de cada hombre que encamina su **acción** hacia sus propios fines, conociendo de antemano el procedimiento que le conviene seguir. En consecuencia, el liberalismo simplemente reconoce que el individuo actúa persiguiendo ciertos propósitos, los cuales muchas veces no se ajustan a los rígidos principios de las morales convencionales, en especial la cristiana y la marxista.

Así las cosas, sostiene Von Mises, "carece de sentido enfrentarse con la realidad social a modo de censor que aprueba o desaprueba, según su sentir personal o con arreglo a módulos arbitrarios. Es ineludible estudiar las leyes que rigen la actividad humana y la cooperación social a la manera como el físico examina las leyes de la naturaleza".⁶⁶ Claro está, las palabras anteriores no significan "positivismo", ni mucho menos. El antipositivista Von Mises se refiere meramente a que la sociedad debe ser estudiada por las personas "científicamente", "objetivamente", como hombres de ciencia, y no como regañina lanzada desde el pulpito de alguna iglesia, como sacerdotes.

Tristemente, los anticapitalistas no actúan como científicos sino más bien como sermoneadores. Y probablemente a ellos se debe el desprecio de muchos epistemólogos hacia la economía, los que la han tratado como si fuere futilidad escolástica de la peor clase. No les ha faltado razón, sin duda alguna. Pues escuchar las peroratas moralizantes de los planificadores del gobierno, de los comunistas o de algunos fanáticos religiosos, realmente indigna.

Von Mises, el anti-anticapitalista, era un economista muy poco popular entre los intelectuales (y aun entre sus propios colegas) porque despreciaba la mediocridad y la ignorancia. El eminente economista austríaco no podía permanecer indiferente ante los ataques de los enemigos de la economía de mercado. De ningún modo se iba a encerrar en una torre de marfil, especialmente después de escuchar las sandeces proferidas por muchos hombres cultos.

Contra las embestidas propiamente filosóficas o epistemológicas —positivistas, historicistas o institucionalistas— Von Mises sugi-

rió su extraordinaria praxeología. Afirmaba que la tarea primordial de los estudiosos en cualquier época consiste en el exhaustivo análisis y definición de las condiciones y supuestos bajo los cuales cobran validez sus afirmaciones. "Incumbe a la ciencia económica examinar con detenimiento si es cierta la afirmación según la cual las conclusiones de la teoría sólo son válidas bajo un orden capitalista, y una ya superada etapa liberal de la civilización occidental".⁶⁷ Y en esa dirección, Von Mises se dio a la tarea de estructurar el pensamiento económico, sobre todo el austríaco, de tal suerte de hacerlo inmune a las críticas injustificadas de los "polilogistas" (los que consideran que hay una lógica diferente de la acción humana según varíe la época, el lugar, la raza o el espíritu).

Pero hay otros ataques. Menos filosóficos, más vulgares, para decirlo claramente, que corresponden a la embestida de la opinión pública contra los méritos morales del funcionamiento de la economía de mercado, del capitalismo. Resulta un hecho bastante conocido, el cual debe mencionarse antes de pasar a los argumentos misesianos, que las teorías científicas no son morales ni inmorales. No forman parte de la ética. Más bien se integran —como afirma el filósofo de la ciencia Karl Popper⁶⁸— a la cosmología, es decir, a ese maravilloso intento de la filosofía encaminado a conocer las leyes que rigen el universo. Nada más.

El anticapitalismo consiste en un conjunto de ideas falsas que agobian al ciudadano. Se trata de concepciones equivocadas que tienen diferentes orígenes. Ya se mencionó a los intelectuales (comu-

67 Ibid, p. 30.

68 Véanse las obras de Karl Popper *La lógica de la investigación científica* (Editorial Tecnos, Madrid, 1962) y *La lógica de las ciencias sociales* (Editorial Grijalbo, México, 1978). En este último ensayo, Popper afirma que debe distinguirse con precisión entre los valores puramente científicos, como la búsqueda de la verdad, y los extracientíficos, como la bondad. "Y aunque no es posible mantener totalmente separado el trabajo científico de aplicaciones y valoraciones extracientíficas, combatir la confusión de esferas de valor y, sobre todo, excluir las valoraciones extracientíficas de los problemas concernientes a la verdad constituye una de las tareas de la crítica de la discusión científica" (p. 19). Claro está, no puede privarse al científico de su ética; ello equivaldría a negarle su humanidad. Opina Popper: "El científico objetivo y 'libre de valores' no es el científico ideal. Sin pasión la cosa no marcha, ni siquiera en la ciencia pura. La expresión 'amor a la verdad' no es una simple metáfora" (p. 19). Pero de cualquier modo, resulta conveniente eliminar al máximo, en la argumentación científica, las preferencias éticas de los individuos que reflexionan. En el caso concreto del análisis del capitalismo, éste deberá estudiarse fríamente, procurando, en la medida de lo posible, desechar los sentimientos favorables o desfavorables que tal concepto produzca en el ánimo de los analistas. De otra manera la ciencia social quedaría reducida a mera exaltación pasional.

nistas, intervencionistas e incluso "liberales") que proponen como remedio para neutralizar la "ley de la selva" del "laissez-faire" la intervención decidida del estado o de cualquiera otra autoridad (política o religiosa) en los asuntos de los individuos.

Von Mises menciona también el resentimiento derivado de las ambiciones frustradas de mucha gente. Afirma el pensador austríaco: "En una sociedad basada en castas y estatus, el individuo puede atribuir su destino adverso a condiciones fuera de su propio control. El es un esclavo porque los poderes sobrehumanos que determinan todo le asignaron ese rango. No hay nada que hacer y no hay razón por la cual avergonzarse de su humildad. Su esposa no puede encontrar pecado en su estado. Si ella le dijera: '¿Por qué no eres un duque? Si tú fueras duque, yo sería duquesa', él podría responder: 'Si yo hubiera sido hijo de un duque, no me hubiera casado contigo, una esclava, sino con la hija de otro duque; que tú no seas duquesa es tu propia culpa; ¿por qué no fuiste más cuidadosa en seleccionar a tus padres?'".⁶⁹

Pero la sociedad capitalista no se basa en la alcurnia, sino en el trabajo y en la capacidad de las personas. Y si alguien no sirve, el proceso del mercado crudamente se encargará de decírselo. "Aquí, la situación de cada uno depende de lo que cada uno haga. Todos aquellos cuyas ambiciones no han sido alcanzadas, saben muy bien que han perdido oportunidades, que han tratado y han resultado ineficientes en comparación con sus compañeros. Si su esposa le echa en cara: '¿Por qué sólo ganas ocho dólares a la semana? Tú eres tan inteligente como tu compañero Paul, por lo que podrías ser jefe y nosotros tener así una vida mejor', se concientiza de su propia inferioridad y se siente humillado".⁷⁰

En la obra citada, Von Mises señala lo siguiente: "La severidad de la cual mucho se ha hablado, del capitalismo, consiste en el hecho de que proporciona a cada uno de acuerdo a su contribución al bienestar de sus conciudadanos. Se trata del predominio del principio, a cada quien de acuerdo con sus logros".⁷¹

De la frustración proviene la mentalidad anticapitalista de muchas personas. Una mentalidad producida por las emociones del fracaso que, de tan extendida, amenaza con echar abajo la sensatez que la teoría económica presupone en el individuo, en el consumidor. En opinión de Von Mises, las escuelas Austríaca y Clásica esperaban ingenuamente que lo racional del hombre acabaría por imponerse tarde o temprano por el simple hecho de su coherencia lógica. No

69 Mises, Ludwig von, *The Anticapitalistic Mentality*, Libertarian Press, USA, 1972, p. 11. Von Mises dedicó esta obra a la gran cantidad de norteamericanos que, no obstante vivir en la nación "más capitalista" del mundo —y por tanto, la que proporciona mayores oportunidades de alcanzar el bienestar material—, desprecian el capitalismo.

70 Ibid, pp. 11 y 12.

71 Ibid, p. 12.

advirtieron el peligro de que la gente pudiera prestar atención (y de hecho lo hace) a las ideologías espurias que condenan la economía liberal por "mala". El sistema de "laissez-faire" —el mejor desde el punto de vista científico— no funcionará si no está apoyado por la opinión pública. Por lo tanto, ante el gran éxito de la propaganda anticapitalista, Von Mises decidió acabarla convirtiéndose en su más aguerrido combatiente.

La mentalidad anticapitalista se alimenta también del resentimiento de los intelectuales. Apunta Ludwig von Mises en *The Anticapitalistic Mentality*: "El hombre común, por regla general, no tiene oportunidad de convivir con gente que tiene más éxito del que él ha alcanzado. Se mueve en el círculo de los hombres comunes. Nunca encuentra a su jefe en eventos sociales. Nunca percibe, por experiencia personal, las diferencias entre las habilidades y facultades que requiere un empresario o un ejecutivo para tener éxito. Su envidia y el resentimiento que ésta engendra no se dirigen hacia un hombre de carne y hueso, sino hacia conceptos abstractos como 'empresario', 'capital' o 'Wall Street'. Es imposible abominar una sombra con la misma amargura de sentimientos que cuando se trata de una persona con la que nos encontramos diariamente. Resulta diferente con personas cuyas condiciones especiales de trabajo o de familia, llevan a un contacto personal con los ganadores de premios que —como ellos creen— por derecho deberían haber sido otorgados a ellos mismos. En estas personas, los sentimientos de ambición frustrada se tornan especialmente acerbos, porque engendran el odio a personas concretas. Desprecian el capitalismo porque ha asignado a otros hombres lo que a ellos les hubiera gustado tener. Este es el caso de las personas comúnmente llamadas intelectuales".⁷²

Los intelectuales anticapitalistas acusan a la economía liberal de inhumana, de condenar a la explotación y al empobrecimiento a la clase trabajadora, mientras una minoría de ricos inútiles prospera continuamente. Pero eso no es cierto. Nunca los hombres habían conocido mayor florecimiento material; aun en los países pobres han disminuido notablemente las tasas de mortalidad, incrementándose, por otra parte, la disponibilidad de los medios de subsistencia. En términos relativos, actualmente hay menos pobres que en ninguna otra época, además de que el progreso tecnológico y el de las ciencias se manifiesta cada vez más como hecho cotidiano, patrimonio de **todos**, y no privilegio de unos cuantos como en el pasado. Son los méritos del capitalismo. Justo resulta reconocerlo.

Ludwig von Mises consagró su vida al combate del anticapitalismo. Su valerosa actitud, su fe inquebrantable en el "laissez-faire", hacen obligatorio citar unas palabras del filósofo francés Albert Camus escritas alrededor del año 1945, cuando la guerra mundial: "Si

72 Ibid, pp. 15 y 16.

bien la lucha es difícil, las razones de luchar, por lo menos, siguen estando claras".⁷³

Epilogo

Con las reflexiones de esta parte del ensayo se terminarán de exponer los méritos académicos del economista austríaco Ludwig von Mises. Si debieran resumirse en una sola frase, ésta sería: "La libertad del hombre —económica, política— es el verdadero absoluto, el todo en todo". Efectivamente, para este filósofo de la economía no existirían posibilidades de establecer ninguna argumentación racional en las ciencias sociales si se les negase a los individuos el derecho supremo de la libertad. Desde cierta tradición económica (la extraordinaria Escuela Austríaca de Carl Menger y Eugen von Böhm-Bawerk), firmemente comprometida con los ideales del liberalismo, Von Mises luchó siempre (sin desesperarse, sin sentirse fatigado) por la emancipación de los seres humanos, redención que sólo se hará realidad cuando el sistema económico funcione de acuerdo a las reglas, sencillas y democráticas, del "laissez-faire".

Pero la libertad no se concibe en el pensamiento de Von Mises como utopía romántica, como ilusión irrealizable. Nada de eso. La validez científica de la economía misesiana se fundamenta, esencialmente, en la acción soberana, autónoma, libre de los individuos en el mercado, sin que nadie, salvo sus propias necesidades, deseos y limitaciones, les ordene lo que tendrían que comprar o vender. No hay más autoridad en los mercados que la de los consumidores. Y la economía, epistemológicamente hablando, sólo resultará científica si sus teoremas respetan ese principio esencial. Las teorías socialistas de la planificación consideran que el consumidor no debe ser soberano; sostienen que el Estado omnipotente tiene la obligación de decidir por cada persona, en cada circunstancia, si se pretende que las cosas marchen "bien". Se trata de esquemas analíticos—algunas veces ingeniosamente coherentes desde el punto de vista del razonamiento matemático— que carecen de la menor autenticidad científica (Von Mises lo mostró en infinidad de ocasiones, y en este ensayo ya se discutieron sus argumentos al respecto) debido, sobre todo, a que le niegan al hombre el derecho de ser libre, pues aspiran a que el Estado, actuando por él, le resuelva todos sus problemas.

En fin, Ludwig von Mises, acaso el economista más sapiente de la época contemporánea, deberá estudiarse seriamente en la actualidad, más aún después de la crisis financiera que azotó al mundo en 1982. Los graves problemas económicos que flagelan a las sociedades de hoy exigen nuevas respuestas, distintas en lo fundamental a

73 Expresado por Albert Camus, más o menos con esas palabras, en alguno de sus bellísimos escritos aparecidos en *Combat* durante los años cuarenta.

las expresadas por las políticas intervencionistas que desde el triunfo del keynesianismo se han llevado a la práctica; e inclusive diferentes a las monetaristas que con poco éxito se han aplicado en algunas dictaduras de América del Sur. Von Mises, intransigente y ortodoxo según los preceptos del liberalismo, ofrece sin duda esa nueva opción; una opción aún fresca y original a pesar de que desde la antigüedad ha inspirado a todos los libertarios. En realidad, nada aparece más lozano que el impulso libertario que motivó el nacimiento de la economía clásica; ni nada hay menos placentero que los sentimientos de liberación, los que se han hecho presentes en las obras de multitud de grandes pensadores, como Sócrates y los cínicos griegos, como los enloquecidos anarquistas de todas las épocas, y que se han mantenido vivos, no obstante los ataques, llegando a culminar en los esquemas puramente racionales de los seguidores del liberalismo. De tal sentimiento se nutre la opción que Von Mises ofrece para superar la crisis de hoy. Podrán inventarse nuevos conceptos orientados al totalitarismo; originales maneras de ver un mundo y un sistema económico-político encadenados a las técnicas de la planificación y al despotismo gubernamental, pero irremisiblemente se mostrarán envejecidos, torpes, renovadamente anquilosados al enfrentarse a la vigorosa ancianidad, a la espléndida y sabia senectud de la idea siempre joven de la libertad.

El presente ensayo, como se mencionó al principio, pretende despertar en los economistas que lo lean el interés hacia la lectura de las obras de Ludwig von Mises. Pero, particularmente, este trabajo aspira a comunicar el pensamiento misesiano a los economistas que analizan la actual realidad mexicana, una realidad que, según las apariencias inmediatas, se muestra del todo insondable. Y sin embargo, las ocultas profundidades de la situación económica de México quedarían al descubierto si se escudriñara bajo el amparo del paradigma austriaco, del que Von Mises representa el punto culminante. Por supuesto, las reflexiones de este pensador deben resultar también de interés para todos aquellos no economistas preocupados por los problemas económicos del mundo contemporáneo. Mas, claro está, muy especialmente precisan de instruirse en la obra misesiana de dos clases de estudios de la economía: los seguidores de Marx y Keynes, de un lado, y de otro, los liberales creyentes en la econometría. Si éstos llegan a reflexionar desapasionadamente sobre las tesis de Ludwig von Mises, como seres humanos racionales, entonces no se molestarán al irse enterando que sus teorías, desde la elevada perspectiva de la epistemología, son apenas simples curiosidades pueriles. Es un hecho bien conocido que sólo los teólogos no cambian sus argumentos ante la evidencia que los invalida. Así, pues, deberá esperarse que los marxistas, los keynesianos y los econometristas se hallen más allá de la teología. Pero para ello los marxistas tendrían que demostrar que no creen en Marx como en un dios, y los otros, keynesianos y econometristas que invaden las empresas y las oficinas del gobierno, que estarían dispuestos a dejar de lado el in-

trascendente trabajo estadístico que realizan para entregarse de lleno a la tarea de investigar la realidad económica mediante los métodos correctos: deductivos, teóricos; esto es, simplemente reflexionando en forma racional, para decirlo fácil.

Ludwig von Mises nació el 29 de septiembre de 1881 en el poblado austro-húngaro de Lemberg (ahora Lvov en la Rusia ucraniana) y murió el 10 de octubre de 1973 en la ciudad de Nueva York. Su padre, Arthur von Mises, era ingeniero civil y trabajó en la construcción del ferrocarril austríaco. Resulta difícil, por lo demás, contener la tentación de mencionar que el antipositivista pensador que se ha venido estudiando en este ensayo, tuvo como hermano (Richard) a uno de los genios del positivismo contemporáneo.⁷⁴ Se da en las mejores familias, naturalmente, pero no deja de ser un hecho curioso.

En opinión de Fritz Machlup, uno de sus discípulos, la carrera de Ludwig von Mises puede dividirse cronológicamente en tres partes.⁷⁵ El primer período abarca hasta antes de la Primera Guerra Mundial, durante el cual recibió su doctorado en Derecho y Economía (1906). Después vino el período entre las dos guerras cuando trabajó como asesor económico del gobierno austríaco, escribió muchos libros y enseñó en la Universidad de Viena, entre otras actividades. El tercer período comprende los años que pasó en Estados Unidos (a partir de 1940), donde cinco años después (a la edad de 64 años) se inició como profesor en la Escuela de Graduados en Administración de la Universidad de Nueva York, trabajo que habría de desarrollar hasta la edad de 88 años.

A lo largo de su vida, Von Mises fue el líder indiscutible de la Escuela Austríaca, cuyos representantes, según se ha visto en este trabajo, fueron los primeros en reconocer y analizar sistemáticamente el significado del marginalismo, es decir, de las teorías subjetivas del valor. Aunque Ludwig von Mises era 40 años más joven que Carl Menger (el iniciador de la Revolución Austríaca), llegó a conocerlo personalmente y profundizó en su pensamiento. Mas el verdadero maestro de Von Mises fue el sucesor más destacado de Menger: Eugen von Böhm-Bawerk, a cuyo seminario asistía con regularidad. Si bien los estudios, escritos y conferencias de Von Mises siguieron muy de cerca la línea de pensamiento de sus maestros, los superó, como suele suceder, en alcance y profundidad pues las teorías misesianas explican no sólo el funcionamiento de la moderna economía

74 Richard von Mises contribuyó notablemente al campo de las matemáticas aplicadas. Realizó trascendentales y valiosas aportaciones a la geometría, la probabilidad y estadística, la mecánica, el análisis y la filosofía de la ciencia. Este filósofo nació en 1883 y murió en 1953. En marcado contraste con su hermano, él se denominaba a sí mismo "positivista". Le gustaba la poesía y fue una autoridad reconocida internacionalmente en la vida y obra de Rilke.

75 Véase Machlup, Fritz, op. cit.

de mercado, sino también las distorsiones económicas que ocurren cuando el gobierno interviene en el sistema productivo.

La publicación de *The Theory of Money and Credit* en 1912 impulsó al joven Von Mises al primer plano entre los economistas europeos. Un año después se convertía en profesor de economía de la Universidad de Viena. En ese tiempo, y hasta principios del decenio de 1930, un seminario que Von Mises dirigía en Viena constituyó la guía para un selecto grupo de brillantes economistas jóvenes. Hacia 1926 fundaba el prestigioso instituto para la Investigación del Ciclo Económico. Y, sin embargo, afirma Murray Rothbard, "a pesar de la fama del libro y de su seminario en la Universidad de Viena, los notables logros de Von Mises (. . .) no fueron jamás reconocidos o aceptados en realidad por los economistas. Este rechazo se señalaba por el hecho de que Von Mises fue siempre en Viena *privatdozent*, es decir, su puesto en la Universidad era prestigioso pero no remunerado".⁷⁶ Obtenía sus ingresos más bien como asesor en la Cámara de Comercio de Austria. Otra de las causas de tan escaso éxito radicaba en que su obra no fue traducida rápidamente al inglés; es bien sabido que los trabajos intelectuales que no se dan a conocer inmediatamente en esta lengua no pueden alcanzar el reconocimiento que en realidad merecen. Por lo demás, como señala Rothbard, Alemania no había conocido de hecho una tradición de economía neoclásica y, en la propia Austria, la Escuela Austríaca, con la muerte de Böhm-Bawerk en 1914 y la desaparición del ya improductivo Menger en 1920, había empezado a declinar en forma notable. Rothbard apunta que los böhm-bawerkianos ortodoxos se opusieron, lo que era de esperarse, al avance de las ideas de Von Mises, en especial a las relacionadas con la teoría monetaria y sus análisis del ciclo económico. En opinión del propio Rothbard, Von Mises creó de la nada, ante tal situación, su propia escuela neoaustriaca. Pero lo cierto es que Von Mises siempre fue el más radical de los austríacos.

En Inglaterra y Estados Unidos el idioma no era la única barrera que encontraba Von Mises. Debido a la profunda influencia de Alfred Marshall, la primera nación nunca fue propicia para el desarrollo de la economía austríaca; qué diferencia en la actualidad, cuando debido a la influencia de Friedrich von Hayek gran parte del gobierno de Margaret Thatcher es decididamente austríaco y aun lo es una porción importante del ambiente académico. En Estados Unidos, donde los austríacos habrían tenido relativo éxito, la teorización inspirada por éstos prácticamente desapareció después de la Primera Guerra Mundial cuando Herbert J. Davenport y Frank A. Fetter dejaron de contribuir.⁷⁷ El vacío teórico que produjeron es-

76 Rothbard, Murray N., op. cit., p. 253.

77 Sin duda alguna, Herbert Joseph Davenport es más conocido que Fetter. Davenport, economista americano, se distinguió siempre por su marcado individualismo. Discípulo y amigo durante muchos años de Thorstein Veblen, Davenport no adhirió al institucionalismo. Aunque era proaus-

tos proaustriacos fue llenado por dos economistas de ningún modo partidarios de la Escuela Austríaca que formaron la Escuela de Chicago: Irving Fisher y Frank H. Knight.⁷⁸

La época de las grandes obras de Von Mises (el período anterior a la Primera Guerra Mundial) podría describirse como la del final del "laissez-faire"; el "patrón oro", que había garantizado cierto liberalismo en el mundo occidental, terminó bruscamente con la lucha armada. La guerra, y posteriormente la investigación keynesiana, hizo que el ambiente de la economía y aun el de la realidad del sistema económico se tornara cada vez más hostil hacia el liberalismo que proponía el gran austríaco. El "laissez-faire" murió dando paso al estatismo, la planeación gubernamental, el intervencionismo y la economía mixta, con las inevitables consecuencias dañinas de inflación (hiperinflación en muchos casos) y proteccionismo. Pero Von Mises no sucumbió. El francés Jacques Rueff describió alguna vez en forma hermosa el carácter de Ludwig von Mises: "Con un entusiasmo infatigable, y con valor y fe infinitos, no ha cesado (Von Mises) jamás de denunciar las razones falaces y los errores que se ofrecen para justificar la mayor parte de nuestras instituciones nuevas. Ha demostrado —en el sentido más literal de la palabra— que tales instituciones, que pretendían contribuir al bienestar del hombre, fueron las causas inmediatas de penalidades y sufrimientos y, en última instancia, las causas de conflictos, guerras y esclavizamiento. Ninguna consideración puede desviarlo en lo más mínimo del ca-

tríaco, no dudaba en afirmar que la democracia política se podía encontrar lo mismo en las economías dirigidas que en las de "laissez-faire". En el campo de la teoría económica, Davenport fue uno de los primeros estudiosos del costo de oportunidad. Pretendió, asimismo, establecer una teoría que analizase los fenómenos desde el punto de vista del precio. Sostenía la interdependencia general de todos los precios, pero de ningún modo propuso las teorías matemáticas del equilibrio general.

78 Irving Fisher (1867-1947) debe ser considerado como uno de los fundadores de la econometría y de la moderna economía matemática. Fue uno de los más ardientes defensores de estas posiciones decididamente positivistas que tanto atacó Ludwig von Mises. Sin duda, ello se debió a que Fisher era, antes que economista, matemático. Sus contribuciones más importantes las realizó en el campo del análisis monetario; a la vez que refundió por completo la teoría del dinero, renovó y amplió las viejas tesis cuantitativistas.

Frank Heyneman Knight, nacido en 1885, publicó en 1933 una monografía —*Economic Organization*— que contiene la mayor parte de los elementos teóricos que ayudarían a erigir la Escuela de Chicago. En sus primeros escritos aceptó sin discusión la teoría austríaca del capital. Sin embargo, después la rechazó con firmeza y redactó diversos artículos para mostrar sus falacias. Knight pensaba que el liberalismo, como sistema sociopolítico, murió sin haber alcanzado sus objetivos, debido en buena medida a sus propios excesos. Sostuvo que el socialismo nació como el sustituto natural de aquel sistema.

mino recto y empujado a donde lo guía la fría razón. En el irracionalismo de nuestra época, Von Mises ha permanecido como una persona de razón pura".⁷⁹

La vida académica de Von Mises fue, en cierto sentido, una vida de sufrimiento. En las tres instituciones de enseñanza donde colaboró —la Universidad de Viena, el Instituto de Estudios Internacionales Avanzados de Ginebra y la Universidad de Nueva York— apenas en la segunda tuvo un puesto regular. Su ocupación en Viena, como se mencionó, era de profesor "extraordinario" (no remunerado), mientras que en Nueva York fungía como profesor visitante en la Escuela de Graduados en Administración de Empresas. En realidad, no deja de parecer extraño que un economista de la estatura intelectual de Von Mises sólo fuera "profesor visitante" en la Universidad de Nueva York. Entre otras causas, esto se debió principalmente a su incapacidad para transigir con las posiciones antiliberales. En opinión de Von Mises, lo que no halla en regla con la razón se llama "estupidez". A muchos les molestó tal actitud. Aun hoy varios se molestarán —particularmente los partidarios del marxismo, la economía mixta y la econometría— al saber que uno de los grandes maestros de la filosofía social les consideraría poco menos que ignorantes. Fritz Machlup explica el hecho de que Von Mises no recibiera una cátedra de tiempo completo en Nueva York haciendo referencia a cuatro factores: 1 Su defensa del capitalismo en una época en que virtualmente todo el establecimiento académico apoyaba posiciones intervencionistas. 2 Su incapacidad para ocultar su desprecio por la mediocridad y la ignorancia de sus colegas. 3 Su indisposición para transigir sobre cuestiones académicas o científicas. 4 La posición de Von Mises como judío no practicante.⁸⁰ Para Murray Rothbard, "fue una experiencia imperdonable y vergonzosa de la vida académica norteamericana el hecho de que Ludwig von Mises no encontrara jamás un puesto universitario pagado, a tiempo completo".⁸¹ Justamente lo contrario sucedió con numerosos exiliados comunistas y socialistas europeos quienes fueron recibidos con los brazos abiertos en el mundo académico norteamericano. Así las cosas, Von Mises vivió en una relativa pobreza. Y sin embargo en medio de las condiciones materiales más adversas para él y su familia, se dedicó con ahínco a la tarea de hacer progresar la ciencia económica. Trabajar con tanta pasión cuando las cosas no se presentan bien, cuando ni siquiera se tiene un empleo seguro, supone grandeza de espíritu. Y Von Mises la tenía. En Nueva York, como profesor visitante, reanudó sus seminarios semanales, como los famosos de Viena, a pesar de que los estudiantes que le escuchaban no eran, en su mayoría, economistas —su audiencia se componía principalmen-

79 Citado por Rothbard, Murray N., op. cit., en la página 254.

80 Véase Machlup, Fritz, op. cit.

81 Rothbard, Murray N., op. cit., p. 266.

te de contadores y administradores— y ni siquiera se dedicaban al estudio de tiempo completo. Rothbard, quien asistió a tales seminarios, evoca emocionado esa época: "Von Mises conducía su seminario sin orgullo y sin lamentaciones (. . .), se las ingeniaba para alentar y estimular toda chispa posible de productividad en sus estudiantes (. . .), a los estudiantes que se sentaban en silencio y asombrados, Von Mises decía con el característico guiño de sus ojos: "No teman hablar. Recuerden que todo lo que digan acerca del tema, y por falaz que pueda ser, ha sido dicho ya por algún economista eminente' (. . .), para quienes tuvimos el privilegio de asistir a su seminario en la Universidad de Nueva York no teníamos duda de que Von Mises era un gran profesor, al igual que un gran economista"⁸²

Y era un gran economista; sin duda el más grande del siglo XX. Si el mundo algún día se ve libre de las cadenas de la planificación y del despotismo gubernamental, la profecía misesiana —pues Ludwig von Mises fue un auténtico profeta de la libertad— se habrá cumplido.

82 Ibid, p. 267.

ENSAYO

LUDWIG VON MISES Y LA FILOSOFÍA CRISTIANA

Gabriel Zanotti*

La tarea de la filosofía cristiana, dice el autor, es "cristianizar" los aportes de pensadores no cristianos dentro del contexto global de esa doctrina. Teniendo presente ese objetivo, comenta críticamente el trabajo de Jorge Peña Vial, "Economía, Positivismo y Moral", y hace una defensa de la obra de Ludwig von Mises, rechazando la supuesta incompatibilidad entre los principios científicos de la escuela austríaca de economía y los postulados tomistas.

Zanotti considera incorrecta la interpretación que hace Peña de la obra de Von Mises. Con respecto a la praxeología, dice que es la base de la economía política del economista y que no existe en ella una subordinación del hombre a lo económico. En toda conducta humana está implícito un proceso de economización—no necesariamente material—, pues cada hombre recurre a los medios que considera adecuados para conseguir sus fines.

El autor, que comparte con Peña Vial la preocupación por la supremacía del bien común, aclara que en la obra del austríaco no existe una negación de ese valor. La noción misesiana de "cooperación social" es comparable con la de bien común; mientras la primera es un "medio común" para que todos los que cooperan libremente consigan sus fines respectivos, el bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que permiten el perfeccionamiento de la persona. Von Mises rechaza, en realidad, el principio de bienestar (welfare) que, debido a una deficiente traducción, tiende a confundirse con el bien común escolástico.

* Licenciado en Filosofía, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Unsta), Argentina; profesor e investigador de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (Eseade) y en Unsta. Autor de libros y ensayos entre los que destacan *Economía de Mercado y Doctrina Social de la Iglesia* (Ed. Belgrano, 1985, Buenos Aires), *Introducción a la Escuela Austríaca de Economía* (Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires, 1981).

Concluye el comentario con una defensa del derecho a la propiedad privada. A juicio de Peña, éste es un derecho natural y no un derecho absoluto. Contesta Zanotti que la propiedad privada, bien entendida, necesariamente implica la ordenación de la libre iniciativa privada al bien común, garantizada por un marco jurídico que asegure igualdad ante la ley y ausencia de privilegios por parte del Estado. En este sentido, recalca el autor, Ludwig von Mises reconoce explícitamente una función social de la propiedad.

La lectura del artículo "Economía, Positivismo y Moral" (*Estudios Públicos* N° 20), ha reiterado el problema de Ludwig von Mises y la filosofía cristiana, tema fundamental, y que en mi caso llevo largos años trabajando en él.

El artículo del Dr. Jorge Peña Vial contiene una gran cantidad de posiciones con las cuales estamos plenamente de acuerdo. No podía ser de otro modo, ya que el tomismo del autor lo ubica en la defensa de tesis tradicionales como la dignidad de la persona, la primacía del bien común, la función social de la propiedad, la subordinación, por parte de los principios, de la economía a la ética y la oposición al positivismo; tesis que comparto y defiendo. Lo que muchas veces, sin embargo, me produce desacuerdos con algunos autores tomistas, es la oposición irreconciliable que creen ver entre esas posiciones y los principios científicos de la escuela austríaca de economía. Particularmente interesante es el caso de las críticas habituales que se realizan a L. von Mises. Un buen ejemplo es el artículo del Dr. Peña Vial con respecto a ese punto.

Opino que no es correcta la interpretación que el autor realiza sobre el gran economista austríaco. Vamos a transcribir una parte central de la referida interpretación:

"Si esto no es tenido en cuenta será, porque, o bien la ciencia económica pretenderá ser la teoría de la realidad total del ser humano, o porque postulará tener por sí misma un carácter normativo directo.

Un ejemplo muy significativo de esta actitud totalitaria del saber económico es el de L. von Mises, quizás el más coherente e ilustre de los economistas neoliberales. La economía es para él 'una parte, si bien la más trabajada en la actualidad, de una ciencia más universal, la praxeología' concebida a su vez como 'teoría general de la acción humana': 'nuestra ciencia queda emplazada por encima de las luchas de partidos y facciones; no toma parte en los conflictos que se plantean las diferentes escuelas dogmáticas y éticas; apártase de toda idea, juicio y valoración preconcebidos; sus enseñanzas son universalmente válidas, y ella misma es absoluta y puramente humana'. La praxeología, es decir, una economía con pretensiones filosóficas de corte positivista, se ha convertido en la ciencia de la realidad total. Por supuesto, esa presunta realidad total es vista con los

lentes estrechos del utilitarismo positivista que hace gala de anatematizar todo juicio ético por sus pretensiones metafísicas e irreales".¹

Con este párrafo, el autor manifiesta no haber comprendido cuál es el aporte epistemológico de L. von Mises. La economía política parte de la "teoría general de la Acción Humana", porque en toda conducta está implícito un proceso de economización. Y es en este punto donde se produce el malentendido habitual. Porque no significa lo "económico", en ese caso, un problema "material". Muy por el contrario, la economización de recursos es una implicancia lógica de toda conducta humana, en cuanto a que toda conducta humana recurre a medios para llegar a los fines, eligiendo los medios que a juicio del sujeto actuante mejor conduzcan a los fines de su escala valorativa. Y en ese sentido, economiza sus recursos tanto quien dona todos sus bienes a los pobres como quien ahorra con tal o cual tasa de interés.

Segundo, la praxeología no "invade" a la ética, pues sus objetos formales son distintos. En nuestro trabajo "Fundamentos filosóficos y epistemológicos de la Escuela Austríaca de Economía" (inédito, primera versión mecanografiada presentada al Eseade en agosto de 1983) hemos definido a la praxeología como la ciencia que estudia la conducta humana (objeto material) desde el punto de vista de las implicancias lógicas de la descripción de acción (objeto formal). Como vemos, el objeto material de la praxeología y la ética coinciden, pero las diferencian específicamente sus objetos formales (las implicancias lógicas de la descripción de acción en la primera; la bondad o maldad moral del acto en la segunda). Así concebida, la praxeología queda estructurada al modo de un sistema axiomático-deductivo,² y no "positivista", como supone el Dr. Peña Vial. El axioma central de dicho sistema ("toda acción humana implica el intento deliberado de pasar de una situación menos satisfactoria a otra más satisfactoria") puede ser perfectamente fundamentado en toda la metafísica y antropología tomista, como lo hemos demostrado ampliamente en "Fundamentos. . ." (Op. Cit.) y en el artículo "Los fundamentos metafísico-antropológicos de la praxeología".³ Con lo cual, todo el Corpus de la praxeología de Von Mises queda totalmente independiente del agnosticismo metafísico y ético de Von Mises. Los teoremas derivados del sistema de la praxeología

- 1 Peña Vial, Jorge: "Economía, Positivismo y Moral", Revista *Estudios Públicos* N° 20, p. 239. (Lo destacado es nuestro).
- 2 Ver Mises, Ludwig von: "Las ciencias apriorísticas —la lógica, la matemática y la praxeología— aspiran a formular conclusiones universalmente válidas para todo ser que goce de la estructura lógica típica de la mente humana". En *La Acción Humana*, Madrid, Sopee, 1968. Cap. II, punto 8.
- 3 En Rev. *Pensamiento Económico*, Cámara Argentina de Comercio, Bs. As., 2° trimestre de 1981, N° 25.

son aplicables a toda acción, y son los axiomas⁴ del sistema de economía política, que es la ciencia que estudia la acción humana en el mercado desde el punto de vista de las implicancias formales de la descripción de acción.

Todo este esquema axiomático-deductivo de la economía política, presente en el tratado de economía de Von Mises y explicado por éste constantemente, implica el verdadero asombro que cualquier conocedor de Von Mises experimenta ante la constante acusación de "positivismo" que Peña Vial hace al gran economista austriaco. Una cosa es la negación de la metafísica como ciencia, que es una vertiente kantiana en Von Mises, y otra cosa muy distinta es la afirmación de que el método hipotético-deductivo, de corte experimental, es el único método científicamente válido (aun en ciencias sociales), la cual es la proposición típica del positivismo epistemológico. Y si hay alguien que toda su vida afirmó lo contrario, es Von Mises. Fue él quien siempre intentó demostrar el carácter "apriorístico", deductivo, de la ciencia económica, no histórica, ni tampoco susceptible de ser cuantificada matemáticamente,⁵ conforme ello a

- 4 Un axioma, en la concepción contemporánea de las ciencias formales, es una proposición no demostrada en un sistema. Un teorema es una proposición demostrada (a partir de los axiomas) en un determinado sistema. Un axioma puede ser demostrado en otro sistema, y un teorema puede ser axioma de otro sistema. Por eso el axioma central de la praxeología puede ser demostrado en otro sistema (en nuestra opinión, el tomismo) y los teoremas de la praxeología son los axiomas del sistema de economía política.
- 5 Ver Mises, L. von: "Contrariamente a lo que ignorantes positivistas se complacen en repetir, la economía, en modo alguno, es una disciplina atrasada por no ser 'cuantitativa' ". Op. Cit. Véanse también estos párrafos de *La Acción Humana* de Von Mises, para que no queden dudas: "La praxeología no trata del mudable contenido de la acción, sino de sus formas puras y de su categórica condición. El examen del aspecto occidental o ambiental que pueda adoptar la acción humana corresponde a la historia", (p. 76); "Tropezamos ahora con una de las más notables diferencias existentes entre la física y la química, de un lado, y las ciencias de la acción humana, de otro. En el mundo de los fenómenos físicos y químicos existen (o, al menos, generalmente, se supone existen) relaciones constantes entre las distintas magnitudes, siendo capaz el hombre de percibir, con bastante precisión, dichas constantes mediante los oportunos experimentos de laboratorio. Pero, en el campo de la acción humana, no se registran tales constantes relaciones, salvo por lo que atañe a la terapéutica y a la tecnología física y química. Creyeron los economistas, durante una época, haber descubierto una relación constante entre las variaciones cuantitativas de la cantidad de moneda existente y los precios de las mercaderías. Suponíase que un alza o un descenso en la cantidad de moneda circulante había de provocar siempre proporcional variación en los precios. La economía moderna ha demostrado, de modo definitivo e irrefutable, lo equivocado del supuesto. Inciden en grave error aquellos economistas que pretenden sustituir por una "economía cuantitativa" la que ellos denominan "economía cualitativa". En el mundo de lo económico

toda la tradición de la escuela austríaca que había recibido Von Mises de sus maestros Böhm Bawerk y Menger. Incluso, esta posición epistemológica de Von Mises le costó al gran economista su aislamiento forzado de casi todos los centros académicos estadounidenses, que miraban con desprecio, no sólo la intransigencia liberal de Von Mises, sino también su intransigencia antipositivista. Es lamentable que después de semejante lucha permanente contra la positivización de la ciencia económica, el Dr. Peña Vial acuse a L. von Mises de la posición que durante toda su vida combatió.

no hay relaciones constantes, por lo cual toda medición resulta imposible. Cuando una estadística nos informa de que en cierta época un aumento del 10 por 100 en la producción patatera de Atlantis provocó una baja del 8 por 100 en el precio de dicho tubérculo, tal ilustración, en modo alguno, prejuzga lo que sucedió o pueda suceder con cualquier otro lugar o momento al registrar una variación la correspondiente producción de patatas. Los aludidos datos estadísticos no han "medido" la "elasticidad de la demanda" de patatas, únicamente reflejan un individualizado evento histórico. Nadie de mediana inteligencia puede dejar de advertir que es variable el aprecio de las gentes por lo que se refiere a patatas o a cualquier otra mercancía. No estima todo el mundo las mismas cosas de modo idéntico y aun las valoraciones de un determinado objeto mûdanse al variar las circunstancias concurrentes", (pp. 86-87); "Nace la moderna economía subjetiva cuando se logra resolverla aparente antinomia del valor. Sus teoremas en modo alguno se contraen exclusivamente a las actuaciones del hombre de empresa; para nada se interesa por el imaginario homo oeconomicus. Pretende aprehender las inmedificables categorías que informan la acción humana en general. Aborda el examen de los precios, de los salarios o del interés, desentendiéndose de las motivaciones personales que inducen a las gentes a comprar y vender o a abstenerse de comprar o vender. Hora es ya de repudiar aquellas estériles construcciones que pretendían justificar las deficiencias de los antiguos economistas recurriendo al fantasmagórico homo oeconomicus". (pp. 96-97); "Todos los conceptos y teoremas de la praxeología hállanse implícitos en la propia categoría de acción humana", (p. 97); "La praxeología —y, por tanto, también la economía— es una disciplina de índole deductiva. Su procedencia lógica deriva de aquella base de la que parte en sus deducciones: la categoría de la acción. Ningún teorema económico que no esté sólidamente asido a dicha base a través de una inatacable cadena racional resulta científicamente admisible. Todo aserto carente de la repetida ilación ha de estimarse arbitrario, hasta el punto de quedar flotando en el aire sin sustentación alguna. No es posible abordar ningún específico ámbito económico más que si el mismo ensambla perfectamente en una teoría general de la acción", (p. 102); "Análisis alguno de la historia económica, ni siquiera la correspondiente al más inmediato pasado, puede reemplazar al puro razonamiento económico. La economía, como la lógica y las matemáticas, exige constantemente recurrir al razonamiento abstracto. La ciencia económica nunca puede ser experimental ni empírica. Por eso, el economista no necesita de instalaciones costosas para llevar a cabo sus investigaciones. Bástale disponer de una mente lúcida, capaz de discernir entre la complejidad de circunstancias concurrentes cuáles de éstas sean

Tampoco es acertado calificar el utilitarismo de Von Mises como "positivista". Leyendo el punto 11 del cap. 4 de *Teoría e Historia*, de Von Mises,⁶ advertimos que la "nueva formulación de la teoría utilitarista" misesiana es algo que va más allá de las clasificaciones habituales, tan poco útiles para describir con exactitud las opiniones de los autores. No quiere decir esto que coincidamos totalmente con el utilitarismo misesiano, dada su negación del derecho natural. Por supuesto que no es cierto que **sólo** lo que es útil a la cooperación social es bueno, pero sí es cierto que si sacamos el "sólo", entonces es verdad que todo lo que es útil y conveniente a la sociedad humana es conforme al derecho natural, dada la sociabilidad natural del hombre. Y tal es el aspecto totalmente cristianizable del utilitarismo misesiano.⁷

Tampoco son válidas las críticas que Peña Vial hace a Von Mises en cuanto a que pareciera que éste niega o rechaza el bien común. Por supuesto que coincidimos con el autor en su defensa del

esenciales y cuáles meramente accidentales", (pp. 1046-1047). Finalmente, dada la importancia de la cuestión, citamos textualmente una aclaración que efectuamos en nuestros "Fundamentos. . ." (Op. Cit.), después de explicar cómo la economización se encuentra ínsita en el 7º paso del acto voluntario en Sto. Tomás: ". . . lo anterior necesita dos aclaraciones. Primero, se advertirá que, al comprender que este proceso de economización está ínsita en la conducta humana, se entiende plenamente por qué la praxeología, esto es, el estudio de las implicancias formales de la descripción de acción, es la base de la economía política. La segunda aclaración no debería efectuarse, por lo obvio de la misma, pero la efectuaremos debido a la increíble cantidad de malentendidos que se han producido. Al no comprender lo que en praxeología significa "economización de recursos", se ha catalogado de "materialista" a la afirmación de que la economización está ínsita en la acción. Se escucha la palabra "economizar" y sólo se piensa en el individuo que está haciendo operaciones en la bolsa o pensando qué puede hacer para aumentar sus recursos dinerarios. Pero como se ha podido observar, el análisis praxeológico no alude a tal cosa con el término "economización". Se trata, como hemos visto, de una implicancia formal de la estructura finalista de la conducta humana, en la cual se recurre a medios para lograr los fines deseados. Economiza en tal sentido sus recursos tanto quien dona sus bienes a los pobres de la mejor manera posible como quien hace operaciones en la bolsa. Es tan grave esta cuestión, y reviste tanta importancia, que debo afirmar rotundamente: la afirmación de que el análisis praxeológico es "materialista", sencillamente implica no entender qué es la praxeología e ignorar por lo tanto de qué se está hablando".

6 Unión Editorial, Madrid, 1975.

7 Dice Sto. Tomás: ". . . es natural al hombre el que sea animal social; lo cual lo demuestra el hecho de que un solo hombre no basta para todas las cosas que son necesarias para la vida humana. Por lo tanto, aquellas cosas sin las cuales no puede conservarse la sociedad humana son naturalmente convenientes al hombre. . .". *Suma Contra Gentiles*, Bs. As., 1951. Libro III, cap. 129. Trad. de María Mercedes-Bergada.

bien común y su primacía, defendida también por nosotros en varias oportunidades.⁸ Pero son sus críticas a Von Mises lo que no consideramos correcto. Y esto, por dos razones. La primera es algo que disculpa un poco a Peña Vial, quien ha sido, como tantos, víctima de una pésima traducción. Cuando Von Mises designa al capítulo XXXV de su tratado de economía bajo el título "The welfare principle versus the market principle",⁹ Joaquín Reig Albiol traduce "La teoría del bien común frente a la teoría del mercado". Si bien no soy un experto en la lengua de Shakespeare, me atrevo a opinar que una traducción ajustada del original inglés de Von Mises debería decir "El principio del bienestar frente al principio del mercado", y no lo que Reig Albiol escribe, más fruto de su imaginación que de su inglés. Idéntico error comete el traductor cada vez que traduce "welfare" por "bien común". Por lo tanto, Von Mises no critica la teoría escolástica del bien común, como la traducción hace creer, sino a una indefinida noción de "bienestar" que ha dado origen a todo el Estado paternalista, tan injusto, inmoral e ineficiente.

La segunda razón es que la teoría de la "cooperación social" misesiana, si bien no idéntica, es compatible en cierto modo con la teoría tradicional del bien común. Por supuesto que Von Mises no habla de bien participable ni se introduce con los aspectos metafísicos de la causa final y los "entes de orden"¹⁰ que entran en el tema del bien común. Tampoco habla, claro está, de un fin último Trascendente (Dios) al cual la vida social está orientada. Pero sí afirma que la cooperación social es un medio común para que todos los que cooperan libremente consigan sus fines respectivos,¹¹ lo cual se acerca conceptualmente al concepto del bien común como ese conjunto de condiciones de vida social que permiten el perfeccionamiento de la persona,¹² pues esas condiciones son también un "medio común" (si bien no un mero medio) para el desarrollo de los fines personales; aunque, desde luego, en el pensamiento pontificio esos fines personales están relacionados éticamente con el fin último anteriormente aludido.

En definitiva, la tarea de la filosofía cristiana es "cristianizar". O sea, ubicar los grandes aportes de autores no cristianos dentro del contexto global de la filosofía cristiana. Y eso es lo que se puede hacer perfectamente con Von Mises, mediante: 1) la fundamentación de la praxeología de Von Mises en la antropología y metafísica de

8 Por ejemplo, en nuestro pequeño ensayo *Economía de Mercado y Doctrina Social de la Iglesia*, Editorial de Belgrano, Bs. As., 1985. Cap. 1.

9 Mises, L. von: *Human Action*, Henry Regnery Company, Chicago, 1966. Chapter XXXV, p. 833.

10 Ver nuestros "Fundamentos. . .", Op. Cit.; cap. 3, 1.

11 Ver *La Acción Humana*, Cap. XV I; y *Teoría e Historia*, Cap. 4. 11. Op. Cit.

12 Ver Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris*.

Santo Tomás; 2) la incorporación del concepto de utilidad social y división del trabajo al ya tradicional de sociabilidad natural del hombre e importancia de la sociedad humana para la persona humana; 3) la incorporación de los argumentos de Von Mises sobre la necesidad de la propiedad privada para el cálculo económico a los ya tradicionales de Santo Tomás en la II-II, q. 66 a 2c.¹³

Pero no queremos concluir este comentario sin antes analizar algunas proposiciones del Dr. Peña Vial sobre metodología de la economía y filosofía social. Dice el autor lo siguiente:

"No podemos olvidar el carácter esencialmente hipotético o condicional de las leyes teóricas de la economía, ni confundir la ciencia denominada Economía Política con la política económica. Cuando una política económica resulta desacertada, ello no supone el descrédito y revocamiento de los principios teóricos sobre los que dicha política se asentaba. Son cuestiones de órdenes y niveles distintos. La ciencia económica considera el comportamiento humano de modo abstracto y todo se encuentra dominado por cierto determinismo en la que no interviene el albedrío".

El párrafo representa un acercamiento a determinadas concepciones metodológicas que se aclararían totalmente si el autor hubiera interpretado a Von Mises correctamente. Si por "carácter esencialmente hipotético o condicional" se quiere decir que las leyes económicas no son constantes cuantitativas, eso es justamente lo que el método de la escuela austríaca afirma.¹⁴ Justamente, en razón del libre albedrío, que Von Mises destaca desde las primeras páginas de su tratado de economía,¹⁵ es que las leyes económicas son deducciones necesarias a partir de las valoraciones libremente establecidas en el mercado. Extraña pues que el autor afirme "cierto determinismo en la que no interviene el albedrío". Decimos "extraña" porque no resulta claro qué quiere decir "cierto determinismo". En la escuela austríaca todo se esclarece, gracias a Von Mises. La necesidad de las leyes económicas viene dada por su carácter deductivo, y la absoluta compatibilidad de tal cosa con el libre albedrío se establece por cuanto las deducciones se realizan a partir de valoraciones libres. Además, en sentido propio, las leyes económicas no son "hipotéticas" en cuanto que no emplea la economía política el método hipotético-deductivo. No se parte de hipótesis que luego deben ser "verificadas" (o "falsadas", como preferirán los popperianos) empíricamente, sino de axiomas (las leyes praxeológicas) ya demostrados como verdaderos en el sistema de la praxeología. Todo

13 En nuestro "Liberalismo y Religión Católica Apostólica Romana", en el libro *Cristianismo y Libertad*, FAE, Bs. As.; 1984.

14 Ver los textos citados en la nota N° 5.

15 "La acción humana es conducta deliberada". Cap. 1, punto 1. p. 37.

esto reafirma el carácter no-empírico de la ciencia económica, predicado constantemente por L. von Mises, supuestamente "positivista".

Es totalmente loable la insistencia de Peña Vial en la correcta subordinación de las ciencias:

"Podemos y debemos aceptar esta abstracción de lo económico, pero lo que no es admisible es la actitud de cerrarse y considerar como radicalmente impropcedente todo juicio ético acerca de las actividades económicas, como si la economía estuviera, pese a su índole humana, más allá del bien y del mal".

Quando la economía y la ética tienen bien delimitados sus objetos formales, no se invaden sus respectivos campos y, a la vez, están en condiciones de colaborar la una con la otra en el orden de sus respectivos principios. Peña Vial tiene razón en cuanto que el agnosticismo de Von Mises con respecto a los juicios últimos de valor no colaboró en la dirección apuntada, pero sólo ve un aspecto de la cuestión. El otro es que todo el armazón epistemológico de Von Mises colaboró enormemente con la correcta delimitación del objeto formal de la economía política, lo cual es condición necesaria para una correcta relación entre ética y economía. O sea que coincidimos totalmente en que:

"Una de las tareas, a mi entender más urgentes, es la de situar a la Economía en el marco conceptual de la filosofía cristiano-occidental, en la que las nociones de justicia y bien común otorgan un verdadero sentido y finalidad a la actividad económica; y sustraer, por otra parte, a la Economía de un basamento conceptual positivista que ha inficionado sus evidentes logros".

Pero para esa urgente tarea, toda la obra epistemológica y económica de Von Mises es indispensable.

Hay además, en la parte final del artículo de Peña Vial, reiterados ataques al liberalismo, donde sin distinguir matices se le imputan posiciones que un genuino liberalismo de ningún modo sostiene.¹⁶ Hay un ejemplo de tal cosa, de tanta gravedad que no podemos pasar por alto:

"El concepto marxista de la propiedad privada de los bienes de producción es semejante, en cierto sentido, a la idea liberal: propiedad esencialmente absoluta, y por tanto incapaz de ser relativizada y susceptible de ser ordenada, en virtud de una libre iniciativa, a la consecución del bien común. La propiedad privada es un derecho verdaderamente natural, más no un derecho absoluto".

16 Ver "Liberalismo y Religión Católica Apostólica Romana", Op. Cit.

Por supuesto, no podemos reproducir aquí todo el tratamiento que de este tema hacemos en el cap. 3 de nuestro ensayo sobre economía de mercado y Doctrina Social de la Iglesia. Pero sí reiterar, una vez más, que la idea "liberal", bien entendida, de la propiedad, implica necesariamente la ordenación de la libre iniciativa privada al bien común. Ese ordenamiento se garantiza con un marco jurídico que asegure la igualdad ante la ley y la ausencia de privilegios por parte del Estado (léase precios sostenidos, aranceles, crédito barato, etc.). Todos esos privilegios y prebendas crean una estructura económica donde tienen éxito sólo quienes mejores amigos tienen en los ministerios y secretarías de la burocracia estatal, independientemente de su eficiencia o no en servir a los consumidores. El intervencionismo, pues, sólo genera intereses de grupos contrapuestos, que se "resuelven" con la fuerza arbitraria del Estado, según éste decida proteger a uno o a otro. El mercado libre, en cambio, implica un aumento de la capitalización global y consiguiente del ingreso, conforme este último sólo con la eficiencia en satisfacer las necesidades del prójimo. ¿Qué más adecuado al bien común tal cual el Dr. Peña Vial lo describe? Y, a la vez, ¿qué más contrario al bien común que la estructura oligopólica, corporativa e ineficiente engendrada por las intervenciones del Estado?

Además, y como obviamente sabe el Dr. Peña Vial, la propiedad como derecho natural secundario implica que se la establece como tal en una deducción posterior al derecho natural primario al "destino universal de los bienes". Esto es, la propiedad aparece como la mejor organización para lograr el aludido destino universal. Y esto es lo que se cumple en un mercado libre, donde la propiedad economiza los recursos y aumenta el nivel de vida. Y es el propio Von Mises quien afirma de la propiedad: "It is a social function".¹⁷

Por último, el párrafo de G. Thibon que cita el autor al final es excelente; aunque aclaremos que la crítica que Thibon hace a los economistas que "olvidaron al hombre en sus cálculos", no toca ni de cerca a Von Mises, quien jamás, en toda su obra científica, confundió la economía política con hacer cálculos. Excelentes también las últimas palabras de Jorge Peña Vial: "No podemos separar los problemas económicos del problema humano en su integridad". Y si hay algún economista que absolutamente jamás los separó, es Ludwig von Mises.

17 En la edición inglesa citada. Cap. XXIV, 4, p. 684.

ENSAYO

NOTAS SOBRE EL LIBERALISMO CLASICO*

Ezequiel Gallo**

"Sempre la confusión delle persone principio fu del mal della cittade"

Dante Alighieri, *Divina Comedia*, C. 1310-14

El término liberalismo ha sido objeto, en tiempos recientes, de una constante distorsión en su significado. Por esta razón el autor, en un esfuerzo por despejar el concepto de interpretaciones erróneas, recurre a textos liberales clásicos para encontrar los verdaderos fundamentos. En relación al liberalismo y el gobierno, recoge dos principios básicos de John Locke, el de la necesidad de la existencia de un gobierno que proteja los derechos y libertades de los individuos de toda agresión ilegítima y el de que ese gobierno debe limitarse a funciones que protejan la vida, libertad y posesiones.

Se refiere también a la relación entre liberalismo y economía y al error ampliamente difundido acerca de su preocupación fundamental por los aspectos económicos. Ante esto, demuestra que distintas escuelas liberales coinciden en dar al hombre una dimensión más amplia que la puramente económica. Un punto central del pensamiento político liberal ha sido la preocupación por la forma de gobernar, el cómo se gobierna y los límites del poder. Sobre el ámbito político, los autores clásicos tenían la fuerte convicción de que era un medio para proteger los derechos indivi-

* Versión corregida y ampliada de Ezequiel Gallo, "Notas sobre el liberalismo clásico", en Varios Autores, *Liberalismo y Sociedad, Ensayos en honor del Profesor Dr. Alberto Benegas Lynch*, Buenos Aires, 1984.

** Investigador del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Torcuato Di Tella y del Centro de Estudios Internacionales, Universidad de Belgrano, Buenos Aires; Ph. D. en Historia, Universidad de Oxford. Entre sus libros destacan *La Formación de la Argentina Moderna* (Buenos Aires, Paidós, 1968); *La República Conservadora* (Buenos Aires, Paidós, 1973); *La Argentina del Ochenta al Centenario* (Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 1980). El Dr. Gallo fue distinguido en 1975 con la Simón Guggenheim Fellow.

duales, y una evidente desconfianza por la tendencia a considerar los instrumentos políticos como fines en sí mismos. En este sentido, el método democrático parecería a los liberales la forma más eficaz de proteger tales derechos.

Se concluye que el liberalismo es un conjunto de principios coherentemente entrelazados y que por lo tanto se puede aceptar o rechazar, modificar en los aspectos no esenciales, pero difícilmente pueda "modernizarse" para hacerlo más "social", pues sólo se lograría distorsionar el cuerpo de ideas y dificultar su aplicación política y económica.

Uno de los rasgos menos estimulantes de los tiempos que corren es la distorsión que han sufrido algunas palabras que antes tenían significados bastante precisos. Las causas de este fenómeno son múltiples y complejas; vano sería, por lo tanto, analizarlas en unas pocas páginas. Los resultados de esta práctica son, por el contrario, visibles y contundentes y no hacen más que confirmar a diario las palabras del Dante que encabezan este ensayo.

En pocos campos del saber han sido estos resultados tan perniciosos como en el de las disciplinas que estudian la acción humana. El progreso de esta temática dependió en el pasado de un progresivo refinamiento en la clasificación, y posteriores subclasificaciones de los fenómenos que eran objeto del análisis académico. A su vez, esta tarea dependía sustancialmente de definiciones y usos cada vez más ajustados de los términos involucrados en el análisis.¹ Hoy, mucha gente parece encontrar trivial este viejo procedimiento y se muestra ansiosa por hallar relaciones constantes entre términos generalmente mal definidos y clasificados.

Liberalismo ha sido uno de los vocablos más severamente maltratados en tiempos recientes. La confusión provocada por el mal uso del término ha llegado a tal extremo, que algún autor sugirió la conveniencia de abandonarlo y sustituirlo por otro que reflejara mejor su sentido original.² Desde temprano, el término liberal fue utilizado para denominar dos tradiciones bastante encontradas del pensamiento político. La primera provenía de la experiencia anglosajona; la segunda tuvo su origen en la Ilustración francesa.³

- 1 Para Mill, la fuente más fértil de las falacias de generalización es "englobar en el mismo grupo y bajo el mismo nombre cosas que no tienen las mismas propiedades". Cfr. J. S. Mill, *A System of Logic*, Londres, 1867, p. 525.
- 2 F. A. Hayek propuso volver a usar el viejo término "Whig" para evitar confusiones. Ver su *The Constitution of Liberty*, Londres, 1960, pp. 408-410. Para un análisis de los distintos usos que se dan a la palabra ver F. Machlup, "Liberalism and the Choice of Freedom" en E. Streissler (ed.) *Roads to Freedom. Essays in Honour of Friedrich A. von Hayek*, Londres, 1969.
- 3 Para una buena distinción entre ambas tradiciones ver I. Berlin, "Two Concepts of Liberty" incluido en sus *Four Essays on Liberty*, Oxford, 1969.

Con el correr del tiempo la confusión se fue agravando hasta llegar hoy a una situación caótica en la cual el término evoca cosas muy diversas para distintos observadores. En tiempos recientes, este estado de cosas se ha agravado por la creciente manía de calificar el vocablo original (liberalismo social, liberalismo humanista, neoliberalismo, liberalismo nacional, etc.).

Ahora bien, en su uso original dentro de la tradición anglo-sajona, el término transmitía algo claro y sencillo. Los liberales clásicos estaban principalmente preocupados por establecer límites a la acción de los gobiernos. Eran gentes más obsesionadas con cómo se gobernaba que con quién lo hacía. En otras palabras, los liberales eran los partidarios del gobierno limitado. Fue Benjamín Constant quien diseñó, quizá, la fórmula más contundente para transmitir el núcleo central de la preocupación liberal:

"La universalidad de los ciudadanos es el soberano (. ..). Pero no se sigue de aquí que la universalidad de los ciudadanos o aquellos que por ella están investidos de soberanía, puedan disponer soberanamente de la existencia de los individuos. Hay, por el contrario, una parte de la existencia humana que, por necesidad, permanece individual e independiente, y que está de derecho fuera de toda competencia social. La soberanía no existe sino de manera limitada y relativa. En el punto que comienza la independencia de la existencia individual se detiene la jurisdicción de esta soberanía (. ..); aun cuando fuese la nación entera la que al individuo oprimiese, no será por eso la opresión más legítima".⁴

La protección de esa parte de la existencia humana que era de derecho independiente de toda soberanía política y social, se constituyó así en el punto de partida de esta tradición de pensamiento. Este ámbito privado independiente debía estar protegido de toda intervención ilegítima a través de un sistema de leyes universales y justas. Las acciones injustas se definían, en consecuencia, como

". . . toda invasión en el dominio protegido de otros individuos. Las reglas de conducta justa deben, por lo tanto, permitirnos establecer cuál es la esfera en la vida de otros que está protegida. Desde la época de John Locke es habitual describir este ámbito protegido como propiedad (que Locke definió como 'la vida, libertad y posesiones de un hombre'). El término supera, sin embargo, una concepción estrecha y puramente material del ámbito protegido que incluye no solamente bienes materiales sino también derechos sobre terceros y ciertas expectativas. Si el concepto de propiedad es interpretado (como lo hizo Locke) en un sentido amplio, entonces es verdad que la

4 B. Constant, *Principios de política*, Buenos Aires, 1943, pp. 19-20.

ley, en el sentido de reglas justas, y la institución de la propiedad son inseparables".⁵

La cita precedente transmite claramente cuáles son las acciones humanas que constituyen el ámbito que debe ser protegido. Constant había señalado que lo que se protegía del control y la regimentación gubernamental era la libertad de los individuos para participar en una serie de ámbitos no-políticos de interacción como la vida económica, la religión, la educación y hasta los "viajes internacionales y el amor romántico". En otras palabras, lo que Alexis de Tocqueville llamaba "las libertades cotidianas", las que para estos autores incluían el "derecho de ejercer influencia en la administración del gobierno".⁶

Liberalismo, Gobierno, Religión y Economía

Si lo que obsesiona al liberal es la defensa y ampliación progresiva de ese ámbito de interacción individual, cabe preguntarse si no sería preferible extenderlo completamente y eliminar de esta manera toda forma de gobierno. ¿No sería mejor dejar todo librado a la decisión espontánea y libre de los individuos? Es posible que si alguna utopía cabe en la mente liberal, ésta sea la de un orden anárquico firmemente basado en la propiedad privada. No es, sin embargo, la distracción la que llevó a subrayar las palabras utopía y orden. Se ha dicho, con razón, que muchos ámbitos de la vida de relación funcionan ordenadamente sin que sea necesario introducir reglas compulsivas de comportamiento. El problema radica en que "bastaría que haya una sola persona que pensara que es apropiado restringir la libertad de otros para compelirlos a adecuarse al estilo de vida del agresor, para que ningún orden anarquista pueda sobrevivir".⁷

En rigor, estos pensamientos estaban claramente explicitados desde los orígenes del pensamiento liberal clásico. No está de más recordar en este contexto las conocidas reflexiones de John Locke:

"Si el hombre es tan libre como hemos explicado en el estado de naturaleza, si es señor absoluto de su propia persona y de sus bienes, igual al hombre más encumbrado y libre de toda sujeción, ¿por qué razón va a renunciar a esa libertad, a ese poder supremo para someterse al gobierno y a la autoridad de otro poder? La respuesta evidente es que, a pesar de disponer de tales derechos en el estado de naturaleza, es muy inseguro en ese estado el goce de ellos, y se encuentra expuesto constan-

5 F. A. Hayek, "The Principles of a Liberal Social Order" incluidos en sus *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, Londres, 1967, p. 162.

6 B. Constant, *Cours de politique constitutionnelle*, París, 1872, ii, p. 541.

7 J. Buchanan, *The Limits of Liberty. Between Anarchy and Leviathan*, Chicago, 1975, p. 2 y ss.

temente a ser atropellado por otros hombres. Siendo todos tan reyes como él, cualquier hombre es su igual; como la mayor parte de los hombres no observan estrictamente los mandatos de la equidad y de la justicia, resulta muy inseguro y mal salvaguardado el goce de los bienes que cada cual posee en ese estado. Esa es la razón de que los hombres estén dispuestos a abandonar esa condición natural suya que, por muy libre que sea, está plagada de sobresaltos y de continuos peligros. Tienen razones suficientes para procurar salir de ella y entrar voluntariamente en sociedad con otros hombres que se encuentran ya unidos, o que tienen el propósito de unirse para la mutua salvaguardia de sus vidas, libertades y posesiones, a todo lo cual llamo con el nombre genérico de propiedad".⁸

A partir de esta premisa se siguen dos principios fundamentales del pensamiento liberal clásico: 1) el de la necesidad de la existencia de un gobierno que proteja los derechos y libertades de los individuos de toda agresión ilegítima, y 2) el de que ese gobierno debe limitarse al ejercicio de la función especificada en el párrafo precedente. Estos principios fueron sintetizados por Adam Ferguson hace ya más de dos siglos:

"La libertad no es, como podría inferirlo el origen del nombre, la libertad de toda restricción, sino la aplicación efectiva de restricciones justas a todos los miembros de un estado libre, sean éstos magistrados o subditos. Es solamente bajo restricciones justas que las personas adquieren seguridad y que no pueden ser invadidas en su libertad personal, su propiedad y su accionar inocente. . . El establecimiento de un gobierno justo. . . es de todas las circunstancias que se dan en la sociedad civil la más esencial para la libertad; cada persona es libre en la proporción en que el gobierno de su país es lo suficientemente fuerte para protegerla y lo suficientemente limitado y prudente para no abusar de su poder".⁹

La enunciación de estos principios no debería dejar mayores márgenes para la ambigüedad. Para un liberal clásico es bueno todo lo que posibilita una mayor extensión del ámbito de la interacción espontánea de los individuos. Es malo todo lo que interfiere con su libre desarrollo. Como, sin embargo, ese orden espontáneo requiere la existencia de reglas mínimas de tolerancia recíproca, se hace ne-

8 John Locke, *Two Treatises of Government* (edición a cargo de Peter Laslett, Cambridge University Press, 1976, p. 395) (Primera edición, 1714). La cita es del *Second Treatise* cuyo subtítulo era *An Essay Concerning the True Original, Extent and End of Government*).

9 A Ferguson, *Principles of Moral and Political Sciences*, Edimburgo, 1772, ii, p. 58 y ss.

cesaría la presencia de un aparato de coerción limitado exclusivamente a hacerlas respetar. Para esta concepción, por lo tanto, las funciones indiscutidas del gobierno son la justicia y la seguridad. Robert Nozick interpreta correctamente, dentro de la tradición liberal clásica, la noción de gobierno limitado, cuando afirma que:

"El estado mínimo nos trata como individuos inviolables que no pueden ser usados como medios [. . .], instrumentos o recursos de otros; nos trata como personas con derechos individuales con la dignidad que resulta de esa condición. Tratándonos con respeto al respetar nuestros derechos, nos permite, individualmente o con la compañía que seleccionamos, elegir nuestra vida, realizar nuestros fines [. . .]. Todo esto será posible en la medida que procuremos la cooperación voluntaria de otros individuos que poseen una dignidad similar a la nuestra. ¿Cómo podría cualquier estado o grupo de individuos **osar** realizar más que esto? . . . ¿O menos?".

De aquí se deriva también la actitud de los liberales clásicos frente a la religión y a la economía. La primera fue siempre considerada como una de las dimensiones más importantes de ese ámbito privado que se quiere proteger. Por eso, y desde sus orígenes, el liberalismo hizo de la libertad religiosa uno de los grandes temas de su ideario. Lord Acton señalaba que "la idea de que la libertad religiosa es el principio generador de la libertad civil y que ésta es la condición necesaria de la religiosa" fue ya explicitada durante el siglo XVIII. Precisamente, por ser una de las dimensiones más importantes de la vida cotidiana, era uno de los campos donde menos se justificaba, y donde era más peligrosa la interferencia del "príncipe". La contrapartida al principio de no intervención era por demás clara: las autoridades debían proteger con firmeza a los individuos de toda interferencia al libre ejercicio de sus creencias religiosas.¹¹

Se ha convertido en un lugar común sostener que el pensamiento liberal da primacía a los aspectos materiales de la vida humana. Esta creencia es completamente errónea. Quienes así piensan, olvidan que antes de *La riqueza de las naciones*, Adam Smith había escrito la *Teoría de los sentimientos morales*. Economistas liberales, como los integrantes de la conocida escuela austríaca, han sido de los pocos en el ámbito académico que han señalado hasta el cansancio que los fines que se proponen los hombres, libre y espontáneamente, no son primordialmente, ni mucho menos, de índole econó-

10 Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Book, 1974, pp. 333-4.

11 Lord Acton, *Essays in the Liberal Interpretation of History* (edición a cargo de William H. McNeill, Chicago, 1976, p. 292 (primera edición, 1877)). Para una posición contemporánea ver L. von Mises, *Liberalismo*, Madrid, 1977, pp. 74-77.

mica.¹² Autores liberales de otras escuelas han coincidido en este punto. Alchian, por ejemplo, señala que, para ser realistas, los economistas deberían incluir en sus análisis bienes como "prestigio, poder, amistad, amor, talento, libertad, sabiduría, consideraciones estéticas, ocio. . . y preocupaciones por el bienestar de otros".¹³ Más recientemente, J. Buchanan ha insistido en la conveniencia de tener en cuenta que los hombres invierten, entre otras cosas, con la intención de perfeccionarse constantemente. Nada de esto parece denotar la presencia de personas que dan primacía a los aspectos materiales de la vida.¹⁴ Por el contrario, el pensamiento liberal contemporáneo ha subrayado más de una vez que, en último análisis "no hay tal cosa como fines económicos. Los esfuerzos económicos del individuo. . . consisten en la asignación de medios para el logro de propósitos que son siempre no económicos".¹⁵

La preocupación de los liberales clásicos por los problemas económicos reconoce otros orígenes. En rigor, la única agencia humana que puede "materializar" artificialmente las preferencias cotidianas de las personas es el gobierno. Más aún, la intervención económica es en la vida contemporánea el arma más eficaz y sutil que tienen los gobernantes para controlar, e interferir, el ámbito privado de los individuos. La experiencia histórica demuestra que es en las sociedades estatizadas donde los ministros de economía se convierten en el núcleo alrededor del cual giran las obsesiones diarias de los habitantes. En épocas de gobierno más o menos limitado, por el contrario, estos funcionarios ocupan un lugar bastante menos central en la administración pública, por la sencilla razón de que tienen poco que hacer y que decir en la gran mayoría de las transacciones que se realizan en la sociedad. Por esta razón, Walter Lippman podía afirmar que "en una sociedad libre, el estado no administra los negocios de los hombres, sino que administra justicia entre hombres que conducen sus propios negocios".¹⁶

Liberalismo y Progreso

Los liberales creyeron siempre, por cierto, que la ciencia económica ha mostrado claramente que el bienestar de los miembros de una comunidad es apreciablemente mayor cuanto más amplio es el

- 12 Para una exposición contemporánea de esta posición ver I. M. Kirzner, *The Economic Point of View*, Sheed and Ward, 1976, pp. 181-183.
- 13 A. A. Alchian y W. R. Alien, *University Economics*, California, 1968, p. 16.
- 14 J. Buchanan, *What Should Economists Do ?*, Indiana, 1979, pp. 93-112.
- 15 F. A. Hayek, *Law, Legislation and Liberty*, University of Chicago Press, 1976, ii, p. 113.
- 16 Walter Lippman, *An Inquiry into the Principles of the Good Society*, Boston, 1937, p. 267.

orden espontáneo de interacciones individuales. Esquemáticamente enunciadas, las razones para que esto sea así son las siguientes: a) En un mundo caracterizado por la escasez de sus recursos, un sistema normativo basado en la propiedad privada y en el respeto a los contratos es el que economiza mejor los bienes escasos;¹⁷ b) el progreso material está estrechamente vinculado a la extensión de la división del trabajo, y desde los tiempos de Adam Smith sabemos que ésta depende, a su vez, del tamaño del mercado. Este es obviamente más grande cuanto menos restricciones existen para las transacciones individuales;¹⁸ c) el progreso material depende, fundamentalmente, de que se haga el mejor uso posible de los conocimientos fragmentarios que se hallan dispersos entre una multitud de individuos dispares. En un mundo de conocimientos limitados, el mejor sistema es aquel que brinda la información más genuina (los precios) para que sirva de base a las decisiones que debe tomar esa multitud de individuos dispersos y aislados. Cuanto más interferidos estén los hombres menos genuinos serán los indicadores a su disposición, y más altas las posibilidades de cálculos y decisiones erróneas.¹⁹

Por otra parte, el bienestar material de los miembros de una comunidad depende del incremento de la riqueza. Cuanto más continuo y mayor sea éste, más posibilidades existen para que los miembros menos favorecidos de la comunidad mejoren su situación presente. Para el pensamiento liberal existe, pues, una relación simétrica positiva entre el éxito (la ganancia) de los empresarios y la cantidad de bienes y servicios que están al alcance de todos los miembros de una comunidad.

Para la perspectiva liberal, además, la atención y la protección de las personas menos dotadas y más sumergidas de una sociedad dependen de la intensidad de los sentimientos de cooperación y solidaridad prevalente, y éstos, a su vez, sólo surgen con plenitud allí donde está afianzada la noción de responsabilidad personal. No es necesario discurrir acerca de la imposibilidad de la existencia de res-

17 Estos dos conceptos ya habían sido claramente señalados por David Hume, quien concluía que las tres principales leyes naturales eran "la estabilidad en la posesión, su transferencia por consentimiento, y el cumplimiento de las promesas". A *Treatise of Human Nature*, Londres, 1890, II, p. 293.

18 Estos son los temas de los tres capítulos iniciales de *La riqueza de las naciones*: "De la división del trabajo", "Del principio que da ocasión a la división del trabajo" y "La división del trabajo está limitada por el tamaño del mercado". Cfr. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Chicago, 1976, pp. 7-25.

19 El trabajo clásico sobre este tema es F. A. Hayek, "The use of Knowledge in Society", en *Individualism an Economic Order*, Chicago, 1948, pp. 77-91.

ponsabilidad personal en situaciones caracterizadas por la ausencia de libertad.²⁰

Hace algunas décadas, Gustave Le Bon sostenía que un pueblo logra progresar rápidamente cuando descubre que es la suma de los esfuerzos de cada individuo la que determina el rango de una nación en el mundo.²¹ En esta tradición de pensamiento son los individuos los que progresan y no un agregado colectivo, producto de una operación clasificatoria de nuestra mente, que por economía de expresión denominamos sociedad. Es el mejoramiento (espiritual, cultural, material) incesante de los individuos que las componen el que produce el fortalecimiento y el progreso de las comunidades nacionales. Siguiendo a Le Bon, podría sostenerse que el rango de las naciones depende de la existencia de normas e instituciones que hagan posible el progreso individual de sus habitantes.

Liberalismo y Democracia

Como se ha señalado antes, los liberales centraron sus preocupaciones en **cómo** se gobierna, más que en los títulos que debe ostentar quien gobierna. En otras palabras, dieron mayor importancia al problema de los límites del poder que a la preocupación por los orígenes del mismo. Por debajo de esta relación subyacía una fuerte convicción de que el ámbito político era sólo un medio para proteger los derechos individuales, conjuntamente con una correlativa desconfianza hacia la actitud de quienes otorgaban a los instrumentos políticos la categoría de fines. De ahí la tajante distinción establecida, tiempo atrás, por Herbert Spencer:

"Aquellas porciones de poder que los ciudadanos de los países más avanzados comienzan a poseer y que la experiencia enseña que son buenas garantías para el mantenimiento de la vida, la libertad y la propiedad, son definidas como si los reclamamos que hacemos por su posesión fueran de la misma naturaleza que los que tenemos por la vida, la libertad y la propiedad. Otorgar el voto, tomado en sí mismo, de ninguna manera prolonga la vida del votante, como lo hace el ejercicio de esas varias libertades que apropiadamente llamamos derechos; todo lo que podemos decir es que la posesión del voto por cada ciudadano les da a todos ellos poderes para impedir trasgresiones a sus derechos: poderes que ellos pueden usar o no para buenos propósitos".²²

20 Un reciente tratamiento de estos problemas puede verse en S. Cheung et al, *The Myth of Social Cost*, Londres, 1978 y A. Alchian et al, *The Economics of Charity*, Londres, 1974.

21 Cfr. "The Psychology of Revolutions" en *Gustave Le Bon. The Man and his Works*, Indiana, 1979, p. 256.

22 Herbert Spencer, *The Principles of Ethics*, Liberty Press, ii, p. 79.

En forma similar se ha manifestado recientemente Giovanni Sartori: "Lo que pedimos de la libertad política es la protección contra el poder autoritario y despótico. Por una situación de libertad, nos referimos a una situación de protección que les permita a los gobernados oponerse al abuso de poder por parte de los gobernantes".²³ Esta protección es, por otra parte, tanto más necesaria para los miembros más desprotegidos y menos favorecidos de la comunidad, aquellos que menos poder tienen para oponerse a las arbitrariedades del poder. A este último punto se refiere Sowell cuando afirma que la libertad ". . . es, sobre todo, el derecho de la gente ordinaria de encontrar un espacio para sus aspiraciones y un refugio ante la presuntuosa embestida de los que se sienten sus mayores".

Una vez establecido el orden de prelación adecuado, y definidos estrictamente los límites de lo público y lo privado, la gran mayoría de los pensadores liberales estuvieron y están acordes en sostener que el método democrático (o la regla de la mayoría) es el más adecuado para decidir quiénes deben tener las responsabilidades de conducir y administrar los negocios públicos. Lo que se sostenía, dicho de otro modo, es que en el ámbito público "cada hombre cuenta por uno".²⁶

Un argumento esgrimido en favor del método democrático es el que hace hincapié en su idoneidad para cumplir con una de las funciones más importantes del gobierno, verbi gracia, la de mantener un orden pacífico de convivencia social.

"Podemos distinguir dos tipos principales de gobierno. El primer tipo incluye gobiernos que podemos reemplazar sin derramamiento de sangre, por ejemplo, a través de elecciones generales; esto es, las instituciones sociales proveen de medios a través de los cuales los gobernantes pueden ser cambiados por los gobernados, y las tradiciones sociales aseguran que esas instituciones no pueden ser fácilmente destruidas por los que detentan el poder. El segundo tipo incluye gobiernos que los gobernados no pueden cambiar salvo a través de una revolución exitosa, esto es, casi nunca [..]. Sugiero el término 'democracia' para el primer caso, y el de 'tiranía' para el segundo".²⁶

Estas virtudes, sin embargo, sólo están presentes si el gobierno elegido democráticamente no excede sus funciones específicas. El poder ilegítimo "corrompe" cualquiera sea el origen de los manda-

23 G. Sartori, "Liberty and Law" en K. Templeton Jr. (comp), *The Politilization of Society*, Liberty Press, 1979.

24 T. Sowell, *Knowledge and Decisions*, Basic Books, 1982, p. 383.

25 J. Buchanan, *op. cit.*, p. 2.

26 Karl Popper, *The Open Society and its Enemies*, Londres, 1974, i, p. 124. Cfr. también L. von Mises, *Liberalismo*, p. 61 y F. A. Hayek, *The Constitution of Liberty*, Chicago, 1976, p. 107.

tarios. Para esta corriente de pensamiento, entonces, la dictadura de la mayoría adolece de los mismos defectos que el absolutismo monárquico, y no es en esas circunstancias una herramienta idónea para asegurar la paz social. No es nueva esta actitud; en 1787, James Madison la expresaba sin ambages en el ya clásico *El Federalista*:

"Por eso estas democracias han dado siempre el espectáculo de sus turbulencias y sus pugnas, por eso han sido siempre incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad, y por eso, sobre todo, han sido tan breves sus vidas como violentas sus muertes".²⁷

Recientemente, Bruno Leoni ha analizado con precisión este problema ofreciendo una ajustada descripción de las relaciones entre democracia y libertad individual:

"Los defensores de las decisiones de grupo [. . .] están inclinados siempre a pensar que en éste o aquel caso las elecciones individuales son mutuamente incompatibles, que los asuntos en cuestión son necesariamente del tipo todo o nada y que la única manera de llegar a una elección final es adoptar un procedimiento coercitivo como el de la regla de la mayoría. Estas personas pretenden ser campeones de la democracia. Pero deberíamos recordar siempre que, cuando se sustituye innecesariamente la elección individual por la regla de la mayoría, la democracia entra en conflicto con la libertad individual. Es este tipo particular de democracia el que debería mantenerse a un nivel mínimo, para preservar el máximo de democracia compatible con la libertad individual".²⁸

Liberalismo y Política

Desde los tiempos no muy lejanos de Max Weber sabemos que no son triviales las diferencias que existen entre los fines que persigue el trabajo intelectual y los que se buscan a través del accionar político.²⁹ En el primer caso lo que se procura es la búsqueda sin concesiones de la verdad, independientemente de su impacto en las creencias prevalecientes. Al político, por el contrario, se lo juzga primordialmente por las consecuencias de sus actos y éstas están estrechamente vinculadas con las creencias vigentes en el momento de la acción. A él se le aplica habitualmente la conocida máxima de que "lo perfecto es muchas veces enemigo de lo bueno". Parece obvio

27 Hamilton, Madison y Jay, *El federalista*, México, 1957, pp. 38-9. Un buen tratamiento contemporáneo de este tema en Thomas Sowell, *Knowledge and Decisions*, New York, 1980, pp. 314-15.

28 Bruno Leoni, *La libertad y la Ley*, Madrid, 1974, pp. 170-1.

29 Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, 1967.

señalar que la aplicación de esta máxima al trabajo científico e intelectual produciría resultados catastróficos.

Se ha dicho, y con razón, que la función del intelectual es hacer políticamente posible lo que hoy es imposible. Es importante destacar que esta imposibilidad no es de carácter "físico", o "externo" a los individuos, sino que depende fundamentalmente de las creencias e ideas prevalentes en un momento dado. Algo es imposible en el mundo social, porque la gente, o una mayoría, lo considera así.³⁰ No es necesario resaltar que este tipo de "imposibilidad", a la que están estrechamente vinculados problemas de "popularidad" e "impopularidad", es irrelevante en la tarea científica.

La tarea del político, por el contrario, consiste especialmente en juzgar y sopesar circunstancias de tiempo y lugar. Es decir, evaluar el estado de las creencias vigentes en la sociedad en que le toca actuar. Guiado en su accionar, es cierto, por principios tratará de aplicar de éstos, aquellos que sean compatibles con las ideas y creencias vigentes. A él se le aplican las viejas reflexiones de Adam Smith: "Cuando no pueda establecer lo justo, no desdeñará reducir las injusticias vigentes, y cuando no pueda establecer el mejor sistema de leyes tratará como Solón de introducir el mejor que sea aceptable para la gente".³¹ El contraste entre esta función y la del intelectual salta a la vista. Parece oportuno terminar estas reflexiones recordando la opinión de Ludwig von Mises:

"Siempre hice una tajante distinción entre mi trabajo científico y mi actividad política. En la ciencia, los compromisos son una traición a la verdad. En política, los compromisos son inevitables porque los resultados sólo se logran a través de compromisos entre opciones encontradas. La esencia de la política es la cooperación y por lo tanto requiere frecuentemente de compromisos".³²

De lo dicho precedentemente puede inferirse la siguiente conclusión: el científico, actuando de acuerdo con las reglas que rigen su oficio, contribuye significativamente a fijar los criterios de posibilidad e imposibilidad vigentes en el mundo político. Su función es, por lo tanto, relevante y decisiva. Esta posibilidad se verá distorsionada, sin embargo, si el intelectual introduce criterios que fuercen sus conclusiones, para compatibilizarlas con las ideas prevalentes en un momento dado. En este caso no contribuirá a ampliar el margen de lo posible en el mundo político; por el contrario, facilitará su congelamiento en el nivel de las creencias existentes. Aumentará, circunstancialmente quizá, su "popularidad" personal, pe-

30 Para este punto ver F. A. Hayek, "The Facts of the Social Sciences" en *Individualism and Economic Order*, pp. 57-76.

31 Adam Smith, *The Theory of Moral Sentiments*, Indiana, 1969, p. 380.

32 L. von Mises, *Notes and Recollections*, Illinois, 1978, p. 75.

ro alejará, paradójicamente, la posibilidad de que sus principios básicos sean escogidos por quienes tienen la función específica (los políticos) de llevarlos a la práctica.

Liberalismo y Conservadurismo

Es difícil, si no imposible, encontrar en el mundo real partidos políticos estrictamente liberales. Por lo dicho anteriormente, es factible que sea muy difícil trasladar íntegramente un cuerpo sistemático de principios generales al mundo de la política cotidiana. Es necesario, por lo tanto, mantener separados conceptual y prácticamente a ese cuerpo de principios y a los partidos que sostienen a algunos de ellos en la arena política.

Han existido, y existen, partidos que están influidos, en mayor o menor grado, por algunos de los principios del liberalismo clásico. Va de suyo, sin embargo, que esta circunstancia no autoriza a clasificar a dichos partidos como liberales. Esta distinción es útil para analizar el caso de los partidos conservadores que en los últimos tiempos, ante el avance de las ideas socialistas, han recibido el apoyo político de muchos liberales.

Desde los tiempos de la escuela escocesa ha existido en la tradición liberal una línea de pensamiento en la que es posible descubrir matices conservadores. Para esta tendencia, las reformas en el cuerpo legal tendientes a hacerlo más consistente con los principios generales debían introducirse procurando no derribar de golpe el edificio de normas y costumbres preexistentes. David Hume expresó bien estas ideas cuando sostuvo que "en todos los casos es conveniente saber cuál es la más perfecta, y debemos procurar que una constitución o forma de gobierno real se acerque a ese ideal lo más que sea posible mediante suaves alteraciones. . . que eviten introducir perturbaciones graves en el orden social".³³ Para Hume, entonces, los principios y su implementación en la realidad se ubicaban en planos de fácil diferenciación. La preocupación con la puesta en práctica de esos principios se hizo particularmente dramática durante la Revolución Francesa, ocasión en la que Edmund Burke expresó con claridad las ideas de la corriente liberal que estamos comentando:

"Nosotros quisimos durante nuestra Revolución (1688) y lo seguimos queriendo ahora, derivar todo lo que poseemos como una herencia de nuestros padres. Sobre ese cuerpo heredado hemos procurado no inocular ninguna hierba extraña a la naturaleza de la planta original . . . De esta manera, preservando el método de la naturaleza, en la conducción del estado, en lo que progresamos no somos nunca enteramente nuevos, y en lo

33 David Hume, "The Idea of a Perfect Commonwealth" en *Essays*, II, XVI, Londres, 1871.

que retenemos no somos nunca completamente obsoletos. . . Ustedes (los franceses) eligieron actuar como si nunca hubieran sido moldeados en la sociedad civil y tuvieron que empezar todo de cero. Empezaron enfermos, porque comenzaron por despreciar todo lo que les pertenecía. Empezaron su negocio sin capital".³⁴

De manera similar se expresaba años después, y Canal de la Mancha de por medio, Alexis de Tocqueville:

"Entramos así hasta el final de este inmenso trabajo, y cuando termino de reunir todos los votos particulares me doy cuenta con una especie de terror de que lo que se reclama es la abolición simultánea de todas las leyes y de todos los usos que tienen curso en el país; comprendo enseguida que se va a tratar de una de las revoluciones más vastas y más peligrosas que haya habido en el mundo. . . creen que la transformación total y repentina de una sociedad tan complicada y tan antigua puede operarse sin sacudidas, con ayuda de la razón y por su sola eficacia. ¡Desgraciados! Han olvidado hasta aquella máxima que sus padres habían expresado cuatrocientos años antes: buscan demasiado franquicias y libertades cáese en gran servidumbre".³⁵

Esta sensibilidad por la tradición permitió establecer cierta afinidad —quizá tanto anímica como intelectual— entre algunos representantes del pensamiento liberal y del conservador.³⁶ Pero la afinidad señalada convive con diferencias igualmente visibles. Recientemente, Hayek ha señalado algunas posiciones conservadoras incompatibles con los principios liberales: la actitud frente al cambio, el desdén por el papel de las ideas, las simpatías por medidas proteccionistas que congelan privilegios establecidos, y principalmente la no aceptación incondicional de uno de los principios rectores del liberalismo: el gobierno limitado.³⁷ Hay otra diferencia que nos pa-

34 Edmund Burke, *Reflections on the Revolution in France*, Middlesex, 1969, p. 115 y ss.

35 A. de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución*, Madrid, 1969, pp. 191-2.

36 Un buen ejemplo del pensamiento conservador-liberal contemporáneo puede verse en Shirley Robin Letwin, "On Conservative Individualism" en M. Cowling (ed.), *Conservative Essays*, Londres, 1978, pp. 52-68. Es interesante señalar que para esta comente del pensamiento liberal "la tradición" no es vista como transmisora de rituales ni mucho menos de privilegios. Lo que transmite la tradición, lo que es valioso en ella, es la experiencia de generaciones anteriores. En este sentido, debe interpretarse la conocida expresión "la sabiduría de los mayores".

37 F. A Hayek, "Why I am not a Conservative" en *The Constitution of Liberty*, Londres, 1978, pp. 397-411.

rece igualmente importante: tanto conservadores como liberales creen firmemente en las ventajas de una sociedad diversificada y diferenciada, pero los primeros habitualmente confunden las distintas posiciones existentes en la sociedad con sus ocupantes ocasionales. Para el pensamiento liberal, esas posiciones no son ad-hominem sino que deben ser llenadas por aquellos que en su ejercicio satisfagan mejor los deseos y apetencias de los seres humanos. Para un liberal, el cambio de los ocupantes de las posiciones existentes, lo que habitualmente se llama movilidad social, es una consecuencia necesaria de su concepción político-social.

Conclusiones

El pensamiento liberal clásico exhibe, pues, un conjunto de principios coherentemente entrelazados. Sus propuestas básicas no dependen de avatares coyunturales, por lo cual son innecesarios los esfuerzos por adecuarlas a los tiempos que corren. Las instituciones sociales que se deducen de estas premisas básicas pueden sí, ser mejoradas y refinadas. Pero para ser consistentes con el cuerpo de ideas fundamentales, estas reformas deben tender a ensanchar el ámbito de interacciones privadas, a hacer más amplios los derechos de propiedad, a limitar las necesidades de coerción, a hacer más transparentes y económicas las disposiciones legales mínimas que encuadran el comportamiento de los individuos. Deben, por lo tanto, encaminarse en la dirección opuesta a las aconsejadas hoy para "modernizar" o hacer más "social" al liberalismo, procedimientos que tienen en común la aceptación de distintos grados de interferencia en el libre accionar de los individuos. Para esta tradición de pensamiento, todo lo que coarta o traba el desarrollo espontáneo de las personas es en detrimento de la llamada riqueza general, de lo que se denomina bienestar social y de las tendencias altruistas que existen, en distinto grado, en todos los seres humanos.

Con estos principios se puede, desde luego, disentir. Se puede creer también que las ideas prevalentes en una época determinada hacen difícil que puedan ser implementados satisfactoriamente. Es posible, en consecuencia, aceptarlos y defenderlos en el plano intelectual y científico y optar en la vida política cotidiana por aquellas agrupaciones que estén más cerca (o menos lejos) de ellos. Estas dos últimas operaciones no exigen adecuar los principios al estado de opinión prevalente. Estas adecuaciones no sólo opacan y distorsionan un cuerpo coherente de ideas, sino que, al mismo tiempo, alejan cada vez más la posibilidad de que sean alguna vez implementados en la vida política.

ENSAYO

NOTAS PARA UNA COMPRENSIÓN DEL PLURALISMO CHILENO*

William Thayer Arteaga**

El ensayo intenta hacer comprensible la actitud pluralista en los diferentes ámbitos sociales y políticos. La primera parte está dedicada a exponer, a partir de la experiencia personal del autor, consideraciones sobre el pluralismo en instituciones que, por su esencia, deben ser ampliamente tolerantes. Así, se refiere a la Iglesia, la Universidad, las empresas, los sindicatos y los partidos políticos. Con respecto a estos últimos y a las ideologías que sustentan, dice que deben ser compatibles con el régimen constitucional vigente en determinada sociedad. Surge de esta forma la polémica entre un pluralismo limitado y uno ilimitado, optando el autor por una fórmula que permita resguardar los fundamentos del orden nacional. En la segunda parte se propone una metodología para evaluar el pluralismo dentro de las sociedades modernas, en sus aspectos institucionales, ideológicos y funcionales que, siendo distintos, son consustanciales a un ordenamiento social libre. Se concluye que el pluralismo es un dato imperativo de la convivencia; por lo tanto, se hace imprescindible entenderlo, manejarlo y respetarlo para obtener los objetivos de paz y progreso.

El acuerdo que me honra como miembro de la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile aviva en mi espíritu sentimientos de gratitud, modestia y responsabilidad. Adivino que en su raíz hay principalmente generosidad y afecto. Tengo conciencia de que la medianía de cuanto he escrito o realizado me pone de inmediato en deuda ante los méritos de quienes integraron e integran esta elevada corporación. Conozco, además, que la aceptación reglamentaria del nombramiento me obliga a presentar un trabajo que, al menos, evidencie un esfuerzo honesto por responder a la dignidad conferida. Pretendo cumplir hoy esa exigencia.

* Discurso de incorporación a la Academia Chilena de Ciencias Sociales del Instituto de Chile, pronunciado el día 20 de junio de 1984.

** Profesor universitario; ex Rector de la Universidad Austral de Chile; ex Ministro de Estado.

Carezco, señoras y señores, de erudición y títulos para plantarme frente a un público excelente, con una investigación de contenido y conclusiones originales o valiosas sobre un asunto tan debatido y actual como el pluralismo. Sin embargo, la vida me ha llevado por senderos variados e interesantes que, en conjunto, constituyen una experiencia digna de comunicarse. Mi infancia y primera juventud transcurrieron en ambientes ideológica y socialmente muy dispares: la capital, la provincia; el colegio congregacionista y el liceo; la clase media, la aristocracia tradicional y la avanzada social; el catolicismo; el liberalismo, la masonería y la teosofía. Los inicios de mi vida universitaria se confunden con los trascendentales debates sobre la guerra civil española, los frentes populares; las pugnas entre falangistas y conservadores, la Anec (Asociación Nacional de Estudiantes Católicos) y la Universidad Católica en torno a dos temas: "unidad de los católicos" y la "mano tendida" a los comunistas. Los últimos años universitarios y los primeros de la vida profesional se insertan en un cuadro no menos apasionante y de tremendas controversias: La Segunda Guerra Mundial, los gobiernos radicales, la derrota del nazismo, el reparto de influencias entre las democracias occidentales y la Unión Soviética, el debate sobre Maritain, a quien unos seguíamos con entusiasmo y otros motejaban de discípulo de Lammenais o del mismísimo Satanás. En fin, la vida —juvenil y madura— me llevó a tareas inusuales para una misma persona, desde recluta de infantería hasta miembro del Consejo de la Unesco, pasando por las más variadas funciones empresariales, sindicales, académicas, políticas e internacionales, a instancias, bajo el mando, en conflicto o en cooperación con gobiernos de las más opuestas tendencias.

Esta rica experiencia me ha hecho comprender, sentir, vivir y amar el pluralismo con sus inmensas ventajas y no pocas dificultades. En especial, me ha resultado evidente que gran parte de los conflictos que suscita la contraposición de criterios en el pluralismo ideológico proviene de una inadecuada consideración de las exigencias propias del pluralismo institucional o del pluralismo funcional: es, a mi juicio, una deficiencia de nuestra democracia, que nos ha creado más de algún problema severo, y estamos en tiempo, oportunidad y obligación de corregir.

De ahí la razón de ser de mi discurso. Contiene lo que considero una experiencia enriquecedora, tal vez desaprovechada y mal expresada, pero que mi culto y generoso auditorio sabrá, a pesar de estos defectos, validar.

El Pluralismo como Experiencia Personal

Antes de conceptuar el pluralismo e intentar una evaluación de él en Chile, me gustaría considerar, brevemente, cómo lo he visto y sentido respecto de algunas instituciones muy ligadas a mi experiencia particular, entre ellas la Iglesia, la universidad, la empresa, el sindicato, el partido y, en lo internacional, Unesco.

La maduración de mi conciencia político-social fue posterior ciertamente a la de mi conciencia religioso-moral, fruto de una formación familiar y escolar católica, sin demasías, iniciada en los Sagrados Corazones, y continuada en el Liceo de Viña del Mar.

Esa educación mixta me estimuló a racionalizar y fortalecer los fundamentos de mis creencias. Pasé un tiempo por los libros de apologética, desde don Julio Restat a Boulanger o monseñor Caro; traté de compensar con lecturas personales la insuficiente formación religiosa del liceo, hasta que descubrí, a través de Olgiati, Karl Adam, Jorgenssen y, después, León Bloy, los Maritain, el tomismo, Teilhard y el Concilio Vaticano II, la línea que juzgué armónica entre una profunda convicción religiosa y un rechazo total del fanatismo. Cada vez más se fue afirmando en mí el deber de proponer con lealtad los ideales, pero no imponerlos.

Aprendí en la clase de catecismo las primeras verdades de la fe. "Hay muchas religiones falsas pero una sola verdadera, que es la religión enseñada por Jesucristo": esta sentencia la memoricé, y hasta hoy forma parte de mi erudición, mas no de mi cultura. No la vivo así. Soy católico práctico y ojalá fuera buen discípulo de Cristo. Sigo creyendo en la enseñanza de la Iglesia, pero la forma de tenerla por cierta ha evolucionado y hace la diferencia.

Pienso que el catolicismo es esencialmente verdadero, pero, obviamente, no es toda la verdad y no conozco íntegramente ni el catolicismo ni la verdad. Dios es incomprensible, inmutable, inmenso. El misterio no es sino la evidencia a los ojos de la fe de la grandeza de Dios frente a la pequeñez humana. Ahora bien, en muchas otras religiones se nos han presentado ejemplos y aportes de acercamiento a Dios que de alguna manera repiten lo que ocurrió entre judíos y cristianos y la vieja pugna que tuvieron Pedro y Pablo sobre la predicación del Mensaje de Cristo a los gentiles. En suma, la corriente misionarial y ecuménica del Vaticano II, que predominó sobre otra más dogmática, aunque sin caer en el modernismo, es la forma teológica del pluralismo a la que sinceramente adhiero. El hombre judío, el hombre protestante, el hombre budista, el hombre agnóstico, el hombre ateo es, ante todo, hombre, un hermano, un prójimo, alguien con quien dialogar y alguien a quien exponer mi fe con respeto de la suya. No alguien a quien debo sacar apuradamente del error, pues forma parte de mis convicciones aquello de que una virtud teologal es Dios quien la concede; no es la razón humana que la logra, aunque pueda facilitarla.

Acendrada está en mi pluralismo la distinción entre lo sagrado y lo profano, entre la ciudad de Dios y la ciudad del César, entre lo espiritual y lo temporal, entre la finalidad de la Iglesia y la finalidad del Estado. Por eso me rebelo frente a cualquier tentativa de aprovechamiento temporal de los valores religiosos o de injerencias indebidas del César en el reino de Dios.

La separación de la Iglesia y el Estado fue consagrada en la Constitución de 1925, después de un siglo de reconocimiento del

catolicismo como religión oficial del Estado. Juzgada duramente por algunos sectores eclesiásticos y seculares de aquella época, parece haber sido una sabia intuición de las exigencias del pluralismo nacional, compartida por el Presidente Alessandri Palma y el Arzobispo monseñor Crescente Errázuriz. Hoy día no sería concebible un cambio constitucional en sentido inverso. Creo que responden al espíritu del Concilio el anhelo profundo de que las instituciones nacionales se adecúen realmente a los valores sociales de la moral cristiana, que las familias religiosas lo sean de verdad, que los católicos sean ejemplo de humanismo cristiano y lealtad a la Iglesia. Pero no hay un anhelo de ir a disputar la fe a los judíos o protestantes, o provocar polémica a los librepensadores. ¿Quién era el que pedía: "Señor, haz que los ateos se conviertan y que los creyentes sean simpáticos"?

La Universidad entró en mi vida hace casi medio siglo. Comunidad humana de maestros y alumnos, especificada como centro de relaciones de docencia, investigación y extensión, supone el más amplio grado de pluralismo intelectual para el desarrollo y profundización de todas las ideas que acepten expresarse y confrontarse en las formas y condiciones propias de la vida académica.

Difículto que haya una idea, una doctrina, una manera de concebir o de pensar actual o histórica, pero de interés humano, que no reclame su derecho a ser expresada y discutida en la universidad. Ello es consustancial a la vida académica. Algunos ejemplos: el totalitarismo, el canibalismo, el imperialismo, el racismo, el terrorismo, el nudismo, no podrían ser excluidos de un tratamiento académico, aunque estén legítimamente excluidos del amparo de la ley, la moral y las buenas costumbres, y no sea lícito el constituir organizaciones destinadas a su promoción y aplicación.

Y aquí tocamos uno de los aspectos capitales de las relaciones entre el pluralismo ideológico y el institucional. Ninguna Constitución, por liberal que sea, aceptará la organización de una asociación de caníbales que busque convencer a las mayorías y asumir el poder. Pero un análisis del canibalismo en sus profundas significaciones históricas, culturales, raciales o religiosas, podría ser tema de una tesis de doctorado sobre historia del Derecho, historia de las doctrinas morales comparadas o sociología.

¿Qué otorga a la universidad este fuero? ¿Es acaso su autonomía territorial, ese disparate jurídico y moral que tanto daño nos hizo? ¡No! La respuesta ha de buscarse en la esencia académica de la universidad. Para tener libertad prácticamente ilimitada en el análisis, el cuestionamiento y el estudio, y casi ilimitada—ya lo veremos— en la docencia e investigación, la universidad excluye, por definición, la finalidad de constituirse en centro propugnador de las ideas que examina en su vida académica.

Si algún profesor de mal criterio se entusiasma con el canibalismo, tendrá que buscar fuera de la universidad las vías para llevarlo a

la práctica y enfrentar la reacción social ante su dislate. Poca perspectiva tendría una pretendida "Sociedad de Caníbales de Chile, A. G.", que rechazaría cualquier ordenamiento jurídico civilizado.

La universidad, en cambio, no podrá rechazar el examen de la cuestión si se acomoda a las exigencias propiamente académicas.

Pero la misma universidad no es un cuerpo homogéneo; no todo puede plantearse en todos sus niveles ni es propio de todas sus funciones.

La docencia de pregrado en cualquier universidad civilizada podrá comprender noticia o información sobre el canibalismo, pero no lo va a enseñar como una doctrina igualmente respetable que la inviolabilidad moral de la persona humana. En cambio, en el nivel de un posgrado o en seminarios o foros llamados a discutir problemas de moral o derecho comparado, algún insólito profesor podrá dar sus argumentos o aun plantear ponencias al respecto, si cumple las exigencias académicas. En este punto la universidad prefiere correr el riesgo de perder el tiempo en el análisis de una ponencia insensata, que cerrar anticipadamente el camino a la libre discusión de las ideas, si se respetan los marcos de la vida académica.

Con lo dicho queda claro que no es función de la universidad el proselitismo; ella no existe como instrumento de propaganda de ninguna idea. Ni siquiera es finalidad propia de la universidad católica la propaganda religiosa. Esta pueden hacerla instituciones eclesiásticas o laicas vinculadas a la acción pastoral que se cumpla en medios o ambientes universitarios, pero no es tarea de la universidad. La predicación del Evangelio necesita de las universidades católicas para otros fines: para la investigación histórica, el desarrollo de las ciencias teológicas, filosóficas, sociológicas, biológicas, físicas o químicas, implicadas en múltiples aspectos del mensaje cristiano. Pero la universidad, aun católica, seguirá siendo esencialmente Universidad.

En este aspecto debemos detenernos porque es necesario precaver un malentendido. Hay quienes piensan que la universalidad del cuestionamiento de las ideas que permite la universidad hace de ésta un ente absolutamente neutro frente a cualquier planteamiento ideológico o moral. No es así. Ni la universidad católica ni la universidad laica es neutra como tal frente a valores ideológicos, morales o sociales que están supuestos en su propia institucionalidad. La Universidad de Chile admite la experimentación con moscas, ratas, o conejos, pero no con niños ni ancianos. La universidad está constituida por hombres que son sujetos de derecho y de comportamiento moral. Su organización está metodológicamente orientada hacia el más amplio desarrollo de la cultura, la ciencia, la filosofía o el arte, pero esa amplitud metodológica no implica una neutralidad moral frente a posiciones que destruyen o desconocen la persona humana y sus derechos esenciales. El sistema universitario juega a la neutralidad moral para asegurar la más amplia objetividad, profundidad y seriedad en la discusión de las ideas, pero no es neutro frente

a los valores morales que precisamente la reclaman y justifican. Por eso enseña Derecho Penal y analiza cada uno de los delitos, pero no enseña a ser ladrón, violador u homicida.

La empresa es otra institución de gran significado en la vida moderna. Prefiero entender por ella —en sentido estricto— la organización de esfuerzos humanos, apoyada en recursos materiales, que genera bienes o servicios de utilidad social y que se financia con el producto de la comercialización pública de éstos.

a) Lo que constituye distintivamente a la empresa, en mi parecer, es la particularidad de autofinanciarse con el producto de la venta de los servicios que presta o de los bienes que genera. El lucro o ganancia de los inversionistas o la pura finalidad social, pública o privada, no afecta a la esencia de la actividad empresarial, sólo explica el carácter de quien la organiza: una sociedad anónima, una sociedad de personas, una ley, una corporación, una fundación, una cooperativa, o una persona natural.

b) Suele pensarse a veces que la universidad es una empresa porque tiene un presupuesto, un patrimonio, un personal, presta servicios, cobra por ellos, etc. Sostengo que la universidad no es empresa ya que no puede pretender autofinanciarse con el precio de los servicios que presta.

Es posible que en plazos seculares o pluriseculares —en balances de uno o más siglos— una sociedad pueda evaluar si alguna universidad se ha justificado o no, como ente productor, a través de los avances que socialmente han reportado sus investigaciones, sus descubrimientos, sus profesionales, su influencia social. Pero la universidad que quisiera autofinanciarse con el producto de los servicios que preste en períodos comerciales (semestres o años) dejaría de ser universidad. Debería renunciar a la enseñanza básica, a las investigaciones prolongadas, a la filosofía, en fin, a todo lo que constituye el sustento de la ciencia aplicada o de la tecnología y con ello perdería la universalidad, esto es, dejaría de ser universidad para transformarse en empresa. Acepto el desafío de calcular cuánto dinero traspasó el Estado a la Universidad de Chile durante 142 años, siempre que se evalúe cuál habría sido nuestro desarrollo económico, social, científico y cultural sin ella durante igual período.

c) Suele inducir a error la identificación entre sociedad o compañía y empresa. Quisiera afirmar que la sociedad o compañía es la organización de los capitales que aportan a una empresa quienes son dueños de ellos.

Pero la empresa como tal siempre es una tarea humana que se emprende y supone una relación organizativa de hombres que aportan capitales —que siguen siendo de su propiedad— y hombres que aportan trabajo, que es inherente a su personalidad. Estos hombres que aportan algo propio -su capital o su trabajo— constituyen, esencialmente, una comunidad humana, que requiere de una autori-

dad, para tutelar su fin común, o bien común, y resguardar los derechos de quienes son dueños del capital invertido o del trabajo ejecutado. Pero los hombres que trabajan en la empresa no son ni parte de la propiedad aportada ni de la sociedad aportante de capitales. Para ser una u otra cosa habría que restablecer la esclavitud y retransformar al hombre en objeto de dominio. Por ello, juzgo que la empresa no es objeto de propiedad, sino comunidad humana de trabajo.¹

d) El pluralismo propio de la empresa no es ideológico sino funcional. Cada trabajador —o funcionario— desarrolla una tarea o función propia, específica, distintiva, que engrana con las demás tareas en el cuadro multifacético y articulado de la empresa, y permite generar un producto o servicio de utilidad social. Incluso para la empresa más ideologizada, como podría ser una editorial, una radioemisora, un canal de televisión, lo esencial es el cumplimiento de la función perseguida y la eficacia que para tal función tiene el trabajo desempeñado por cada uno de los funcionarios (profesor, coorrector de pruebas, locutor, revisor, comentarista, etc.).

El sindicato es una asociación de trabajadores destinada a la defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y culturales comunes de los afiliados.

Las observaciones que en la perspectiva del pluralismo interesaría hacer son las siguientes:

a) Los intereses comunes de los asociados, que son como la causa eficiente de la asociación sindical, excluyen toda particularidad ideológica o política que los divida. El afiliado mantiene su personal criterio o sentir acerca de la cosa pública, acerca de la mejor manera de regir los destinos de un país, sin que ello sea propio del juicio o las decisiones de su asociación laboral.

b) La estructura, integración, objetivos y experiencia sindicales no habilitan a la organización sindical de base para opinar con idoneidad sobre las grandes líneas de la política nacional. Ni la asamblea sindical ni la directiva disponen de los elementos de juicio suficientes para tal efecto. Entiéndase bien: los socios o afiliados individualmente pueden tener cualquier nivel de sabiduría política; pero la asociación como tal no está estructurada para recibirla ni proyectarla.

c) En la medida en que del sindicato, especialmente el de empresa, se asciende al nivel de las federaciones o confederaciones, se

¹ Confieso mi desilusión cuando vi desaparecer en el texto de la Constitución que nos rige el concepto de empresa "comunidad humana de trabajo" que había consagrado el Acta Constitucional N° 3. Por motivos que respeto, pero no comparto, el Consejo de Estado prefirió suprimir ese concepto por siete votos contra seis a fin de no comprometerse en el delicado asunto conceptual de la naturaleza jurídica de la empresa.

hace más propia la competencia sindical en asuntos de política laboral o cuestiones vinculadas al desarrollo económico social, sean decisiones de gobierno o normas legislativas. Las organizaciones sindicales de segundo o tercer grado no son parte, regularmente, en la negociación individual ni en los conflictos colectivos. Pero es indiscutible su derecho de participación en los altos asuntos de interés nacional que atañen al mundo del trabajo. Si no existen organismos laborales especializados que permitan esa participación, como las comisiones tripartitas, los consejos de desarrollo, o un consejo económico-social, es fácil que aquellas inquietudes que exceden el nivel propio de los asuntos que pueden resolverse en el ámbito de la empresa o del organismo sindical de primer grado, se canalicen a través de las organizaciones políticas, cuya vocación son los problemas de carácter nacional. Si incluso este canal no existiere, es probable que se gesten los peores resentimientos y se incube la fuente de muchas violencias sociales.

d) Hay una cuestión ideológico-política que se atraviesa en los objetivos de unidad sindical: es la lucha de clases. Para quienes niegan la propiedad privada sobre los medios de producción, el sindicato es un instrumento de lucha de la clase obrera explotada contra la explotación capitalista. Y los sindicatos son inevitablemente revolucionarios, pues el capitalismo, al admitir la propiedad privada de los medios productivos, genera la explotación del hombre por el hombre. La pugna anticapitalista sería la lucha propia de los sindicatos en busca del socialismo integral.

Nuestro ordenamiento jurídico jamás aceptó este criterio. El Código del Trabajo desde 1931 definía los sindicatos como "Instituciones de colaboración mutua entre los factores que contribuyen a la producción". Hoy día, por lo dispuesto en el Art. 8° de la Constitución, ese concepto se reafirma, siendo ilegal la tentativa de hacer del sindicato un organismo de lucha de clases. Pero nada impide que lo sea "de lucha por la justicia", como lo planteara S. S. Juan Pablo II en su encíclica *Laborem Exercens*.

El partido político es una asociación de ciudadanos unidos por una ideología común en torno al mejor gobierno de la nación, que busca influir en la opinión y en los poderes públicos para aproximar las preferencias y las conductas a sus criterios e ideologías.

Como es natural, la ideología que se busca llevar adelante a través de la acción de gobierno, o del poder legislativo o de la presión de opinión pública, debe ser conforme al ordenamiento constitucional que rige la sociedad en la cual se da la acción política. El Estado no puede ser neutro ante la ideología que respeta el orden democrático y la que lo avasalla. La sociedad no puede ser indiferente a su supervivencia o a su destrucción. En cambio, tiene que estar abierta a su propia reforma. Por eso todas las constituciones contemplan tales normas y son éstas las que deben respetar quienes estén en desacuerdo con algún precepto constitucional. No obstan-

te, hay ciertas bases de la institucionalidad cuyo desconocimiento no podría admitirse como fundamento de una asociación partidista so pretexto de que se desea reformar el orden constitucional. Por ejemplo: el desconocimiento de los derechos humanos o naturales, el establecimiento de razas privilegiadas, la imposición del totalitarismo. De nuevo aquí entra en juego una opción por el pluralismo ilimitado o por el pluralismo limitado. Lo mismo ocurre con toda libertad: una cosa es propiciar un régimen libertario, dentro de un orden nacional, otra muy distinta es propiciar un régimen de libertad sin limitación alguna, para decir o hacer lo que a cada cual venga en ganas caprichosamente. Ninguna demasía o abuso del derecho puede admitirse en una sociedad que proteja el bien común de todos sus miembros. Entregar al juego de la opinión pública la libre organización de asociaciones políticas, respetuosas unas de los derechos humanos, desconocedoras otras de los mismos, es autodestruirse.

Desde el momento en que una asociación que desconozca los derechos humanos llegue a captar suficiente influencia en la opinión pública para instalarse como Gobierno, habría que aceptar un ordenamiento jurídico que al mismo tiempo fuera antijurídico; un orden de derechos que no respetara el derecho. En otras palabras, una organización social cuya finalidad precisa es armonizar los derechos de todos para una convivencia pacífica y progresista, tendría que aceptar como válida una estructura que asegure los derechos de unos y niegue los derechos de otros, como sería el caso del canibalismo, el totalitarismo, el racismo, el cesarismo u otras herejías antihumanas o antidemocráticas.

Una vez más parece necesario reiterar: las ideologías no pueden prohibirse, pero sí pueden proscribirse ciertas asociaciones voluntarias destinadas a propagar ideologías incompatibles con la organización constitucional, o sea, ideologías que no acepten el orden constitucional, ni en cuanto a lo establecido ni en cuanto a los medios para reformarlo o las bases mismas de la institucionalidad, como ser la igualdad humana, la libertad personal, en general, los derechos que emanan de la naturaleza inviolable y espiritual del hombre.

Concedamos que la cuestión no es sencilla, porque no tiene solución clara sin cierto juicio de valor, cuya preferencia puede ser metafísica, religiosa o simplemente histórica, pero cuyo desconocimiento hace imposible la vida social. Por ejemplo, es incontrovertible que la libertad de un ciudadano para ejercer su derecho no puede atropellar el igual derecho de otro. Pero esta norma abstracta y formal, kantiana, debe suponer un criterio para resolver lo que es derecho y lo que no es, y en qué medida mi derecho es compatible con el derecho ajeno. Así, yo puedo ser vegetariano, pero no puedo impedir que otros coman carne animal. Pero si yo creo en el canibalismo, la sociedad no me va a permitir formar una asociación que lo propicie, porque eso sería otorgar derecho para un modo de actuar que desconoce un derecho más importante y principal, como son la igualdad y la dignidad humanas.

Por eso la sociedad se abre generosa al debate cultural. Según las preferencias ha caminado por los jusnaturalismos, historicismos, empirismos, racionalismos y tantos otros "ismos" que nos muestra la Filosofía del Derecho. Pero dice ¡alto!, cuando llegamos a algún inhumanismo, como el que le costó al mundo la vergüenza del Holocausto judío y el dolor de la Segunda Guerra Mundial. Sin esa precaución, la libertad se autoelimina y el hombre se cosifica.

Asunto poco examinado entre nosotros es el pluralismo ideológico intrainstitucional. Es propio de todas las instituciones ideológicas —Iglesia, partido, sociedades filosóficas— desarrollar un cierto grado de pluralismo interno, que permite tendencias o sectores en cada una de ellas, siempre que no se rompa la institucionalidad esencial o constitución estatutaria.

Es lo mismo que venía diciendo respecto de la sociedad civil, pero aplicado a entes que se desenvuelven dentro de ella. De nuevo nos topamos con las demasías restrictivas o libertarias. Ninguna institución puede aceptar dentro de ella lo que es incompatible con ella: por ejemplo, una tendencia atea dentro de la Iglesia católica; una doctrina autoritaria dentro del anarquismo; una concepción libertaria y pluralista dentro del totalitarismo; una concepción totalitaria dentro de una democracia pluralista; una tendencia dogmática dentro de la masonería. Con todo, suelen reaparecer, como fantasmas de una situación que hoy juzgamos superada, ciertos fanatismos que se oponen al legítimo pluralismo intrainstitucional, o ciertos liberalismos extremos que atentan contra la institucionalidad de una determinada agrupación humana. Así, por ejemplo, hay agrupaciones políticas que impiden a sus afiliados una opinión pública discrepante del criterio adoptado por la directiva de su partido frente a un problema político determinado. Eso me parece insostenible frente a una democracia pluralista. La disciplina partidaria puede referirse a la asunción de ciertas responsabilidades políticas —no técnicas o administrativas— de Gobierno, incompatibles con la posición oficial del partido; o a ciertas votaciones, en que pudiera estar comprometida una cuestión esencial que afecte la doctrina básica del partido y que lleve al parlamentario a optar entre su deber como miembro de un cuerpo legislativo o militante de una agrupación partidista. Pero la libertad de expresión pública del pensamiento político parece consustancial al libre juego de las opiniones dentro de una democracia pluralista, que no podría reducirse a un esquema de élite, en que sólo las directivas expresan su opinión, sin que exista un control de opinión pública acerca de si ese pensamiento oficial corresponde o no a un sentir de las bases. Es legítimo que sólo la autoridad de una organización pueda representarla en el decir y el hacer. Pero cualquier afiliado ha de tener siempre la libertad de disentir en lo no esencial de la doctrina del partido.

Quiero cerrar esta parte de mi exposición con una referencia al ámbito internacional y proponer una reflexión sobre Naciones Uni-

das y, en especial, Unesco, o sea, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Siempre he defendido la utilidad de organismos como Unesco. No en razón de la eficacia de los acuerdos que adopta, ni mucho menos por la infabilidad de sus juicios o la perfecta objetividad de sus decisiones. Los estados se componen de hombres y éstos son sujetos de pasiones y errores. Pero estas grandes instituciones acostumbran a la convivencia libre, a la tolerancia respetuosa dentro de un pluralismo amplio, pero no ilimitado de opiniones. He tenido o mantengo buenos amigos de Togo, Nepal, Egipto, China o Chipre. Los he oído argüir, me han escuchado, hemos tratado y confrontado mil utopías diferentes y aunque en algunos o muchos puntos discrepamos, hay un sedimento o acervo cultural común que se acrecienta en el diálogo. Hay avance de la más legítima tolerancia. Porque el pluralismo de ideologías, de instituciones y de funciones que se evidencia a través de la amplia confrontación de ideas y pensamientos de hombres de diversas razas, culturas, y circunstancias geopolíticas va mostrando cada vez más la raíz permanente común y principal de una dignidad humana y de una condición de seres personales, que a todos nos ampara y enaltece, por encima de cualquier diferencia ideológica, racial o geopolítica. Nos reconocemos como seres humanos; como tales nos tratamos y respetamos. Este humanismo trascendente a cualquier particularidad racial, nacional o ideológica, suele ser menos valorado en países como Chile, dotados de una fuerte unidad sociológica como pueblo. Para ciertos estados plurinacionales o plurirraciales es una condición de su unidad.

Hacia Una Metodología para Evaluar el Pluralismo

El pluralismo emerge como el supuesto común de las sociedades libres modernas. Vivir en libertad es vivir en pluralismo. Pensar oficialmente, organizarse oficialmente, creer oficialmente, crear oficialmente, o sea, conforme a preceptos y exigencias de la autoridad del Estado, nos es insoportable. Equivale a la negación de la libertad y la reimplantación del monismo característico de los sistemas totalitarios.

Sin embargo, la expresión pluralismo es resbaladiza y ambigua. Se trabaja con ella, pero cuesta asirla en nuestro idioma. Desde luego, no aparece en el Diccionario de la Lengua que usamos hasta la fecha (Edic. 1970 y su apéndice). Martín Alonso y Ferrater Mora la comentan en su acepción filosófica, referida a la unicidad o multiplicidad a que, en su última raíz, puedan reducirse las cosas. Así, fueron típicamente pluralistas Anaxágoras, Empédocles, Leucipo y Demócrito, y, por oposición, clásicamente monista, Parménides.²

En el Diccionario Webster aparece una acepción del pluralismo

2 La vigésima edición del Diccionario de la Lengua, no disponible a la fecha de este discurso, incluye una definición de pluralismo. N. del A.

en sentido sociológico, que aquí nos interesa. Inspirado en ella diría que es un estado de la sociedad en el cual los miembros de los diversos grupos étnicos, religiosos o sociales conservan sus peculiaridades y autonomías culturales e institucionales, pero participan en el desarrollo de la comunidad políticamente organizada, dentro de un ordenamiento constitucional y de una civilización comunes.

Así como el pluralismo filosófico se opone el monismo filosófico, juzgo que en la vida moderna se alza un poderoso adversario del pluralismo social: es el totalitarismo o monismo político, que, esencialmente, se caracteriza por disolver todas las legítimas autonomías que configuran al pluralismo social —familia, profesión, empresa, sindicato, escuela, municipalidad, etc.—, en la sumisión al poder político del partido oficial, herramienta al servicio del hombre o grupo que detenta el poder.

Creo que —al menos en Chile— falta una reflexión suficiente sobre tres aspectos inseparables del pluralismo, que antes mencioné: el funcional, el institucional y el ideológico. Son distintos, pero sustanciales a un ordenamiento libre de la sociedad. Su consideración armónica es un prerequisite para resolver el delicado asunto de compatibilizar las exigencias personales y sociales de libertad y autoridad que supone una comunidad civilizada, pues, desde luego, el contenido y ámbito del pluralismo ideológico dependen del pluralismo institucional.

Para penetrar en el significado del pluralismo institucional conviene recordar algunos de los espacios más característicos e importantes de la actividad social que comprometen el destino de las instituciones humanas.

Estos espacios son:

1 Ámbito de la Persona; 2 ámbito de la Familia; 3 ámbito de la Profesión; 4 ámbito de la Empresa; 5 ámbito del Sindicato; 6 ámbito de la Escuela Básica; 7 ámbito de la Escuela Media; 8 ámbito de la Universidad; 9 ámbito del Municipio; 10 ámbito de la Iglesia; 11 ámbito del Partido; 12 ámbito del Estado; 13 ámbito de la Comunidad Internacional; 14 ámbito de los Clubes y Corporaciones de Afiliación Voluntaria, sean de carácter social, vocacional, recreativo, artístico, deportivo o de otro orden.

La mera enunciación de estos ámbitos de la acción humana nos prepara una visión más lúcida del pluralismo en su doble dimensión: ideológica e institucional. Pero nos queda una tercera, nada despreciable: el pluralismo funcional. ¿Cuáles son las grandes funciones que el hombre busca cumplir en su vida social?, ¿por qué constituye distintos tipos de instituciones?, ¿qué necesidades o tareas lo impulsan a una tan variada estructura institucional?

Sabemos que no siempre se crea una institución para cumplir una sola función. La complejidad de la vida colectiva, la idiosincrasia, la cultura, el desarrollo relativo de los pueblos señala múltiples situaciones en que una variedad de funciones es cumplida por una

sola institución o, a la inversa, múltiples instituciones cumplen más de una función o bien la desarrollan bajo aspectos o condiciones muy especiales.

Desde el punto de vista de la unicidad o pluralidad de las instituciones que deban llevar a cabo las diversas funciones, éstas podrían ordenarse como sigue:

1 Producción de recursos materiales (alimentación, vestuario, habitación, muebles, útiles, etc.); 2 Trabajo; 3 Educación, 4 Recreación; 5 Comunicación; 6 Transporte; 7 Creación cultural; 8 Seguridad social; 9 Seguridad policial; 10 Seguridad militar; 11 Planificación; 12 Gobierno; 13 Administración; 14 Legislación; 15 Culto y meditación.

Supongamos ahora que en una sociedad pluralista occidental, como Chile, se presentan siete grandes fuerzas políticas: nacionalismo, conservantismo, liberalismo, radicalismo, democracia cristiana, socialismo y comunismo.

Es obvio que tomamos siete corrientes de opinión que han tenido variada significación en nuestro suceder histórico, y de ninguna manera estamos emitiendo un juicio de valor ni de actualidad respecto de ellas.

Supongamos también que, como fuerzas sociales de carácter espiritual o religioso —que no buscan el Gobierno pero que influyen de alguna manera en él, o en las agrupaciones políticas que sí lo buscan— se pueden anotar las siguientes: catolicismo, cristianismo no católico, masonería, ateísmo militante e indiferentismo religioso.

Un cuadro como éste, si se analiza con cuidado, no podría criticarse por complicar artificialmente la realidad. En todo caso la simplifica. Sin embargo, refleja algo del verdadero rompecabezas que debe resolver una sociedad democrática y pluralista. (Ver cuadro N° 1 en el Anexo.)

Pienso que está por hacerse un estudio científico y desapasionado de nuestro pluralismo. Imagino que un análisis comparativo de las tendencias políticas y filosóficas que, de manera ejemplar, he mencionado para precisar cómo se comportan frente a los requerimientos de autonomía relativa de los catorce ambientes que, también ejemplarmente indiqué, arrojaría interesantes luces en este fascinante asunto de ciencia política. Desde luego, dificulto que pueda llegarse a la conformación de un cuadro incontrovertible —ni mucho menos— respecto del grado de autonomía política, ideológica o religiosa que las diversas corrientes u organizaciones reconocen o aplican, o se cree que reconocen o aplican, en los ambientes propios de una relación de amistad personal, vinculación familiar, organización profesional, estructuración de una empresa, acción de un sindicato, vida escolar, movimientos universitarios, asociaciones e instituciones religiosas, etc. En Chile, al menos, parece muy acusada la tendencia a ejercer un cierto control de entidades, grupos o ambientes teóricamente reconocidos como neutros, apolíticos o no com-

prometidos, pero que a poco andar caemos en la cuenta de que constituyen un objetivo atrayente para fines de predominio partidista, apostolado religioso o influencia filosófica.

Algo he trabajado en la preparación de un cuadro de pluralismo institucional chileno que, ojalá, pueda servir de estímulo para otros esfuerzos más idóneos que los míos. Con todo, estimo ilustrativo apuntar algunas conclusiones muy preliminares y discutibles:

- a Pareciera ser característico de la tendencia política liberal el mayor respeto al pluralismo ideológico en todo el orden institucional escogido para este ensayo.
- b Pareciera poco controvertible una tendencia opuesta de los sectores socialistas y comunistas, siendo estos últimos los más monistas.
- c En nuestros hábitos se dibuja una tendencia a infiltrar ciertas instituciones con preferencia a otras desde un punto de vista ideológico o político. Así el sindicato, la universidad o el municipio parecen más propicios para la infiltración política que la escuela básica, la empresa o la institución familiar.
- d La disminución de la mayoría de edad política de los 21 a los 18 años, indudablemente influye en la infiltración política de los últimos cursos de enseñanza media.
- e Los sectores que propician la lucha de clases proyectan al seno de la empresa sus concepciones en forma de denuncia de la explotación capitalista, utilizando poderosamente la herramienta sindical. En esta línea son, de alguna manera, apoyados por agrupaciones que no participan del concepto de la lucha de clases, pero que incluyen en su metodología de acción el uso y abuso del resentimiento social.

Otra línea de análisis interesante se refiere al número de funciones que se asignan a un organismo o al número de organismos que pueden disputarse una misma función. Es ilustrativo imaginar un cuadro similar al antes propuesto que considere las corrientes ideológicas según su criterio sobre la conveniencia o inconveniencia de unificar o multiplicar las instituciones que cumplen las principales funciones de la vida social. Un nuevo análisis comparativo nos permitiría precisar qué corrientes políticas o filosóficas prefieren que haya pluralidad de instituciones para cumplir determinadas funciones sociales, y cuáles consideran preferible o necesario que ellas se realicen por una sola institución central, generalmente el Estado o una entidad de su dependencia.

Fácil será advertir, también, desde este punto de vista, el juego a veces sorprendente de monismos y pluralismos, desde un totalitarismo teórico absoluto hasta un anarquismo utópico refractario a todo control de autoridad.

También he tanteado la elaboración de un cuadro sobre las tendencias políticas y filosóficas nacionales según su preferencia por unificar o pluralizar el ejercicio de ciertas funciones básicas en la sociedad.

Juzgo que la preparación científica y cuidadosa de un cuadro tal, que tenga por base encuestas realizadas en diversos sectores sociales, debiera mostrar en torno a la empresa, la educación y ciertos servicios públicos, las zonas principales de diversificación ideológica, en especial en cuanto a admisión o negación de una propiedad privada sobre los medios productivos, de la educación privada o libertad de enseñanza, o de una propiedad o administración privadas de servicios de utilidad pública o aun de servicios públicos. (Ver cuadro N° 2 en el Anexo.)

Pero, ciertamente, éstas no son las únicas líneas generadoras de nuestro pluralismo. Interesante es el examen de lo que quisiera llamar la importancia relativa entre ciencia y fe. ¡Cuidado! No estoy entrando en el ámbito de lo que históricamente se llamaron en Chile cuestiones teológicas, o en el delicado asunto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Invito a reflexionar sobre el número y alcance de las diferencias de opinión, opción y actitud derivadas exclusiva o primordialmente de creer o no creer en la eficiencia de ciertos medios para modificar el comportamiento ajeno en la vida social. Hay quienes juzgan que el diálogo, la persuasión, el raciocinio, la información, la bondad en el trato, la franqueza, la educación y otros medios humanistas de influir en la conducta ajena, son los que deben privilegiarse a todo trance. Otros juzgan que la eficacia está reservada para las soluciones de fuerza y de presión, sean éstas pacíficas o violentas. Son formas de presión pacífica la desobediencia civil y el paro. Son formas de presión violenta el sabotaje, el asesinato político, la rebelión armada, etc. Me parece que, dentro del universo de opiniones pluralistas chilenas y, en particular, en relación con el anhelo tan mayoritariamente compartido de establecer una plenitud democrática, pluralista y estable, resalta de manera principal una cuestión de fe, de creencia en la eficacia de ciertos métodos de acción para modificar la conducta de quienes ejercen el poder en determinadas circunstancias. De alguna manera las actitudes revolucionarias frente al cambio social o político, no sólo se determinan por un anhelo de sustitución radical del sistema establecido para provocar el cambio revolucionario en un sentido global o totalizador, sino en cuanto prefieren estas actitudes aquellos que desesperan de la posibilidad de obtener rectificaciones de una determinada conducta política por vías que no sea la presión en lugar de la razón. Naturalmente que, correlativa a esta actitud de desesperanza en los medios racionales, debe destacarse la desatención de los argumentos de razón por parte de los que ejercen el poder.

Otro factor del pluralismo político, no siempre advertido, radica en la posibilidad de influir. Quienes se consideran lejos del poder suelen ser más propensos a posiciones demagógicas, utópicas o

místicas. Tienden con demasiada ligereza a esperararlo todo o a perder toda esperanza; a construir grandes ilusiones o a caer en profundas desilusiones. Pesar matices, apreciar posibilidades, valorar actitudes en situaciones complejas, es más propio de quienes han vivido experiencias de mando y conocen todos los resortes que pueden accionarse para influir en él.

Indudablemente que una democracia es, por definición, un régimen permeable a la persuasión, a las influencias racionales, al cambio por raciocinio e información, o por esa forma de presión racional que consiste en la opinión pública y que se expresa a través del voto popular y su consiguiente efecto en la estructura de los poderes del Estado.

Esta mayor o menor fe en la posibilidad de influir, o en el efecto que los medios racionales han de producir en el comportamiento de las autoridades no sólo caracteriza a las personas sino a los pueblos. Un país, como es el caso de Chile, que en corto espacio de tiempo ha visto turnarse en el poder toda suerte de combinaciones políticas: gobiernos civiles y militares; de facto y constitucionales; de derecha, de centro o izquierda; nacionalistas o internacionalistas; técnicos o políticos, debería disponer de suficiente capacidad crítica frente a los mesianismos, las utopías o las soluciones mágicas.

Sin embargo, siempre subsiste una capacidad de olvido, una cierta dosis de ilusión, una extraña ley de las segundas oportunidades como si fueran primeras, en forma que el país parece no aprovechar su experiencia para fundar en ella lo que legítimamente debe denominarse madurez política. En estos desajustes entre la realidad y la ilusión juegan papeles no deleznable las demasías juveniles, el oportunismo, los intereses de los mayores, la tentación de la demagogia y la ignorancia de la historia.

Sobre esto quiero insistir. Quienes conocen la historia de las grandes transformaciones sociales; el origen, desarrollo y secuela de las revoluciones o de las evoluciones; el juicio comparativo de los contemporáneos y de la posteridad sobre los gobiernos y los líderes, y la veleidad de las reacciones populares, han de reaccionar de diversa manera que los ignorantes de los mismos hechos o quienes los desprecian y se comportan como si nada hubieran aprendido.

En ese examen, sería grave olvidar un cierto pluralismo moral. Unos anteponen el interés de la patria a todo otro valor. Muchos, en cambio, prefieren el interés personal o de su grupo, de sus amigos, o de su imagen, o de su partido. Una forma algo idealizada de esa soberbia o mezquindad, es el fanatismo: juzgar perfecta, infalible, inmodificable una idea, no tanto por su valor intrínseco, sino por ser la propia idea. Así es como el egoísmo y el altruismo cristalizan en diferentes opciones sociales, que matizan o complican también el cuadro de nuestro pluralismo nacional.

Por último, es importante precaverse de una tentación: la de enjuiciar el pluralismo como algo estático, inmóvil, sin atender a las variaciones que evidencia en nosotros y en los demás. ¿Cómo ha vis-

to, vivido o entendido cada ciudadano el pluralismo a través de su existencia? ¿Cómo se ha desenvuelto el sentido de la fe en las propias convicciones, de la tolerancia frente a las convicciones ajenas, en definitiva, el pluralismo de los chilenos a través del tiempo? El tema es fecundo, y apasiona la forma en que lo aborda Gonzalo Vial, cuando trata de "La ruptura del consenso doctrinario", en su *Historia de Chile* (V. I, tomo I, p. 31 y siguientes). A través del tiempo diría Ortega: "cambiamos yo y mi circunstancia", el pluralismo de los hombres y el de las instituciones. Más aún: podríamos decir que el pluralismo es, en definitiva, un punto de vista para examinar la historia. En Chile la sola referencia a épocas tales como Patria Vieja, Reconquista, Gobierno de O'Higgins, Anarquía, Federalismo, período pelucón, período liberal, etc., es una invitación a considerar la manera cómo las diferentes ideologías jugaban según la evolución de las instituciones y la comprensión y énfasis en las funciones. A escala universal, el helenismo, la expansión del imperio romano, el desarrollo del cristianismo, las invasiones bárbaras, las pugnas entre el emperador y la Iglesia, el Renacimiento, la Reforma, la Contrarreforma, la conquista de América, la independencia norteamericana, la Revolución Francesa, las guerras napoleónicas, la independencia de las naciones latinoamericanas, las dos guerras mundiales, son momentos y situaciones que han enfrentado el choque de culturas y planteado el problema dramático de comprenderse o destruirse. Releer en estos días los orígenes de la Iglesia Católica, el proceso de la formación del dogma, en medio de la lucha contra las diversas herejías, aparece aleccionador. Hoy es fácil discernir entre la ortodoxia y aquellas herejías, pero entonces no era tan sencillo optar entre el emperador monofisista, campeón de la Cristiandad y el lejano obispo de la Iglesia de Roma. Terribles y dolorosos problemas vivió la naciente Iglesia por la inevitable persecución de los emperadores paganos, crueles y psicópatas algunas veces, pero sencillamente defensores del "orden vigente", otras. Sin embargo, cuando del Edicto de Milán —en que Constantino y Licinio proclamaron, como en cualquier constitución de los siglos XIX y XX, el respeto a toda manifestación religiosa— se pasó a la prohibición del ejercicio público de los ritos paganos y, a veces, incluso del culto privado del paganismo, el asunto cambió sustancialmente, para culminar en el terrible problema del emperador vigía de la ortodoxia. Como dice Hughes: "¿Acaso ahora se contentaría como cristiano, con sentarse en un banco y dejar que le enseñaran su catecismo. . .? ¿Podría alguien humanamente esperar que el omnipotente emperador se aviniese a ser un simple individuo en la vida de este imperio espiritual radicado dentro de su propio imperio?".³ Es claro que no. Y por siglos perduraron los problemas de poderes entre el emperador y papa, que hoy día denominamos, a veces eufemísticamente, "Relaciones entre Iglesia y Estado".

3 Hughes, Philips. *Síntesis de Historia de la Iglesia*, Edit. Herder; Barcelona, 1981, p. 40.

La historia de la lucha por el pluralismo es larga.

La historia de la Iglesia, como de los imperios de Occidente y Oriente; la historia de la Filosofía, de las Ciencias o de las universidades; de la ortodoxia y de las herejías; de los partidos, de las clases, de las razas, las religiones o los pueblos, es la historia del pluralismo, esta forma de relacionarse que también se acuñó en Chile y hoy es un dato imperativo de nuestra convivencia, que necesitamos entender, manejar y respetar para que los chilenos vivamos en paz y progreso.

Para otras voces más autorizadas queda el análisis que quizá convendría llamar ontológico y aun epistemológico del pluralismo. Me cuento entre aquellos —afortunadamente muchísimos— que fundamentan su pensamiento en el principio de identidad. Creo que la realidad es una, que el ser es uno e idéntico a sí mismo y que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo y en el mismo sentido. Juzgo, por ende, que si la única tarea del hombre sobre la tierra consistiera en aprehender la realidad, y si este objetivo fuera plena e infaliblemente logrado por todos los hombres y siempre, no tendría sentido el pluralismo.

Pero acontece que la tarea del hombre sobre la tierra, primero, no es sólo intelectual, sino también moral. No sólo un saber, sino un quehacer. Además, el esfuerzo intelectual siempre es una tentativa inacabada y sujeta a error. Nadie puede eruirse con la verdad infalible y total. Aún más, para muchos de nosotros es de fe que la inteligencia humana, herida por la llaga del pecado, realiza un difícil ascenso desde el abismo de la ignorancia a una pequeña porción de sabiduría.

Y si esto ocurre en el orden del saber, queda el mundo del hacer. Construir la sociedad más adecuada a su querer específico, es una tarea por definición pluralista. Nada puede dogmatizarse al respecto. Sin duda hay principios en los cuales ojalá todos concordáramos. Pero, aun partiendo de un ideal común, es largo, azaroso y dudoso el camino para construir la forma de convivencia que haga justicia a las condiciones históricas, la idiosincrasia y los anhelos propios de cada pueblo. Desconocer esta limitante pluralista de nuestra tarea social nos conduce a arremeter en lugar de concertar. Sobre ello nos quiso prevenir Unesco en el inolvidable encabezamiento de su carta constitutiva: Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.

Por eso, al ser honrado con la designación de miembro de esta ilustre Academia, he juzgado oportuno contribuir a ella con estas modestas "Notas para una comprensión del pluralismo chileno". Sólo las inspira el anhelo de ser fieles a esa Oración Simple de San Francisco, la que creyentes y no creyentes, sin pensar evocamos al buscar el entendimiento y rechazar la violencia:

"Señor, haced de mí un instrumento de vuestra paz.
Que allí donde haya odio yo ponga amor."

Anexo

Los cuadros sobre pluralismo institucional y funcional a que se hace alusión en el texto de esta exposición, son materia de un estudio separado, pero se incluyen como anexo a manera ilustrativa:

Cuadro N° 1

Pluralismo Institucional Según las Ideologías

	Instituciones - Ideologías Políticas								Ideologías Filosóficas o Religiosas					
	1	2	3	4	5	6	7	8	A	B	C	D	E	F
Persona														
Familia														
Profesión														
Empresa														
Sindicato														
Esc. Básica														
Esc. Media														
Universidad														
Municipio														
Iglesia														
Partido														
Estado														
Comunidad														
Internación.														
Asoc. volun.														

- Clave:
- 1 Nacionalismo;
 - 2 Conservantismo
 - 3 Liberalismo;
 - 4 Radicalismo;
 - 5 Democracia Cristiana;
 - 6 Socialismo;
 - 7 Comunismo;
 - 8 Otra

- A Catolicismo
- B Cristianismo no católico;
- C Masonería;
- D Ateísmo militante;
- E Indiferentismo religioso;
- F Otra.

+ = Penetración; — = Neutralidad; ± = Penetración Parcial

Cuadro N° 2
 Pluralismo Funcional Según las Ideologías

	Funciones- Ideologías Políticas								Ideologías Filosófico-Religiosas				
	1	2	3	4	5	6	7	8	A	B	D	E	F
Producción													
Trabajo													
Educación													
Recreación													
Comunicación													
Transporte													
Creación cultural													
Seguridad social													
Seguridad policial													
Seguridad militar													
Planificación													
Gobierno													
Administración													
Legislación													
Culto y Meditación													

- Clave:
- 1 Nacionalismo;
 - 2 Conservantismo;
 - 3 Liberalismo;
 - 4 Radicalismo;
 - 5 Democracia Cristiana;
 - 6 Socialismo;
 - 7 Comunismo
 - 8 Otra

- A Catolicismo
- B Cristianismo no católico;
- C Masonería;
- D Ateísmo militante;
- E Indiferentismo religioso;
- F Otra

"U" = Unidad institucional;

"P" = Pluralidad institucional

Notas Bibliográficas

La naturaleza de este trabajo supone más el aprovechamiento de una larga experiencia en actividades, lecturas y contactos personales, que una investigación específica sobre el asunto.

De todos modos, deseo dejar constancia de algunas obras que, de manera especial, han ilustrado el criterio y las opiniones del autor.

Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno*, 3 tomos. 1967.

Arteaga Alemparte, Justo y Domingo, *Los Constituyentes de 1870*. Bibliotecas de Escritores de Chile. Imprenta Barcelona. Santiago, 1910.

Bravo Lira, Bernardino, *Régimen de Gobierno y Partidos Políticos de Chile*. Editorial Jurídica, 1978.

Bloch-Lainé, F., *Pour une réforme de l'entreprise*. Sevil. 2ª edición. París, 1967.

Campos Harriet, Fernando, *Historia Constitucional de Chile*. Edit. Jurídica, 5ª edición, 1977.

Chana C., Julio; Baeza P., Sergio; Illanes E., Jaime y Figueroa F., Rodolfo, *La Empresa. Participación de los Trabajadores*. Editorial A. Bello. 1973.

Derisi, O. N., *Fundamentos Metafísicos del orden moral*. Universo. B. Aires, 1941.

Encina, Francisco, *Historia de Chile*. 20 tomos. Edit. Nascimento.

Eyzaguirre, Jaime, *Fisonomía Histórica de Chile*. 3ª edición. Edit. Universitaria, 1973.

Eyzaguirre, Jaime, *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*. 4ª edición. Edit. Universitaria, 1979.

Godechot, Jacques, *Las Constituciones de la Francia después de 1789*. Garnier Flammarion, París, 1970.

Godoy Urzúa, Hernán. 1) *Estructura Social de Chile* (1971). Editorial Universitaria; 2) *El Carácter Chileno* (1977). Edit. Universitaria; 3) *La Cultura Chilena* (1982). Edit. Universitaria.

Hübner Gallo, Jorge Iván, *Panorama de los Derechos Humanos*. Edit. Andrés Bello. 1973.

Hughes, Philips, *Síntesis de Historia de la Iglesia*. Herder. Barcelona, 1981.

Hurtado, Alberto. *Humanismo Social*. Difusión, S. A. 1947.

León XIII a J. Pablo II, *Encíclicas Sociales*.

Maritain, Jacques, *El Hombre y el Estado*. Edit. del Pacífico. 1974.

Maritain, Jacques, *Cristianismo y Democracia*. Edit. Nascimento. Bs. As., 1973.

Retamal, Julio, *Después de Occidente ¿Qué?* Edit. Conquista.

Silva Bascuñán, Alejandro, *Derecho Político*. Edit. Jurídica, 1ª edic. 1980.

Schapiro, Leonardo. *El Totalitarismo*. Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México, 1972.

Thayer Ojt-da, Luis, *Elementos Étnicos que han intervenido en la población de Chile*. Imprenta La Ilustración, op. 1919.

- Thayer Ojeda, Tomás, *Los Conquistadores de Chile*. Imprenta Cervantes. Santiago, 1908.
- Urzúa Valenzuela, Germán, *Diccionario Político Institucional de Chile*. Edit. Jurídica de Chile, 1984.
- Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile*. 1891-1920.
- Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile*. 3 tomos, 2 volúmenes hasta hoy. 1981-1983. Edit. Santillana.
- Y. F., Revel, *Commet les Democraties Finissent*. Editorial Grasset. 1982.

Obras Propias

Thayer Arteaga, William.

Artículos diario *La Tercera*, 1981-1984.

Orientación Profesional y Vocación Jurídica. Tesis de Licenciatura. 1944.

Humanismo Cristiano y Cambio Social. Pineda Libros. 1972.

Universidad y Sociedad Democrática. C. P. U. 1974.

Empresa y Universidad. Edit. Andrés Bello. 1974.

Derecho del Trabajo I, II, III. Edit. Jurídica. 1979/1981.

Discursos Universitarios. Prensas U. Austral. 1968/1972.

Trabajo, Empresa y Revolución. Edit. Zig-Zag. 1968.

Tres Ensayos. Edit. Universitaria. 1978.

"El Pluralismo en la futura Democracia Chilena". Revista *Vigilia*. Año II, Vol. 12. Agosto, 1978.

"Cultura Nacional y Democracia Occidental". *Revista Política* (Instituto de Ciencia Política). Agosto, 1983.

Política y Espiritu. N°s V 1942; XI - XII, 1947; VIII - XII, 1949 y VIII 1950.

Segunda Fila (Testimonio inédito sobre un período de la Historia de Chile).

JOAQUIN FERMANDOIS
*CHILE Y EL MUNDO, 1970-1973: LA POLITICA EXTERIOR
DEL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR Y EL
SISTEMA INTERNACIONAL**

NATHANIEL DAVIS
*THE LAST TWO YEARS OF SALVADOR ALLENDE***

Emilio Meneses C.***

Desmitificando al Gobierno de la Unidad Popular

Después de doce años de la caída de Allende parece que por fin se ha comenzado a imponer el análisis histórico objetivo sobre algunos aspectos críticos de la política interna y exterior del gobierno de la Unidad Popular (UP). Las obras de Joaquín Fermandois —historiador de las Universidades Católica de Valparaíso y Católica de Chile— y de Nathaniel Davis —embajador de los EE. UU. en Chile en 1971-73—, vienen a suplir un inmenso vacío de investigación de este período.

Los objetivos de ambos autores parecen ser disímiles; el trabajo de Fermandois es más bien el producto del interés académico por responder a ciertas interrogantes que por un tiempo han estado presentes en torno a la política exterior de Chile durante esos años. Nathaniel Davis parece motivado por fines parecidos, pero su obra denota la necesidad de clarificar su participación —o no participación— y la de los Estados Unidos, tanto en la política externa de Chile como en el papel atribuido a Washington en la “desestabilización” y caída del gobierno de Allende.

El libro de Fermandois, más que un análisis exhaustivo de la política exterior de ese gobierno, es una disección investigativa de diferentes temas relevantes. Esta selección de sujetos no implica que

* Ediciones Universidad Católica de Chile, 1985. Santiago. 444 pp.

** Cornell University Press. Ithaca. 480 pp.

*** M. A. en Ciencia Política, Georgetown University. Profesor de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.

los principales aspectos de la política exterior de ese período quedaron sin tratar, por el contrario, pocos asuntos parecen no estar tocados. El mérito de este trabajo estaría centrado en dos aspectos: primero, ha dejado en evidencia la falsedad de ciertos mitos recurrentes del folklore político de izquierda en relación a esos años. Segundo, ha reunido una cantidad impresionante de información, tarea que es casi siempre difícil en el análisis de hechos históricos recientes.

La complicidad de la CIA en la caída de Allende ha sido un lugar común de la retórica izquierdista, así como también fueron los supuestos esfuerzos norteamericanos para crear un bloqueo económico "invisible" al Chile de Allende. Este historiador chileno demuestra, más allá de toda duda razonable —al igual que N. Davis desde otra perspectiva— que las acusaciones han sido en su inmensa mayoría carentes de toda base. La opinión pública y élites favorables a la gestión de Allende han precisado una explicación razonable de los gruesos errores económicos cometidos por la UP y también por la derrota militar sufrida a manos de los militares chilenos en septiembre de 1973. En relación a este punto, el libro trae a colación otro interesante aspecto: la relativa inmunidad de las FF. AA. y de otros actores políticos chilenos de la época a las influencias externas. Las instituciones y organizaciones chilenas fueron mucho más autónomas de lo que un teórico de la dependencia hubiera esperado o deseado; ellas sólo actuaron en concordancia a deseos externos cuando había obvias ventajas de coyuntura para hacerlo así. Paradojalmente, fueron los partidos y grupos de la Unidad Popular los que mostraron estar más dispuestos a aceptar influencia transnacional, pero al igual que en los otros casos, fueron actos voluntarios dictados por consideraciones de índole y conveniencia internas.

Los capítulos relacionados con la conexión cubana parecen ser el mayor logro del libro. Por primera vez una investigación profunda presenta el significativo efecto de la acción y el ejemplo cubanos sobre la izquierda marxista y su gobierno en Chile. El gobierno de Allende actuó fuertemente influenciado por el paradigma cubano así como por los consejos provenientes de La Habana. El "Cuban Lobby", como se le llamó, fue un poderoso agente de promoción de políticas en Chile, con acceso directo al Presidente, muy a pesar de los ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores chilenos.

Un hecho que permea la obra de Fermandois en su totalidad es el profundo entendimiento que tenía el Ministro de Relaciones Exteriores Clodomiro Almeyda de las limitaciones y oportunidades de un país como Chile en la era de la Detente. Una revolución dirigida por un gobierno democráticamente electo era un evento esperado y deseado por la opinión pública internacional. El ejemplo de Chile era una promesa que motivó la imaginación de muchos intelectuales y políticos del mundo. Almeyda, conocedor de este hecho, recurrió a toda técnica y subterfugio que pudiera mejorar la reputación e

imagen del proceso que estaba ocurriendo en nuestro país. Nada fue dejado al azar, incluso la tradicional reputación de credibilidad diplomática, que Chile había desarrollado por décadas, fue empleada diestramente cuando las circunstancias lo requirieron. Eso fue particularmente efectivo para superar con éxito la amenaza implícita presentada por la política de "Fronteras Ideológicas", desarrollada por los gobiernos militares latinoamericanos con el apoyo tácito de los Estados Unidos. De igual forma, Allende gozó de una popularidad inusual entre los gobiernos de Europa Occidental; esto se debió en parte a los esfuerzos diplomáticos realizados por la administración de Eduardo Frei durante el sexenio anterior (1964-1970).

El gobierno de la Unidad Popular sacó provecho de una aceptación política sin precedentes en Europa, el Bloque Soviético y el Tercer Mundo. Aquella actitud positiva se reflejó en diversas ocasiones, como en el caso de las negociaciones con el "Club de París", dirigidas a reprogramar el pago de la deuda externa chilena. Otro tanto ocurrió a nivel de las organizaciones internacionales. Éxitos diplomáticos resonantes fueron para Chile el congreso de No Alineados en Argelia de 1972, el discurso de Allende ante la Asamblea General de la ONU del mismo año, y la organización de Unctad III en Santiago, también el mismo año. Por efecto reflejo, la relativa impopularidad del gobierno militar del presente se funda en esa misma situación. Después del derribamiento de Allende, la diplomacia tradicional de Chile quedó políticamente agotada y sin mayor substancia. Dentro de su propia lógica, la política exterior de la UP fue un éxito entonces y también ahora.

En resumen, el libro de Fermandois constituye un gran esfuerzo de investigación —con más de 1250 notas y citas— que será difícil de emular por un buen tiempo. Su conocimiento de teoría del totalitarismo le da una interesante perspectiva, que no obstante a veces hace dificultoso entender en todas sus implicancias ciertos pasajes. El tratamiento frío y más de una vez inmisericorde de algunos temas sensitivos y rodeados de cierto tabú no ha sido obstáculo para el éxito de venta del libro. Después de cuatro meses la primera edición se encuentra virtualmente agotada. Sin duda la obra de Fermandois tiene problemas; a veces su lectura resulta difícil, no tiene una conclusión en donde podamos apreciar una visión de conjunto del autor, y ciertamente necesita un índice temático y una bibliografía. A pesar de ello, este trabajo promete ser un hito obligado para el estudio de este período de la política exterior de Chile.

Nathaniel Davis, en su recuento de los dos últimos años de Allende, realiza una elaboración narrativa más ágil y probablemente más entretenida que la anterior. Como toda obra que pretende reivindicar actuaciones políticas del pasado, posee un elemento de juicio y opinión más debatible que el de una investigación académica. El ex embajador supera en gran medida esas posibles fuentes de crítica haciendo un prolijo recuento y presentación de las posturas y

ataques que le ha cabido recibir a la supuesta participación de los EE. UU. en el destino último del gobierno de Allende. Con todo, la visión que tiene Davis sobre el mandatario marxista es balanceada y ciertamente positiva. Allende cayó víctima —según Davis— de su propia indecisión e imposibilidad de superar el angustioso dilema entre escoger la llamada *Vía Chilena* —que pretendía ser básicamente democrática y pacífica— y la receta leninista de una revolución sangrienta e irreversible.

El libro de Davis cubre aspectos de la política interna y externa de Chile durante esos dos años, desde la perspectiva de las relaciones de los EE. UU. con Chile. Constituye un interesante análisis de los aciertos y errores de la política —o falta de política a veces— de Washington hacia el gobierno antiyanqui que se había instalado en Santiago. Es revelador el recuento de las políticas paralelas iniciadas por Nixon hacia Chile —Track I y Track II— desde la elección de Allende hasta mediados de 1971. Davis demuestra taxativamente que después de 1971 no hubo intentos por derribar al presidente chileno, y la embajada norteamericana eludió voluntariamente toda posible conexión con los militares y los políticos civiles, en especial después del *impasse* electoral de marzo de 1973.

Otra interesante conclusión que se puede extraer de este libro —y también del de Fermandois— es que históricamente el gran beneficiado de la ayuda económica estadounidense, canalizada por la CIA, ha sido el Partido Demócrata Cristiano chileno. La Derecha, identificada con el latifundio, sectores industriales y grupos nacionalistas, nunca fue el niño mimado del Departamento de Estado norteamericano. No lo fue ni antes ni después de la llegada de la Unidad Popular a La Moneda. El Partido Nacional, el diario *Tribuna* y los gremios de la pequeña empresa no reciben ninguna alusión elogiosa por parte de Davis; por el contrario, los presenta como simpatizantes golpistas aun antes de que el sistema democrático agotara todas sus posibilidades. Las esperanzas de la Embajada de EE. UU. en Chile siempre parecen haber estado centradas en las actitudes que tomara la Democracia Cristiana chilena, y en el hecho de que no presentara una oposición cerrada e irreductible a Allende y su *Vía Chilena*.

Un aspecto que revela el gran factor de índole personal que envuelve la obra de Nathaniel Davis es el relato detallado de los diez días previos al golpe militar, de su visión sobre el papel de las altas jerarquías uniformadas de ese entonces, y al problema del suicidio o muerte provocada de Salvador Allende. El libro parece ser bastante objetivo en esta narración, pero está siempre permeado por la necesidad, que percibe Davis, de responder a acusaciones formuladas en su contra por la Izquierda internacional y chilena. A pesar de ello, este aspecto no le resta mérito.

Es en el terreno de los juicios de valor en donde el ex embajador encontrará justas críticas a su obra. Existen varias reflexiones y pasajes en donde, sin duda, habrá controversia. Esta vez citaremos

sólo un ejemplo: en la página N° 191 sostiene que a su juicio Chile "fue una sociedad libre hasta el final". Seguramente más de dos tercios de los chilenos que vivimos aquella época no estaremos en absoluto de acuerdo con tan liviana conclusión. El problema de Davis a lo largo del libro no consiste en reconocer la imposibilidad de implantar un cambio irreversible en una sociedad que se resiste mayoritariamente a él, sino en distinguir el momento en que la subversión de los gremios, los partidos políticos y las Fuerzas Armadas pasa a convertirse en una auténtica rebelión legítima para recuperar derechos arrebatados. En este sentido, el aparente objetivo de la Embajada de EE. UU., de salvar la democracia chilena a toda costa en 1973, fue tan irreal como el de Allende de hacer una revolución con sabor a empanadas y vino tinto.

Los libros de Joaquín Fermandois y de Nathaniel Davis constituyen importantes contribuciones al esclarecimiento de aspectos centrales de la política interna y externa de Chile durante el período 1970-1973. Son dos trabajos muy diferentes en estilo y probablemente también en objetivos inmediatos. Ambos tienen debilidades, el primero, la falta de una conclusión y la dificultad de su lectura en algunas partes; el segundo, el carácter probablemente poco reflexivo de ciertos juicios de valor que resultan cruciales en un libro como aquél. La lectura y comparación de ambos textos proveen doble utilidad, entregan una relación de hechos excepcionalmente precisa, objetiva y pertinente. Por otro lado, se complementan con ventaja, al subsanarse mutuamente, en parte, sus debilidades individuales.

ACUERDO NACIONAL Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA *

Editor: Tamara Avetikian

El Centro Estudios Públicos, considerando la relevancia de la firma y divulgación del documento “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, organizó un seminario los días 26 y 27 de noviembre de 1985, para analizar el texto y sus proyecciones.

Gran parte de la polémica en torno al Acuerdo Nacional —el reconocimiento o no de la Constitución de 1980, la ambigüedad en la forma de poner en práctica las medidas inmediatas, la imprecisión del texto y el papel asignado al Gobierno en su discusión y negociación— se ve reflejada en las exposiciones de los participantes en la primera sesión, y también en la mesa redonda de Sergio Molina y los directores de medios de comunicación social.

Con la publicación de dicha mesa redonda y de las intervenciones, revisadas, de José Zabala, Edgardo Boeninger, Angel Flisfisch, Oscar Godoy y Jaime Guzmán, *Estudios Públicos* ofrece un material útil para su discusión, análisis y estudio. Se han incluido como anexos las declaraciones oficiales del Gobierno en torno al documento, así como las de otros sectores relevantes.

TAMARA AVETIKIAN BOSAANS. Profesora de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.

* Transcripción revisada de las exposiciones efectuadas los días 26 y 27 de noviembre de 1985, en el Seminario “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, organizado por el Centro de Estudios Públicos.

Primera Sesión, 26 de noviembre de 1985

Sr. Sergio Baeza:*

A nombre del Centro de Estudios Públicos doy por iniciado el Seminario “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, que intenta ofrecer un análisis desapasionado y a fondo acerca de la naturaleza y alcance de dicho documento, en el contexto de una transición pacífica a la democracia política.

Espero que el examen que se lleve a cabo en los días 26 y 27 de noviembre entregue a ustedes información, perspectivas y elementos de juicio útiles para tomar decisiones hoy en función del mañana.

Participarán en esta reunión los señores José Zabala, Edgardo Boeninger, Angel Flisfisch, Oscar Godoy y Jaime Guzmán, quienes tendrán diez minutos en su primera intervención y cinco minutos finales.

En la segunda sesión de este seminario, el señor Sergio Molina responderá a las preguntas que le formularán los directores de los principales diarios y revistas.

Ofrezco la palabra a don José Zavala.

Sr. José Zabala:*

La tarea que se me encargó es la de hablar sobre la intención, la historia y el espíritu del “Acuerdo Nacional para la Transición a Plena Democracia”.

Empezaré por la intención y me parece que, al referirse a ella, hay que contestar, en primer lugar, una crítica o afirmación frecuente: El Arzobispo se está metiendo en política. Yo afirmo que el Arzobispo no se metió en política... ni contingente ni de la otra.

El Arzobispo es un Pastor. El Pastor, por su oficio, está en contacto con la miseria, la marginación, la frustración, con el odio, con el nada que perder y el algo que ganar, con la juventud sin presente ni futuro y con todo lo que se vive en las poblaciones periféricas de Santiago. El Arzobispo teme, como lo temen todos los que están en contacto con esa realidad, que la polarización de fuerzas se incremente en Chile; que el control de la irracionalidad se haga difícil, que la violencia de la desesperanza crezca y también crezca la violencia de la represión, que entre una violencia y la otra y que quieren diálogo y entendimiento.

* Presidente del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos.

** Miembro de la Comisión Elaboradora del Acuerdo Nacional.

Un Arzobispo –un Pastor– que en esas circunstancias no busque caminos de reconciliación, aunque se le acuse de meterse en política, si no lo hace no es un Pastor, sino un irresponsable. Lo que el Arzobispo pretendió, y pretende, es diálogo –repito y subrayó–, **diálogo**; diálogo que despolarice; que nos aleje de la irracionalidad; que el devolver esperanzas refrene la violencia y que haga posible la reconciliación.

El Arzobispo ya intentó ese diálogo en 1983 cuando el Ministro Jarpa y los líderes políticos usaron su casa como lugar de encuentro. ¿Qué pasó entonces? Hubo excesiva publicidad; hubo demasiadas declaraciones; el tema, podríamos decir, “se mosqueó”. La autoridad decía entonces –y dice ahora– no sin razón: ¿Con quién dialogo? ¿Quién es mi interlocutor válido? La civilidad chilena está dividida en tantos grupos, que resulta imposible saber con quién dialogar; saber quién representa a quién. Como eso es –o era– cierto, la autoridad concluye diciendo, otra vez no sin razón, el día que dejemos el gobierno: el caos. “Después de mí, el diluvio”.

El Arzobispo se hizo cargo de esa legítima inquietud de la autoridad y buscó un consenso de la civilidad; buscó identificar un interlocutor válido para la iniciación de un diálogo y buscó algo más importante aún, buscó un acuerdo básico sobre gobernabilidad del país para el día en que el actual gobierno sea reemplazado. Así, a fines de 1984 inició un diálogo; un diálogo personal, discreto y privado, para evitar los errores publicitarios de 1983, con unos que lo iban a ver y con otros a los que fue llamado. Avanzó con bastante rapidez hasta que se presentaron dos imprevistos; el primero fue el terremoto del 3 de marzo, que le puso otras prioridades y, el segundo, fue su nombramiento de Cardenal y el viaje que después tuvo que hacer a Roma. Fue un atraso, pero también fue un respaldo bastante grande.

Inició así una cadena de entrevistas. Llegó el momento en que ese número de entrevistas fue suficiente para tener ideas claras; para cubrir un arco político bastante amplio. El círculo, en realidad, no estaba cerrado, ni era un círculo exclusivo, pero permitía darse cuenta del ambiente y el Arzobispo estimó que no debía demorar más, y esto sin intención de excluir a nadie sino de avanzar. El Arzobispo se atrevió a reunir a todos aquellos con quienes había conversado privadamente y esto se hizo el 22 de julio en Calera de Tango.

En esa reunión de Calera de Tango los llamó a aunar voluntades; a renunciar a ideologismos excesivos y posiciones rígidas; a actuar con humildad, buscando el bien de Chile y el bienestar y la paz de los chilenos. Les hizo ver las coincidencias que había detectado en las reuniones que por separado había tenido con cada uno de ellos.

¿Cuáles eran esas coincidencias? La primera coincidencia era una

unánime disposición a dialogar con otras corrientes de opinión; la segunda, un unánime rechazo a la violencia y a aquellos que la usan como objetivo o como práctica política. La tercera coincidencia, y esto lo destaco especialmente, era la necesidad de llegar a un entendimiento con el gobierno de las Fuerzas Armadas. La cuarta, la necesidad de un plan económico-social, además de uno sociopolítico, y la quinta –y también lo destaco–, el reconocimiento de que la actitud del Partido Demócrata Cristiano era “la espina dorsal” de cualquier consenso.

En resumen, había consenso en fijar lo que se llamó un cierto “rayado de la cancha”, cancha en la cual algunos estarían interesados en jugar más a la izquierda; otros más al centro y otros más a la derecha, pero todos comprometidos a no salirse del rayado de la cancha. La respuesta a los planteamientos del Cardenal fue bastante entusiasta y bastante generosa.

En Calera de Tango, estábamos también tres auxiliares, tres ayudantes, tres, como ustedes quieran llamarlos, ...tres hombres del Cardenal: Fernando Léniz, Sergio Molina y yo. Los asistentes pidieron que nosotros tres integráramos una comisión que reuniera todo el material posible de consenso que cada sector pudiera tener; que redactáramos en base a eso un borrador de un posible acuerdo; que consultáramos ese borrador a cada uno de los participantes en la reunión y que intentáramos así llegar a un documento de consenso total que estuviera abierto a la adhesión de otros sectores.

La Comisión empezó a trabajar ese mismo día 22 de julio. Reunimos bastante material y redactamos un documento. Después de redactado apareció un problema. ¿Cómo hacíamos las consultas? Uno por uno, lo que significaba un largo proceso de aproximaciones sucesivas, o distribuyendo el borrador y fijando un plazo para las observaciones. El primer procedimiento resultaba lento, y el segundo nos hacía temer, no sin razón, que al día siguiente iba a estar en los diarios, antes que hubiésemos tenido tiempo de discutirlo. En vista de eso decidimos llamarlos a todos a una reunión conjunta para leer y discutir nuestro trabajo. Esa reunión fue el 20 de agosto, a dos días de cumplirse un mes desde Calera de Tango, en el Círculo Español. Avanzamos bastante; hubo una aprobación general del documento e iniciamos la aprobación por párrafos. Esta aprobación no era por mayoría –y esto es importante– sino por consenso. Cada párrafo se iba aprobando con la opinión unánime a favor de él.

El 23 de agosto seguimos con la aprobación por párrafos y más o menos a las 4 de la tarde de ese día tropezamos con un problema grave y que nos pareció en cierto momento insalvable; el motivo de ese problema grave era la posición frente a los movimientos antidemocráticos y más específicamente frente al Partido Comunista.

Ahí se nombró una Comisión constituida por nosotros tres, Fernando Léniz, Sergio Molina y yo, más un representante de la Izquierda que fue Luis Maira; un representante de la Derecha que fue Andrés Allamand y un representante del Centro, que fue Patricio Aylwin.

El sábado 24 de agosto estuvimos en una larga sesión. Fue una sesión en la que cada uno defendió sus puntos de vista con bastante fogosidad y firmeza, pero también con bastante generosidad. Llegamos finalmente a una fórmula de consenso y que no fue fácil de alcanzar, porque ninguno de los contrincantes, y muchos de ustedes los conocen, es dócil. Y cada uno, además, se sentía responsable ante aquellos que los habían nombrado en la Comisión.

Se ha dicho que la redacción es imprecisa, confusa y vaga. La verdad es que con los antecedentes que he dado, sostengo que es bastante precisa en lo que se refiere a la inconstitucionalidad de los movimientos antidemocráticos.

Este esfuerzo del sábado 24 de agosto permitió que en la reunión del día siguiente, domingo 25 de agosto, se avanzara rápidamente. A las 10 de la noche se había llegado de acuerdo. Nosotros habíamos conseguido una muy eficiente secretaria que en una pieza contigua iba sacando cada página que se completaba, de manera que a las 22.30 el documento estaba firmado y las 23 horas Fernando Léniz, Sergio Molina y yo llegamos a la casa del Cardenal para entregarle un documento. Había transcurrido un mes y 3 días desde la reunión de Calera de Tango.

Así nació el Acuerdo. Se dice que ha sido firmado por políticos de muy distintas tendencias y tradiciones y eso es cierto, pero también es cierto que esos políticos han madurado; que las experiencias enseñan y que se nos está olvidando un poco la democracia, porque democracia es, justamente, poner de acuerdo a los que no están de acuerdo, porque hacer un acuerdo entre los que están de acuerdo no creo que tenga ningún sentido.

He hablado hasta aquí la intención y la historia del Acuerdo. ¿Cuál es el espíritu de Acuerdo? No cabe duda de que el Acuerdo tiene por finalidad promover diálogo; un diálogo entre la autoridad y la civilidad; un diálogo antes de que la irracionalidad impere en Chile.

Se dice que el Acuerdo no puede promover diálogo porque no reconoce la Constitución de 1980. Quien lea el documento comprobará que la Constitución de 1980 no se menciona y no puede, por tanto, decirse que se desconoce, ni tampoco que se reconoce. Frente a distintos grados de adhesión a esa Constitución, sólo se habla de lo que hay que hacer para la transición a la democracia y eso se puede hacer con la Constitución de 1980

o sin la Constitución de 1980; respetándola o no respetándola. Lo importante es que se haga y eso solamente es lo que dice el documento.

Se dice que el Acuerdo no puede promover diálogo porque pretende acelerar la salida del actual Presidente de la República. La verdad es que en ninguna parte del Acuerdo se dan fechas, y tampoco se habla de acelerar nada; lo único que se menciona son ciertas medidas inmediatas, pero cualquiera de las medidas inmediatas tiene un proceso de maduración y de desarrollo que es largo.

Repito que el espíritu del Acuerdo es promover un diálogo entre la autoridad y la civilidad, antes de que sea demasiado tarde. Al respecto, quiero terminar diciendo que me dejó bastante pensativo “El Mercurio” del sábado pasado. Dice en la página editorial:

“Los conductores políticos de oposición no han podido exhibir ante la ciudadanía una postura elevada para enfrentar los dilemas actuales. La eventual ruptura entre los firmantes del Acuerdo es una manifestación más de la incapacidad de los dirigentes políticos chilenos para conciliar posiciones diversas. Con ello frustran, una vez más, las aspiraciones de algunos sectores ciudadanos que miraron con optimismo la posibilidad de un entendimiento en favor de la democracia”.

Termino aquí la cita de la página editorial de “El Mercurio”. Si lo que se quiere, como dice esa editorial, son posturas elevadas y capacidad para conciliar posiciones diversas, creo que hay que leer también en “El Mercurio” de ese día sábado la cita que se hace de un discurso de Su Excelencia el Presidente de la República. En un párrafo dice:

“Nada puede ser más importante para un soldado que tener muy claros sus objetivos y que al servicio de ellos ponga toda su voluntad de vencer, la que sólo podrá ser limitada por los principios morales a los que obligan el honor y la fe en Dios”.

Eso lo dijo Su Excelencia el día en que celebraba sus 70 años, aquella que los orientales llaman “la edad de la serenidad”.

En “El Mercurio” del mismo sábado, a su vez, un Ministro de Estado que está muy lejos de los 70 años –y lo digo con envidia– descalifica el Acuerdo; descalifica a la oposición y sus líderes; mientras en el mismo día el diario publica que el Embajador de Estados Unidos visita a Gabriel Valdés en su oficina y el Embajador de Alemania explica por qué los embajadores de los países de la Comunidad Económica Europea se reunieron con los dirigentes de las colectividades que suscribieron el Acuerdo. Y dice el Em-

bajador de Alemania: “Un acuerdo en sí no es nada, depende del espíritu que lo anima y este Acuerdo me parece animado de un espíritu de paz y de conciliación, de entendimiento y de diálogo”.

Confiemos en que la serenidad impere y en lugar de permanecer cada uno en su trinchera, en un inmovilismo que hace perder la calma, la autoridad y la civilidad inicien ese diálogo que el Acuerdo Nacional siempre ha intentado promover.

A. Significación del Acuerdo Nacional

Sr. Edgardo Boeninger*:

El Acuerdo constituye, a mi juicio, el paso más importante y el hecho político de mayor trascendencia potencial en estos años.

De partida, es un aporte al futuro orden democrático. Genera por primera vez en vastos sectores la percepción de que la democracia es viable y no un salto al vacío; una alternativa fundada, y no sólo una aspiración mayoritaria. Creo que esto ocurre tanto entre los civiles como al interior de las Fuerzas Armadas y es atribuible al consenso logrado por los firmantes en torno a las bases constitucionales, políticas y económico-sociales de la democracia, lo que sin duda aminora la incertidumbre acerca del futuro.

El “rayado de la cancha” que hace el Acuerdo aparece avalado por dirigentes representativos de no menos de un 75 a 80% del espectro nacional. Se trata no de una coalición de gobierno ni un programa político, pero sí de un imprescindible pacto de gobernabilidad. El grado de precisión de sus planteamientos es coherente con la naturaleza que reviste, al concitar por primera vez en varias décadas la firma y adhesión de sectores de Derecha, Izquierda y Centro. Sienta así los fundamentos para el inicio del tránsito hacia la democracia y representa, al menos en lo tocante a las reglas del juego, el término de la división del país en tres tercios inflexibles.

De un modo más específico, su aporte consiste en que reúne a opositores al régimen militar y a sectores que han sido sus partidarios y que hoy en día están en una actitud independiente, tendiéndose así, también por primera vez, un puente que tal vez ayude a superar la polarización imperante. El Acuerdo muestra al país una Derecha que redescubre la democracia como valor y objetivo político; una Izquierda socialista que abandona el maximalismo y el leninismo, para transitar por los caminos del reformismo político; y una Democracia Cristiana que abandona su tradición de camino

* Director del Centro de Estudios del Desarrollo.

propio y está dispuesta a promover coaliciones más amplias, capaces de dar una sólida base de sustentación al régimen democrático. Esta unión en la diversidad configura, justamente, el mayor mérito del Acuerdo y es una característica consustancial a cualquier democracia que quiera ser estable.

Representa asimismo el Acuerdo un gran aporte al proceso de transición, ya que plantea las condiciones necesarias, a juicio de los firmantes, para un tránsito pacífico a la democracia. Ellas difieren, sin duda, del itinerario oficial y de la realidad presente, pero no han sido formuladas como antagónicas, lo que abre la puerta a eventuales negociaciones.

B. ¿De qué modo logra el Acuerdo estos avances en relación al orden democrático futuro y al proceso de transición?

En primer término, a través de una propuesta constitucional y de las llamadas políticas inmediatas.

La disyuntiva polarizante de si se acepta o rechaza la Constitución de 1980, en términos de su legitimidad y/o contenido, es superada mediante la formulación de un planteamiento consensual, expresado de manera simple en cuatro propuestas fundamentales. La primera, la elección popular directa del Presidente de la República y de la totalidad de los integrantes del Congreso Nacional, cuerpo al que se dota de claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes. Se postula, además, un procedimiento razonable de modificación constitucional, lo que en el actual esquema es prácticamente imposible. Se regulan los estados de excepción, de modo de asegurar la vigencia permanente de los derechos humanos, en especial la validez de los recursos de amparo y protección en toda circunstancia. Finalmente, se otorga a un tribunal constitucional, adecuadamente constituido, la facultad de condenar y procribir a los partidos o grupos cuyos objetivos, actos o conductas transgredan las reglas democráticas que el propio Acuerdo enumera con precisión, incluidos –quiero hacerlo notar especialmente ante este auditorio– los derechos de las minorías.

Las medidas inmediatas propiciadas por el Acuerdo procuran imprimir normalidad y transparencia al proceso político. El imperio de las libertades públicas y la dictación de leyes políticas constituyen una condición necesaria para hacer posible un proceso de transición hoy inexistente y para facilitar la entrega ordenada del poder político en un acto de pureza democrática –la elección popular– a autoridades que quedarán investidas así de una legitimidad indiscutible.

En segundo lugar, el Acuerdo contribuye al orden democrático y la transición, a través de la explicitación de los consensos alcanzados respec-

to de los criterios fundamentales del futuro orden económico y social. El documento asegura la estabilidad de las reglas básicas; sienta las bases de una estrategia de desarrollo que envuelve el compromiso simultáneo con el crecimiento y una mayor equidad; despeja incógnitas y temores, a través de la garantía constitucional al derecho a propiedad sobre los medios de producción y del descarte de políticas económicas expropiatorias; concibe al Estado y la empresa privada en una relación complementaria y no de antagonismo; y privilegia la participación y la concertación social entre actores –empresarios y trabajadores– que actúen con igualdad de derechos y de capacidad negociadora.

El Acuerdo incluye materias que revisten crucial interés para las Fuerzas Armadas. Estipula el compromiso que asumen sus signatarios de luchar contra la violencia y el terrorismo y de sancionar con eficacia, aunque sin incurrir en ninguna caza de brujas, actos o conductas de grupos antidemocráticos. Postula además el retorno de las Fuerzas Armadas a sus funciones permanentes con pleno respeto de sus valores, dignidad y requerimientos institucionales. Tercero, señala que es preciso atender las exigencias de la justicia de manera congruente con la necesidad de reconciliación. En lo tocante a las violaciones de derechos humanos, ello implica descartar todo género de juicio colectivo, tribunales especiales o legislación de represalia.

Si el Acuerdo lograra fortalecerse y profundizarse, personalmente vislumbro allí el germen de un gran compromiso que puede dar a Chile un primer gobierno democrático con apoyo suficientemente mayoritario de fuerzas de Derecha, Centro e Izquierda, en torno a un programa elaborado para hacer frente a los enormes desafíos de la próxima década. Sólo un respaldo claramente mayoritario, que implica superar la polarización extrema del pasado y del presente, permitirá al país éxito en este empeño.

C. ¿De qué manera encara el Acuerdo los problemas más conflictivos que están hoy en el debate público?

En lo tocante a la Constitución del 80, deja de lado el debate sobre la legitimidad y se centra en sus contenidos esenciales. En forma implícita, pero clara, el documento indica que si se acogen sus propuestas sobre la materia, los sectores firmantes que rechazan más globalmente esa Constitución aceptarían las reglas del juego que se convengan y lucharían después, en el marco que ellas determinen, por reformas adicionales. Hay aquí, pues, un avance hacia una eventual negociación política; más aún, un planteamiento que debiera entenderse como un paso concreto en esa dirección.

El documento comparte el propósito del artículo 8° de la Constitución, en orden a excluir del juego político a los grupos cuyos objetivos, actos o conductas sean antidemocráticos. Exige sí que el fallo quede en manos de un tribunal que sea de veras autónomos del Poder Ejecutivo y que opere en un marco de auténtica libertad democrática.

Lo anterior significa que si el Partido Comunista planteara la dictadura del proletariado, la colectivización indiscriminada de la economía o la violencia como método legítimo de acción política, sería sin duda declarado fuera de la ley por ese tribunal. Pero si una vez restaurada la democracia y legalizados los partidos no se persistiera en esa postura, la declaratoria de inconstitucionalidad no llegaría a materializarse. La norma propuesta sería sin duda aplicable al presente, pero cabe advertir que el PC ha manifestado reiteradamente que su condición de declarar válidas todas las formas de lucha es aplicable estricta y únicamente a la actual situación dictatorial.

Otro problema crucial lo constituye el término del actual gobierno, estipulado en la Constitución para 1989. Los independientes firmantes del Acuerdo aceptan y están explícitamente comprometidos con ese plazo y confían lograr, a través de negociaciones, la materialización de las propuestas del Acuerdo, modificatorias de la realidad actual. Los opositores firmantes del Acuerdo no plantean la exigencia que el cambio político se produzca antes de 1989, pero es bien conocido su deseo de un cambio más rápido, aspiración política y juicio de necesidad por los que seguirán abogando por métodos pacíficos, con vistas a persuadir al país y al propio Gobierno. Nuevamente, hay aquí un camino posible de negociación. Si se aceptaran los planteamientos del Acuerdo, se entraría en una dinámica de democratización cuyos plazos estarían determinados por el proceso mismo. Dicho más crudamente, para los opositores la aceptación de plazos y fechas determinadas (1989 y otra), supone superar la radical desconfianza que les inspira el general Pinochet, en quien no ven intención alguna de transferir el poder, por lo que cualquier concesión aparente de su parte sería apenas un mero paso táctico.

Esta desconfianza no se extiende a las Fuerzas Armadas como institución. Sin embargo, ellas están representadas por su Comandante en Jefe, que desempeña a la vez la Presidencia de la República. Si se superara la extrema desconfianza existente, cualquier solución se tornaría posible. Podría hacerse entender al régimen de que, en aras de la concordia, es aconsejable acortar todos o algunos de los plazos; o, inversamente, los opositores signatarios del Acuerdo podrían incluso someterse a un itinerario que culminara en 1989.

El Acuerdo Nacional no se pronuncia sobre la supuesta disyuntiva

negociación política-presión social. Involucra sí un compromiso con el tránsito pacífico a la democracia y condena la violencia. Los independientes privilegian la negociación política y temen con razón la violencia no deseada que resulta a menudo de la presión social. Los opositores, por su parte, estiman que si el pueblo no expresa su demanda por cambio político, éste no se producirá ni habrá voluntad de negociación por parte del general Pinochet, posición sin duda avalada por los dichos y hechos del propio Jefe del Estado. Los opositores están conscientes de los riesgos de la presión social y se esfuerzan por darles cauces que eviten la violencia, como lo prueba la reciente concentración del Parque O'Higgins. Por mi parte, considero que no hay salida pacífica a la democracia sin negociación política; lo contrario implica la guerra civil o la ilusoria vía del colapso o derrocamiento del régimen, alternativas difícilmente imaginables debido al carácter profesional de las Fuerzas Armadas del país.

Todos están de acuerdo en la necesidad de negociar, de llegar a un acuerdo con las Fuerzas Armadas y con el gobierno, en la medida que éste es de las Fuerzas Armadas. Estamos, sin embargo, en un punto muerto. Los opositores no creen en la posibilidad de negociar con el general Pinochet, quien, a su turno, ha rechazado, hasta ahora, toda posibilidad de negociación. Considero que el único camino de salida es que el Jefe de Estado responda al intento de negociación que el Acuerdo constituye en sí mismo. La extrema desconfianza existente sólo se va a superar abriendo perspectivas de un diálogo fructífero entre las Fuerzas Armadas y la civilidad, si el general Pinochet se decide a dar, no importa que sea de buen grado o con profundo disgusto, el próximo paso. Este implica aceptar explícitamente las medidas inmediatas y el sistema de sucesión presidencial, propuestos en el Acuerdo, así como eliminar la camisa de fuerza que impide de hecho hoy día cualquier reforma constitucional.

Sr. Angel Flisfisch*:

Estoy totalmente de acuerdo con la descripción que ha hecho Edgardo Boeninger respecto de los aportes que el Acuerdo Nacional significa para el desarrollo político chileno. Sin embargo, me parece que más que difícil sería absurdo –aun surrealista, podría decirse– abordar el tema del Acuerdo sin referirse, de manera muy principal, a los escollos que el Acuerdo Nacional enfrenta hoy en día.

Además de la exigencia de un mínimo de realismo, conviene procurar identificar las causas de las dificultades por las que atraviesa el Acuerdo

* Profesor Investigador de Flasco.

Nacional, por cuanto ello es una condición necesaria para superarlas con éxito.

La razón primordial de esas dificultades no reside en una peculiaridad chilena, sino en un rasgo que es común a las situaciones y procesos de transición a la democracia. En efecto, en estas situaciones tanto las fuerzas políticas opositoras como aquéllas que sin serlo se orientan por la meta de un desenlace democrático, padecen de lo que puede llamarse un **dualismo de intereses**.

Por una parte, el conjunto de esas fuerzas comparte un interés en lograr la democratización de la vida política y consolidar un sistema democrático. Por otra, cada una de ellas posee una identidad propia, expresada en proyectos, programas, principios, bases sociales peculiares, historias particulares, etc. Esa identidad, que cada una persigue afirmar, las convierte –potencial o efectivamente– en competidores (rivales o antagonistas).

Hay así, conjuntamente con el interés común en la democracia, un interés de cada fuerza en cautelar sus propias **chances** o posibilidades políticas futuras, que las lleva a esforzarse por asegurarlas y maximizarlas. En otras palabras, además de atender al logro de una democracia estable, cada fuerza política cuida de sus **chances** o posibilidades en la competencia política que el advenimiento de la democracia traerá consigo.

El problema reside en que esas posibilidades no son independientes de la naturaleza del escenario de transición que acabe por configurarse. De otra manera, el escenario que sobrevenga, sea como producto de estrategias comunes, sea como producto de factores azarosos o aleatorios, afecta las **chances** de cada uno, favoreciéndolas en unos casos, perjudicándolas en otros.

De allí que en los intentos por buscar salidas o estrategias en común, se combine el interés por la democracia con el interés propio que cada cual tiene en definir salidas o estrategias que se perciben como las más favorables a las propias posibilidades.

Hay entonces condiciones para conflictos de intereses. Normalmente, según lo prueban las situaciones de transición en general y el caso de Chile en particular, estos conflictos se producen. Si ellos son suficientemente intensos, pueden desembocar en un bloqueo de la situación, generando dificultades casi insalvables para la cooperación entre partidos.

Hay una dimensión específica en el dualismo de intereses que conviene destacar. Los partidos son grupos heterogéneos, en cuyo interior coexisten visiones distintas, y se desarrollan pugnas por poder. Ello implica que, en sus decisiones, los dirigentes tienen que atender a dos clases de objetivos que pueden ser contradictorios. Primero, a objetivos políticos y

sociales generales. Segundo, al objetivo de preservar la cohesión interna de partido y mantenerse ellos mismos en la posición de dirigentes. De allí que, frecuentemente, decisiones que parecen irracionales atendidos objetivos generales que se profesan explícitamente, sean perfectamente racionales si se considera la situación partidaria interna.

Si bien hay casos de transición donde el papel de los partidos ha sido secundario –por ejemplo, en Argentina–, en otros ellos han desempeñado un papel protagónico: por ejemplo, Brasil y Uruguay. Estos últimos casos muestran que si bien el dualismo de intereses afecta desfavorablemente las probabilidades de una transición, esta condición puede, no obstante, superarse. ¿Qué peculiaridades hay entonces en Chile que acentúan notablemente ese dualismo?

La dificultad principal que enfrenta hoy el Acuerdo Nacional reside en el conflicto centrado en la oposición, **negociación** versus **movilización**. En el fondo, este conflicto descansa en preferencias distintas, y hasta ahora intensamente antagónicas, por dos tipos genéricos diversos de escenarios de transición.

Sucintamente, se podría decir lo siguiente. En la percepción de los actores de derecha, un escenario cuyo principio organizador o elemento dominante es la negociación, es un escenario que maximiza sus **chances** políticas futuras. Inversamente, en la percepción de estos actores un escenario cuyo carácter específico viene dado por altos niveles de movilización perjudica considerablemente esas **chances**.

En las percepciones del resto de los actores, aunque aquí hay ciertamente matices que convendría tomar en cuenta, por lo menos es preferible un escenario que comporte grados importantes de movilización, atendido el objetivo de maximizar **chances** políticas futuras.

Puesto de otra manera, en las percepciones de los actores un escenario dominado por la negociación hace muy probable de un desenlace democrático significativamente conservador en sus contenidos. Contrariamente, si el elemento dominante es la movilización, es probable un desenlace democrático con contenidos más radicales.

Así, el debate en torno a la oposición movilización versus negociación es la expresión superficial de algo más profundo. Lo que está en juego no son los méritos comparativos de dos clases distintas de estrategias –es decir, una pura cuestión instrumental–, sino una preocupación obsesiva por asegurar las propias posibilidades políticas futuras. El hecho de que el Acuerdo Nacional no sea un producto endógeno de la actividad de los partidos, sino el resultado de la iniciativa de una institución –la Iglesia–,

que se gobierno según una lógica peculiar, distinta de la de los partidos, abona esta conclusión.

Esa preocupación obsesiva recién referida la explican tres fenómenos.

Primero, una exacerbación y sacralización de las identidades políticas, en cuanto identidades colectivas. Cada partido, pese a las declaraciones en contrario y a las buenas intenciones tantas veces profesadas, opera con una lógica de partido único, con pretensiones de autosuficiencia frente a los restantes y de monopolio sobre verdades, principios, concepción de la buena vida, etc. A la vez, cada partido desarrolla temores intensos a contaminarse a través de relaciones cooperativas con otros. Ello trae dos consecuencias. Por una parte, se privilegia la dimensión partidaria interna y el problema de la cohesión o unidad. Por otra, el juego político presente y futuro, más que un juego de suma nula, se percibe como un asunto de vida o muerte, y por eso siempre se bordea peligrosamente la lógica de la guerra.

El segundo fenómeno tiene que ver con la peculiar sociología nacional. El país ha terminado por configurarse en términos de segmentos o compartimentos que guardan entre sí distancias socioculturales expresadas en hostilidades y antagonismos casi insalvables, sin que existan zonas socioculturales grises importantes. Frente a este fenómeno de polarización sociocultural caben dos actitudes posibles. Una, que la polarización política expresa necesaria o fatalmente la polarización sociocultural. En este caso, la política es irrelevante: pasa a ser epifenómeno o superestructura en el más fuerte de los sentidos y, de haber transición, ella dependerá de factores aleatorios y adoptará formas independientes de la voluntad de quienes quieren protagonizarla. La otra actitud que cabe es que si bien la polarización sociocultural refuerza la polarización política, restan sin embargo grados de libertad suficientes como para que la clase política pueda definir una estrategia común de transición. Obviamente, el espíritu del Acuerdo Nacional es el de apostar a que esos grados de libertad existen.

El tercer fenómeno se refiere al carácter peculiar que ha asumido el autoritarismo en Chile: su extraordinaria rigidez, su notable personalización, sus contenidos políticos profundamente antiliberales. Como consecuencia, el autoritarismo mismo se ha convertido en un símbolo de condensación, con fuertes connotaciones afectivas, tanto positivas como negativas, que refuerzan las polarizaciones política y sociocultural. Esto es clave para entender que en el debate sobre la cuestión de la movilización versus la negociación no sólo hay consideraciones instrumentales involucradas, sino también una intensa expresividad emotiva o afectiva. Probablemente, esta última prima sobre las primeras.

¿Qué posibilidades de salida hay en una situación semejante?

El problema principal reside en la premisa, unánimemente compartida, de que en cualquier escenario de transición la lucha política será altamente competitiva y enfrentará, por así decirlo, unas pretensiones de hegemonía contra otras. Conjuntamente con las condiciones imperantes, someramente esbozadas, esta premisa y las expectativas que conlleva acentúan el dualismo de intereses, hasta extremos patológicos.

Esa premisa es errónea, no en el sentido de que un escenario con esas características no llegue a existir. De hecho, si todos los actores estiman que ese escenario es el más probable, entonces se comportarán de modo de que justamente a existir ese escenario y no otro.

La premisa es equivocada en el siguiente sentido: si ese es el escenario que llega a existir, entonces la probabilidad de éxito de los primeros gobiernos democráticos es muy baja, y la probabilidad de fracaso de un proceso de consolidación democrática es muy alta.

Se puede invocar evidencia suficiente en favor de la afirmación de que en Chile, durante los últimos treinta años, se ha generado un empate sociopolítico que imposibilita un triunfo duradero de cualquiera de las pretensiones hegemónicas en juego. Hasta ahora, y especialmente hoy en día, ese empate ha sido catastrófico. De perdurar esa catástrofe, la noción misma de chances o posibilidades políticas futuras de cualquier fuerza política carece de sentido. Con relativa independencia de motivaciones altruistas, es entonces racional para cada fuerza política, en el más estrecho de los significados del término **racional**, buscar un escenario de transición que impida la reproducción de un empate catastrófico.

Ese empate se puede evitar de dos maneras. Primero, por la conformación de una mayoría absoluta estable. Segundo, por la emergencia de un estilo político acentuadamente **consociativo**, es decir, un estilo de privilegio la corresponsabilidad del conjunto de actores políticos y sociales en las decisiones colectivas. Se trata de ese **gran compromiso** que evocaba recién Edgardo Boeninger.

Desde el punto de vista de cualquiera de los actores, la primera alternativa encierra dos riesgos claros. Primero, como no hay garantía de estar incluido en la mayoría, hay el peligro de sacrificar casi definitivamente las propias **chances** futuras. Segundo, el sistema de partidos pasa a ser un sistema de partido hegemónico, con riesgos ciertos de patrimonialismo estatal, corrupción, vulneraciones de derechos humanos, etc.

Para cada actor es entonces racional buscar un escenario de transición que ponga condiciones favorables para una democracia que de hecho sea acentuadamente consociativa. Si este argumento es persuasivo, el desafío en términos del Acuerdo Nacional reside en subordinar discusiones so-

bre movilización versus negociación y otras conexas –por ejemplo, la que versa sobre el Partido Comunista– a otras mucho más sustantivas sobre cómo alcanzar corresponsabilidad en decisiones que la crisis mundial hace difíciles, graves y, valga la redundancia, particularmente decisivas. Una discusión semejante tendría que incluir necesariamente a actores sociales.

Para terminar, se podría decir que la paradoja reside en que, para salir del autoritarismo, conviene poner el énfasis primordialmente en cómo consolidar la democracia y secundariamente en cómo salir del autoritarismo.

Sr. Oscar Godoy*:

Voy a tomar como marco de referencia de estas consideraciones sobre el “Acuerdo Nacional para la Transición hacia la Plena Democracia”, dos juicios de valor de muy distinto origen. El primero dice así: “El Acuerdo no es sino una gelatina destinada a disfrazar los evidentes desacuerdos que existen entre sus adherentes”. Su autor es Jaime Guzmán. El segundo juicio, por su parte, sostiene: “El Acuerdo nació con ‘carga negativa’ porque las ostensibles imposiciones de la derecha más reaccionaria en lugar de congrega, dispersan a la más amplia unidad opositora imprescindible”. (Luis Guastavino, ex parlamentario del Partido Comunista, actualmente en exilio).

Se trata de dos visiones que no comparto y mis palabras son una explicación de por qué, para mí, no como cientista político o politólogo, sino como un ciudadano con percepciones políticas de Derecha, el Acuerdo no es un “disfraz de desacuerdos”, ni tampoco un intento político nacido con “carga negativa”, disgregador y divisor.

La primera consideración que me parece necesario hacer es que el Acuerdo se inscribe de lleno en una aspiración a reintegrar o volver a enraizar nuestra vida política, social y económica individual y social, en la “constitución permanente” de Chile, según el concepto clásico que esta noción tiene para un pensador conservador como Edmundo Burke. En efecto, el texto nos remite a la “tradicción cultural y de libertad de los chilenos”, en cuyo seno “la democracia es el mejor sistema posible de vida”. La evocación de nuestra tradición cultural –aquello que nos une con el pasado de un modo vivo– constituye un acto de fidelidad a nuestra propia identidad histórica. No hay “carga negativa”, ni exclusiones, sino integración en un continuo histórico común.

A partir de la premisa descrita, el Acuerdo tampoco es una “gelatina” que encubre “desacuerdos”. Intuyo que a través del texto es posible discernir, claramente articulado, un proyecto liberal de sociedad. Es efectivo

* Director Instituto Ciencia Política, Universidad Católica.

que todos los partícipes del Acuerdo han cedido, con el ánimo de asociarse entre sí, pero esa cesión involucra la definición de un espacio social, político e ideológico mínimo, pero común. En las mutuas concesiones que se han hecho los firmantes, se definen positivamente las bases de un sistema democrática pluralista, de un régimen socioeconómico capitalista. O sea, las delimitaciones mínimas son liberales, aun cuando se establezcan diferencias a partir de ese espacio común. Tales diferencias son “correctoras” de excesos que a la luz de otras posiciones ideológicas pueden ser inaceptable, y que, sin embargo, en un modelo libera puro, sin concesiones serían plenamente aceptables. No creo que esto entrañe encubrimiento de desacuerdo.

El “proyecto liberal” implícito en el Acuerdo –y por lo mismo aceptable para la Derecha– involucra:

- a) La aspiración a constituir un sistema político en que opera una división del poder, no solamente de acuerdo al clásico esquema de Montesquieu, sino también como “diseminación” o “dispersión”. Esto último entraña la voluntad de fortalecer esas instancias entre el individuo y el Estado que el pensamiento conservador ha llamado “sociedad o grupos intermedios”. El Acuerdo, en forma clara, recoge las críticas contemporáneas al excesivo crecimiento del Estado o a la ausencia de protección del individuo frente al poder estatal. Cuando el Acuerdo nos dice que la participación social exige que la “sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses; que se busquen formas de arbitrar los conflictos y que el Estado descentralice sus funciones de manera de dar una responsabilidad creciente a las organizaciones sociales intermedias en la solución de sus propios problemas”, también está afirmando, en forma indirecta, que desea autonomía y más libertad para el individuo y los grupos intermedios.
- b) El Acuerdo se refiere constantemente al origen de la autoridad por la vía del sufragio universal y la aplicación de la regla mayoritaria y la concurrencia pacífica por el poder a través de un sistema pluripartidista.
- c) También el Acuerdo incluye los derechos de las minorías y la alternancia del poder, o sea, la posibilidad real de que partidos o grupos políticos diferentes, y que hoy pueden no ser mayoritarios, tengan acceso a gobernar. Este último punto es fundamental, en el contexto de un proyecto liberal, porque se funda en la no hegemonía totalizante de ninguna ideología o utopía política. El Estado está siempre “disponible” y ninguna mayoría puede pretender usurparlo para sí.

- d) El Acuerdo, además, está permeado por el concepto liberal del Estado de derecho, por el imperio de la ley, que subordina tanto a los que gobiernan como a los gobernados.
- e) El Acuerdo, por último, refiriéndose al orden económico-social, describe los elementos mínimos, pero básicos de un sistema capitalista, que abarca la propiedad privada de medios de producción y distribución y el mercado como un mecanismo espontáneo de asignación de los recursos. Es evidente, como no podría ser menos, que el texto también incluye “modificaciones” o “rectificaciones” a lo que podría ser un modelo capitalista puro. Esto no debe sorprendernos, en primer lugar, porque los firmantes han hecho concesiones sacrificando, justamente, sus esquemas globales e “incontaminados”. Pero, por otra parte, también creo que se ha considerado la realidad de nuestro país. En efecto, se habla de “planificación directa” del Estado sobre sus propios recursos y también de planificación indicativa respecto de la totalidad del sistema económico. Al límite esta inclusión podría entrañar una discrepancia desde el punto de vista del pensamiento liberal, sin embargo, no lo es desde el punto de vista de un régimen de convivencia económica, como tampoco bajo el supuesto de la actual estructura del Estado. Hace poco un ex Ministro de Hacienda señalaba que en 56 años de historia económica de nuestro país el Estado ha crecido sostenidamente y que los gobiernos que más han hecho crecer al gasto público en relación con la producción son los gobiernos de Jorge Alessandri, Salvador Allende y del “segundo” gobierno del actual mandatario (1982) adelante). Nosotros no podríamos pensar que la Izquierda tiene el privilegio de hacer crecer al Estado, no es así, nos encontramos con una situación de hecho: vivimos en un sistema de economía mixta, en que los sectores privado y público deben convivir.

En el futuro, corresponderá a la Derecha proponer e impulsar la expansión de la propiedad privada de los medios de producción y la reducción del tamaño del Estado. Lo preocupante es que los sectores privados de la producción, el comercio, la industria y la agricultura, no se incorporen ya a la construcción de un régimen de convivencia pluralista, que haga posible luchar democráticamente por esos objetivos.

En consecuencia, mi conclusión es que tanto desde el punto de vista de la estructura política y social como de la estructura económica, el Acuerdo contiene las percepciones básicas de un proyecto liberal y conservador. Me parece que el Acuerdo incorpora real y efectivamente a todo un amplio

sector de nuestro país, ese sector que se denomina la Derecha y que, a mi juicio, tiene un papel histórico que desarrollar en el próximo futuro democrático de Chile.

Sr. Jaime Guzmán*:

Cuando fue publicado el documento que se denomina “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, la Unión Demócrata Independiente (UDI), movimiento al cual pertenezco, creyó su deber plantearse de modo inmediato frente al significado que ese documento tenía o podía llegar a tener en la vida del país. Lo hicimos señalando, en primer lugar, y quisiera subrayarlo hoy día, que el tono moderado que exhibe su texto es indudablemente un elemento de avance positivo respecto de la conducta observada por los sectores opositores en la apertura de 1983 y 1984. Añadimos que, cualquiera fuera el móvil de ese cambio o giro, ello debía ser valorado como un elemento altamente positivo.

Pienso que en la perspectiva de lo que ha expuesto esta tarde don José Zabala, no cabe la menor duda de que cualquier impugnación que se haga al texto del “Acuerdo” o a la forma en que él ha pretendido llevarse adelante debe partir por el reconocimiento de la recta intención que ha movido o ha debido mover a todos quienes han participado en esta iniciativa. Creo que de este primer reconocimiento debiera entenderse que todas las críticas que formulo no van dirigidas a la intención del Acuerdo, ni mucho menos a la de quienes participaron en él, sino a lo que éste representa como documento político, y más que eso, como un hecho o realidad política que puede irse desarrollando hacia adelante de muy variadas maneras.

Ciertamente que la primera y más fundamental crítica que observamos respecto de este documento es la extrema vaguedad genérica de casi todos sus postulados. Esa extrema vaguedad genérica permitía presumir, desde un inicio, que se podría darle a su texto interpretaciones muy distintas y contrapuestas, dada la profunda heterogeneidad de los firmantes.

Aquí quiero ser muy claro para señalar que el hecho de que personas que siempre han discrepado en política se pongan de acuerdo y firmen un texto en conjunto, no me parece en sí mismo algo negativo. Más aún, lleva en principio un germen de algo positivo. Lo que sucede es que si se analiza qué es lo que esas personas firmaron, se llega a la conclusión de que la vaguedad genérica no constituye precisamente un consenso mínimo, sino que es algo que se le opone, o al menos se les diferencia notablemente.

* Profesor de Derecho, Universidad Católica.

Se aproxima más bien a un paraguas que se extiende para aparecer concordando en materias en las cuales en realidad pueden seguir divergendo, como se ha comprobado en las últimas semanas que realmente es lo que ocurre en este caso.

Cuando dos personas que están en desacuerdo ceden, cada una en una parte determinada, para ponerse de acuerdo en algo preciso, ese acuerdo puede no ser muy extenso ni muy amplio en lo que abarque, pero tiene que ser nítido. Eso sólo existe en este “Acuerdo” respecto de algunas de las “medidas inmediatas” que se incluyen al final de él, pero no se puede sostener lo mismo respecto del grueso del documento en los acápites que lo anteceden, denominados “acuerdo constitucional” y “acuerdo económico-social”.

Esta extrema vaguedad genérica, suscrita por personeros que han discrepado profundamente y por décadas hasta el día antes de firmarla, permitía predecir que a muchos aspectos del texto se les iba a dar, por los propios firmantes, interpretaciones muy divergentes y contrapuestas. Ahora bien, esto se agravaba por el anuncio que hacían los partícipes de esta iniciativa, de que saldrían a recolectar –masivamente– firmas de adhesión en respaldo a esta iniciativa, configurando un nuevo hecho político, que podría derivar en un alud de desenlaces imprevisibles.

Con el objeto de colaborar de la manera más constructiva posible para que si las aprensiones de la UDI eran equivocadas o excesivas, ellas fueran satisfactoriamente aclaradas, formulé nueve preguntas a los firmantes de “Acuerdo” (ver Anexo 3), en un seminario organizado por la revista “Qué Pasa”. Todas esas preguntas apuntaban a temas que, por su contenido, eran y son vitales en el tema que nos ocupa. No quise referirme a nada que el Acuerdo no tocara. Solamente me referí a materias que abordaba en forma directa o en forma implícita o indirecta.

Las nueve preguntas se orientaron a saber si el documento reconoce o no la Constitución vigente; si reconoce o no el plazo establecido para el actual período presidencial, y si implica o no la proscripción del Partido Comunista, tal cual lo conocemos en Chile, independientemente de que quien reconozca la vigencia de la Constitución debe admitir que é ya ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

También solicitaban dichas preguntas una definición de si los firmantes auspician o no un régimen presidencial de gobierno, señalando como punto de referencia al respecto el proyecto aprobado por el Consejo de Estado, que presidiera don Jorge Alessandri y que, en esa materia, fue sustancialmente recogido por la Constitución vigente.

Otra de mis preguntas buscaba averiguar cuál es el papel que se les

asignaba por el “Acuerdo” a las Fuerzas Armadas en el futuro democrático de Chile, lo cual está solamente referido en el documento por la frase de que ellos deberán abocarse a sus “indispensables funciones permanentes”, frase que admite la más amplia gama de interpretaciones posibles. (Es eso a lo cual aludo como “gelatina” cuando he usado ese término respecto del “Acuerdo”. Otro ejemplo igualmente típico de “gelatina” es cuando se habla de “una adecuada participación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la conformación del Tribunal Constitucional”, lo que no dice ni define nada medianamente nítido y consistente).

Otra de mis preguntas apuntó al derecho a la propiedad.

Interrogué si acaso la coexistencia de la propiedad privada, mixta y estatal de los medios de producción se postula, por ejemplo, conforme al criterio del “área de propiedad social dominante” de la Unidad Popular, o conforme al principio de subsidiariedad, o a otro criterio distinto.

Formulé también una pregunta referida al derecho de propiedad, para saber si acaso las garantías que la actual Constitución establece, en forma muy precisa, en el número 24 del artículo 19 de la Constitución, son compartidas o no por los firmantes de este documento, y si no son compartidas, qué enmiendas proponen.

Pregunté, en fin, si el “Acuerdo” es o no compatible con que sus partícipes continúen auspicando jornadas de “movilizaciones sociales” semejantes a las “protestas” de todos conocidas, o si el rechazo del documento a la violencia excluye tal hipótesis.

Todas estas preguntas fueron formuladas con el mayor respeto, teniendo especial cuidado de que no hubiera ninguna referencia a la actuación personal de alguien en el pasado, que pudiera entenderse como el intento de una descalificación personal o de grupo. Tampoco contenían ningún adjetivo o calificativo que pudiese sugerir la idea de que yo pretendía erigirme como un fiscal respecto de los firmantes de este documento, para lo cual carezco de todo título y lo cual habría sido una pretensión absurda y nada constructiva de mi parte.

Las preguntas fueron formuladas por mí –y asumidas luego oficialmente por la UDI– de manera objetiva y precisa, para que se esclareciera lo que los firmantes pensaban. Creo que, mirada ya con la perspectiva de algunos meses, toda la actuación de la UDI prestó un servicio inapreciable al país, porque acarreó como consecuencia que los firmantes empezaran a responder esas preguntas. Y entonces se comprobó que ellos divergían profundamente de las interpretaciones que le daban al contenido del documento en la generalidad de los puntos sobre los cuales versaban las interrogantes.

Es así como para muchos de los firmantes el “Acuerdo” representa la aceptación o el reconocimiento implícito de la Constitución de 1980, mientras que otros se adelantaron a decir que no es así, en términos que hemos escuchado aquí reiterados. Unos dijeron que estaba implícita, por tanto, la aceptación del período presidencia hasta 1989, y otros manifestaron que no había referencia ninguna en el documento al respecto y que él no envolvía ningún compromiso en este punto.

Respecto de la proscripción del Partido Comunista, unos respondieron que era inequívoco que el documento debía acarrear esa proscripción y otros situaron el punto en un terreno condicional como aquí también se ha escuchado, mientras no faltaron quienes además señalaron que el “Acuerdo” no lo excluía, como fue el caso de don Carlos Briones.

Sobre el tema de las Fuerzas Armadas, no ha habido absolutamente ningún pronunciamiento.

Acerca del tema del régimen presidencial tampoco.

Y sobre el tema del derecho de propiedad, han surgido justamente las contradicciones que preveíamos, en el sentido de que para don Carlos Briones el sistema de propiedad que él auspicia es el que configuró el “régimen popular” (refiriéndose al gobierno de Salvador Allende), mientras que para los sectores derechistas del “Acuerdo”, naturalmente que el significado de las referencias al derecho de propiedad que hay en el texto revisten caracteres muy diferentes y contrapuestos a eso.

Quedó en evidencia que existían profundos desacuerdos al interior de los partícipes del denominado “Acuerdo”, en puntos que eran capitales y que de alguna manera ésta tocaba o insinuaba tocar. Si no hubiera sido así, es evidente que la respuesta inmediata y uniforme de ellos hubiera sido de que estos temas no eran atinentes a la iniciativa que los congregaba. Pero como todas eran materias muy pertinentes al “Acuerdo”, las respuestas surgieron. Y surgieron contradictorias entre sus firmantes o partícipes.

Para procurar obviar el bochorno, se insinuó entonces la tesis de que esto era nada más que un primer paso. Que había que entender que podían subsistir importantes desacuerdos, incluso respecto de lo que estaban comunicando estar de acuerdo a la opinión pública, porque se trataba sólo de un primer paso. La pregunta que hay que hacerse, entonces, si se trataba de un primer paso, es por qué se pretendió y se ha seguido pretendiendo obtener firmas de respaldo para un documento que aún requiere ser precisado por sus actores para darle una envergadura y una consistencia real, nítida y enjundiosa.

Naturalmente, no hay por qué pedirle a un grupo de personas que se reúne a buscar un consenso que lo logre de inmediato. Puede obtenerlo, en

una primera fase, sólo de modo embrionario, a modo de esbozo y de borrador. Pero en ese caso, debe informarle al país que sólo ha conseguido un esbozo o un borrador. Y añadir que seguirá profundizando el análisis del tema hasta perfilar lo que proclaman como sus objetivos, es decir, un consenso mínimo para dar a Chile un marco de gobernabilidad futura, sobre la base de alcanzar también un acuerdo básico para la transición hacia esa plena democracia.

Ninguna de esas cosas se ha logrado. La realidad del curso posterior de los hechos no nos ha informado de ningún avance entre los partícipes del documento, más allá de lo que su texto inicial dice. Y sí nos vamos informando diariamente, en cambio, de dificultades o tropiezos que ellos encuentran cada vez en mayor medida, como aquí mismo se ha reconocido esta tarde.

Resulta evidente que la interpretación que se acaba de hacer en el sentido de que, en materia económico-social, este documento sentaría las bases suficientes y razonables de una sociedad satisfactoria para el pensamiento liberal o para el pensamiento conservador (en el sentido que estas expresiones son usualmente empleadas en Chile), no puede ser aceptado por don Carlos Briones y por don Luis Maira, y como un acuerdo político no tiene más valor que el que quieran darle sus partícipes, tal interpretación carece de toda validez práctica.

De manera que, en definitiva, estamos frente a un documento que no es más que un esbozo, un primer borrador que, si se hubiese presentado así, o si aún hoy se trabajara y se profundizara en la medida en que ello lo reclama, podría haber prestado o prestar un servicio útil al país. Pero en la medida en que se siga presentándolo como un documento acabado respecto del cual, por una parte, se recaban adhesiones y, por otro lado, se pretenden convertirlo en un actor de la vida política, creo que sólo se induce a confusiones muy perturbadoras.

Por tanto, termino señalando que si lo que se buscaba era favorecer una negociación de los sectores civiles o políticos con el Gobierno, bastaba mucho menos de lo dicho. Pero lo que ocurre es que se quiso también dar la sensación de que la coalición representada en el “Acuerdo” garantiza un marco de gobernabilidad futura y que ha surgido una alternativa viable de gobierno para Chile, aunque se diga que no se trata de un pacto político. Y entonces habría sido necesario mucho más de lo dicho. Por eso, en razón de exceso o en razón de defecto, el denominado “Acuerdo” no cumplió ni cumple hasta ahora con fines claros que permitan estimarlo una iniciativa confiable.

Sr. Sergio Baeza:

Iniciamos ahora la segunda vuelta de intervenciones; lo hace en primer lugar y por 5 minutos don José Zabala.

Sr. José Zabala:

La verdad es que no soy político; menos cientista político y mucho menos orador. Me ha tocado vivir el privilegio de una experiencia muy especial, que ha sido la gestación de este Acuerdo Nacional y cuando hablo sobre él, hablo más con el corazón que con la cabeza en muchos aspectos. Yo he visto en esta experiencia tan fuera de mi oficio; tan fuera de contexto para mí, como el que muchas voluntades se hayan unido –muchas voluntades con criterios muy distintos–, ha creado una esperanza a mucha gente en Chile; en un Chile donde había mucha desesperanza. Evidentemente esa esperanza ha nacido en función de que se abriera un diálogo; de que hubiera un puente que permitiera un entendimiento entre la autoridad y la oposición.

No hemos tendido aún ese puente y hemos visto, en cambio, un cierto inmovilismo. El inmovilismo para los políticos –así me lo han dicho y así lo sienten–, el inmovilismo les hace sufrir la presión de sus bases, y cuando ellos sufren la presión de sus bases, caen frecuentemente en declaraciones, en movilización social, en actos públicos y en una serie de cosas que son producto de ese inmovilismo y de ese “no pasar nada” que hace que, frente a sus bases, tengan que hacer algo. De esto comienzan a nacer divergencias más o menos notorias. Yo, realmente, me niego a pensar que exista una estrategia de no tender el anhelado puente del diálogo, sino esperar a que los firmantes se enfrenten y el Acuerdo se rompa. Repito que me niego a pensar eso, porque, ¿quién gana? La verdad es que creo que sólo gana una violencia creciente y una represión creciente, y ambas no nos van a conducir sino a una irracionalidad incontrolable en que todos vamos a perder.

Frente a eso, creo que todos tenemos que actuar con ánimo constructivo. Yo creo en esta mesa –aquí a mi lado– a un hombre que acabo de conocer, ya que nunca he estado con él y le he dado la mano por primera vez hoy día; un hombre, sin embargo, que he admirado mucho –y todos nosotros seguramente– desde aquella época de la UP en que desde “A esta Hora de Improvisa” defendía con tanto calor cosas que todos queríamos mucho. Yo creo que hombres inteligentes, como Jaime Guzmán, pueden ser tremendamente destructivos o tremendamente constructivos en esta alternativa que vive Chile.

El habla de las vaguedades. Yo creo que se ayuda más buscando

reducir las vaguedades, que enfatizándolas. Se ayuda provocando un diálogo y no divulgando nueve dudas por la prensa. El puede ayudar –y es mi opinión muy franca, muy modesta y a lo mejor muy ingenua– contribuyendo a que el diálogo se amplíe; a que el puente se tienda; a que aunque uno lo llamen acuerdo y otros lo llamen esbozo de acuerdo, todos se sienten a una mesa para dialogar y así devolver la racionalidad a este país.

Sr. Angel Flisfisch:

Después de las palabras de don José Zabala, quizás el silencio sería lo más adecuado.

No obstante, hay algunas consideraciones que merecen rectificaciones.

Primero, es mi opinión que cuando el Partido Socialista suscribe el Acuerdo Nacional, expresa la clara convicción de que la estructura políticas futura de Chile debe ser democrático-liberal.

Segundo, cuando el Partido Socialista suscribe el Acuerdo Nacional, entiendo que reconoce que el régimen socioeconómico, por varias décadas, poseerá una naturaleza esencialmente capitalista.

Obviamente, hay capitalismo y capitalismo. Mi opinión es que la voluntad del Partido Socialista es luchar por que el régimen socioeconómico se oriente definitivamente hacia la realización de los intereses generales de la economía nacional y hacia la satisfacción de las necesidades mayoritarias, evitando una economía especulativa, antinacional y que privilegie a los sectores de más altos ingresos.

Hay un punto sobre el que conviene volver. Los protagonistas del Acuerdo Nacional pueden, a través de sus acciones, otorgarle dos significados distintos. Uno es el del rayado de la cancha. Si bien ello es primordial, puede ocurrir que a partir de ese rayado de la cancha simplemente se deje que la vida política recobre los rasgos que adquirió desde comienzos de los años sesenta. Hoy en día, las dificultades del proceso de transición derivan en medida no despreciable de la persistencia de esos rasgos.

Sin embargo, los mismos protagonistas del Acuerdo Nacional pueden optar por otro significado: el significado de un contrato social muy inclusivo, en proceso de permanente readecuación, que contiene tanto actores políticos como actores sociales.

Ese segundo significado es probablemente necesario para una consolidación de la democracia en Chile. Por ejemplo, es difícil que el país enfrente con éxito, sin quebrantos serios de una futura institucionalidad democrática, los desafíos de la crisis en ausencia de procesos de concertación entre trabajo, capital y Estado. A la vez, es difícil que una concertación

semejante opere si el sistema de partidos sigue funcionando como funcionó en el pasado. En el presente y en el futuro, el principio rector del funcionamiento del sistema de partidos, para adecuarse a las exigencias de concertación socioeconómica, tendría que ser uno de corresponsabilidad en las decisiones colectivas.

Ese principio no implica eliminar la competencia del sistema de partidos. La competencia es deseable porque garantiza representatividad social, control sobre el gobierno y el Estado, y tutela de los derechos básicos. Simplemente, significa atenuar –quizá de manera importante– la intensidad de la competencia interpartidista, premiando la cooperación entre partidos.

El Acuerdo Nacional contiene embrionariamente ese segundo significado. De sus protagonistas depende que se consolide o no en ese sentido. Obviamente, el proceso por el cual vayan dándole contenido al Acuerdo es un proceso de aprendizaje. Si bien el aprendizaje en política se hace bajo condiciones que no se eligen, y en tiempos que tampoco se eligen, inexorablemente el aprendizaje no puede dejar de hacerse.

Sr. Oscar Godoy:

Evidentemente que el documento no puede ser, ni creo que ha sido o fue la pretensión de sus autores, un texto orgánico y cuyas palabras tuviesen un sentido unívoco. Eso es absolutamente imposible: solamente los concilios, en el pasado, conseguían la univocidad de los conceptos; donde cada uno de ellos era perfectamente definido y ensamblado con el resto. Nosotros sabemos que modernamente esto es mucho más difícil, y vean ustedes el ejemplo del último Concilio, cuyos textos admiten ser interpretados de distinta manera. Creo que en esta materia Jaime Guzmán tiene alguna experiencia.

En consecuencia, nosotros no podríamos pedirles univocidad a todos los términos contenidos en el Acuerdo: en parte, sus conceptos son analógicos, otros, son efectivamente unívocos y más de alguno puede ser equívoco: corresponde a la lógica analizar el texto y su contexto. Pero creo que quienes han hecho una hermenéutica correcta concuerdan en que el Acuerdo refleja una concurrencia de voluntades fundada en definiciones mínimas; además, por otra parte, el Acuerdo solamente ha abierto un proceso de discusión y de acción política, que debe ser profundizado, como algunos dirigentes de distintos sectores políticos lo han señalado.

Pero ya querría referirme también a las conversaciones. Es evidente que nosotros no le podemos pedir al Sr. Briones que se convierta a un liberalismo integral, como tampoco podría pedírseme a mí que me convierta a un socialismo integral; se trata de algo absolutamente distinto: en un país

de “subconsensos” o de “consensos quebrados” podemos llegar a un “consenso mínimo”, para definiciones mínimas, a mi juicio, son esencialmente liberales, y en ese sentido hay que reconocer que hay un sector importante de la Izquierda de este país que se ha “convertido” en el sentido alto y honesto de la palabra; en el sentido de que han revalorizado aquello que se llamó una “democracia puramente formal”, la propiedad privada y el mercado, como ya dije en mi anterior intervención.

Es cierto que el texto dice el mercado, la concertación y la acción del Estado constituyen, “entre otros”, mecanismos de asignación eficiente de los recursos, pero el solo hecho que exista un grupo de personas de Izquierda que reconoce la validez que tiene uno de los elementos básicos del capitalismo significa un enorme paso. Paso reafirmado por una concertación de voluntades para construir una sociedad en cuyo interior los partidos van a poder concurrir pacíficamente por el poder político, se va a aplicar la regla mayoritaria y respetar los legítimos derechos de las minorías.

A mí me parece que ese patrimonio mínimo, que es fundamental, constituye la esencia de un proyecto liberal, y si yo le escucho a Angel Flisfisch, aquí delante de todos ustedes, afirmarlo y sostenerlo, yo no podría imputarle una intención que fuese distinta a lo que sus palabras están expresando, porque si lo hacemos realmente no podemos llegar a ninguna parte, en cuyo caso tendríamos que cancelar o suprimir nuestra ciudadanía para entregársela entera al soberano y creo que eso es inadmisibile.

El Gobierno y la Oposición coinciden en una interpretación básica, acerca de la “constitución permanente”, pero discrepan tanto en la concreción de ésta en una “constitución positiva” (Constitución de 1980, aún sin aplicarse, versus “otra” constitución que surgirá sea de la “modificación” a ésta, sea de un nuevo acto constituyente), como las modalidades que debe revestir el “paso” del gobierno autoritario al sistema democrático. Una de las principales discrepancias radica en lo que llamo el “tiempo vacío” y que consiste en el uso, por parte del gobierno, del concepto de “cronograma” como opuesto al “proceso” de transición que vive el país real.

El cronograma es el itinerario, en el tiempo, de la aplicación de las distintas etapas de “cambio” de régimen descritas en el articulado transitorio de la Constitución de 1980. Hasta la fecha, esas etapas han sido conducidas por el Gobierno de modo tal que podemos caracterizarlas así:

- a) “Opacidad” de la actividad legislativa encaminada a elaborar las leyes orgánicas, necesarias para poner en funcionamiento las instituciones de la Constitución de 1980. Esta falta de “transparencia” es obvia, y el país real la resiente. Incluso para los niveles más altos de

la “intelillentsia” chilena es sorprendente el carácter cerrado y cuasi-secreto de este extraño procedimiento, propio por los demás de los regímenes autoritarios personalistas.

- b) “Exclusión” de los actores políticos, sociales y económicos del calendario de actividades consignados en el cronograma. El país real está marginado y no comparte la gran tarea común de diseñar el proyecto chileno de futuro. Esta exclusión reposa sobre una actitud eminentemente paternalista del poder político, que deja entrever, sin mucha claridad, que la voluntad soberana del Príncipe puede “donarle” al país un régimen democrático, pero sin la participación de la sociedad y sus representantes, actuales o históricos.
- c) “Obscuridad” en el horizonte político. El poder se “guarda” el destino del país a través de un sistema de alusiones –siempre vagas e imprecisas– que no permiten prever nuestro futuro político. Estrategias, tácticas, acciones, marchas y contramarchas, ataques y apelaciones conciliatorias, operaciones orquestadas de división de la Derecha, etc., que bien podrían orientarse en un escenario 1989 en que la alternativa sea “Yo o el Caos”. Hablo con potencial porque la naturaleza del Príncipe no permite, justamente, pronósticos o precisiones ligeramente razonables. Todo puede ser o no ser. Opacidad, exclusión, obscuridad definen un “tiempo vacío”. E n cambio, a meses de la fecha límite, debería estar en marcha un “proceso”, en que de modo “transparente” y sin exclusiones el país real se encamine en forma integrada, solidaria y creativa, hacia metas perfectamente claras y definidas. Un cronograma no es un proceso, aun cuando todo proceso tenga un cronograma.

Sr. Jaime Guzmán:

En realidad no es ni fácil ni grato mi papel en esta reunión, porque hacer de aguafiestas no es una cosa mayormente simpática para nadie. Pero supongo que me han invitado con esa función, de modo que si no la asumiera faltaría, creo yo, a las expectativas de los anfitriones.

Quiero fundamentalmente subrayar algunas ideas muy básicas para dejar fijada mi posición al respecto, de manera que no haya lugar a equívoco y que don José Zabala tenga la absoluta seguridad de que ella es constructiva para los nobles propósitos que él persigue.

Primero, se puede llegar a un consenso mínimo, pero la expresión de ese consenso mínimo debe ser lo más preciso posible. Y justamente durante largos años, deben ser pacientes y prudentes para ir avanzando de modo

gradual hasta obtenerlo, en lugar de tratar de precipitar hechos que, más allá de sus intenciones, pueden llevar a resultados muy distintos, peligrosos o dañinos.

Por la propia forma en que nos ha contado don José Zabala que se desarrolló este documento, es imposible que entre todos los que concurren a firmarlo haya habido ni el tiempo ni la posibilidad para que su texto se decantara y que se alcanzara un verdadero acuerdo o consenso mínimo en los puntos que allí se tocan, o al menos en muchos de ellos. Y como no podía haber tiempo para alcanzarlo, se obvió el inconveniente a través de una formulación genérica que permitiera interpretaciones variadas o equívocas. Que permitiera que el documento tuviera, como ahora se usa decir, varias “lecturas” posibles. Es eso precisamente lo que impugno, porque creo que no contribuye a los propósitos que se persiguen.

Si fuerzas políticas dispares profundizan un principio de acuerdo y lo van desarrollando en el tiempo con paciencia y con realismo, poco a poco van a ir advirtiendo, y vamos a ir advirtiendo todos, si se van forjando mayores acuerdos, que realmente tengan vigor, raíz y solidez, o si en realidad estamos llevados aún por una ilusión y un anhelo muy noble, pero que no logra todavía plasmarse en la realidad del modo en que él aparecer proyectado en un documento como éste.

Es esa manera de aproximarse al problema la que creo fundamentalmente distinta a la que el “Acuerdo” ha empleado, aunque la intención que nos pudiera mover fuera la misma. Si lo que se persigue es procurar una negociación con el Gobierno, es evidente que el camino buscado no ha podido ser objetivamente menos acertado, no obstante la buena intención, insisto, que pueda inspirar a sus actores.

Pero pienso que más que ese objetivo, que ciertamente tiene valor o importancia, Angel Flisfisch ha dicho aquí una cosa que, a mi modo de ver, es tal vez de lo más importante que he escuchado hoy en torno al tema. Ha señalado que debiera darse más importancia en los análisis que se hagan en el campo político chileno, a las características y formas que debe tener nuestra futura convivencia democrática, que a la transición o camino para alcanzarla.

Esa afirmación, tan lúcidamente formulada por él, quisiera subrayarla y hacerla mía, porque creo que priorizar el problema de la transición es colocar el tema del poder, que bien sabemos cuán neurálgico y conflictivo es hoy en Chile, en el eje –y tal vez en la trabazón– de cualquier avance hacia la plena democracia.

Si, en cambio, se procura enfatizar lo que se anhela que sea nuestra futura convivencia democrática, se va a advertir de inmediato que quizás

hay mucho, como han dicho Oscar Godoy y Angel Flisfisch, que puede haberse avanzado durante estos años hacia un consenso mínimo al respecto, y en ello los merecimientos están repartidos mucho más allá de lo que cada cual quisiera monopolizar. Pero puede ser que se compruebe, también, que hay importantes diferencias no salvadas y quizá no susceptibles de ser salvadas por ahora. Y en ese caso, es mejor reconocer cuáles son esas diferencias y constatar entre quiénes están situadas, para acortarlas bien y para no alentar esperanzas que más tarde se vean defraudadas.

Si hay algo de la experiencia política chilena de las últimas décadas que no debemos repetir jamás, es nuestra tendencia como pueblo a alentar esperanzas desaprensivas y eufóricas. A no escuchar ninguna voz que, en el momento de la euforia en que esa esperanza crece y en que la fiesta se inicia, haga alguna advertencia de los riesgos que ella entraña. A considerar que quien formula cualquier prevención es alguien que no quiere subirse al caso de la historia, expresado en la nueva iniciativa mágica o cuasimágica que cada cierto tiempo se le presenta al país como la panacea.

Por eso, para evitar la repetición de dicho problema, se debe ser muy riguroso, porque es cierto que sería mucho más grato volvernos a ilusionar todos de que estamos de acuerdo más allá de nuestro real grado de acuerdo, pero ello podría verse frustrado muy pronto, con consecuencias tal vez trágicas.

De ahí que ser riguroso a veces quizá puede no ser simpático, pero pienso que generalmente resulta extraordinariamente constructivo y útil. Es lo que la UDI ha tratado de aportar al enfoque del denominado “Acuerdo”, albergando la certeza de haberle prestado con ello al país un muy señalado servicio.

Sr. Edgardo Boeninger:

Las dificultades que se han suscitado en torno al Acuerdo se han centrado en los problemas tácticos, esto es en los pasos que es preciso dar en el corto plazo. El punto más conflictivo como lo señalaba en mi primera exposición, es la disyuntiva negociación-movilización. Las discrepancias al respecto facilitan la estrategia de ataque al Acuerdo impulsada por el general Pinochet y sus allegados más cercanos, la cual se refleja ciertamente en el tipo de argumentación que ha esgrimido aquí Jaime Guzmán.

La negativa a dialogar por parte del Ejecutivo radicaliza a la oposición y deja sin piso, en el aire, a los independientes firmantes del Acuerdo, quienes, como se sabe, privilegian la negociación. Se genera así en los partidos opositores la percepción de que es poco lo que socios independientes pueden aportar en el proceso. Esta estrategia del general Pinochet

pretende en definitiva la ruptura del Acuerdo y forzar un reacomodo de estos independientes, por falta de otra alternativa, bajo el alero de una cierta continuidad del régimen. Paralelamente se despliega una campaña bastante espectacular, en que el Ministro Cuadra asume como generalísimo de la candidatura del Jefe del Estado para el año 1989.

El análisis de los conceptos vertidos reiteradamente por Jaime Guzmán es inquietante. Su visión de la política es de una rigidez tan extrema que puede aspirar, en el mejor de los casos a una coalición de gobierno que represente a un tercio del electorado en el supuesto de que se reconstituya toda la Derecha y que ésta abrace los postulados de la UDI.

Jaime Guzmán es incapaz de concebir que alguien como Carlos Briones acepte una democracia pluralista y un capitalismo inicial sometido a reformas graduales en el transcurso del tiempo. Descalifica esa posibilidad prácticamente a priori, por el mero hecho de tratarse de un dirigente socialista. Lo que pasa es que Guzmán tiene una imagen fijada históricamente de lo que es socialismo, y de ésta no se mueve. En consecuencia, Jaime está condenado a constituir, en el mejor de los casos, una minoría de un tercio sin posibilidades de alianza. En un contexto democrático, ello impide acceder al gobierno, por lo que si se quiere conservar o llegar al poder, sólo quedaría el recurso de recurrir al apoyo de las Fuerzas Armadas, lo cual conllevaría un nuevo colapso del régimen democrático. Además, es evidente que las instituciones castrenses podrían optar por otras alternativas, lo que convierte tales esquemas en un juego de resultado impredecible.

Por otra parte, Jaime Guzmán evalúa el Acuerdo no desde la perspectiva de un rayado de cancha, sino desde una que le atribuye el carácter de programa político acabado. Trata luego de discernir si este último coincide o no con el programa político y la plataforma o declaración de principios de la UDI. La verdad es que Guzmán tiene su propio rayado de cancha, que no es otro que el itinerario oficial vigente en este momento. Es natural, en consecuencia, que cualquier fórmula que insinúe una negociación, que insinúe siquiera un rayado de cancha un tanto diverso, haya sido hasta aquí descartado de plano.

Creo que en mi primera intervención hice referencia en términos bastante claros a varios de los temas en los que Guzmán insiste con sus preguntas: la legitimidad de la Constitución, el plazo de 1989, la negociación, la movilización, etc. Por lo tanto, me haré cargo únicamente de la supuesta vaguedad del consenso mínimo, expresada en la afirmación de que en realidad quienes suscriben el Acuerdo se han limitado a poner su firma a algunas palabras vacías. Jaime Guzmán no aprecia lo que significa que el Partido Socialista y la Izquierda Cristiana acepten garantizar constitucionalmente la

vigencia del derecho de propiedad. No llega a comprender la trascendencia de que los perseguidos de este tiempo adhieran a un compromiso que descarta cualquier género de **vendetta**, juicio colectivo o cosa que se le parezca. No valora el hecho de que la Derecha firmante del Acuerdo, que ha sido partidaria del régimen actual, acepte que es imprescindible introducir modificaciones, pocas pero muy fundamentales, a la Constitución política vigente por la que ella votó en 1980.

Tampoco Guzmán capta la importancia del consenso acerca de las bases del futuro orden socioeconómico, el cual no puede ser reducido a lo que pase con el derecho de propiedad o el principio de subsidiariedad. Cuando uno es capaz de remontarse por encima de los simplísimos, descubre que en cualquier economía con mercado que opera en un contexto democrático, coexisten la concertación entre los actores sociales organizados –que cada vez tienen un papel más importante– y, naturalmente, las instancias de decisión política, reguladoras y en materia de políticas redistributivas, por ejemplo.

La dualidad de intereses de los partidos a que aludíó Angel Flisfisch es, a mi juicio, un hecho real y muy serio. Sin duda, es imprescindible mirar el largo plazo, o sea, considerar la consolidación democrática como el horizonte de tiempo que los distintos actores de este escenario deben usar para delinear sus estrategias políticas. Si el problema se lo mira desde el punto de vista del interés nacional, evidentemente lo que se requiere hoy día no es, como dijo el general Pinochet, la voluntad de vencer, sino un consenso, sin vencedores ni vencidos. Todos deben ceder algo de sus propias posiciones, en aras de un acuerdo más general. La superación del dualismo de intereses mencionado por Flisfisch sólo se hace racional si se mira el largo plazo porque en tal perspectiva se podría concebir un primer gobierno democrático carente de voluntad hegemónica de grupo alguno, una especie de neutralización de la competencia política en un primer período. Tal opción sería, evidentemente, una salida más conservadora en el corto plazo que la que podría representar, a modo de ejemplo, la libre elección de un Presidente de la República, por parte de la Alianza Democrática, pero facilitaría reformas ulteriores más sustantivas y más firmemente aceptadas por la sociedad si en esa forma se contribuye a consolidar el sistema democrático.

Lo que ocurre es que como ningún grupo ni partido está en condiciones de establecer por sí solo la hegemonía, asistimos a un juego que podría resultar muy peligroso. La Democracia Cristiana es un partido muy grande que se ubica en el Centro político, entre el MDP, por un lado, y la Derecha, por el otro. Esta y aquél compiten con el objetivo de desplazar a la DC hacia su propio modo de mirar las cosas. Una estrategia del primer tipo

apunta a generar una alianza de toda la oposición actual. Me parece que una coalición de esas características sería insuficiente, en términos de apoyo electoral, para hacer frente a los desafíos del futuro; además, por sí sola, no aseguraría una superación pacífica del régimen militar. Ahora bien, la búsqueda de una alianza Democracia Cristiana-Derecha significaría polarizar todavía más al país. El resurgimiento de la Confederación Democrática (Code) sólo podría traer aparejada la reconstitución de la Unidad Popular. La conciliación democrática se haría así imposible.

La importancia que para el futuro político del país tiene la aparición y el fortalecimiento de una izquierda democrática es un fenómeno absolutamente subestimado e incluso ignorado por quienes asumen enfoques como los que postula Jaime Guzmán. Entonces, el problema del socialismo democrático cuya existencia es vital para Chile, de modo que la alternativa en el poder ese torne posible, simplemente es descartado de plano, ya que se otro rayado de cancha considera únicamente a un grupo de actores de orientación centro derechista, dejando al resto de las fuerzas políticas al margen de toda posibilidad de acceso al poder, condenada a una especie de oposición permanente, pretensión que es, sin duda, incompatible con la realidad social y política del país.

La miopía con que algunos examinan el cuadro político prevaleciente hace indispensable privilegiar la consolidación democrática como el horizonte fundamental de la estrategia de los partidos de los partidos. Aún más, diría que la transición real a la democracia sólo será posible verdaderamente en la medida que se privilegie explícitamente esa consolidación. La verdad es que en esto se ha avanzado al concurrir sectores de derecho a la firma del Acuerdo Nacional, sumándose así a los opositores, que ya habían firmado muchos documentos juntos. Este fenómeno obedece a que el Acuerdo contempla justamente la óptica del largo plazo, a través de la explicitación de criterios sobre el orden económico social y de una serie de otras cosas que si bien no inciden en la transición, sí inciden en la democracia del futuro. La superación de la actual crisis y de los desafíos de la próxima década conduce nuevamente a lo que es para mí la conclusión fundamental: el imperativo de un gran esfuerzo colectivo que sume fuerzas de Derecha, Centro e Izquierda. El punto de partida de un proceso de estas características sólo puede ser algo como el Acuerdo Nacional. Es cierto que éste atraviesa por dificultades, pero mantiene posibilidades de fortalecerse y perfeccionarse. Ello dependerá de la buena voluntad, clarividencia y lucidez de los distintos actores políticos.

Segunda Sesión, 27 de noviembre de 1985

Sr. Enrique Barros*:

A nombre del Consejo del Centro de Estudios Públicos tengo el agrado de saludarlos y agradecerles su asistencia a esta segunda sesión del seminario sobre el “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, que se organizó con el objeto de analizar este documento político.

En esta ocasión participará don Sergio Molina, coordinador del Acuerdo Nacional. Hago presente que el tercer miembro de la Comisión del Acuerdo, don Fernando Léniz, no ha podido intervenir en este foro en razón de una enfermedad. La reunión de hoy día se va a concentrar en la discusión de ciertos puntos sobre el temario libre, entre don Sergio Molina y diversos representantes de medios de difusión. El formato básico consistirá en lo siguiente: cada uno de los señores invitados, don Hermógenes Pérez de Arce que concurre en representación del director de “El Mercurio”; don Cristián Zegers, director del diario “La Segunda”; don Rigoberto Díaz G., que concurre en representación del director del diario “La Tercera”; don Roberto Pulido, director de la revista “Qué Pasa”; don Emilio Filippi, director de la revista “Hoy”; don Sergio Marras, director adjunto de la revista “Apsi”, y doña Carmen Gardeweg, en representación de revista “Ercilla”, va a hacer secuencialmente una pregunta o va a plantear una inquietud al Sr. Molina, quien va a responder a ellas.

Para iniciar el debate, quisiera hacer una primera intervención, a título estrictamente personal y preguntarle al Sr. Molina, a manera de introducción, ¿cuál es la razón en virtud de la cual él se vio involucrado e inició su participación en este llamado Acuerdo Nacional?

Sr. Molina*:

Ciertamente ésta va a ser la pregunta más fácil.

Tengo una larga vinculación con la Iglesia, no sólo de carácter espiritual, sino que también una vinculación de servicio, lo que en distintas oportunidades me ha permitido servir a esa institución. En esa condición fui durante muchos años presidente de la Fundación para el Desarrollo, una organización del Arzobispado de Santiago, y así he colaborado con el anterior Arzobispo y Cardenal, Monseñor Raúl Silva, desde ese cargo y en una relación personal.

* Consejero del Centro de Estudios Públicos.

* Coordinador del Acuerdo Nacional.

Cuando fue designado Arzobispo de Santiago Monseñor Fresno, le manifesté que sería conveniente no seguir ocupando esa posición, porque en la misma fecha había sido designado vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano y no parecía adecuado mezclar las dos cosas. Así fue como don José Zabala me reemplazó en el cargo de presidente de la Fundación para el Desarrollo, pero Monseñor Fresno me pidió que continuara en su directorio y que junto con José Zabala o acompañara en esas actividades. De vez en cuando me reunía con Monseñor Fresno para comentar sobre la situación nacional desde el punto de vista económico, social, político, tratando de darle una visión lo más objetiva posible de mi opinión sobre el tema. Se fue creando así un vínculo de amistad y confianza que, en definitiva, cuando se trató de buscar a las personas que podían ayudar en esta inquietud, me pidió a mí que colaborara, junto con Fernando Léniz y José Zabala en esta iniciativa que él emprendía bajo la inspiración fundamental de la reconciliación en Chile, así empezó.

Después de concluido el proceso, pensamos que nuestra misión había terminado y así lo hicimos saber a los firmantes del Acuerdo. Ellos nos solicitaron, por unanimidad, que continuáramos colaborando en la tarea que quedaba por cumplir, y en esa condición, dado que la situación de José Zabala y de Fernando Léniz era distinta a la mía, me pidieron que permaneciera como coordinador y presidiera las reuniones del Acuerdo Nacional. Estimo que estoy haciendo un servicio público, yo soy un hombre de servicio público, no tengo ningún interés personal, ni lo hago por figurar o por un interés de futuro; creo que estoy sirviendo al país a través de esta labor que por accidente me ha tocado cumplir.

Sr. Enrique Barros:

Iniciamos la rueda de intervenciones periodísticas siguiendo el orden de la mesa.

Sr. Hermógenes Pérez de Arce*:

Cuando se trata de llegar a un acuerdo, compromiso o convención entre un número de personas, y se pretende que esta convención sea adherida también por un número mayor de personas, hay necesariamente dos niveles de preparación o elaboración de ese instrumento. En el primer nivel están las personas que colaboran en la redacción del instrumento, que participan en el debate para afinar ese documento y quede susceptible de ser sometido al resto de las personas que están en un nivel necesariamente

* Redactor diario *El Mercurio*.

secundario, la gran masa que sólo tiene el papel de adherir o no al texto del documento. Ese papel secundario convierte el instrumento con respecto a esas personas en un mero contrato de adhesión. Existiendo estos dos niveles tan distintos y de una jerarquía también distinta, las preguntas concretas son las siguientes:

¿Por qué si se trata de un Acuerdo que se llama en primer lugar Nacional –ese término le confiere una gran amplitud– para la transición a la democracia plena, no fue consultado en la etapa inicial de discusión y debate, un agente o actor de tanta importancia en cualquier proceso de transición que tenga lugar en Chile, como lo es el Gobierno?

¿Por qué el Acuerdo ha dejado al gobierno de las Fuerzas Armadas en calidad de un mero supuesto adherente o no adherente al Acuerdo, sin ninguna posibilidad de intervenir en el debate, en la búsqueda del compromiso, en el afinamiento de las ideas que forman el Acuerdo?

¿Con qué criterio se pensó que no era importante la participación del Gobierno en la etapa inicial de discusión y elaboración del documento? Salvo que se estuviera pensando en una alternativa de sustitución violenta del régimen, y no parece haber sido ese el espíritu, su presencia era importante.

¿Qué criterio se usó para excluir también a ciertas corrientes políticas que tienen similar representatividad que algunos partidos o movimientos firmantes del Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Parte de esta pregunta fue respondida por José Zabala, pero voy a retomar algo de su respuesta.

Explicando la génesis de esta iniciativa, José Zabala decía ayer que obedeció a una inquietud, una angustia que fue creciendo en la conciencia de Monseñor Fresno al ver una situación en el país que parecía cada vez más conflictiva y que amenazaba, por distintas razones, convertirse en algo violento.

El Gobierno ha dicho permanentemente que tiene un programa claro y definido a través de la Constitución de 1980, con su itinerario y sus plazos, y por otro lado, ha dicho con mucha persistencia que no ha habido capacidad de los dirigentes políticos para ponerse de acuerdo y que tal situación podía producir dos hechos graves al término de este Gobierno, por una parte, la incapacidad de formar una alternativa de gobierno, y por otra, podía generar la situación de “después de mí el caos”.

Por lo tanto, parecía una condición muy importante auscultar la posibilidad de que las fuerzas políticas chilenas vieran si tenían algún margen de

acuerdo o no en cosas fundamentales, tanto para la etapa de transición como para el futuro del país, esa era una respuesta muy importante que el país requería. El gobierno también la precisaba para responder a su preocupación acerca de quién lo reemplazaría al finalizar el período, en vista de falta de una organización política. Así surgió, entonces, la iniciativa de invitar a personas representativas del mundo político nacional. Nunca hubo un criterio selectivo o la intención de excluir a algún grupo. Tal vez lo que pensó en un momento determinado el Cardenal fue que había un grupo suficientemente amplio y representativo, con probabilidades de llegar a un acuerdo. Del procesamiento de la información de las conversaciones bilaterales se vio que existían muchos puntos de coincidencia, los que se utilizaron para elaborar el acuerdo final que se entregó después a los firmantes. Nunca fue el propósito de que quedara hasta ahí, y tanto es así que en uno de los acápites del Acuerdo, con mucha claridad, se invita a adherir a todos los actores sociales, dirigentes políticos y otras agrupaciones. Es cierto que quienes adhieren se han sentido en una condición secundaria con respecto a aquellos que participaron en la redacción del Acuerdo.

Se ha dicho también que este Acuerdo no es lo perfecto, lo definitivo, lo último; siempre estas cosas son perfeccionables y por lo tanto los adherentes también tienen posibilidad de proponer enmiendas o ser considerados en adelante. Esta situación ya se ha producido, como es el caso de algunas organizaciones sindicales que consideran que sus intereses están tratados en forma insuficiente en el texto. El Acuerdo no se redactó como una cosa antagónica al Gobierno, o contra él, se hizo sin el Gobierno porque se estaba buscando un acuerdo de la dirigencia política que en el país no había sido capaz de lograr una posición común. Se llegó a este acuerdo y me parece que ese solo hecho es un adelanto muy significativo en la vida política nacional. Vuelvo a repetir que no hay ánimo de exclusiones, nunca lo hubo. Sin embargo, creo que es preciso reconocer que los que no fueron invitados y no participaron en la discusión se sintieron en una posición desventajosa, lo que tal vez ha sido un inconveniente.

Sr. Sergio Marras*:

Quiero formular una pregunta complementaria a la que hizo Hermógenes Pérez de Arce, ¿cree usted que el Acuerdo puede lograr sus objetivos, sobre todo considerándolo como un pacto de gobernabilidad, sin intentar un consenso mínimo con el Movimiento Democrático Popular, MDP?

* Director adjunto revista *Apsi*.

Sr. Sergio Molina:

El término gobernabilidad estaría referido a los capítulos 1 y 2, que tratan del futuro del Acuerdo básicamente.

La gobernabilidad de este país pasa por la búsqueda de un consenso, no sé si pueda utilizar una palabra tan ambiciosa, pero nadie puede ser excluido. Creo que es indispensable pensar para el futuro de Chile en un acuerdo social muy amplio en el cual el MDP debe ser invitado a participar porque, tanto el Partido Comunista como el Partido Socialista, que forma parte del MDP, tienen y han tenido históricamente importancia en el mundo sindical chileno.

El destino de Chile va a depender, en gran medida, de la capacidad que tengamos para hacer las cosas de común acuerdo y no hacernos la guerra. Va a ser indispensable que se sienten a la mesa empresarios, trabajadores y representantes del gobierno correspondientes. Los problemas económicos de Chile son de tal magnitud y las demandas sociales reprimidas pueden ser de tal violencia en este tiempo que, si no existe la capacidad de una concertación social, el gobierno democrático no será capaz de resistir los embates; en esas circunstancias, todos deben ser llamados a sentarse a la mesa para compartir responsabilidades.

Sr. Roberto Pulido*:

Retomo este mismo tema que tiene gran interés. Don José Zabala nos explicaba que fue precisamente este punto, el del MDP y concretamente el Partido Comunista, uno de los más debatidos en torno a la posibilidad de conformar un texto de un acuerdo que pudiera ser dado a conocer a la opinión pública. En ese sentido, se toca el tema en el texto y se define expresamente diciendo que los partidos, grupos o movimientos podrían ser declarados inconstitucionales cuando sus objetivos, actos o conductas no respetaran la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternativa en el poder, los derechos humanos, la vigencia del principio de la legalidad, el rechazo a la violencia y, quiero remarcar este punto, los derechos de las minorías.

Hace algún tiempo en la revista “Qué Pasa” escribimos un editorial al respecto en que fundamentábamos una pregunta sobre el significado del término “objetivos”. Hay objetivos coyunturales o estratégicos que pueden ser adoptados para enfrentar una circunstancia política determinada, y quisiera, para ser más preciso, leer textualmente las inquietudes que planteábamos. Decía:

* Director revista *Qué Pasa*.

“El llamado Acuerdo Nacional ha permitido algunos progresos en el ya prolongado tema del Partido Comunista. Sin duda que estos avances en ningún caso representan un paso decisivo, es más, creemos que son esencialmente frágiles. Ello ha quedado de manifiesto al referirse a los objetivos antidemocráticos que justificarían la exclusión de un movimiento político. Creemos que los sectores opositores (sobre todo de la Alianza Democrática que habían estado manifestando su opinión respecto del alcance de este término), al hablar de objetivos, hacen alusión a los que un movimiento político tenga en el momento mismo en que se analiza, para ello los objetivos son esencialmente coyunturales y por lo mismo dependen de la estrategia de cada momento político. Por lo tanto, para dichos sectores el Partido Comunista hoy estaría excluido, si hubiese que juzgarlo, en virtud de su clara opción por la vía violenta, pero ese criterio de condena puede cambiar en el futuro si el marxismo redefine su opción estratégica.

Pensemos –decíamos en el mismo editorial–, por el contrario, que los objetivos que deben examinarse para apelar la sanción de exclusión son aquellos perdurables y permanentes para el referido movimiento político, aquellos que conforman sus principios, en una palabra, lo que constituye su ideología, aquellos que el partido aplicará si llegara a ser poder con la fuerza suficiente para imponerlos. ¿Alguien duda respecto de cuáles serían esos en caso de que el marxismo alcanzara el poder? –preguntábamos, y hago la pregunta ahora también– por cierto que no –contestábamos. Donde lo ha logrado ha impuesto lo que la ideología marxista manda sin titubeos ni miramientos y donde no los han instaurado es porque no han alcanzado el poder por sí solos”.

Mi pregunta, entonces, es: ¿cree que ellos, el Partido Comunista, respetan la renovación periódica de los gobernantes y los derechos humanos, rechazan doctrinal o moralmente la violencia? Precizando en el fondo, ¿cuáles son los objetivos que se tuvieron en cuenta al redactar el Acuerdo, fueron los coyunturales y estratégicos o los permanentes e ideológicos?; ¿no cree, asimismo, que mientras no se aclare esto seguirán dándose las alianzas electorales y las movilizaciones sociales con el MDP y que, por consiguiente, se mantendrá la trizadura mostrada hasta el momento por el Acuerdo Nacional? Y la última pregunta: ¿no cree que la actual posición del Partido Comunista, independientemente de su posición y objetivos permanentes impide todo pacto o movilización conjunta con los firmantes del Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Hay varias preguntas.

Este punto se discutió durante un día completo entre los firmantes sin llegar a acuerdo y hubo que formar una comisión especial en la que cada

palabra, cada frase del acápite número 5 del Acuerdo, fue muy cuidadosamente examinada. El problema de los objetivos, ciertamente es un punto que no está referido a la ideología, apunta más bien a la coyuntura, lo cual tiene muy poco sentido, porque ningún partido va a presentar explícitamente los objetivos que vulneran las bases democráticas y que lo hacen inconstitucional. Por tal razón, el calificativo de los actos y conductas sigue a los objetivos, lo contrario podría ser engañoso. Podría haber un objetivo presentado con un fin táctico, siendo el objetivo final otro, pero para lograr se objetivo tendría que desarrollar algunos actos o conductas que pudieran hacerlo descalificable desde el punto de vista democrático, por eso es que las calificaciones se refieren a los tres elementos, a objetivos, actos o conductas.

También se pensó que las proscripciones por nombre, el Partido Comunista, por ejemplo, eran perfectamente obviables inscribiendo un partido con un nombre distinto. Entonces el propósito realmente no se cumplía. En el caso del Partido Comunista, se podría juzgar por la evidencia histórica de ese partido en el mundo, para plantearlo de una manera concreta. El Partido Comunista ha demostrado que no tolera la sucesión en el poder o que no cumpliría con los requisitos democráticos que aparecen ahí, en sus experiencias reales.

Asimismo, también podría ser lícito pensar en la historia concreta de Chile, y es ese el alegato que hace el Partido Comunista, que dice: nosotros en la historia de Chile hemos sido un partido que ha cumplido con las normas democráticas del país; fuimos moderados dentro del Gobierno de la Unidad Popular, no nos hemos salido de las normas legales y democráticas en Chile, hoy estamos en una condición anormal, pero el juicio que se tiene que hacer sobre nosotros, es un juicio sobre la base de nuestro comportamiento en la historia de Chile, esa es su argumentación.

Yo no soy juez, no voy a ser quien se pronuncie en este caso, éste va a ser juzgado por un tribunal idóneo, que va a tener normas objetivas a las cuales referirse y va a existir dentro de una población que va a poder tener la libertad de expresar su opinión al respecto. Ese tribunal califica, o descalifica, o declara inconstitucional al movimiento A, B o C, porque no cumple con objetivos democráticos o sus actos y conductas están reñidos con las bases democráticas estipuladas en la Constitución, entre las cuales estarán éstas u otras más.

En cuanto al problema de las alianzas, se puede ilustrar con el ejemplo de las universidades, porque ir junto a una reunión en un lugar público no se puede calificar como alianza, se podrá calificar como coincidencia en el objetivo de búsqueda de la democracia; yo concuro al parque con quien está de acuerdo con eso, lo que no implica alianza de ninguna naturaleza.

Es importante reflexionar sobre el caso de las universidades con mucha libertad, sin entrar aquí a defender nada en especial. Simplemente de dar una impresión con la máxima honestidad y tratar de que juntos veamos qué es lo mejor que se puede hacer. El caso de las alianzas en las universidades es un caso complejo particularmente para la Democracia Cristiana.

La campaña que el MDP ha hecho en la universidad ha tenido un fuerte eco y resonancia dentro de la juventud, es una campaña de unidad. Los jóvenes no tuvieron la experiencia de la Unidad Popular, no la conocen, no la vivieron, no hubo confrontación entre ellos. La experiencia que han vivido en este momento es la de enfrentarse contra una autoridad que ellos rechazan y en la cual se juntan grupos de distintas tendencias o ideologías que, enfrentados en ese plano, probablemente pueden ser grandes contradictores, pero que unidos por propósitos comunes pueden perfectamente llegar a coincidencias. Estos jóvenes –no quiero entrar a discutir el caso–, los apalea, los moja, los persigue, los mete presos, crean lazos de afectividad, de convivencia y de unidad realmente muy poderosos. Es impresionante conversar con ellos, quienes, sin ningún sentido ideológico, no entienden por qué no pueden ir juntos con esos compañeros que padecen de los mismos males y que tienen los mismos propósitos aunque piensan absolutamente distinto.

Ciertamente que para muchos habría sido muy grato que la directiva del Partido Demócrata Cristiano hubiera impuesto una instrucción a la juventud a sangre y fuego, hubiera pasado por sobre todo lo que ellos piensan y les hubiera impuesto un criterio. Es probable que eso a lo mejor hubiera sido beneficioso para el Acuerdo, yo coincido que sí, pero no estoy convencido de que habría sido la mejor acción.

En segundo lugar, se hicieron algunos gestos importantes, al colocar el Acuerdo como un punto de discusión. Los muchachos no aceptaron la alianza con el MDP cuando éste no cumplió con los propósitos expresados, pero a pesar de ser ganadores, se sintieron perdedores, porque rompían la unidad. La mera instrucción de un partido a un grupo joven no hubiera borrado lo anterior, eso también hay que considerarlo. Que esas alianzas puedan ser convenientes o no convenientes para el Acuerdo, o que por el contrario hubiera sido mejor una instrucción, no es tan claro. A pesar de ser coordinador del Acuerdo, personalmente no habría estado tan contento con esa instrucción.

Sr. Cristián Zegers*:

La trascendencia del Acuerdo ante la opinión pública es la autolimitación que se han impuesto los partidos que lo suscribieron, autolimitación de su perfil ideológico, de su perfil político, de su disponibilidad para las alianzas, para todo lo que es su acción política. Naturalmente que se puede asumir este sacrificio, que es enorme, por la importancia que se le atribuye a este Acuerdo inicial. Se puede tomar con mayor intensidad, con menor intensidad; se puede tener una doble conducta: estar en el Acuerdo y, por otro lado, en las conductas prácticas de los partidos o de ciertos sectores de cada uno de los partidos, prescindir del espíritu del Acuerdo y justificarlo de muy variadas maneras. Pero las cosas vuelven a los coordinadores, porque el Acuerdo fue iniciado por el Cardenal Fresno, quien depositó su confianza en determinadas personalidades, que a su vez participaron activamente y son coautores de su redacción y fueron respaldados además por todos los partidos que suscribieron el Acuerdo.

Sería interesante en este momento conocer directamente del coordinador principal del Acuerdo, quien preside sus sesiones, cuál es la opinión que se ha ido formando sobre esta mayor intensidad o menor intensidad de los partidos que lo suscribieron; del mérito de estos partidos que han preferido sacrificar su perfil de futuro por su posibilidad presente de profundizar un acuerdo, incluso en perjuicio de sus posibilidades naturales como expresión partidista individualmente considerada.

¿Qué habría ocurrido de no existir el Acuerdo, en el discurso mismo del presidente de la Alianza Democrática en el Parque O'Higgins; qué elementos distintos habría tenido en uno u otro caso? Lo mismo en las universidades, tema que ya se ha tocado. Junto con esta pregunta pediría que el coordinador del Acuerdo nos ilustrara sobre pasos siguientes. Respaldados por una ratificación que ha sido tan continua, los coordinadores tienen que pensar en asumir un papel de árbitro, no tanto para ser juez sino tal vez para imponer nuevos pasos de profundización del mismo acuerdo. A lo mejor en estos pasos no tendrían que participar necesariamente todos los partidos o todos los adherentes individuales o por colectividades, pero quizás el Acuerdo adquiera su propio dinamismo sobre la base de aquellos que realmente están interesados en llegar a un mayor grado de compromiso y de profundización, en vista de las dificultades reales que presenta la transición, que es el objetivo final del Acuerdo.

* Director diario *La Segunda*.

Sr. Sergio Molina:

La primera parte de la pregunta es, voy a repetirla a ver si la entiendo bien porque de otra manera puedo contestar una cosa distinta, en qué medida los partidos han dejado de expresar su propia identidad por identificarse con el Acuerdo, y en qué medida eso lo han cumplido bien o mal, ¿por ahí va la pregunta?

Sr. Cristián Zegers:

Sí, ¿qué conductas precisas han dejado de hacer en virtud del Acuerdo?, o al revés ¿qué conductas han seguido haciendo no obstante el Acuerdo?, y ¿cuál es el juicio que eso merece a los coordinadores?

Sr. Sergio Molina:

En esa pregunta hay dos elementos. El primero es que en la medida que pasa el tiempo y no hay posibilidad de encontrar ese acuerdo empiezan las impacencias y comienza y desdibujarse el Acuerdo en su conjunto y en distintos puntos de vista, para tomar perfiles o aristas más fuertes. Algunos de los partidos firmantes insistentemente han sostenido que es preciso mantener la movilización social. Pero inicialmente esta movilización social no ha tenido la fuerza que tendría hoy día si el Acuerdo hubiese mantenido un puente hacia la autoridad del gobierno militar, y se produce en este momento la contradicción más importante. Mientras unos piensan, desean y buscan la posibilidad de una negociación, los otros consideran que luego de tres años, las demostraciones que han recibido son descalificatorias, no abren puertas, no se ve un interlocutor. Esa circunstancia es la que ha generado, al interior del Acuerdo, una contradicción, pero también contribuye a que los perfiles propios vayan adquiriendo una mayor arista y, en la medida en que eso ocurre, el Acuerdo tiene dificultades para llegar a una estrategia común.

Ese es el punto principal de discusión hoy día, el punto crítico en que está el Acuerdo. La tarea que nos corresponde a nosotros, que no somos dueños del Acuerdo ni tutores ni padrinos ni padres ni nada que se parezca, nuestra responsabilidad es volver a conciliar puntos de vista comunes en una acción conjunta que tiene que mantenerse dentro de los propósitos centrales, es decir, el tránsito pacífico o la democracia en Chile. Ese es el objetivo central de las medidas inmediatas del Acuerdo y es el tema que ahondaremos para que las divergencias actuales se transformen en coincidencia frente a acciones específicas en el futuro próximo.

Sr. Enrique Barros:

¿Iba en esa dirección exactamente la pregunta de don Cristián Zegers, o quisiera precisarla?

Sr. Cristián Zegers:

Don Sergio Molina ha dicho que no es padre ni tutor del Acuerdo con toda razón; en realidad, la pregunta específica es: ¿Asumirían un cierto papel de arbitraje para encauzar en una segunda etapa a los sectores que tienen mayores coincidencias, dejando atrás a aquellos que prefieren tener perfiles propios, o, por el contrario, estarán todos hasta el final, cualquiera sea su conducta?

Sr. Sergio Molina:

Hasta el momento, ninguno de los firmantes ha manifestado el deseo de retirarse del Acuerdo. Han planteado contradicciones y puntos de dificultades, cosa que es natural. No debe temerse a las dificultades, es bueno conocerlas e incluso que se hagan públicas, lo peor es cuando los defectos se ocultan y con eso se trata de engañar. Existen contradicciones entre ellos y es bueno que se conozcan públicamente y eso permite a la gente conocer quién es quién.

Se teme a eso porque nos hemos acostumbrado a trabajar las cosas misteriosamente. Así se falsifica la verdad, y para salir de la situación en que estamos, tenemos que salir con la verdad y anticipar si alguien se va a retirar o no, hasta el momento nadie ha expresado esa voluntad a pesar de las contradicciones.

Sería un gran retroceso, desde el punto de vista político, que se desintegre el Acuerdo, sería muy desafortunado. Habrá que hacer todo lo posible para que no ocurra, pero no es posible hacerlo falsificando la verdad. Esta crisis que se está viviendo es una crisis de consolidación.

Sr. Emilio Filippi*:

Yo siempre he entendido que el Acuerdo no es un pacto político ni un programa de gobierno, que por el contrario es un encuentro, un entendimiento para transitar pacíficamente hacia la plena democracia. En ese sentido el Acuerdo tiene a la negociación como instrumento indispensable para alcanzar su objetivo. No se trata de una negociación con condiciones previas, más bien una donde se comiencen a plantear puntos de convergencia y de discrepancia y llegar así a una solución. Pero tal negociación solamen-

* Director revista *Hoy*.

te se puede hacer con la autoridad, no se puede hacer por los diarios, ni con polémica cerca de la precisión de texto. Esta precisión se tendrá que hacer en la mesa de discusión, en el momento preciso, cuando haya con quien dialogar y con quien negociar.

Si el Acuerdo fuese un instrumento para llegar a la negociación, ¿qué se ha hecho al respecto hasta ahora? El ex senador Carmona acusó al Acuerdo de no haber hecho entrega del texto al Jefe del Estado. ¿Se le hizo llegar algún documento al Presidente de la República?, ¿hay alguna respuesta? ¿Hay alguna negociación, algún tipo de conversación, formal o informal, directa o indirecta que se haya hecho con la autoridad para avanzar en el perfeccionamiento de este Acuerdo y llegar realmente a una definición en lo que se quiere hacer para el futuro y transitar pacíficamente hacia la democracia plena?

Sr. Sergio Molina:

En el momento en que se dio término a la redacción del Acuerdo y que fue firmado por los dirigentes que participaron en su discusión, se le entregó a la persona que los inspiró, a Monseñor Fresno. De esa fecha se han llevado a cabo ciertas acciones, algunas de las cuales no tengo mayor información y otras no puedo mencionar para no traicionar un secreto. Puedo referirme a tres acciones: la primera es una carta que envió Monseñor Fresno al Presidente Pinochet y que respondió el general Sinclair por encargo del Mandatario. El contenido de una o de otra y el resultado de la gestión no los conozco.

Los tres miembros de la Comisión elaboradora hicimos una gestión personal recién terminado el Acuerdo, a través de un contacto personal, con el objeto de dar información y una explicación al interior del Gobierno, a las personas que el Gobierno designara. Nos pareció que era nuestro deber de conciencia, pero esta acción no prosperó.

Después se me pidió que hiciera un sondeo de cuál es la actitud del Gobierno frente al Acuerdo, aunque fuera de una manera oficiosa, o privada, sin publicidad, gestión que se hizo y que hasta el momento tampoco ha dado frutos.

Es probable que hubiera sido conveniente que los firmantes del Acuerdo hubieran mandado el documento formalmente, con una carta a las autoridades, pero no se hizo en su oportunidad. Ha habido también gestiones por parte de representantes de los partidos de Derecha, particularmente Unión Nacional y Partido Nacional, sin éxito, gestiones a título personal, con contactos personales.

Desgraciadamente, hasta el momento, no hemos tenido la posibilidad

de un contacto formal*, lo que va produciendo una frustración que puede llevar a actitudes negativas para los propósitos finales que persigue el Acuerdo. En todo caso, personalmente no pierdo la esperanza porque la autoridad tendrá que considerarlo por los efectos que puede producir el desencuentro total entre un grupo que, con buena voluntad y confianza en la negociación, intentó un camino que creía conveniente para el país pero que al no encontrar una respuesta pierde credibilidad, mientras quienes postulan que la presión es el único medio para entenderse o para doblegar al contrincante, mejoran su posición, lo cual, en mi opinión, es bastante desastroso para el futuro próximo de este país.

Sra. Carmen Gardeweg*:

Me gustaría ir un poco más allá del texto del Acuerdo Nacional, porque intentar clarificar los tres puntos más conflictivos, cuales son: las relaciones con el Partido Comunista, la aceptación de la Constitución y el destinatario final del Acuerdo Nacional, significa a lo menos un quiebre, ya sea a la Derecha o a la Izquierda, por eso mi pregunta va por otro lado. En un programa de radio usted dijo que el anuncio de elecciones libres y directas en 1989 por parte del Gobierno aliviaría en buena medida la tensión política actual.

Con este mismo ánimo de negociación, ¿no cree usted que la contrapartida lógica e indispensable a este anuncio sería la aceptación sin remilgos del plazo presidencial que hoy rige?

Sr. Sergio Molina:

No puedo exponer la opinión del resto de los dirigentes políticos que firmaron el Acuerdo. Algunos de ellos creen que desde el punto de vista del país sería más conveniente para evitar conflictos en el trayecto de aquí al año 1989, poder buscar la manera de adelantar los plazos. Esa ha sido la posición que algunos han sostenido y que por lo tanto yo no podría modificar. Creen honestamente que la situación de conflicto a que se ha llegado puede ser extremadamente peligrosa y violenta si se mantienen las condiciones actuales desde aquí hasta 1989. Piensan, supongo de buena fe, que sería razonable buscar otra fórmula, con plazos distintos.

* *Nota del Editor:* El día 20 de diciembre el Subsecretario del Interior, señor Alberto Cardemil, recibió a don Sergio Molina y a don José Zabala, quienes formalmente hicieron entrega del documento al Gobierno.

** Periodista revista *Ercilla*.

Mi opinión personal es que despejaría mucho el ambiente de la política chilena el hecho de que supiéramos que las próximas elecciones van a ser elecciones democráticas abiertas, y si junto con eso se pudiera dar inicio a las medidas inmediatas del Acuerdo. Estas medidas necesarias para el tránsito a la democracia implican el ejercicio previo de la libertad de expresión, libertad de reunión, el término del exilio, que es una herida abierta en la conciencia y en la realidad de Chile, deberían buscarse hoy formas de convivencia, cada vez más democráticas. Es decir, la democratización paulatina del sistema aunque el gobierno no sea democrático.

Si en este momento el país contara con una ley de registro electoral, con una ley de elecciones y supiera que las próximas elecciones presidenciales se van a efectuar de manera secreta, se produciría un gran pacificación. Además, el polémico tema del año 1989 perdería vigencia, aunque para muchos el plazo seguiría siendo inaceptable; el cambio en la realidad nacional sería de tal naturaleza que esa discusión pasaría a segundo término.

Sr. Rigoberto Díaz*:

A partir de la percepción que advertimos en nuestros lectores, en los lectores de "La Tercera", quisiera ir a una cosa más pedestre, fuera de marco de la politología y plantear algo muy concreto, muy aterrorizado y circunscrito a un aquí y a un ahora.

Esa percepción a que hacía referencia es muy clara. Nuestros lectores creen que hay al interior del Acuerdo divergencias que pueden llevarlo a un proceso de autofagia, que puede devorarse a sí mismo, y es por eso que les preocupan los pasos inmediatos, los pasos concretos que se puedan dar, por eso pregunto al coordinador del Acuerdo, ¿qué estrategia se ha elaborado en el corto plazo para romper este aparente estancamiento en que se encuentran la acción y el proceso que pretende iniciar el Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Desgraciadamente no puedo debatir la estrategia del Acuerdo aquí, antes de debatirla con los firmantes. Sería de parte mía una inconsciencia y una irresponsabilidad plantear en este foro lo que se piensa hacer en las próximas semanas; lo que sí puedo decirle es que sus lectores tienen una percepción correcta, en el sentido de que en este instante el Acuerdo pasa por un momento difícil.

Espero que ese proceso de autofagia no se produzca y lleguemos solamente a algunos conflictos superables. Tengo bastante confianza, por-

* Redactor diario *La Tercera*.

que hay algunas acciones comunes que se pueden emprender y que dicen relación con las medidas inmediatas, sobre las cuales hay un acuerdo bastante amplio, que pueden aliviar las tensiones que se están produciendo al interior del Acuerdo, esta divergencia e incompatibilidad entre negociación y movilización social y que va a ser necesario conciliar en propósitos comunes.

No puedo decir en este momento en qué consistirá eso porque es algo que hemos estado tratando en privado con el objeto precisamente de evitar este proceso de autofagia y creo que no podría darlo a conocer en público, sin antes haberlo participado en un debate con los firmantes del Acuerdo. Espero que comprendan que guarde esa reserva por el momento y que además transmita a esta sala el suspenso, que es también una acción importante en la política.

Sr. Enrique Barros:

En la segunda vuelta de intervenciones vamos a cambiar ligeramente el procedimiento, de tal modo que cada uno de los señores directores y periodistas van a hacer sus preguntas para terminar con una intervención final del Sr. Molina que recoja las interrogantes y las inquietudes que ustedes planteen en esa oportunidad.

Sr. Hermógenes Pérez de Arce:

Me ha parecido muy constructiva la actitud del Sr. Molina, extraordinariamente honesta al contestar todas las preguntas, al reconocer las limitaciones que tiene el Acuerdo, y quisiera decir también que, con el mejor espíritu, me gustaría entender el Acuerdo, porque aún no lo he comprendido.

Me parece –si es que estamos hablando de cosas prácticas y no solamente de un juego político intrascendente– que es ilusorio pensar que un gobierno como éste vaya a aceptar o acatar un ultimátum o que un gobierno como éste responda o adhiera presuroso a un acuerdo de las dirigencias políticas. Se dice que el gobierno no ha acudido al llamado, pero es que ni siquiera han golpeado la puerta. No sólo este gobierno sino que cualquier gobierno tiene una dignidad básica que le confiere el poder político y que otorga a quien lo ejerce la seguridad de que tiene derecho a algo más que una carta, sobre todo cuando se trata de modificar todo un proceso institucional que ha sido parte de su obra constitucional.

Entonces, reconociendo la honradez con que se ha tratado el tema, no me cabe en la mente que no se contemple, ni se haya contemplado desde un principio, una instancia que permita abordar a la entidad fundamental en la transición a la democracia que es el actual gobierno. En el documento se plantean medidas inmediatas que implican reformas a la Constitución, y

salvo –que se esté pensando en una alternativa violenta que no podemos considerar puesto que el documento es una contribución a la reconciliación– reformas que requieren de una iniciativa del Gobierno o de la Junta de Gobierno. Entonces repito la pregunta que hice anteriormente y también aquella que hacía Rigoberto Díaz, y suplico que por la misma condenación del misterio que hacía el coordinador hace un rato, nos dé la esperanza de que en todo este proceso haya una instancia contemplada de acercamiento y de negociación, que permita pensar que estas ideas, algunas de las cuales son muy aceptables, va a tener la posibilidad de ser discutidas con la autoridad que está llamada a llevarlas a cabo. ¿Hay algún paso concreto, próximo, que permita saber que las medidas inmediatas van a poder llevarse a un terreno de discusión para saber cuánto podrían ejecutarse?

Sr. Sergio Marras:

Después de los intentos de conversación o negociación con el Gobierno que usted describió hace un rato, ¿no cree más bien que existe una estrategia del régimen para romper el Acuerdo?

Por otra parte, el MDP ha dicho valorar el Acuerdo, suscribir totalmente sus medidas inmediatas, ¿cree usted que esa coincidencia puede llevar en el futuro a un pacto con la gran mayoría de la oposición? ¿en qué condiciones podría darse esto?

Sr. Roberto Pulido:

Quisiera sumarme a lo que se ha venido reiterando en cuanto a la negociación, y remarcar algo que es poco nítido. Don José Zabala señaló en forma muy clara que el espíritu del Acuerdo había sido precisamente la negociación, entonces habiendo transcurrido sólo tres meses de un proceso que obviamente tenía que ser largo, ya se está planteando en el seno del Acuerdo –concretamente la Izquierda Cristiana y el Partido Socialista de Briones– que hay que abandonar la idea de la negociación. Da la sensación de que eso es matar el Acuerdo en su espíritu inmediatamente y lo que es peor, la muerte estaría siendo provocada por los propios firmantes, lo cual también hace sospechar del verdadero interés original por participar.

Y por último, don José Zabala señaló que había habido una coincidencia previa en cuanto a que la actitud de la Democracia Cristiana constituía un elemento básico del futuro entendimiento en Chile y que fue una de las cosas que motivaron el reunir a los participantes del Acuerdo. ¿Cómo califica usted, como miembro de la Democracia Cristiana, la actitud de su partido en relación al Acuerdo?, ¿no cree que ha sido cambiante, una actitud antes de la elección de la FECH y otra después de ella?, y ¿cree que es

posible que su partido opte por el Acuerdo no obstante que ello llegare a significar en el futuro distanciarse de la Izquierda?

Sr. Enrique Barros:

Para simplificar vamos a darle la palabra al Sr. Molina después de estas tres intervenciones de los Sres. Pérez de Arce, Marras y Pulido y luego vamos a continuar la ronda.

Sr. Sergio Molina:

Agradezco las expresiones de Hermógenes Pérez de Arce y me alegra de participar en un ambiente como éste, porque es el tipo de cosas que deberíamos estimular para, efectivamente, salir adelante entre todos los que podemos tener pensamientos distintos pero que realmente estamos inspirados por el bien común.

Reitero lo que dijo José Zabala, nosotros, que participamos en la gestación de este Acuerdo por encargo inicial del Cardenal y después por el conjunto de los participantes, entendemos que el Acuerdo es una mano tendida a las autoridades para hacer un tránsito pacífico a la democracia. Por lo tanto, todas nuestras acciones serán para que ese objetivo se cumpla, y espero que dentro de plazos breves se concreten acciones conducentes a ese fin. Si se han cometido errores, deberían corregirse, y deberíamos tener la máxima humildad para hacerlo, aunque hay que reconocer que el trato recibido no ha sido muy estimulante, las expresiones vertidas hacia los firmantes del Acuerdo han sido descalificatorias. Se ha tratado al Acuerdo más bien como un acto de oposición que como una mano tendida, se han usado expresiones duras y se ha pretendido, y aquí estoy contestando una primera pregunta del Sr. Marras, destruir el Acuerdo. No nos engañemos, ha habido una campaña clara destinada a ese propósito, y esa acción se ha tratado de realizar a partir del eslabón más débil que ha sido la Unión Nacional. Se les han dado grandes espacios en la prensa a desercciones de personas de Cauquenes o de alguna provincia, yo no quiero tratar a las provincias en términos peyorativos, pero sin lugar a duda de que los espacios de esos disidentes han sido bastante más notables que los espacios que se puedan haber dado a las cosas positivas del Acuerdo. Se ha exacerbado la contradicción, se han sobredimensionado los conflictos, en muy pocos artículos de algunas revistas he visto elogiar el Acuerdo. La cosa tiene dos caras y hay que mirar ambas con la misma lealtad y honestidad. En la cara que me corresponde, si mi acción personal no hubiera sido adecuada, no tengo ningún inconveniente en corregirla, pero me gustaría ver algún indicio, de cualquier tipo, de que la otra parte tiene una intención positiva en

considerar el Acuerdo como una forma de buscar el bien del país y no sólo suponer que está guiado por personas egoístas y ambiciosas de poder.

Entonces me parece que las exigencias son de uno y otro lado, concedo y estoy de acuerdo con Hermógenes Pérez de Arce en que el Gobierno tiene sartén por el mango y por lo tanto es una falta de realismo de parte de quien quiere negociar con la autoridad poner demasiadas exigencias cuando la autoridad tiene tanto poder. Pero repito que el propósito central del Acuerdo es buscar un tránsito pacífico a la democracia a través de la aplicación de las medidas inmediatas. Efectivamente, creo que ha habido una acción en contra del Acuerdo.

En cuanto a la pregunta sobre la incorporación del MDP, la verdad es que no podría anticiparlo. Personalmente, me correspondió en el proceso de las conversaciones con diferentes grupos políticos hablar con los partidos del MDP, concretamente con el Partido Socialista y con el Partido Comunista. Ellos manifestaron que el Acuerdo tenía el pecado original de la exclusión, han dicho con posterioridad que valoran el Acuerdo y que las medidas inmediatas coinciden con sus propósitos. No ha habido contactos adicionales, no se ha conversado con ellos para crear ningún tipo de alianzas, no sé lo que pueda ocurrir en el futuro. Sin ninguna duda es extraordinariamente difícil que se sienten en la mesa de negociación con el actual Gobierno los representantes del MDP; desde el punto de vista práctico eso tiene muy pocas posibilidades. Nunca nos hemos negado a conversar con ningún grupo político, pero no se pueden aceptar procedimientos tales como la violencia que, en nuestra opinión, está fuera del juego político. La violencia de donde quiera que venga, de actos represivos o defensas de la represión, sólo conduce a la destrucción, de tal manera que es indispensable renunciar a la violencia, como acción primera de cualquier conversación.

Respecto de la pregunta sobre la negociación, en parte está contestada inicialmente. La pregunta sobre la Democracia Cristiana es más complicada para mí, porque efectivamente soy un militante demócratacristiano. Debo reconocer que desde que he asumido la coordinación del Acuerdo, el Partido Demócrata Cristiana ha procedido con una gran generosidad, no se ha aprovechado mi condición de coordinador para obtener información, y me han dejado absoluta libertad de acción. Manifesté desde un comienzo mi absoluta libertad en opiniones vertidas como coordinador de este Acuerdo y he tratado de respetar eso y he sido respetado desde el punto de vista del partido.

Para la Democracia Cristiana la situación producida por la juventud, en especial en la Universidad, ha sido complicada. Por una parte, ha creado problemas al interior del Acuerdo el hecho de que, inicialmente, hubo con-

versaciones entre la juventud y el MDP para presentarse unidos en las elecciones. Después, habiéndose rechazado esa alianza, la decisión de incorporarlas a la mesa directiva produjo discrepancias y otros participantes le han planteado a la Democracia Cristiana que esa actitud vulneraría el Acuerdo.

Mi posición personal –extremadamente complicada– ha sido la siguiente: en la medida en que las situaciones son netamente gremiales el problema pierde su importancia, es muy difícil que los partidos políticos intervengan en todas las organizaciones intermedias y sería incorrecto y absolutamente inconveniente que las decisiones políticas se tomaran en las cúpulas dirigentes. El problema se empieza a complicar cuando las decisiones que ahí se toman tienen un carácter político, aún en el caso de que el acuerdo universitario fuera puramente universitario, la connotación que trasciende a la opinión pública es política. El tipo de alianzas que ahí se haga tiene repercusión política y un efecto político determinado, y ese efecto que pueden tener al interior del Acuerdo es negativo. Ese tema no estuvo nunca en la mesa de discusión, no se anticipó este tipo de problema y por lo tanto aquí el problema no es que se está violando el Acuerdo, sino que es un problema de criterios de opiniones; debe reconocerse, sin embargo, que ha sido motivo de conflictos.

Sr. Enrique Barros:

Vamos a iniciar la segunda ronda de esta parte final de las intervenciones con la pregunta de don Cristián Zegers.

Sr. Cristián Zegers:

Mis excusas, en primer lugar, por recoger brevemente algo a lo que se ha referido don Sergio Molina. Él expresó una queja, que el Acuerdo habría sido realzado en sus méritos sólo por las revistas. Debo aclarar que nuestro diario desde el primer momento ha realzado y se ha preocupado de destacar los méritos del Acuerdo y sobre todo su trascendencia como hecho político, sin perjuicio de dar cauce crítico, que es lo que nos corresponde hacer como medio de comunicación.

Sr. Sergio Molina:

Doy mis excusas públicas porque así es, cometí un error.

Sr. Cristián Zegers:

Se reprocha al Gobierno por resolver la lentitud, la detención o el escaso avance en la institucionalización; sin embargo, en la conducta de la

oposición, parece percibirse la misma falta de dinamismo. Dentro del Acuerdo, e incluso dentro de la Coordinación del mismo, se piensa que si no existe una negociación rápida, el Acuerdo está condenado a la muerte, lo cual se reconoce que es muy serio y muy grave. Pese a ello, se nota poca dinámica en la materia.

En virtud de la transparencia del Acuerdo, uno de sus méritos, como decía don Sergio Molina, hemos estado informados, si no del detalle, por lo menos de las grandes líneas y reuniones que se han tenido después de la difusión del Acuerdo. Mas, advierto una diferencia entre lo que se conoce, de la redacción misma del Acuerdo que fue una discusión, una elaboración profunda y a fondo, y de las reuniones posteriores en que noto más escaramuza que negociación. Echo de menos una elaboración de fórmulas que van a ser tremendamente complejas, independientemente de la posición que tome el Gobierno. En definitiva, se trata de elaborar fórmulas de negociación. Sabemos lo que esto representó en Uruguay. Podemos imaginar que para nosotros será aún más complejo.

No se puede dar por agotado un documento que se reconoce como documento inicial, y esperar todo de una reacción externa. Sería poco consecuente, primero, con la característica de documento inicial y, según, con la dificultad que tiene elaborar fórmulas de negociación sobre puntos que no están expresados en el Acuerdo. Por ejemplo hay que referenciar general a las Fuerzas Armadas. Pensemos en la cantidad de problemas concretos, problemas de negociación, problemas institucionales delicadísimos relacionados con el año 1989 y con la permanencia de autoridades en determinados cargos, con esquemas o mecanismos. No basta conformarse con el documento inicial. Esperar una reacción rápida y favorable sin que haya mediado ni siquiera un gesto protocolar de entregar anticipada del documento público, esperar todo del Gobierno o justificar el poco avance de la negociación con la reacción del Gobierno, es inconsecuente.

Sr. Emilio Filippi:

Quisiera hacer tres pequeñísimas preguntas, en vez de una de fondo, más bien solicitó información.

Quisiera saber si la comisión de asesores, o el propio Cardenal, ante la crisis que está sufriendo el Acuerdo y los problemas que está enfrentando, van a intervenir en forma más directa para obtener las precisiones y aclaraciones necesarias en su trayectoria para el futuro.

La segunda pregunta es: ¿por qué se detuvo la publicación de firmas del Acuerdo? Su difusión es útil para medir el apoyo al Acuerdo de parte de los diversos sectores de la opinión pública.

Y la tercera: En las últimas semanas algunos dirigentes de los partidos de Derecha que no han firmado el Acuerdo, e incluso que se han mostrado reticentes frente al Acuerdo, se han ofrecido como puente para obtener una negociación entre el Gobierno y el Acuerdo, ¿en qué medida eso lo consideran viable y si puede tener alguna eficacia?

Sra. Carmen Gardeweg:

Mi pregunta es bastante corta y concreta y obedece a la duda que surge cuando se leen las informaciones sobre las discrepancias que hay en el Acuerdo. ¿Hasta qué punto los firmantes están dispuestos a renunciar a la clarificación de los puntos conflictivos para evitar un quiebre del Acuerdo y para evitar, sobre todo, que la desilusión de quienes han apoyado el Acuerdo, sin ser actores políticos, recaiga en los hombros de las cúpulas políticas con la consiguiente búsqueda de otros caminos?

Sr. Rigoberto Díaz:

Las preguntas fundamentales ya han sido formuladas, por eso sólo quisiera preguntarle a Sergio Molina ¿cuál es su estado de ánimo frente al Acuerdo, optimista, pesimista, escéptico?

Sr. Sergio Molina:

La primera respuesta a Cristián Zegers, a quien le doy una explicación por omisión, y al mismo tiempo mi reconocimiento porque realmente muchas veces hemos recibido de parte de él muy buen apoyo. Un aspecto en el que se ha avanzado es en la creación de una comisión para hacer un examen en profundidad sobre los cambios constitucionales. Esto responde a la inquietud que tenía Cristián Zegers de que el Acuerdo es un principio sobre el cual hay que avanzar bastante más, hacer una elaboración más profunda, para poder llegar a cualquier negociación más concreta. El único avance que se ha hecho en ese sentido es en materia constitucional. Recientemente se ha creado una comisión formada por un grupo de especialistas y que debe pronunciarse específicamente sobre las modificaciones mínimas requeribles a la Constitución para hacer operativas las medidas inmediatas. Esta comisión, no obstante haber iniciado su labor hace una semana, tiene ya trabajo adelantado, por cuanto el año pasado en seminarios organizados por el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos –en los que participaron Francisco Bulnes y Patricio Aylwin– se dejaron escritas ideas, las cuales ahora deben ser redactadas. De manera que en materia constitucional existe un trabajo bastante avanzado.

Algunos de los firmantes del Acuerdo han insistido en la línea de

profundización, que creo es uno de los elementos de unidad que podrían producirse hacia adelante. Al mismo tiempo darían la posibilidad de que otros que no estuvieran en la primera etapa del proceso o no fueron consultados pudieran participar.

Creo que hemos cometido un pecado, hemos pedido demasiado a esta guaguüita que tiene tres meses, ya le estamos pidiendo que corra los 100 metros en 10 segundos y que haga muchas cosas y muchas pruebas. Es tal vez porque estamos impacientes, porque a lo mejor llevamos demasiado tiempo viviendo en un sistema y la gente se impacienta cuando vislumbra que ese régimen puede prorrogarse por mucho tiempo más, cosa que aumenta las exigencias. Nuestro deber es ser bastante tranquilos para no someter el Acuerdo a tensiones innecesarias y a pruebas que no corresponde dar en tiempos que no son los adecuados. Por esa razón, este tipo de profundización no sólo es conveniente desde el punto de vista del Acuerdo mismo sino que también en cuanto a su seriedad y su proyección hacia el futuro.

Respondo las preguntas de Emilio Filippi sobre nuestra intervención en el Acuerdo Nacional. En este momento hemos conversado José Zabala y yo –Fernando Léniz ha estado sometido a una operación– básicamente acerca de la carta pública que envió Unión Nacional, lo cual va a dar pie para que podamos intervenir nuevamente y participar al interior del Acuerdo. No he tenido oportunidad de encontrarme con Monseñor Fresno, quien regresó de su viaje delicado de salud. José Zabala lo ha puesto al tanto de lo ocurrido en ausencia y ambos estamos participando efectivamente en ver las maneras de resolver, conciliar o buscar la armonía dentro de los inconvenientes que se han conocido públicamente y de las aclaraciones que ha pedido Unión Nacional.

En cuanto a las firmas de adhesión al Acuerdo Nacional, efectivamente no se han paralizado; no se ha hecho una campaña organizada para obtener firmas masivas; a pesar de que hay una gran cantidad recolectada hemos privilegiado las firmas selectivas y el domingo 29 de noviembre vamos a publicar una lista de instituciones y organizaciones sociales, que han adherido, unas setenta u ochenta, que en conjunto deben tener más de un millón de afiliados.

Es importante destacar ese hecho porque el Acuerdo Nacional no pertenece solamente a los firmantes, sino que también a los que han tenido confianza y esperanza. Son una gran variedad de personas, cuya característica individual es no ser un político militante del partido A, B o C, sino alguien con prestigio nacional y también institucional y también instituciones sociales que representan y representarán siempre en Chile organizaciones importantes para el desarrollo y la armonía social del país.

Corresponde contestar la pregunta acerca de la participación de otros partidos de derecha. No ha habido formalmente una aproximación, ha habido, en cambio, expresiones públicas. Ningún puente, ningún medio, que conduzca a la finalidad que todos anhelamos y esperamos, debe ser desechado y si esa es una posibilidad, hay que tomarla. Es mi opinión personal, mi posición al respecto que haré valer donde corresponda, pero no puedo decir que será una decisión que tomen los firmantes del Acuerdo.

Anoté la respuesta y no la pregunta de Carmen Gardeweg.

Sra. Carmen Gardeweg:

¿Hasta qué punto los firmantes del Acuerdo Nacional están dispuestos a postergar las definiciones básicas para evitar un quiebre en el Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Ese es el tema de discusión. Es bueno que hayan surgido las diferencias porque cada uno de ellos tiene que hacer una evaluación muy profunda sobre la posibilidad de continuar en un acuerdo sin hacer concesiones mutuas. El Acuerdo fue una instancia en que hubo concesiones. Seguramente si cada uno de ellos hubiera tenido que firmar sin negociar, no habrían firmado ese Acuerdo, y entonces en el andar del Acuerdo nos estamos encontrando con situaciones parecidas. Si cada uno quiere hacer valer lo que piensa en el desarrollo del Acuerdo, éste no puede caminar así y tendremos que sentarnos de nuevo y ver qué tipo de concesiones son susceptibles de hacer sin sacrificar los principios centrales de cada uno. Es más importante que el Acuerdo persista y dé sus frutos a romperlo por intransigencias. Esta es una segunda etapa en que estamos y espero que se pueda resolver favorablemente, se pueden dejar de lado algunas de las cosas que hoy día han colocado el Acuerdo en tensión y en conflicto.

La última pregunta de Rigoberto Díaz sobre mi estado de ánimo. Mi estado de ánimo depende de mi condición espiritual. Creo profundamente que los resultados no están en mis manos, confío en Dios en ese sentido. Tengo que poner el máximo de mi esfuerzo al servicio de lo que creo, y eso es lo que estoy haciendo. Puedo cometer errores, puede hacerlo mal, pero eso es lo que creo, y mientras tenga mi conciencia de acuerdo con mi acción, mi posición es de optimismo porque los resultados no dependen de mí. Tengo fe y creo en Dios, El va a resolver lo mejor para este país, independientemente de lo que a mí me guste o no me guste.

Sr. Enrique Barros:

Me corresponde dar por terminado este seminario. Esperamos que él contribuya al examen del Acuerdo Nacional en la perspectiva de la transición a la democracia. Se trata de una iniciativa pública que tiene indudable relevancia y que, creo, hemos discutido con la altura y serenidad que corresponde a una institución académica que, como ésta, se dedica justamente a los asuntos públicos.

Muchas gracias a todos los participantes y asistentes.

Anexo I

ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA PLENA DEMOCRACIA*

Como contribución al llamado a la reconciliación nacional formulado por S. E. el Cardenal Arzobispo de Santiago y como testimonio de la disposición de muy amplios sectores políticos y sociales del país a un gran acuerdo nacional que asegure la evolución pacífica hacia una democracia plena y auténtica, todos los que suscriben este documento, en un gesto positivo hacia la reconciliación que se desea, expresan su apoyo a los principios políticos, económicos y sociales que a continuación se enuncian.

Los valores democráticos deben regir nuestra convivencia y para que ellos se alcancen se requieren una entrega ordenada del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutida legalidad democrática; un marco político-económico-social que garantice tanto la gobernabilidad del país como las condiciones básicas para el esfuerzo colectivo que los desafíos de hoy y del futuro plantean, y también el retorno de las Fuerzas Armadas a sus indispensables funciones permanentes, respetando plenamente sus valores, dignidad y requerimientos institucionales.

La reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que ésta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables. Es prioritario unir a los chilenos para construir las bases esenciales de su convivencia.

* Documento firmado en Santiago, agosto 1985.

Es imperativo atender las exigencias de la justicia de una manera congruente con el espíritu de reconciliación nacional. Para ello, los procesos a que hubiere lugar por violación de derechos humanos, requerirán de denuncia responsable por delito específico, formulada con fundamento. Su conocimiento corresponderá exclusivamente a los Tribunales existentes, asegurándose así el debido proceso, exento de humillaciones, venganzas y juicios colectivos ad-hoc.

Dentro de la tradición cultural y de libertad de los chilenos, la Democracia es el mejor sistema posible de vida, y por ello, el presente acuerdo se refiere a las condiciones fundamentales que debieran cumplirse, no sólo para hacer posible el tránsito a esa Democracia, sino que para asegurar su estabilidad una vez que esté plenamente restablecida.

La magnitud de los problemas que deberán enfrentarse, a lo menos en lo que resta del siglo, hace urgente que mediante el gran acuerdo nacional que se postula, se logre una tasa de crecimiento elevada y persistente que lleve a niveles más altos de bienestar y equidad, única forma de construir y hacer perdurable una Democracia auténtica, moderna y participativa.

Teniendo en consideración lo anterior, la estabilidad del sistema democrático que se establezca exige el compromiso solemne que contraen todos los que firman o adhieran a este documento, de realizar la acción política del futuro dentro de un espíritu de lealtad democrática, aplicación efectiva de la ley y respeto mutuo, compatibilizándola con los principios institucionales, económicos y sociales aquí señalados. Sólo de esta manera se garantizarán la gobernabilidad del país y la efectiva transición hacia una democracia plena.

En la medida en que la convivencia nacional garantice mayor justicia y seguridad para todos, será posible mantener el orden público, evitar el empleo de la violencia, contribuir a eliminar el terrorismo y sancionar las conductas antidemocráticas. En cualquier caso, el resguardo efectivo de los derechos humanos será una preocupación preferente en el quehacer de las autoridades públicas.

Los que suscriben este documento se comprometen desde ya a empeñar su voluntad y esfuerzo en la tarea enunciada e invitan a adherirse a ella, con igual disposición, a los trabajadores, empresarios, profesionales y demás actores del acontecer nacional, de modo que se produzca una concertación democrática realmente representativa de toda la nación.

1. Acuerdo Constitucional

El restablecimiento de la Democracia hace indispensable el que todos los chilenos tengan el derecho de expresar su pensamiento y asegurar sus libertades dentro de un régimen constitucional que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Elección por votación popular de la totalidad del Congreso Nacional, con claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes.
2. Un procedimiento de Reforma Constitucional que, reconociendo la necesaria estabilidad que debe tener la Carta Fundamental, haga posible sus modificaciones y en caso de desacuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso, someta la reforma a plebiscito.
3. La elección directa del Presidente de la República por votación popular, mayoría absoluta y segunda vuelta si fuere necesario.
4. Existencia de un Tribunal Constitucional en cuya integración estén representados adecuadamente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
5. La Constitución Política garantizará la libre expresión de las ideas y la organización de partidos políticos. Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los Derechos Humanos, la vigencia de los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponderá al Tribunal Constitucional.
6. Regulación de los Estados de Excepción Constitucional que permitan restringir las libertades individuales de reunión, locomoción, traslado, información y opinión, precisando que en ningún caso, durante su vigencia, pueden vulnerarse los Derechos Humanos y que siempre podrá recurrirse de amparo y protección ante los Tribunales de Justicia.

II. El Orden Económico Social

Es indispensable eliminar cualquier incertidumbre respecto del régimen socioeconómico que imperará una vez restablecida la normalidad. La convivencia democrática exige estabilidad en las reglas básicas para el funcionamiento de la economía, a fin de asegurar así armonía social y eficacia económica. Para lograrlo se requiere adecuado equilibrio entre el ejercicio de la libertad y de la equidad.

El país debe proponerse simultáneamente una tasa de crecimiento alta y una sostenida reducción de las desigualdades en las oportunidades y los niveles de consumo.

Asimismo, el desarrollo dinámico y equitativo en Democracia requiere de normas claras, no sujetas a interpretación arbitraria, que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad.

En virtud de lo expuesto, todos los que suscriben este documento comprometen su apoyo a las siguientes bases del orden económico-social futuro:

1. Serán metas prioritarias la superación de la extrema pobreza y la marginalidad; la creación de oportunidades de trabajo productivo y estable; y el logro de una tasa alta y sostenida de crecimiento, para lo cual será preciso superar las restricciones que impone la escasez de los recursos externos y aumentar sustancialmente el ahorro interno, tanto público como privado, principales limitaciones a la inversión y, por tanto, al crecimiento.
2. Para el logro de los objetivos señalados, será necesario un propósito nacional de compartir equitativamente sacrificios y recompensas. Ello significa austeridad en los consumos, solidaridad y disciplina social.
3. Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio. Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción.
4. El Estado debe tener una función activa y le corresponde determinar los grandes objetivos nacionales, sobre la base de una planificación directa de su propia acción e indicativa para los demás agentes económicos, usando de preferencia instrumentos indirectos de persuasión e incentivo. Así coordinará y orientará la marcha de la economía, sin perjuicio de sus funciones reguladoras y redistributivas. De este modo se configura una economía mixta en que Estado y Empresa Privada se complementan mediante una definida diferenciación de funciones y la consiguiente división de tareas, y en la cual el mercado, la concertación y la acción del Estado constituyen, entre otros, mecanismos para la asignación eficiente de los recursos.
5. En la formulación y evaluación de la estrategia nacional de desarrollo

y en las definiciones fundamentales de política económica y social, serán consideradas las opiniones y experiencias de trabajadores y empresarios.

6. El compromiso de los diferentes grupos que forman la sociedad con la Democracia y el Desarrollo, requiere de la participación social. Para que ella exista es preciso que la sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses; que se busquen formas de arbitrar los conflictos y que el Estado descentralice sus funciones de manera de dar una responsabilidad creciente a las organizaciones sociales intermedias en la solución de sus propios problemas.
7. Es indispensable lograr una concertación social entre los agentes económicos basada en el reconocimiento de que, sin descuidar el interés de los consumidores, entre empresarios y trabajadores existe el objetivo compartido de lograr mayores niveles de bienestar general y la aceptación del principio de que los conflictos deben resolverse a través de acuerdos negociados.
8. Las relaciones entre trabajadores y empresarios deben ser equilibradas, para lo que se requiere reconocer la función del trabajo en sus distintas expresiones y fortalecer las organizaciones laborales y sus derechos de petición, reunión, huelga y otros. Aquéllas, conjuntamente con sus similares de empleadores, actuarán como cuerpos intermedios en la proposición de políticas de interés mutuo y mediación en controversias respecto de materias que les son comunes.

III. Medidas Inmediatas

Para devolver a los chilenos el pleno ejercicio de su ciudadanía, con capacidad de participar en las decisiones que afectan su futuro en libertad e igualdad de condiciones, y para dotar al proceso político de los elementos indispensables para una evolución efectiva hacia una auténtica Democracia, es necesario tomar las siguientes medidas:

1. Término a los Estados de Excepción; pleno restablecimiento de todas las libertades públicas, de una real autonomía universitaria y de garantías constitucionales, y compromiso gubernativo de no aplicar el Artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980. Término, asimismo, al exilio, que niega el legítimo derecho a vivir en la Patria, y devolución de la nacionalidad a los que fueron privados de ella.
2. Formación de registros electorales.

3. Término del receso político y derogación de las normas que impiden el funcionamiento de los partidos.
4. Aprobación de una ley electoral para elegir Presidente de la República y senadores y diputados por sufragio directo, personal, libre, secreto, informado e imparcialmente controlado, asegurándose para ello la libertad de propaganda y equitativo acceso a los medios de comunicación del Estado y universitarios.
5. El plebiscito que legitime las disposiciones enunciadas en este documento, deberá realizarse contemplando las garantías definidas en el número anterior.

Los firmantes de este documento acuerdan mantener una vinculación permanente, a objeto de perfeccionar e implementar su contenido.

Firmaron:*

René Abeliuk	Darío Pavez
Andrés Allamand	Germán Pérez
Patricio Aylwin	Patricio Phillips
Carlos Briones	Mario Scharpe
Francisco Bulnes	Enrique Silva Cimma
Pedro Correa	Ramón Silva Ulloa
Armando Jaramillo	Gastón Ureta
Luis Fernando Luengo	Gabriel Valdés
Fernando Maturana	Hugo Zepeda
Sergio Navarrete	

* *Nota del editor:* Luis Maira y Sergio Aguiló participaron en la aprobación del documento original, no firmaron pero adhirieron posteriormente. Ambos pertenecen a la Izquierda Cristiana.

Los firmantes del documento pertenecen, en el mismo orden, a los siguientes partidos o movimientos políticos: Socialdemocracia, Unión Nacional, Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista, Unión Nacional, Partido Nacional, Derecha Republicana, Partido Radical, Unión Nacional, Partido Socialista (línea Mandujano), Partido Socialista (línea Briones), Partido Socialista (línea Mandujano), Partido Nacional, Socialdemocracia, Partido Radical, Unión Socialista Popular, Partido Liberal, Partido Demócrata Cristiano, Derecha Republicana.

Anexo 2

DECLARACION OFICIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL (DINACOS) SOBRE EL DOCUMENTO “ACUERDO NACIONAL Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA” (I)*

El Gobierno de la República ha estimado conveniente puntualizar algunos conceptos acerca del documento suscrito por un grupo de ciudadanos y que ha sido difundido recientemente por los medios de comunicación social:

1. Es apreciable, como elemento positivo, un progreso en la comprensión del momento que vive el país en su proceso hacia la plena instauración de la democracia, que configuran las disposiciones de la Constitución Política de 1980, particularmente si se considera la actitud que muchos de los suscriptores tuvieron sobre similares materias en los años 1983 y 1984.
Esta mejor comprensión se hace notoria, especialmente, al constatar-se que ahora los planteamientos se han formulado dentro del marco jurídico vigente.
2. Sin embargo, la variedad de los temas a que el documento se refiere, la generalidad de sus afirmaciones y la heterogeneidad de sus suscriptores presentan el riesgo de un inadecuado entendimiento, por lo cual a lo menos es de interés señalar que:
 - a) El objetivo expresado en el documento “Tránsito hacia la plena democracia” no se contrapone a lo establecido por la Constitución Política de la República, a cuyas normas el gobierno está dando cumplimiento. En efecto, consolidar la plena democracia es la meta de la acción gubernamental orientada hacia la institucionalidad y el progreso socioeconómico, como tantas veces ha sido señalado.
 - b) En el documento se insinúa una diferencia en la modalidad de democracia que se trata de alcanzar. En efecto, mientras en la Constitución Política de la República está fundamentada –recojiendo la experiencia anterior a 1973– en una moderna concepción de democracia, asegurada en su solidez y estabilidad respecto de riesgos de debilitamiento o destrucción, en el docu-

* 3 de septiembre de 1985, publicada en el diario *La Segunda* en la misma fecha.

mento parece sugerirse una formalidad democrática muy semejante a aquella que hizo crisis definitiva durante el régimen de la llamada Unidad Popular.

La diferencia mencionada cobra especial significación en lo que se refiere a la exclusión del marxismo y de su acción disociadora.

La falta de claridad y precisión en esta materia adquiere aún mayor relevancia al considerar la experiencia histórica chilena, que recuerda el episodio en el que, por la conformidad de algunos de los mismos grupos suscriptores del documento de hoy se pretendió contar con garantías que el marxismo consideró como mera necesidad táctica y que, luego de dadas, violó flagrantemente.

En el campo económico y social, a que el documento también alude, puede advertirse una imprecisión sustancial en la definición del papel subsidiario del Estado que, reconociendo un principio natural del orden social, la Constitución Política consagra. A la vez, del texto se deduce un preocupante deterioro del derecho de propiedad que aquella garantiza.

3. Las solas referencias de precedentes permite inferir que hay diferencias fundamentales de principios entre el documento difundido y la Constitución Política de 1980.
Sin embargo, es conveniente que la opinión pública reciba que hay materias y aspiraciones mencionadas en el documento que coinciden con los objetivos y programas que el gobierno pone en práctica en los campos del desarrollo político e institucional del país, así como también en los de desarrollo social y económico, no obstante los obstáculos y serias limitaciones impuestas por la aguda crisis económica que objetivamente afecta a las economías de la gran mayoría de las naciones.
4. Debe destacarse con satisfacción el repudio que los suscriptores del documento referido hacen a la violencia, siendo de desear que los hechos y actitudes sean siempre consecuentes con las palabras que se han manifestado.
5. Finalmente, junto con reafirmar con claridad los principios y valores que lo inspiran, el gobierno reitera su constante disposición a examinar los aportes que sectores ciudadanos efectúen con la altura de miras y el realismo que los intereses permanentes de la Patria exigen.

Anexo 3

NUEVE PREGUNTAS AL “ACUERDO NACIONAL”*

“Hace algunos días, la Unión Demócrata Independiente (UDI) manifestó sus aprensiones frente al documento denominado ‘Acuerdo Nacional’ suscrito por un grupo de dirigentes políticos.

“Como entonces lo dijimos, valoramos en todo su mérito el que se procure acercar posiciones entre distintas tendencias partidistas, a fin de evitar inconvenientes polarizantes dentro del país. El tono moderado del ‘Acuerdo’ del Círculo Español ha contribuido, sin duda, a una respuesta también mesurada del gobierno, hechos positivos que apoyamos resueltamente.

“Sin embargo, por igual sentido patriótico, la UDI se ha visto en el deber de alertar a la opinión pública sobre los peligros de un documento que, en vez de contener recíprocas concesiones para lograr un consenso mínimo, ha preferido enunciar un cúmulo de vagas generalidades sobre las más diversas materias, en que casi todas ellas permiten variadas y contrapuestas interpretaciones. O sea, los firmantes pueden seguir discrepando igual que antes bajo la apariencia engañosa en que ahora concuerdan en puntos en que no concuerdan.

“Los demócrata-independientes vemos, además, que el presentarse como un supuesto ‘Acuerdo Nacional’ lo que hasta ahora es un simple esbozo, cobra especial gravedad el llamado a una movilización nacional de firmas y respaldos hacia ese documento, ya que ello carece de toda seriedad, porque nadie puede responsablemente adherir a lo que apenas es un embrión, cuya evolución y alcances reales se desconocen.

“Los hechos han demostrado la validez de nuestras aprensiones”.

“El Sr. Carlos Briones acaba de afirmar, en entrevista a ‘Qué Pasa’ que la aplicación del denominado ‘acuerdo’ no se traduciría en la inconstitucionalidad del Partido Comunistas chileno, mientras el Sr. Andrés Allamand, también firmante del documento, sostiene públicamente lo contrario.

“Además, el Sr. Briones señala que el llamado ‘acuerdo’ es ‘un programa de transición hacia la plena democracia’, pero que su ‘concepción a largo plazo es la construcción de una sociedad socialista’. Y más crudamente agrega que su ‘utopía sigue siendo crear la sociedad socialista y que, para eso, primero la democracia y después lo otro’, ya que ‘el acuerdo no significa enajenar para siempre nuestros principios’.

* Parte de la intervención de Jaime Guzmán en Seminario de la Revista *Qué Pasa* efectuado en septiembre de 1985, publicada en *Informativo* N° 9 de la Unión Demócrata Independiente, septiembre 1985.

“Precisando al socialismo al cual aspira, el Sr. Briones señala que es partidario ‘del mismo esquema de estructura socioeconómica que dio al gobierno popular (de Allende) con un área privada, una área mixta y un área estatal’. Los chilenos sabemos demasiado bien lo que eso significa. También conocemos el alcance del postulado del Sr. Briones, de ‘socializar el crédito’ en un ‘esquema de banca estatal’.

“Por si algo falta, pocas horas antes de la jornada de protesta convocada para el 4 de septiembre recién pasado, y que arrojó el trágico saldo de público conocimiento, el Sr. Briones elude considerar esas ‘protestas’ como contrarias al ‘acuerdo’ diciendo que son ‘formas de movilización’ que podrían resultar válidas aunque ‘se están buscando otros mecanismos’.

“En lo más contingente, el Sr. Briones manifiesta que él no reconoce la Constitución de 1980 y que el acuerdo es un acto de oposición al gobierno.

“Frente a todo lo expuesto, estoy cierto que interpretar a amplios sectores ciudadanos, al solicitar que los firmantes del llamado ‘Acuerdo Nacional’ respondan a las siguientes inquietudes fundamentales, para saber si estamos o no frente a un grupo que ha logrado un consenso mínimo, al menos en ciertos puntos elementales. Las preguntas que les dirijo son las siguientes:

- “1. ¿Reconocen y acatan ellos la vigencia y el imperio de la Constitución de 1980, sin perjuicio del legítimo derecho de cada cual a propiciar las modificaciones que estime del caso?
- “2. Si admiten el imperio de la Constitución de 1980, ¿reconocen el fallo del Tribunal Constitucional, de 31 de enero pasado que, aplicando la Carta Fundamental, declaró la inconstitucionalidad del MDP, del Partido Comunista, del MIR y el Partido Socialista ‘fracción almeydistas’?
- “3. Independiente de lo anterior, la aplicación del llamado ‘acuerdo nacional’, ¿implicaría o no que el Partido Comunista, conforme a sus objetivos por él proclamados, debiera en todo caso ser inconstitucional?
- “4. ¿Reconocen o no la vigencia del actual período presidencial hasta 1989?
- “5. ¿Qué formulación constitucional concreta propician para regular el papel de nuestras Fuerzas Armadas en la futura democracia plena, si es que no comparten la normativa pertinente de la Constitución de 1980?
- “6. ¿Aceptan o no el régimen presidencial de gobierno para nuestra futura democracia, en los términos generales en que lo sugirió el pro-

yecto del Consejo de Estado en 1980, presidido por don Jorge Alessandri? En caso contrario, ¿qué enmiendas proponen a ese texto o a la Constitución vigente que, en dicha materia, recoge sustancialmente aquel proyecto?

- “7. ¿Conforme a qué criterios propician que coexistan la propiedad privada, mixta y estatal de los medios de producción? ¿Conforme al concepto de ‘área de propiedad social dominante’ de la Unidad Popular, o del principio de subsidiariedad de la Constitución de 1980, o de algún otro criterio distinto?
- “8. ¿Comparten los resguardos del derecho de propiedad que consagra la Constitución vigente para el caso de expropiaciones legales? En caso contrario, ¿qué modificaciones proponen al respecto?
- “9. ¿Es compatible el rechazo a la violencia que sustenta el documento con el respaldo de adherentes de las entidades que lo suscriben a ‘movilizaciones sociales’ de desobediencia civil, tales como las jornadas de ‘protesta’?

“No dudo de que si los firmantes del documento del Círculo Español concuerdan en las respuestas a las preguntas anteriores, estaríamos ante un hecho político nuevo del mayor interés. En caso contrario, pienso que la ciudadanía compartirá las inquietudes de la UDI de que invocar el embrionario documento del Círculo Español como si él ya fuera un ‘Acuerdo Nacional para la transición hacia la plena democracia’, además de peligroso, no es serio. Y sólo sobre actuaciones políticas serias, ajenas a la politiquería y a las maniobras tácticas engañosas, podrá construirse una futura democracia eficiente y estable, tarea a la que siempre continuaremos contribuyendo”.

Anexo 4 UN PRIMER PASO*

El Cardenal Samoré evitó la guerra entre Chile y Argentina. El Cardenal Fresno está contribuyendo a superar el enfrentamiento entre los civiles chilenos. En efecto, el domingo 25 de agosto dirigentes de varias corrientes de opinión, reunidos en el Círculo Español a instancias del Cardenal Arzobispo de Santiago, aprobaron un acuerdo cuya intención es asegurar en el futuro una “democracia plena y auténtica”. Así como la mediación papel concluyó, después de seis años de esfuerzos, en el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, esta segunda mediación de la Iglesia Católica debería concluir en el tan necesario “tratado de amistad cívica” entre los diferentes sectores políticos chilenos (ver “El camino al 89”, *Economía y Sociedad* N° 36).

La crisis de la democracia chilena tuvo su origen en un equivocado diagnóstico acerca de cómo derrotar al subdesarrollo y la extrema pobreza, el cual, agravado por la demagogia económica y social, frustró las enormes potencialidades de desarrollo que tiene un país como Chile. La creciente intervención del Estado en todos los ámbitos de la vida nacional debilitó las bases de una sociedad libre, fomentó el *clientelismo* político e impidió que el país se beneficiara del período más expansivo jamás visto de la economía mundial.

Que los gobiernos radicales hayan sido estatistas en los turbulentos años que siguieron a la Gran Depresión y a la Segunda Guerra Mundial es comprensible. Pero que la Democracia Cristiana chilena no haya emulado a sus correligionarios alemanes en la adhesión a un sistema de economía social de mercado, mientras los países del extremo oriente que confiaban en la libre empresa despejaban definitivamente del subdesarrollo, es una tragedia histórica.

Pese al costo descomunal que ha significado la caída en los términos de intercambio, la crisis mundial y los errores de política macroeconómica, las reformas liberalizadoras y modernizadoras realizadas durante el régimen militar han revertido el proceso que culminó en la elección de primer presidente marxista-leninista de Occidente al establecer algunos de los cimientos fundamentales de una sociedad libre. Se ha contenido al Estado y se les ha devuelto a los individuos el control de su destino en múltiples dimensiones de la vida económica y social. Hay, empero, una modernización que requiere Chile que el gobierno no la puede producir directamente, si bien su obra la

* Editorial de la revista *Economía y Sociedad*, septiembre de 1985.

favorece. Es aquella de los dirigentes políticos –de todos los colores– del país.

Tras doce años del derrumbe institucional de 1973, que produjo la incapacidad de los civiles para resolver pacíficamente sus diferencias y que obligó a la intervención de las FF.AA., los dirigentes políticos han iniciado, tímidamente, la modernización de sus planteamientos. Para ello han contado –signo de los tiempos– con la tutoría de los empresarios y un economista.

El acuerdo tiene básicamente tres partes. Aquella de las “medidas inmediatas” consiste en sugerencias para la transición (algunas de las cuales exigirían una reforma constitucional). Es altamente positivo que, por fin, se reconozca –aunque implícitamente– la Constitución de 1980 (al pedir que no se aplique el artículo 24 transitorio), y no se impugnen los actuales plazos constitucionales.

En la parte llamada “acuerdo constitucional”, el documento hace distintas proposiciones de reforma a la Carta Fundamental (y reitera el mecanismo ya consagrado para las elecciones presidenciales del régimen permanente). Todas ellas deberían ser discutidas con disposición abierta para dilucidar cuáles constituyen mejores normas para asegurar un sistema democrático estable. La más importante es el reconocimiento a la tesis de que la democracia debe ser protegida de los partidos que quieren destruirla. Si bien la redacción que se sugiere difiere del artículo 8º de la Constitución, el resultado final debería ser el mismo, ya que es indudable que los “objetivos, actos y conductas” del Partido Comunista chileno lo hacen merecedor de ser declarado inconstitucional (como ya lo ha hecho el Tribunal Constitucional).

“El Orden Económico Social”

Este confuso capítulo está muy lejos de conseguir su objetivo de “eliminar cualquier incertidumbre respecto del régimen socioeconómico que imperará una vez restablecida la normalidad”, y en varios aspectos confirma la cuota no despreciable de interrogantes que existen sobre la posición de las corrientes políticas respecto de los límites que están dispuestos a ponerle a la **cancha económica**.

– **Metas y restricciones** (puntos 1 y 2). Los dirigentes políticos han aterrizado en el mundo de las restricciones objetivas que tienen las políticas económicas. Es un avance que se reconozca que las compartidas metas de lograr una alta tasa de crecimiento, crear empleos y eliminar la extrema pobreza requieren superar la escasez de recursos externos y aumentar sustancialmente el ahorro, coincidiendo así con la actual estrategia de reconversión estructural. El punto 2 es sólo una declaración lírica (como el 5).

– **El derecho de propiedad privada** (punto 3). Es insuficiente afirmar sólo que éste “debe garantizarse constitucionalmente”. El derecho de propiedad privada siempre se ha reconocido pero no siempre se ha asegurado, como sucedió durante la reforma agraria. La propiedad privada está realmente protegida cuando se paga al expropiado el valor comercial de su bien, al contado (como lo señala la actual Constitución). De otra manera, no está asegurado, existiendo dos resquicios para conculcarla: a) expropiar y pagar un valor menor al comercial, con el insustancial argumento de que el interés público así lo exige, y b) pagar a crédito con tasas reales de interés inferiores a las del mercado. Cualquier definición del derecho de propiedad que permita expropiar algo por menos de su valor, abre las anchas puertas de la confiscación.

– **El rol del Estado** (punto 4). El enunciado general de este capítulo contiene el valioso principio de que normas claras deben impedir “la denominación del Estado sobre la sociedad”. Este principio desaparece, sin embargo, en las proposiciones enumeradas. En efecto, este punto es ambiguo al no compensar la necesidad de las funciones macroeconómicas, reguladoras y redistributivas del Estado con afirmaciones claras sobre la autonomía del resto de las relaciones económicas. ¿Qué es “la planificación indicativa” de la acción de los agentes económicos? ¿Quiénes serán los futurólogos que sabrán hacia dónde deben dirigirse y qué deben hacer los millones de agentes económicos para que el país se beneficie? ¿Cuáles son esos instrumentos directos de persuasión e incentivo con que los planificadores le indicarán al resto del país lo que es bueno hacer? La acepción “economía mixta” es tan elástica que carece de significado concreto, y la mera enumeración que se hace de varios mecanismos posibles de asignación de recursos no implica acuerdo alguno (la reserva de que los mecanismos que se mencionan son sólo “entre otros”, aparte de ser sorprendente en un documento que pretende ser un acuerdo, no contribuye precisamente a eliminar incertidumbres).

– **Participación y concertación social** (puntos 6 y 7). En esta parte el texto es francamente ininteligible. Al señalar que “es preciso” que la sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses, ¿se obligará a todo chileno a pertenecer a una corporación, gremio o junta de vecinos? ¿Ello implica que se acaba la libertad de asociación sindical, gremial y profesional? ¿En qué consiste esta “indispensable” concertación social? ¿Entre quiénes? ¿Es función del Estado forzarla? ¿Puede proteger la concertación el interés general de los consumidores? ¿Y el de los trabajadores y empresarios no organizados? ¿Cómo se concilia con las leyes antimonopólicas?

– **Relaciones trabajadores-empresarios** (punto 8). El documento sostiene, sin aclarar cómo, que hay que fortalecer las organizaciones laborales, el derecho de huelga y “otros derechos” (de nuevo esta insólita reserva). Es sorprendente que se abogue por privilegios para el 10% de la masa trabajadora en desmedro del interés del 90% de los trabajadores chilenos no sindicalizados. El actual derecho de huelga consagrado en la ley concede a ésta el poder justo y necesario para que los trabajadores sindicalizados obtengan remuneraciones concordantes con el valor de su productividad (ver “La huelga”, *Economía y Sociedad* N° 26). Fortalecer este derecho más allá de su nivel actual de equilibrio sólo conseguiría elevar transitoriamente las remuneraciones de un 10% de los trabajadores chilenos a costa de la mecanización artificial de las actividades productivas y de una menor demanda por trabajo que enfrentará el otro 90%, con el resultado de menores ingresos y mayor desempleo. Un resultado del acuerdo, entonces, podría ser desincentivar a los empresarios a invertir en actividades intensivas en el uso de la mano de obra ante la amenaza de un fortalecimiento, con límites desconocidos, del derecho de huelga. La meta de creación de oportunidades de trabajo productivo y estable (punto 1) es incoherente con esta proposición octava. El poder de negociación de la huelga es fortalecido en forma no artificial con un crecimiento económico alto que reduzca el desempleo.

Los Temas Ausentes

Es preocupante que se hayan ignorado los temas de la educación y de las comunicaciones, especialmente de la televisión. Estos constituyen aspectos cruciales de la vida económica y social moderna, que hoy se debaten en las democracias contemporáneas.

Desde la última elección presidencial, se ha introducido al país la televisión en color y la apertura al comercio exterior ha permitido que Chile se convierta, con 222 televisores por cada 1.000 habitantes (casi uno en cada hogar), en el país de América del Sur mejor equipado en esta materia. En una nación con una población sin la suficiente inmunidad a los mensajes políticos uniformes transmitidos por este poderosísimo medio de comunicación de masas, no puede existir una “democracia plena y auténtica” con el único canal de TV de cobertura nacional en manos del gobierno de turno y con el otro canal importante vulnerable, por su dependencia de una universidad financiada mayoritariamente por el Estado, a la presión gubernamental. El avance tecnológico está haciendo cada vez más posible la existencia de múltiples canales de televisión, y en varios países donde existía el monopolio estatal de la televisión (incluidos Francia y España) existen iniciativas

para permitir la televisión privada. Debiera acordarse incluir como principio constitucional el libre acceso a la formación de canales de televisión sujetos, por cierto, a los requisitos no discriminatorios que imponga la ley. Además, el canal nacional debe transformarse en un canal de la comunidad, con administración autónoma del gobierno.

La lucha por el derecho a educar ha sido históricamente la lucha contra el poder centralizado. El control virtualmente total de la educación por parte del Estado en los últimos cuarenta años ha sido un factor que ha inhibido el aporte privado en este campo y, en algunos casos, ha permitido incluso el proselitismo ideológico. La garantía de libertad educacional debe incluir tanto la libertad de crear establecimientos educacionales de cualquier nivel como la existencia de normas no discriminatorias en la asignación de recursos fiscales a la importante función educativa.

También se echa de menos alguna referencia crítica al actual tamaño del Estado-empresario. ¿Se cree acaso factible una democracia auténtica con un gobierno que controle tan mayoritariamente las áreas vitales de la actividad económica? Asimismo, las medidas inmediatas no proponen ninguna reducción de la aludida injerencia estatal.

Quizás el mayor mérito de acuerdo económico-social está en haber abandonado las demagógicas proposiciones que realizara la Alianza Democrática en su Manifiesto de agosto de 1983. Ojalá este consuelo no sea efímero.

En fin, el “acuerdo económico-social” abre más interrogantes de las que clausura. El país aún espera un consenso mínimo de los dirigentes políticos acerca de estos temas cruciales.

¿Sursum Corda?

Los dirigentes políticos firmantes han demostrado que pueden ponerse de acuerdo en las normas que deberían regular la generación del poder político y proteger la democracia de las fuerzas totalitarias. Es un primer paso. Falta ahora incorporar a todas las corrientes políticas democráticas y abordar la etapa más importante, aquella de lograr un acuerdo acerca de las bases de una sociedad libre. Los temas claves pendientes son aquellos de la economía, la educación y las comunicaciones.

Es preciso advertir que sería nefasto para el éxito de esta iniciativa que una “administración” interesada de ella distorsionara su objetivo de lograr un acuerdo entre toda la civilidad para asegurar que una democracia plena suceda al régimen militar, y la transformara en un frente de oposición al gobierno o en una instancia proselitista de determinadas corrientes políticas.

Para avanzar efectivamente en la transición y crear el clima que permita a los dirigentes civiles continuar la búsqueda del acuerdo sobre las bases de una sociedad libre, el gobierno debe agotar las instancias para asegurar en forma continua el pleno respeto a los derechos humanos, dar muestras **concretas** de su intención de restablecer la normalidad en la vida ciudadana (por ejemplo, poniendo término a los estados de excepción), y persistir en el nuevo lenguaje no confrontacional inaugurado en su declaración sobre el tema.

En todo caso, la ciudadanía puede mirar desde ya con mayor tranquilidad el futuro. Parecería que las opciones políticas que enfrentará Chile serán bastante más moderadas que aquellas del pasado, hay consenso de que la violencia es totalmente inaceptable como arma política, existe una Constitución aceptada, las grandes modernizaciones, que no fueron cuestionadas, se consolidan cada día que pasa, la economía está saliendo del túnel de la recesión y se avecina un trienio de crecimiento con austeridad.

Anexo 5

CARTA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE A LOS FIRMANTES Y ADHERENTES DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA*

El Acuerdo Nacional es una declaración de principios democráticos que, salvo una minoría, todos los chilenos compartimos. El no es una estrategia o una táctica política sino que a partir de esos principios se ofrece el único camino viable, razonable y realista para superar la crisis del país. El consenso logrado por tan amplio espectro de partidos en torno al pronto y pleno restablecimiento de la soberanía popular y acerca de las normas básicas que deben regir la futura convivencia política es, quizá, la última posibilidad de superar positivamente la profunda fractura entre la civilidad y las Fuerzas Armadas. Por tanto, reiteramos, el Acuerdo no es una estrategia o una táctica política y nadie puede de buena fe pretender imponer a los demás su propia estrategia: ello resultaría mezquino e inconducente para los altos principios que el Acuerdo representa.

El Gobierno se ha negado a escuchar y por el contrario ha implementado una estrategia para destruir el Acuerdo. Ella incluye como uno de sus elementos principales fomentar la división entre sus firmantes utilizando

* 6 de noviembre de 1985. Esta carta corresponde al Partido Socialista Línea Briones.

para ello todo el peso de su control sobre los principales medios de comunicación. Al mismo tiempo acentúa la represión sobre los dirigentes sociales en especial a los vinculados a partidos del Acuerdo. Por ello, nos parece grave que hasta la fecha el Acuerdo no haya expresado su solidaridad clara y decidida con los dirigentes sociales encarcelados por la arbitrariedad del Gobierno ni tampoco con aquellos dirigentes políticos que a pocos días de suscribirse el Acuerdo fueron encarcelados o relegados en el país. El socialismo llama a que, por lo menos entre los firmantes del Acuerdo, debe existir una solidaridad mínima cuando son injustamente encarcelados por razones de carácter político. La solidaridad es la más elemental de las obligaciones políticas que surge del Acuerdo suscrito.

El Acuerdo Nacional tiene bases sólidas. No es algo improvisado, sino la culminación de un amplio movimiento nacional por la vida, los derechos humanos y la democracia. A su vez, su objetivo no es otro que recuperar una práctica política que existió durante décadas en el país, en las cuales compartieron un marco común de convivencia democrática socialista, derechistas, comunistas, radicales y demócratacristianos. Sin embargo, es también un consenso frágil, por cuanto los últimos años han sido traumáticos y en ellos algunos de los firmantes apoyaron el golpe de Estado y otros fueron sus víctimas.

Es natural que subsistan diferencias importantes entre los integrantes del Acuerdo. El socialismo valora esta diversidad porque prefiere una sociedad multicolor a una uniformada. Sin embargo, en las condiciones presentes, es imprescindible dar un tratamiento cuidadoso y responsable a estas diferencias, para evitar su utilización por aquellos sectores interesados en hacer fracasar la perspectiva de un apronta democratización del país.

Entendemos que el Acuerdo Nacional es un primer paso que estableció las ideas generales para avanzar a la plena democracia y un conjunto de medidas inmediatas para restablecer un escenario político en Chile. En este sentido, el Acuerdo debe ser el punto de partida para lograr áreas en torno a las cuales alcanzar un consenso nacional. Queremos impulsar desde el Acuerdo la necesidad de encontrar otros ámbitos de entendimiento en el mundo de las universidades, de la economía, de la forma de enfrentar el problema de la deuda externa, de los mecanismos para sancionar las violaciones a los derechos humanos que han tenido lugar, etc. Estamos por proponer, en consecuencia, nuevas áreas para que encontremos un consenso mayor y más específico que diga relación con los problemas más premiosos de la sociedad chilena y frente a los cuales creemos que también pueden existir puntos importantes de convergencia. Las demandas de los sectores populares, consecuencia de la caída del salario, el desempleo, la

distribución tan injusta del ingreso, la desigual repartición de los subsidios que otorga el Estado para aliviar el endeudamiento interno, la verdadera expropiación de que han sido objeto los pequeños y medianos empresarios y comerciantes, la legislación laboral y los derechos de los trabajadores, etc., son todos temas en torno a los cuales podrían explorarse acuerdos entre todos los chilenos para consolidar una transición democrática mañana. Si no intentamos una respuesta amplia y nacional a los problemas socioeconómicos que se heredan de la dictadura, los principios institucionales de carácter democrático serán insuficientes ante las demandas sociales de un pueblo que durante doce años no ha podido expresarlas.

Nos ha parecido extraordinariamente grave el que algunos firmantes del Acuerdo ante la opinión pública hayan empezado señalando lo que en su concepto son las consecuencias naturales del Acuerdo, erigiéndose en intérpretes unilaterales del mismo.

El Partido Socialista de Chile ha sido extremadamente prudente en todas sus opiniones y acciones en torno al Acuerdo Nacional. Hemos realizado un esfuerzo permanente por atenuar las diferencias y tensiones en su seno, hemos guardado silencio ante reiteradas declaraciones y actitudes públicas de otros firmantes que atentan contra el espíritu de mutua lealtad, concentrando nuestro accionar en la difusión de su contenido y en la movilización de masas a su favor.

En este espíritu, queremos comunicar a los otros partidos firmantes nuestra grave preocupación por diversas conductas y hechos, que colocan en peligro la subsistencia misma del Acuerdo Nacional:

- a) Los partidos del Acuerdo no han tenido una respuesta firme y clara ante la campaña de descrédito orquestada por el Gobierno. En nuestra opinión, ello supone la concertación de formas de expresión del descontento ciudadano en todas las ciudades del país, la reiteración de que no existen diferentes versiones del Acuerdo, sino un texto claro y preciso, y la insistencia en el carácter urgente de poner en práctica el conjunto de medidas inmediatas cuya vigencia es previa a cualquier eventual negociación con las Fuerzas Armadas.
- b) Los partidos del Acuerdo debieran expresar su solidaridad con los dirigentes sociales del país, que han estado, están o podrían estar detenidos o perseguidos por haber promovido la expresión pacífica del descontento ciudadano.
- c) Nos alarma la utilización que se ha hecho del Acuerdo Nacional para justificar la división de la oposición en elecciones estudiantiles y sindicales. Es legítimo que en las organizaciones sociales cada fuerza

- adopte la decisión que le parezca apropiada frente a una elección. Lo que no es legítimo es pretender derivar del texto del Acuerdo supuestos principios que impidan entendimientos en dichas organizaciones respecto de la exclusión de determinadas fuerzas.
- d) Los temas del Acuerdo, que por su naturaleza afectan a todos sus integrantes, debieran discutirse de un modo amplio, evitando la práctica de negociaciones bilaterales y por separado las que proyectan una imagen pública que daña los objetivos compartidos.
 - e) Nos parece inconveniente y discriminatorio a los principios pluralistas y democráticos que se haya postergado la plena incorporación del MAPU, partido que oportunamente suscribió el Acuerdo.

Finalmente, quisiéramos referirnos a un tema para nosotros, socialistas, de gran significación. La descalificación del Acuerdo ha sido clara por parte del general Pinochet, conducta que no debe sorprendernos porque el partido y la gran mayoría de los chilenos tienen conciencia de que es el gran obstáculo para el restablecimiento de la democracia en Chile. Por tanto, los firmantes del Acuerdo debieran expresar su voluntad de diálogo con las Fuerzas Armadas pero no con el general Pinochet o quienquiera que lo represente. En este sentido, el Partido Socialista es enfático en comunicar a los otros partidos firmantes del Acuerdo que no participará en ningún diálogo con el general Pinochet o alguno de sus representantes, por cuanto ello es inconducente al restablecimiento de un sistema democrático. A las reacciones de Pinochet frente al Acuerdo, se debiera responder señalando que éste está dirigido a encontrar caminos hacia la democracia y que no sorprende que aquel que ha hecho desprecio de la misma lo descalifique.

El Partido Socialista de Chile sugiere un debate amplio sobre éstos y otros puntos que interesen a los firmantes, para concertar criterios comunes que permitan superar las dificultades y enfrentar con decisión el desafío de hacer realidad la pronta y plena restauración democrática en Chile.

Anexo 6

CARTA DE UNION NACIONAL A LOS COORDINADORES DEL ACUERDO NACIONAL, SEÑORES SERGIO MOLINA, FERNANDO LENIZ Y JOSE ZABALA*

Por encargo de la Comisión Política de Unión Nacional, nos dirigimos a ustedes atendido el papel decisivo que les correspondió, a instancias y con el respaldo de Monseñor Juan Francisco Fresco, en la elaboración del “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, para manifestarles nuestra fundada preocupación ante la progresiva desnaturalización que éste ha experimentado.

I. El Acuerdo constituye un acontecimiento político de primera importancia, tanto por su contenido realista y moderado como por el hecho mismo de su suscripción entre fuerzas políticas que hasta entonces se habían mantenido profundamente distanciadas. La trascendencia del Acuerdo es percibida por una gran mayoría ciudadana, que observa en él un primer paso indispensable para una transición pacífica. Incluso algunos sectores del Gobierno han mostrado receptividad al documento, en tanto otros lo rechazan, exhibiendo por lo menos su preocupación al respecto.

II. Antes de firmar el Acuerdo, y con motivo del debate de sus diversas cláusulas, hubo unanimidad en orden a que el documento debía ser una respuesta positiva al llamado de Monseñor Fresno a la reconciliación. Asimismo, se reconoció que el propósito básico del Acuerdo era buscar un entendimiento con el Gobierno y las Fuerzas Armadas, con miras a una transición ordenada a la democracia. El consenso que se produjo entre sus suscriptores en torno a las reformas constitucionales que el Acuerdo plantea, dejó en evidencia que no existía el ánimo de desconocer la Constitución de 1980, que algunos partidos como Unión Nacional consideran legítima – aunque susceptible de perfeccionamiento– y otros admiten simplemente como una realidad insoslayable. Además, el reconocimiento expreso que los representantes de Unión Nacional y del Partido Nacional formulamos en relación al mandato constitucional de las Fuerzas Armadas para gobernar hasta 1989, unido a la experiencia negativa recogida por la Alianza Democrática a raíz de sus desmedidas exigencias de 1983 y al propósito de negociar con la autoridad, erradicaron del documento todo cuestionamiento a dicho mandato.

* 19 de noviembre de 1985.

III. Sin embargo, luego de suscrito el Acuerdo, algunas fuerzas políticas que concurrieron a él han interpretado varias de sus disposiciones en forma contradictoria con los fundamentos que sirvieron para la redacción de las mismas.

Esta tendencia se ha acentuado con el transcurso del tiempo, como lo demuestran los pactos electorales que algunos partidos han celebrado reiteradamente con el MDP. Tales pactos faltan al tenor literal y al espíritu del Acuerdo, que condena a los grupos totalitarios y a quienes practican la violencia, características ambas que el MDP y el Partido Comunista exhiben más allá de toda duda; confunden a la opinión pública que encuentra en ellos un motivo adicional para desconfiar de los políticos en general; brindan gratuitamente a la autoridad un pretexto cómodo para postergar cualquier conversación y, lo que es más grave, contribuyen –a lo menos indirectamente– al crecimiento del MDP y a legitimar la escalada de violencia y terrorismo que éste desarrolla. La supuesta “autonomía” que las fuerzas políticas tendrían en el ámbito de las organizaciones intermedias, para evadir los efectos esenciales del Acuerdo en dicha esfera, es un mero artificio, por lo demás inexplicable en quienes ahora lo esgrimen. No es necesario abundar en nuestra argumentación al respecto, perfectamente conocida: pensamos, simplemente, que ésta es una materia que exige un pronunciamiento claro y definitivo por parte de los suscriptores del Acuerdo.

No podemos dejar de recordar que, como a ustedes consta, el tratamiento que el Acuerdo impone a los grupos totalitarios y violentistas fue el punto más arduamente discutido en el proceso previo a su suscripción; y que los partidos firmantes contrajeron el “compromiso solemne” de adecuar sus conductas a los principios contenidos en el documento, entre los cuales destacan nítidamente la exclusión de esos grupos y el rechazo a la violencia como método de acción política.

Recientemente, el desenlace del proceso eleccionario de la FECH, en que el PDC ha invitado al MDP a compartir la dirección de ese organismo, y la evidente concomitancia de la Alianza Democrática con el mismo MDP en la organización y asistencia a un acto público opositor, constituyen transgresiones graves al Acuerdo.

IV. Unión Nacional ha representado reiteradamente la progresiva desnaturalización del Acuerdo y observa con creciente preocupación que cada día se hace más difícil concretar sus propósitos originales. Hace poco, el Partido Socialista ha hecho llegar a los firmantes del Acuerdo una comunicación en que se desvirtúan claramente dichos propósitos. La aludida comunicación envuelve serias contradicciones, puesto que alude al Acuer-

do con una mera “declaración de principios” que no obligaría a adecuar las conductas políticas de los suscriptores a sus preceptos, para a renglón seguido formular diversas exigencias concretas sobre aquéllas; reclama absoluta libertad para pactar con cualquier fuerza política (tema al que ya nos hemos referido), y pretende obtener de los suscriptores una decisión de rechazar todo diálogo con el Gobierno y de aceptarlo únicamente con las Fuerzas Armadas.

Este último planteamiento socialista, al igual que los que le preceden, debe ser desestimado explícitamente por los suscriptores del Acuerdo.

Tal planteamiento es absurdo e irreal, pues desconoce el carácter de Comandante en Jefe del Ejército del Presidente de la República; jamás se formuló durante el proceso previo a la suscripción del Acuerdo ni mucho menos en el mismo, y en el fondo supone un desconocimiento tácito del Gobierno. Más aún, este planteamiento se contrapone frontalmente con los juicios por ustedes emitidos en relación a este crucial aspecto, particularmente con los expresados en la entrevista conjunta concedida a La Segunda el 30 de agosto y en la otorgada por el coordinador señor Sergio Molina a El Mercurio el de octubre.

V. La tendencia a la desnaturalización del Acuerdo, ya mencionada, debe terminar.

Un margen razonable de discrepancia es inevitable entre partidos cuyas posiciones y enfoques son distintos, y que han efectuado un esfuerzo serio para acentuar sus coincidencias y superar sus diferencias. Pero el límite está definido por el alcance del propio Acuerdo. En consecuencia, no es aceptable que paulatinamente se intente reeditar las posiciones que debieron abandonarse para suscribirlo y que simultáneamente se pretenda continuar al amparo del Acuerdo.

Unión Nacional comprende y respeta las circunstancias personales que han sufrido y sufren muchos dirigentes y miembros de los partidos de oposición; reconoce que hasta la fecha el Gobierno no ha mostrado mayor voluntad para explorar las posibilidades que ofrece el Acuerdo y, más aún, que en algunos casos diversos personeros oficiales han llegado al extremo de incurrir en descalificaciones personales, siempre inaceptables. Sin perjuicio de admitir la gravedad de estos hechos, que revelan una profunda incompreensión de la realidad del país, Unión Nacional señala que ello no justifica la progresiva desnaturalización que está experimentando el Acuerdo por obra de algunos de los partidos que lo suscribieron, o de sus dirigentes. La circunstancia, lamentable, de que el Gobierno no afronte sus responsabilidades, no es ni puede ser motivo suficiente para que los diri-

gentes políticos rehuyamos las nuestras. La actitud del Gobierno no era impredecible para ninguno de los suscriptores, y por ello mismo no es argumento bastante para que –a menos de 90 días de suscrito– el Acuerdo sea vulnerado de la manera en que lo está siendo actualmente, creándose así el riesgo inminente de que se frustren sus propósitos.

Tal frustración implicaría la pérdida del único instrumento que hasta ahora se ha podido crear para intentar una adecuada transición al régimen democrático; desmoralizaría aún más a la civilidad, que no encuentra personalidades ni valores sólidos en los cuales depositar su adhesión, y debilitaría la confianza en la gestión pacificadora de la Iglesia. Más aún, contribuiría a extremar la polarización, dejando como únicos actores políticos a un Gobierno que hasta ahora se sigue mostrando intransigente y a una oposición violentista, alentada por el reconocimiento que le ha prestado la oposición democrática y paradójicamente estimulada por la negativa del Gobierno a considerar con seriedad la alternativa moderada que el texto del Acuerdo Nacional expresa.

Atendida la circunstancia de que la presencia y la actuación de ustedes fueron decisivas en la preparación y redacción del Acuerdo, y la autoridad moral indiscutible que ello les otorga para testimoniar sobre su verdadero alcance, Unión Nacional solicita a ustedes que hagan valer prontamente su influencia ante los suscriptores del Acuerdo para que se respete en forma integral el tenor literal y el espíritu del mismo.

Firman: Andrés Allamand, presidente
 Fernando Maturana, vicepresidente
 Juan Luis Ossa, vicepresidente

Anexo 7

RESPUESTA DE LOS COORDINADORES DEL ACUERDO NACIONAL A CARTA DE UNION NACIONAL*

Recién respondemos su carta del 19 de noviembre porque la enfermedad de uno de nosotros había impedido un unánime análisis y pronunciamiento sobre lo planteado por ustedes.

Ante todo quisiéramos dejar en claro nuestro pensamiento respecto del Acuerdo suscrito el 25 de agosto de 1985 por representantes de un amplio sector del espectro político democrático chileno:

1. El Acuerdo constituye un compromiso formal, asumido por los firmantes, de mantener sus discrepancias dentro del marco político, económico y social, expresamente definido en el documento. Establece, también, una serie de medidas que tales firmantes consideran necesarias para iniciar y recorrer el período de transición.

2. El Acuerdo es una proposición abierta a ser suscrita por todos los chilenos y por todas las organizaciones –sean éstas políticas, profesionales, empresariales, laborales o sociales– cuyo pensamiento y actitudes coincidan con los planteamientos allí establecidos. El reconocimiento del rol de las Fuerzas Armadas –tanto ahora en el Gobierno como más adelante– constituye, obviamente, una invitación al análisis conjunto con la esperanza de alcanzar a través del diálogo fórmulas consensualmente aceptables.

3. El Acuerdo no es un documento de oposición al Gobierno, ya que dentro del espectro político que lo suscribió hay representantes de grupos tanto de oposición como independientes y otros que le han brindado colaboración.

4. El patriotismo que llevó a los firmantes a responder al llamado a la reconciliación nacional hecho por S.E. el Cardenal Fresno debe primar en toda gestión que pueda conducir a la ampliación de la base de consenso y a un entendimiento con la autoridad. Igual patriotismo tiene que regir las relaciones entre los firmantes y orientar la solución de sus divergencias.

Hecha esta puntualización, reconocemos la legitimidad de las inquietudes que su comunicación señala, y respecto de ellas nos permitimos hacer los comentarios que siguen:

* Diciembre 1985. Publicada en diario *La Tercera* 20 diciembre 1985.

I. Coincidimos en que “el propósito básico del Acuerdo era buscar un entendimiento con el Gobierno y las Fuerzas Armadas (el Gobierno de las Fuerzas Armadas, diríamos nosotros) con miras a una transición ordenada a la democracia”. Es cierto que algunos de los firmantes expresaron su escepticismo respecto de que el Jefe del Estado estuviera dispuesto a dialogar, lo que les hizo manifestar reservas respecto de la utilidad de intentarlo. Tales reservas, sin embargo, no significan oposición a la apertura de canales de comunicación.

II. En relación con los “pactos electorales”, los cuales estarían faltando “al tenor literal y al espíritu del Acuerdo, dado que éste condena a los grupos totalitarios y a quienes practican la violencia como medio de acción política”, nos parece necesario hacer las siguientes consideraciones:

- i) El tema de los “pactos electorales” no fue tratado en las sesiones previas a la firma del Acuerdo y pensamos que no por eludirlo, sino porque nadie lo tuvo en cuenta para explicitarlo.
- ii) A nuestro juicio, el espíritu del Acuerdo es de oposición a tales “pactos electorales” si ellos tienen un carácter esencialmente político e incluyen grupos o partidos cuyos actos o conductas no respeten “el rechazo a la violencia” y los demás principios de convivencia democrática incluidos expresamente en el Acuerdo. Cuanto más se aleje la vinculación de un “pacto electoral” de lo político y más se acerque a lo gremial o social, más difícil resulta calificarlo.

Habríamos preferido no ver causas de conflicto al interior del Acuerdo, pero, frente a ellas, sin embargo, pensamos que con inteligencia y generosidad nada podrá deshacerse algo que para la mayoría de los chilenos es una esperanza, mientras que, para las minorías que en los extremos no creen en la democracia, es una amenaza que se empeñan en evitar con procedimientos que están claramente a la vista.

Firman: Fernando Léniz Cerda
Sergio Molina Silva
José Zabala de la Fuente

Anexo 8

EDITORIAL*

El denominado “Acuerdo Nacional” se ha ido debilitando cada vez más, fruto de las divergencias que sus propios partícipes tienen respecto de lo que él significa.

Mientras para los sectores derechistas del “Acuerdo” éste excluye cualquier pacto con el Partido Comunista, para los demócratacristianos y los socialistas que también son firmantes de ese documento, su contenido no implica dicha limitación.

Los sistemáticos pactos de la Alianza Democrática con el MDP en las elecciones universitarias culminaron en la aceptación expresa de la Democracia Cristiana para que el Partido Comunista y el MIR se hicieran presente en el Parque O’Higgins. Todo Chile vio cómo la hoz y el martillo o los retratos del Che Guevara y Salvador Allende se irguieron allí en plena concomitancia con los dirigentes demócratacristianos que convocaron a ese acto y de su presidente, Gabriel Valdés, orador único dentro de él.

Más aún, al día siguiente, la Alianza Democrática agradeció la benevolencia del comunismo-mirista, por “permitirles” desarrollar esa concentración del Parque O’Higgins. El totalitarismo y el terrorismo fueron convertidos así por la dirigencia demócratacristiana en actores válidos de un acto para “exigir la democracia”. ¿De qué democracia se está entonces hablando?

El asunto encierra especial gravedad porque no se trata de una cuestión puramente circunstancial, ni sólo circunscrita al punto de la conducta que los firmantes del “Acuerdo” deben observar frente al comunismo y sus aliados.

El tiempo ha demostrado cuánta razón tuvo la UDI para advertir que la extrema vaguedad genérica de denominado “Acuerdo Nacional” dejaba la impresión de que más que un consenso mínimo que se hubiese conseguido entre sus adherentes, ese documento no pasaba de ser un paraguas para albergar a quienes mantenían los más profundos desacuerdos en temas en que aparentaban concordar.

Y es así como mientras los suscriptores derechistas del “Acuerdo” insisten en que él constituye un instrumento para “negociar con el Gobierno”, los partícipes socialistas de la misma iniciativa han reiterado oficialmente que no aceptarán jamás negociar con el actual Presidente de la República.

* Editorial del *Informativo* N° 10 de la Unión Demócrata Independiente, diciembre 1985.

En fin, mientras los derechistas del “Acuerdo” lo consideran inconciliable, con “movilizaciones sociales” como las que el país ha conocido con motivo de las jornadas de “protestas”, sus aliados demócratacristianos y socialistas persisten en no descartar dichas fórmulas.

Todo lo anterior enseña algo muy claro. Los acercamientos que Chile requiere entre los diversos sectores políticos para evitar polarizaciones extremas y transitar pacíficamente hacia una democracia plena y estable, no deben forzarse artificial y precipitadamente. Deben trabajarse con profundidad y rigor, para que ellos se decanten en su verdadera realidad. Ciertamente, se trata de un camino más lento y esforzado. Pero sólo de él cabe esperar consensos básicos efectivos. Como lo advirtiera la UDI, el rumbo inverso puede atraer inicialmente con mayor impacto. Pero su destino final no es otro que deshacerse cual fuego de artificio, como hoy ya le está ocurriendo al denominado “Acuerdo Nacional”.

La experiencia deberá aprovecharse para que las iniciativas en pro de futuros acuerdos –pero sólidos y maduros– que Chile requiere entre quienes están llamados y dispuestos a forjarlos, contribuyan eficazmente a afianzar una sociedad integralmente libre, segura, progresiva y justa.

Anexo 9

DECLARACION OFICIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL (DINACOS) (II)*

“1. El señor Subsecretario de Interior recibió hoy de los señores Sergio Molina Silva y José Zabala de la Fuente una fotocopia del documento por ellos redactado con el título de “Acuerdo Nacional para la Transición a la Democracia Plena”, y que los medios de comunicación social difundieron el 26 de agosto pasado.

2. El Gobierno aprecia el gesto de los señores redactores nombrados y, a la vez, estima conveniente señalar algunas consideraciones para la correcta comprensión de tal documento:

- a) El 3 de septiembre pasado se puntualizaron por parte del Gobierno algunos conceptos sobre el particular, en especial por la variedad de los temas que contenía, la generalidad de sus afirmaciones y la diversidad ideológica de sus suscriptores y adherentes:

* 20 de diciembre de 1985, publicada en el diario *El Mercurio*, 21 de diciembre de 1985.

- b) En general, se esperaba verificar si sus dichos resultaban concordantes en la práctica con los hechos;
- c) El tiempo transcurrido desde entonces ha venido a demostrar que esa concordancia esperada ha estado distante de la realidad. En efecto, en los últimos meses la opinión pública y el Gobierno han observado innumerables diferencias y contradicciones –muchas veces fundamentales y profundas– entre los suscriptores o adherentes de tal instrumento, no sólo en cuanto a las distintas motivaciones y finalidades que cada uno de ellos pudo tener para apoyarlo, sino también –lo que es más grave– en cuanto al contenido e interpretación del mismo y a las conductas y actos que en más de una oportunidad han aparecido inconsecuentes.
- d) Tales diferencias y contradicciones son inaceptables para el Gobierno, particularmente respecto de las siguientes materias:
 - 1. Reconocimiento, acatamiento y respeto de la Constitución Política de 1980.
 - 2. Pronunciamiento claro y preciso acerca del marxismo y de su exclusión jurídica de la actividad política.
 - 3. Respeto irrestricto del derecho de propiedad privada y de sus consecuencias.
 - 4. Rechazo y condena de la práctica de la violencia, en especial respecto de la aplicación de las estrategias y tácticas de “desobediencia civil”, “ruptura institucional”, “insurrección popular”, “movilización social”, “ingobernabilidad”, “protestas pacíficas”, “no violencia activa” u otras expresiones análogas de frecuente uso por sectores opositores, además del repudio a entendimientos con quienes propician o aceptan tal violencia, y
- e) El Gobierno estima, por tanto, que mal podría calificarse de Acuerdo y menos aún de Nacional a una acción en la que se verifica la ausencia de definiciones en materias fundamentales y una consiguiente falta de coherencia entre las palabras y los hechos.

3. Finalmente, el Gobierno reafirma su voluntad de conducir al país hacia la democracia plena del articulado permanente de la Constitución Política de 1980, para lo cual reitera su constante disposición a examinar los aportes que sectores ciudadanos de buena voluntad efectúen con la altura de miras y el realismo que los intereses de la Patria exigen durante esta etapa”.

Anexo 10**DECLARACION DE SERGIO MOLINA SILVA, COORDINADOR
DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA
PLENA DEMOCRACIA***

El 25 de agosto del presente año se firmó el Acuerdo Nacional a raíz del llamado que hizo S. E. el Cardenal Juan Francisco Fresno a un grupo de dirigentes políticos representativos de un amplio espectro de la opinión pública nacional.

El 26 de agosto se dio a conocer dicho Acuerdo a todos los chilenos a través de los medios de comunicación.

Inmediatamente después, los miembros de la Comisión que colaboramos en la redacción del Acuerdo, tratamos de tener un contacto informal a través de una persona que ocupa un cargo de importancia en el Gobierno, para buscar algún procedimiento que permitiera dar a conocer el sentido y los propósitos del Acuerdo a las autoridades. Se hicieron tres intentos telefónicos para establecer ese contacto y no hubo respuesta a los llamados.

El 31 de agosto, sólo cinco días después de que se diera a conocer el Acuerdo públicamente, S. E. el Cardenal escribió una carta al Jefe del Estado con el propósito de explicarle el espíritu que lo animó al hacer el llamado a los dirigentes políticos. Esa carta tuvo respuesta el 14 de octubre, esto es, casi un mes y medio después, a través del general Sinclair encargado por el Jefe del Estado a quien el Cardenal dirigió la carta.

El 3 de septiembre, Dinacos hizo un comentario oficial sobre el Acuerdo, en el cual se hacían observaciones sobre algunos aspectos pero que no constituían una invitación al diálogo.

En la primera quincena de noviembre, los coordinadores, a través del Vicario General, Monseñor Valech, tratamos de tener una reunión informal con el señor Ministro del Interior con el objeto de explicarle nuestras inquietudes y de abrir algún procedimiento para romper la incomunicación que nos parecía inconveniente para la pacificación del país. El señor Ministro indicó que recibiría en su casa sólo a uno de los tres miembros de la Comisión, a lo cual accedimos. Esa reunión se fue postergando por diversas razones y finalmente no se materializó.

El 10 de diciembre concurrimos a La Moneda el señor José Zabala y yo, para solicitar una audiencia al señor Ministro del Interior. Se dijo que no había quedado constancia de nuestra solicitud de audiencia y se nos pidió que la formalizáramos por escrito, cosa que hicimos de inmediato.

* 26 de diciembre de 1985.

El día jueves 19, alrededor de las 17.30 horas, recibimos una carta del señor Ministro del Interior en la cual nos decía que no tenía tiempo para recibirnos en esos días y que no quería postergar la audiencia, por lo cual nos recibiría el señor Subsecretario, el viernes 20 a las 10 horas. En esa oportunidad le entregamos fotocopia del original del Acuerdo para que se la hiciera llegar al Ministro y le dijimos que el tema que deseábamos tratar era de tal trascendencia que no se podía hacer a través de un intermediario. Por lo tanto, insistimos en la audiencia con el Ministro.

Finalmente, el 24 de diciembre, el Jefe del Estado recibió a S. E. el Cardenal Juan Francisco Fresno. Dado que en la declaración que hizo el Cardenal a los periodistas no apareció ninguna referencia al Acuerdo Nacional, en mi calidad de coordinador le pregunté al Cardenal si el tema había sido tratado en su conversación con el Jefe del Estado. El me dijo que había planteado el tema, pero que el general Pinochet consideraba que era mejor dar vuelta la hoja sobre el particular, que no estaban dispuestos a recibirnos y que él personalmente había dado instrucciones al Ministro del Interior de no recibirnos.

Deseo expresar que hemos hecho todos los esfuerzos posibles para que no se produjera una interrupción en las comunicaciones con la autoridad. Lamento profundamente la negativa del Gobierno porque estoy convencido de que esto es inconveniente para los intereses de país.

Lo que propone el Acuerdo Nacional es válido para Chile y creo que llegará el momento en que así se reconocerá. El hecho de que el Gobierno no haya aceptado ser interlocutor no significa que dejaremos de hacer todo lo posible por lograr un tránsito pacífico a la democracia, que, estamos ciertos, es lo que la gran mayoría de los chilenos desea.

Anexo 11

REFLEXIONES SOBRE EL ACUERDO NACIONAL*

Nos correspondió participar en la gestación del “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”. Las realidades de 1985, y las incógnitas de 1986 nos han llevado a las reflexiones que siguen.

Lo que diremos es una reiteración del ánimo patriótico que originó ese Acuerdo y una aclaración de ciertos aspectos que han demorado su acogida o distorsionado su imagen.

Estas reflexiones coinciden con el momento en que los firmantes del Acuerdo –aunque manteniendo inalterable su lealtad y adhesión a las bases de la futura democracia que allí se define– han expresado opiniones distintas respecto de la estrategia a seguir en 1986. Algunos continúan propiciando el diálogo, mientras otros, desesperanzados por la reacción hasta ahora mostrada por el Gobierno, plantean la movilización social como elemento de presión.

Si una incomunicación prolongada puede conducir a un irracional enfrentamiento, todos tenemos la obligación ineludible y grave de deponer orgullos, refrenar la soberbia y ceder algo a cambio de alejar de Chile males que aún son evitables.

El Riesgo que se Enfrenta

No creemos que sea necesario exagerar sobre el riesgo que Chile enfrenta hoy. Casi no hay sectores que no expresen dudas respecto de lo que será el futuro de nuestro país pasado 1989. Los empresarios, reunidos en ENADE 1985 a fines del año pasado, en el encuentro de mayor trascendencia que realiza la empresa en nuestro país, expresaban al concluir un documento de análisis de la situación política, que “la evolución hacia un sistema de creciente estabilidad supone puntos de encuentro y de interés entre los grupos civiles mayoritarios y las Fuerzas Armadas”, y el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, en el discurso con que inauguró esta reunión, expresaba, entre otros conceptos sobre aspectos políticos, que “a los empresarios nos preocupa que cada cierto tiempo se juegue el todo por el todo en una especie de ruleta rusa en que todo se puede perder o ganar”. Y, después de hacer una breve reseña sobre los enfoques tanto de oposición como de Gobierno sobre la situación, expresa-

* 30 de enero de 1986, declaración de los miembros de la comisión elaboradora del Acuerdo Nacional: señores Fernando Léniz, Sergio Molina y José Zabala.

ba que “es necesario salir de este esquema rígido y tremendista, y buscar francamente un Acuerdo que permita a todos los sectores ciudadanos, excluyendo sólo a los que no creen en la democracia, trabajar y preparar en conjunto un proceso de transición pacífica, ordenada y efectiva. Es hora de que todos los ciudadanos que confían en la libertad y en la democracia salgan de sus trincheras y realicen un auténtico esfuerzo para construir el futuro de la nación”.

Esto, dicho a fines de 1985, no difiere básicamente de lo que Monseñor Fresno pensaba cuando en carta de 31 de agosto de 1985 a S. E. el Presidente de la República le hacía ver que su contacto con diversas personas y el conocimiento de situaciones inherentes a su labor pastoral lo habían llevado a temer que, sí en nuestra patria no se producía un diálogo nacional para facilitar la evolución pacífica a la plena democracia, más tarde o más temprano desembocaríamos previsiblemente en una lamentable radicalización de posiciones.

Críticas al Acuerdo Nacional

Si el riesgo enunciado es motivo de inquietud nacional, los defectos u omisiones del Acuerdo y los errores en su manejo no debieran ser enfatizados, sino, más bien, aportarse contribuciones para aclarar dudas y corregir deficiencias, de manera que cumpla el objetivo de ser la herramienta de reconciliación y paz con que originalmente se concibió, herramienta que siempre se consideró posible de perfeccionar a través del encuentro y la negociación. Por lo demás, es inimaginable que un documento que fue inspirado y acogido por S. E. el Cardenal Arzobispo de Santiago pueda ser considerado como un instrumento de oposición. En su oportunidad dijimos, y ahora repetimos, que:

- “El Acuerdo constituye un compromiso formal, asumido por sus firmantes, de mantener sus discrepancias dentro del marco político, económico y social expresamente definido en el documento. Establece, también, una serie de medidas que tales firmantes consideran para iniciar y recorrer el período de transición”.
- “El Acuerdo es una proposición abierta a ser suscrita por todos los chilenos y por todas las organizaciones –sean éstas políticas, profesionales, empresariales, laborales o sociales– cuyo pensamiento y actitudes coincidan con los planteamientos allí establecidos. El reconocimiento del papel de las Fuerzas Armadas –tanto ahora en el Gobierno como más adelante– constituye, obviamente, una invita-

ción al análisis conjunto con la esperanza de alcanzar a través del diálogo fórmulas consensualmente aceptables”.

A pesar de tan constructivas definiciones se han hecho algunas críticas que pensamos pueden ser aclaradas:

1. Se ha dicho que se perdieron cuatro meses porque sólo cuando dos de nosotros nos entrevistamos en diciembre pasado con el señor Subsecretario del Interior, el documento fue oficialmente conocido por el Gobierno. Nadie que sinceramente busque evitar irracionalidad y enfrentamiento en nuestra patria debiera darle importancia a una simple formalidad, máxime cuando, como lo hemos ya dicho, existe una carta del Cardenal Fresco a S. E. el Presidente de la República, de fecha 31 de agosto –sólo cinco días después de la firma y publicación del Acuerdo– y, además, el 3 de septiembre el Gobierno de la República, a través de Dinacos, “estimó conveniente puntualizar algunos conceptos acerca del documento...” agregándose que “ahora sus planteamientos se han formulado dentro del marco jurídico vigente”.

2. Se ha dicho que cualquier diálogo con el Gobierno requiere un reconocimiento previo de la Constitución de 1980, que el Acuerdo Nacional no explicita. Pareciera inconveniente poner en tela de juicio ese reconocimiento legal al pedir a algunos ciudadanos una declaración expresa de que la acatan, respetan y reconocen. Si bien es cierto que algunos firmantes del Acuerdo han objetado los orígenes, gestación y el modo en que fue aprobada la Constitución, no obstante firmaron un Acuerdo que está proponiendo hacerle modificaciones, lo cual significa necesariamente su intención de reconocerla. Si existe la decisión seria de alcanza la meta de reconciliación nacional, que nos aleje de irracionales enfrentamientos, no parece necesario, frente a problemas tan importantes como los que afronta y afrontará nuestro país, insistir en esta exigencia previa.

3. Se ha dicho que el Acuerdo Nacional no define claramente el respeto al derecho de propiedad. En un documento al que habrá que reconocerle como mérito por lo menos el tener una extensión de sólo nueve páginas, es difícil trata cada tema exhaustivamente en el Capítulo II, “El Orden Económico Social”, N° 3, dice: “Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio. Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción”.

Olvidándose de ciertos suspicaces que han querido ver una trampa –a la que nosotros no nos habríamos prestado– al referirse al “derecho a la propiedad” y no “al derecho de propiedad”, nos parece que el texto es, sin duda, suficientemente claro y los recelos parecieran nacer básicamente del último párrafo, el cual hace recordar a muchos las “tres áreas de la economía” de épocas pasadas, a pesar de que son también una realidad de hoy. Estimamos que, antes de descalificar al Acuerdo, debe buscarse despejar incógnitas o dudas a través de la persuasión. A quienes participamos en la gestación del documento nos parecen infundados los recelos antes referidos, ya que el respeto a la iniciativa privada y la necesidad de un sector privado fuerte se mencionaron muchas veces como elemento indispensable para nuestro desarrollo económico y para erradicar la cesantía que nos aflige, siendo metas prioritarias del Acuerdo “la superación de la extrema pobreza y la marginalidad” y “la creación de oportunidades de trabajo productivo y estable” (Capítulo II, N° 1). Por otra parte, en el preámbulo del mismo capítulo se dice: “...el desarrollo dinámico y equitativo en democracia requiere de normas claras, no sujetas a interpretación arbitraria, que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad”.

4. Se ha dicho que el Acuerdo Nacional es vago en su posición respecto del Partido Comunista. Es cierto que el documento no menciona a ese partido, ni al MDP –hoy declarados inconstitucionales–; pero en el N° 5 de su Capítulo II, “Acuerdo Constitucional”, señala como compromiso de los firmantes que: “La Constitución política garantizará la libre expresión de las ideas y la organización de partidos políticos. Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los Derechos Humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definidos en la Constitución, serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponde al Tribunal Constitucional”.

En el supuesto de que tal disposición estuviera hoy vigente, aquellos partidos, movimientos o agrupaciones que no cumplan lo enumerado, como el rechazo a la violencia, por ejemplo, serían declarados inconstitucionales.

En el futuro, si cualquier partido, movimiento o agrupación tiene la ingenuidad de expresar en sus objetivos, estatutos o declaración de principios, conceptos que no respeten lo que el citado N° 5 señala, será inconstitucional; y si, con menos ingenuidad, disimula su verdadera intención disfrazándose de democrático, caerá bajo la sanción de inconstitucionalidad

por los actos y conductas que contraríen lo enumerado en el N° 5. Esto está claro y nadie debiera atribuirle vaguedad.

La Situación Actual

Nos parece que si se analiza desapasionadamente el Acuerdo Nacional se comprueba, sin lugar a dudas, que todo el espectro del pensamiento democrático chileno está contenido en el documento. Por tanto, nos parece posible afirmar que el Acuerdo Nacional, como marco de referencia dentro del cual operen los partidos políticos democráticos en el tránsito a la plena democracia y en la posterior gobernabilidad del país, es un elemento básico –quizá perfectible, pero de difícil reemplazo– para conversar con la autoridad. Este encuentro es indispensable para asegurar un tránsito pacífico a la democracia, evitando rencores, persuasiones y venganzas al margen de la justicia.

El problema que hoy debemos reconocer y enfrentar es el de la renuencia del Gobierno a recibir, a adecuado nivel, a representantes de quienes respaldan el Acuerdo Nacional.

Es urgente buscar solución a ese problema, ya que es fácil que se impacienten muchos de los simpatizantes de los partidos políticos firmantes del Acuerdo, ante las dificultades de la negociación. Esta impaciencia es mayor en aquellos sectores más marginados o más desesperanzados, sobre los cuales los sectores extremistas presionan con mayor facilidad.

Pensamos que los hechos ya vividos y los posibles de vivir, con una creciente radicalización, pueden evitarse, o a lo menos aminorarse, si las puertas al diálogo, la reconciliación y la comprensión no continúan cerradas. Si, mediante el entendimiento, evolucionamos a un ambiente de esperanza y de tareas constructivas por imaginar y realizar, la acción de los grupos inquietos se canalizará hacia objetivos menos vulnerables a la provocación violenta y su represión.

Nuestro Llamado

Reiteramos nuestra convicción de que el Acuerdo Nacional es instrumento de entendimiento para la gobernabilidad futura y de negociación para la transición. Por ello no es posible desperdiciar la oportunidad que presenta si se quiere evitar en Chile un enfrentamiento irracional que será vergüenza histórica que pese sobre nuestra generación.

Con mucha modestia, con preocupación y sin otro título que el de haber participado en el Acuerdo desde sus inicios, nos permitimos hacer un

llamado al gobierno de las Fuerzas Armadas, a los partidos políticos firmantes del documento, a todos aquellos que lo respaldan y también a quienes lo critican, para deponer actitudes intransigentes o soberbias para encontrar con generosidad, y hasta humildad si es necesario, el camino de la racionalidad y la prudencia. □